AZUAY
Prefectura

PROFORMA PRESUPUESTARIA
AÑO 2021



Soc. Cecilia Méndez Mora
PREFECTA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

CONTENIDO

1. MODELO DE GESTIÓN 4

Visión 5

Misión 5

1.1. PRINCIPIOS 5

1.2. EJES ESTRATÉGICOS 6

EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL (Objetivos) 6

PLANIFICACIÓN MANCOMUNADA TERRITORIAL (Objetivos) 6

SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA (Objetivos) 7

1.3. SUJETO SOCIAL 8

2. BASE LEGAL 9

3. COMPONENTES ESTRATÉGICOS 44

3.1. EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL 45

3.2. PLANIFICACIÓN MANCOMUNADA TERRITORIAL 46

3.3. SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA 47

3.4. FORTALECIMIENTO SOCIO ADMINISTRATIVO 49

4. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 50

4.1. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 52

4.2. CRITERIOS ACTUALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 53

4.3. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 54

4.4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 55

5. DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS 56

Presupuesto financiado de ingresos 59

Presupuesto complementario de ingresos 60

Presupuesto financiado de egresos 61

Presupuesto complementario de egresos 62

ANEXO – PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DE EGRESOS 2021 63

6. PROFORMA DE PRESUPUESTO AÑO 2021 66

6.1. INGRESOS AÑO 2021 67

Composición de ingresos, clasificación y participación porcentual para el año 2021 74

6.2. EGRESOS AÑO 2021 75

Proforma de presupuesto de egresos año 2021 76

Composición de gastos, clasificación y participación porcentual para el año 2021 78
Detalle de proforma de presupuesto de egresos 79
RESUMEN DE LA PROFORMA DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2021 127
ANALISIS DE LOS PRESUPUESTOS 2020 - 2021 129
6.3. ANALISIS PRESUPUESTO CODIFICADO Y EJECUTADO 2020 130
6.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS 2020 - 2021 132
6.5. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS 2020 - 2021 134
GASTOS POR COMPONENTE Y DEPARTAMENTO 136
6.6. DISPOSICIONES GENERALES 140
De los ingresos 140
De los gastos 141
Presupuesto de la Corporación Provincial 143
7. JUSTIFICACIÓN DEL 10% PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (INCLUYE EL 3% PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA) 145
PROYECTOS 2021 156
Proyectos viales (Dirección de vialidad) 157
Proyectos viales (Dirección de fiscalización) 170
Proyectos de riego 173
Asignación de los presupuestos participativos por cantón 199
PLANES OPERATIVOS ANUALES - POAs 2021 202
Ingresos 204
Prefectura 206
Salud y seguridad ocupacional 208
Riego 213
Planificación 289
Cooperación internacional 297
Fiscalización 303
Gestión ambiental 309
Viceprefectura 327
Secretaria general 329
Administrativo 333
Secretaria de administración 339
Comunicación institucional y territorial 341

Auditoria 345
Talento humano 347
Talleres 352
Vialidad 356
Dirección financiera 378
Sindicatura 381
Contratación pública 385
Secretaria de gobierno 387
Género e inclusión social 389
Cultura y turismo 402
Tecnologías de información y comunicaciones TICs 413
Desarrollo económico 418
Participación ciudadana 438
PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO 449
ANEXOS 460
Acta de la asamblea del 29 de octubre de 2020 461
Informe de la comisión de presupuesto y finanzas 467
Justificativos de los arrastres 479
Informe de asamblea (criterios para presupuestación participativa) 498
Estado de cuenta en Banco Central (al 30 de septiembre de 2020) 526
Certificación de acciones ELECAUSTRO 528
Documentos habilitantes 531
Distributivo de personal 2021 539
Liquidación presupuestaria y estados financieros año 2019 548
Liquidación presupuestaria y estados financieros primer semestre año 2020 600
Presupuesto de las empresas del Gobierno Provincial del Azuay 649
Asfaltar EP 650
Agroazuay 730
Lactjubones 739

AZUAY
Prefectura

MODELO DE GESTIÓN

1. MODELO DE GESTIÓN

VISIÓN

"Azuay al 2030, es un territorio mancomunado, con equidad social, soberanía alimentaria y sostenible, que; a través de la ética de lo social comunitario y público estatal, de la participación ciudadana, democracia deliberativa y de la organización social libre autónoma y soberana; respeta los derechos de la mujer rural, el campesino, los y las indígenas, los y las habitantes de las zonas periféricas y de las ciudades en armonía con la naturaleza".

MISIÓN

La Prefectura del Azuay construye e implementa las políticas públicas para mantener el desarrollo social y autonomía comunitaria en concordancia con el ambiente y los territorios rurales y urbanos; desde unas miradas diferentes e integradoras con enfoque en género e interseccionalidad, intergeneracional y equidad territorial.

1.1. PRINCIPIOS

Ética de lo Social Comunitario y Público Estatal, es la base de la construcción social, cuya finalidad es fortalecer principios y comportamientos, aporta valores fundamentales para incentivar la conducta social e individual; así como el desempeño institucional. Garantiza el cumplimento de los derechos humanos, la responsabilidad y el sentido de pertenencia a la vida social y comunitaria.

Participación Ciudadana y Democracia Deliberativa, principios que implican la construcción e intervención social comprometida de todos sujetos y actores sociales de la localidad en la toma de decisiones de su territorio. Así como en la elaboración de mecanismos de redistribución de los recursos para su propio desarrollo. Facilita el acceso y la socialización de la información pública; la participación en la rendición de cuentas de manera cíclica y permanente a nivel de comunidades, parroquias, cantones.

Organización Social Libre Autónoma y Soberana, está constituida por personas que interactúan entre sí, donde mantienen y comparten ideas, visiones, con el fin de alcanzar objetivos planteados de manera libre, organizada y mancomunada, en base a criterios y realidades propias del territorio, que brinda capacidades a sus miembros para actuar de forma independiente y con poder ciudadano; con lo cual la institucionalidad pública refuerza su accionar respetuoso al libre pensamiento, identidad cultural, sentido de pertenencia, tradiciones y formas de organización.

1.2. EJES ESTRATÉGICOS

- ***EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL***

Objetivo

Establecer lineamientos y estrategias que permitan disminuir las brechas de inequidad existentes en lo urbano - rural.

Objetivos específicos

- Acompañar a las mujeres rurales y campesinas por el derecho a la alimentación, agua; a una vida libre de violencia y con igualdad de oportunidades.

- Fortalecer las alianzas estratégicas con los gobiernos territoriales para mejorar las condiciones y el cuidado para el bienestar de niños, niñas y adolescentes en el marco de sus derechos.

- Mejorar la relación intergeneracional y el reconocimiento de la diversidad, mediante la generación de espacios de recreación, formación y diálogo.

- ***PLANIFICACIÓN MANCOMUNADA TERRITORIAL***

Objetivo

Impulsar un modelo de gestión participativo que permita integrar mancomunadamente a los diferentes actores en el territorio, mediante mecanismos de planificación para la efectivización de las políticas públicas.

Objetivos específicos

- Fortalecer procesos participativos en cada territorio, en el marco del sistema de participación, como un derecho a la construcción colectiva, democrática y deliberativa.

- Establecer medios y mecanismos de planificación que permitan un ejercicio eficaz y eficiente del gobierno provincial acorde a sus competencias.

o *SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA*

Objetivo

Promover la soberanía alimentaria en el marco de las competencias de la provincia, donde se prioricen acciones en favor de la economía campesina y local, respetando la naturaleza y la cultura de los pueblos.

Objetivos específicos

- Aprovechar adecuadamente los recursos hídricos, para el fomento productivo agroecológico a través de la implementación mancomunada en lo técnico y social del riego, protegiendo el medio ambiente con una participación activa de las juntas de regantes.

- Generar y fortalecer estrategias, espacios, herramientas y redes enfocadas en la protección, conservación y uso sustentable de la naturaleza, planificando y administrando los territorios desde los actores locales.

- Gestionar y mejorar la competitividad turística de la provincia del Azuay, a través de la ejecución de acciones innovadoras orientadas a la dinamización mancomunada del turismo.

- Impulsar la conectividad vial de las zonas productivas de los sectores rurales para mejorar las condiciones de vida de las campesinas y campesinos a fin de pagar la deuda histórica de la ruralidad.

- Fortalecer la economía familiar - campesina en la provincia, mediante el desarrollo local de sus capacidades a través del fomento de los actores sociales productivos en territorio.

1.3. SUJETO SOCIAL

La mujer rural, los campesinos y campesinas, los pueblos originarios, las y los habitantes de las zonas periféricas y de las ciudades; quiénes interactúan entre sí en un contexto integrador que favorece su crecimiento y desarrollo en pleno ejercicio de sus derechos, respetando la identidad de cada uno, para buscar la complementariedad y la satisfacción de sus necesidades.

La **mujer rural** tiene un rol protagónico en el desarrollo del territorio, sosteniendo y dinamizando la economía familiar, comunitaria y de las sociedades desde la economía del cuidado; es quién se identifica con la pachamama, defensora de los derechos de las personas y de la naturaleza por su condición social asignada, mantiene y transmite las tradiciones, saberes y conocimientos locales.

El **campesino/a** es quién trabaja la tierra, sustenta su vida en la diversidad productiva; expresada en la chacra andina, cultivada con conocimientos y saberes ancestrales que han resguardado la capacidad alimentaria del campo y la ciudad. Asegurando la continuidad socio-cultural y alimentaria para su familia, comunidad y sociedad.

Los pueblos originarios, se identifican con la cosmovisión andina con base en el territorio comunal, con sentido de pertenencia propio de su identidad cultural-social; destacando la convivencia colectiva a la que le dan valor, con leyes y normas que priorizan el relacionamiento social y natural en la que conviven todas las condiciones de la vida.

BASE LEGAL

2. BASE LEGAL

El CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 238 que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiero, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 239 que: **"**El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 240 que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 241 que: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 252 que: "Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una Prefecta o Prefecto y una Viceprefecta o Viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejalas o concejales en representación de

los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley.

La Prefecta o Prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la Prefecta o Prefecto".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 263 que: "Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 270 que: "Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 271 que: "Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la cuenta única del tesoro nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 272 que: "La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 273 que: "Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias. (…)".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 274 que: **"**Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 280 que: **"**El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores."

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 283 que: "El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin: propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por los tormos de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su Art. 284 que: "La política económica tendrá los siguientes objetivos:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.
5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y lo ciudad, en lo económico, social y cultural.
6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.
7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.
8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.
9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 285 que: "La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su Art. 286 que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 287 que: "Toda norma que cree una obligación financiado con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley".

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 292 que: **"**El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados."

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 293 que: **"**La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley."

Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en su art. 295 que: "La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán

en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma.

En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva.

Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobada por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.

Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados".

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 1 dispone que: **"**El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 5 dispone que: **"**Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República. (…)"

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 8 dispone que: **"**Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 34 dispone que: **"**El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la Seguridad Social. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se construirán considerando la aplicación de la estabilidad económica determinada en la Constitución, el principio de sostenibilidad fiscal y las reglas fiscales.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y

autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 52 dispone que: **"**La programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas son instrumentos complementarios del Sistema Nacional de Planificación Participativa."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 71 dispone que: "La rectoría del SINFIP corresponde a la Presidenta o Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas, que será el ente rector del SINFIP."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 77 dispone que: **"**El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 78 dispone que: **"**Los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

Ingresos no-permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no-permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 79 dispone que: **"**Los egresos fiscales se clasifican en egresos

permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Egresos permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Egresos no-permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no-permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 91 dispone que: **"**Los recursos provenientes de actividades empresariales públicas nacionales ingresarán al Presupuesto General del Estado una vez descontados los costos inherentes a cada actividad y las inversiones y reinversiones necesarias para el cumplimiento de la finalidad de cada empresa. Los procedimientos y plazos para la liquidación y entrega de los recursos serán determinados en la normativa que dicte el ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la empresa correspondiente.

Los recursos provenientes de actividades empresariales públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ingresarán a los respectivos Presupuestos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado conforme a la ley."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 95 dispone que: **"**Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 96 dispone que: **"**El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio

para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 97 dispone que: **"**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. Contenido y finalidad.-Fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

En lo referente al Presupuesto General del Estado y a las empresas públicas de la Función Ejecutiva el ente rector de las finanzas públicas emitirá los techos presupuestarios globales, institucionales y de gasto.

Para las entidades no contenidas en el inciso anterior, esta competencia le corresponderá al órgano que cada nivel de gobierno determine.

El ente rector de las finanzas públicas, sobre la base de la programación presupuestaria cuatrianual, las proyecciones macroeconómicas y del techo presupuestario global, establecerá los techos presupuestarios institucionales y de gasto, determinará los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado y las empresas públicas de la Función Ejecutiva. Si los programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, consultará con la

entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública.

El techo presupuestario global, los techos presupuestarios institucionales y de gasto serán comunicados con las directrices presupuestarias para la elaboración de la proforma de cada ejercicio fiscal, tendrán el carácter vinculante y permanecerán vigentes para todo el ejercicio fiscal correspondiente. Podrán ser actualizados guardando concordancia con las disposiciones de esta ley para las modificaciones presupuestarias y aprobaciones de incrementos de los presupuestos públicos.

En los proyectos aprobados bajo la modalidad de asociación público - privada o cualquier otra modalidad de delegación al sector privado, el ente rector de las finanzas públicas, podrá certificar y comprometer recursos originados en pagos por disponibilidad o aportes públicos por los periodos establecidos en los contratos de asociación público - privada o delegación al sector privado.

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, con base en estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales.

Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código, así como los supuestos específicos determinados por cada una de estas entidades en la materia específica correspondiente.

Las entidades sujetas al presente Código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 98 dispone que: "FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA. Contenido y finalidad.- Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 100 dispone que: "Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad por parte del ente rector de la planificación, de conformidad con la normativa vigente. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Toda planificación de gasto permanente y gasto no permanente de las entidades, deberá observar el techo de gasto comunicado por el ente rector de las finanzas públicas. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán elaborar su Plan de Ejecución de Obras.

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 101 dispone que: **"**En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 102 dispone que: **"**Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. (…)"

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 106 dispone que: **"**La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la formo y términos establecidos en lo Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la preforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán

los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último dio del año previo al cual se expida."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 107 dispone que: **"**Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 109 dispone que: **"**Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de lo República".

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 110 dispone que: **"**El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año".

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 111 dispone que: **"**Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos que impliquen:

1. Transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.
2. Supuestos diferentes de los que se utilizan para la formulación del Presupuesto General del Estado; y, costos e inversiones incompatibles con dicho presupuesto, en los casos pertinentes."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 112 dispone que: **"**Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable

y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 113 dispone que: "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 119 dispone que: "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el Ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 121 dispone que: "Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal sin incrementar el techo presupuestario institucional y en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 122 dispone que: **"**La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que este expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 122 dispone que: **"**Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar:

1. Programas.
2. Proyectos de inversión:

2.1 para infraestructura; y,

2.2 que tengan capacidad financiera de pago.

3. Refinanciamiento de deuda pública externa o renegociación de deuda pública interna en condiciones más beneficiosas para el país.

Se prohíbe el endeudamiento para gasto permanente. Con excepción de los que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República."

Que, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 80 dispone que: **"**Programación presupuestaria.- Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria anual, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas."

Que, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 81 dispone que: **"**Sobre la base de la programación presupuestaria cuatrienal y del Marco Fiscal Sectorial Plurianual, el Ministerio de Economía y Finanzas definirá las políticas que las instituciones deberán seguir para la elaboración de sus proformas presupuestarias anuales. Las políticas versarán sobre el tratamiento de los ingresos, gastos y financiamiento; y activos y pasivos.

El Ministerio de Economía y Finanzas elaborará las directrices presupuestarias y las expedirá hasta el 31 de mayo de cada año, salvo lo establecido para los años de posesión del Presidente de la República."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 1 dispone que: **"**Este Código establece la organización político - administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 47 dispone que: **"**Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: (…)

e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;

g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;(…)

i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;

j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten. (…)"

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 50 dispone que: **"**Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: (…)

g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo provincial para su aprobación; (…)

l) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada,

manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El prefecto o la prefecta deberá informar al consejo provincial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; (…)

u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo; y,

y) Las demás que prevea la ley."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 168 dispone que: "Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones.

Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad.

La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no financiero.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 171 dispone que: **"**Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión:

b) Transferencias del presupuesto general del Estado;

c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;

d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y.

e) Recursos provenientes de financiamiento."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 172 dispone que: **"**Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.

Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios.

La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, Simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos. Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios.

Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 173 dispone que: **"**Comprende las

asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el costeo de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 188 dispone que: **"**Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 192 dispone que: **"**Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 215 dispone que: **"**El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 218 dispone que: **"**El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 228 dispone que: **"**Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas. Proyectos, y actividades. En cada programa. subprograma, proyecto y actividad debieron determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarios para la mejor programación".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 240 dispone que: **"**Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de

octubre."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 241 dispone que: **"**El anteproyecto de presupuesto será conocido por lo asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará o la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 242 dispone que: **"**La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con lo asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre las cuales figurarán los relativos o los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 243 dispone que: **"**El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local,

del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 245 dispone que: **"**El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias (…)."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 246 dispone que: **"**El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 247 dispone que: **"**El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre, cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el Proyecto, por el legislativo local son ilegales o inconvenientes.

El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo.

Si a la expiración del plazo indicado en el inciso anterior el legislativo del gobierno autónomo descentralizado no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 248 dispone que: **"**Una vez aprobado el

proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 249 dispone que: **"**No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 255 dispone que: **"**Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 256 dispone que: **"**El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 257 dispone que: **"**No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo

trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;

2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:

a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 258 dispone que: **"**El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 261 dispone que: **"**Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 262 dispone que: **"**Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o

subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 267 dispone que: **"**Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 268 dispone que: **"**El período de vigencia así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este Código, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 269 dispone que: **"**Con el producto de todos los ingresos y rentas de la empresa se formará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos sus gastos. "

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 270 dispone que: **"**El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes.

En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 272 dispone que: **"**Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se sujetarán a las normas de la contabilidad comercial y conforme a ellas establecerán sus propios resultados anuales. El superávit que se produjere, si no se ha previsto en el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados como aporte de la empresa, constituirá un fondo para futuras aplicaciones, de conformidad con la Constitución y la ley. Además, llevará el control presupuestario correspondiente.

En cuanto al reparto de excedentes, aquellos que correspondan a la participación de la empresa pública, se destinarán a la inversión y reinversión en las mismas empresas, sus subsidiarias, relacionadas o asociadas; en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes correspondientes a los gobiernos autónomos descentralizados que no fueren invertidos ni reinvertidos, se considerarán recursos propios que se integrarán directamente al presupuesto del gobierno autónomo descentralizado correspondiente."

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64 dispone que: **"**En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con lo finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados (…)."

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 67 dispone que: "Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con los autoridades electas y designadas".

Que, las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, emitidos por la Contraloría General del Estado, señalan en su Art. 402-01 Responsabilidad del control que "La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos.

Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; se fijarán los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución

presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas. Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente.

En la formulación del presupuesto de las entidades del sector público se observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación, para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales.

La programación de la ejecución presupuestaria del gasto, consiste en seleccionar y ordenar las asignaciones de fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades que serán ejecutados en el período inmediato, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles.

Para los componentes del sistema de administración financiera tales como: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Recaudación, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios, se coordinarán e implantarán procedimientos de control interno necesarios para que sean cumplidos por las servidoras y servidores de acuerdo a las funciones asignadas, con la finalidad de que generen adecuados registros que hagan efectivos los propósitos de transparencia y rendición de cuentas."

Que, las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, emitidos por la Contraloría General del Estado, señalan en su Art. 402-02 Control previo al compromiso que "Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos. 2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para

llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma. 3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias"

Que, las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, emitidos por la Contraloría General del Estado, señalan en su Art. 402-03 Control previo al devengado que "Previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán:

1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.

2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.

3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.

4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.

5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.

6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso.

7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso."

Que, las normas de control interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado, señalan en su Art. 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del

presupuesto por resultados que "La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas.

La evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente.

Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

-Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación. -Controles de la ejecución en

cuanto a ingresos y gastos efectivos. -Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado. -Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento."

Que, las normas de control interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado, señalan en su Art. 403-08 Control previo al pago que "Las servidoras y servidores de las instituciones del sector público designados para ordenar un pago, suscribir comprobantes de egreso o cheques, devengar y solicitar pagos vía electrónica, entre otros, previamente observarán las siguientes disposiciones:

a) Todo pago corresponderá a un compromiso devengado, legalmente exigible, con excepción de los anticipos previstos en los ordenamientos legales y contratos debidamente suscritos; b) Los pagos que se efectúen estarán dentro de los límites de la programación de caja autorizada; c) Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos; d) Verificación de la existencia o no de litigios o asuntos pendientes respecto al reconocimiento total o parcial de las obligaciones a pagar; y, e) Que la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto.

Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y por documentos comprobatorios, los que demuestren entrega de las obras, bienes o servicios contratados."

Que, las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado, señalan en su Art. 403-09 Pagos a beneficiarios que "El sistema de Tesorería, prevé el pago oportuno de las obligaciones de las entidades y organismos del sector público y utiliza los recursos de acuerdo con los planes institucionales y los respectivos presupuestos aprobados.

El pago de las obligaciones a los beneficiarios, será ordenado por la unidad responsable del Tesoro Nacional al Depositario Oficial de los fondos públicos; dichas obligaciones se registrarán apropiadamente por las instituciones y se solicitarán de acuerdo al programa mensual aprobado. Entre estos pagos se incluye el servicio de la deuda pública.

Para realizar los pagos la unidad responsable del Tesoro Nacional debitará de la cuenta correspondiente y acreditará en las cuentas de los beneficiarios finales los valores pertinentes, debiendo utilizar los mecanismos establecidos por el depositario oficial de los fondos públicos, siendo ésta la única forma de pago prevista para el mencionado sector.

En el caso de fondos a rendir cuentas, la retroalimentación en el sistema será posterior a los pagos efectuados.

Las remuneraciones y otras obligaciones legalmente exigibles, serán pagadas mediante transferencias a las cuentas corrientes o de ahorros individuales de los beneficiarios, aperturadas en el sistema financiero nacional o internacional, registradas en la base de datos del sistema previsto para la administración de los servicios públicos.

Por excepción se manejarán los conceptos de cuenta virtual para los casos en que los beneficiarios no pueden aperturar cuentas en el sistema financiero nacional. La cuenta virtual es un proceso de pagos vía electrónica que define en un solo débito la salida de recursos a través de la entidad bancaria, proceso que norma el organismo rector de las finanzas públicas.

Los pagos realizados por el ente responsable del Tesoro Nacional se originarán exclusivamente en el devengamiento y solicitud de pago realizado por las instituciones del sector público, el cumplimiento de los requisitos necesarios para respaldar una obligación legalmente exigible, es de exclusiva responsabilidad de la entidad solicitante.

Bajo ninguna consideración se podrán realizar pagos en efectivo, a excepción de los gastos que se realizan a través de la caja chica."

Que, la Ordenanza Provincial que garantiza el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el Azuay en su artículo 23 dispone que el presupuesto provincial por la niñez y adolescencia: "…será equivalente al 3% de los ingresos no tributarios del gobierno provincial y constará en la partida presupuestaria denominada "fondo niñez y adolescencia". Dicho fondo permitirá desde sus diferentes ámbitos, la asignación de recursos económicos, exclusivamente para la implementación co-ejecutada de programas y proyectos que garanticen la consecución de los objetivos planteados en la política provincial. No podrá tener como destino el cubrir gastos corrientes de los consejos cantonales de la niñez y adolescencia".

Que, la Ordenanza regulatoria del funcionamiento del sistema de participación ciudadana, comunitaria y de control social del Gobierno

Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, en su artículo 26 literal c dicta: "… el porcentaje que corresponde al Presupuesto Participativo del Presupuesto General es del 13% menos el gasto corriente y se distribuirá conforme los criterios, subcriterios y porcentajes utilizados en la distribución para las parroquias rurales y zonas periféricas de las cabeceras cantonales".

Que, la Tercera reforma y codificación a la ordenanza que regula el sistema de gestión vial de la provincia del Azuay en su artículo 38 dicta que: "Los recursos asignados para este programa, serán independientes de los recursos provenientes para el mantenimiento vial delegado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, mismos que serán equivalentes al 12 por ciento del Presupuesto General del Gobierno Provincial del Azuay, proveniente del presupuesto Estatal. El monto asignado al programa de Mantenimiento Vial de Cabeceras Cantonales será el equivalente al menos el 20 por ciento de los recursos destinados para el mantenimiento vial delegado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, mismos que serán asignados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y se dividirá entre los cantones de la provincia que tengan vías dentro de este subsistema. La asignación de los recursos a ejecutarse en cada cantón será de manera proporcional al número de kilómetros inventariados dentro de este subsistema".

Que, la Tercera reforma y codificación a la ordenanza que regula el sistema de gestión vial de la provincia del Azuay en su artículo 41 dicta que: "Para el mantenimiento vial delegado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, el Gobierno Provincial del · Azua y asignará el 12% de los ingresos que provengan del Presupuesto General del Estado, mismos que no serán inferiores al valor percibido en el año 2020".

COMPONENTES ESTRATÉGICOS

3. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

3.1. EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL

POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
FOMENTAR LA EQUIDAD ENTRE LOS SUJETOS SOCIALES DESDE LA DIVERSIDAD, CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES VULNERABLES.	MUJERES RURALES POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, AL AGUA Y A LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES.
		FORMACIÓN POPULAR EN ARTES Y OFICIOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CREATIVIDAD DE LOS SABERES Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.
		COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.
		RECONOCIMIENTO DE LA REALIDAD ACTUAL CON ENFOQUE DE GÉNERO "MUJERES RURALES EN CIFRAS".
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PRESENTE Y FUTURO RESPONSABLE	ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.
		DIÁLOGOS PARA EL CUIDADO EN EQUIDAD Y LA EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y DIVERSIDADES POR EL RESPETO Y LA LIBERTAD	DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES: JÓVENES Y ESPACIO, PÚBLICO Y COMUNITARIO.

3.2. PLANIFICACIÓN MANCOMUNADA TERRITORIAL

POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
FOMENTAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, COMUNITARIO Y EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES LOCALES	PARTICIPACION CIUDADANA E INTEGRACIÓN MANCOMUNADA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY
		CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL
		ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES.
FORTALECER MEDIOS Y MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES AJUSTADAS A LA REALIDAD TERRITORIAL	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	PLATAFORMA DE GESTION TERRITORIAL - GEOPORTAL
		PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
		FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MANCOMUNADO DE LIMITES CON LA PROVINCIA DEL GUAYAS

3.3. SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA

POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
FOMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIAD DEL AMBIENTE Y EL AGUA	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS IMPACTOS	CAMPAÑAS INTERNAS DE FORMACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL
		MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL
		REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS
	CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN
		CONSERVACIÓN Y USO PLANIFICADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
		VINCULACIÓN SOCIO-AMBIENTAL
REACTIVAR LAS DIVERSAS DINÁMICAS DE LA CULTURA Y EL TURISMO	CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE	REACTIVACION TURISTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY
		FICA: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL AZUAY.
		VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO
		MEMORIAS VIVAS DEL AZUAY: CASA EDITORIAL

POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	ANILLOS VIALES Y EJES PRODUCTIVOS CAMPO CIUDAD	MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS.
		MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL.
		CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNADA Y TERRITORIAL.
		GENERACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES Y PUENTES
		ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD ECOLÓGICA
	COGESTION MANCOMUNADA DE LA VIALIDAD DELEGADA	REDISTRIBUCIÓN EQUITATIVA SOCIAL DELEGADA DE LA COMPETENCIA VIAL RURAL
FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES Y COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	DESARROLLO ECONÓMICO Y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNÓSTICO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS
		POTENCIACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACIÓN DE VALOR: CACAO, CAÑA DE AZÚCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA, OTROS
	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS	IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY.
		FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO
		IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY
		FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS

3.4. FORTALECIMIENTO SOCIO - ADMINISTRATIVO

POLÍTICAS	PROGRAMAS	DEPENDENCIA/PROYECTOS
INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES, A TRAVES DE PROCESOS DE MEJORA CONTINUA QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANERA OPORTUNA CON CORDIALIDAD Y EFECTIVIDAD	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD	PREFECTURA
		VICEPREFECTURA
		SECRETARIA DE ADMINISTRACION
		SECRETARIA DE GOBIERNO
		SECRETARIA GENERAL
		SINDICATURA
		DIRECCIÓN FINANCIERA
		IMPULSO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL DEL AZUAY
		COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL
		FISCALIZACION
		ADMINISTRATIVO
		DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO
		TALLERES
		TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES
		FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS GADS DE LA PROVINCIA ATRAVES DE UN SISTEMA INFORMATICO DE GESTION
		SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
		CONTRATACION PUBLICA
		AUDITORIA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

4. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DESDE UNA VISIÓN DE EQUIDAD SOCIAL

La participación ciudadana y el involucramiento de las comunidades y pueblos del Azuay, permiten que las políticas públicas y de gestión sean efectivas, por cuanto deben tomar decisiones directas y que inciden en la planificación y en el desarrollo de su territorio.

Los procesos realizados mediante los presupuestos participativos son una forma de ejercer derechos en el marco de que el sujeto de derechos se involucra para la transformación de su territorio y de la población en la que las políticas van dirigidas de manera equitativa y con un enfoque social de derechos y no objeto de protección. La normativa vigente otorga a la población un rol importante para la distribución y ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

Generar espacios de participación para la definición y distribución de los presupuestos participativos es un reto para el GAD Provincial como ente dinamizador de los procesos, así como para los GADS cantonales y Parroquiales, porque permiten ordenar y desarrollar acciones que van en beneficio de la población.

Mediante los procesos participativos como estrategia de la planificación y el desarrollo de los programas y proyectos, facilita que se plasmen en un corto y mediano plazo y así llegar a territorios desatendidos, donde existe problemas sociales, económicos, políticos, que afecta la calidad de vida de la gente.

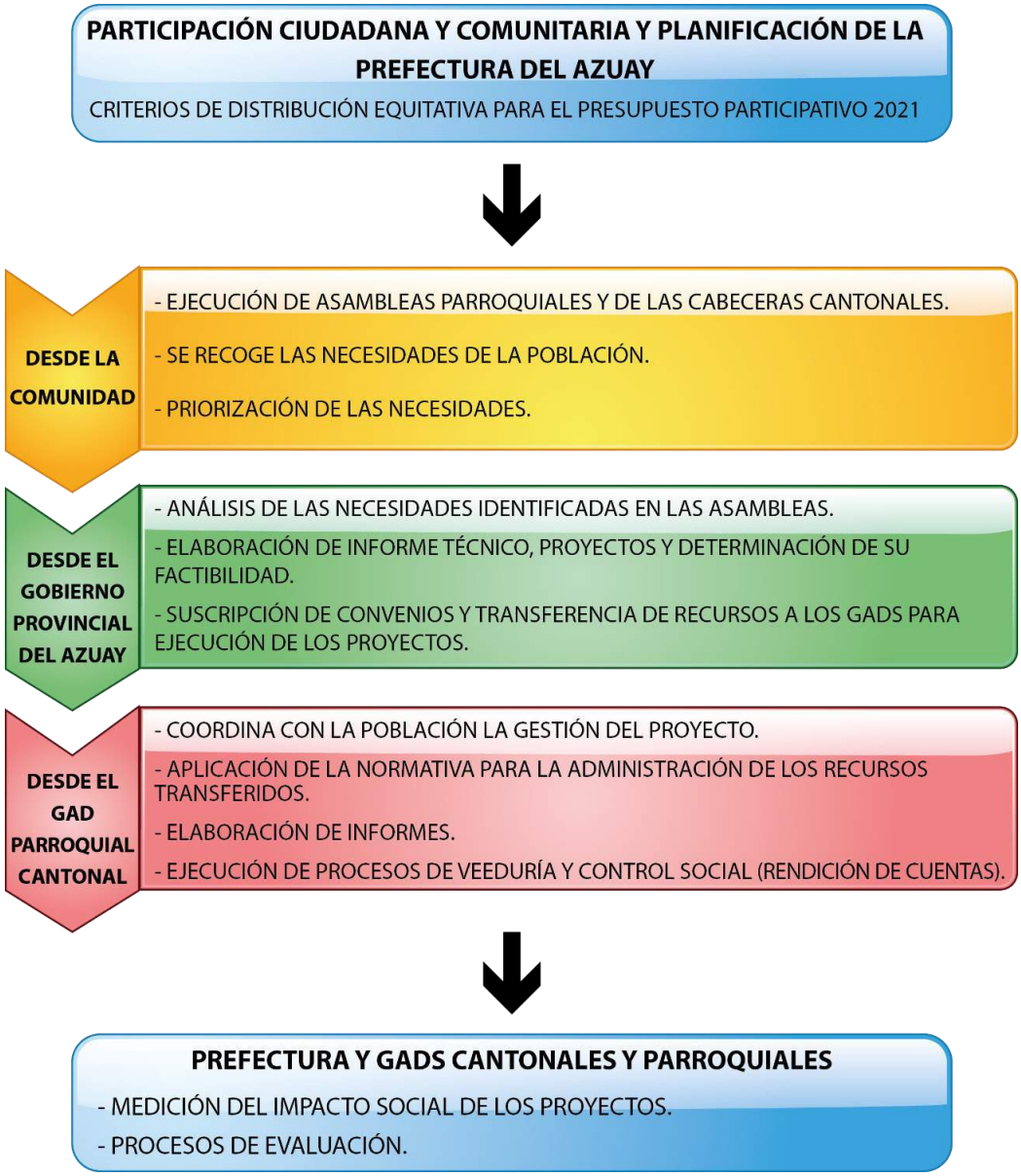
Además, permiten generar niveles de corresponsabilidad entre los actores sociales y las instituciones creando espacios de gobernanza y gobernabilidad, desarrollando acciones de planificación, ejecución evaluación, control y veeduría social de manera que se pueda transparentar la inversión pública.

La gestión de los presupuestos participativos exige el cumplimiento de la "Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del sistema de participación ciudadana, comunitaria y de control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay", conduce a ejecutar procesos participativos en cada territorio como plasmar en proyectos y

programas y en coordinación con la Prefectura se ejecutan a través dependencias del gobierno provincial.

Los presupuestos participativos que son parte del Sistema de Participación ciudadana deben apuntalar la nueva visión de esta administración y que conlleva al cumplimiento de tres ejes importantes: Equidad Social y Territorial, Planificación Mancomunada Territorial y Sostenibilidad y Soberanía Alimentaria.

4.1. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTIPATIVO 2021



4.2. CRITERIOS ACTUALES PARA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

La ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay sancionada con fecha el 13 de febrero del 2020 en su disposición transitoria primera indica que: "Transcurridos 15 días de la sanción de esta Ordenanza, la Dirección de Planificación encabezará de manera coordinada con las Direcciones de: Planificación, Riego, Economía Comunitaria, Participación Ciudadana y Comunitaria, Vialidad, Género e Inclusión Social, Fiscalización, Gestión Ambiental y Cultura y Turismo y la Compañía de Economía Mixta Agrokawsay una reunión con técnicos representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales en la que se socializará y validará el modelo de cálculo de la distribución del Presupuesto Participativo para las Parroquias y áreas periféricas de las cabeceras cantonales de la provincia del Azuay…", en cumplimiento con la presente disposición, el 27 de febrero del año 2020 se realizó en la parroquia Ricaurte la reunión antes mencionada en la que se socializaron y consensuaron los criterios para la distribución del Presupuesto Participativo, sus pesos y tipo de proporcionalidad.



4.3 CRITERIOS PARA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

Considerando que la actual administración del Gobierno Provincial del Azuay entre sus metas tiene la erradicación de las brechas de inequidades sociales en la provincia del Azuay, para el efecto, se plantea la siguiente propuesta de criterios para la Distribución del Presupuesto Participativo:

TABLA DE CRITERIOS PARA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

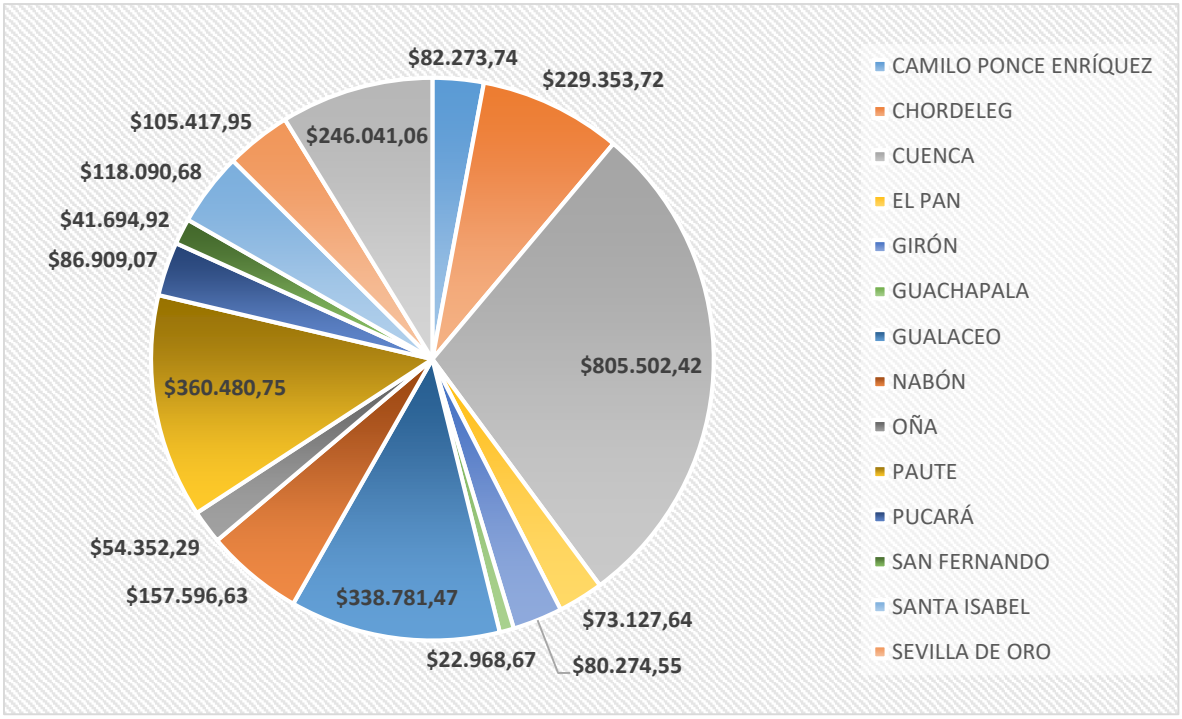
CRITERIO	PRESO DEL CRITERIO	ASIGNACIÓN X CRITERIO	CODIGO	SUBCRITERIO	ASIGNACIÓN X SUBCRITERIO	PESO SUBCRITERIO	PROPORCIONALIDAD
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI	25%	$675.716,39	NBI_NBI	NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI	$ 675.716,39	100%	Directo
POBLACIÓN	20%	$540.573,11	POB_HAB	No. Habitantes	$ 216.229,25	40%	Directo
			POB_MUJ	No. de mujeres	$ 81.085,97	15%	
			POB_NIN	No. de niños	$ 81.085,97	15%	
			POB_JOV	No. de jóvenes	$ 81.085,97	15%	
			POB_TED	Tercera Edad	$ 81.085,97	15%	
PARTES IGUALES en 77 territorios	25%	$675.716,39	PIG_PIG	61 Parroquias rurales + 14 Zonas periféricas de cabeceras cantonales + 2 Subsectores indígenas	$ 675.716,39	100%	Igual
REDUCCIÓN DE BRECHAS DE INVERSIÓN	10%	$270.286,56	RBI_IHI	Inversión histórica (4 años)	$ 270.286,56	100%	Inverso
MEDIO AMBIENTE	10%	$270.286,56	MAM_ECO	Índice territorial de ecosistemas	$ 135.143,28	50%	Inverso
			MAM_EPR	Ejecución presupuestaria destinada a protección, conservación o prevención de riesgos ambientales	$ 135.143,28	50%	
AGROPRODUCCIÓN	10%	$270.286,56	AGR_BPR	No. Beneficiarios de proyectos	$ 135.143,28	50%	Inverso
			AGR_PEJ	No. Proyectos ejecutados	$ 81.085,97	30%	
			AGR_HIA	Histórico de inversión agroproductiva	$ 54.057,31	20%	

4.4 DISTRIBUCIÓN ACTUAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR CANTONES.

En conformidad con lo que determina la Ordenanza regulatoria del funcionamiento del sistema de participación ciudadana, comunitaria y de control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, que en su artículo 26 literal c dicta: "… *el porcentaje que corresponde al Presupuesto Participativo del Presupuesto General es del 13% menos el gasto corriente y se distribuirá conforme los criterios, subcriterios y porcentajes utilizados en la distribución para las parroquias rurales y zonas periféricas de las cabeceras cantonales" y aplicando* los criterios planteados en la distribución del presupuesto participativo el Gobierno Provincial del Azuay ha asignado un monto de $ 2.802.865,55 dólares para la distribución por cantones de la siguiente manera:

CANTON	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	$82.273,74
CHORDELEG	$229.353,72
CUENCA	$805.502,42
EL PAN	$73.127,64
GIRÓN	$80.274,55
GUACHAPALA	$22.968,67
GUALACEO	$338.781,47
NABÓN	$157.596,63
OÑA	$54.352,29
PAUTE	$360.480,75
PUCARÁ	$86.909,07
SAN FERNANDO	$41.694,92
SANTA ISABEL	$118.090,68
SEVILLA DE ORO	$105.417,95
SIGSIG	$246.041,06
TOTAL GENERAL	**$2.802.865,55**

ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR CANTONES



DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS

5. DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS

La institución provincial ha decidido enmarcarse en los lineamientos propuestos por el Estado para enfrentar la crisis, ha elaborado el proyecto de presupuesto para el año 2021, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Reducción del gasto corriente.

- Continuar y terminar las obras en ejecución antes de iniciar nuevos proyectos.

- Ejecutar los proyectos de riego en base a las asignaciones recibidas por la competencia delegada.

- Propiciar alianzas estratégicas para la gestión de competencias y la inversión de recursos privados: mejoramiento vial.

- Gestión de recursos que permitan financiar la ejecución de obras a nivel provincial.

- Inversión social dirigida a reducir las brechas de inequidad.

Situación financiera actual de la Institución

La proyección del año 2021, se fundamentó en el análisis histórico desde el año 2017 hasta el año 2020.

Proyección financiera de ingresos basada en la recaudación efectiva

- Presupuesto basado en los datos reales de ejecución, con corte a julio del 2020.

Financiar los proyectos de administración, de producción y de inversión que demandan asignación de recursos.

- Garantizar el financiamiento y la continuidad de los proyectos a corto y mediano plazo
- Asegurar los recursos para cumplir con el servicio de la deuda (capital e intereses).
- Asegurar los recursos para la cancelación de las erogaciones que motivan los gastos corrientes, los de producción y los de inversión.

Se estructura el presupuesto con lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas

La herramienta utilizada es el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del sector público, actualizado al 31 de agosto de 2020.

Financiar los proyectos de inversión en ejecución, que son necesarios continuarlos

- Asegurar el financiamiento y continuidad de proyectos.
- Asegurar el servicio de la deuda (amortización y capital).
- Asegurar la operatividad de todas las Direcciones del Gobierno Provincial del Azuay.

Utilizar los recursos disponibles para los proyectos

Análisis de los proyectos con cada una de las Direcciones para la determinación de las asignaciones presupuestarias sobre la base de los lineamientos de planificación.

ESTRUCTURA DE INGRESOS PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2021

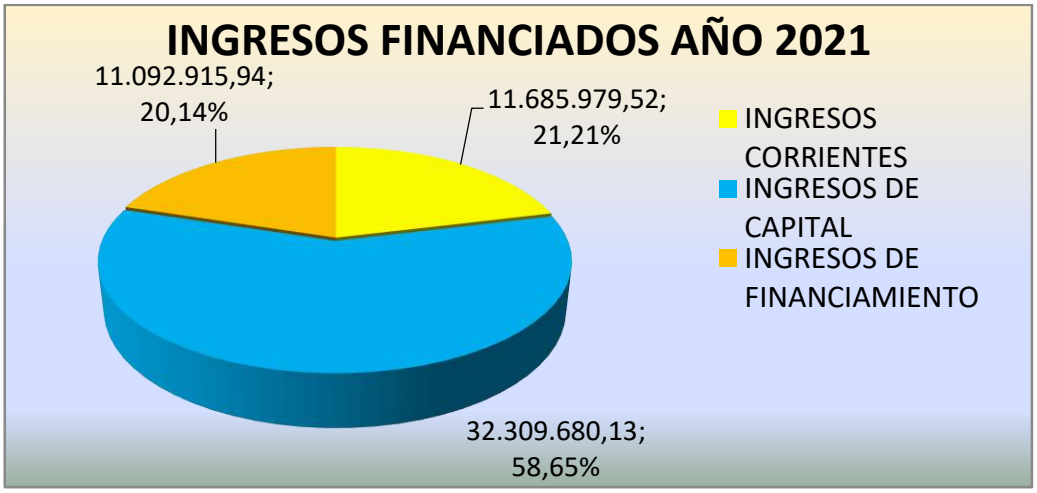
La proforma presupuestaria que engloba el total de ingresos del año 2021 está compuesta de: Presupuesto Financiado cuyo valor es de $55.088.575,59 dólares más el Presupuesto Complementario de $13.700.000,00 dólares que comprende ingresos de financiamiento a través de una línea de crédito a gestionarse con el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, cuya sumatoria total nos da una **proforma presupuestaria de ingresos para el año 2021 de $ 68.788.575,59 dólares**.

A manera de resumen ejecutivo, se presentan los siguientes datos desglosados:

1.- PRESUPUESTO FINANCIADO DE INGRESOS AÑO 2021:

El Presupuesto de ingresos financiado es de $55.088.575,59 dólares, estructurado de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTOS	PROFORMA	
		VALOR	PORCENTAJE
	INGRESOS CORRIENTES	**11.685.979,52**	**21,21%**
11	Impuestos	4.112,02	0,01%
13	Tasas y Contribuciones	53.208,81	0,10%
17	Renta de Inversiones y Multas	32.725,44	0,06%
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	11.140.122,13	20,22%
19	Otros Ingresos	455.811,12	0,83%
	INGRESOS DE CAPITAL	**32.309.680,13**	**58,65%**
27	Recuperación de Inversiones	1.000,00	0,00%
28	Transferencias y donaciones	32.308.680,13	58,65%
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	**11.092.915,94**	**20,14%**
36	Financiamiento Público	404.280,05	0,73%
37	Saldos Disponibles	6.624.482,03	12,03%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	4.064.153,86	7,38%
	TOTAL PRESUPUESTO FINANCIADO DE INGRESOS 2021	**55.088.575,59**	**100,00%**



2.- PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DE INGRESOS AÑO 2021:

Conforme a lo que dispone en COOTAD en su Art. 243 Proyectos complementarios de financiamiento.- ***se anexa a esta proforma el proyecto complementario de financiamiento*** para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que se han considerado de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando ***como fuente de financiamiento un crédito a través del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE por un valor de $13.700.000,00 dólares,*** cuya inclusión definitiva en el presupuesto queda sujeta a la aprobación por parte del legislativo local, en base al financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva, por lo que su estructura es:

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

ANEXO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPLEMENTARIO AÑO 2021

Proyecto	Actividad	CÓDIGO	Grupo Prespuestario	Descripción	Asignación Inicial
		3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**		**13.700.000,00**
		36	**FINANCIAMIENTO PÚBLICO**		**13.700.000,00**
		3602	**FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO**		**13.700.000,00**
		360201	**DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO**		**13.700.000,00**
	002 - INGRESOS II COMPLEMENTARIO	360201	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	CREDITO BDE PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO	13.700.000,00
				TOTAL INGRESOS 2021	**13.700.000,00**

ESTRUCTURA DE EGRESOS PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2021

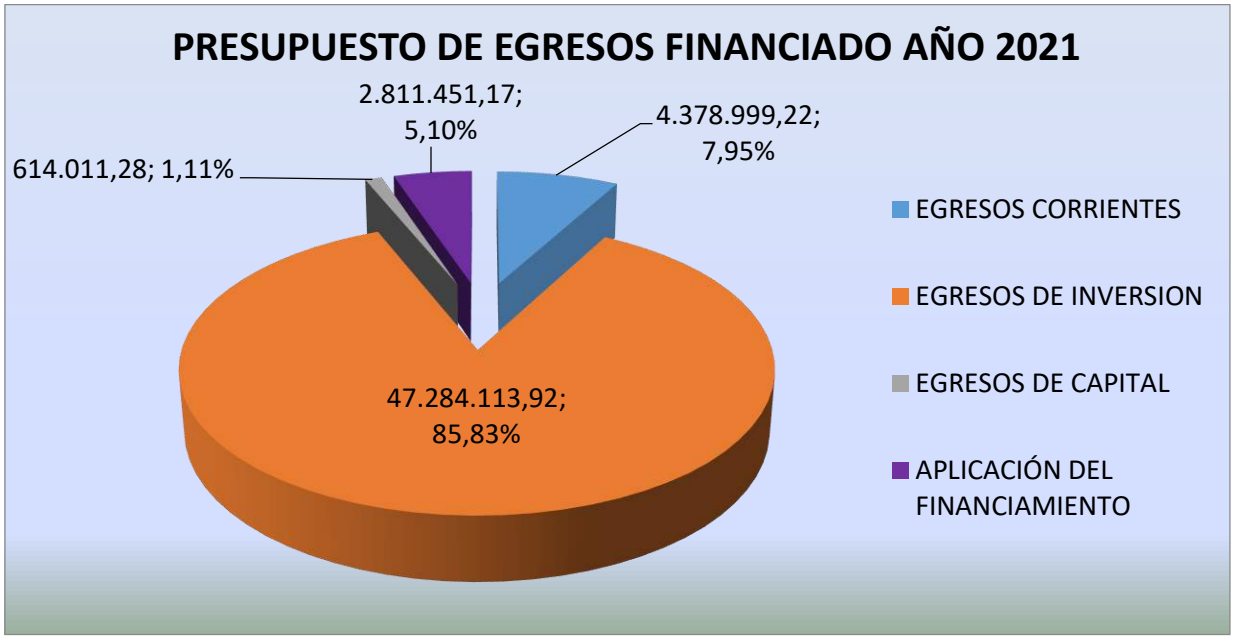
El presupuesto para el año 2021 está compuesto por el ***presupuesto de egresos financiado cuyo valor es de $55.088.575,59 dólares*** *y el presupuesto complementario* ***por un valor de $13.700.000,00 dólares.***

Por lo que a detalle se realiza la siguiente explicación:

1.- PRESUPUESTO FINANCIADO DE EGRESOS AÑO 2021:

El Presupuesto de egresos financiado es de $55.088.575,59 dólares, estructurado de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	
		VALOR	PORCENTAJE
5	**EGRESOS CORRIENTES**	**4.378.999,22**	**7,95%**
51	Egresos en Personal	2.877.442,79	5,22%
53	Bienes y Servicios de Consumo	597.410,91	1,08%
56	Egresos Financieros	304.032,40	0,55%
57	Otros Gastos Corrientes	130.113,17	0,24%
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	469.999,95	0,85%
7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**	**47.284.113,92**	**85,83%**
71	Egresos en Personal para Inversión	8.237.350,12	14,95%
73	Bienes y Servicios para Inversión	14.639.992,10	26,58%
75	Obras Publicas	8.567.570,11	15,55%
77	Otros Gastos de inversión	282.697,12	0,51%
78	Transferencias y Donaciones para Inversión	15.556.504,47	28,24%
8	**EGRESOS DE CAPITAL**	**614.011,28**	**1,11%**
84	Activos de Larga Duración	614.011,28	1,11%
9	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**2.811.451,17**	**5,10%**
96	Amortización Deuda Pública	1.311.451,17	2,38%
97	Pasivo Circulante	1.500.000,00	2,72%
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS FINANCIADO 2021	**55.088.575,59**	**100,00%**



2.- PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DE EGRESOS AÑO 2021:

Conforme a lo que dispone el COOTAD en su Art. 243 Proyectos complementarios de financiamiento.- ***se anexa a esta proforma el proyecto complementario de financiamiento*** para aquellos proyectos que se han considerado de alta prioridad y se requiere de ingresos adicionales ***por un valor de $13.700.000,00 dólares,*** cuya inclusión definitiva en el presupuesto queda sujeta a la aprobación por parte del legislativo local, en base al financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva***. Desglosado así:***

ANEXO PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DE EGRESOS AÑO 2021

Código	Descripción	Responsable	Departamento	Estado	Total ($)
SYS101.193	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA RIEGO	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO	DIRECCION DE RIEGO	Planificación	1.690.000,00
SYS402.006	CHORDELEG - PRINCIPAL	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO	DIRECCION DE VIALIDAD	Planificación	2.250.000,00
SYS402.007	CAGUAZHUN - CARMEN DE JADAN - ZHIDMAD	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO	DIRECCION DE VIALIDAD	Planificación	1.821.600,00
SYS402.008	QUINGEO - Y DE CUMBE	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO	DIRECCION DE VIALIDAD	Planificación	1.748.600,00
SYS402.009	NABON-EL PASO-COCHAPATA-MORALOMA-OÑA (ETAPA 1)	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO	DIRECCION DE VIALIDAD	Planificación	2.764.800,00
SYS403.001	PUENTE SOBRE EL RIO SANTA BARBARA - SECTOR COSACOPTE	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO	DIRECCION DE VIALIDAD	Planificación	820.000,00
SYS507	TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	MOSCOSO ALVEAR SANDRA ELIZABETH	DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA	Planificación	2.000.000,00
SYS508	FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	MOSCOSO ALVEAR SANDRA ELIZABETH	DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA	Planificación	605.000,00
				TOTAL	**13.700.000,00**

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPLEMENTARIO AÑO 2021

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
			7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**		**10.210.000,00**
			73	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		**809.200,00**
			7302	**SERVICIOS GENERALES**		**100.000,00**
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	003 - EJECUTAR CAMPANAS DE CONSUMO	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	CAMPANAS INFORMATIVAS Y PUBLICIDAD	5.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	MATERIAL PROMOCIONAL	10.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	EVENTOS	30.000,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	003 - EJECUTAR CAMPANAS DE CONSUMO	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSION Y PUBLICIDAD	15.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN	10.000,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	004 - REALIZAR EVENTOS DE NEGOCIO	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	EVENTOS	30.000,00
			7305	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**42.400,00**
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRIENDO	22.400,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	006 - IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	730502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRIENDOS	20.000,00
			7306	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**589.200,00**
Complementario	SYS402.006 - CHORDELEG - PRINCIPAL	001 - EJECUCION DE LA OBRA	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIOS	105.000,00
Complementario	SYS402.007 - CAGUAZHUN - CARMEN DE JADAN - ZHIDMAD	001 - EJECUCION DE LA OBRA	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIOS	109.200,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	002 - ESTUDIO DE MERCADO	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA	60.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	001 - CONFORMACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ARTES Y OFICIOS	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	MODELO DE GESTION	10.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	002 - CONSTRUCCIO DE LA LINEA BASE	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIO DE LINEA BASE	50.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIO DE MERCADO	10.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	006 - IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	MALLAS CURRICULARES	20.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	003 - FORTALCECIMIENTO DE LOS SISTEMAS SOCIO ORGANIZATIVOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES	85.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	004 - MEJORAMIENTO DE LOS PROCESO PRODUCTIVOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFERSIONALES	20.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	006 - IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES	100.000,00

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPLEMENTARIO AÑO 2021

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	003 - FORTALCECIMIENTO DE LOS SISTEMAS SOCIO ORGANIZATIVOS	730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	CAPACITACIONES	20.000,00
			7308	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN**		**20.000,00**
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	004 - REALIZAR EVENTOS DE NEGOCIO	730836	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	MUESTRAS DEGUSTACION	10.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730836	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	MUESTRAS PARA FERIAS	10.000,00
			7314	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**57.600,00**
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	731403	MOBILIARIOS	MOBILIARIO	57.600,00
			75	**OBRAS PÚBLICAS**		**9.390.800,00**
			7501	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**		**9.390.800,00**
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	001 - INSTALACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE LECHE	750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCION	200.000,00
Complementario	SYS402.006 - CHORDELEG - PRINCIPAL	001 - EJECUCION DE LA OBRA	750501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	2.145.000,00
Complementario	SYS402.007 - CAGUAZHUN - CARMEN DE JADAN - ZHIDMAD	001 - EJECUCION DE LA OBRA	750501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	1.712.400,00
Complementario	SYS402.008 - QUINGEO - Y DE CUMBE	001 - EJECUCION DE LA OBRA	750501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	1.748.600,00
Complementario	SYS402.009 - NABON-EL PASO-COCHAPATA-MORALOMA-OÑA (ETAPA 1)	001 - EJECUCION DE LA OBRA	750501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	2.764.800,00
Complementario	SYS403.001 - PUENTE SOBRE EL RIO SANTA BARBARA - SECTOR COSACOPTE	001 - CONTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO	750501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO	820.000,00
			77	**OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN**		**10.000,00**
			7702	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**10.000,00**
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	001 - INSTALACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE LECHE	770206	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	COSTAS LEGALES	10.000,00
			8	**EGRESOS DE CAPITAL**		**3.490.000,00**
			84	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**		**3.490.000,00**
			8401	**BIENES MUEBLES**		**3.490.000,00**
Complementario	SYS101.193 - ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA RIEGO	001 - COMPLEMENTACIÓN DE MAQUINARIA PARA RIEGO	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICION DE MAQUINARIAS COMO COMPRESOR, ETC	1.210.000,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	001 - INSTALACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE LECHE	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.480.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	004 - MEJORAMIENTO DE LOS PROCESO PRODUCTIVOS	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	130.000,00
Complementario	SYS101.193 - ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA RIEGO	001 - COMPLEMENTACIÓN DE MAQUINARIA PARA RIEGO	840105	VEHÍCULOS	ADQUISICION DE VOLQUETES	480.000,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	005 - ADQUISICION DE FLOTA VEHICULAR	840105	VEHÍCULOS	VEHICULOS	190.000,00
					TOTAL EGRESOS AÑO 2021	**13.700.000,00**

AZUAY
Prefectura

PROFORMA DE PRESUPUESTO
AÑO 2021

6. PROFORMA DE PRESUPUESTO AÑO 2021

6.1. INGRESOS AÑO 2021

INGRESOS AÑO 2021

Para el año 2021 se considera un proyecto de presupuesto por $68.788.575,59 dólares conformados de la siguiente manera: Ingresos de Presupuesto Financiado $55.088.575,59 y por Ingresos de Presupuesto Complementario $13.700.000,00 dólares correspondiente al financiamiento a través de una línea de crédito con el BDE Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. distribuidos así:

INGRESOS CORRIENTES

Las principales fuentes de financiamiento con la que cuenta el Gobierno Provincial del Azuay son:

Ingresos por Impuestos, Tasas y Contribuciones, Rentas de Inversiones y Multas, Transferencias y Donaciones Corrientes, Otros Ingresos.

Las asignaciones que realiza el Gobierno Central al Gobierno Provincial del Azuay por concepto de modelo de Equidad Territorial, han sido calculadas en base al Acuerdo No. 0115 del 27 de septiembre del año 2018 en la que se establece dentro del cuadro de Estimación de Transferencias al GAD Provincial del Azuay, el valor para el Monto A que proviene de ingresos permanentes del Estado la cantidad de $22.699.913,19 dólares y Monto B que corresponde a ingresos no permanentes del Estado por 14.433.827,23 dólares, cuya sumatoria nos da una asignación total de **$37.133.740,42 dólares.**

En este sentido, se ha realizado la distribución de dicha asignación dentro de la partida presupuestaria 18 Transferencias o Donaciones Corrientes por la cantidad de **$11.140.122,13 dólares que corresponderían a ingresos corrientes.**

INGRESOS DE CAPITAL

Dentro de éstos ingresos se contemplan partidas por recuperación de inversiones, transferencias y donaciones.

En lo referente a las asignaciones que realiza el Gobierno Central a favor del Gobierno Provincial del Azuay acorde a lo que dispone el Acuerdo No. 115 del 27 de septiembre de 2018 en el que se expide el "Cálculo de las transferencias a favor de los GADs por concepto de modelo de equidad territorial con base a la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del año 2018, en aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas", las mismas que para el Azuay ascienden a $37.133.740,42 dólares.

Es pertinente destacar que de enero a abril del año 2020, de forma mensual se venían recibiendo la acreditación de las transferencia por parte del Gobierno Central por $3.094.478,37 dólares, no obstante a partir del mes de mayo se nos redujo la entrega de dicha asignación a $1.659.209,05 dólares mensuales, receptándose éste valor nuevo correspondiente a los meses de mayo, junio y julio; y para el mes de agosto se nos ha transferido únicamente el valor de $668.674,96 quedando un saldo pendiente de recibir de $990.534,09 dólares, así como el valor que corresponde a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020, recursos que son vitales para poder realizar de manera óptima y oportuna la ejecución de importantes proyectos y programas.

De mantenerse la tendencia actual, referente a los retrasos de las transferencias el panorama de deuda del Estado Central puede verse más complicado, adicionando que mediante Acuerdos Ministeriales Nro. ACU-2020-0049 de fecha 29 de Mayo de 2020, el Econ. Richard Martínez en disposición general primera derogo el Acuerdo Ministerial Nro. 0015 del 27 de Septiembre de 2018, mediante el cual se publicaron las asignaciones por modelo de equidad territorial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, calculados en base a la recaudación de ingresos del Presupuesto General del Estado del segundo cuatrimestre del año 2018, acuerdo que se hizo público en la página Web del Ministerio de Finanzas el viernes 27 de Noviembre de 2020.

Sin embargo, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0072 suscrito por el Econ. Richard Martínez, en fecha 25 de Septiembre de 2020 y publicado en la página Web del Ministerio de Finanzas el 30 de Noviembre de 2020; deroga el Acuerdo Ministerial Nro. 2020-0049, mediante el cual se publicaron las asignaciones por modelo de equidad territorial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, calculados en base a la recaudación de ingresos del Presupuesto General del Estado del primer cuatrimestre del año 2020, en el que consta una asignación para el Gobierno Provincial del Azuay de $24.372.977,86, es decir un recorte del 33% frente a la asignación del Acuerdo 115 del año 2018, pues de forma sustancial se ha producido una reducción en las asignaciones no permanentes que solo en el caso de la Prefectura del Azuay llegaría a $11.863.164,03. Por lo que en caso de no ser derogados dichos acuerdos, el recorte afectaría los intereses del pueblo azuayo incidiendo negativamente en

la realización de los proyectos y programas de inversión de la provincia, siendo el Azuay la provincia más afectada en esta distribución.

Ante lo expuesto, y en rechazo a lo antes mencionado en el presupuesto del año 2021 se sigue considerado el mismo monto que establece el Acuerdo No. 115 del año 2018, esto es **$37.133.740,42 de dólares**, de los cuales se ha realizado la distribución de dicha asignación dentro de la partida presupuestaria 280101Transferencias o Donaciones de Capital del Gobierno Central, por la cantidad de **$ 25.993.618,29 dólares que corresponderían a ingresos de capital.**

Además, dentro de la partida 2810 Asignación Presupuestaria de Valores Equivalentes al IVA se desprende la partida 281001 Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, con una asignación de $5.103.893.20 dólares cifra que está compuesta de la siguiente manera: a) Convenio FINGAD I por el valor de $ 1.137.930,25 dólares, mientras que en relación al Convenio FINGAD III cuyo monto total es de $6.562.342,15 dólares conformado por (valores de riego 2018 por $1.960.156,69 y riego 2019 por $1.991.501,09 dólares es decir que sumados 2018 y 2019 de riego el total asciende a $3.951.657,78 dólares; mientras que saldo por concepto de devolución de IVA desde mayo 2018 a septiembre 2019 por $2.610.684,37 dólares); sin embargo para el presupuesto del año 2021 está considerado el b) valor del 50% del Convenio FINGAD III por $3.281.171,08 dólares debido a que una vez aprobados los proyectos por el BDE se realizaría al Gobierno Provincial del Azuay la entrega de un primer desembolso del 30%, del cual una vez justificado se entregaría un 20% adicional dentro del ejercicio fiscal del año 2021, con una c) proyección de valores estimados por concepto de devolución de IVA del 2020 por $684.791,87 dólares.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

El Gobierno Provincial del Azuay para dar cumplimiento con los objetivos fijados, ha considerado ingresos de financiamiento público, saldos disponibles y recuperación de cuentas pendientes por cobrar.

El financiamiento público constituye una fuente adicional de recursos obtenidos por la institución, a través de la captación de recursos internos y externos, destinados a financiar programas, proyectos de inversión y refinanciamiento en mejores condiciones financieras. Está conformado por fondos provenientes de la colocación de títulos y valores, contratación de la deuda pública interna y externa, saldos en caja de los ejercicios anteriores.

Dentro de estos ingresos de financiamiento en el presupuesto del año 2021, consta la partida 370102 Saldo de Caja Bancos de Fondos de Autogestión por un valor estimado de $6.624.482,03 dólares, considerando la cifra que reflejó el estado de cuenta del Banco Central con corte al 30 de septiembre de 2020 de la cuenta que el Gobierno Provincial del Azuay posee con número No. 03210001,

documento que para conocimiento se anexa a esta proforma; sin embargo debemos señalar que en apego al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público para la Proforma 2021 está considerada dicha estimación de saldos disponibles como ingresos de financiamiento que permitan cubrir los egresos del año 2021.

En lo referente al presupuesto de ingresos complementario que consta en grupo de ingresos 36 correspondiente a la partida presupuestaria 360201Financiamiento del sector público, tal como se mencionó anteriormente por el valor de $13.700.000,00 dólares corresponde a una línea de crédito a gestionarse con el BDE Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

A continuación, se presenta un resumen de los ingresos detallado por rubros:

INGRESOS AÑO 2021

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
PROFORMA DE PRESUPUESTO FINANCIADO + PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DE INGRESOS AÑO 2021

Proyecto	Actividad	CODIGO	Grupo Prespuestario	Descripción	Asignación Inicial
		1	**INGRESOS CORRIENTES**		**11.685.979,52**
		11	**IMPUESTOS**		**4.112,02**
		1102	**SOBRE LA PROPIEDAD**		**4.112,02**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	110206	DE ALCABALAS	DE ALCABALAS	4.112,02
		13	**TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**53.208,81**
		1301	**TASAS GENERALES**		**43.310,53**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	130108	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	181,89
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	130109	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	2.468,44
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	130112	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	40.660,20
		1304	**OTRAS CONTRIBUCIONES**		**9.898,28**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	130407	REPAVIMENTACIÓN URBANA	REPAVIMENTACIÓN URBANA	9.898,28
		17	**RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS**		**32.725,44**
		1702	**RENTA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**5.000,00**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	170202	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	5.000,00
		1703	**INTERESES POR MORA**		**2.000,00**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	170301	TRIBUTARIA	TRIBUTARIA	1.000,00
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	170303	ORDENANZAS PROVINCIALES	ORDENANZAS PROVINCIALES	1.000,00
		1704	**MULTAS**		**25.725,44**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	170403	INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES	INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES	1.000,00
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	170404	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	24.725,44
		18	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**		**11.140.122,13**
		1806	**APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES**		**11.140.122,13**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	180602	DE COMPENSACIONES CONSEJOS PROVINCIALES POR LEYES Y DECRETOS	DE COMPENSACIONES CONSEJOS PROVINCIALES POR LEYES Y DECRETOS	11.140.122,13
		19	**OTROS INGRESOS**		**455.811,12**
		1902	**INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS**		**8.702,90**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	190201	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	8.702,90
		1904	**OTROS NO OPERACIONALES**		**447.108,22**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	OTROS NO ESPECIFICADOS VARIOS	447.108,22
		2	**INGRESOS DE CAPITAL**		**32.309.680,13**
		27	**RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS**		**1.000,00**
		2701	**RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y TÍTULOS VALORES**		**1.000,00**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	270104	VENTA DE ACCIONES	VENTA DE ACCIONES	1.000,00
		28	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN**		**32.308.680,13**
		2801	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**		**26.201.939,39**
		280101	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**		**25.993.618,29**

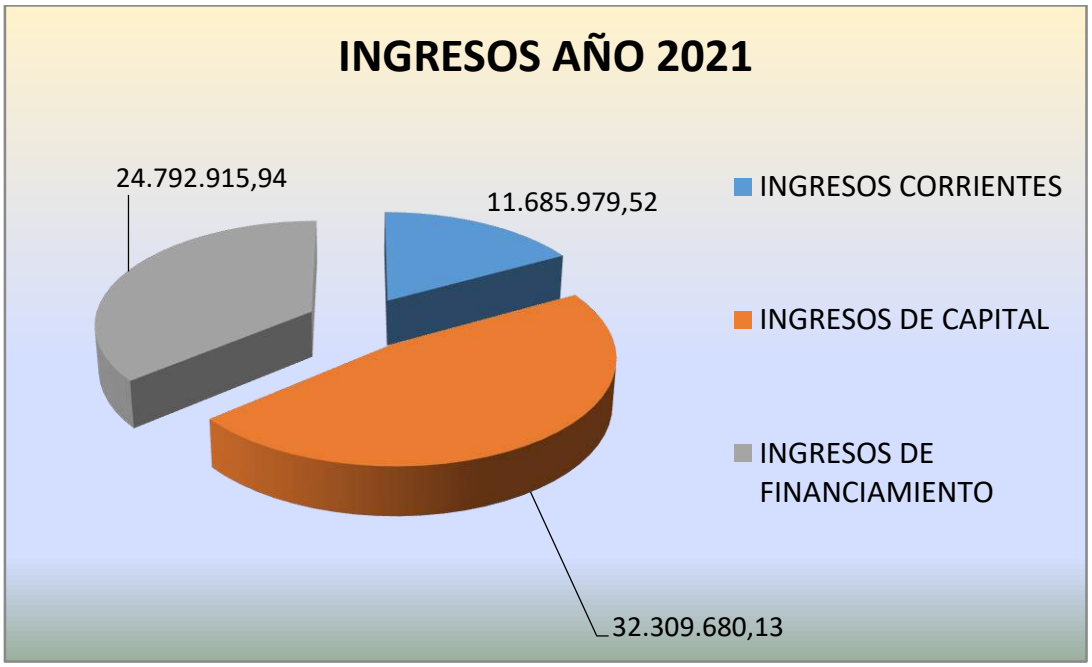
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
PROFORMA DE PRESUPUESTO FINANCIADO + PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DE INGRESOS AÑO 2021

Proyecto	Actividad	CODIGO	Grupo Prespuestario	Descripción	Asignación Inicial
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	280101	DEL GOBIERNO CENTRAL	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	25.993.618,29
		280102	**DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS - MUNICIPIOS**		**208.321,10**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	280102	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS-MUNICIPIOS	208.321,10
		2803	**DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR**		**16.264,46**
		280301	**DE ORGANISMOS MULTILATERALES**		**16.264,46**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	280301	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	16.264,46
		2806	**APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES**		**986.583,08**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	280642	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES	POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES-2018 ADMINISTRACION	986.583,08
		2810	**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IVA**		**5.103.893,20**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	281001	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES.	IVA - DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES FINGAD I BDE FINGAD III BDE (ANTICIPO 50%)	5.103.893,20
		3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**		**24.792.915,94**
		36	**FINANCIAMIENTO PÚBLICO**		**14.104.280,05**
		3602	**FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO**		**13.950.200,00**
		360201	**DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO**		**13.950.100,00**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	360201	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	250.100,00
	002 - INGRESOS II COMPLEMENTARIO	360201	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	CREDITO BDE PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO	13.700.000,00
		360203	**DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO**		**100,00**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	360203	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	100,00
		3605	**CRÉDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS**		**154.080,05**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	360504	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	154.080,05
		37	**SALDOS DISPONIBLES**		**6.624.482,03**
		3701	**SALDOS EN CAJA BANCOS**		**6.624.482,03**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	370102	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN	6.624.482,03
		38	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**		**4.064.153,86**
		3801	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**		**4.064.153,86**
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	380101	DE CUENTAS POR COBRAR	DE CUENTAS POR COBRAR	2.454.085,73
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	380103	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1.580.068,13
ING001 - INGRESOS	001 - INGRESOS	380105	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES – COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	30.000,00
				TOTAL INGRESOS 2021	**68.788.575,59**

COMPOSICIÓN DE INGRESOS, CLASIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL PARA EL AÑO 2021

CÓDIGO	CONCEPTOS	PROFORMA	
		VALOR	PORCENTAJE
	INGRESOS CORRIENTES	**11.685.979,52**	**16,99%**
11	Impuestos	4.112,02	0,01%
13	Tasas y Contribuciones	53.208,81	0,08%
17	Renta de Inversiones y Multas	32.725,44	0,05%
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	11.140.122,13	16,19%
19	Otros Ingresos	455.811,12	0,66%
	INGRESOS DE CAPITAL	**32.309.680,13**	**46,97%**
27	Recuperación de Inversiones	1.000,00	0,00%
28	Transferencias y donaciones	32.308.680,13	46,97%
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	**24.792.915,94**	**36,04%**
36	Financiamiento Público	14.104.280,05	20,50%
37	Saldos Disponibles	6.624.482,03	9,63%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	4.064.153,86	5,91%
	TOTAL PROFORMA DE INGRESOS 2021	**68.788.575,59**	**100,00%**

PROFORMA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021		
CONCEPTO	**VALOR**	**PORCENTAJE**
INGRESOS CORRIENTES	11.685.979,52	16,99%
INGRESOS DE CAPITAL	32.309.680,13	46,97%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	24.792.915,94	36,04%
TOTAL INGRESOS 2021	**68.788.575,59**	**100,00%**



EGRESOS AÑO 2021

PROFORMA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2021

EGRESOS AÑO 2021

En la formulación presupuestaria de egresos del Gobierno Provincial del Azuay se realizaron las asignaciones de fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades a ejecutarse en el año 2021, optimizando el uso de los recursos disponibles.

Para el año 2021 se considera **una proforma presupuestaria de egresos financiados por $ 55.088.575,59 dólares y como Presupuesto Complementario de Egresos $13.700.000,00 dólares,** los cuales sumados dan un **Presupuesto Total del Egresos para el año 2021 de $68.788.575,59 dólares**, los mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

EGRESOS CORRIENTES

El total de egresos corrientes para el año 2021 asciende a $ 4.378.999,22 dólares lo cual representa el 6,37% del total del presupuesto y que si le comparamos con el valor constante en el codificado del presupuesto del año 2020 que es de $5.358.455,23 dólares, se observa claramente que lo que **se plantea en esta proforma presupuestaria 2021 es una reducción en el gasto corriente de $979.456,01 de dólares.**

- A mayor detalle, dentro de estos gastos consta el grupo presupuestario **51 Egresos de Personal Corriente** que asciende a $ 2.877.442,79 de dólares y representa el 4,18% del total del presupuesto, esta cifra en comparación con la que consta en el presupuesto codificado del año 2020 ($2.966.167,73 dólares) representa **una reducción de $88.724,94 dólares**.
- En el grupo **53 Bienes y Servicios** el valor presupuestado para el 2021 es de $597.410,91 dólares, lo cual representa **una reducción de $263.538,71**; frente al codificado del año 2020 que es de $860.949,62 dólares.
- En el grupo **56 Egresos Financieros** en la proforma presupuestaria 2021 consta $304.032,40 dólares, que frente al codificado del año 2020 que es de $480.308,59 dólares, representa **una reducción de $176.276,19 dólares.**
- En el grupo 57 de Otros Gastos corrientes existe **una reducción de $22.551,23 dólares.**
- En el grupo 58 de Transferencias y Donaciones Corrientes existe **una reducción de $428.364,94 dólares.**

EGRESOS DE INVERSIÓN

El total de egresos de inversión para el año 2021 asciende a $57.494.113,92 dólares lo cual representa el 83,58% del total del presupuesto.

- En lo referente a Egresos en Personal para Inversión dentro del grupo 71 consta el valor de $8.237.350,12 dólares que comparados con el presupuesto codificado del año 2020 que es de $ 8.401.842,07 dólares, existe **una reducción de $164.491,95 dólares.**
- En cuanto a la partida del grupo 73 Bienes y Servicios para Inversión, comparado con los egresos constantes en el codificado del presupuesto del año 2020 **existe una reducción de $2.448.752,46 dólares.**
- En la partida del grupo 75 Obras Públicas la asignación es de $17.958.370,11 dólares, lo cual representa un 26,11% con respecto al total del presupuesto y al comparar con el codificado del año 2020 que es de $12.244.305,89 dólares, **existe un incremento en este gasto de inversión de $ 5.714.064,22 dólares.**
- Para la partida 77 Otros gastos de inversión la asignación es de $292.697,12 dólares equivalente al 0,43%.
- En la partida 78 Transferencias y Donaciones para Inversión la asignación es de $15.5566.504,47 dólares equivalente al 22,61% del total del presupuesto; egresos de inversión en los cuales se registran los valores correspondientes a transferencias o donaciones de inversión destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, así como a organismos y personas jurídicas del sector privado financiero y no financiero de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

EGRESOS DE CAPITAL

Contempla la adquisición de manera paulatina de activos fijos, con una visión de integralidad plurianual para la oportuna y cabal prestación de servicios originados en las competencias, y el fortalecimiento institucional cuyo valor para el año 2021 es de $4.104.011,28 dólares equivalente al 5,97% del total del presupuesto.

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

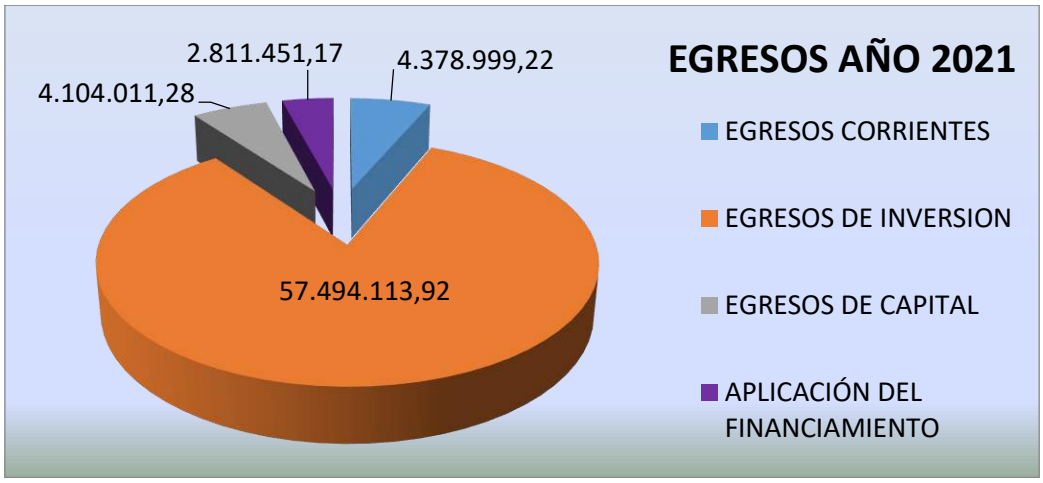
Se considera la amortización de la deuda de los créditos existentes dentro de la partida del grupo 96; así como el pasivo circulante en consideración de las directrices dadas por el Ministerio de Finanzas para efectuar el cierre fiscal cuyos saldos al 31 de diciembre cuya cuenta contable tiene afectación presupuestaria en la 97.01.01, por lo que el valor asignado para el año 2021 correspondiente a gastos por aplicación del financiamiento es de $ 2.811.451,17 dólares, equivalente al 4,09%.

COMPOSICIÓN DE GASTOS, CLASIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL PARA EL AÑO 2021

En el siguiente cuadro, se puede observar la composición de los egresos, su clasificación y la participación porcentual del total de los egresos:

CÓDIGO	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	
		VALOR	PORCENTAJE
	EGRESOS CORRIENTES	**4.378.999,22**	**6,37%**
51	Egresos en Personal	2.877.442,79	4,18%
53	Bienes y Servicios de Consumo	597.410,91	0,87%
56	Egresos Financieros	304.032,40	0,44%
57	Otros Gastos Corrientes	130.113,17	0,19%
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	469.999,95	0,68%
	EGRESOS DE INVERSIÓN	**57.494.113,92**	**83,58%**
71	Egresos en Personal para Inversión	8.237.350,12	11,97%
73	Bienes y Servicios para Inversión	15.449.192,10	22,46%
75	Obras Publicas	17.958.370,11	26,11%
77	Otros Gastos de inversión	292.697,12	0,43%
78	Transferencias y Donaciones para Inversión	15.556.504,47	22,61%
	EGRESOS DE CAPITAL	**4.104.011,28**	**5,97%**
84	Activos de Larga Duración	4.104.011,28	5,97%
	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	**2.811.451,17**	**4,09%**
96	Amortización Deuda Pública	1.311.451,17	1,91%
97	Pasivo Circulante	1.500.000,00	2,18%
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2021	**68.788.575,59**	**100,00%**

RESUMEN DE EGRESOS DEL AÑO 2021		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
EGRESOS CORRIENTES	4.378.999,22	6,37%
EGRESOS DE INVERSION	57.494.113,92	83,58%
EGRESOS DE CAPITAL	4.104.011,28	5,97%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.811.451,17	4,09%
TOTAL EGRESOS 2021	**68.788.575,59**	**100,00%**



Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
			5	**EGRESOS CORRIENTES**		**4.378.999,22**
			51	**EGRESOS EN PERSONAL**		**2.877.442,79**
			5101	**REMUNERACIONES BÁSICAS**		**1.959.455,28**
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	140.784,00
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	79.416,00
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	110.388,00
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	109.836,00
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	335.940,00
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	236.988,00
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	158.904,00
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	111.192,00
	FSA109 - GASTOS DE NOMINA - AUDITORIA	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	51.036,00
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	143.100,00
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	104.268,00
	FSA117 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE GOBIERNO	902 - PLANTA	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	41.196,00
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510106	SALARIOS UNIFICADOS	-	27.348,00
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	510106	SALARIOS UNIFICADOS	-	7.152,00
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	510106	SALARIOS UNIFICADOS	-	13.464,00
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	510106	SALARIOS UNIFICADOS	-	6.732,00
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510106	SALARIOS UNIFICADOS	-	53.856,00
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510106	SALARIOS UNIFICADOS	-	180.731,28
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510106	SALARIOS UNIFICADOS	-	13.464,00
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510106	SALARIOS UNIFICADOS	-	13.464,00
	FSA109 - GASTOS DE NOMINA - AUDITORIA	902 - PLANTA	510106	SALARIOS UNIFICADOS	-	6.732,00
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510106	SALARIOS UNIFICADOS	-	6.732,00
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510106	SALARIOS UNIFICADOS	-	6.732,00
			5102	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**231.657,27**
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	14.061,00
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	7.214,00
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	10.321,00
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	9.714,00
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	34.668,33
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	34.935,94
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	15.088,00
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	12.864,00
	FSA109 - GASTOS DE NOMINA - AUDITORIA	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	4.814,00
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	13.600,00
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	10.674,00
	FSA117 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE GOBIERNO	902 - PLANTA	510203	DECIMOTERCER SUELDO	-	3.433,00
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	4.920,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	2.050,00
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	3.690,00
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	2.460,00
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	11.890,00
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	17.630,00
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	4.510,00
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	3.690,00
	FSA109 - GASTOS DE NOMINA - AUDITORIA	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	1.640,00
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	4.510,00
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	2.460,00
	FSA117 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE GOBIERNO	902 - PLANTA	510204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	820,00
			5103	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**4.406,40**
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	345,60
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	86,40
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	172,80
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	86,40
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	777,60
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	2.332,80
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	172,80
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	172,80
	FSA109 - GASTOS DE NOMINA - AUDITORIA	902 - PLANTA	510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	86,40
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	86,40
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	86,40
			5104	**SUBSIDIOS**		**12.287,28**
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510401	POR CARGAS FAMILIARES	-	96,00
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	510401	POR CARGAS FAMILIARES	-	96,00
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510401	POR CARGAS FAMILIARES	-	2.064,00
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510401	POR CARGAS FAMILIARES	-	96,00
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510401	POR CARGAS FAMILIARES	-	144,00
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510401	POR CARGAS FAMILIARES	-	48,00
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510401	POR CARGAS FAMILIARES	-	48,00
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	808,80
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	268,20
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	488,04
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	286,08
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	1.531,32
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	4.916,16
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	555,36
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	285,96

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA109 - GASTOS DE NOMINA - AUDITORIA	902 - PLANTA	510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	201,96
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	286,08
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	67,32
			5105	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**157.273,40**
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	18.341,30
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	4.650,22
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	524,76
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	2.570,58
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	2.607,70
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	21.432,74
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	6.894,98
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	599,48
	FSA109 - GASTOS DE NOMINA - AUDITORIA	902 - PLANTA	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	68,50
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	1.056,10
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	1.335,04
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510512	SUBROGACIÓN	-	600,00
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510512	SUBROGACIÓN	-	2.400,00
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510512	SUBROGACIÓN	-	2.400,00
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510513	ENCARGOS	-	23.824,00
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510513	ENCARGOS	-	1.512,00
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510513	ENCARGOS	-	6.288,00
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510513	ENCARGOS	-	29.712,00
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510513	ENCARGOS	-	13.368,00
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510513	ENCARGOS	-	17.088,00
			5106	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**424.812,17**
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	21.982,34
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	10.685,58
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	14.559,52
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	13.924,28
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	49.052,45
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	52.336,80
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	21.973,92
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	18.121,51
	FSA109 - GASTOS DE NOMINA - AUDITORIA	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	6.771,95
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	19.169,54
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	15.111,44
	FSA117 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE GOBIERNO	902 - PLANTA	510601	APORTE PATRONAL	-	4.799,33
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	15.583,21
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	7.598,48

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	10.360,58
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	9.924,24
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	34.871,69
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	36.707,31
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	15.656,32
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	12.908,79
	FSA109 - GASTOS DE NOMINA - AUDITORIA	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	4.817,78
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	13.682,54
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	10.780,94
	FSA117 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE GOBIERNO	902 - PLANTA	510602	FONDO DE RESERVA	-	3.431,63
			5107	**INDEMNIZACIONES**		**87.550,99**
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510706	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	-	66.906,00
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	2.681,00
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	1.633,33
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	1.929,33
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	2.192,00
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	4.392,00
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	2.192,00
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	900,00
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	900,00
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	1.292,00
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	1.633,33
	FSA117 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE GOBIERNO	902 - PLANTA	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	900,00
			53	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		**597.410,91**
			5301	**SERVICIOS BÁSICOS**		**29.129,96**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530101	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	4.120,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	ENERGIA ELETRICA	8.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530105	TELECOMUNICACIONES	RASTREO SATELITAL Y MONITOREO	10,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530105	TELECOMUNICACIONES	TELEFONO Y TELECOMUNICACIONES E INTERNET	7.000,00
	FSA103 - SECRETARIA GENERAL	002 - RESPONDER ADECUADAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	530106	SERVICIO DE CORREO	Correspondencia	9.999,96
			5302	**SERVICIOS GENERALES**		**81.469,92**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530202	FLETES Y MANIOBRAS	FLETES Y MANIOBRAS	2.000,00
	FSA103 - SECRETARIA GENERAL	002 - RESPONDER ADECUADAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	Publicación en el Registro Oficial	1.999,92

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA103 - SECRETARIA GENERAL	002 - RESPONDER ADECUADAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	Empastado de libros y actas	250,00
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	EMPASTADO DE DOCUMENTOS	3.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	7.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL GPA	10,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES	5.150,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	004 - RECLUTAMIENTO, SELECCION E INDUCCION DE PERSONAL	530207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1.500,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	005 - INCREMENTAR MECANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO	530207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	200,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	006 - ESTABLECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO PARA FORTALECER DE MANERA CONTINUA LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS AREAS QUE COMPONEN LA INSTITUCION	530207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1.700,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530208	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	VIGILANCIA	40.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530209	SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	4.000,00
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	530210	SERVICIO DE GUARDERÍA	-	1.400,00
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	530210	SERVICIO DE GUARDERÍA	-	1.400,00
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	530210	SERVICIO DE GUARDERÍA	-	5.600,00
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	530210	SERVICIO DE GUARDERÍA	-	1.400,00
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	530210	SERVICIO DE GUARDERÍA	-	1.400,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	001 - IMPLEMENTACION DE PLAN DE CAPACITACION	530235	ALIMENTOS Y BEBIDAS	SERVICIOS DE ALIMENTACION	2.000,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	003 - EVALUACION DE DESEMPEÑO	530235	ALIMENTOS Y BEBIDAS	SERVICIOS DE ALIMENTACION	500,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	005 - INCREMENTAR MECANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO	530235	ALIMENTOS Y BEBIDAS	SERVICIOS DE ALIMENTACION	300,00
	PMT101 - FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MANCOMUNADO DE LIMITES CON LA PROVINCIA DEL GUAYAS	002 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO CON DELEGACIONES DE DIRIGENCIAS DE LAS COMUNIDADES	530235	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Alimentacion a comisiones	560,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530248	EVENTOS OFICIALES	EVENTO PUBLICO PROMOCIONALES	100,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
			5303	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**123.561,03**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530301	PASAJES AL INTERIOR	PASAJES NACIONALES	25.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530302	PASAJES AL EXTERIOR	PASAJES INTERNACIONALES	5.000,00
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	9.722,00
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	6.110,00
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	910,00
	FSA104 - GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA	902 - PLANTA	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	3.008,00
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	6.370,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	22.220,00
	FSA106 - GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO	902 - PLANTA	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	22.456,00
	FSA107 - GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO	902 - PLANTA	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	3.066,00
	FSA108 - GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA	902 - PLANTA	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	1.922,00
	FSA111 - GASTOS DE NOMINA - TICS	902 - PLANTA	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	1.878,00
	FSA116 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	902 - PLANTA	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	2.832,00
	FSA117 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE GOBIERNO	902 - PLANTA	530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	910,00
	FSA101 - GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA	902 - PLANTA	530304	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	7.392,00
	FSA102 - GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA	902 - PLANTA	530304	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	3.696,00
	FSA105 - GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA	902 - PLANTA	530304	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	1.069,03
			5304	**INSTALACIÓN, MANTEMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN**		**27.150,00**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO.	SERVICIO CAMBIO DE LLAVES DUPLICADOS ETC	3.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO.	EDIFICIOS LOCALES I RESIDENCIAS	7.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530403	MOBILIARIOS	ARREGLO DE MOBILIARIO	7.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530408	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACCESORIOS DE LA ESCOLTA PRESIDENCIA	EVENTO OFICIALES	5.150,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530418	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS	GASTOS EN MANTENIMIENTODE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	5.000,00
			5305	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**9.340,00**
	FSA103 - SECRETARIA GENERAL	001 - ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO ARCHIVÍSTICO	530502	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS.	Arriendo Local	6.720,00
	FSA104 - SINDICATURA	001 - CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO, HONORARIOS DE PERITOS, GASTOS NOTARIALES, REGISTROS, TRIBUTOS, COMISIONES BANCARIAS, CASILLERO JUDICIAL Y OTROS.	530502	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS.	Casillero Judicial	20,00
	PMT101 - FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MANCOMUNADO DE LIMITES CON LA PROVINCIA DEL GUAYAS	002 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO CON DELEGACIONES DE DIRIGENCIAS DE LAS COMUNIDADES	530505	VEHÍCULOS	Movilización delegaciones de dirigentes de la zona (Cuenca - Quito - Guayaquil) - Pasajes	600,00
	PMT101 - FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MANCOMUNADO DE LIMITES CON LA PROVINCIA DEL GUAYAS	002 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO CON DELEGACIONES DE DIRIGENCIAS DE LAS COMUNIDADES	530505	VEHÍCULOS	Movilización delegaciones de comunidades (Molleturo - Cuenca) - Alquiler	2.000,00
			5306	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**188.510,00**

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA104 - SINDICATURA	001 - CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO, HONORARIOS DE PERITOS, GASTOS NOTARIALES, REGISTROS, TRIBUTOS, COMISIONES BANCARIAS, CASILLERO JUDICIAL Y OTROS.	530601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	8.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	85.000,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	002 - DIAGNOSTICO Y ACTIVIDADES DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL	530601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA	5.000,00
	PMT101 - FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MANCOMUNADO DE LIMITES CON LA PROVINCIA DEL GUAYAS	001 - ASESORÍA LEGAL, CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD EN CONFLICTO LIMÍTROFE	530601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio Juridco	34.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	10,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	004 - RECLUTAMIENTO, SELECCION E INDUCCION DE PERSONAL	530606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES	4.500,00
	FSA104 - SINDICATURA	002 - CAPACITACIONES, CURSOS, ESPECIALIZACIONES, ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	530612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Servicio de capacitación para servidores públicos	7.000,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	001 - IMPLEMENTACION DE PLAN DE CAPACITACION	530612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	SERVICIO DE CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS	10.000,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	002 - DIAGNOSTICO Y ACTIVIDADES DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL	530612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	SERVICIO DE CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS	5.000,00
	PMT101 - FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MANCOMUNADO DE LIMITES CON LA PROVINCIA DEL GUAYAS	001 - ASESORÍA LEGAL, CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD EN CONFLICTO LIMÍTROFE	530613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	Estrategia y escenificación comunicacional	30.000,00
			5307	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**31.000,00**
	FSA104 - SINDICATURA	003 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE LEGAL	530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de Software Legal	2.500,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	001 - ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	RENOVACION DE SOPORTE PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION FINANCIERA ODOO	25.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	002 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	530704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO	3.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	004 - IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	530704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	IMPREVISTOS MANO DE OBRA	500,00
			5308	**BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE**		**100.250,00**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	001 - SERVICIOS GENERALES	530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	CONBUSTIBLE GASOLINA LIVIANOS	30.900,00
	FSA103 - SECRETARIA GENERAL	001 - ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO ARCHIVÍSTICO	530804	MATERIALES DE OFICINA	Archivadores de cartón N°3 y N°2	2.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	002 - BODEGA	530804	MATERIALES DE OFICINA	MATERIALES DE OFICINA	20.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	003 - ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION	530804	MATERIALES DE OFICINA	SUMINISTROS DE IMPRESIONB	7.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	002 - BODEGA	530805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICION INSUMOS DE LIMPIEZA	20.000,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	001 - IMPLEMENTACION DE PLAN DE CAPACITACION	530807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	200,00
	FSA107 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	002 - DIAGNOSTICO Y ACTIVIDADES DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL	530807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	002 - BODEGA	530811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL.	ADQUISICION DE MATERIALES	10.000,00

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
PROFORMA DE PRESUPUESTO FINANCIADO + PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DE EGRESOS AÑO 2021

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	002 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	004 - IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	IMPREVISTOS REPUESTOS	1.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	002 - BODEGA	530820	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR Y ACCESORIOS DESCARTABLES	MENAJE DE COCINA DE HOGAR Y ACCESORIOS	1.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	002 - BODEGA	530822	CONDECORACIONES Y HOMENAJES EN ACTOS PROTOCOLARIOS	CONDECORACIONES	5.150,00
			5314	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**7.000,00**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	002 - BODEGA	531403	MOBILIARIOS	MOBILIARIOS	3.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	002 - BODEGA	531408	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y BIENES DEPORTIVOS	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	4.000,00
			56	**EGRESOS FINANCIEROS**		**304.032,40**
			5602	**INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**		**304.032,40**
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	560201	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	Sector Público Financiero	10,00
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	560202	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	Sector Público No Financiero	16,30
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	560203	SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO INTERESES SECTOR PRIVADO FINANCIERO	16.634,65
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	560203	SECTOR PRIVADO FINANCIERO	INTERESES CONTRATO 79-2018 DITECA	111.537,85
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	560203	SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO INTERESES SECTOR PRIVADO FINANCIERO	23.456,79
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	560203	SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO INTERESES SECTOR PRIVADO FINANCIERO	152.376,81
			57	**OTROS EGRESOS CORRIENTES**		**130.113,17**
			5701	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**43.350,00**
	FSA103 - SECRETARIA GENERAL	002 - RESPONDER ADECUADAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	Copias	250,00
	FSA104 - SINDICATURA	001 - CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO, HONORARIOS DE PERITOS, GASTOS NOTARIALES, REGISTROS, TRIBUTOS, COMISIONES BANCARIAS, CASILLERO JUDICIAL Y OTROS.	570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	Tributos	2.500,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	003 - SEGUROS-CORRIENTE	570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	MATRICULACION, PESOS Y MEDIDA	20.600,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	003 - SEGUROS-CORRIENTE	570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	TASAS GENERALES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	20.000,00
			5702	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**86.763,17**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	003 - SEGUROS-CORRIENTE	570201	SEGUROS	SEGUROS RAMOS GENERALES	63.570,20
	FSA104 - SINDICATURA	001 - CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO, HONORARIOS DE PERITOS, GASTOS NOTARIALES, REGISTROS, TRIBUTOS, COMISIONES BANCARIAS, CASILLERO JUDICIAL Y OTROS.	570203	COMISIONES BANCARIAS	Comisiones Bancarias	500,00
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	570203	COMISIONES BANCARIAS	COMISIONES BANCARIAS	1.278,57
	FSA104 - SINDICATURA	001 - CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO, HONORARIOS DE PERITOS, GASTOS NOTARIALES, REGISTROS, TRIBUTOS, COMISIONES BANCARIAS, CASILLERO JUDICIAL Y OTROS.	570206	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	Honorarios de peritos, gastos notariales, registros y otros	4.480,00
	FSA103 - GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL	902 - PLANTA	570301	DIETAS	-	16.934,40
			58	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**		**469.999,95**
			5801	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICOS**		**469.999,95**

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	580101	AL GOBIERNO CENTRAL	PAGO A ENTIDADES DEL PGE	282.695,95
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	580102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	PAGO CONGOPE 5X1000	187.304,00
			7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**		**57.494.113,92**
			71	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**		**8.237.350,12**
			7101	**REMUNERACIONES BÁSICAS**		**4.087.740,00**
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	72.624,00
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	95.532,00
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	74.148,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	85.656,00
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	54.024,00
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	98.700,00
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	108.516,00
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	161.436,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	158.724,00
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	174.012,00
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	66.624,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	281.544,00
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	197.796,00
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	20.196,00
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	13.464,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	6.732,00
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	160.176,00
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	13.884,00
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	6.732,00
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	6.732,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	715.140,00
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	13.464,00
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	6.732,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	1.481.268,00
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710106	SALARIOS UNIFICADOS	-	13.884,00
			7102	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**659.033,00**
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	9.353,00
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	6.052,00
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	4.596,00
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	9.644,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	6.848,00
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	7.301,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	1.987,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	7.899,00
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	1.802,00
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	18.050,00
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	8.738,00
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	9.382,00
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	24.709,00
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	9.804,00
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	6.060,00
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	14.538,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	8.629,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	72.822,00
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	19.396,00
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	15.623,00
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	2.905,00
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	6.113,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	1.972,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	149.055,00
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	901 - CONTRATO	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	7.375,00
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710203	DECIMOTERCER SUELDO	-	17.640,00
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	3.690,00
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	1.230,00
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	1.640,00
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	3.280,00
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	2.870,00
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	2.460,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	820,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	2.050,00
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	820,00
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	9.840,00
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	3.280,00
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	2.870,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	9.840,00
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	2.870,00
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	2.050,00
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	3.690,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	3.280,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	45.100,00
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	7.790,00
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	4.100,00
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	1.230,00
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	1.640,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	820,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	86.100,00
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	901 - CONTRATO	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	2.870,00
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710204	DECIMOCUARTO SUELDO	-	4.510,00
			7103	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**29.635,20**
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	259,20
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	172,80
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	86,40
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	1.900,80
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	172,80
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	86,40
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	86,40
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	8.899,20
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	172,80
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	86,40
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	17.539,20
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	172,80
			7104	**SUBSIDIOS**		**81.726,84**
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	710401	POR CARGAS FAMILIARES	-	192,00
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	710401	POR CARGAS FAMILIARES	-	48,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	710401	POR CARGAS FAMILIARES	-	48,00
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710401	POR CARGAS FAMILIARES	-	1.248,00
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	710401	POR CARGAS FAMILIARES	-	96,00
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710401	POR CARGAS FAMILIARES	-	48,00
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710401	POR CARGAS FAMILIARES	-	48,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710401	POR CARGAS FAMILIARES	-	6.672,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	710401	POR CARGAS FAMILIARES	-	96,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710401	POR CARGAS FAMILIARES	-	6.192,00
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710401	POR CARGAS FAMILIARES	-	96,00
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	521,64
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	488,04
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	151,44
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	4.388,04
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	315,48
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	286,08
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	16,80
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	19.656,36
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	201,96
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	286,08
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	40.160,76
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	470,16
			7105	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**1.651.310,78**
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	901 - CONTRATO	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	71,76
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	901 - CONTRATO	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	1.163,84
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	619,80
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	901 - CONTRATO	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	4.070,32
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	4.577,28
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	901 - CONTRATO	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	253,36
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	901 - CONTRATO	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	3.249,60
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	23.340,78
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	901 - CONTRATO	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	94,96
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	1.822,32
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	901 - CONTRATO	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	3.121,20
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	1.684,82
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	901 - CONTRATO	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	328,96
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	1.201,26
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	25.045,98
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	83,60
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	901 - CONTRATO	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	880,80
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	901 - CONTRATO	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	1.143,28
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	279.831,66

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	901 - CONTRATO	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	890,24
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	6.058,96
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	112.236,00
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	55.152,00
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	82.176,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	23.844,00
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	21.624,00
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	104.856,00
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	296.508,00
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	72.720,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	103.548,00
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	232.752,00
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	34.860,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	23.664,00
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	901 - CONTRATO	710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	88.500,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	710512	SUBROGACIÓN	-	2.400,00
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710512	SUBROGACIÓN	-	2.400,00
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710512	SUBROGACIÓN	-	2.400,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710512	SUBROGACIÓN	-	2.724,00
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710513	ENCARGOS	-	6.288,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710513	ENCARGOS	-	23.124,00
			7106	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**1.160.554,87**
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	13.083,85
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	8.460,70
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	6.560,80
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	13.658,54
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	10.047,70
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	10.811,96
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	2.807,34
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	11.076,46
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	2.897,77
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	28.862,35
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	12.226,79
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	13.405,93

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	34.906,80
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	13.936,26
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	8.510,20
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	20.498,39
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	12.063,34
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	108.414,20
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	27.115,61
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	21.918,43
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	4.163,80
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	8.579,63
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	2.890,05
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	249.741,28
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	901 - CONTRATO	710601	APORTE PATRONAL	-	10.413,96
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710601	APORTE PATRONAL	-	25.439,77
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	9.355,24
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	6.049,58
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	4.691,11
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	9.691,77
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	7.184,32
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	7.679,37
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	2.007,32
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	7.895,84
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	2.071,97
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	19.987,07
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	8.742,41
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	9.530,05
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	24.959,11
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	9.940,42
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	6.084,98
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	14.632,25
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	8.625,55
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	74.879,20
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	19.388,24
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	15.623,71

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	2.977,22
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	6.110,55
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	2.066,45
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	172.305,36
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	901 - CONTRATO	710602	FONDO DE RESERVA	-	7.446,21
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710602	FONDO DE RESERVA	-	18.137,66
			7107	**INDEMNIZACIONES**		**567.349,43**
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710704	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	-	6.702,33
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710704	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	-	4.258,32
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710704	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	-	14.616,60
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710704	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	-	1.450,19
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710706	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	-	76.818,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710706	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	-	58.056,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710706	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	-	59.472,00
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	3.117,67
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	2.017,33
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	1.532,00
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	2.409,33
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	2.282,67
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	900,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	662,33
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	2.017,34
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	600,67
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	900,00
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	2.912,67
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	1.633,33
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	8.236,33
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	1.633,33
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	2.020,00
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	3.780,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	2.876,33
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	1.633,33
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	6.465,33

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	3.725,33
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	968,33
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	1.850,68
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	657,33
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	4.426,67
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	901 - CONTRATO	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	2.458,33
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	4.245,33
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	710709	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	-	59.472,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	710709	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	-	190.806,00
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	710709	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	-	29.736,00
			73	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		**15.449.192,10**
			7301	**SERVICIOS BASICOS**		**129.600,00**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730101	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	20.600,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730104	ENERGÍA ELÉCTRICA	ENERGIA ELECTRICA	30.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730105	TELECOMUNICACIONES	TELEFONO Y TELECOMUNICACIONES	40.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730105	TELECOMUNICACIONES	RASTREO SATELITAL Y MONITOREO	39.000,00
			7302	**SERVICIOS GENERALES**		**995.415,00**
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	730202	FLETES Y MANIOBRAS	FLETES Y MANIOBRAS	83.800,00
	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL	001 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNADA Y TERRITORIAL	730202	FLETES Y MANIOBRAS	FLETES Y MANIOBRAS	2.340,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	005 - SEGURIDAD INDUSTRIAL	730203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	Recarga de extintores	1.500,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	004 - DIÁLOGO DE MUJERES: TEJIENDO REDES Y ECONOMÍA DEL CUIDADO	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Diseño e impresión "Catálogo y calendario Mujeres y Economía"	2.700,00
	EQS102 - FORMACION POPULAR EN ARTES Y OFICIOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CREATIVIDAD DE LOS SABERES Y LA AUTONOMIA ECONOMICA.	002 - PROCESO DE FORMACIÓN POPULAR "ESCUELA DE MUJERES RURALES EN ARTES Y OFICIOS"	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Certificados	90,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, ETC	1.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	001 - ATENCION PRIMARIA/ODONTOLOGICA/PSICOLOGICA/TRABAJO SOCIAL	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Recetarios,fichas médicas, fichas psicosociales	1.200,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	005 - SEGURIDAD INDUSTRIAL	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Señalización de seguridad industrial	1.500,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	006 - PROGRAMAS DE PREVENCION	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Material para apliación de cuestionarios psicosociales	400,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	006 - PROGRAMAS DE PREVENCION	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Campaña de sencibilización-prevención de consumo de tabaco, drogas y alcohol	200,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	006 - PROGRAMAS DE PREVENCION	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Protocolo y ruta de atención de drogas	300,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	006 - PROGRAMAS DE PREVENCION	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Protocolo y rutade atencón acoso laboral	300,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	006 - PROGRAMAS DE PREVENCION	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Campaña de sencibilización - prevención de Riesgos Psicosociales	200,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	006 - PROGRAMAS DE PREVENCION	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Campaña de sencibilización - prevención de salud sexual y reproductiva	200,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	006 - PROGRAMAS DE PREVENCION	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Campaña de sencibilización - prevención de VIH	200,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	006 - PROGRAMAS DE PREVENCION	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Programa para personas con discapacidad	200,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	002 - ELABORAR PRODUCTOS COMUNICACIONALES PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Flyers, afiches, dípticos, trípticos, folletos, viniles, brandeo vehicular, lonas, roll ups, carnetización	38.500,00
	FSA114 - IMPULSO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUAY	007 - CAPACITACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL AZUAY EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	MATERIALES DE DIFUSION	4.000,00
	FSA118 - FISCALIZACION	002 - FISCALIZAR LAS OBRAS POR CONTRATO	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	LIBROS DE OBRA	1.200,00
	SYS101.0.84 - SISTEMA DE RIEGO ZHORDAN COCHALOMA	002 - GESTION SOCIAL	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	FOLLETERIA	100,00
	SYS101.110 - SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO	002 - GESTION SOCIAL	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	FOLLETERIA	350,00
	SYS101.112 - SISTEMA DE RIEGO QUILLOCACHI CHACHACOMA	002 - GESTION SOCIAL	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	FOLLETERIA	50,00
	SYS202 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	002 - PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN SOBRE REGULARIZACIÓN	2.000,00
	SYS203 - REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	001 - CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	IMPRESION MATERIAL INFORMATIVO SOBRE RIESGOS	5.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	001 - INVESTIGACIÓN	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	PUBLICACIONES PARA LA CONSERVACIÓN	12.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	003 - PLAN FORESTAL	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	PUBLICACIONES INFORMATIVAS PLAN FORESTAL	2.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO	001 - PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	ELABORACIÓN DE INSUMOS O MATERIALES PARA DIFUSIÓN	3.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN	1.800,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	001 - DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE ASOCIATIVIDAD, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Material impreso promocional	500,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	007 - ORGANIZACIÓN DE FERIAS ARTESANALES Y DE EMPRENDEDORES	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Promoción	3.000,00
	SYS505 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY	004 - DESARROLLAR CAMPAÑAS DE CONSUMO DIRECTO AL PEQUEÑO PRODUCTOR	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Materiales de promoción	4.000,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	003 - EJECUTAR CAMPANAS DE CONSUMO	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	CAMPANAS INFORMATIVAS Y PUBLICIDAD	5.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	MATERIAL PROMOCIONAL	10.000,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	001 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA DE LA MUJER RURAL	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	Presentaciones de teatro	9.000,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	002 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	Presentación cultural	1.500,00
	EQS103 - COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	002 - COMUNIDADES DE EQUIDAD	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	Presentación cultural jornadas contra la violencia	6.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES	14.000,00
	PMT104 - ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES	004 - LANZAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	3.000,00
	SYS302 - FICA: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL AZUAY	001 - EJECUCIÓN DEL I FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL AZUAY	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	Eventos Culturales y Sociales en el marco del Festival Internacional de Cine del Azuay	49.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO	001 - PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	PRODUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES	13.000,00
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	008 - EJECUTAR UN PLAN DE MARKETING Y PUBLICIDAD	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	Eventos de promoción	24.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	EVENTOS	30.000,00
	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	001 - DIFUNDIR INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, TELEVISIVA, RADIAL, Y DIGITALES.	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Medios Digitales	22.000,00
	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	001 - DIFUNDIR INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, TELEVISIVA, RADIAL, Y DIGITALES.	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Medios Impresos	8.000,00
	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	001 - DIFUNDIR INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, TELEVISIVA, RADIAL, Y DIGITALES.	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Pautaje en redes sociales institucionales	1.100,00
	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	001 - DIFUNDIR INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, TELEVISIVA, RADIAL, Y DIGITALES.	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Medios de Televisión	20.000,00
	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	001 - DIFUNDIR INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, TELEVISIVA, RADIAL, Y DIGITALES.	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Planificación y producción de campañas comunicacionales	24.000,00
	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	001 - DIFUNDIR INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, TELEVISIVA, RADIAL, Y DIGITALES.	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Medios Radiales	22.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	002 - CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS PROVINCIALES	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	003 - CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES Y DE CABECERAS CANTONALES	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	004 - IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	005 - CONFORMACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS O SECTORIALES	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Difusión, Información y Publicidad	2.000,00
	PMT104 - ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES	002 - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	2.000,00
	SYS202 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	002 - PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN SOBRE REGULARIZACIÓN	2.500,00
	SYS203 - REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	001 - CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	CAMPAÑAS EN MEDIOS	5.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	001 - INVESTIGACIÓN	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	CAMPAÑAS PARA LA CONSERVACIÓN	3.000,00
	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO	001 - PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD PARA ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL AZUAY	2.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICACIDAD (COMUNICACIÓN)	2.400,00
	SYS505 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY	004 - DESARROLLAR CAMPAÑAS DE CONSUMO DIRECTO AL PEQUEÑO PRODUCTOR	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Material Promocional	3.000,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	003 - EJECUTAR CAMPANAS DE CONSUMO	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSION Y PUBLICIDAD	15.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN	10.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730208	SERVICIO DE VIGILANCIA	VIGILANCIA	276.290,00
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	730210	SERVICIO DE GUARDERÍA	-	2.800,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	730210	SERVICIO DE GUARDERÍA	-	1.400,00
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	901 - CONTRATO	730210	SERVICIO DE GUARDERÍA	-	2.800,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	730210	SERVICIO DE GUARDERÍA	-	1.400,00
	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL	001 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNADA Y TERRITORIAL	730217	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	DIFUSION E INFORMACION	12.600,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	001 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA DE LA MUJER RURAL	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación	720,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	002 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación	280,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	003 - PROCESO DE FORMACIÓN CON MUJERES EN LA POLÍTICA	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación	245,00
	EQS103 - COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	001 - CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación inauguración	800,00
	EQS103 - COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	002 - COMUNIDADES DE EQUIDAD	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación	1.750,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO DE ALIMENTACION	15.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	002 - CULTURA DE PREVENCION, DIFUSION Y COMUNICACION DE SSO	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Jornadas de SSO/alimentación	2.500,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	002 - CULTURA DE PREVENCION, DIFUSION Y COMUNICACION DE SSO	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Campañas de seguridad industrial	400,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	002 - CULTURA DE PREVENCION, DIFUSION Y COMUNICACION DE SSO	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Campañas de prevención y promocion de salud	400,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	005 - SEGURIDAD INDUSTRIAL	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Charlas y actividades varias de los brigadistas	500,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA114 - IMPULSO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUAY	009 - REALIZACIÓN DE MESAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL TERRITORIAL.	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	002 - CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS PROVINCIALES	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de Alimentación	3.200,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	003 - CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES Y DE CABECERAS CANTONALES	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	6.000,00
	SYS101.109 - SISTEMA DE RIEGO TASQUI SARAMALOMA LA LIBERTAD	502 - GESTION SOCIAL	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	REFRIGERIOS	30,00
	SYS101.110 - SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO	002 - GESTION SOCIAL	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	REFRIGERIOS	350,00
	SYS101.112 - SISTEMA DE RIEGO QUILLOCACHI CHACHACOMA	002 - GESTION SOCIAL	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	REFRIGERIOS	120,00
	SYS201 - CAMPAÑAS INTERNAS DE FORMACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	001 - CAMPAÑAS INTERNAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicios de alimentación para cubrir las capacitaciones	1.000,00
	SYS202 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	001 - PREVENCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS DURANTE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GPA-DGA	1.000,00
	SYS203 - REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	004 - CAPACITACIONES	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN DURANTE CAPACITACIONES	1.000,00
	SYS206 - VINCULACIÓN SOCIO-AMBIENTAL	001 - EVALUACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	REFRIGERIOS	5.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	002 - EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE ASOCIATIVIDAD, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Reuniones con actores	10.000,00
	FSA114 - IMPULSO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUAY	004 - PARTICIPACIÓN EN REDES INTERNACIONALES DE GOBIERNOS PROVINCIALES, REGIONALES O INTERMEDIOS.	730239	MEMBRECÍAS	PAGO DE MEMBRESÍAS A REDES INTERNACIONALES	11.700,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730248	EVENTOS OFICIALES	EVENTOS OFICIALES	26.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	002 - CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS PROVINCIALES	730248	EVENTOS OFICIALES	Eventos Oficiales	1.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	8.000,00
	PMT104 - ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES	004 - LANZAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	1.000,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	007 - ORGANIZACIÓN DE FERIAS ARTESANALES Y DE EMPRENDEDORES	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	Desarrollo de ferias y exposiciones	17.000,00
	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	004 - FIRMA DE CONVENIOS Y COMPROMISOS	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	Eventos de promoción	2.000,00
	SYS505 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY	003 - DESARROLLAR FERIAS PROVINCIALES DE INTERACCIÓN DIRECTA ENTRE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	Desarrollo de ferias	35.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	007 - ORGANIZAR ENCUENTROS DE NEGOCIO	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	Ferias, encuentros de negocios	30.000,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	004 - REALIZAR EVENTOS DE NEGOCIO	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	EVENTOS	30.000,00
			7303	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**959.467,76**
	SYS202 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	001 - PREVENCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	730301	PASAJES AL INTERIOR	ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN EL INTERIOR	1.000,00
	SYS203 - REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	004 - CAPACITACIONES	730301	PASAJES AL INTERIOR	ASISTENCIA A CAPACITACIONES EN EL INTERIOR	1.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730302	PASAJES AL EXTERIOR	PASAJES INTERNACIONALES	30.000,00
	EQS100 - GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	910,00
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	901 - CONTRATO	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	1.056,00
	FSA110 - GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	4.122,00
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	901 - CONTRATO	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	1.056,00
	FSA113 - GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	2.068,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	1.878,00
	FSA115 - GASTOS DE NOMINA - TALLERES	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	22.536,00
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	901 - CONTRATO	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	1.056,00
	FSA118 - GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	4.064,00
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	2.260,00
	PMT200 - GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	3.742,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	901 - CONTRATO	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	1.056,00
	SYS100 - GASTOS DE NOMINA - RIEGO	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	365.425,00
	SYS200 - GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	4.578,00
	SYS202 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	001 - PREVENCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN EL INTERIOR	800,00
	SYS203 - REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	004 - CAPACITACIONES	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	ASISTENCIA A CAPACITACIONES EN EL INTERIOR	2.000,00
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	901 - CONTRATO	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	1.056,00
	SYS300 - GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	910,00
	SYS400 - GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	494.896,76
	SYS500 - GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA	902 - PLANTA	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	4.798,00
	FSA114 - GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL	902 - PLANTA	730304	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	3.600,00
	PMT100 - GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA	902 - PLANTA	730304	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	3.600,00
			7304	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**		**432.860,00**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	15.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	003 - EQUIPOS PARA ATENCION	730402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	Readecuacion del consultorio odontologico	3.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	003 - EQUIPOS PARA ATENCION	730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Calibracion y mantenimiento de equipos médicos y odontológicos	4.500,00
	FSA115 - TALLERES	001 - ADQUISION DE SERVICIOS DE APOYO Y REPUESTOS NO PROGRAMADOS O EMERGENTES PARA LAS UNIDADES DEL GPA (FONDO ROTATIVO)	730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIA	44.000,00
	FSA115 - TALLERES	003 - ADQUISICION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RENCAUCHE, TORNO, CHAPA Y PINTURA, RECTIFICADO DE MOTORES, SERVICIOS	730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIA	165.000,00
	FSA115 - TALLERES	006 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TALLER Y TECNICOS	730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	EQUIPOR Y HERRAMIENTAS DE TALLER	15.000,00
	FSA115 - TALLERES	007 - ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO DE TALLERES, ENLACE Y ACTUALIZACION CON BODEGAS	730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO DE TALLERES	20.000,00
	SYS202 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	001 - PREVENCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	2.000,00
	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL	003 - CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	21.350,00
	FSA115 - TALLERES	001 - ADQUISION DE SERVICIOS DE APOYO Y REPUESTOS NO PROGRAMADOS O EMERGENTES PARA LAS UNIDADES DEL GPA (FONDO ROTATIVO)	730405	VEHÍCULOS	VEHICULOS	33.000,00
	FSA115 - TALLERES	003 - ADQUISICION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RENCAUCHE, TORNO, CHAPA Y PINTURA, RECTIFICADO DE MOTORES, SERVICIOS	730405	VEHÍCULOS	VEHICULOS	100.000,00
	FSA115 - TALLERES	005 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TALLER	730406	HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730419	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS	ARREGLO DE BIENES DEPORTIVOS	10,00
			7305	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**857.650,44**
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	003 - PLAN FORESTAL	730501	TERRENOS	ARRENDAMIENTO TERRENOS DE VIVEROS	4.000,00
	SYS101.091 - SISTEMA DE RIEGO LAS NIEVES CHILPA SUSUDEL	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRIENDO DE CAMPAMENTOS	2.000,00
	SYS101.091 - SISTEMA DE RIEGO LAS NIEVES CHILPA SUSUDEL	002 - GESTION SOCIAL	730502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRIENDO DE CAMPAMENTO	1.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	730502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS(CAMPAMENTOS) FONDO ROTATIVO	140.000,00
	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL	001 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNADA Y TERRITORIAL	730502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	EDUFICIOS LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	3.150,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRIENDO	22.400,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	006 - IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	730502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRIENDOS	20.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	PMT202 - PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	006 - OBRAS DE IMPACTO PROVINCIAL	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	PARA PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL	60.000,00
	SYS101.047 - OBRAS DE EMERGENCIA	002 - OBRAS DE EMERGENCIA APROBADAS 2020	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER DE MAQUINARIA	30.000,00
	SYS101.047 - OBRAS DE EMERGENCIA	501 - OBRAS DE EMERGENCIA 2021	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER DE MAQUINARIA	25.000,00
	SYS101.0.84 - SISTEMA DE RIEGO ZHORDAN COCHALOMA	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER DE MAQUINARIA	582,00
	SYS101.091 - SISTEMA DE RIEGO LAS NIEVES CHILPA SUSUDEL	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER	14.370,44
	SYS101.102 - SISTEMA DE RIEGO BERMEJOS	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER	3.000,00
	SYS101.110 - SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER DE MAQUINARIA	5.226,00
	SYS101.112 - SISTEMA DE RIEGO QUILLOCACHI CHACHACOMA	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER	5.000,00
	SYS101.149 - PERFORACION DE POZOS	001 - INFRAESTRUCTURA	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIAS	8.000,00
	SYS101.160 - SISTEMA DE RIEGO CORRALITOS SAN GERARDO	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER	2.372,00
	SYS101.181 - SISTEMA DE RIEGO PIRUNCAY	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER	5.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	003 - ALQUILER DE EQUIPOS CAMINEROS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PROVINCIA	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRANSPORTE	150.000,00
	SYS402.002 - CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO	001 - CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE SUELOS	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO	5.000,00
	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL	001 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNADA Y TERRITORIAL	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTOS)	18.900,00
	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL	003 - CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTOS)	1.650,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	001 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA DE LA MUJER RURAL	730505	VEHÍCULOS	Servicio para movilización	8.750,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	002 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	730505	VEHÍCULOS	Servicio de transporte	1.500,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	003 - PROCESO DE FORMACIÓN CON MUJERES EN LA POLÍTICA	730505	VEHÍCULOS	Servicio de movilización	1.250,00
	EQS103 - COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	002 - COMUNIDADES DE EQUIDAD	730505	VEHÍCULOS	Servicio de movilización	7.500,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730505	VEHÍCULOS	ALQUILER DE VEHICULOS	126.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	001 - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN LOCAL Y ACTUALIZACION DE ACTORES	730505	VEHÍCULOS	Vehículos (Arrendamiento)	18.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	003 - CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES Y DE CABECERAS CANTONALES	730505	VEHÍCULOS	Vehículos (Arrendamiento)	18.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	006 - PROYECTO DE ATENCION ODOLONTOLOGICA	730505	VEHÍCULOS	VEHICULOS	50.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	PMT202 - PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	002 - MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS CONSIDERADOS EN LA GESTION DEL POA Y DEL PDOT.	730505	VEHÍCULOS	ARRENDAMINETO DE VEHICULOS	30.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	730505	VEHÍCULOS	VEHICULOS	70.000,00
			7306	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**2.404.471,20**
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	004 - DIÁLOGO DE MUJERES: TEJIENDO REDES Y ECONOMÍA DEL CUIDADO	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Cultivando Futuro "Catálogo de Mujeres y Economía"	5.000,00
	EQS103 - COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	001 - CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Fomento a la política pública para enfrentar la violencia de género	16.000,00
	EQS105 - ALIMENTACION SOBERANA PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD	001 - ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑXS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Investigación acción para la alimentación soberana de de niñxs y adolescentes en la comunidad	30.000,00
	EQS105 - ALIMENTACION SOBERANA PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD	001 - ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑXS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Sistematización del proceso Alimentación Soberana para niñxs y adolescentes en lacomunidad	15.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	005 - SEGURIDAD INDUSTRIAL	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Monitoreos de Higiene Industrial	6.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	001 - INVESTIGACIÓN	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE FAUNA EN AZUAY	20.000,00
	SYS205 - CONSERVACIÓN Y USO PLANIFICADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	001 - CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ZONAS NATURALES FRÁGILES DE PRIORIDAD	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA DE BIOINDICADORES	15.000,00
	SYS301 - REACTIVACIÓN TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY	002 - ESTUDIO TÉCNICO Y MAPEO DE LAS RUTAS Y/O CORREDORES TURÍSTICOS (SIG- DATA)	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Contratar estudios técnicos y especializados	8.000,00
	SYS301 - REACTIVACIÓN TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY	003 - ETAPA PREPARATORIA Y DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RUTAS Y/O CORREDORES TURÍSTICOS	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Contratación de servicios especializados	106.000,00
	SYS301 - REACTIVACIÓN TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY	005 - ETAPA DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Contratación de servicios especializados para la Certificación de Calidad Turística para la provincia del Azuay	15.000,00
	SYS301 - REACTIVACIÓN TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY	006 - POSICIONAMIENTO MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LAS ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DE LAS RUTAS Y/O CORREDORES TURÍSTICOS.	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Contratación de servicios profesionales especializados	60.000,00
	SYS304 - MEMORIAS VIVAS DEL AZUAY: CASA EDITORIAL	001 - INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON COMPONENTES SOCIO - CULTURALES Y AMBIENTALES CON ÉNFASIS EN EL PATRIMONIO	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA FASE DE INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS	15.000,00
	SYS304 - MEMORIAS VIVAS DEL AZUAY: CASA EDITORIAL	002 - REGISTRO FOTOGRÁFICO QUE POTENCIE LOS HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO	6.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS304 - MEMORIAS VIVAS DEL AZUAY: CASA EDITORIAL	003 - EDICIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE LA PUBLICACIÓN VIRTUAL DE LA OBRAS EDITORIALES.	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EDICIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE LA PUBLICACIÓN	15.000,00
Complementario	SYS402.006 - CHORDELEG - PRINCIPAL	001 - EJECUCION DE LA OBRA	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIOS	105.000,00
Complementario	SYS402.007 - CAGUAZHUN - CARMEN DE JADAN - ZHIDMAD	001 - EJECUCION DE LA OBRA	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIOS	109.200,00
	SYS404 - GENERACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES Y PUENTES	001 - ESTUDIOS DE 3 PUENTES	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	75.000,00
	SYS404 - GENERACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES Y PUENTES	002 - ESTUDIOS VIALES PARA MEJORAR LAS VIAS	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	348.266,40
	SYS405 - ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD ECOLOGICA	002 - VIALIDAD SOSTENIBLE	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	35.100,00
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	001 - DETERMINAR EL ALCANCE Y LOS ENTREGABLES DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONTRATACIÓN DE ESTUDIO	100,00
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	002 - CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE CONSULTORÍA PARA DIAGNÓSTICO Y FACTIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIO DE CONSULTORIA	40.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	003 - ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LA OFERTA PRODUCTIVA DEL AZUAY	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoría	15.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	007 - LEVANTAMIENTO DE LAS NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO POST-COSECHA	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoría	1.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	008 - ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INGENIERÍA DE PROYECTOS	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoría	3.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	010 - ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoría	4.000,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	001 - IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PARTICIPANTES	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Contratación de consultoría	1.000,00
	SYS505 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY	005 - ELABORAR Y DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMERCIO JUSTO	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de estrategias	5.413,23
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	001 - ESTUDIO DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE BIENES TRADICIONALES CARACTERÍSTICOS DEL AZUAY	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoria	20.000,00
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	002 - ELABORACIÓN DE UN PORTAFOLIO DE PRODUCTOS	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoría	5.000,00
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	008 - EJECUTAR UN PLAN DE MARKETING Y PUBLICIDAD	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Desarrollar un plan de marketing	6.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	002 - ESTUDIO DE MERCADO	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA	60.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	001 - CONFORMACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ARTES Y OFICIOS	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	MODELO DE GESTION	10.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	002 - CONSTRUCCIO DE LA LINEA BASE	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIO DE LINEA BASE	50.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIO DE MERCADO	10.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	006 - IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	MALLAS CURRICULARES	20.000,00
	FSA118 - FISCALIZACION	002 - FISCALIZAR LAS OBRAS POR CONTRATO	730604	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	FISCALIZACION DE OBRAS POR CONTRATO (CONSULTORIAS/SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS)	102.075,19
	EQS103 - COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	001 - CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA	730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	Estudio de sostenibilidad y autogestión	15.000,00
	PMT202 - PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	006 - OBRAS DE IMPACTO PROVINCIAL	730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	PARA PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL	60.000,00
	SYS101.147 - CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	001 - CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	SERVICIOS PROFESIONALES	30.000,00
	SYS101.184 - ESTUDIOS VARIOS	001 - ELABORACION DE ESTUDIOS	730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	25.000,00
	SYS101.185 - ESTUDIO DEL SISTEMA DE RIEGO CACAOLOMA-CHILCAPLAYA	501 - ELABORACION DEL ESTUDIO	730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	ELABORACION DE DISEÑOS	15.000,00
	EQS102 - FORMACION POPULAR EN ARTES Y OFICIOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CREATIVIDAD DE LOS SABERES Y LA AUTONOMIA ECONOMICA.	002 - PROCESO DE FORMACIÓN POPULAR "ESCUELA DE MUJERES RURALES EN ARTES Y OFICIOS"	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Facilitador/a experimentado/a en orfebrería	5.400,00
	EQS102 - FORMACION POPULAR EN ARTES Y OFICIOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CREATIVIDAD DE LOS SABERES Y LA AUTONOMIA ECONOMICA.	002 - PROCESO DE FORMACIÓN POPULAR "ESCUELA DE MUJERES RURALES EN ARTES Y OFICIOS"	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Facilitador/a experimentado/a en tejidos	16.200,00
	EQS102 - FORMACION POPULAR EN ARTES Y OFICIOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CREATIVIDAD DE LOS SABERES Y LA AUTONOMIA ECONOMICA.	002 - PROCESO DE FORMACIÓN POPULAR "ESCUELA DE MUJERES RURALES EN ARTES Y OFICIOS"	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Coordinador/a	14.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	10,00
	PMT104 - ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES	001 - CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE CURRICULUM, DESARROLLO METODOLÓGICO Y MODULAR	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	8.000,00
	PMT104 - ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES	006 - SISTEMATIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ESCUELA	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	3.000,00
	PMT201 - PLATAFORMA DE GESTION TERRITORIAL - GEOPORTAL	006 - DESARROLLAR UNA PÁGINA PARA DESCARGA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Profesional en desarrollo web	4.200,00
	PMT202 - PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	005 - ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	60.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS301 - REACTIVACIÓN TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY	004 - ESTUDIO DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA EN LOS SITIOS IDENTIFICADOS COMO TURÍSTICOS DENTRO DE LAS RUTAS Y/O CORREDORES IDENTIFICADOS.	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Contratación de servicios especializados	4.000,00
	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO	002 - IMPULSAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS EN ARTICULACIÓN CON ACTORES TERRITORIALES Y COLECTIVOS CULTURALES PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN LA PROVINCIA	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	7.000,00
	SYS402.001 - SALDOS A PAGAR CONTRATOS	006 - SALDOS CONTRATOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATO ING. RODRIGO CARVALLO	9.408,00
	SYS402.001 - SALDOS A PAGAR CONTRATOS	006 - SALDOS CONTRATOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATO TOPOGRAFO WILMER CORREA	4.334,40
	SYS402.001 - SALDOS A PAGAR CONTRATOS	006 - SALDOS CONTRATOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATO ING. FRANCISCO CAMPOS	5.712,00
	SYS402.001 - SALDOS A PAGAR CONTRATOS	006 - SALDOS CONTRATOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATO CON EL BLGO. FERNANDO ALVAREZ	17.395,84
	SYS402.001 - SALDOS A PAGAR CONTRATOS	006 - SALDOS CONTRATOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATO ING. MIN JOSE REINOSO	17.395,84
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	005 - CAPACITAR A MIEMBROS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR LECHERO Y AGROPECUARIO	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	PROFESIONAL PARA CAPACITACION	16.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	002 - EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE ASOCIATIVIDAD, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Contratación de profesional	20.000,00
	SYS505 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY	002 - CREAR PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA OFERTA DIRECTA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Profesional para creación de plataformas digitales	20.000,00
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	004 - DESARROLLO DE LA INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Servicios profesionales	40.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	003 - FORTALCECIMIENTO DE LOS SISTEMAS SOCIO ORGANIZATIVOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES	85.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	004 - MEJORAMIENTO DE LOS PROCESO PRODUCTIVOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFERSIONALES	20.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	006 - IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES	100.000,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	001 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA DE LA MUJER RURAL	730607	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	Elaboración de atálogo y video de jornadas	1.500,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	002 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	730607	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	Elaboración de catálogo y video de la jornada	1.500,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	004 - SALUD OCUPACIONAL	730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	Exámenes de seguimiento	10.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	004 - SALUD OCUPACIONAL	730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	Exámenes COVID-19	100.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	004 - SALUD OCUPACIONAL	730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	Exámenes especiales	20.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	006 - PROGRAMAS DE PREVENCION	730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	Exámenes de VIH	1.500,00
	FSA118 - FISCALIZACION	002 - FISCALIZAR LAS OBRAS POR CONTRATO	730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	SERVICIOS DE LABORATORIO DE SUELOS	7.500,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS205 - CONSERVACIÓN Y USO PLANIFICADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	001 - CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ZONAS NATURALES FRÁGILES DE PRIORIDAD	730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	SERVICIOS DE LABORATORIO	17.260,30
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	140.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	002 - CULTURA DE PREVENCION, DIFUSION Y COMUNICACION DE SSO	730612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Contratación de expertos para capacitaciones	500,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	005 - SEGURIDAD INDUSTRIAL	730612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Adiestramiento de brigadistas	1.500,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	005 - CAPACITACION	730612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	CAPACITACION	5.000,00
	FSA115 - TALLERES	008 - SERVICIO DE CAPACITACION DE TECNICOS AREAS DE ESPECIALIZACION, HIDRUALICA, PROGRAMACION, ELECTRONICA.	730612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	CAPACITACION ESPECIALIZADA A TECNICOS	10.000,00
	FSA118 - FISCALIZACION	001 - SUPERVISAR LAS OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y/O CONVENIOS	730612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	SERVICIO DE CAPACITACION	4.000,00
	PMT201 - PLATAFORMA DE GESTION TERRITORIAL - GEOPORTAL	005 - RECIBIR CAPACITACIÓN	730612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Capacitación en desarrollo web y app móviles	5.000,00
	SYS201 - CAMPAÑAS INTERNAS DE FORMACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	001 - CAMPAÑAS INTERNAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	730612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Capacitación a los servidores públicos	6.000,00
	SYS202 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	001 - PREVENCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	730612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	CAPACITACIÓN INTERNA SOBRE NORMATIVA AMBIENTAL, CALIDAD AMBIENTAL, IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS	2.000,00
	SYS203 - REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	004 - CAPACITACIONES	730612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	CAPACITACIÓN	2.000,00
	SYS301 - REACTIVACIÓN TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY	003 - ETAPA PREPARATORIA Y DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RUTAS Y/O CORREDORES TURÍSTICOS	730612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Capacitación a servidores públicos del CCT	1.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	002 - ÁREAS PROTEGIDAS Y DE CONSERVACIÓN	730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	CAPACITACIÓN PARA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DEL PATRIMONIO NATURAL	25.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	003 - PLAN FORESTAL	730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	CAPACITACIÓN SOBRE FORESTACIÓN	13.000,00
	SYS206 - VINCULACIÓN SOCIO-AMBIENTAL	002 - PLAN DE ACCIÓN	730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	CAPACITACIONES AL PUBLICO EN GENERAL	30.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	001 - DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE ASOCIATIVIDAD, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	Capacitaciones de asociatividad y sensibilización	1.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	003 - FORTALCECIMIENTO DE LOS SISTEMAS SOCIO ORGANIZATIVOS	730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	CAPACITACIONES	20.000,00
			7307	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**16.140,00**
	FSA118 - FISCALIZACION	001 - SUPERVISAR LAS OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y/O CONVENIOS	730701	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	LICENCIAS DE INTERPRO	1.640,00
	SYS201 - CAMPAÑAS INTERNAS DE FORMACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	001 - CAMPAÑAS INTERNAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	730702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Alquiler de un software para calcular la huella ecológica de los funcionarios del GPA	6.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	002 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	730704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO	7.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	004 - IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	730704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	IMPREVISTOS MANO DE OBRA	1.500,00
			7308	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN**		**9.310.837,70**
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	005 - SEGURIDAD INDUSTRIAL	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Charlas y actividades varias de los brigadistas	500,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	003 - CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES Y DE CABECERAS CANTONALES	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Alimentos y Bebidas	3.465,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	005 - CONFORMACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS O SECTORIALES	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Alimentos y Bebidas	3.000,00
	SYS201 - CAMPAÑAS INTERNAS DE FORMACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	001 - CAMPAÑAS INTERNAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Servicios de refrigerios	1.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	003 - PLAN FORESTAL	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	CAPACITACIÓN SOBRE FORESTACIÓN	2.000,00
	SYS206 - VINCULACIÓN SOCIO-AMBIENTAL	002 - PLAN DE ACCIÓN	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	REFRIGERIOS	5.000,00
	SYS302 - FICA: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL AZUAY	001 - EJECUCIÓN DEL I FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL AZUAY	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Servicio de alimentación para actividades en el marco del Festival Internacional de Cine del Azuay	1.000,00
	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO	001 - PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Servicio de alimentación o refrigerio	1.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	001 - ATENCION PRIMARIA/ODONTOLOGICA/PSICOLOGICA/TRABAJO SOCIAL	730802	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Ropa de trabajo	800,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	005 - SEGURIDAD INDUSTRIAL	730802	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Insumos a brigadistas	750,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	005 - SEGURIDAD INDUSTRIAL	730802	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Insumos y bienes para seguridad industrial	3.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	007 - DOTACION DE UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCION E INSUMOS	730802	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Equipos de protección e insumos de campamento	160.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	007 - DOTACION DE UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCION E INSUMOS	730802	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Ropa para personal de obrero	65.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	007 - DOTACION DE UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCION E INSUMOS	730802	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Ropa para persona administrativo	50.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	006 - PROYECTO DE ATENCION ODOLONTOLOGICA	730802	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	VESTIMENTA DE PROTECCION PARA EL PERSONAL	6.960,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE-GASOLINA Y DIESEL	450.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	003 - EQUIPOS PARA ATENCION	730803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Recarga de tanques de oxígeno	200,00
	FSA115 - TALLERES	001 - ADQUISION DE SERVICIOS DE APOYO Y REPUESTOS NO PROGRAMADOS O EMERGENTES PARA LAS UNIDADES DEL GPA (FONDO ROTATIVO)	730803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.500,00
	FSA115 - TALLERES	004 - ADQUISICION DE LUBRICANTES	730803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	140.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730804	MATERIALES DE OFICINA	MATERIALES DE OFICINA	51.500,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	001 - ATENCION PRIMARIA/ODONTOLOGICA/PSICOLOGICA/TRABAJO SOCIAL	730804	MATERIALES DE OFICINA	Insumos de oficina, material dicáctico	100,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	003 - ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION	730804	MATERIALES DE OFICINA	SUMINISTROS DE IMPRESION	15.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	001 - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN LOCAL Y ACTUALIZACION DE ACTORES	730804	MATERIALES DE OFICINA	Materiales de Oficina	1.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	004 - IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS	730804	MATERIALES DE OFICINA	Materiales de Oficina	1.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	005 - CONFORMACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS O SECTORIALES	730804	MATERIALES DE OFICINA	Materiales de Oficina	1.000,00
	PMT104 - ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES	001 - CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE CURRICULUM, DESARROLLO METODOLÓGICO Y MODULAR	730804	MATERIALES DE OFICINA	MATERIALES DE OFICINA	1.200,00
	PMT104 - ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES	005 - IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN/CAPACITACIÓN	730804	MATERIALES DE OFICINA	MATERIALES DE OFICINA	2.000,00
	SYS101.110 - SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO	002 - GESTION SOCIAL	730804	MATERIALES DE OFICINA	IMPRESIONES	300,00
	SYS101.112 - SISTEMA DE RIEGO QUILLOCACHI CHACHACOMA	002 - GESTION SOCIAL	730804	MATERIALES DE OFICINA	FOLLETERIA	200,00
	SYS206 - VINCULACIÓN SOCIO-AMBIENTAL	001 - EVALUACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	730804	MATERIALES DE OFICINA	MATERIAL DE PAPELERÍA	3.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA	7.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	006 - PROYECTO DE ATENCION ODOLONTOLOGICA	730805	MATERIALES DE ASEO	INSUMOS DE ASEO PERSONAL	2.000,00
	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	004 - ELABORAR MATERIALES COMUNICACIONALES IMPRESOS ACERCA DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.	730807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	Insumos para impresiones: cartulinas, papel bond A3, papel couché, papel nacarado, papel adhesivo	3.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	001 - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN LOCAL Y ACTUALIZACION DE ACTORES	730807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	002 - CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS PROVINCIALES	730807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	2.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	003 - CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES Y DE CABECERAS CANTONALES	730807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	004 - IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS	730807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3.500,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	006 - PROYECTO DE ATENCION ODOLONTOLOGICA	730807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	FOLLETOS, TRIPTICOS, IMPRESIONES	3.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	001 - ATENCION PRIMARIA/ODONTOLOGICA/PSICOLOGICA/TRABAJO SOCIAL	730809	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Compra de medicamentos e insumos odontologicos	13.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	005 - SEGURIDAD INDUSTRIAL	730809	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Compra d e medicamentos e insmos médicos	1.500,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	008 - PRUEBAS PCR DE COVID-19 EN LA PROVINCIA	730809	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS	182.700,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES DE CIONSTRUCCION	35.750,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	005 - SEGURIDAD INDUSTRIAL	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Compra de extintores	4.500,00
	FSA112 - FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS GADS DE LA PROVINCIA ATRAVES DE UN SISTEMA INFORMATICO DE GESTION	001 - IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA EN GADS	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	ADQUISICION DE MATERIALES PARA REDES	2.000,00
	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	002 - ELABORAR PRODUCTOS COMUNICACIONALES PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Letreros, vallas, pasacalles, caballetes, para señalización vial	44.000,00
	PMT202 - PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	006 - OBRAS DE IMPACTO PROVINCIAL	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	PARA PROYECTOS DE IMPACTO PROVICNIAL	60.000,00
	SYS101.027 - SISTEMA DE RIEGO CHECA SIDCAY RICAURTE	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	50.091,00
	SYS101.047 - OBRAS DE EMERGENCIA	002 - OBRAS DE EMERGENCIA APROBADAS 2020	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LAS OBRAS	77.324,52
	SYS101.047 - OBRAS DE EMERGENCIA	501 - OBRAS DE EMERGENCIA 2021	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	122.000,00
	SYS101.047 - OBRAS DE EMERGENCIA	502 - SISTEMA PARA ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS	48.666,00
	SYS101.060 - SISTEMA DE RIEGO CASCADA DE GUEL ETAPA II	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	5.000,00
	SYS101.0.84 - SISTEMA DE RIEGO ZHORDAN COCHALOMA	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA CONSTRUIR LA OBRA	8.924,00
	SYS101.091 - SISTEMA DE RIEGO LAS NIEVES CHILPA SUSUDEL	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	323.689,56
	SYS101.100 - SISTEMA DE RIEGO SAN JOSE DE CERTAG UZHUPUD	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA COSNTRUCCION	35.000,00
	SYS101.102 - SISTEMA DE RIEGO BERMEJOS	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	3.000,00
	SYS101.109 - SISTEMA DE RIEGO TASQUI SARAMALOMA LA LIBERTAD	501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	52.910,00
	SYS101.110 - SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	335.132,00
	SYS101.112 - SISTEMA DE RIEGO QUILLOCACHI CHACHACOMA	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	34.630,00
	SYS101.127 - SISTEMA DE RIEGO NULTI	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCIIÓN	5.000,00
	SYS101.128 - SISTEMA DE RIEGO CHICTICAY BULCAY	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	45.000,00
	SYS101.135 - SISTEMA DE RIEGO CAÑAS BRAVAS	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	385.441,92

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS101.136 - SISTEMA DE RIEGO HORNILLOS II	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	1.084.675,60
	SYS101.145 - SISTEMA DE RIEGO CHAUPILOMA	501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	CONSTRUCCION DE LA OBRA	10.000,00
	SYS101.148 - SISTEMA DE RIEGO SANTA ISABEL CONV. 58-2019	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	150.000,00
	SYS101.149 - PERFORACION DE POZOS	001 - INFRAESTRUCTURA	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	17.130,00
	SYS101.151 - SISTEMA DE RIEGO MINAS LUDO	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	1.080.362,93
	SYS101.152 - SISTEMA DE RIEGO ALFONSO CARRION HEREDIA	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Adquisición de materiales	389.754,59
	SYS101.155 - SISTEMA DE RIEGO TUTUPALI GRANDE	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	35.400,00
	SYS101.156 - SISTEMA DE RIEGO HIERBA BUENA - VILLANUEVA	501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	5.000,00
	SYS101.157 - SISTEMA DE RIEGO AGUAS DEL RIO GIRON	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	ADQUISICION DE MATERIALES	15.000,00
	SYS101.158 - SISTEMA DE RIEGO LAS FLORES	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	21.250,00
	SYS101.159 - SISTEMA DE RIEGO GUARAINAG	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA	34.400,00
	SYS101.160 - SISTEMA DE RIEGO CORRALITOS SAN GERARDO	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	25.504,00
	SYS101.161 - SISTEMA DE RIEGO SEVERO ESPINOSA VALDIVIEZO	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	8.000,00
	SYS101.162 - SISTEMA DE RIEGO PACAY	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	6.000,00
	SYS101.163 - SISTEMA DE RIEGO OSO RANCHO	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	ADQUISICION DE MATERIALES	21.500,00
	SYS101.164 - SISTEMA DE RIEGO MINAS SAN FRANCISCO	501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	14.901,00
	SYS101.165 - SISTEMA DE RIEGO TIPOLOMA	501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA COSNTRUCCION DE LA OBRA	15.000,00
	SYS101.166 - SISTEMA DE RIEGO BAYAN	501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	17.000,00
	SYS101.167 - SISTEMA DE RIEGO PAVAN ANGOPALLANA	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	50.000,00
	SYS101.168 - SISTEMA DE RIEGO TOTORAS	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	24.000,00
	SYS101.169 - SISTEMA DE RIEGO SULUPALI CANAL 3	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	CONSTRUCCION DE LA OBRA	31.000,00
	SYS101.170 - SISTEMA DE RIEGO ARUZHUMA	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	23.000,00
	SYS101.171 - SISTEMA DE RIEGO SAN MARTIN	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	89.259,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS101.172 - SISTEMA DE RIEGO LLAYZHATAN	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	35.000,00
	SYS101.173 - SISTEMA DE RIEGO CHORRO DE PLATA	501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LAS OBRAS	20.000,00
	SYS101.174 - SISTEMA DE RIEGO ZHUZHUN	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	20.000,00
	SYS101.175 - SISTEMA DE RIEGO BOLO SAN ANTONIO	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	20.882,00
	SYS101.176 - SISTEMA DE RIEGO TASQUI	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	10.000,00
	SYS101.177 - SISTEMA DE RIEGO CHICTICAY PAUTE	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	10.073,00
	SYS101.178 - SISTEMA DE RIEGO SEÑOR DE GIRON	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	50.000,00
	SYS101.179 - SISTEMA DE RIEGO SAN LUIS	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	9.070,00
	SYS101.180 - SISTEMA DE RIEGO MAYUNTUR	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	5.000,00
	SYS101.181 - SISTEMA DE RIEGO PIRUNCAY	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	26.344,30
	SYS101.182 - SISTEMA DE RIEGO ZHINQUIR I	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LAS OBRAS	100.000,00
	SYS101.183 - SISTEMAS DE RIEGO CEBADAS	501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	61.391,86
	SYS101.186 - SISTEMA DE RIEGO GUABLID	001 - INFRAESTRUCTUTA	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	15.000,00
	SYS101.187 - CANAL DE RIEGO ZHUZHCURRUM	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	15.000,00
	SYS101.188 - SISTEMA DE RIEGO QUIRIQUINGA	001 - INFRAESTRUCTURA	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	30.000,00
	SYS101.189 - SISTEMA DE RIEGO ÑUÑURCO	001 - INFRAESTRUCTURA	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	30.000,00
	SYS101.190 - SISTEMA DE RIEGO MACHANGARA	001 - INFRAESTRUCTURA	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	30.000,00
	SYS101.191 - SISTEMA DE RIEGO LA SOCIEDAD DE RICAURTE	001 - INFRAESTRUCTURA	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	28.868,42
	SYS101.192 - SISTEMA DE RIEGO CACIQUE DUMA	001 - INFRAESTRUCTURA	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	496.261,70
	SYS201 - CAMPAÑAS INTERNAS DE FORMACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	001 - CAMPAÑAS INTERNAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Compra de materiales y materiales para las diferentes campañas	5.000,00
	SYS206 - VINCULACIÓN SOCIO-AMBIENTAL	002 - PLAN DE ACCIÓN	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	1.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1.100.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	ARRASTRE COMPESACION USO DE SUELO AREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO GPA LLATCON 10000328	35.298,25
	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL	001 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNADA Y TERRITORIAL	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL Y NAVEGACION.	283.500,00
	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	003 - ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS.	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Adquisición de insumos para emprendimientos	20.000,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	001 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA DE LA MUJER RURAL	730812	MATERIALES DIDÁCTICOS	Pintura para representaciones en tela	400,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	001 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA DE LA MUJER RURAL	730812	MATERIALES DIDÁCTICOS	Telas para la elaboración de representaciones gráficas	400,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	002 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	730812	MATERIALES DIDÁCTICOS	Pintura para elaboración de representaciones gráficas en tela	400,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	002 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	730812	MATERIALES DIDÁCTICOS	Telas para la elaboración de representaciones gráficas	400,00
	PMT104 - ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES	005 - IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN/CAPACITACIÓN	730812	MATERIALES DIDÁCTICOS	MATERIALES DIDÁCTICOS	5.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	003 - EQUIPOS PARA ATENCION	730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Adquisición de repuestos y accesorios para equipos odontológicos y médicos	4.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	002 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	004 - IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	IMPREVISTOS REPUESTOS	2.000,00
	FSA115 - TALLERES	001 - ADQUISION DE SERVICIOS DE APOYO Y REPUESTOS NO PROGRAMADOS O EMERGENTES PARA LAS UNIDADES DEL GPA (FONDO ROTATIVO)	730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS	27.500,00
	FSA115 - TALLERES	002 - ADQUISICION DE REPUESTOS, NEUMATICOS, BATERIAS, ELEMENTOS DE CORTE, ACCESORIOS, FILTROS, PARTES Y PIEZAS DE MOTOR,	730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS	630.000,00
	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	003 - ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS.	730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Adquisición de repuestos para emprendimientos	3.000,00
	SYS101.102 - SISTEMA DE RIEGO BERMEJOS	002 - GESTION PRODUCTIVA	730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	SEMILLAS	1.485,00
	SYS101.109 - SISTEMA DE RIEGO TASQUI SARAMALOMA LA LIBERTAD	503 - GESTION PRODUCTIVA	730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	ADQUISICION DE SEMILLAS	30,00
	SYS101.110 - SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO	003 - GESTION PRODUCTIVA	730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	SEMILLAS	2.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	003 - PLAN FORESTAL	730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	SUMINISTROS PARA VIVEROS	20.000,00
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	005 - CAPACITAR A MIEMBROS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR LECHERO Y AGROPECUARIO	730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS	43.012,05
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	001 - ATENCION PRIMARIA/ODONTOLOGICA/PSICOLOGICA/TRABAJO SOCIAL	730820	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR Y ACCESORIOS DESCARTABLES	Insumos descartables del dispensario médico	150,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS203 - REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	002 - FONDO PARA EMERGENCIAS	730821	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	FONDO DE EMERGENCIAS	10.000,00
	SYS302 - FICA: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL AZUAY	001 - EJECUCIÓN DEL I FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL AZUAY	730824	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN; EVENTOS CULTURALES; ARTÍSTICOS; Y, ENTRETENIMIENTO EN GENERAL	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	14.000,00
	SYS202 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	001 - PREVENCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	730829	INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y BIENES PARA INVESTIGACION	INSUMOS DE MEDICIÓN PARA CALIDAD AMBIENTAL	2.000,00
	SYS205 - CONSERVACIÓN Y USO PLANIFICADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	001 - CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ZONAS NATURALES FRÁGILES DE PRIORIDAD	730829	INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y BIENES PARA INVESTIGACION	ADQUISICION DE INSUMOS	3.000,00
	PMT102 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	006 - PROYECTO DE ATENCION ODOLONTOLOGICA	730832	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ODONTOLOGIA	INSUMOS PARA ATENCION ODONTOLOGICA	10.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	001 - DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE ASOCIATIVIDAD, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	730836	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	Material de difusión	500,00
	SYS505 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY	004 - DESARROLLAR CAMPAÑAS DE CONSUMO DIRECTO AL PEQUEÑO PRODUCTOR	730836	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	Materiales de promoción	8.000,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	004 - REALIZAR EVENTOS DE NEGOCIO	730836	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	MUESTRAS DEGUSTACION	10.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	730836	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	MUESTRAS PARA FERIAS	10.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	001 - ATENCION PRIMARIA/ODONTOLOGICA/PSICOLOGICA/TRABAJO SOCIAL	730846	INSUMOS PARA MEDICINA ALTERNATIVA	Insumos para consultorio de psicología	500,00
			7314	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**328.750,00**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	731403	MOBILIARIOS	MOBILIARIOS	15.000,00
	SYS505 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY	001 - ADECENTAR ESPACIOS FÍSICOS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	731403	MOBILIARIOS	Adecuación de espacios de comercialización	20.000,00
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	005 - DOTACIÓN DE MOBILIARIO	731403	MOBILIARIOS	Adquisición de mobiliario	30.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES	731403	MOBILIARIOS	MOBILIARIO	57.600,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	731404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	002 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	731404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.000,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	006 - DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS	731404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquisición de máquinas y equipos	6.000,00
	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	002 - DISEÑAR Y EJECUTAR CONCURSOS Y RECONOCIMIENTOS A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS	731404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquisición de equipos y maquinarias	20.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	731406	HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	10.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS203 - REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	005 - EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	731406	HERRAMIENTAS	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	5.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	731406	HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS MENORES	80.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	731406	HERRAMIENTAS	GASTOS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	60.000,00
	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL	001 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNADA Y TERRITORIAL	731406	HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	12.150,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	006 - DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS	731406	HERRAMIENTAS	Adquisición de herramientas	4.000,00
	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	003 - ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS.	731406	HERRAMIENTAS	Adquisición de herramientas para emprendimientos	2.000,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	004 - CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN	731407	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	Equipo informático	5.000,00
			7315	**BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES**		**14.000,00**
	SYS101.0.84 - SISTEMA DE RIEGO ZHORDAN COCHALOMA	003 - GESTION PRODUCTIVA	731515	PLANTAS	PLANTAS FRUTALES	100,00
	SYS101.091 - SISTEMA DE RIEGO LAS NIEVES CHILPA SUSUDEL	003 - GESTION PRODUCTIVA	731515	PLANTAS	PLANTAS FRUTALES	1.000,00
	SYS101.091 - SISTEMA DE RIEGO LAS NIEVES CHILPA SUSUDEL	004 - GESTION AMBIENTAL	731515	PLANTAS	PLANTAS	1.000,00
	SYS101.109 - SISTEMA DE RIEGO TASQUI SARAMALOMA LA LIBERTAD	504 - GESTION AMBIENTAL	731515	PLANTAS	ADQUISICION DE PLANTAS FORESTALES	30,00
	SYS101.110 - SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO	003 - GESTION PRODUCTIVA	731515	PLANTAS	PLANTAS FRUTALES	2.000,00
	SYS101.110 - SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO	004 - GESTION AMBIENTAL	731515	PLANTAS	PLANTAS	2.000,00
	SYS101.149 - PERFORACION DE POZOS	001 - INFRAESTRUCTURA	731515	PLANTAS	PLANTAS	3.870,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	003 - PLAN FORESTAL	731515	PLANTAS	ADQUISICIÓN PLANTAS	4.000,00
			75	**OBRAS PÚBLICAS**		**17.958.370,11**
			7501	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**		**17.958.370,11**
	PMT202 - PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	006 - OBRAS DE IMPACTO PROVINCIAL	750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	PARA PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL	60.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	002 - CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL EN UNA LONGITUD DE 100 KM.	750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL EN UNA LONGITUD DE 100 Km.	500.000,00
	SYS402.001 - SALDOS A PAGAR CONTRATOS	006 - SALDOS CONTRATOS	750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	CONTRATOS CON ASFALTAR EP	5.063.317,62
	SYS402.003 - VIA SAN JUAN SAN BARTOLOME	001 - VIA SAN JUAN - SAN BARTOLOME	750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE LA OBRA	642.217,21
	SYS402.004 - VIA ZHUMIRAL - SAN JACINTO	001 - VIA ZHUMIRAL SAN JACINTO	750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE LA OBRA	461.504,50
	SYS402.005 - VIA BELLA UNION - SANTA BARBARA - SAN PEDRO	001 - VIA BELLA UNION - SANTA BARBARA - SAN PEDRO	750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE OBRAS	270.000,00
	SYS402.010 - VIA SAN FRANCISCO - PELLINCAY	002 - VIA SAN FRANCISCO - PELLINCAY	750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE LA OBRA	488.845,26
	SYS402.011 - VIA CHICAN - Y DE SERTAG	002 - VIA CHICAN - Y DE SERTAG	750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE LA OBRA	541.785,52
	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL	002 - CONSTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO	750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	CONSTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO	400.000,00
	SYS405 - ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD ECOLOGICA	001 - CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIAS Y SENDEROS A SITIOS TURISTICOS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE LA OBRA	99.900,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS505 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY	001 - ADECENTAR ESPACIOS FÍSICOS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	Construcción de casa modelo con material reciclado	40.000,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	001 - INSTALACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE LECHE	750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCION	200.000,00
Complementario	SYS402.006 - CHORDELEG - PRINCIPAL	001 - EJECUCION DE LA OBRA	750501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	2.145.000,00
Complementario	SYS402.007 - CAGUAZHUN - CARMEN DE JADAN - ZHIDMAD	001 - EJECUCION DE LA OBRA	750501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	1.712.400,00
Complementario	SYS402.008 - QUINGEO - Y DE CUMBE	001 - EJECUCION DE LA OBRA	750501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	1.748.600,00
Complementario	SYS402.009 - NABON-EL PASO-COCHAPATA-MORALOMA-OÑA (ETAPA 1)	001 - EJECUCION DE LA OBRA	750501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	2.764.800,00
Complementario	SYS403.001 - PUENTE SOBRE EL RIO SANTA BARBARA - SECTOR COSACOPTE	001 - CONTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO	750501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO	820.000,00
			77	**OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN**		**292.697,12**
			7701	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**14.200,00**
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	001 - ATENCION PRIMARIA/ODONTOLOGICA/PSICOLOGICA/TRABAJO SOCIAL	770102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	Permisos de funcionamiento del MSP	1.500,00
	SYS101.0.84 - SISTEMA DE RIEGO ZHORDAN COCHALOMA	004 - GESTION AMBIENTAL	770102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	LICENCIAS	100,00
	SYS101.110 - SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO	004 - GESTION AMBIENTAL	770102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	LICENCIAS	900,00
	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL	001 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNADA Y TERRITORIAL	770102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	11.700,00
			7702	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**278.497,12**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	005 - SEGUROS-INVERSION	770201	SEGUROS	SEGUROS DE VIDA	26.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	005 - SEGUROS-INVERSION	770201	SEGUROS	SEGUROS RAMOS GENERALES	242.197,12
	FSA114 - IMPULSO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUAY	004 - PARTICIPACIÓN EN REDES INTERNACIONALES DE GOBIERNOS PROVINCIALES, REGIONALES O INTERMEDIOS.	770203	COMISIONES BANCARIAS	PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	300,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	001 - INSTALACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE LECHE	770206	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	COSTAS LEGALES	10.000,00
			78	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN**		**15.556.504,47**
			7801	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO**		**13.926.452,38**
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	780101	AL GOBIERNO CENTRAL	MINISTERIO AGRICULTURA CONVENIO PAGO SN	58.333,46
	EQS104 - RECONOCIMIENTO DE LA REALIDAD ACTUAL CON ENFOQUE DE GENERO "MUJERES RURALES EN CIFRAS"	001 - LEVANTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y TABULACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN "CENSO MUJERES RURALES EN CIFRAS"	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Tabulación del piloto y ajustes a la metodología del Censo	20.000,00
	EQS107 - DIALOGOS INTERGENERACIONALES: JOVENES Y ESPACIO, PUBLICO Y COMUNITARIO	001 - DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES: JÓVENES Y ESPACIO, PÚBLICO Y COMUNITARIO	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Juventudes en Azuay	14.000,00
	SYS203 - REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	003 - CONVENIOS	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	CONVENIOS	10.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	001 - INVESTIGACIÓN	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	INVESTIGACIÓN DE PÁRAMOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	5.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	003 - PLAN FORESTAL	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	CONVENIOS ACADEMIA	20.000,00
	SYS205 - CONSERVACIÓN Y USO PLANIFICADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	001 - CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ZONAS NATURALES FRÁGILES DE PRIORIDAD	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	CONVENIOS PARA MEDICION DEL BALANCE HIDRICO	8.000,00
	SYS301 - REACTIVACIÓN TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY	001 - ETAPA DE COMPLEMENTARIEDAD CON EL PROYECTO "FOSTERING A PLATAFORM FOR RESEARCH-BASED EDUCATION TO SUPPORT SUSTAINABLE DEVELOPMENT THROUGH TOURISM IN THE CAJAS MASSIF BIOSPHERE AREA (CMBA) U OTROS PROVENIENTES DE LA ACADEMIA, GREMIOS, ASOCIACIONES O ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR TURÍSTICO.	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Realizar acuerdos y/o convenios con la academia	3.000,00
	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO	002 - IMPULSAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS EN ARTICULACIÓN CON ACTORES TERRITORIALES Y COLECTIVOS CULTURALES PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN LA PROVINCIA	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN CON ACTORES TERRITORIALES O COLECTIVOS PARA FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	10.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	003 - ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LA OFERTA PRODUCTIVA DEL AZUAY	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenio con instituciones públicas	5.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	004 - ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE SUELO DE MACRO Y MICRO ELEMENTOS	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	40.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	005 - PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE NUTRIENTES	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	50.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	006 - EJECUCIÓN DE PLANES Y PROPUESTAS DE MANEJO DE LA PRODUCCIÓN	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	17.000,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	002 - DESARROLLO Y PROPUESTAS DE LAS TEMÁTICAS A SER IMPARTIDAS	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	1.000,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	003 - GESTIONAR Y ADJUDICAR BECAS DE ESTUDIOS	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	50.000,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	004 - CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN	780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	5.000,00
	EQS102 - FORMACION POPULAR EN ARTES Y OFICIOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CREATIVIDAD DE LOS SABERES Y LA AUTONOMIA ECONOMICA.	001 - EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA POPULAR DE ARTES Y OFICIOS	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Trabajo coordinado con los GAD para el equipamiento de la Escuela	44.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	EQS103 - COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	001 - CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Construcción/adecuación	120.000,00
	EQS103 - COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	002 - COMUNIDADES DE EQUIDAD	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Casas comuntarias de equidad	350.000,00
	EQS105 - ALIMENTACION SOBERANA PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD	001 - ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑXS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Niñxs y adolescentes, alimentación soberana en la comunidad	240.000,00
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	001 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON CUENCA	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	837.827,88
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	002 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON GUALACEO	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	479.521,92
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	003 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON CHORDELEG	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	297.265,35
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	004 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON SIGSIG	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	354.041,06
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	005 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON PAUTE	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	482.790,55
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	006 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON GUACHAPALA	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	25.532,87
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	007 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON EL PAN	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	88.127,64
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	008 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON SEVILLA DE ORO	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	111.417,95
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	009 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON NABON	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	185.819,60
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	010 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON OÑA	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	54.352,29
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	011 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON GIRON	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	103.676,80
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	012 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON SANTA ISABEL	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	130.090,68
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	013 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON PUCARA	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	86.909,07
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	014 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	146.952,64

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	PMT103 - CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL	015 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON SAN FERNANDO	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	63.028,87
	PMT202 - PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	004 - CONSTRUCCIONES PRIORIZADAS EN TERRITORIO CON GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES.	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIO CON AUTONOMOS DESENTRALIZADOS	403.560,00
	PMT202 - PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	006 - OBRAS DE IMPACTO PROVINCIAL	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	PARA PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL	60.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	001 - INVESTIGACIÓN	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	INVESTIGACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL AZUAY	10.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	002 - ÁREAS PROTEGIDAS Y DE CONSERVACIÓN	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	APORTES Y COOPERACIÓN PARA ÁREAS PROTEGIDAS	60.000,00
	SYS205 - CONSERVACIÓN Y USO PLANIFICADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	002 - RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LACUSTRES	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIOS PARA REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	30.000,00
	SYS206 - VINCULACIÓN SOCIO-AMBIENTAL	002 - PLAN DE ACCIÓN	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MEDIANTE CONVENIOS	5.000,00
	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO	001 - PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIOS CON GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL AZUAY	13.000,00
	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO	002 - IMPULSAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS EN ARTICULACIÓN CON ACTORES TERRITORIALES Y COLECTIVOS CULTURALES PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN LA PROVINCIA	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIOS CON GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	30.000,00
	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO	003 - DOTAR DE INFRAESTRUCTURA A POTENCIALES RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIOS CON GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	97.500,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	004 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS CANTONALES, CORRESPONDIENTE AL EQUIVALENTE DEL 20% DE LA ORDENANZA DEL SISTEMA VIAL DELEGADO	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	1.600.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	005 - PEAJES	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	PEAJES	72.619,92
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	005 - PEAJES	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	ARRASTRE PEAJES 2020	324.067,98
	SYS406 - REDISTRIBUCION EQUITATIVA SOCIAL DELEGADA DE LA COMPETENCIA VIAL RURAL	001 - TRANSFERIR LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A LOS 61 GADS PARROQUIALES RURALES	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	ENTREGA DE RECURSOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO	6.000.000,00
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	004 - DOTAR DE MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS AL SECTOR GANADERO Y AGROPECUARIO	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIO CON GADS	237.775,85
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	006 - ELABORAR Y EJECUTAR PROPUESTAS PARA LA AMPLIACIÓN DE SU OFERTA DE BIENES	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIO CON GADS	120.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	009 - DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS SEGÚN LAS NECESIDADES DETECTADAS	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Convenio con GAD	155.240,00
	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	003 - ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS.	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Suscripción de convenios	60.000,00
	SYS505 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY	001 - ADECENTAR ESPACIOS FÍSICOS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Suscripción de convenios	60.000,00
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	003 - DOTACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Suscripción de convenios con GADs	40.000,00
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	006 - PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS DE DIFUSIÓN	780104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Suscripción de convenios con GADs	30.000,00
			7802	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO**		**1.630.052,09**
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	005 - GESTIONAR LÍNEAS DE CRÉDITO	780203	AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	Convenios con instituciones financieras	50.000,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	004 - DIÁLOGO DE MUJERES: TEJIENDO REDES Y ECONOMÍA DEL CUIDADO	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Acciones para la economía del cuidado y la Soberanía Alimentaria liderada por mujeres	62.000,00
	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES	004 - DIÁLOGO DE MUJERES: TEJIENDO REDES Y ECONOMÍA DEL CUIDADO	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Tejiendo Redes y Tejiendo Sueños, proceso con mujeres de nivel comunitario	76.200,00
	EQS103 - COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	002 - COMUNIDADES DE EQUIDAD	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Coordinación y apoyo para la reforma a la ordenanza de género, Comunidades de Equidad y Comisión de Mujeres	22.850,00
	EQS104 - RECONOCIMIENTO DE LA REALIDAD ACTUAL CON ENFOQUE DE GENERO "MUJERES RURALES EN CIFRAS"	001 - LEVANTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y TABULACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN "CENSO MUJERES RURALES EN CIFRAS"	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Revisión, socialización, coordinación y preparación del Censo	25.000,00
	EQS104 - RECONOCIMIENTO DE LA REALIDAD ACTUAL CON ENFOQUE DE GENERO "MUJERES RURALES EN CIFRAS"	001 - LEVANTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y TABULACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN "CENSO MUJERES RURALES EN CIFRAS"	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Aportes cartográficos a piloto y a la metodología final	12.000,00
	EQS106 - DIALOGOS PARA EL CUIDADO EN EQUIDAD Y LA EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA	001 - PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y VIOLENCIA DE GÉNERO	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Diálogos para la prevención "Derechos sexuales y reproductivos"	30.000,00
	EQS107 - DIALOGOS INTERGENERACIONALES: JOVENES Y ESPACIO, PUBLICO Y COMUNITARIO	001 - DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES: JÓVENES Y ESPACIO, PÚBLICO Y COMUNITARIO	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Drechos y Diversidades	26.850,00
	EQS107 - DIALOGOS INTERGENERACIONALES: JOVENES Y ESPACIO, PUBLICO Y COMUNITARIO	001 - DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES: JÓVENES Y ESPACIO, PÚBLICO Y COMUNITARIO	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Coordinación y ejecución del Programa "Jóvenes, Adultos Mayores y Diversidades por el respeto a la Libertad"	40.000,00
	FSA114 - IMPULSO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUAY	007 - CAPACITACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL AZUAY EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CAPACITACIÓN A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	6.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	PMT104 - ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES	003 - CONFORMACIÓN DEL EQUIPO CAPACITADOR	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	5.634,98
	PMT202 - PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	004 - CONSTRUCCIONES PRIORIZADAS EN TERRITORIO CON GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES.	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	92.840,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	001 - INVESTIGACIÓN	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	INVESTIGACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL AZUAY	25.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	001 - INVESTIGACIÓN	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	INVESTIGACIÓN DE PÁRAMOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	10.000,00
	SYS206 - VINCULACIÓN SOCIO-AMBIENTAL	002 - PLAN DE ACCIÓN	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MEDIANTE CONVENIOS	5.000,00
	SYS301 - REACTIVACIÓN TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY	001 - ETAPA DE COMPLEMENTARIEDAD CON EL PROYECTO "FOSTERING A PLATAFORM FOR RESEARCH-BASED EDUCATION TO SUPPORT SUSTAINABLE DEVELOPMENT THROUGH TOURISM IN THE CAJAS MASSIF BIOSPHERE AREA (CMBA) U OTROS PROVENIENTES DE LA ACADEMIA, GREMIOS, ASOCIACIONES O ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR TURÍSTICO.	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Realizar acuerdos y/o convenios con actores del sector turístico	3.000,00
	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO	001 - PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	ACTIVIDADES VINCULADAS AL SECTOR PRIVADO	8.000,00
	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO	002 - IMPULSAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS EN ARTICULACIÓN CON ACTORES TERRITORIALES Y COLECTIVOS CULTURALES PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN LA PROVINCIA	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONVENIOS DE COOPERACIÓN O ACTIVIDADES EN ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO	19.000,00
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	001 - DETERMINAR EL ALCANCE Y LOS ENTREGABLES DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PROVADO NO FINANCIERO	900,00
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	002 - CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE CONSULTORÍA PARA DIAGNÓSTICO Y FACTIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	10.000,00
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	003 - ESTABLECER LA VIABILIDAD DE APORTES A LAS EMPRESAS	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS	121.000,00
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	004 - DOTAR DE MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS AL SECTOR GANADERO Y AGROPECUARIO	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	58.987,95

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	004 - DOTAR DE MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS AL SECTOR GANADERO Y AGROPECUARIO	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIOS CON INSTITUIONES DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	300.000,00
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	005 - CAPACITAR A MIEMBROS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR LECHERO Y AGROPECUARIO	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	230.000,00
	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS	006 - ELABORAR Y EJECUTAR PROPUESTAS PARA LA AMPLIACIÓN DE SU OFERTA DE BIENES	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	80.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	002 - EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE ASOCIATIVIDAD, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con instituciones privadas no financieras	30.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	004 - ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE SUELO DE MACRO Y MICRO ELEMENTOS	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con el sector privado	10.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	006 - EJECUCIÓN DE PLANES Y PROPUESTAS DE MANEJO DE LA PRODUCCIÓN	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con el sector privado	20.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	008 - ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INGENIERÍA DE PROYECTOS	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con el sector privado	2.000,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	010 - ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con el sector privado	1.000,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	002 - DESARROLLO Y PROPUESTAS DE LAS TEMÁTICAS A SER IMPARTIDAS	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con instituciones privadas no financieras	1.000,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	003 - GESTIONAR Y ADJUDICAR BECAS DE ESTUDIOS	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con instituciones privadas no financieras	50.000,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	004 - CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con instituciones privadas no financieras	10.000,00
	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO	006 - DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con instituciones privadas no financieras	10.000,00
	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	001 - ADJUDICAR LOS RECONOCIMIENTOS A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS (ARRASTRE)	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenios	50.000,00
	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	002 - DISEÑAR Y EJECUTAR CONCURSOS Y RECONOCIMIENTOS A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenios	50.000,00
	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	003 - ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS.	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenio	15.000,00
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	003 - DOTACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenios con instituciones del sector privado no financiero	10.789,16

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	005 - DOTACIÓN DE MOBILIARIO	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenios con instituciones del sector privado no financiero	20.000,00
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	006 - PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS DE DIFUSIÓN	780204	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenios con instituciones del sector privado no financiero	30.000,00
			8	**EGRESOS DE CAPITAL**		**4.104.011,28**
			84	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**		**4.104.011,28**
			8401	**BIENES MUEBLES**		**4.099.011,28**
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	006 - BIENES DE LARGA DURACION	840103	MOBILIARIOS	MOBILIARIOS	20.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	001 - ATENCION PRIMARIA/ODONTOLOGICA/PSICOLOGICA/TRABAJO SOCIAL	840103	MOBILIARIOS	Mobiliario	500,00
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	PAGO SALDO CAPITAL CONTRATO 79-2018 DITECA	1.612,80
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	006 - BIENES DE LARGA DURACION	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	5.000,00
	PMT104 - ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES	001 - CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE CURRICULUM, DESARROLLO METODOLÓGICO Y MODULAR	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000,00
Complementario	SYS101.193 - ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA RIEGO	001 - COMPLEMENTACIÓN DE MAQUINARIA PARA RIEGO	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICION DE MAQUINARIAS COMO COMPRESOR, ETC	1.210.000,00
	SYS202 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	001 - PREVENCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	3.000,00
	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN	001 - INVESTIGACIÓN	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN	25.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL	001 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNADA Y TERRITORIAL	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	15.660,00
	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS	009 - DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS SEGÚN LAS NECESIDADES DETECTADAS	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquisición de equipos y maquinaria	30.000,00
	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	003 - ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS.	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquisición de máquinas para emprendimientos	23.000,00
	SYS505 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY	001 - ADECENTAR ESPACIOS FÍSICOS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adecuación de espacios de comercialización	60.000,00
	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY	003 - DOTACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquisición de maquinarias y equipos	20.000,00
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	001 - INSTALACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE LECHE	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.480.000,00
Complementario	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS	004 - MEJORAMIENTO DE LOS PROCESO PRODUCTIVOS	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	130.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	006 - BIENES DE LARGA DURACION	840105	VEHÍCULOS	ADQUISICION DE VEHICULOS	50.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	008 - PRUEBAS PCR DE COVID-19 EN LA PROVINCIA	840105	VEHÍCULOS	VEHICULOS	67.300,00
Complementario	SYS101.193 - ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA RIEGO	001 - COMPLEMENTACIÓN DE MAQUINARIA PARA RIEGO	840105	VEHÍCULOS	ADQUISICION DE VOLQUETES	480.000,00
	SYS202 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	001 - PREVENCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	840105	VEHÍCULOS	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	37.000,00
	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS	001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA	840105	VEHÍCULOS	VEHÍCULO	
Complementario	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY	005 - ADQUISICION DE FLOTA VEHICULAR	840105	VEHÍCULOS	VEHICULOS	190.000,00
	SYS101.047 - OBRAS DE EMERGENCIA	002 - OBRAS DE EMERGENCIA APROBADAS 2020	840106	HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS PARA LOS FRENTES	3.183,48
	SYS101.047 - OBRAS DE EMERGENCIA	501 - OBRAS DE EMERGENCIA 2021	840106	HERRAMIENTAS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LOS FRENTES	3.000,00
	SYS101.0.84 - SISTEMA DE RIEGO ZHORDAN COCHALOMA	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	840106	HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS PARA LOS FRENTES	194,00
	SYS101.091 - SISTEMA DE RIEGO LAS NIEVES CHILPA SUSUDEL	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	840106	HERRAMIENTAS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	1.940,00
	SYS101.102 - SISTEMA DE RIEGO BERMEJOS	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	840106	HERRAMIENTAS	ADQUISICION	2.515,00
	SYS101.110 - SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	840106	HERRAMIENTAS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	1.742,00
	SYS101.112 - SISTEMA DE RIEGO QUILLOCACHI CHACHACOMA	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	840106	HERRAMIENTAS	ADQUISICION	5.000,00
	SYS101.149 - PERFORACION DE POZOS	001 - INFRAESTRUCTURA	840106	HERRAMIENTAS	ADQUISICION	6.000,00
	SYS101.160 - SISTEMA DE RIEGO CORRALITOS SAN GERARDO	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	840106	HERRAMIENTAS	ADQUISICION	2.124,00
	SYS203 - REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	005 - EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	840106	HERRAMIENTAS	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	5.000,00
	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	003 - ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS.	840106	HERRAMIENTAS	Adquisición de herramientas para emprendimientos	5.000,00
	FSA103 - SECRETARIA GENERAL	001 - ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO ARCHIVÍSTICO	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	Equipos informáticos, escáner aéreo, deshumidificadores	5.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	001 - ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE NETWORKING	20.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	001 - ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER	15.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	001 - ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES	30.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	002 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	004 - IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	IMPREVISTOS EQUIPO INFORMATICO	5.000,00
	FSA112 - FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS GADS DE LA PROVINCIA ATRAVES DE UN SISTEMA INFORMATICO DE GESTION	001 - IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA EN GADS	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE NETWORKING	10.000,00
	FSA112 - FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS GADS DE LA PROVINCIA ATRAVES DE UN SISTEMA INFORMATICO DE GESTION	001 - IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA EN GADS	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	38.000,00
	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	003 - GENERAR CONTENIDOS COMUNICACIONALES DE LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE EQUIPOS DE FOTOGRAFÍA, AUDIO Y VIDEO.	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	Cámaras fotográficas, de video, insumos tecnologicos	30.000,00

Complementario	Proyecto	Actividad	NIVEL 5	Descripción Grupo Presupuestario	Descripción	Asignación Inicial
	FSA118 - FISCALIZACION	001 - SUPERVISAR LAS OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y/O CONVENIOS	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	EQUIPO INFORMATICO	4.700,00
	PMT201 - PLATAFORMA DE GESTION TERRITORIAL - GEOPORTAL	002 - ADQUIRIR EQUIPO INFORMÁTICO	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	Almacenamiento en equipo servidor institucional	19.040,00
	SYS101.091 - SISTEMA DE RIEGO LAS NIEVES CHILPA SUSUDEL	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	EQUIPOS	5.000,00
	SYS101.184 - ESTUDIOS VARIOS	001 - ELABORACION DE ESTUDIOS	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS	10.000,00
	SYS101.185 - ESTUDIO DEL SISTEMA DE RIEGO CACAOLOMA-CHILCAPLAYA	501 - ELABORACION DEL ESTUDIO	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	EQUIPOS TECNOLOGICOS	15.000,00
	FSA106 - ADMINISTRACION Y LOGISTICA	006 - BIENES DE LARGA DURACION	840108	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	5.000,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	003 - EQUIPOS PARA ATENCION	840113	EQUIPO MEDICO	Compra de equipos médicos	750,00
	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	003 - EQUIPOS PARA ATENCION	840115	EQUIPO ODONTOLOGICO	Compra de equipos odontológicos	750,00
			8404	**INTANGIBLES**		**5.000,00**
	FSA111 - TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	001 - ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	840402	LICENCIAS COMPUTACIONALES	ADQUISICION Y/O RENOVACION DE LICENCIAS	5.000,00
			9	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**		**2.811.451,17**
			96	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**		**1.311.451,17**
			9602	**AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA**		**1.311.451,17**
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	960201	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	Al Sector Público Financiero	100,00
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	960202	AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	Al Sector Público no Financiero	100,00
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	960203	AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO CREDITOS AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO BANCO AUSTRO CREDITO No.-6000542688, PAGOS SEMESTRALES	537.755,91
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	960203	AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO CREDITOS AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO BANCO AUSTRO CREDITO No.-60000038874 PAGOS TRIMESTRALES, CONVENIO 38	286.439,01
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	960203	AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO CREDITOS AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO CONSORCIO AUSTRAL O SESION DERECHOS ASFLATAR	487.056,25
			97	**PASIVO CIRCULANTE**		**1.500.000,00**
			9701	**DEUDA FLOTANTE**		**1.500.000,00**
	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA	001 - GASTOS OPERATIVOS	970101	DE CUENTAS POR PAGAR	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIOR	1.500.000,00
					TOTAL EGRESOS AÑO 2021	**68.788.575,59**

AZUAY
Prefectura

RESUMEN DE LA PROFORMA DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2021

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

PROFORMA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

AÑO 2021

PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS GPA AÑO 2021		
INGRESOS CORRIENTES	11.685.979,52	
INGRESOS DE CAPITAL	32.309.680,13	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	24.792.915,94	
EGRESOS CORRIENTES		4.378.999,22
EGRESOS DE INVERSIÓN		57.494.113,92
EGRESOS DE CAPITAL		4.104.011,28
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		2.811.451,17
TOTAL	**68.788.575,59**	**68.788.575,59**





ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS

2020 / 2021

6.2. ANÁLISIS PRESUPUESTO CODIFICADO Y EJECUTADO AÑO 2020

INTRODUCCIÓN

Acorde a lo que señala el Art. 242 del COOTAD se procede a realizar un análisis comparativo de los años 2020 y 2021 relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos.

Por lo expuesto en lo que respecta al presupuesto para en el año 2020, éste fue aprobado mediante dos sesiones del Consejo Provincial del Azuay; Sesión Extraordinaria 03-2019 y Sesión Ordinaria 04-2019 conforme consta en el Acta de fecha 11 de diciembre de 2019; con un total del presupuesto de ingresos por $64.853.437,51 dólares el cual fue reformado en término de incremento de ingresos dando un total codificado reformado por $ 71.827.301,35 dólares.

1.- INGRESOS CORRIENTES:

Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

EJECUCIÓN DE INGRESOS CORRIENTES

La ejecución de ingresos corrientes del 01 de enero a octubre 2020, es de $2.709.263,08 dólares equivalente al 50,56%. Dentro del grupo 17 Rentas de Inversiones y Multas consta ejecutado el valor de $1.946.386,57 dólares correspondiente a las utilidades recibidas correspondientes a los años 2014 al 2018, por las acciones que mantiene el Gobierno Provincial del Azuay en Elecaustro.

2.- INGRESOS DE CAPITAL:

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la

recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital.

EJECUCIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL

La ejecución de ingresos de capital del 01 de enero a octubre 2020, es de $17.913.593,78 dólares equivalente al 49,24%. Dentro del grupo 27 Recuperación de Inversiones consta en la ejecución el valor de $5.000.000,00 de dólares correspondiente a la venta de las acciones que el Gobierno Provincial del Azuay mantiene en la Empresa Elecaustro con fecha 26 de agosto de 2020.

3.-INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

EJECUCIÓN DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Existe un 3,51% de ejecución del total del presupuesto de ingresos de financiamiento, el valor del devengado alcanza los $ 745.191,93 dólares relacionados con ingresos por cuentas por cobrar. Cabe señalar que el codificado de saldo de caja bancos en la partida 37 es de $12.603.244,25 dólares, mientras que los ingresos por financiamiento público constantes en la partida 36 son de $3.637.930,25 y presentan una ejecución del 0%.

6.4 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS 2020 – 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO 2020	EJECUTADO 2020 (*)	PORCENTAJE EJECUCIÓN 2020	INGRESOS 2021
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**14.209.059,46**	**7.050.186,77**	**49,62%**	**11.685.979,52**
11	IMPUESTOS	6.173,20	2.979,73	48,27%	4.112,02
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	227.233,44	51.896,56	22,84%	53.208,81
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.961.386,57	1.946.386,57	99,24%	32.725,44
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	11.140.154,53	4.282.821,89	38,44%	11.140.122,13
19	OTROS INGRESOS	874.111,72	766.102,02	87,64%	455.811,12
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**36.383.806,45**	**17.913.593,78**	**49,24%**	**32.309.680,13**
24	Venta de Activos no Financieros	1.740,00	740,00	42,53%	
27	Recuperación de Inversiones	5.000.000,00	5.000.000,00	100,00%	1.000,00
28	Transferencias y donaciones	31.382.066,45	12.912.853,78	41,15%	32.308.680,13
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**21.234.435,44**	**745.191,93**	**3,51%**	**24.792.915,94**
36	Financiamiento Público	3.637.930,25		0,00%	14.104.280,05
37	Saldos Disponibles	12.603.244,25		0,00%	6.624.482,03
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	4.993.260,94	745.191,93	14,92%	4.064.153,86
	TOTAL INGRESOS	**71.827.301,35**	**25.708.972,48**	**35,79%**	**68.788.575,59**

Fuente: Cédula de Ingresos 2020 vs Ingresos 2021

(*) Ejecutado con corte Oct 2020

En el cuadro se observa al codificado y ejecutado del 2020, así como el proyecto de ingresos del año 2021 en función del tipo de ingreso, del cual se desprende una disminución debido a que al aplicar la base de cálculo determinada en el Art. 236 del COOTAD el promedio de los incrementos de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior esto es del 2020 se contemplan las perspectivas económicas fiscales que atravesamos a nivel mundial, lo cual nos permite contar con un presupuesto en sintonía con la ejecución y condiciones actuales.

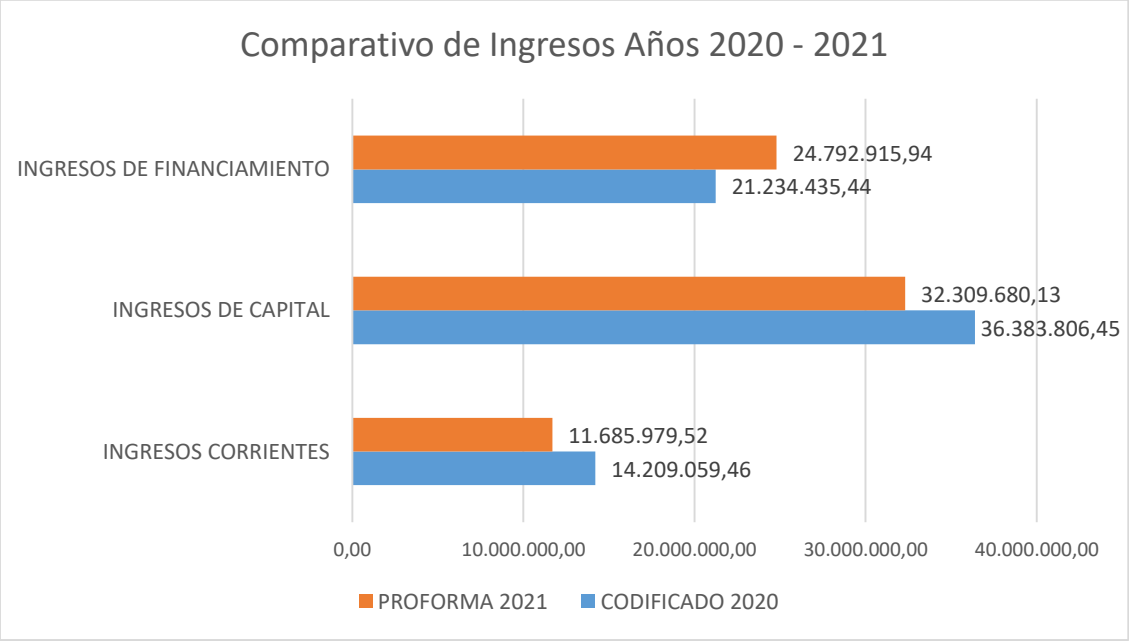
Es pertinente realizar además algunas puntualizaciones con respecto a los ingresos del año 2020, pues en ingresos corrientes consta la asignación de $1.946.386,57 dólares por concepto de utilidades acumuladas de los años 2014 al 2018 y recibidas específicamente en ese ejercicio fiscal. Así también como ingresos de capital están los $5.000.000 dólares provenientes de la venta de acciones de Elecaustro; mientras que en la proforma de ingresos del año 2021 ya no están siendo considerados éstos

rubros, pues corresponden a ingresos ya registrados y devengados en el ejercicio fiscal 2020.

Así también, se debe destacar que la proforma presupuestaria de ingresos del año 2021 contempla como ingresos de capital la asignación de $5.103.893,20 dólares correspondientes a los recursos por FINGAD I, el 50% del FINGAD III a recibir durante ese ejercicio fiscal y el valor estimado por transferencia de devolución de IVA.

En cuanto a la partida 37 saldo caja banco constante en el presupuesto del año 2020 es de $12.603.244,25 dólares, sin embargo el saldo real inicial de caja bancos al 01 de enero de 2020 fue de $7.100.171,31 dólares; mientras que en el año 2021 la estimación más real y cercana a la realidad es de $6.624.482,03 dólares.

En conclusión, para el año 2021 el total de ingresos esperados tanto de presupuesto financiado $55.088.575,59, como de presupuesto complementario $13.700.000,00 en total ascienden a **$68.788.575,59 de dólares**; de los cuales los ingresos de capital continúan siendo la fuente principal de recursos representando el 46,97% del total del presupuesto.



6.5. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS 2020 / 2021

A continuación, se presenta un análisis comparativo de los egresos del año 2020, respecto al año 2021, en función del tipo de egreso:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO 2020	EJECUTADO 2020 (*)	PORCENTAJE EJECUCIÓN 2020	EGRESOS AÑO 2021
5	**GASTOS CORRIENTES**	**5.358.455,23**	**2.709.263,08**	**50,56%**	**4.378.999,22**
51	GASTOS EN PERSONAL	2.966.167,73	1.793.545,84	60,47%	2.877.442,79
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	860.949,62	259.103,63	30,10%	597.410,91
56	GASTOS FINANCIEROS	480.308,59	336.945,41	70,15%	304.032,40
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	152.664,40	64.363,64	42,16%	130.113,17
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	898.364,89	255.304,56	28,42%	469.999,95
7	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**58.311.835,56**	**17.928.502,11**	**30,75%**	**57.494.113,92**
71	GASTOS EN PERSONAL	8.401.842,07	5.861.043,63	69,76%	8.237.350,12
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	17.897.944,56	4.725.511,97	26,40%	15.449.192,10
75	OBRAS PÚBLICAS	12.244.305,89	1.763.708,73	14,40%	17.958.370,11
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	355.435,67	266.527,54	74,99%	292.697,12
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	19.412.307,37	5.311.710,24	27,36%	15.556.504,47
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**4.585.193,92**	**531.832,76**	**11,60%**	**4.104.011,28**
84	Activos de Larga Duración	4.585.193,92	531.832,76	11,60%	4.104.011,28
9	**APLICACIÓN FINANCIAMIENTO**	**3.571.816,64**	**2.758.555,58**	**77,23%**	**2.811.451,17**
96	AMORTIZAC. DEUDA PÚBLICA	2.416.797,90	2.131.987,66	88,22%	1.311.451,17
97	PASIVO CIRCULANTE	1.155.018,74	626.567,92	54,25%	1.500.000,00
	TOTAL EGRESOS	**71.827.301,35**	**23.928.153,53**	**33,31%**	**68.788.575,59**

Fuente: Cédula de Egresos 2020 vs Egresos 2021

(*) Ejecutado con corte Oct 2020

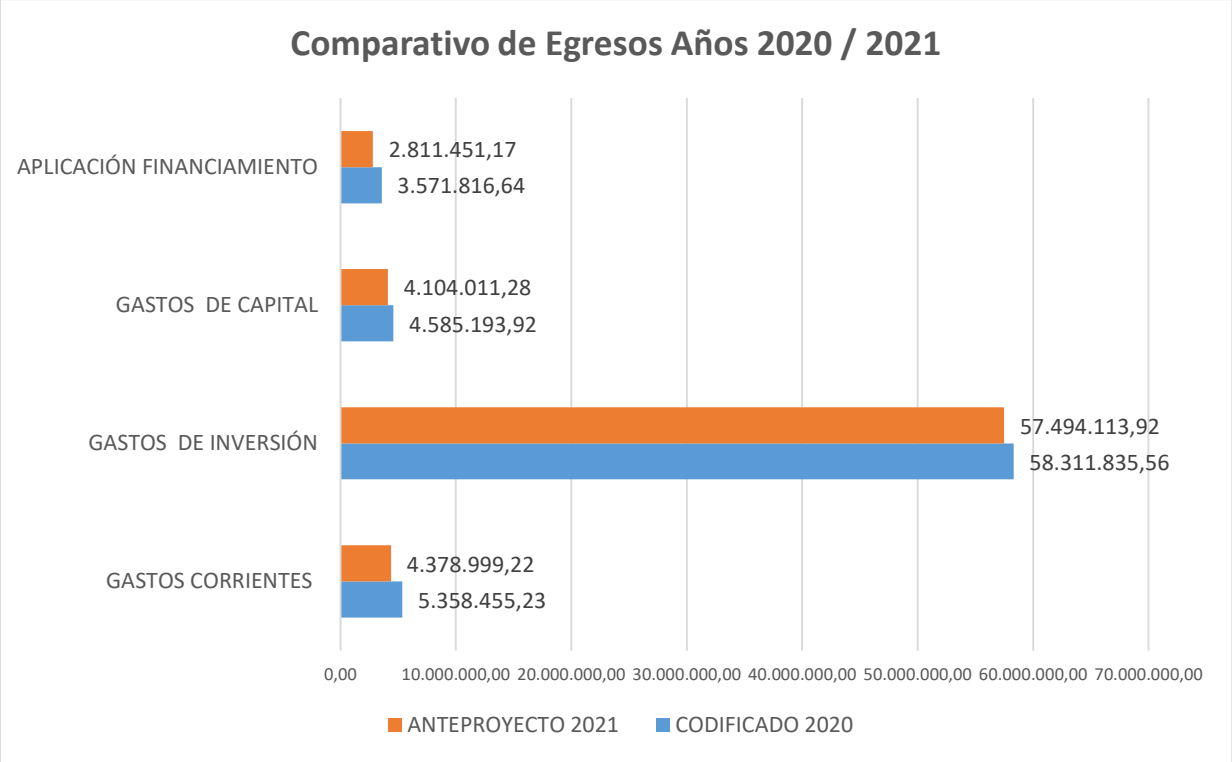
Acorde al cuadro se puede observar claramente una disminución en el egreso corriente para el año 2021 que es de $4.378.999,22 dólares considerando que el codificado del 2020 fue de $5.358.455,23 dólares, esto debido a la adopción de políticas de austeridad fijadas según las directrices financieras que permitan realizar una gestión óptima, eficiente y eficaz de los recursos obteniendo el cumplimiento de metas sin descuidar la calidad de los diferentes servicios y precautelando el fortalecimiento institucional.

En cuanto a los gastos de inversión, de capital y de aplicación del financiamiento se contempla el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno Provincial del Azuay, así como el enfoque y optimización de recursos hacia los proyectos y programas de inversión que permitan

acatar a cabalidad con las competencias del GPA ajustados a la realidad de los ingresos y sus respectivas fuentes de financiamiento.

En conclusión, para el año 2021 el total de egresos esperados **(presupuesto financiado + presupuesto complementario) es de $68.788.575,59 dólares**, de los cuales los egresos de inversión continúan siendo la prioridad en los egresos, enfocándose los recursos hacia los diferentes programas y proyectos, representando el 83,58% del total del presupuesto.

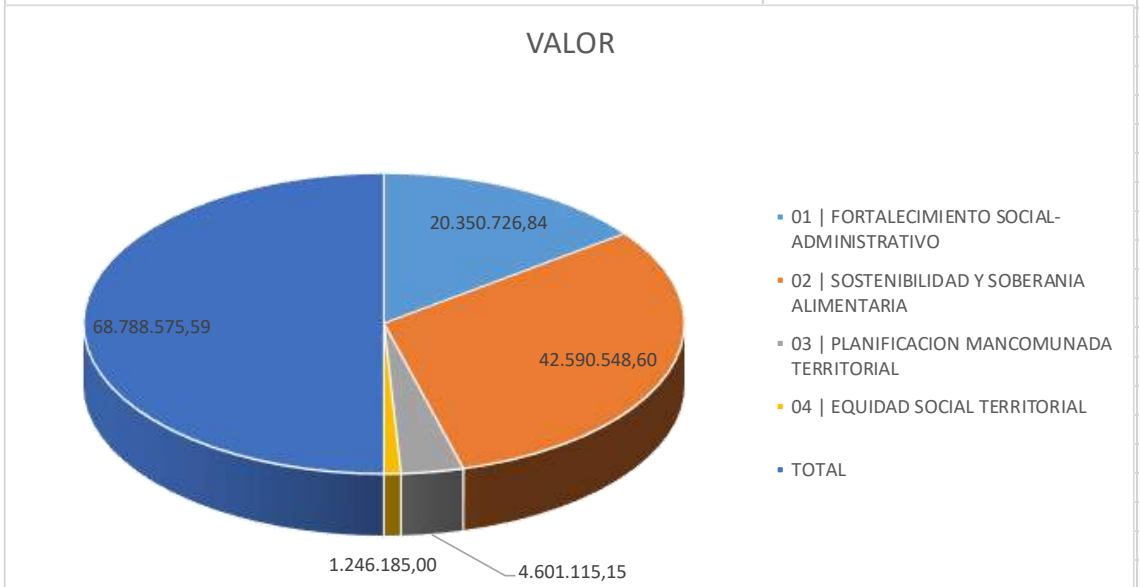
Así también están contemplados dentro de los egresos de inversión del 2021 las asignaciones por FINGAD I y el 50% del FINGAD III a recibir durante el ejercicio fiscal 2021.



GASTOS POR COMPONENTE Y DEPARTAMENTO

CUADRO: GASTOS POR COMPONENTE

PRESUPUESTO GASTOS 2021 POR COMPONENTE ESTRATÉGICO	
COMPONENTE	**VALOR**
01 | FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO	20.350.726,84
02 | SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA	42.590.548,60
03 | PLANIFICACION MANCOMUNADA TERRITORIAL	4.601.115,15
04 | EQUIDAD SOCIAL TERRITORIAL	1.246.185,00
TOTAL	**68.788.575,59**

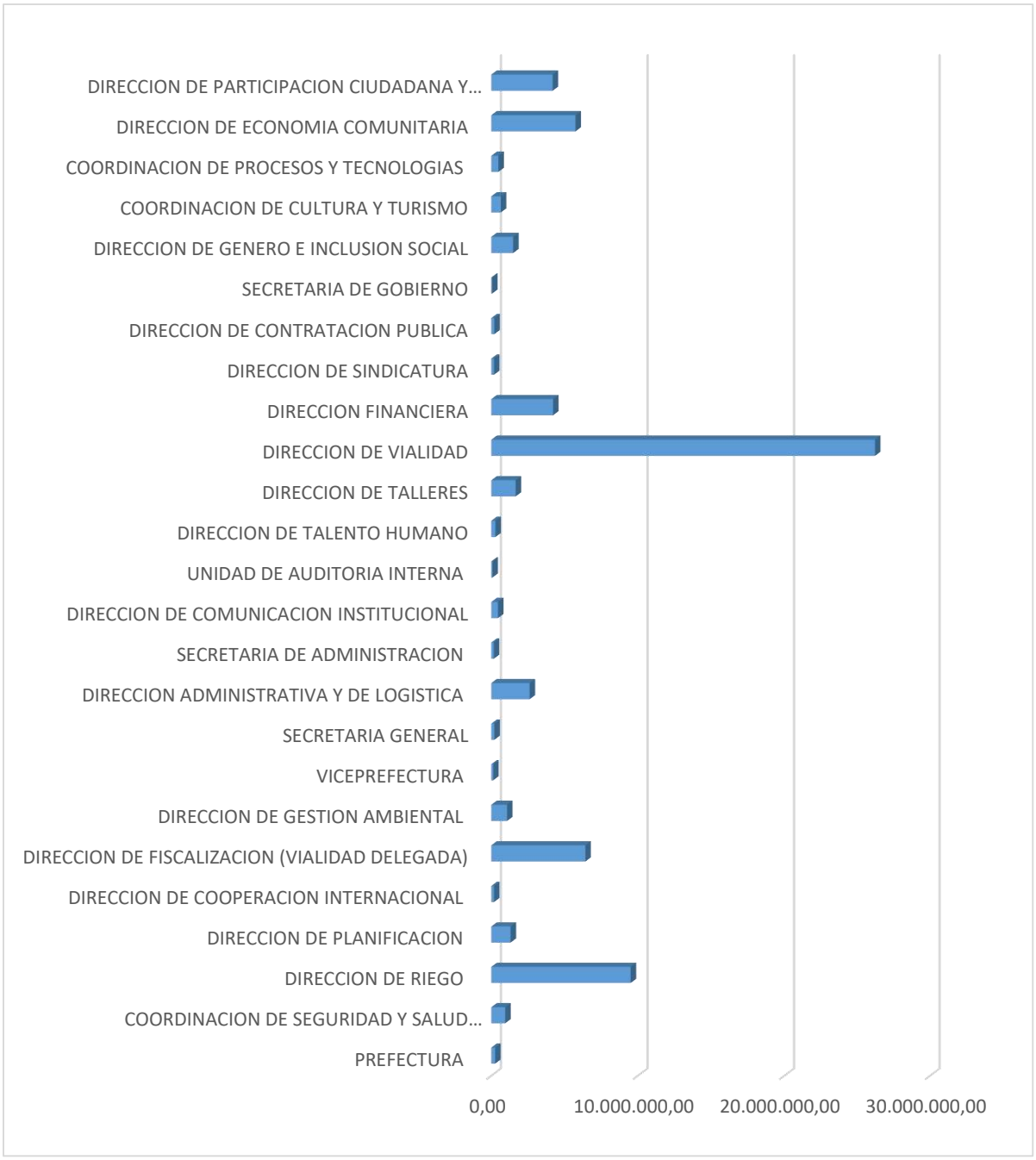


CUADRO: EGRESOS POR AREA (INCLUYE NOMINA)

Departamentos	Total ($)
PREFECTURA	264.665,25
COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	951.018,03
DIRECCION DE RIEGO	9.511.777,13
DIRECCION DE PLANIFICACION	1.316.263,24
DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL	186.871,83
* DIRECCIÓN DE FISCALIZACION: (EGRESOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES y EGRESOS DE INVERSIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN)	6.418.897,93
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	1.074.866,31
VICEPREFECTURA	130.560,21
SECRETARIA GENERAL	211.362,31
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE LOGISTICA	2.615.582,35
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	173.116,47
DIRECCION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	456.053,46
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	76.168,59
DIRECCION DE TALENTO HUMANO	281.869,38
DIRECCION DE TALLERES	1.664.239,38
DIRECCION DE VIALIDAD	26.221.585,14
DIRECCION FINANCIERA	4.218.558,47
DIRECCION DE SINDICATURA	187.229,58
DIRECCION DE CONTRATACION PUBLICA	207.376,54
SECRETARIA DE GOBIERNO	55.489,96
DIRECCION DE GENERO E INCLUSION SOCIAL	1.494.436,13
COORDINACION DE CULTURA Y TURISMO	651.473,49
COORDINACION DE PROCESOS Y TECNOLOGIAS	487.114,66
DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA	5.746.606,85
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA	4.185.392,90
TOTAL	**68.788.575,59**

Nota: Dirección de Fiscalización: *En aplicación a lo que dispone la Tercera reforma y codificación a la ordenanza que regula el sistema de gestión vial de la provincia del Azuay en su artículo 41 dicta que: “Para el mantenimiento vial delegado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, el Gobierno Provincial del· Azua y asignará el 12% de los ingresos que provengan del Presupuesto General del Estado, mismos que no serán inferiores al valor percibido en el año 2020”.

GRAFICO: GASTOS POR DEPARTAMENTOS



6.6. DISPOSICIONES GENERALES

DE LOS INGRESOS

Artículo 1.- Para los efectos de la Contabilidad Presupuestaria, las cuentas y subcuentas de ingresos se establecerán con sujeción a los rubros y partidas del presupuesto del Gobierno Provincial del Azuay.

Artículo 2.- Ningún funcionario, obrero ni trabajador del Gobierno Provincial del Azuay, podrá recibir dinero por concepto de tasas, contribuciones e intereses sin autorización legal; y, si la tuviere será con recibos valorados obtenidos del sistema financiero contable, pre numerado y legalizado por el Tesorero.

Artículo 3.- Los intereses y multas constarán en los títulos de crédito y se liquidarán por cada mes de retraso, considerando las tasas aprobadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, la Ordenanza y el Código Tributario.

Artículo 4.- La Coordinación de Presupuestos realizará el control y la evaluación del Presupuesto en función de sus objetivos y metas, considerando la situación económica del Gobierno Provincial del Azuay y remitirá la información mensualmente a la Sr/a. Prefecta.

Para la evaluación de proyectos de inversión, la Dirección Financiera, coordinará con la dependencia responsable Dirección de Planificación quienes realizan el control y seguimiento de la inversión.

DE LOS GASTOS

Artículo 5.- La Contabilidad, registrará las cuentas y subcuentas de egresos de acuerdo con las actividades establecidas.

Artículo 6.- El valor asignado a cada partida constituye el límite que puede ser erogado, salvo el caso de que se incremente la asignación, cumpliendo las disposiciones y acatando las reformas obligatorias, causadas por las leyes o decretos gubernamentales. La liquidación presupuestaria se realizará trimestralmente y en ella se incluirán las reformas aprobadas.

Artículo 7.- No se considerarán total e inmediatamente disponibles las partidas de egresos, sino en función de la efectividad de los ingresos. En caso de insuficiencia de fondos, la Sr/a. Prefecta resolverá la prioridad de los gastos de acuerdo con las disposiciones financieras y legales.

Artículo 8.- Trimestralmente las Direcciones y áreas respectivas en coordinación con la Sr/a Prefecta, realizarán el control de la ejecución del Plan Operativo Anual, con fin de evaluar el avance de actividades y elaborar planes de contingencia.

Artículo 9.- Los pagos se efectuarán a través del Sistema de Pagos Interbancarios del Banco Central del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1553, promulgado en el Registro Oficial No. 300, con fecha 27 de junio de 2006.

Artículo 10.- La Dirección Financiera informará mensualmente a la Sr/a Prefecta sobre la disponibilidad de recursos para la autorización de los pagos; y, remitirá mensualmente los informes presupuestarios.

Artículo 11.- Toda orden de pago será aprobada por la Sr/a Prefecta, en función del presupuesto aprobado, comprobante contable que será revisado y procesado en Contabilidad, previa constatación de la existencia de la partida presupuestaria, sin cuyo requisito no podrá ser cancelada por el Tesorero. Las órdenes de pago de rubros que no consten en el Presupuesto, serán aprobadas únicamente por disposición escrita de la Sr/a Prefecta.

Artículo 12.- Los Responsables de Departamentos, Bodeguero, fiscalizadores, comisionados o quienes cumplan con estas funciones,

obligatoriamente revisarán los materiales antes de ingresarlos a la cuenta de inventarios y serán pecuniariamente responsables de la buena calidad.

Artículo 13.- La administración del Gobierno Provincial del Azuay realizará todas las gestiones necesarias para definir los mecanismos apropiados para la recuperación de las cuentas por cobrar.

Artículo 14.- El Plan Anual de Capacitación de Recursos Humanos será elaborado por la Dirección de Talento Humano, guardará estrecha relación con los objetivos empresariales y será presentado a la Sr/a Prefecta para su aprobación.

Artículo 15.- El Plan Anual de Contrataciones PAC será elaborado por la Dirección de Contratación Pública del Gobierno Provincial del Azuay en los plazos y formas previstos en la ley, dependencia que tendrá total responsabilidad sobre la información que proporciona para el efecto y guardará estrecha relación con los objetivos empresariales y será presentado a la Sr/a Prefecta para su aprobación.

Artículo 16.- La Dirección Financiera cancelará los sueldos y salarios determinados en el Presupuesto; en base a la información remitida por la Dirección de Talento Humano que tiene total responsabilidad sobre la información que proporciona para el efecto observando para ello las disposiciones legales vigentes.

Artículo 17.- El Presupuesto del Gobierno Provincial del Azuay; entrará en vigencia una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado. La máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.

PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL

1.- PRESPUESTO FINANCIADO AÑO 2021		VALOR EN DÓLARES
	PRESUPUESTO FINANCIADO	55.088.575,59
	PRESUPUESTO FINANCIADO AÑO 2021	**55.088.575,59**
2.- PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO 2021		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CRÉDITO SECTOR FINANCIERO)		13.700.000,00
	PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO	**13.700.000,00**
PROFORMA PRESUPUESTARIA TOTAL PARA EL AÑO 2021		**68.788.575,59**

ANEXOS - PRESUPUESTO EMPRESAS PROVINCIALES		VALOR EN DÓLARES
	ASFALTAR	10.952.197,10
	AGROAZUAY	2.380.678,76
	LATJUBONES	1.242.245,17
	TOTAL PRESUPUESTO EMPRESAS PROVINCIALES	**14.575.121,03**

JUSTIFICACIÓN DEL 10%PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (INCLUYE EL 3% PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)

7. ASIGNACIÓN DEL 10% PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (INCLUYE 3% PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
Justificación del 10% (2021)
BASE LEGAL
Art. 249 del COOTAD. No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en mismo no se asigna **por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios** para el financiamiento de planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, Capítulo Tercero, Derechos de las personas y grupo de atención prioritaria.
Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujere embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quiene adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atenció prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atenció prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violenci doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estad prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.
* El 7,84% de la Población del Azuay corresponde al segmento adulto mayor. Censo INEC-2010. * El 34,70% de la Población Azuaya corresponde a Población Infantil, es decir de 0 a 14 años. Censo INEC-2010. * Según la Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres publicada por el INEC en 2019, Azuay es una de las provincias que encabeza las cifras sobre violencia familiar, psicológica, física, sexual, económica o patrimonial y gineco-obstétrica.
JUSTIFICATIVO: El Gobierno Provincial del Azuay para el año 2021 **contempla una asignación superi al 10% de sus ingresos no tributarios** que determina el COOTAD para grupos d Atención Prioritaria, debido a que es necesario dar fortalecimiento a esta asignació y garantizar los derechos en la planificación y ejecución de programas sociales.

ASIGNACIÓN DEL 3% PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Base Legal: La Ordenanza Provincial que garantiza el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el Azuay en su artículo 23 dispone que el presupuesto provincial por la niñez y adolescencia: "*…será equivalente al 3% de los ingresos no tributarios del gobierno provincial y constará en la partida presupuestaria denominada "fondo niñez y adolescencia". Dicho fondo permitirá desde sus diferentes ámbitos, la asignación de recursos económicos, exclusivamente para la implementación co-ejecutada de programas y proyectos que garanticen la consecución de los objetivos planteados en la política provincial. No podrá tener como destino el crubrir gastos corrientes de los consejos cantonales de la niñez y adolescencia*".

JUSTIFICATIVO:

El Gobierno Provincial del Azuay para el año 2021 contempla una asignación superior al 3% de sus ingresos no tributarios que determina la Ordenanza Provincial para grupos de Atención Prioritaria, debido a que es necesario dar fortalecimiento a esta asignación y garantizar el ejercicio de derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el Azuay.

JUSTIFICACION DEL 10% PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (INCLUYE EL 3% PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)

DIRECCIÓN	PROYECTO	PROYECTO ALINEADO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO	10% O MAS	3% O MAS
GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL	LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES.			Proceso de formación de mujeres en la política: Atenderá en particular, la violencia de género en la esfera de la política pública.	Mujeres que fueron elegidas por voto popular, ocupan cargos públicos, y sufren violencia política	No de mujeres que participan en un proceso de fortalecimiento en red para su ejercicio en justicia	1.495,00	
	FORMACIÓN POPULAR EN ARTES Y OFICIOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CREATIVIDAD DE LOS SABERES Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.			Relevo intergeneracional de conocimientos sobre Artes y Oficios, entre mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores.	Mujeres jóvenes que no tienen acceso a la formación universitaria o a espacios laborales.	No de mujeres jóvenes que aprenden de un oficio impartido por las mujeres adultas y adultas mayores en un proceso de formación	79.690,00	
	COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.			1. Comunidades de Equidad: trabajo comunitario contra la violencia de género.	Mujeres de comunidad, que sufren violencia de género en su contra.	No de Comunidades que emprenden procesos de comprensión, solidaridad y atención de la violencia	388.100,00	
				2. Casas de acogida: casas para el resguardo temporal de mujeres e hijos/as que sufren violencia y cuya vida se encuentra en peligro.	La provincia cuenta con limitado espacio para el acogimiento de mujeres y niños víctimas de violencia	1 casa de acogida para mujeres y niñxs de la ruralidad, víctimas de violencia en la provincia del Azuay	151.800,00	
	RECONOCIMIENTO DE LA REALIDAD ACTUAL CON ENFOQUE DE GENERO "MUJERES RURALES EN CIFRAS"			Censo rural, con enfoque de género, que busca establecer estadísticas sobre violencia en la provincia.	Estadísticas locales para la planificación de políticas públicas	Un censo rural que arroje datos estadísticos sobre violencia de género contra las mujeres (entre otros) a nivel parroquial	57.000,00	

	DIÁLOGOS PARA EL CUIDADO EN EQUIDAD Y LA EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA.			Dirigido a niñas y adolescentes de la ruralidad.	Niños y adolescentes de la ruralidad con menor oportunidad para la educación sexual y reproductiva.	Número de comunidades en las que participan niños y adolescentes de un proceso de aprendizaje sobre salud sexual y reproductiva que se trasmitirá por radios comunitarias.	30.000,00	30.000,00
	ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.			Atención para la mejora de la nutrición en niñas y adolescentes de la provincia. Trabajo comunitario y en atención a zonas priorizadas (indicador: desnutrición infantil).	Parroquias rurales con mayores índices de desnutrición infantil	% de parroquias asistidas en relación al total de parroquias con mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas. Testimonios de niños y sus cuidadoras, sobre el proceso que orienta a una mejor dieta nutricional.	285.000,00	285.000,00
	DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES: JOVENES Y ESPACIO, PUBLICO Y COMUNITARIO.			1. Diálogos intergeneracionales: Jóvenes y espacio, público y comunitario.	Limitada oportunidad de los jóvenes para la recreación y el uso del espacio público. Generaciones interrumpidas por la migración que no permiten un diálogo y aprendizajes necesarios que solo las adultas mayores pueden proporcionar a la sociedad.	% de parroquias con mayores índices de NBI en las que participan jóvenes y adultos mayores de las jornadas culturales en el espacio público. No de jóvenes que participan en las jornadas culturales en el espacio público. No de adultos mayores que	80.850,00	80.850,00

						participan en las jornadas culturales en el espacio público.		
				2. Derechos y diversidades.	Personas de la diversidad que en la ruralidad no han encontrado espacios para la discusión y el ejercicio de sus derechos	No de personas en especial jóvenes de la diversidad que plantean propuestas para el ejercicio de sus derechos.		
				3. Juventudes en Azuay.	Jóvenes con limitado acceso a procesos de capacitación/formación	No de jóvenes que asisten a procesos de capacitación/formación		
DESARROLLO ECONOMICO	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNÓSTICO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y ACTIVIDADES CONEXAS	ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.	Producción diversificada, alimentación segura y soberana	Diversificación de la producción de familias que por sus condiciones de vulnerabilidad, tienen una dieta alimentaria deficiente (indicadores: NBI y desnutrición infantil)	Familias campesinas de parroquias con mayores índices de desnutrición y NBI en la provincia	% de parroquias asistidas en relación al total de parroquias con mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.	200.000,00	200.000,00
	IMPULSO Y ARTICULACIÓN PRODUCTIVA DE BIENES ELABORADOS CARACTERÍSTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY: PAJA TOQUILLA Y DERIVADOS, MAKANA, ORFEBRERIA, CALZADO Y OTROS	Formación popular en Artes y Oficios para el intercambio, la creatividad de los saberes y la autonomía económica de las mujeres rurales.	Sala de cuidados para Artes y Oficios	Adecuación de una sala de cuidados para los hijos menores de edad de las mujeres que se formarán en el centro de Artes y Oficios del GAD Gualaceo. La carga laboral, incluidas las tareas del cuidado, es alta en las mujeres de la ruralidad, la mayor parte de población vinculada a las artes y oficios como el tejido de paja toquilla y makana, son mujeres; por tanto, asegurar la participación de ellas en procesos de articulación productiva, nos exige asegurar el cuidado de sus hijos e hijas menores de edad en la provisión de espacios seguros y	Centros de formación de mujeres que requieren instalaciones adecuadas para el cuidado de niños.	Centro de formación de Artes y Oficios del GAD Cantonal de Gualaceo, dispone de 1 sala acondicionada para el cuidado de niños.	60.000,00	60.000,00

				adecuados para su cuidado mientras sus madres realizan las actividades propias del proyecto. .				
CULTURA Y TURISMO	FICA: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL AZUAY.	COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.		Se proyectará películas que aborden contenidos referentes a los grupos de atención prioritaria a más de ello, estos grupos formarán parte del público beneficiario del FICA	Participación de las personas de los sectores prioritarios en actividades culturales.	% de personas de los grupos prioritarios en el Festival Internacional de Cine del Azuay.	32.000,00	
	MEMORIAS VIVAS DEL AZUAY: CASA EDITORIAL.	COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.		Generar contenidos y publicaciones, mediante el registro participativo de testimonios vivos de adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adolescentes.	Participación de las personas de los sectores prioritarios en actividades culturales.	% de publicaciones cuyos contenidos incluyan o se enfoquen a personas de los grupos de atención prioritaria.	18.000,00	18.000,00
PARTICIPACION CIUDADANA	ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES.	ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.		Población Meta: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres en situación de vulnerabilidad.	Familias campesinas de parroquias con mayores índices de desnutrición y NBI en la provincia	% de parroquias asistidas en relación al total de parroquias con mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas. Testimonios de niños y sus cuidadoras, sobre el proceso que orienta a una mejor dieta nutricional.	275.499,30	275.499,30
		LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES.		Se realizará a través de una escuela de formación mediante procesos formativos sobre, participación y ejercicio de derechos (liderazgo).	Mujeres y su participación en el espacio público	No de mujeres que participan en el proceso de formación.		

	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.	Contraparte económica para el proyecto desde Cashapugro hasta el Tucto	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Género	Proyecto social identificado por la comunidad, por definir sus componentes y objetivos		45.462,16	
		FORMACIÓN POPULAR EN ARTES Y OFICIOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CREATIVIDAD DE LOS SABERES Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.	Capacitación para jóvenes (artesanías, cultura), capacitación y formación de mujeres	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Género	Mujeres y jóvenes, su participación en el espacio público	No de mujeres y jóvenes que participan en procesos de capacitación relacionados con la cultura y la artesanía.	3.847,29	
		DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES: JOVENES Y ESPACIO, PUBLICO Y COMUNITARIO.	Fondo semilla para proyectos de juventudes.	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Género	Proyecto social identificado por la comunidad, por definir sus componentes y objetivos	Jóvenes que participan en el proyecto "Fondo Semilla"	6.697,75	
		ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.	Colaboración en la escuela para niños con discapacidad. Fundación CRECER	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Género	Establecimientos especializados para niños con discapacidad a mejorar	No de Niños con discapacidad, atendidos.	8.650,00	
		ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.	Construcción del sistema de riego en la comunidad huertas (40fmlas)	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Riego	Sistemas de riego sin atención en las parroquias de mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	No de parroquias de mayor índice de NBI, asistidas con riego.	22.241,58	
		ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.	Concluir el sistema de riego en Buena Vista Alta (2km)	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Riego	Sistemas de riego sin atención en las parroquias de mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	No de parroquias de mayor índice de NBI, asistidas con riego.	11.120,78	
		ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.	Instalación de 2 km de tubería para el sistema de riego, en la comunidad Sarama Bajo	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Riego	Sistemas de riego sin atención en las parroquias de mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	No de parroquias de mayor índice de NBI, asistidas con riego.	11.120,78	

		GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL	Proyecto para Grupos de Atención Prioritaria	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Género			14.496,50	
		DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES: JOVENES Y ESPACIO, PUBLICO Y COMUNITARIO.	Proyecto fundación fortalezas del futuro.	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Género			4.692,81	
		ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.	Mejoramiento del sistema de riego León monte (Tiopamba, la Playa, Chunasana, Huantuc Loma, la Ramada	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Riego	Sistemas de riego sin atención en las parroquias de mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	No de parroquias de mayor índice de NBI, asistidas con riego.	10.172,81	
		ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.	Proyecto dirigido a la comuna Morasloma	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Riego	Sistemas de riego sin atención en las parroquias de mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	No de parroquias de mayor índice de NBI, asistidas con riego.	9.755,48	
		DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES: JOVENES Y ESPACIO, PUBLICO Y COMUNITARIO.	Procesos educativos no formales con aval académico en temas de liderazgo, emprendimiento, fortalecimiento en todas las comunidades de la parroquia de Sayausí	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Género	Jóvenes que no acceden a procesos de formación y capacitación en la parroquia Sayausí	No de jóvenes que asisten a procesos de capacitación/formación con aval académico en Sayausí	7.880,02	
		DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES: JOVENES Y ESPACIO, PUBLICO Y COMUNITARIO.	Capacitación para emprendimientos integrales para jóvenes	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Desarrollo Económico	Jóvenes que no acceden a espacios laborales.	Jóvenes que participan en procesos de capacitación para emprender sus negocios.	2.224,79	
		ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.	Riego parcelario para las comunidades de la parroquia	Presupuestos participativos que se alinean a los programas del POA 2021 de Riego	Sistemas de riego sin atención en las parroquias de mayor índice de Necesidades	No de parroquias de mayor índice de NBI, asistidas con riego.	33.826,11	

					Básicas Insatisfechas			
RIEGO	PRESUPUESTO OBRAS EMERGENTES 2021 A POBLACIÓN POR NBI	ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD.		Quingeo	Sistemas de riego sin atención en las parroquias de mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	No de parroquias de mayor índice de NBI, asistidas con riego.	200.000,00	
				Zharug				
				Chaucha				
				Tomebamba				
				San Cristobal				
				Delegsol				
				Zhidmad				
				San Juan				
	PRESUPUESTO OBRAS EMERGENTES 2020 A POBLACIÓN POR NBI			El Progreso (Ucumari, La Cría, Poetate-La Merced)			7.207,00	
				Cochapata (Granadillas)			12.579,00	
				Pucará Centro (Palta / Hierba Buena)			28.880,00	
				Molleturo Centro (Chorro de Plata)			20.000,00	
	OTRAS DE ARRASTRE A POBLACIÓN POR NBI			Shaglli (Saramaloma - La Libertad - Pedernales / Cebadas)			114.391,86	
	POA 2021 POR NBI			Cochapata (Bayan)			17.000,00	
				Pucará Centro (Chaupi Loma / Minas San Francisco / Tipoloma)			39.901,00	
				Molleturo Centro (Hierba Buena - Villa Nueva / Cacao Loma Chilca Playa)			35.000,00	

VIALIDAD (detalle en la hoja Vías parroquias NBI)	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL.	COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.	Se construirá puentes xxxx en la parroquia Molleturo, sector costanero.	Es conocido que año tras año, en la época invernal, en Molleturo Costanero se exige a las autoridades provinciales, atender a la zona con puentes que permitan el paso de lxs estudiantes a sus centros educativos. El dirigir el presupuesto a acciones concretas que respondan a problemáticas concretas como esta, es una obligación y una prioridad.	Zonas en las que se dificulta o interrumpe la movilización de niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres que sufren violencia.	No de puentes construidos en la zona costanera de Molleturo	360.000,00	360.000,00
	CONECTIVIDAD RURAL PARA CENTROS EDUCATIVOS Y DE SALUD	COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.		La mejora de las vías en las parroquias con mayores índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, constituye una acción concreta y material que beneficia a la movilidad de las personas que sufren doble, triple o más situaciones de vulnerabilidad.	Zonas en las que se dificulta o interrumpe la movilización a centros educativos y de salud de niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres que sufren violencia.	Km de vías mejoradas en las parroquias de mayor índice de NBINúmero de centros educativos y centros de salud pública, que se conectan con las vías mejoradas en las parroquias con mayores índices de NBI	1.922.400,00	
						TOTAL USD.	**$4.608.982,02**	**$1.309.349,30**

PROYECTOS - 2021

VIALIDAD



PROYECTOS VIALIDAD 2021

Proyectos Viales (Dirección de Vialidad)





Resumen proyectos viales

NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN (USD)
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO GAD PROVINCIAL	**$13.587.534,97**
PROYECTOS DE ARRASTRE	$5.476.929,93
Obras de Mejoramiento vial	$5.253.685,24
Otros servicios	$223.244,69
PROYECTOS NUEVOS	$8.110.605,04
Mantenimiento Vial a GADs y comunidades	$4.159.986,15
Mejoramiento vial equitativo, mancomunado y territorial	$2.604.352,49
Construcción de Puentes de manera equitativa, mancomunada y territorial.	$760.000,00
Generación de estudios para proyectos viales y puentes	$451.266,40
Alternativas de movilidad ecológica	$135.000,00
PROYECTOS NUEVOS CON FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO	**$9.405.000,00**
Mejoramiento vial equitativo, mancomunado y territorial	$9.405.000,00
INVERSIONES TOTALES PARA VIALIDAD 2021 (INCLUYE FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO)	**$22.992.534,97**

Proyectos de arrastre o que se encuentran en ejecución

RESUMEN DE PROYECTOS DE ARRASTRE				
OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL				
Cantón	**No. Proyectos**	**Monto**		
		Ejecutado 2020	**Arrastre**	**%**
Chordeleg	1	$0,00	$390.025,19	7,42%
Cuenca	18,64	$7.026.702,55	$2.011.026,66	38,28%
Gualaceo	4	$861.137,29	$149.241,08	2,84%
Nabón	0,64	$0,00	$382.029,78	7,27%
Paute	3	$526.764,82	$101.041,85	1,92%
Pucará	1	$374.851,86	$56.117,89	1,07%
Santa Isabel	3,14	$0,00	$577.627,39	10,99%
El Pan	0,14	$0,00	$219.995,79	4,19%
Oña	0,14	$0,00	$219.995,79	4,19%
Girón	0,14	$0,00	$219.995,79	4,19%
Sevilla de Oro	1	$0,00	$75.940,70	1,45%
Sigsig	4,14	$95.903,62	$850.647,33	16,19%
Total Obras	**36,98**	**$8.885.360,14**	**$5.253.685,24**	**100,00%**

OTROS SERVICIOS				
Servicios profesionales	5	$8.617,28	$54.246,08	24,30%
Convenio Compensación	1	$0,00	$35.298,25	15,81%
Mantenimientos varios	2	$2.261.607,70	$133.700,36	59,89%
Total Servicios	**8**	**$2.270.224,98**	**$223.244,69**	**100,00%**

TOTAL ARRASTRE	**$5.476.929,93**

Nota: El detalle de los proyectos de saldos se encuentra en la tabla: "Desglose de los proyectos considerados dentro del arrastre para el 2021".

Mantenimiento vial a Gobiernos Autónomos Descentralizados y comunidades

DESCRIPCION	INVERSION	CANTON	OBSERVACION
MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN UNA LONGITUD DE 690 Km (VER DESGLOSE)	$ 1.513.298,25	PUCARA, SANTA ISABEL, SAN FERNANDO, GIRON, NABON, OÑA, CAMILO PONCE ENRIQUE, CUENCA, GUALACEO, CHORDELEG,	SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO VIAL EN LAS ZONAS RURALES
CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE Y DE ASFALTO EN UNA LONGITUD DE 100 Km. (VER DESGLOSE)	$ 500.000,00		

ALQUILER DE EQUIPOS CAMINEROS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE EN LA PROVINCIA, EN UNA LONGITUD DE 33,33 Km (VER DESGLOSE)	$ 150.000,00	SIGSIG, PAUTE, GUACHAPAL, EL PAN, SEVILLA DE ORO	
MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE PARA GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL EQUIVALENTE DEL 20 %, QUE CONTREMPLA LA TERCERA REFORMA Y CODIFICACION A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTION VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1733,74 Km. (VER DESGLOSE)	$ 1.600.000,00	CHORDELEG, GIRON, EL PAN, GUACHAPALA, GUALACEO, NABON, OÑA, PUCARA, SAN FERNANDO, SANTA ISABEL, SEVILLA DE ORO, PAUTE, PONCE ENRIQUEZ, SIGSIG	SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO VIAL EN LAS ZONAS RURALES
SISTEMA PROVINCIAL DE PEAJES	$ 396.687,90	CUENCA, SAN FERNANDO - GIRON, NABON	PARA REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL, EN LAS VIAS QUE CUENTA CON PEAJE
SUBTOTAL USD.	**$ 4.159.986,15**		

Mejoramiento vial equitativo, mancomunado y territorial

DESCRIPCION	INVERSION	CANTON	OBSERVACION
VIA SAN JUAN - SAN BARTOLOME, EN UNA LONGITUD DE 4,60 Km	$ 642.217,21	GUALACEO – SIGSIG	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO
VIA ZHUMIRAL - SAN JACINTO, EN UNA LONGITUD DE 4,16 Km	$ 461.504,50	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO
VIA BELLA UNIÓN - SANTA BARBARA - SAN PEDRO, EN UNA LONGITUD DE 2,15 Km	$ 270.000,00	CUENCA (PARROQUIA SANTA ANA)	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO
VIA SAN FRANCISCO – PIYINCAY, EN UNA LONGITUD DE 2,17 Km	$ 488.845,26	PUCARA	CARPETA ASFALTICA DE 2 PULGADAS
VIA CHICAN – Y DE SERTAG, EN UNA LONGITUD DE 4,5 Km	$ 541.785,52	PAUTE	CARPETA ASFALTICA DE 2 PULGADAS
CALLES CENTRALES DE GUACHAPALA	$ 200.000,00	GUACHAPALA	CARPETA ASFALTICA DE 2 PULGADAS
SUBTOTAL USD.	**$ 2.604.352,49**		

Construcción de puentes de manera equitativa, mancomuna y territorial.

DESCRIPCION	INVERSION	CANTON	OBSERVACION
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES COMUNITARIOS	$ 360.000,00	PUCARA	PUENTE EN LA VIA CERRO NEGRO (MOLLEPONGO)
		GIRON	PUENTE TEGAPUD
		SHAGLLI,	PUENTE EN CEBADAS
		CUENCA (MOLLETURO)	PUENTE SAN LUIS (VIA LUZ Y GUIA) PUENTE SANTA TERESA (VIA JESUS DEL GRAN PODER)
		ZHIDMAD	PUENTE SOBRE EL RIO GORDELEG
		SIGSIG	PUENTE SOBRE EL RIO ALCACAY
		PAUTE (EL CABO)	PUENTE EN LA VIA DE ACCESO A LA ESTANCIA
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR CONTRATO	$ 400.000,00	CUENCA (MOLLETURO)	PUENTE SOBRE EL ESTERO LIMONES PUENTE SOBRE EL ESTERO TRES RANCHOS
SUBTOTAL USD.	**$ 760.000,00**		

Generación de estudios y proyectos viales y puentes

DESCRIPCION	INVERSION	OBSERVACION
ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES PARA PUENTES	$ 75.000,00	TODAS LAS PARROQUIAS
ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES PARA DISEÑOS VIALES	$ 348.266,40	CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LAS CARACTERISTICAS GEOMETRICAS DE LAS VIAS EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY
CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE SUELOS	$ 5.000,00	VARIOS
CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	$ 23.000,00	VARIOS
SUBTOTAL USD.	**$ 451.266,40**	

Alternativas de movilidad ecológica

DESCRIPCION	INVERSION	OBSERVACION
CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIAS Y SENDEROS A SITIOS TURISTICOS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	$ 99.900,00	PARA FOMENTAR EL TURISMO Y LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
PROYECTOS PARA UNA VIALIDAD SUSTENTABLE	$ 35.100,00	CONSTRUCCIÓN DE VIAS CON PAVIMENTO RECICLADO
SUBTOTAL USD.	**$ 135.000,00**	

Desglose del Mantenimiento vial por cantones y cuencas hidrográficas.

CUENCA HIDROGRAFICA	CANTON	Km DE MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE A EJECUTARSE CON CAPACIDAD OPERATIVA PROPIA	Km DE MANTENIMIENTO VIAL A EJECUTARSE POR CONTRATO	Km DE MANTENIMIENTO VIAL A EJECUTARSE CON ALQUILER DE MAQUINARIA	TOTAL DE Km POR CANTON
CUENCA DEL JUBONES	PUCARA	38,20	5,54	1,85	45,58
	SANTA ISABEL	71,68	10,39	3,46	85,53
	SAN FERNANDO	18,19	2,64	0,88	21,70
	GIRON	27,46	3,98	1,33	32,76
	NABON	62,86	9,11	3,04	75,01
	OÑA	22,55	3,27	1,09	26,91
	CAMILO PONCE	22,09	3,20	1,07	26,36
CUENCA	CUENCA	185,83	26,93	8,98	221,74
CUENCA DEL PAUTE	GUALACEO	58,20	8,44	2,81	69,45
	CHORDELEG	19,27	2,79	0,93	23,00
	SIGSIG	62,36	9,04	3,01	74,41
	PAUTE	54,47	7,89	2,63	65,00
	GUACHAPALA	17,00	2,46	0,82	20,27
	EL PAN	14,14	2,05	0,68	16,88
	SEVILLA DE ORO	15,70	2,27	0,76	18,73
TOTALES		**690,00**	**100,00**	**33,33**	**823,33**

NOTA: Rendimiento óptimo con 6 equipos camineros – 690 Km/año.

Desglose para el mantenimiento vial a nivel de lastre para Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, correspondiente al equivalente del 20% que contempla la Tercera Reforma y Codificación a la Ordenanza que regula el Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay

ITEM.	CANTÓN	TOTAL DE Km	% Km.	VALOR ASIGNADO PARA MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE
1	CHORDELEG	124,25	7%	$ 114.549,13
2	GIRON	117,10	7%	$ 109.971,45
3	EL PAN	96,74	6%	$ 96.936,28
4	GUACHAPALA	69,54	4%	$ 79.521,90
5	GUALACEO	81,90	5%	$ 87.435,20
6	NABON	217,11	13%	$ 174.001,29
7	OÑA	107,22	6%	$ 103.645,93
8	PUCARA	210,48	12%	$ 169.756,54
9	SAN FERNANDO	125,20	7%	$ 115.157,35
10	SANTA ISABEL	169,40	10%	$ 143.455,71
11	SEVILLA DE ORO	84,10	5%	$ 88.843,71
12	PAUTE	97,70	6%	$ 97.550,90
13	PONCE ENRIQUEZ	136,30	8%	$ 122.263,95
14	SIGSIG	96,70	6%	$ 96.910,67
	TOTALES	**1.733,74**	**100%**	**$ 1´600.000,00**

Proyectos viales a considerarse para el presupuesto complementario.

ÍTEM	VIAS	LONGITUD (Km)	ANCHO (m)	TOTAL
1	CHORDELEG – PRINCIPAL	9,00	7,20	$ 2.250.000,00
2	CAGUAZHUN - CARMEN DE JADAN - ZHIDMAD (ETAPA-1)	7,29	7,20	$ 1.821.600,00
3	QUINGEO - Y DE CUMBE (ETAPA-1)	7,26	7,20	$ 1.748.600,00
4	NABON - EL PASO - COCHAPATA - MORALOMA - OÑA (ETAPA-1)	11,52	7,20	$ 2.764.800,00
5	PUENTE DE COSACOPTE			$ 820.000,00
TOTALES		**35,06**		**$ 9.405.000,00**

Desglose de los proyectos considerados dentro del arrastre para el 2021:

En el listado constan contratos que están en ejecución y que se concluirán en el 2021; además constan contratos que están en trámite la liquidación de la obra, contratos de servicios profesionales, y un convenio de compensación económica por el uso y goce de la servidumbre del predio en el que se encuentra el área minera del Gobierno Provincial del Azuay (Mina de Llatcon).

MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL.			
DESCRIPCION	**INVERSION**	**CANTON**	**OBSERVACION**
SALDOS DE PROYECTOS QUE ESTAN EN EJECUCIÓN (VALOR DE ARRASTRE PARA EL 2021)	$ 5.476.929,93	CUENCA, PAUTE, SEVILLA DE ORO, GUALACEO, CHORDELEG, SIGSIG, PUCARA, SANTA ISABEL,	SE ESTA REALIZANDO MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFLATICA Y DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN VIAS DE LOS CANTONES INDICADOS
SUBTOTAL USD.	**$ 5.476.929,93**		

CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	Monto contratado (Incluye IVA)	Monto hasta Diciembre 2020 (Incluye IVA)	VALOR ARRASTRE - POA 2021	CANTON	PARROQUIA
54-2016	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL EN LASTRE Y ASFALTO PARA PARROQUIAS Y CENTROS CANTONALES DE LA PROVINCIA DEL AZUAY			$ 5.000,00	VARIOS	VARIAS
84-2016	"REHABILITACIÓN A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 3" DE LAS VIA PAUTE-BULAN-MATRAMA, EN UNA LONGITUD DE 15.0 KM , ANCHO PROMEDIO DE 7M, DEL CANTÓN PAUTE , PROVINCIA DEL AZUAY"			$ 5.000,00	PAUTE	BULAN

005-2018	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN VARIAS PARROQUIAS DEL CANTON CUENCA PROVINCIA DEL AZUAY ENMARCADO EN EL PROYECTO MI CONSTRUCCION MI VIA	$ 3.152.105,38	$ 2.097.575,75	$ 600.000,00	VARIOS	VARIAS
64-2018	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE 3 PULGADAS DE LA VIA COCHAPAMBA , GUALALCAY EL VERDE EN UNA LONGITUD DE 7,33KM CANTON CUENCA PROVINCIAL DEL AZUAY	$ 3.965.540,81	$ 4.118.955,54	$ 153.414,72	CUENCA	EL VALLE
76-2018	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE 2 PULGADAS DE LAS CALLES CENTRALES DE SAN RAFAEL DE SHARUG, EN UNA LONGITUD DE 2.014 KM, CANTON PUCARA, PROVINCIA DEL AZUAY	$ 430.969,75	$ 374.851,86	$ 56.117,89	PUCARA	SAN RAFAEL DE SHARUG
106-2018	"PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN LA RED PROVINCIAL DEL AZUAY, DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019"			$ 10.000,00	VARIOS	VARIAS
10-2019	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA CON ESPESOR DE 2 PULGADAS DEL ACCESO A REMIGIO CRESPO DE LONGITUD DE 2.00 KM., PERTENECIENTE AL CANTON GUALACEO, PROVINCIA DE AZUAY	$ 583.577,83	$ 572.808,72	$ 10.769,10	GUALACEO	REMIGIO CRESPO
28-2019	MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE Y ASFALTO EN LA RED VIAL RURAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	$ 2.380.308,06	$ 2.261.607,70	$ 118.700,36	VARIOS	VARIAS
19-2020	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE HORMIGON ASFALTICO DE ESPESOR DE 3 PULGADAS, EN LA VIA A NERO DE LA PARROQUIA BAÑOS, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	$ 707.068,34	$ 437.939,80	$ 269.128,54	CUENCA	BAÑOS
25-2020	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA GUAZHALAN-DANIEL CORDOVA-MARIANO MORENO	$ 263.658,45	$ 178.116,60	$ 85.541,85	GUALACEO	DANIEL CORDOVA / MARIANO MORENO
	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA GUANCARCUCHO - JADAN	$ 148.012,27	$ 99990,89	$ 48.021,38		JADAN
	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA ACCESO A LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR	$ 15.129,83	$ 10.221,08	$ 4.908,75		SIMON BOLIVAR
	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA CHICAN – Y DE UZHUPUD	$ 53.403,69	$ 36.077,30	$ 17.326,40	PAUTE	CHICAN
	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA RICAURTE – OCHOA LEON - CHECA	$ 138.951,04	93.869,50	45.081,54	CUENCA	RICAURTE
	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA RICAURTE – LA RAYA	$ 86.682,94	$ 58.559,36	$ 28.123,58		

	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA PANAMERICANA NORTE - LLACAO	$ 16.010,51	$ 10.816,03	$ 5194,48		LLACAO
	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA LA VICTORIA - SININCAY	$ 61.070,26	$ 41.256,51	$ 19.813,75		SININCAY
	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA SININCAY – SIGCHOS – SANTISIMA TRINIDAD	$ 62.096,03	$ 41.949,47	$ 20.146,55		
	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA CUENCA – SANTA ANA – LA UNION	$ 113.471,89	$ 76.656,86	$ 36.815,04		EL VALLE
	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA UCUBAMBA - PACCHA	$ 35.092,92	$ 23.707,30	$ 11.385,61		PACCHA
	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA DIZHA - TRABANA	$ 7.159,67	$ 4.836,77	$ 2.322,90		NULTI
	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO EN LA VIA SAYAUSI – BELLAVISTA - PICOTACUCHO	$ 30.463,19	$ 20.579,66	$ 9.883,54		SAYAUSI
35-2020	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA CHICTI – DUG DUG - TOMEBAMBA	$ 569.402,97	$ 490.687,52	$ 78.715,45	PAUTE	DUG DUG
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA SAN MARTIN DE PUZHIO – DELEGSOL - PRINCIPAL	$ 390.025,19	$ 0,00	$ 390.025,19	CHORDELEG	SAN MARTIN DE PUZHIO / DELGSOL / PRINCIPAL
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS EN LA PARROQUIA CAÑARIBAMBA	$ 140.684,10	$ 0,00	$ 140.684,10	SANTA ISABEL	CAÑARIBAMBA
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LAS CALLES CENTRALES DE SANTA ISABEL	$ 166.751,31	$ 0,00	$ 166.751,31		SANTA ISABEL
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VIA LUDO - SERRAG	$ 223.467,44	$ 0,00	$ 223.467,44	SIGSIG	LUDO
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VIA GÜEL - RURCAJA	$ 182.711,82	$ 0,00	$ 182.711,82		GÜEL
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VIA RUTA DE LAS GUITARRAS	$ 104.991,14	$ 95.903,62	$ 9.087,52		SAN BARTOLOME
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VIA DE ACCESO A CHOBSHI	$ 215.384,76	$ 0,00	$ 215.384,76		

	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VIA DE ACCESO A CHIMUL	$ 75.940,70	$ 0,00	$ 75.940,70	SEVILLA DE ORO	
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VIA SHAGLLI – CAÑARIBAMBA (0+000 – 1+200)	$ 50.196,19	$ 0,00	$ 50.196,19	SANTA ISABEL	SHAGLLI 7 CAÑARIBAMBA
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VIA TABLON - SAMANA	$ 149.493,56	$ 0,00	$ 149.493,56	CUENCA	NULTI
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VIA PUENTE DE LOURDES – CENTRO PARROQUIAL DE LLACAO	$ 123.911,58	$ 0,00	$ 123.911,58		LLACAO
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA PANAMERICANA NORTE – BUENA ESPERANZA – EL CISNE	$ 51.136,19	$ 0,00	$ 51.136,19		
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VIA PANAMERICANA NORTE – ESCUELA MIGUEL DIAZ – TANQUE DE AGUA	$ 36.343,04	$ 0,00	$ 36.343,04		
	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA CALLE VIRGEN DE LA NUBE	$ 26.754,55	$ 0,00	$ 26.754,55		CHECA
	RUBROS IMPREVISTOS	$ 40.047,71	$ 0,00	$ 40.047,71		
CONTRATO PENDIENTE DE FIRMAR, CUENTA CON CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LAS VIAS: CALLES CENTRALES DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON, VIA DE INGRESO A CHILCAPAMBA, VIA SAN VICENTE - VIRGEN DE LA NUBE; Y, MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE B.T.S.B. DE LAS VIAS: CHILCAPAMBA - SAN JOSE DE LA PLAYA, VIA HUINTUL . EL PAN, MEJORAMIENTO DE LA VIA BELEN - JERUSALEN (EN COCHAPATA), MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL CENTRO DE ZHIÑA, MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL CENTRO DE RAÑAS, VIA OÑA - SHIDIL (TRAMO INICIAL), VIA LA ASUNCION - SAN FERNANDO (TRAMO INICIAL), Y LA VIA PICHACAY - PLAYA DE LOS ANGELES; Y, MANTENIMIENTO Y BACHEO DE LA VIA PUENTE DE VIOLA - JIMA; UBICADAS EN LOS CANTONES SANTA ISABEL, EL PAN, NABON, OÑA, GIRON, SIGSIG Y CUENCA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	$ 1.539.970,54	$ 0,00	$ 1.539.970,54	SANTA ISABEL, EL PAN, NABON, OÑA, GIRON, SIGSIG Y CUENCA	VARIAS

30-SP-2020	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL INGENIERO RODRIGO HUMBERTO CARVALLO UGALDE, EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL	$ 14.112,00	$ 4.704,00	$ 9.408,00	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA
18-SP-2020	CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL SEÑOR WILMER EDUARDO CORREA TINOCO, TÉCNICO ESPECIALIZADO EN TOPOGRAFIA	$ 12.700,80	$ 8.366,40	$ 4.334,40	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA
	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL INGENIERO FERNANDO GUSTAVO ALVAREZ SALDAÑA, EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN BIOLOGIA CON MAESTRIA EN INGENIERIA AMBIENTAL	$ 18.977,28		$ 17.395,84	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA
	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL INGENIERO FRANCISCO ANTONIO CAMPOS VIVAR, EN CALIDAD DE PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	$ 13.328,00		$ 5.712,00	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA
	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL INGENIERO JUAN JOSE REINOSO, EN CALIDAD DE PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	$ 18.977,28		$ 17.395,84	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA
	CONVENIO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR EL USO Y GOCE DE LA SERVIDUMBRE, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE PAGO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE IRROGARE A LOS SEÑORES LUIS ALBERTO CÁRDENAS BARROS Y JOSÉ ROSENDO CÁRDENAS PULLA PROPIETARIOS DEL PREDIO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ÁREA MINERA SIGNADA CON EL CÓDIGO 10000328, DENOMINADA GPA-LLATCON, UBICADA EN LA PARROQUIA NULTI, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	$ 35.298,25		$ 35.298,25	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA
	ARRASTRE PEAJES SUBSIDIADO	$ 324.067,98		$ 324.067,98	NABÓN, CUENCA	NABÓN, TURI, TARQUI
	TOTAL			**$ 5.476.929,93**		

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL CON CAPACIDAD OPERATIVA PROPIA

MES		ENERO 2021				FEBRERO 2021				MARZO 2021					ABRIL 2021				MAYO 2021				JUNIO 2021					JULIO 2021				AGOSTO 2021				SEPTIEMBRE 2021					OCTUBRE 2021				NOVIEMBRE 2021				DICIEMBRE 2021				
SEMANA		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
REGIÓN		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
CUENCA JUBONES	EQUIPO 1	PUCARÁ - 38,20 Km.																	SANTA ISABEL - 71,68 Km.																																		SAN FERNANDO - 10,00 Km.				
	EQUIPO 2	NABÓN - 62,86 Km.																										GIRÓN - 27,46 Km.									SAN FERNANDO - 8,19 Km.				OÑA - 22,25 Km.										
CUENCA	EQUIPO 3	CUENCA - 115 Km.																																																			
	EQUIPO 4	CUENCA - 70,83 Km.																																		CAMILO PONCE ENRIQUEZ - 22,09 Km.									PAUTE - 21,78 Km.										
CUENCA PAUTE	EQUIPO 5	GUALACEO - 58,20 Km.																														CHORDELEG - 19,27 Km.									PAUTE - 32,69 Km.													
	EQUIPO 6	SEVILLA DE ORO - 15,70 Km.								EL PAN - 14,14 Km.									GUACHAPALA - 17,00 Km.																		

Proyectos viales (Dirección de Fiscalización)

Redistribución equitativa social delegada de la competencia vial rural

Es importante, recalcar que se deben realizar obras tanto en el ámbito de la vialidad como de riego, las que permitirán fortalecer aspectos como la productividad y la agricultura, consiguiendo de esta manera promover la reducción del hambre, de la pobreza, y un desarrollo sostenible de los pueblos indígenas. Es por esta razón que, se ha considerado para el POA 2021, dentro del proyecto "REDISTRIBUCION EQUITATIVA SOCIAL DELEGADA DE LA COMPETENCIA VIAL RURAL", lo que establece la Disposición General Tercera de la TERCERA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY: "TERCERA: Las comunas indígenas legalmente constituidas en la Provincia del Azuay, que se constituyan como Circunscripciones Territoriales Indígenas, serán beneficiarias de los recursos asignados para mantenimiento vial delegado, en las mismas condiciones que si se tratara de un Gobierno Parroquial Rural".

La Provincia del Azuay está conformada por quince cantones, de los cuales se derivan 61 parroquias rurales. Las parroquias rurales pertenecen a los cantones de: Camilo Ponce Enriquez, Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Pucara, Sevilla de Oro, Santa Isabel, San Fernando, Sigsig. En el cantón de Guachapala, no existe dentro de su jurisdicción parroquias rurales, razón por la cual el mantenimiento vial delegado para la parte rural de este cantón, está considerado dentro del POA del Departamento de Vialidad, con la asignación que corresponde a un equivalente al 20 % de los recursos que reciben los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, dichos recursos ayudan a dar mantenimiento en las comunidades periféricas.

REDISTRIBUCION EQUITATIVA SOCIAL DELEGADA DE LA COMPETENCIA VIAL RURAL

No.	CANTÓN	MONTO POR CANTÓN	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL	INVENTARIO VIAL 2018 KM.	% KM.	TOTAL A RECIBIR
1	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	112.315,63	CARMEN DE PIJILI	72,75	1,92%	112.315,63
2	CHORDELEG	179.124,32	LA UNION	13,13	0,35%	44.781,08
3			LUIS GALARZA DELEGSOL	12,8	0,34%	44.781,08
4			PRINCIPAL	18	0,47%	44.781,08
5			SAN MARTIN DE PUZHIO	18	0,47%	44.781,08

6	CUENCA	2.494.240,78	BAÑOS	102,29	2,70%	157.921,19
7			CHAUCHA	64	1,69%	98.806,88
8			CHECA	32,92	0,87%	50.823,79
9			CHIQUINTAD	63	1,66%	97.263,02
10			CUMBE	86,64	2,29%	133.759,82
11			EL VALLE	115,9	3,06%	178.933,09
12			LLACAO	56,7	1,50%	87.536,72
13			MOLLETURO	224,76	5,93%	346.997,42
14			NULTI	39,5	1,04%	60.982,37
15			OCTAVIO CORDERO	60,6	1,60%	93.557,77
16			PACCHA	66,6	1,76%	102.820,91
17			QUINGEO	115,4	3,04%	178.161,16
18			RICAURTE	53	1,40%	81.824,45
19			SAN JOAQUIN	69,51	1,83%	107.313,54
20			SANTA ANA	50,41	1,33%	77.825,86
21			SAYAUSI	31,8	0,84%	49.094,67
22			SIDCAY	31,74	0,84%	49.002,04
23			SININCAY	66,43	1,75%	102.558,46
24			TARQUI	128,16	3,38%	197.860,78
25			TURI	46,7	1,23%	72.098,15
26			VICTORIA PORTETE	109,53	2,89%	169.098,71
27	EL PAN	44.781,08	SAN VICENTE	21,8	0,58%	44.781,08
28	GIRON	159.480,48	ASUNCION	70,13	1,85%	108.270,73
29			SAN GERARDO	33,17	0,88%	51.209,75
30	GUALACEO	504.075,45	DANIEL CORDOVA	29	0,77%	44.781,08
31			JADAN	69,96	1,85%	108.008,27
32			LUIS CORDERO	26,43	0,70%	44.781,08
33			MARIANO MORENO	40,22	1,06%	62.093,95
34			REMIGIO CRESPO	23	0,61%	44.781,08
35			SAN JUAN	53,65	1,42%	82.827,96
36			SIMON BOLIVAR	24,7	0,65%	44.781,08
37			ZHIDMAD	46,65	1,23%	72.020,95
38	NABON	426.428,89	COCHAPATA	101,33	2,67%	156.439,08
39			EL PROGRESO	101,97	2,69%	157.427,15
40			LAS NIEVES	72,91	1,92%	112.562,65
41	OÑA	49.357,13	SUSUDEL	31,97	0,84%	49.357,13
42	PAUTE	463.191,12	BULAN	47,26	1,25%	72.962,71
43			CHICAN	59,3	1,56%	91.550,75
44			DUG-DUG	41,94	1,11%	64.749,38
45			EL CABO	54,78	1,45%	84.572,52
46			GUARAINAG	21,58	0,57%	44.781,08
47			SAN CRISTOBAL	27,51	0,73%	44.781,08
48			TOMEBAMBA	38,73	1,02%	59.793,60

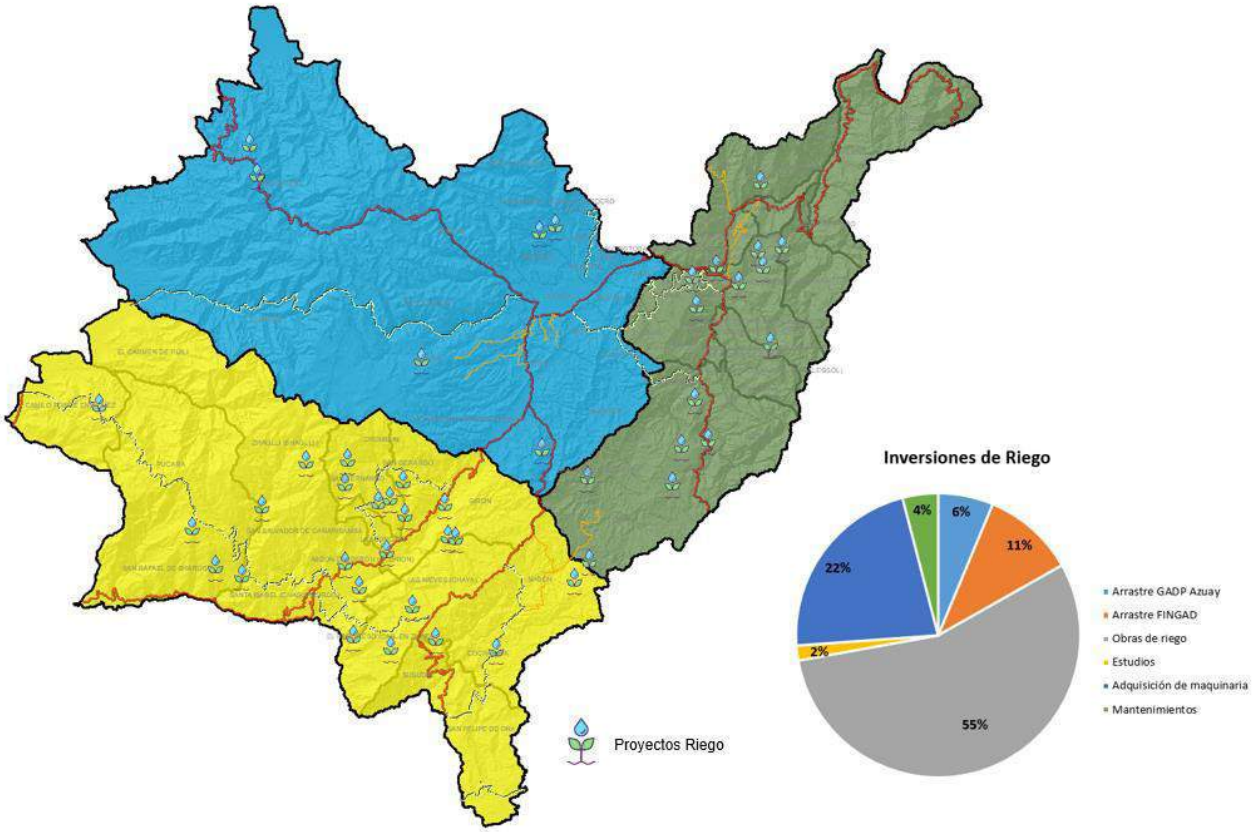
49	PUCARA	90.470,05	SAN RAFAEL DE ZHARUG	58,6	1,55%	90.470,05
50	SEVILLA DE ORO	103.284,07	AMALUZA	29,2	0,77%	45.080,64
51			PALMAS	37,7	0,99%	58.203,43
52	SANTA ISABEL	317.765,97	ABDON CALDERON	63,29	1,67%	97.710,74
53			SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA	28,5	0,75%	44.781,08
54			SHAGLLI	113,53	2,99%	175.274,14
55	SAN FERNANDO	46.315,73	CHUMBLIN	30	0,79%	46.315,73
56	SIGSIG	621.164,85	CUCHIL	38,55	1,02%	59.515,71
57			GUEL	16,76	0,44%	44.781,08
58			JIMA	121,09	3,19%	186.945,71
59			LUDO	67,31	1,78%	103.917,05
60			SAN BARTOLOME	56,96	1,50%	87.938,12
61			SAN JOSE DE RARANGA	89,43	2,36%	138.067,18
62	COMUNIDADES INDIGENAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS			251,49	6,63%	388.004,47
	TOTALES			**3790,67**	**100,00%**	**$ 6.000.000,00**

AZUAY
Prefectura

RIEGO



PROYECTOS DE RIEGO 2021



Descripción	No. Proyectos	Monto	%
Proyectos En Ejecución	21,00	1.284.460,30	16,80%
Arrastre GADP Azuay	15,00	480.116,00	6,28%
Arrastre FINGAD	6,00	804.344,30	10,52%

Proyectos Nuevos	64,00	6.361.641,03	83,20%
Obras de riego	32,00	4.232.467,03	55,35%
Estudios	4,00	130.000,00	1,70%
Adquisición de maquinaria	1,00	1.690.000,00	22,10%
Mantenimientos	27,00	309.174,00	4,04%

TOTAL	**85,00**	**7.646.101,33**

Resumen de Proyectos en Ejecución (Arrastre 2020), financiamiento GAD Provincial.

No.	PROYECTO	PARROQUIA	CANTON	PRESUPUESTO
1	Sistema de Riego Chorro de Plata	Molleturo	Cuenca	20.000,00
2	Sistema de Riego Quillocachi - Chachacoma	Jima	Sigsig	45.000,00
3	Canal de riego San José Uzhupud	Mariano Moreno-Chicán	Gualaceo-Paute	35.000,00
4	Sistema de riego Zhuzhún	Paute	Paute	20.000,00
5	Sistema de Riego Santa Isabel Conv. 58-2019	Santa Isabel	Santa Isabel	200.000,00
6	Sistema de riego Chicticay-Gualaceo (Bulcay)	Gualaceo	Gualaceo	45.000,00
7	Sistema Checa-Sidcay-Ricaurte	Ricaurte	Cuenca	70.091,00
8	Sistema de riego Bolo-San Antonio	San José de Raranga	Sigsig	20.882,00
9	Sistema de riego Tasqui	Cutchil	Sigsig	10.000,00
10	Sistema de riego Chicticay-Paute	El Cabo	Paute	10.073,00
11	Sistema de riego Señor de Girón	San Fernando, La Asunción, Abdón Calderón	Girón	80.000,00
12	Sistema de riego Cascada de Guel Etapa II	Guel	Sigsig	5.000,00
13	Sistema de Riego Nulti	Nulti	Cuenca	5.000,00
14	Sistema de Riego San Luis segunda etapa	San Luis	Gualaceo	9.070,00
15	Sistema de riego Mayuntur	Gualaceo	Gualaceo	5.000,00
	TOTAL			**480.116,00**

Resumen de Proyectos en Ejecución (Arrastre 2020), Financiamiento programa FINGAD.

1	Sistema de riego Saramaloma - La Libertad-Pedernales	Shaglli	Santa Isabel	53.000,00
2	Sistema de Riego Zhordán Cochaloma	Mariano Moreno	Gualaceo	10.000,00
3	Sistema de Riego Las Nieves-Chilpa-Susudel	Susudel	Oña	350.000,00
4	Sistema de Riego Cerro Negro - Churuco	San Bartolomé, Cuchil, Ludo, San Juan	Sigsig, Gualaceo	195.000,00
5	Sistema de Riego Bermejos	Chicán	Paute	10.000,00
6	Sistema de riego Piruncay	Sígsig	Sígsig	31.344,30
	TOTAL			**804.344,30**

Resumen de Proyectos 2021 financiamiento GAD Provincial.

No.	PROYECTO	PARROQUIA	CANTÓN	PRESUPUESTO
1	Sistema de Riego Alfonso Carrión Heredia Sunsun Moraspamba	Baños	Cuenca	389.754,59
2	Sistema de Riego Tutupali Grande	Tarqui	Cuenca	35.400,00
3	Sistema de Riego Hierba Buena-Villanueva	Molleturo	Cuenca	5.000,00
4	Sistema de Riego Aguas del Río Girón	Girón	Girón	15.000,00
5	Sistema de Riego Las Flores	Luis Cordero	Gualaceo	21.250,00
6	Sistema de Riego Guarainag	Guarainag	Paute	34.400,00
7	Sistema de Riego Hornillos II	Nabón	Nabón	1.084.675,60
8	Sistema de Riego Corralitos San Gerardo	Camilo Ponce Enríquez	Ponce Enríquez	30.000,00
9	Sistema de Riego Chaupiloma	Pucará	Pucará	10.000,00
10	Sistema de Riego Severo Espinosa Valdiviezo	San Fernando	San Fernando	8.000,00
11	Sistema de riego Pacay	San Fernando	San Fernando	6.000,00
12	Sistema de riego Minas Ludo	Ludo	Sigsig	1.080.362,93
13	Sistema de riego Oso Rancho	Sevilla de Oro	Sevilla de Oro	21.500,00
14	Sistema de Riego Cañas Bravas	Chicán	Paute	385.441,92
15	Sistema de Riego Minas San Francisco	Pucará	Pucará	14.901,00
16	Sistema de Riego Tipoloma	Pucará	Pucará	15.000,00
17	Sistema de riego Bayan	Cochapata	Nabón	17.000,00
18	Sistema de Riego Pavan Angopallana	Nabón	Nabón	50.000,00
19	Sistema de Riego Totoras	Cañaribamba	Santa Isabel	24.000,00
20	Sistema de Riego Sulupali Canal 3	Santa Isabel	Santa Isabel	31.000,00
21	Sistema de Riego Aruzhuma	Asunción	Girón	23.000,00
22	Sistema de Riego San Martin	San Gerardo	Girón	89.259,00
23	Sistema de Riego Llayzhatan	Jadan	Gualaceo	35.000,00
24	Sistema de riego Cacique Duma	Sigsig	Sigsig	496.261,71
25	Sistema de riego Cebadas	Shaglli	Santa Isabel	61.391,86
26	Sistema de Riego Zhinquir I	Dug Dug	Paute	100.000,00
27	Canal de riego Guablid	Guachapala	Guachapala	15.000,00
28	Canal de riego Zhuzhcurrum	Guachapala	Guachapala	15.000,00
29	Sistema de riego Quiriquinga	La Unión	Chordeleg	30.000,00
30	Sistema de riego Ñuñurco	San Vicente	El Pan	30.000,00
31	Sistema de riego Machángara	Varios	Cuenca	30.000,00
32	Sistema de riego La Sociedad de Ricaurte	Ricaurte	Cuenca	28.868,42
	TOTAL			**4´232.467,03**

Sistema de Riego Proyectos que entran al grupo de atención prioritaria por la situación económica de la población, la infraestructura existente en las comunidades.

Resumen de Estudios 2021 financiamiento GAD Provincial.

No.	PROYECTO	PARROQUIA	CANTÓN	PRESUPUESTO
1	Estudio del sistema de riego Cacaoloma - Chilcaplaya	Molleturo	Cuenca	30.000,00
2	Estudios varios	Varios	Varios	35.000,00
3	Servicios especializados de consultoría	Varios	Varios	30.000,00
4	Aguas subterráneas	Varios	Varios	35.000,00
	TOTAL			**130.000,00**

Resumen de Maquinaria 2021 financiamiento GAD Provincial.

No.	PROYECTO	PARROQUIA	CANTÓN	PRESUPUESTO
1	Adquisición de maquinaria para riego	Varios	Varios	1´690.000,00
	TOTAL			**1´690.000,00**

Resumen de proyectos 2021 de mantenimiento.

No.	PROYECTO	PARROQUIA	CANTÓN	PRESUPUESTO
1	Sistema de riego Cahuazhun	Gualaceo	Gualaceo	4.367,00
2	Reservorio Tasqui-Llacuchir-Quillocachi	Jima	Sigsig	5.000,00
3	Sistema de riego El Chavo	Cutchil	Sigsig	5.000,00
4	Sistema de riego Quillosisa-Malapamba	La Unión	Santa Isabel	21.402,00
5	Sistema de riego Cooperativa Lentag	Lentag	Girón	7.198,00
6	Sistema de riego Virgen de los Milagros	Remigio Crespo	Gualaceo	9.383,00
7	Sistema de riego San José de Cumbe	Cumbe	Cuenca	1.507,00
8	Sistema de riego Curiquingue	Girón	Girón	1.923,00
9	Canal de riego Granadillas	Cochapata	Nabón	12.579,00
10	Sistema de riego Sulupali Chico 1	Santa Isabel	Santa Isabel	16.069,00
11	Sistema de riego San José y San Antonio	Chiquintad	Cuenca	2.032,00
12	Canal de Riego Nancay-Quilloloma	Dug Dug	Paute	2.252,00
13	Canal de riego San Antonio	Cañaribamba	Santa Isabel	2.439,00
14	Sistema de Riego Palta	Pucará	Pucará	8.000,00
15	Canal de Riego de la Vertiente Termal de San Martin Chico	San Gerardo	Girón	5.134,00
16	Sistema de Riego La Palandrana	Girón	Girón	6.787,00

17	Sistema de Riego Ucumari	El Progreso	Nabón	2.954,00
18	Sistema de Riego La Cría	El Progreso	Nabón	1.000,00
19	Sistema de Riego Yamala Cochapamba	Mariano Moreno	Gualaceo	1.848,00
20	Sistema de Riego Cañas Bravas	Chicán	Paute	3.000,00
21	Sistema de Riego San Francisco de Gualaceo	Gualaceo	Gualaceo	10.000,00
22	Sistema de Riego Poetate La Merced	Progreso	Nabón	3.253,00
23	Sistema de riego San Fernando-Tío Cucho	Tio Cucho	San Fernando	1.000,00
24	Canal N2 de Sulupali Grande	Abdón Calderón	Santa Isabel	3.320,00
25	Canal de riego Aurín 2	Nabón	Nabón	847,00
26	Sistema de Riego Hierba Buena	Pucará	Pucará	20.880,00
27	Sistemas de Riego con priorización por grupos vulnerables	Varios	Varios	150.000,00
	TOTAL			**309.174,00**

Detalles de Proyectos de riego

No.	PROYECTO	COMUNIDAD	PARROQUIA	CANTON	MONTO ASIGNADO POA 2021	SINOPSIS	POBLACION habitantes	SUPERFICIE DE RIEGO ha	OBSERVACION / JUSTIFICATIVO PARA ARRASTRE
OBRAS POA 2021									
1	Sistema de Riego Alfonso Carrión Heredia Sunsun Moraspamba	Minas, Nero, Uchuloma, Baños Centro	Baños	Cuenca	389.754,59	Construcción del Sistema de Riego	650	200	Obra competencia, se construirá con convenio FINGAD 3
2	Sistema de Riego Tutupali Grande	Tutupali Grande, La Victoria, La Asunción, San Jacinto y Colinas de Zhucay	Tarqui	Cuenca	35.400,00	Líneas de distribución de tuberías > 200mm	143	300	
3	Sistema de Riego Hierba Buena-Villanueva	Villanueva	Molleturo	Cuenca	5.000,00	Construcción de partidores de caudal	31	31	
4	Sistema de Riego Aguas del Río Girón	Leocapac, El Pongo, Caledoneas y Gigantones	Girón	Girón	15.000,00	Adecuación de puntos vulnerables del canal de conducción.	453	115	
5	Sistema de Riego Las Flores	Chaguarloma-Guazhalán	Luis Cordero	Gualaceo	21.250,00	Construcción del sistema de riego tecnificado.	400	50	
6	Sistema de Riego Guarainag	Guarainag	Guarainag	Paute	34.400,00	Tecnificación del sistema de riego	250	40	

7	Sistema de Riego Hornillos II	Ayaloma, Pucallpa, Rañas, Rosas, Pucunla, Paván (comuna Shiña-Buena Esperanza)	Nabón	Nabón	1.084.675,60	Construcción del Sistema de Riego	4.725	500	Obra competencia, se construirá con convenio FINGAD 3
8	Sistema de Riego Corralitos San Gerardo	San Gerardo	Camilo Ponce Enríquez	Ponce Enríquez	30.000,00	Instalar tubería 200 mm	400	250	
9	Sistema de Riego Chaupiloma	San Antonio de Ñugro	Pucará	Pucará	10.000,00	Presurización del Sistema.	50	3	
10	Sistema de Riego Severo Espinosa Valdiviezo	Santo Cristo, Chilchil, Aruzhma, y Yunguilla	San Fernando	San Fernando	8.000,00		500	150	
11	Sistema de riego Pacay	Pacay	San Fernando	San Fernando	6.000,00		78	197	
12	Sistema de riego Minas Ludo	Cashapugro Ludo centro Tucto Collana Capizhapa	Ludo	Sigsig	1.080.362,93	Construcción del sistema de riego	3.000	600	Obra competencia, se construirá con convenio FINGAD 3
13	Sistema de riego Oso Rancho	Oso Rancho	Sevilla de Oro	Sevilla de Oro	21.500,00	Mejoramiento de la distribución.	150	30	
14	Sistema de Riego Cañas Bravas		Chicán	Paute	385.441,92	Construcción del sistema de Riego	1.500	600	Obra competencia, se construirá con convenio FINGAD 3
15	Sistema de Riego Minas San Francisco	Minas Chuqui	Pucará	Pucará	14.901,00	Adecuación del canal de conducción	65	60	

16	Sistema de Riego Tipoloma	Tipoloma	Pucará	Pucará	15.000,00	Presurización de un tramo de conducción y adecuación de reservorio.	350	10	
17	Sistma d riego Bayan	El Paso	Cochapata	Nabón	17.000,00	Construcción de un Sifón con tubería de 160 mm	108	40	
18	Sistema de Riego Pavan Angopallana	Shiña	Nabón	Nabón	80.000,00	Adecuación del Sistema de Riego	400	15	
19	Sistema de Riego Totoras	San Vicente de Totoras	Cañaribamba	Santa Isabel	24.000,00	Presurización del sistema de Riego	150	7	
20	Sistema de Riego Sulupali Canal 3	Sulupali	Santa Isabel	Santa Isabel	31.000,00	Mejoramiento del canal	49	120	
21	Sistema de Riego Aruzhuma		Asunción	Girón	23.000,00	Reconstrucción del sistema d riego	125	20	
22	Sistema de Riego San Martin	San Martín	San Gerardo	Girón	119.259,00	Tecnificación del sistema de riego	250	350	
23	Sistema de Riego Llayzhatan	Llayzhatan	Jadan	Gualaceo	35.000,00	Tecnificación del sistema de riego	84	27	
OBRAS ARRASTRE POA 2020									
24	Sistema de Riego Chorro de Plata	Villaflora	Molleturo	Cuenca	20.000,00	Construcción del Sistema de Riego Tecnificado.	180	107	falta de materiales
25	Sistema de Riego Quillocachi - Chachacoma	Jima	Jima	Sigsig	45.000,00	Construcción de red conducción L= 9,90 Km, 3 captaciones, sifón tubería de acero.	1.200	90	se requiere tubo de alta presion
26	Canal de riego San José Uzhupud	Uzhupud	Mariano Moreno-Chicán	Gualaceo-Paute	35.000,00	Revestimiento de canal y presurización.	1.375	250	Se está terminando hormigonado de

									canal para iniciar presurizacion
27	Sistema de riego Zhuzhún	Zhuzhún	Paute	Paute	20.000,00	Construcción del sistema de riego presurizado, captación desde el canal de riego Chicticay-Paute, bombeo hacia el sector de Shushún, tanque de reserva de 50m3 y red de distribución 7 TRP.	360	18	Se está esperando instalación de bomba, mientras se hace tanques
28	Sistema de Riego Santa Isabel Conv. 58-2019	Varias	Santa Isabel	Santa Isabel	200.000,00	Rehabilitación de la captación, tramo 0+000 a 4+416 y mejoramiento general del cana principal	7.600	1.600	falta de materiales
29	Sistema de riego Chicticay-Gualaceo (Bulcay)	Bulcay	Gualaceo	Gualaceo	45.000,00	Reconstrucción de canal Chicticay-Gualaceo con hormigón simple.	2.000	200	Se está comprando tuberia
30	Sistema Checa-Sidcay-Ricaurte	Giajibamba, Plan Gran Poder	Ricaurte	Cuenca	70.091,00	Mejoramiento del Sistema Checa Sidcay Ricaure mediante la reparación y hormigonado del canal en una longitud de 1 km de sección de 0,7 x 0,6 x 0,7m y arreglo de los muros de la captación.	900	1.100	falta de materiales

31	Sistema de riego Bolo-San Antonio	San Antonio	San José de Raranga	Sigsig	20.882,00	Hormigonado de canal	200	80	Falta de áridos y cemento
32	Sistema de riego Tasqui	Tasqui	Cutchil	Sigsig	10.000,00	Construcción de un reservorio	400	140	Requieren perminos ambientales
33	Sistema de riego Chicticay-Paute	La Estancia	El Cabo	Paute	10.073,00	Revestimiento del canal	5500	600	Se requiere cemento y áridos
34	Sistema de riego Señor de Girón	Varias	San Fernando, La Asunción, Abdón Calderón	Girón	80.000,00	Construcción del Sistema de Riego Señor de Girón	330	60	Se programó en 2 años
35	Sistema de riego Cascada de Guel Etapa II	Guel	Guel	Sigsig	5.000,00	Ampliación de red de conducción desde el río Minas hasta nuevo reservorio para incrementar área de riego.	500	30	Falta y cemento
36	Sistema de Riego Nulti	Sector El Arenal-Centro Parroquial Nulti	Nulti	Cuenca	5.000,00	Adecuación de caseta, bomba sumergible, tubería PVC de 63mm por 1,00 Mpa, tanque de reserva de 10.000 lts, automatización.	150	20	Falta válvulas y flotadoras
37	Sistema de Riego San Luis segunda etapa	San Luis	San Luis	Gualaceo	9.070,00	Líneas de distribución en tubería de 63, 50, 40, 32 y tre TRPs.	30	40	Falta áridos y cemento
38	Sistema de riego Mayuntur	Mayuntur	Gualaceo	Gualaceo	5.000,00	Mejoramiento del sistema de agua de riego	200	30	Falta áridos y cemento

39	**OBRAS DE MANTENIMIENTO**								
FONDO DE MANTENIMIENTO 2021					150.000,00				
OBRAS DE MANTENIMIENTO APROBADAS 2020						159.174			
	Sistema de riego Cahuazhun	Cahuazhun Grande	Gualaceo	Gualaceo	4.367,00	Mejoramiento de la distribución.	44	3	
	Reservorio Tasqui-Llacuchir-Quillocachi	Jima	Jima	Sigsig	5.000,00	Malla de cerramiento y tubos de hierro galvanizado para cubrir el perímetro del reservorio	425	40	
	Sistema de riego El Chavo	Cutchil	Cutchil	Sigsig	5.000,00	Suministro e instalación de válvulas	450	120	
	Sistema de riego Quillosisa-Malapamba	Quillosisa	La Unión	Santa Isabel	21.402,00	Donación de tubeía, tapas y accesorios	210	140	
	Sistema de riego Cooperativa Lentag	Lentag	Lentag	Girón	7.198,00	Suministro e instalación de tubería, hormigonado de una parte del canal y construcción de cajón de carga.	62	60	
	Sistema de riego Virgen de los Milagros	Varias	Remigio Crespo	Gualaceo	9.383,00	Línea de conducción tecnificada con tubería de 250mm corrugada y cajas de revisión.	165	82	
	Sistema de riego San José de Cumbe	Cumbe	Cumbe	Cuenca	1.507,00	Tecnificación del sistema de riego	33	61	
	Sistema de riego Curiquingue	Cachi	Girón	Girón	1.923,00	Rehabilitación del canal de riego	9	4	

	Canal de riego Granadillas	María Auxiliadora	Cochapata	Nabón	12.579,00	Línea de conducción tecnificada con tubería de 360mm x 0,6 MPA	193	100	
	Sistema de riego Sulupali Chico 1	Sulupali Chico	Santa Isabel	Santa Isabel	16.069,00	Adecuación de un tramo de canal de distribución.	115	250	
	Sistema de riego San José y San Antonio	San José de Chiquintad	Chiquintad	Cuenca	2.032,00	Estudio de suelos, además de un paso de agua.	130	40	
	Canal de Riego Nancay-Quilloloma	Varias comunidades	Dug Dug	Paute	2.252,00	Hormigonado de canal	21	21	
	Canal de riego San Antonio	San Pedro	Cañaribamba	Santa Isabel	2.439,00	Tendido de tubería corruval de 600mm en tramos críticos de la conducción, en los tramos que no se puede colocar tubería; se sugiere hormigonar el canal.	94	186.67	
	Sistema de Riego Palta	Palta de Ñugropamba	Pucará	Pucará	8.000,00	Adecuación de varios tramos del canal de conducción.	55	92	
	Canal de Riego de la Vertiente Termal de San Martin Chico	San Martín Chico	San Gerardo	Girón	5.134,00	Diseño de una línea de conducción tecnificada con tubería perfilada de 160mm, cajas de revisión y una estructura de captación lateral	11	4113	

	Sistema de Riego La Palandrana		Girón	Girón	6.787,00	Diseño y construcción de canal con tubería corruval de 300 mm y que cubra una longitud de 442m.	57	161	
	Sistema de Riego Ucumari	Ucumari	El Progreso	Nabón	2.954,00	Ayuda técnica y materiales para la construcción de bancos de divisiones en cada una de las fuentes autorizadas.	34	20	
	Sistema de Riego La Cría	La Cría	El Progreso	Nabón	1.000,00	Presurización de un sector de la red de distribución	300	180	
	Sistema de Riego Yamala Cochapamba	Tulapa-Mal Pazo	Mariano Moreno	Gualaceo	1.848,00	Reparación de filtración en la conducción de la tubería 110m.	52	104	
	Sistema de Riego Cañas Bravas		Chicán	Paute	3.000,00	Se requiere 18 metros de tubo perfilado de 400mm	1500	600	
	Sistema de Riego San Francisco de Gualaceo	Varios barrios	Gualaceo	Gualaceo	10.000,00	Construcción del mejoramiento de la captación.	5400	400	
	Sistema de Riego Poetate La Merced	Poetate La Merced	Progreso	Nabón	3.253,00	Tecnificación de la parte dañada del canal	52	20	
	Sistema de riego San Fernando-Tío Cucho	Varias comunidades	Tio Cucho	San Fernando	1.000,00	Línea de conducción y accesorios.	80	48	
	Canal N2 de Sulupali Grande		Abdón Calderón	Santa Isabel	3.320,00	Dotación y tendido de tubería para evitar filtraciones en el canal.	70	100	

	Canal de riego Aurín 2	Zhiña	Nabón	Nabón	847,00	Sifón, , tanque de carga y salida del mismo, revestimiento de tramos del canal.	73	80,5	
	Sistema de Riego Hierba Buena	Patococha	Pucará	Pucará	20.880,00	Colocación de geomembrana y cerramiento.	40	5	
OBRAS DE ARRASTRE CON FINANCIAMIENTO FINGAD									
40	Sistema de riego Saramaloma - La Libertad-Pedernales	Pedernales	Shaglli	Santa Isabel	53.000,00	Construcción de repartidor de caudales, embalse V=150.000 m3 y distribución.	1.200	200	falta de materiales
41	Sistema de Riego Zhordán Cochaloma	Zhordán, Cochaloma	Mariano Moreno	Gualaceo	10.000,00	Entubado de la conducción, construcción de reservorio y distribución.	410	40	No hay válvulas de compuerta ni flotadoras
42	Sistema de Riego Las Nieves-Chilpa-Susudel	Susudel	Susudel	Oña	350.000,00	Construcción de Captación, Conducción L=15 Km, 6 Sifones.	960	280	se programó en 2 años
43	Sistema de Riego Cerro Negro - Churuco	Cuchil, San Antonio, Sarar, El Rodeo, Iñasari, Taguán, Guaña, Tunzha, Chinin, San Bartolomé, y otros	San Bartolomé, Cuchil, Ludo, San Juan	Sigsig, Gualaceo	195.000,00	Captación en las quebradas: Cerro Negro 60 l/s y Chaulla-Cerro Negro 40 l/s, Conducción en PVC D=400, 315, 200, 160 y 110 mm HG 110 mm Lt=29 Km. Alimentación de gua a los sistemas de riego existentes.	5.000	450	Obra de la competencia. Por el tamaño de la obra continua el próximo año. Materiales para sifón

44	Sistema de Riego Bermejos	Paraiso, El Mirador, Chican centro, otros	Chicán	Paute	10.000,00	Mejoramiento de la conducción Km 7+00 al Km 17 +00, hasta el reserrvorio existente, 40,25 l/s.	700	90	No hay válvulas de compuerta ni flotadoras
45	Sistema de riego Piruncay	Piruncay	Sígsig	Sígsig	31.344,30	Construccion de captación, distribución, reservorio y distribuciòn	250	50	No hay tuberia de varios tramos para distribucion
OTRAS OBRAS NUEVAS 2021									
46	Sistema de riego Cacique Duma			Sigsig	496.261,71	Mejoramiento del sistema de riego			Esta en aprobacion en MAAE
47	Sistema de riego Cebadas	Cebadas	Shaglli	Santa Isabel	91.391,86	Construcción del sistema completo, captación, conducción, red de distribución y tomas de derivación	160	44	
48	Sistema de riego Zhinquir	Zhinquir	Dug Dug	Paute	15.000,00	Mejoramiento del sistema de riego tramos críticos	24	10	
49	Canal de riego Guablid	varias	Guachapala	Guachapala	15.000,00	Mejoramiento del canal en tramos críticos	300	20	
50	Canal de riego Zhuzhcurrum	varias	Guachapala	Guachapala	15.000,00	Mejoramiento del canal en tramos críticos	200	15	
51	Sistema de riego Quiriquinga	La Unión	La Unión	Chordeleg	30.000,00	Revestimiento de canal y presurización.	46	105	
52	Sistema de riego Ñuñurco	Ñuñurco	San Vicente	El Pan	30.000,00	Prezurización de varios tramos del canal de conducción	250	40	

55	Sistema de riego Machángara	Varios	Varios	Cuenca	50.000,00	Adecuación de ciertos tramos del canal de riego Machángara			
56	Sistema de riego La Sociedad de Riecaurte	Varios	Ricaurte	Cuenca	38.868,42	Adecuación de ciertos tramos del canal de riego La Sociedad de Ricaurte			
VARIOS 2021									
53	Estudio del sistema de riego Cacaoloma - Chilcaplaya	Cacaoloma	Molleturo	Cuenca	30.000,00	Elaboración de los estudios			
54	Estudios varios	Varios	Varios	Varios	50.000,00	Elaboración de estudios para formulación de proyectos			
57	Contratación de servicios profesionales				30.000,00				
58	Aguas Subterráneas				40.000,00				
59	Adquisición de maquinaria para riego				1.690.000,00	Complementación de maquinaria para atención en 3 cuencas hidrográficas			Obras Complementarias
				TOTAL	**7.646.101,33**		**54.011**	**16.268**	

CRONOGRAMA PARA IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS DE RIEGO

No.	PROYECTO	COMUNIDAD	PARROQUIA	CANTON	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1	Sistema de Riego Alfonso Carrión Heredia Sunsun Moraspamba	Minas, Nero, Uchuloma, Baños Centro	Baños	Cuenca												
2	Sistema de Riego Tutupali Grande	Tutupali Grande, La Victoria, La Asunción, San Jacinto y Colinas de Zhucay	Tarqui	Cuenca												
3	Sistema de Riego Hierba Buena-Villanueva	Villanueva	Molleturo	Cuenca												
4	Sistema de Riego Aguas del Río Girón	Leocapac, El Pongo, Caledoneas y Gigantones	Girón	Girón												
5	Sistema de Riego Las Flores	Chaguarloma-Guazhalán	Luis Cordero	Gualaceo												
6	Sistema de Riego Guarainag	Guarainag	Guarainag	Paute												

7	Sistema de Riego Hornillos II	Ayaloma, Pucallpa, Rañas, Rosas, Pucunla, Paván (comuna Shiña-Buena Esperanza)	Nabón	Nabón												
No.	**PROYECTO**	**COMUNIDAD**	**PARROQUIA**	**CANTON**	**ENE**	**FEB.**	**MAR.**	**ABR.**	**MAY.**	**JUN.**	**JUL.**	**AGO.**	**SEP.**	**OCT.**	**NOV.**	**DIC.**
8	Sistema de Riego Corralitos San Gerardo	San Gerardo	Camilo Ponce Enríquez	Ponce Enríquez												
9	Sistema de Riego Chaupiloma	San Antonio de Ñugro	Pucará	Pucará												
10	Sistema de Riego Severo Espinosa Valdiviezo	Santo Cristo, Chilchil, Aruzhma, y Yunguilla	San Fernando	San Fernando												
11	Sistema de riego Pacay	Pacay	San Fernando	San Fernando												
12	Sistema de riego Minas Ludo	Cashapugro Ludo centro Tucto Collana Capizhapa	Ludo	Sigsig												
13	Sistema de riego Oso Rancho	Oso Rancho	Sevilla de Oro	Sevilla de Oro												
14	Sistema de Riego Cañas Bravas		Chicán	Paute												

15	Sistema de Riego Minas San Francisco	Minas Chuqui	Pucará	Pucará												
16	Sistema de Riego Tipoloma	Tipoloma	Pucará	Pucará												
17	Sistma d riego Bayan	El Paso	Cochapata	Nabón												
18	Sistema de Riego Pavan Angopallana	Shiña	Nabón	Nabón												
No.	**PROYECTO**	**COMUNIDAD**	**PARROQUIA**	**CANTON**	**ENE**	**FEB.**	**MAR.**	**ABR.**	**MAY.**	**JUN.**	**JUL.**	**AGO.**	**SEP.**	**OCT.**	**NOV.**	**DIC.**
19	Sistema de Riego Totoras	San Vicente de Totoras	Cañaribamba	Santa Isabel												
20	Sistema de Riego Sulupali Canal 3	Sulupali	Santa Isabel	Santa Isabel												
21	Sistema de Riego Aruzhuma		Asunción	Girón												
22	Sistema de Riego San Martin	San Martín	San Gerardo	Girón												
23	Sistema de Riego Llayzhatan	Llayzhatan	Jadan	Gualaceo												
OBRAS ARRASTRE POA 2020																
24	Sistema de Riego Chorro de Plata	Villaflora	Molleturo	Cuenca												

25	Sistema de Riego Quillocachi - Chachacoma	Jima	Jima	Sigsig													
26	Canal de riego San José Uzhupud	Uzhupud	Mariano Moreno-Chicán	Gualaceo-Paute													
27	Sistema de riego Zhuzhún	Zhuzhún	Paute	Paute													
28	Sistema de Riego Santa Isabel Conv. 58-2019	Varias	Santa Isabel	Santa Isabel													
29	Sistema de riego Chicticay-Gualaceo (Bulcay)	Bulcay	Gualaceo	Gualaceo													
No.	**PROYECTO**	**COMUNIDAD**	**PARROQUIA**	**CANTON**	**ENE**	**FEB.**	**MAR.**	**ABR.**	**MAY.**	**JUN.**	**JUL.**	**AGO.**	**SEP.**	**OCT.**	**NOV.**	**DIC.**
30	Sistema Checa-Sidcay-Ricaurte	Giajibamba, Plan Gran Poder	Ricaurte	Cuenca													
31	Sistema de riego Bolo-San Antonio	San Antonio	San José de Raranga	Sigsig													
32	Sistema de riego Tasqui	Tasqui	Cutchil	Sigsig													
33	Sistema de riego Chicticay-Paute	La Estancia	El Cabo	Paute													
34	Sistema de riego Señor de Girón	Varias	San Fernando, La Asunción,	Girón													

			Abdón Calderón														
35	Sistema de riego Cascada de Guel Etapa II	Guel	Guel	Sigsig													
36	Sistema de Riego Nulti	Sector El Arenal-Centro Parroquial Nulti	Nulti	Cuenca													
37	Sistema de Riego San Luis segunda etapa	San Luis	San Luis	Gualaceo													
38	Sistema de riego Mayuntur	Mayuntur	Gualaceo	Gualaceo													
39	**OBRAS DE EMERGENCIA**																
OBRAS EMERGENTES APROBADAS 2021																	
OBRAS EMERGENTES APROBADAS 2020																	
40	Sistema de riego Cahuazhun	Cahuazhun Grande	Gualaceo	Gualaceo													
41	Reservorio Tasqui-Llacuchir-Quillocachi	Jima	Jima	Sigsig													
42	Sistema de riego El Chavo	Cutchil	Cutchil	Sigsig													
43	Sistema de riego Quillosisa-Malapamba	Quillosisa	La Unión	Santa Isabel													
44	Sistema de riego Cooperativa Lentag	Lentag	Lentag	Girón													

45	Sistema de riego Virgen de los Milagros	Varias	Remigio Crespo	Gualaceo													
46	Sistema de riego San José de Cumbe	Cumbe	Cumbe	Cuenca													
47	Sistema de riego Curiquingue	Cachi	Girón	Girón													
48	Canal de riego Granadillas	María Auxiliadora	Cochapata	Nabón													
49	Sistema de riego Sulupali Chico 1	Sulupali Chico	Santa Isabel	Santa Isabel													
50	Sistema de riego San José y San Antonio	San José de Chiquintad	Chiquintad	Cuenca													
51	Canal de Riego Nancay-Quilloloma	Varias comunidades	Dug Dug	Paute													
52	Canal de riego San Antonio	San Pedro	Cañaribamba	Santa Isabel													
53	Sistema de Riego Palta	Palta de Ñugropamba	Pucará	Pucará													
54	Canal de Riego de la Vertiente Termal de San Martin Chico	San Martín Chico	San Gerardo	Girón													
55	Sistema de Riego La Palandrana		Girón	Girón													

56	Sistema de Riego Ucumari	Ucumari	El Progreso	Nabón													
57	Sistema de Riego La Cría	La Cría	El Progreso	Nabón													
58	Sistema de Riego Yamala Cochapamba	Tulapa-Mal Pazo	Mariano Moreno	Gualaceo													
59	Sistema de Riego Cañas Bravas		Chicán	Paute													
60	Sistema de Riego San Francisco de Gualaceo	Varios barrios	Gualaceo	Gualaceo													
61	Sistema de Riego Poetate La Merced	Poetate La Merced	Progreso	Nabón													
62	Sistema de riego San Fernando-Tío Cucho	Varias comunidades	Tio Cucho	San Fernando													
63	Canal N2 de Sulupali Grande		Abdón Calderón	Santa Isabel													
64	Canal de riego Aurín 2	Zhiña	Nabón	Nabón													
65	Sistema de Riego Hierba Buena	Patococha	Pucará	Pucará													

OBRAS DE LA COMPETENCIA (arrastre)					
66	Sistema de riego Saramaloma -La Libertad- Pedernales	Pedernales	Shaglli	Santa Isabel	
67	Sistema de Riego Zhordán Cochaloma	Zhordán, Cochaloma	Mariano Moreno	Gualaceo	
68	Sistema de Riego Las Nieves-Chilpa-Susudel	Susudel	Susudel	Oña	
69	Sistema de Riego Cerro Negro - Churuco	Cuchil, San Antonio, Sarar, El Rodeo, Iñasari, Taguán, Guaña, Tunzha, Chinin, San Bartolomé, y otros	San Bartolomé, Cuchil, Ludo, San Juan	Sigsig, Gualaceo	
70	Sistema de Riego Bermejos	Paraiso, El Mirador, Chican centro, otros	Chicán	Paute	
71	Sistema de riego Piruncay	Piruncay	Sígsig	Sígsig	
OTRAS OBRAS NUEVAS 2021					
72	Sistema de riego Cacique Duma			Sigsig	
73	Sistema de riego Cebadas	Cebadas	Shaglli	Santa Isabel	

74	Sistema de riego Zhinquir	Zhinquir	Dug Dug	Paute	
75	Canal de riego Guablid	varias	Guachapala	Guachapala	
76	Canal de riego Zhuzhcurrum	varias	Guachapala	Guachapala	
77	Sistema de riego Quiriquinga	La Unión	La Unión	Chordeleg	
78	Sistema de riego Ñuñurco	Ñuñurco	San Vicente	El Pan	
79	Sistema de riego Machángara	Varios	Varios	Cuenca	
80	Sistema de riego La Sociedad de Riecaurte	Varios	Ricaurte	Cuenca	
VARIOS 2021					
81	Estudio del sistema de riego Cacaoloma - Chilcaplaya	Cacaoloma	Molleturo	Cuenca	
82	Estudios varios	Varios	Varios	Varios	
83	Contratación de servicios profesionales				
84	Aguas Subterráneas				
85	Adquisición de maquinaria para riego				

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Asignaciones de los presupuestos participativos por cantón, para ejecutar proyectos priorizados en territorio.

Aplicando los criterios planteados en la distribución de presupuestos participativos los mismos que fueron debidamente socializados y consensuados el 27 de febrero de 2020 en la Parroquia Ricaurte, por un monto de $ 2.802.865,55, la misma queda de la siguiente manera:

CANTON	PARROQUIA	PRESPUESTO PARTICIPATIVO 2021
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	$54.134,06
	EL CARMEN DE PIJILI	$28.139,69
CHORDELEG	CHORDELEG	$36.345,42
	LA UNION	$40.456,52
	LUIS GALARZA ORELLANA (CAB. EN DELEGSOL)	$40.770,63
	PRINCIPAL	$75.563,49
	SAN MARTIN DE PUZHIO	$36.217,65
CUENCA	BAÑOS	$36.618,71
	CHAUCHA	$35.167,99
	CHECA (JIDCAY)	$26.816,12
	CHIQUINTAD	$20.316,05
	CUMBE	$39.291,78
	EL VALLE	$45.940,71
	LLACAO	$33.153,77
	MOLLETURO	$34.456,97
	NULTI	$47.968,30
	OCTAVIO CORDERO PALACIOS (SANTA ROSA)	$39.382,43
	PACCHA	$61.337,17
	QUINGEO	$49.944,24
	RICAURTE	$69.843,58
	SAN JOAQUIN	$23.459,47
	SANTA ANA	$27.339,84
	SAYAUSI	$27.585,57
	SIDCAY	$50.975,69
	SININCAY	$38.209,31
	TARQUI	$34.591,53
	TURI	$25.939,83
	VICTORIA DEL PORTETE (IRQUIS)	$37.163,36
EL PAN	EL PAN	$54.280,35
	SAN VICENTE	$18.847,29
GIRÓN	GIRON	$27.501,49
	LA ASUNCION	$24.260,22
	SAN GERARDO	$28.512,84
GUACHAPALA	GUACHAPALA	$22.968,67
GUALACEO	DANIEL CORDOVA TORAL (EL ORIENTE)	$32.654,13
	GUALACEO	$60.586,44
	JADAN	$33.818,52
	LUIS CORDERO VEGA	$31.377,26
	MARIANO MORENO	$31.967,78
	REMIGIO CRESPO TORAL (GULAG)	$20.856,38
	SAN JUAN	$43.449,39

CANTON	PARROQUIA	PRESPUESTO PARTICIPATIVO 2021
	SIMON BOLIVAR (CAB. EN GAÑANZOL)	$46.159,49
	ZHIDMAD	$37.912,08
NABÓN	COCHAPATA	$36.843,03
	EL PROGRESO (CAB. EN ZHOTA)	$43.216,20
	LAS NIEVES (CHAYA)	$23.452,43
	NABON	$54.084,96
OÑA	SAN FELIPE DE OÑA	$27.759,99
	SUSUDEL	$26.592,30
PAUTE	BULAN (JOSE VICTOR IZQUIERDO)	$75.841,69
	CHICAN (GUILLERMO ORTEGA)	$26.789,50
	DUG DUG	$35.896,23
	EL CABO	$24.879,03
	GUARAINAG	$73.461,93
	PAUTE	$40.675,08
	SAN CRISTOBAL (CARLOS ORDOÑEZ LAZO)	$42.106,55
	TOMEBAMBA	$40.830,74
PUCARÁ	PUCARA	$40.716,82
	SAN RAFAEL DE SHARUG	$46.192,25
SAN FERNANDO	CHUMBLIN	$20.145,18
	SAN FERNANDO	$21.549,74
SANTA ISABEL	ABDON CALDERON (LA UNION)	$34.145,11
	SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA	$19.705,55
	SANTA ISABEL (CHAGUARURCO)	$19.756,88
	ZHAGLLI (SHAGLLI)	$44.483,15
SEVILLA DE ORO	AMALUZA	$26.791,32
	PALMAS	$23.509,69
	SEVILLA DE ORO	$55.116,94
SIGSIG	CUCHIL (CUTCHIL)	$40.766,92
	GUEL	$27.147,22
	JIMA (GIMA)	$19.035,68
	LUDO	$45.462,16
	SAN BARTOLOME	$34.553,51
	SAN JOSE DE RARANGA	$41.474,68
	SIGSIG	$37.600,89
TOTAL		**$2.802.865,55**

AZUAY
Prefectura

PLANES OPERATIVOS ANUALES
POAs - 2021

INGRESOS

Proyecto: INGRESOS (ING001)	
Proyecto Base:	ING001 - INGRESOS
Responsable:	QUIZHPI ANDRADE JOHANNA NATALY
Departamento:	DIRECCION FINANCIERA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	INGRESOS
Política Pública:	GARANTIZAR UN FINANCIAMIENTO PUBLICO CON EQUIDAD SOCIAL, ACORDE A LA PLANIFICACION TERRITORIAL, CON SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA
Programa:	INGRESOS
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	INGRESO
Presupuesto $:	68,788,575.59
Antecedentes:	COOTAD. Art. 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.
Justificación:	Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuestos.
Objetivo General:	.
Objetivos Específicos:	.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INGRESOS
Peso: 82 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 55,088,575.59

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
280102 / DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS-MUNICIPIOS	Recursos Fiscales	208,321.10
130407 / REPAVIMENTACIÓN URBANA	REPAVIMENTACIÓN URBANA	Recursos Fiscales	9,898.28
170202 / EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	Recursos Fiscales	5,000.00
170301 / TRIBUTARIA	TRIBUTARIA	Recursos Fiscales	1,000.00
170303 / ORDENANZAS PROVINCIALES	ORDENANZAS PROVINCIALES	Recursos Fiscales	1,000.00
170403 / INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES	INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES	Recursos Fiscales	1,000.00
170404 / INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Recursos Fiscales	24,725.44
180602 / DE COMPENSACIONES CONSEJOS PROVINCIALES POR LEYES Y DECRETOS	DE COMPENSACIONES CONSEJOS PROVINCIALES POR LEYES Y DECRETOS	Recursos Fiscales	11,140,122.13
190201 / INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	Recursos Fiscales	8,702.90
190499 / OTROS NO ESPECIFICADOS	OTROS NO ESPECIFICADOS VARIOS	Recursos Fiscales	447,108.22
270104 / VENTA DE ACCIONES	VENTA DE ACCIONES	Recursos Fiscales	1,000.00
280101 / DEL GOBIERNO CENTRAL	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	Recursos Fiscales	25,993,618.29
110206 / DE ALCABALAS	DE ALCABALAS	Recursos Fiscales	4,112.02
130108 / PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Recursos Fiscales	181.89
130109 / RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	Recursos Fiscales	2,468.44
130112 / PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	Recursos Fiscales	40,660.20
280301 / DE ORGANISMOS MULTILATERALES	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	Recursos Fiscales	16,264.46
281001 / DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES.	IVA - DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES FINGAD I BDE FINGAD III BDE (ANTICIPO 50%)	Recursos Fiscales	5,103,893.20
360201 / DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	Recursos Fiscales	250,100.00
360203 / DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	Recursos Fiscales	100.00
360504 / DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Recursos Fiscales	154,080.05
370102 / DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN	Recursos Fiscales	6,624,482.03
380101 / DE CUENTAS POR COBRAR	DE CUENTAS POR COBRAR	Recursos Fiscales	2,454,085.73
380103 / DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	Recursos Fiscales	1,580,068.13
380105 / ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES – COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	Recursos Fiscales	30,000.00
280642 / DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES	POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES-2018 ADMINISTRACION	Recursos Fiscales	986,583.08

Actividad: 002 - INGRESOS II COMPLEMENTARIO
Peso: 18 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 13,700,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
360201 / DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	CREDITO BDE PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO	Recursos Fiscales	13,700,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	GENERAL
Peso:	1 %
Meta:	0.00 (UNIDAD)

PREFECTURA

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - PREFECTURA (FSA101)	
Proyecto Base:	FSA101 - PREFECTURA
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	PREFECTURA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	264,665.25
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 264,665.25

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	96.00
530304 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	7,392.00
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	9,722.00
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	21,982.34
510707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	2,681.00
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	4,920.00
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	14,061.00
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	15,583.21
510304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	345.60
510408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	808.80
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	140,784.00
510106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	27,348.00
510509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	18,341.30
510512 / SUBROGACIÓN	-	RECURSOS FISCALES	600.00

-INDICADORES-

SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Proyecto: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (FSA110)

Proyecto Base:	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
Responsable:	MUÑOZ GRANDA MARIA VERONICA
Departamento:	COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	714,500.00
Antecedentes:	-
Justificación:	PARA DESARROLLAR LA JUSTIFICACION SE SUGIERE ENMARCARSE EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: - EL ALCANCE DEL PROYECTO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO - DIFERENTES SOLUCIONES PARA RESOLVER UN PROBLEMA O ALCANZAR UN OBJETIVO DETECTADO - LAS RESPUESTAS A LOS DIFERENTES INTERESES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO - LA UTILIDAD QUE APORTA EL PROYECTO EN EL CAMPO DE SU EJECUCION Y PARA LA INSTITUCION - TODAS AQUELLAS RAZONES QUE EXPLIQUEN PORQUE ES IMPORTANTE INVERTIR UN VOLUMEN DE RECURSOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO
Objetivo General:	BRINDAR ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y A SU VEZ GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE ESTABLECIDO POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE CONTROL
Objetivos Específicos:	- BRINDAR ATENCIÓN A TODOS LOS CASOS DE COVID EN EL GPA Y PREVENIR SU PROPAGACIÓN - DOTAR DE EPPS, INSUMOS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD AL PERSONAL DEL GPA - BRINDAR CAPACITACIONES AL PERSONAL DEL GPA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS A SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - CONTINUAR CON LA ATENCIÓN DE CALIDAD Y CON CALIDEZ EN LAS ÁREAS DE ODONTOLOGÍA, MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA - ASESORAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD EN ASPECTOS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ATENCION PRIMARIA/ODONTOLOGICA/PSICOLOGICA/TRABAJO SOCIAL
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 17,750.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730820 / MENAJE DE COCINA, DE HOGAR Y ACCESORIOS DESCARTABLES	Insumos descartables del dispensario médico	Recursos Fiscales	150.00
730802 / VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Ropa de trabajo	Recursos Fiscales	800.00
730809 / MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Compra de medicamentos e insumos odontologicos	Recursos Fiscales	13,000.00
730804 / MATERIALES DE OFICINA	Insumos de oficina, material dicáctico	Recursos Fiscales	100.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Recetarios,fichas médicas, fichas psicosociales	Recursos Fiscales	1,200.00
730846 / INSUMOS PARA MEDICINA ALTERNATIVA	Insumos para consultorio de psicología	Recursos Fiscales	500.00
770102 / TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	Permisos de funcionamiento del MSP	Recursos Fiscales	1,500.00
840103 / MOBILIARIOS	Mobiliario	Recursos Fiscales	500.00

Actividad: 002 - CULTURA DE PREVENCION, DIFUSION Y COMUNICACION DE SSO
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 3,800.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Contratación de expertos para capacitaciones	Recursos Fiscales	500.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Jornadas de SSO/alimentación	Recursos Fiscales	2,500.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Campañas de prevención y promocion de salud	Recursos Fiscales	400.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Campañas de seguridad industrial	Recursos Fiscales	400.00

Actividad: 003 - EQUIPOS PARA ATENCION
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-02-01

Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 13,200.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730803 / COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Recarga de tanques de oxígeno	Recursos Fiscales	200.00
730402 / EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	Readecuacion del consultorio odontologico	Recursos Fiscales	3,000.00
840115 / EQUIPO ODONTOLOGICO	Compra de equipos odontológicos	Recursos Fiscales	750.00
840113 / EQUIPO MEDICO	Compra de equipos médicos	Recursos Fiscales	750.00
730404 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Calibracion y mantenimiento de equipos médicos y odontológicos	Recursos Fiscales	4,500.00
730813 / REPUESTOS Y ACCESORIOS	Adquisición de repuestos y accesorios para equipos odontológicos y médicos	Recursos Fiscales	4,000.00

Actividad: 004 - SALUD OCUPACIONAL
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 130,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730609 / INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	Exámenes especiales	Recursos Fiscales	20,000.00
730609 / INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	Exámenes COVID-19	Recursos Fiscales	100,000.00
730609 / INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	Exámenes de seguimiento	Recursos Fiscales	10,000.00

Actividad: 005 - SEGURIDAD INDUSTRIAL
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 21,250.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730809 / MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Compra d e medicamentos e insmos médicos	Recursos Fiscales	1,500.00
730802 / VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Insumos y bienes para seguridad industrial	Recursos Fiscales	3,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Monitoreos de Higiene Industrial	Recursos Fiscales	6,000.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Señalización de seguridad industrial	Recursos Fiscales	1,500.00
730801 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	Charlas y actividades varias de los brigadistas	Recursos Fiscales	500.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Compra de extintores	Recursos Fiscales	4,500.00
730203 / ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	Recarga de extintores	Recursos Fiscales	1,500.00
730612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Adiestramiento de brigadistas	Recursos Fiscales	1,500.00
730802 / VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Insumos a brigadistas	Recursos Fiscales	750.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Charlas y actividades varias de los brigadistas	Recursos Fiscales	500.00

Actividad: 006 - PROGRAMAS DE PREVENCION
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 3,500.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Campaña de sencibilización - prevención de VIH	Recursos Fiscales	200.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Programa para personas con discapacidad	Recursos Fiscales	200.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Material para apliación de cuestionarios psicosociales	Recursos Fiscales	400.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Protocolo y ruta de atención de drogas	Recursos Fiscales	300.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Protocolo y rutade atencón acoso laboral	Recursos Fiscales	300.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Campaña de sencibilización -prevención de salud sexual y reproductiva	Recursos Fiscales	200.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Campaña de sencibilización - prevención de Riesgos Psicosociales	Recursos Fiscales	200.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Campaña de sencibilización- prevención de consumo de tabaco, drogas y alcohol	Recursos Fiscales	200.00
730609 / INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	Exámenes de VIH	Recursos Fiscales	1,500.00

Actividad: 007 - DOTACION DE UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCION E INSUMOS
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 275,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730802 / VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Equipos de protección e insumos de campamento	Recursos Fiscales	160,000.00
730802 / VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Ropa para personal de obrero	Recursos Fiscales	65,000.00
730802 / VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	Ropa para persona administrativo	Recursos Fiscales	50,000.00

Actividad: 008 - PRUEBAS PCR DE COVID-19 EN LA PROVINCIA
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 250,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730809 / MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS	RECURSOS FISCALES	182,700.00
840105 / VEHÍCULOS	VEHICULOS	RECURSOS FISCALES	67,300.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	ATENCION PRIMARIA/ODONTOLOGICA/PSICOLOGICA/TRABAJO SOCIAL
Peso:	15 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	CULTURA DE PREVENCION, DIFUSION Y COMUNICACION DE SSO
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	EQUIPO PARA ATENCION
Peso:	5 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	SAUD OCUAPACIONAL
Peso:	20 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	SEGURIDAD INDUSTRIAL
Peso:	20 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	PROGRAMAS DE PREVENCION
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	DOTACION DE UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCION E INSUMOS
Peso:	20 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (FSA110)

Proyecto Base:	FSA110 - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	236,518.03
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 76,391.75

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	4,691.11
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	1,163.84
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	55,152.00
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	1,056.00
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	6,560.80
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	1,532.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	1,640.00
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	4,596.00

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 160,126.28

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	13,658.54
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	95,532.00
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	20,196.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	619.80
710401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	192.00
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	521.64
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	259.20
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	9,691.77
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	9,644.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	3,280.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	2,409.33
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	4,122.00

-INDICADORES-

RIEGO

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - RIEGO (SYS100)	
Proyecto Base:	SYS100 - RIEGO
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,865,675.81
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 140,078.22

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	3,280.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	2,876.33
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	12,063.34
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	1,056.00
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	103,548.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	8,625.55
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	8,629.00

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,725,597.59

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	6,672.00
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	19,656.36
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	8,899.20
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	74,879.20
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	72,822.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	45,100.00
730210 / SERVICIO DE GUARDERÍA	-	RECURSOS FISCALES	1,400.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	1,633.33
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	108,414.20
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	365,425.00
710706 / BENEFICIO POR JUBILACIÓN	-	RECURSOS FISCALES	58,056.00
710709 / POR RENUNCIA VOLUNTARIA	-	RECURSOS FISCALES	59,472.00
710704 / COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	-	RECURSOS FISCALES	4,258.32
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	158,724.00
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	715,140.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	25,045.98

-INDICADORES-

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO CHECA SIDCAY RICAURTE (SYS101.027)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	50,091.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 50,091.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	RECURSOS FISCALES	50,091.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: OBRAS DE EMERGENCIA (SYS101.047)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	309,174.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	SÍ

-ACTIVIDADES-

Actividad: 002 - OBRAS DE EMERGENCIA APROBADAS 2020
Peso: 25 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 110,508.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LAS OBRAS	RECURSOS FISCALES	77,324.52
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER DE MAQUINARIA	RECURSOS FISCALES	30,000.00
840106 / HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS PARA LOS FRENTES	RECURSOS FISCALES	3,183.48

Actividad: 501 - OBRAS DE EMERGENCIA 2021
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 150,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840106 / HERRAMIENTAS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LOS FRENTES	RECURSOS FISCALES	3,000.00
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER DE MAQUINARIA	RECURSOS FISCALES	25,000.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	RECURSOS FISCALES	122,000.00

Actividad: 502 - SISTEMA PARA ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
Peso: 25 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31

Presupuesto $: 48,666.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS	RECURSOS FISCALES	48,666.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Los Sistemas de riego serán construidos y/o mejorados, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO CASCADA DE GUEL ETAPA II (SYS101.060)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	04/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	5,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	5,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistemas de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO ZHORDAN COCHALOMA (SYS101.0.84)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	10,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 97 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 9,700.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840106 / HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS PARA LOS FRENTES	RECURSOS FISCALES	194.00
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER DE MAQUINARIA	RECURSOS FISCALES	582.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA CONSTRUIR LA OBRA	RECURSOS FISCALES	8,924.00

Actividad: 002 - GESTION SOCIAL
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-23
Presupuesto $: 100.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	FOLLETERIA	RECURSOS FISCALES	100.00

Actividad: 003 - GESTION PRODUCTIVA
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-23
Presupuesto $: 100.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
731515 / PLANTAS	PLANTAS FRUTALES	RECURSOS FISCALES	100.00

Actividad: 004 - GESTION AMBIENTAL
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-23
Presupuesto $: 100.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
770102 / TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	LICENCIAS	RECURSOS FISCALES	100.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	97 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La organización de riego será fortalecida socialmente hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La Organización de riego será atendida en producción agroecológica y buenas prácticas agropecuarias hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La Organización de riego se capacitará en el manejo y conservación de recursos naturales y protección de fuentes hídricas con plantas nativas hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO LAS NIEVES CHILPA SUSUDEL (SYS101.091)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	350,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 97 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 347,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	RECURSOS FISCALES	323,689.56
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER	RECURSOS FISCALES	14,370.44
840106 / HERRAMIENTAS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	RECURSOS FISCALES	1,940.00
730502 / EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRIENDO DE CAMPAMENTOS	RECURSOS FISCALES	2,000.00
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	EQUIPOS	RECURSOS FISCALES	5,000.00

Actividad: 002 - GESTION SOCIAL
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730502 / EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRIENDO DE CAMPAMENTO	RECURSOS FISCALES	1,000.00

Actividad: 003 - GESTION PRODUCTIVA
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-23
Presupuesto $: 1,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
731515 / PLANTAS	PLANTAS FRUTALES	RECURSOS FISCALES	1,000.00

Actividad: 004 - GESTION AMBIENTAL
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-23
Presupuesto $: 1,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
731515 / PLANTAS	PLANTAS	RECURSOS FISCALES	1,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	97 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La organización de riego serán fortalecidas socialmente hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La Organización de riego será atendida en producción agroecológica y buenas prácticas agropecuarias hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La Organización de riego se capacitará en el manejo y conservación de recursos naturales y protección de fuentes hídricas con plantas nativas hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO SAN JOSE DE CERTAG UZHUPUD (SYS101.100)	
Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	35,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 35,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA COSNTRUCCION	RECURSOS FISCALES	35,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistema de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO BERMEJOS (SYS101.102)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	10,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 99 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 8,515.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	RECURSOS FISCALES	3,000.00
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER	RECURSOS FISCALES	3,000.00
840106 / HERRAMIENTAS	ADQUISICION	RECURSOS FISCALES	2,515.00

Actividad: 002 - GESTION PRODUCTIVA
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,485.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730814 / SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	SEMILLAS	RECURSOS FISCALES	1,485.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	99 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Las Organizaciones de riego serán atendidas en producción agroecológica y buenas prácticas agropecuarias hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO TASQUI SARAMALOMA LA LIBERTAD (SYS101.109)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	53,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	SÍ

-ACTIVIDADES-

Actividad: 501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 97 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 52,910.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	RECURSOS FISCALES	52,910.00

Actividad: 502 - GESTION SOCIAL
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	REFRIGERIOS	RECURSOS FISCALES	30.00

Actividad: 503 - GESTION PRODUCTIVA

Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730814 / SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	ADQUISICION DE SEMILLAS	RECURSOS FISCALES	30.00

Actividad: 504 - GESTION AMBIENTAL
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
731515 / PLANTAS	ADQUISICION DE PLANTAS FORESTALES	RECURSOS FISCALES	30.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistema de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	97 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La Organización de riego será fortalecida socialmente hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La organización de riego será atendida en producción agroecológica y buenas prácticas agropecuarias hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La organización de riego se capacitará en el manejo y conservación de recursos naturales y protección de fuentes hídricas con plantas nativas hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO CERRO NEGRO CHURUCO (SYS101.110)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	350,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 97 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 342,100.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840106 / HERRAMIENTAS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	RECURSOS FISCALES	1,742.00
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER DE MAQUINARIA	RECURSOS FISCALES	5,226.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	RECURSOS FISCALES	335,132.00

Actividad: 002 - GESTION SOCIAL
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	REFRIGERIOS	RECURSOS FISCALES	350.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	FOLLETERIA	RECURSOS FISCALES	350.00
730804 / MATERIALES DE OFICINA	IMPRESIONES	RECURSOS FISCALES	300.00

Actividad: 003 - GESTION PRODUCTIVA
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 4,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
731515 / PLANTAS	PLANTAS FRUTALES	RECURSOS FISCALES	2,000.00
730814 / SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	SEMILLAS	RECURSOS FISCALES	2,000.00

Actividad: 004 - GESTION AMBIENTAL
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 2,900.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
770102 / TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	LICENCIAS	RECURSOS FISCALES	900.00
731515 / PLANTAS	PLANTAS	RECURSOS FISCALES	2,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistemas de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	97 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La organización de riego será fortalecidas socialmente hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La Organización de riego se capacitará en el manejo y conservación de recursos naturales y protección de fuentes hídricas con plantas nativas hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La Organización de riego será atendida en producción agroecológica y buenas prácticas agropecuarias hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO QUILLOCACHI CHACHACOMA (SYS101.112)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	45,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 99 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 44,630.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	PAGO AL EXTERIOR - DIVIDENDOS A SOCIEDADES EN PARAÍSOS FISCALES	34,630.00
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER	RECURSOS FISCALES	5,000.00
840106 / HERRAMIENTAS	ADQUISICION	RECURSOS FISCALES	5,000.00

Actividad: 002 - GESTION SOCIAL
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 370.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730804 / MATERIALES DE OFICINA	FOLLETERIA	RECURSOS FISCALES	200.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	FOLLETERIA	RECURSOS FISCALES	50.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	REFRIGERIOS	RECURSOS FISCALES	120.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistemas de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	99 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	La organización de riego será fortalecida socialmente hasta diciembre de 2021.
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO NULTI (SYS101.127)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	5,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCIIÓN	RECURSOS FISCALES	5,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado,con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO CHICTICAY BULCAY (SYS101.128)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	45,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 45,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	RECURSOS FISCALES	45,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistemas de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO CAÑAS BRAVAS (SYS101.135)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	385,441.92
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 385,441.92

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	RECURSOS FISCALES	385,441.92

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO HORNILLOS II (SYS101.136)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,084,675.60
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,084,675.60

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	1,084,675.60

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construidos y/o mejorado con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO CHAUPILOMA (SYS101.145)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	10,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	SÍ

-ACTIVIDADES-

Actividad: 501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	CONSTRUCCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	10,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construidos y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (SYS101.147)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	30,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730605 / ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	SERVICIOS PROFESIONALES	RECURSOS FISCALES	30,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	PROFESIONALES CONTRATADOS EN EL AÑO 2021
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO SANTA ISABEL CONV. 58-2019 (SYS101.148)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	150,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 150,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	RECURSOS FISCALES	150,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistemas de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: PERFORACION DE POZOS (SYS101.149)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	35,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 35,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
731515 / PLANTAS	PLANTAS	RECURSOS FISCALES	3,870.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	RECURSOS FISCALES	17,130.00
840106 / HERRAMIENTAS	ADQUISICION	RECURSOS FISCALES	6,000.00
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIAS	RECURSOS FISCALES	8,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	POZOS PERFORADOS EN EL AZUAY EN EL AÑO 2021
Peso:	100 %

Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO MINAS LUDO (SYS101.151)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,080,362.93
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,080,362.93

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	RECURSOS FISCALES	1,080,362.93

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO ALFONSO CARRION HEREDIA (SYS101.152)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	389,754.59
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad:	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso:	100 %
Fecha Inicio:	2021-01-04
Fecha Fin:	2021-12-31
Presupuesto $:	389,754.59

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Adquisición de materiales	RECURSOS FISCALES	389,754.59

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistemas de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO TUTUPALI GRANDE (SYS101.155)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	35,400.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 35,400.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	RECURSOS FISCALES	35,400.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO HIERBA BUENA - VILLANUEVA (SYS101.156)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	5,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	SÍ

-ACTIVIDADES-

Actividad: 501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	RECURSOS FISCALES	5,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO AGUAS DEL RIO GIRON (SYS101.157)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	15,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 15,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	ADQUISICION DE MATERIALES	RECURSOS FISCALES	15,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO LAS FLORES (SYS101.158)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	21,250.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 21,250.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	RECURSOS FISCALES	21,250.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistemas de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO GUARAINAG (SYS101.159)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	34,400.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 34,400.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA	RECURSOS FISCALES	34,400.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO CORRALITOS SAN GERARDO (SYS101.160)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	30,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	RECURSOS FISCALES	25,504.00
840106 / HERRAMIENTAS	ADQUISICION	RECURSOS FISCALES	2,124.00
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER	RECURSOS FISCALES	2,372.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO SEVERO ESPINOSA VALDIVIEZO (SYS101.161)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	8,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 8,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	8,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistemas de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO PACAY (SYS101.162)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	6,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 6,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	6,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO OSO RANCHO (SYS101.163)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	21,500.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 21,500.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	ADQUISICION DE MATERIALES	RECURSOS FISCALES	21,500.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO MINAS SAN FRANCISCO (SYS101.164)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	14,901.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	SÍ

-ACTIVIDADES-

Actividad: 501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 14,901.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	14,901.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO TIPOLOMA (SYS101.165)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	15,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	SÍ

-ACTIVIDADES-

Actividad: 501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 15,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA COSNTRUCCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	15,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %

Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO BAYAN (SYS101.166)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	17,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	SÍ

-ACTIVIDADES-

Actividad: 501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 17,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	RECURSOS FISCALES	17,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO PAVAN ANGOPALLANA (SYS101.167)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	50,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 50,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	RECURSOS FISCALES	50,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO TOTORAS (SYS101.168)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	24,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad:	001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso:	100 %
Fecha Inicio:	2021-01-04
Fecha Fin:	2021-12-31
Presupuesto $:	24,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	24,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO SULUPALI CANAL 3 (SYS101.169)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	31,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 31,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	CONSTRUCCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	31,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO ARUZHUMA (SYS101.170)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	23,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 23,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	23,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO SAN MARTIN (SYS101.171)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	89,259.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 89,259.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	89,259.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO LLAYZHATAN (SYS101.172)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	35,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 35,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	35,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistema de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO CHORRO DE PLATA (SYS101.173)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	20,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	SÍ

-ACTIVIDADES-

Actividad: 501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 20,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LAS OBRAS	RECURSOS FISCALES	20,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistema de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO ZHUZHUN (SYS101.174)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	20,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 20,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	20,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistema de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO BOLO SAN ANTONIO (SYS101.175)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	04/01/2021
Fecha Fin:	30/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	20,882.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 20,882.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	PAGO AL EXTERIOR - DIVIDENDOS A SOCIEDADES EN PARAÍSOS FISCALES	20,882.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construidos y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO TASQUI (SYS101.176)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	10,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	10,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistemas de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO CHICTICAY PAUTE (SYS101.177)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	10,073.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,073.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	PAGO AL EXTERIOR - DIVIDENDOS A SOCIEDADES EN PARAÍSOS FISCALES	10,073.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistemas de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO SEÑOR DE GIRON (SYS101.178)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	50,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 50,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	RECURSOS FISCALES	50,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO SAN LUIS (SYS101.179)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	9,070.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 9,070.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	RECURSOS FISCALES	9,070.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistemas de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO MAYUNTUR (SYS101.180)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	04/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	5,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	RECURSOS FISCALES	5,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado,con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO PIRUNCAY (SYS101.181)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	31,344.30
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 31,344.30

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ALQUILER	RECURSOS FISCALES	5,000.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	RECURSOS FISCALES	26,344.30

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Los Sistemas de riego serán construidos y/o mejorados, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO ZHINQUIR I (SYS101.182)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	100,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-03
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 100,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LAS OBRAS	RECURSOS FISCALES	100,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Los Sistemas de riego serán construidos y/o mejorados, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMAS DE RIEGO CEBADAS (SYS101.183)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	61,391.86
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	SÍ

-ACTIVIDADES-

Actividad: 501 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 0 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 61,391.86

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	RECURSOS FISCALES	61,391.86

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Los Sistemas de riego serán construidos y/o mejorados, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: ESTUDIOS VARIOS (SYS101.184)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	35,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ELABORACION DE ESTUDIOS
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 35,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS	RECURSOS FISCALES	10,000.00
730605 / ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	RECURSOS FISCALES	25,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Se realizarán estudios y diseños para Riego hasta diciembre del 2021
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: ESTUDIO DEL SISTEMA DE RIEGO CACAOLOMA-CHILCAPLAYA (SYS101.185)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	30,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	SÍ

-ACTIVIDADES-

Actividad: 501 - ELABORACION DEL ESTUDIO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730605 / ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	ELABORACION DE DISEÑOS	RECURSOS FISCALES	15,000.00
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	EQUIPOS TECNOLOGICOS	RECURSOS FISCALES	15,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	SE REALIZARA EL ESTUDIO HASTA DICIEMBRE DEL 2021
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO GUABLID (SYS101.186)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	15,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad:	001 - INFRAESTRUCTUTA
Peso:	100 %
Fecha Inicio:	2021-01-04
Fecha Fin:	2021-12-31
Presupuesto $:	15,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	RECURSOS FISCALES	15,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistemas de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: CANAL DE RIEGO ZHUZHCURRUM (SYS101.187)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	15,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 15,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	RECURSOS FISCALES	15,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO QUIRIQUINGA (SYS101.188)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	30,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA OBRA	RECURSOS FISCALES	30,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistemas de riego será construidos y/o mejorados, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO ÑUÑURCO (SYS101.189)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	30,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad:	001 - INFRAESTRUCTURA
Peso:	100 %
Fecha Inicio:	2021-01-04
Fecha Fin:	2021-12-31
Presupuesto $:	30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	RECURSOS FISCALES	30,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO MACHANGARA (SYS101.190)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	30,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	RECURSOS FISCALES	30,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotándolo de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO LA SOCIEDAD DE RICAURTE (SYS101.191)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	28,868.42
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad:	001 - INFRAESTRUCTURA
Peso:	100 %
Fecha Inicio:	2021-01-04
Fecha Fin:	2021-12-31
Presupuesto $:	28,868.42

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	RECURSOS FISCALES	28,868.42

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El Sistema de riego será construido y/o mejorado, dotando de infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: SISTEMA DE RIEGO CACIQUE DUMA (SYS101.192)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	496,261.70
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INFRAESTRUCTURA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 496,261.70

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	RECURSOS FISCALES	496,261.70

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	El sistemas de riego será construido y/o mejorado, con infraestructura de riego eficiente hasta diciembre de 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA RIEGO (SYS101.193)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,690,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.
Presupuesto Complementario:	SÍ
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - COMPLEMENTACIÓN DE MAQUINARIA PARA RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,690,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICION DE MAQUINARIAS COMO COMPRESOR, ETC	RECURSOS FISCALES	1,210,000.00
840105 / VEHÍCULOS	ADQUISICION DE VOLQUETES	RECURSOS FISCALES	480,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Se adquiere la maquinaria y vehículos necesarios para el departamento hasta diciembre del 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

PLANIFICACION

Proyecto: PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS (PMT202)

Proyecto Base:	PMT202 - PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
Responsable:	SANCHEZ SALCEDO PAULO ANDRES
Departamento:	DIRECCION DE PLANIFICACION
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	PLANIFICACION MANCOMUNADA TERRITORIAL
Política Pública:	FORTALECER MEDIOS Y MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES AJUSTADAS A LA REALIDAD TERRITORIAL
Programa:	PLANIFICACION TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	886,400.00

Antecedentes:

La Constitución de la República del Ecuador

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

2.1.2 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.
Nota: Literal n agregado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.2 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de Diciembre del 2016

Justificación:

El Gobierno Provincial del Azuay debe ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el período 2021-2023 a través de los proyectos planteados dentro de los 5 componentes analizados: Biofísico, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos, Político Institucional.

Estos proyectos planteados responden a las necesidades más urgentes y prioritarias de sus habitantes con estudios planificados previamente a nivel sectorial y provincial. Además, permiten establecer la cuantificación y valoración de las obras requeridas por la población bajo el cumplimiento de normativas técnicas, socioeconómicas y socioambientales. Procurando así su pertinencia y respondiendo a objetivos de la equidad social, intergeneracional, intercultural y de género a través de la obtención de beneficios similares e inclusivos para la población.

La consecución de los proyectos estratégicos requiere de mecanismos de gestión que implican procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación de cada proyecto, es decir, periódicamente comparar el avance de cada proyecto respecto a los resultados previstos que en caso de no cumplir se tomarían oportunamente las medidas necesarias para su continuación y culminación; dicha gestión da lugar a informes de rendimiento y rendición de cuentas dirigidos tanto al nivel directivo y nivel ejecutivo del Gobierno Provincial del Azuay como a los organismos de control.

Objetivo General: Desarrollar capacidad institucional para poder gestionar los proyectos territoriales que permitan un ejercicio eficaz y eficiente del gobierno provincial acorde a sus competencias constitucionales.

Objetivos Específicos:	Desarrollar capacidad institucional para poder gestionar los proyectos territoriales e institucionales para asegurar su consecución en beneficio de la población mediante el seguimiento y evaluación periódica. Permitiendo un ejercicio eficaz y eficiente del gobierno provincial acorde a sus competencias constitucionales dentro de los territorios.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ELBORACION DEL POA
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 002 - MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS CONSIDERADOS EN LA GESTION DEL POA Y DEL PDOT.
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-01-31
Presupuesto $: 30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730505 / VEHÍCULOS	ARRENDAMINETO DE VEHICULOS	Recursos Fiscales	30,000.00

Actividad: 003 - INSPECCIONES Y RESPUESTAS TÉCNICAS.
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-12-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 004 - CONSTRUCCIONES PRIORIZADAS EN TERRITORIO CON GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES.
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 496,400.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIO CON AUTONOMOS DESENTRALIZADOS	Recursos Fiscales	403,560.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Recursos Fiscales	92,840.00

Actividad: 005 - ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 60,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	Recursos Fiscales	60,000.00

Actividad: 006 - OBRAS DE IMPACTO PROVINCIAL
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 300,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	PARA PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL	RECURSOS FISCALES	60,000.00
750105 / OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	PARA PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL	RECURSOS FISCALES	60,000.00
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	PARA PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL	RECURSOS FISCALES	60,000.00
730605 / ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	PARA PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL	RECURSOS FISCALES	60,000.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	PARA PROYECTOS DE IMPACTO PROVICNIAL	RECURSOS FISCALES	60,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	# Requerimientos institucionales
Peso:	100 %
Meta:	80.00 (porcentaje)

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - PLANIFICACION (PMT200)

Proyecto Base:	PMT200 - PLANIFICACION
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE PLANIFICACION
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	334,463.24
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 97,774.14

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	2,050.00
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	6,060.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	6,084.98
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	328.96
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	72,720.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	2,020.00
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	8,510.20

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 236,689.10

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	3,690.00
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	3,742.00
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	20,498.39
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	3,780.00
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	161,436.00
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	6,732.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	1,201.26
710513 / ENCARGOS	-	RECURSOS FISCALES	6,288.00
710401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	48.00
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	16.80
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	86.40
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	14,632.25
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	14,538.00

-INDICADORES-

Proyecto: PLATAFORMA DE GESTION TERRITORIAL - GEOPORTAL (PMT201)

Proyecto Base:	PMT201 - PLATAFORMA DE GESTION TERRITORIAL - GEOPORTAL
Responsable:	SANCHEZ SALCEDO PAULO ANDRES
Departamento:	DIRECCION DE PLANIFICACION
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	PLANIFICACION MANCOMUNADA TERRITORIAL
Política Pública:	FORTALECER MEDIOS Y MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES AJUSTADAS A LA REALIDAD TERRITORIAL
Programa:	PLANIFICACION TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	28,240.00
Antecedentes:	Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2030 se elaboraron varios mapas dentro de los componentes Biofísico, Desarrollo Económico, Sociocultural y Asentamientos Humanos, mapas que son de utilidad para cada departamento del Gobierno Provincial del Azuay en la elaboración de sus proyectos e informes, sin embargo dichos mapas y su respectiva cartografía se encuentra centralizada en el Departamento de Planificación lo que dificulta su uso.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay necesita la información geográfica del PDOT 2019-2030 (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) de forma organizada y disponible tanto para la formulación de planes, programas y proyectos como para orientar la toma de decisiones y que contribuya al desarrollo armónico en su territorio.
Objetivo General:	Implementar un geoportal para la difusión de información cartográfica a través de la web.
Objetivos Específicos:	Implementar una página web para visualizar y descargar información geográfica.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - PREPARAR Y VALIDAR TOPOLÓGICAMENTE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA A DESPLEGAR.
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-06
Fecha Fin: 2021-04-30
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 002 - ADQUIRIR EQUIPO INFORMÁTICO
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-01-11
Fecha Fin: 2021-05-31
Presupuesto $: 19,040.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	Almacenamiento en equipo servidor institucional	Recursos Fiscales	19,040.00

Actividad: 003 - DESARROLLAR EL GEOVISOR
Peso: 40 %
Fecha Inicio: 2021-01-05
Fecha Fin: 2021-06-30
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 004 - PREPARAR LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y DATOS A DESCARGAR (METADATOS, DICCIONARIO DE DATOS)
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-05-03
Fecha Fin: 2021-08-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 005 - RECIBIR CAPACITACIÓN
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-04-01
Fecha Fin: 2021-09-30
Presupuesto $: 5,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Capacitación en desarrollo web y app móviles	Recursos Fiscales	5,000.00

Actividad: 006 - DESARROLLAR UNA PÁGINA PARA DESCARGA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-05-01

Fecha Fin: 2021-11-30
Presupuesto $: 4,200.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Profesional en desarrollo web	Recursos Fiscales	4,200.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Cartografía desplegable
Peso:	20 %
Meta:	2.00 (UND)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Geovisor (funcionalidad básica)
Peso:	40 %
Meta:	1.00 (UND)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Información geográfica descargable
Peso:	20 %
Meta:	3.00 (UND)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Página web para descarga de información geográfica (funcionalidad básica)
Peso:	20 %
Meta:	1.00 (UND)

Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MANCOMUNADO DE LIMITES CON LA PROVINCIA DEL GUAYAS (PMT101)

Proyecto Base:	PMT101 - FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MANCOMUNADO DE LIMITES CON LA PROVINCIA DEL GUAYAS
Responsable:	SANCHEZ SALCEDO PAULO ANDRES
Departamento:	DIRECCION DE PLANIFICACION
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	PLANIFICACION MANCOMUNADA TERRITORIAL
Política Pública:	FORTALECER MEDIOS Y MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES AJUSTADAS A LA REALIDAD TERRITORIAL
Programa:	PLANIFICACION TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	67,160.00
Antecedentes:	Desde que supuestamente se definio un acuerdo amistodo del conflicto limitrofe entre las provicnias de Azuay y Guayas, la población de Molleturo no se ha identificado con al desición, por lo que viene realizando gestiones ante las autoridades competentes para que se revierta lo decidido en tal acuerdo y se pueda retomar un proceso en donde el sentido de pertenencia de la población predomine y no solamente lo decidido por dos personas.
Justificación:	A pedido de las comunidades Abdón Calderón, La Iberia, Hermano Miguel, El Recreo, Bella María, Tres de Noviembre, Alianza Agrícola San Pedro, Luz y Guía Zhagal, Luchadores del Litoral, Río Blanco, Camacho, San Miguel del Azuay, Flor y Selva, San Vicente, y El Porvenir, quienes conforma la organización comunitaria denominada “Comité Sur de Molleturo” mediante oficio con trámite Nro 01634-E-2019 de fecha 12 de Junio de 2019 y reunión mantenida con la dirigencia, y de la Zona Norte en reunión mantenida el 17 de junio de 2019 junto con el presidente del GAD parroquial Carlos Morales; quienes en su totalidad, coinciden y solicitan la apertura del asunto limítrofe entre Azuay y Guayas al sentirse afectadas las comunidades en cuestión, rechazando el “Acuerdo de definición territorial que contiene las resolución motivada de solución de conflictos de límites territoriales entre las provincias Guayas y Azuay” suscrito por los señores entonces prefectos Jimmy Jairala y Paúl Carrasco. La población de Molleturo consciente de la necesidad de generar procesos en donde muestren su sentido de pertenencia a la Provincia del Azuay, viene realizando gestiones para poder mostrar al Azuay y al país que son parte de esta provincia, ante ello es que se han venido coordinando una serie de acciones con la Viceprefecta del Azuay hoy Prefecta, que les permita seguir luchando por ver algun dia critalizado su anhelo de que se respeten sus derechos al lugar que consideran como su terruño y con el cual se sienten identificados, ante esto creemos que es deber de la institucion provincial apoyar la demanda de la población de Molleturo que hoy se siente mas azuaya al ver que existe interes de parte de sus autoridades en apoyar su gestión.
Objetivo General:	Apoyar a la resolución definitiva del conflicto limítrofe Azuay - Guayas, parroquia Molleturo.
Objetivos Específicos:	• Llevar un proceso de veeduría y participación de las comunidades mediante la designación de comisiones. • Proponer las posibles salidas jurídicas al conflicto una vez realizado el informe correspondiente. • Fortalecer la identidad de las comunidades con pertinencia territorial. • Ejecutar el mecanismo y las acciones finales acordadas entre los actores institucionales competentes y las comunidades.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ASESORÍA LEGAL, CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD EN CONFLICTO LIMÍTROFE
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 64,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530613 / CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	Estrategia y escenificación comunicacional	Recursos Fiscales	30,000.00
530601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio Juridco	Recursos Fiscales	34,000.00

Actividad: 002 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO CON DELEGACIONES DE DIRIGENCIAS DE LAS COMUNIDADES
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 3,160.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530235 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	Alimentacion a comisiones	Recursos Fiscales	560.00
530505 / VEHÍCULOS	Movilización delegaciones de dirigentes de la zona (Cuenca - Quito - Guayaquil) - Pasajes	Recursos Fiscales	600.00
530505 / VEHÍCULOS	Movilización delegaciones de comunidades (Molleturo - Cuenca) - Alquiler	Recursos Fiscales	2,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Informe del proceso
Peso:	50 %
Meta:	5.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Informes de coordinación
Peso:	50 %
Meta:	5.00 (Unidad)

COOPERACION INTERNACIONAL

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - COOPERACION INTERNACIONAL (FSA114)	
Proyecto Base:	FSA114 - IMPULSO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUAY
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	163,871.83
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 32,381.35

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	662.33
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	2,807.34
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	23,844.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	253.36
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	2,007.32
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	1,987.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	820.00

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 131,490.48

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730304 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	3,600.00
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	7,899.00
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	85,656.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	7,895.84
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	2,050.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	2,017.34
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	11,076.46
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	1,878.00
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	6,732.00
710512 / SUBROGACIÓN	-	RECURSOS FISCALES	2,400.00
710401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	48.00
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	151.44
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	86.40

-INDICADORES-

Proyecto: IMPULSO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUAY (FSA114)

Proyecto Base:	FSA114 - IMPULSO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL AZUAY
Responsable:	CORDERO LOPEZ CARMEN LUCIA
Departamento:	DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	23,000.00

Antecedentes:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

EL ARTÍCULO 263 DE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE COMO COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, SIN PERJUICIO DE LAS OTRAS QUE DETERMINE LA LEY, LAS SIGUIENTES:

1. “PLANIFICAR EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, CANTONAL Y PARROQUIAL.
2. PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS.
3. EJECUTAR, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO REGIONAL, OBRAS EN CUENCAS Y MICRO CUENCAS.
4. LA GESTIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL.
5. PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMAS DE RIEGO.
6. FOMENTAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.
7. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PROVINCIALES.
8. GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS.”

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN “COOTAD”

POR SU PARTE, EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 41 LAS FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA:

E. EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA PROVINCIAL, FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PROVINCIALES PRODUCTIVAS, ASÍ COMO LAS DE VIALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL, RIEGO, DESARROLLO AGROPECUARIO Y OTRAS QUE LE SEAN EXPRESAMENTE DELEGADAS O DESCENTRALIZADAS, CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD;

POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 42 DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 263 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, DETERMINA QUE ENTRE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL SE ENCUENTRA:

M) GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS.

EN CUANTO A ESTA COMPETENCIA, EL COOTAD TAMBIÉN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 131 QUE “LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PODRÁN GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS PROPIAS EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES, DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA. SE MANTENDRÁ UN REGISTRO EN EL SISTEMA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL”.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 151 DEL COOTAD, “CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS".

POR OTRO LADO, UNA DE LAS FORMAS DE MANCOMUNAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL COOTAD COMO MODALIDADES DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES SON LOS HERMANAMIENTOS. EL ARTÍCULO 293 DISPONE QUE “LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROMOVERÁN LOS ESTATUS DE HERMANAMIENTO CON GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS DE OTROS PAÍSES DEL MUNDO, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. LAS PARROQUIAS RURALES, LOS CANTONES, LAS PROVINCIAS Y LAS REGIONES FRONTERIZAS, DE CONFORMIDAD CON SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, CONDICIÓN DE VECINDAD, NECESIDAD ESTRATÉGICA DE INTEGRACIÓN, AFINIDAD, PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE HERMANAMIENTO A FIN DE VIABILIZAR PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORIENTADOS AL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL, SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD DE LOS TERRITORIOS Y PUEBLOS. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS FRONTERIZOS PODRÁN EMPRENDER PROGRAMAS DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE. SE ESTABLECERÁN PROCESOS DE DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA PAZ, EL RESPETO A LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL Y EL BENEFICIO RECÍPROCO, DE MANERA QUE SE GARANTICE A SUS HABITANTES EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS”.

CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

CON RESPECTO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE, EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP), DEFINE A LA MISMA COMO EL “MECANISMO POR EL CUAL LA REPÚBLICA DEL ECUADOR OTORGA, RECIBE,

	TRANSFIERE O INTERCAMBIA RECURSOS, BIENES, SERVICIOS, CAPITALES, CONOCIMIENTOS Y/O TECNOLOGÍA, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR O COMPLEMENTAR LAS INICIATIVAS NACIONALES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE PROVIENE DE FUENTES EXTERNAS DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADO DE ENTIDADES Y ORGANISMOS QUE REALICEN ESE TIPO DE ACTIVIDADES. A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE SE LA PROMOCIONA, GESTIONA, EJECUTA, SE DA SEGUIMIENTO Y EVALÚA A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CÓDIGO". EN ESTA MISMA LÍNEA, EL ARTÍCULO 68 DEL COPFP DISPONE QUE "LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE, EJERCIDA POR LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SE ORIENTARÁN POR LAS POLÍTICAS NACIONALES Y A LOS RESPECTIVOS PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL". RESOLUCIÓN NO. 0009-CNC-2011 LA RESOLUCIÓN NO. 0009-CNC-2011 DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS SUSCRITA EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 Y PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 565 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2011, REGULA EL EJERCICIO E IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y LA ASISTENCIA TÉCNICA. LA MISMA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 4 QUE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL SE ORIENTARÁ POR LOS SIGUIENTES CRITERIOS: COMPLEMENTARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD; ARTICULACIÓN TERRITORIAL; TRANSPARENCIA, EFECTIVIDAD E IMPACTO; AUTOSUFICIENCIA Y NO CONDICIONALIDAD; ESPECIALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN; GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE IGUAL FORMA, EN CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 11, A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CORRESPONDE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EL EJERCICIO DE: RECTORÍA LOCAL; PLANIFICACIÓN; REGULACIÓN; CONTROL; Y, GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE. ADEMÁS, EL ARTÍCULO 16 DE LA RESOLUCIÓN DETERMINA QUE CADA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE SU RESPECTIVA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEBERÁ, ENTRE OTROS: 1. IDENTIFICAR ACTORES, RECURSOS Y OFERTA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EXISTENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS, EN ATENCIÓN A PRIORIDADES DEFINIDAS EN SU PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 2. IDENTIFICAR, COORDINAR Y PROCESAR LAS DEMANDAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS, Y LA ATENCIÓN A PRIORIDADES DEFINIDAS EN SU PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 3. PROGRAMAR LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES, RECURSOS, OFERTA Y DEMANDAS DE COOPERACIÓN. 7. PROMOVER LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.
Justificación:	EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, PARA LA EJECUCIÓN DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EN EL COOTAD, HA DEFINIDO SU MODELO DE GESTIÓN EN TORNO A LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1. EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL 2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MANCOMUNADA 3. SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD 4. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO A SU VEZ, CADA UNO DE ESTOS EJES CUENTA CON SUS RESPECTIVAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, MISMOS QUE REQUIEREN DE VARIOS RECURSOS, TANTO TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS, QUE PERMITAN SU IMPLEMENTACIÓN EN BENEFICIO DE LOS AZUAYOS Y AZUAYAS. PARA LA OBTENCIÓN DE DICHOS RECURSOS, ES NECESARIO LA REALIZACIÓN DE ACERCAMIENTOS Y ACTIVIDADES CON ACTORES DE COOPERACIÓN, COMO ORGANISMOS DE NACIONES UNIDAS, ORGANISMOS MULTILATERALES, REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS, AGENCIAS DE COOPERACIÓN, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) Y ACADEMIA. EN ESTA LÍNEA, EL PROYECTO "COOPERACIÓN INTERNACIONAL" CUENTA CON ALCANCE TRANSVERSAL EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, POR LO QUE REQUIERE UN RELACIONAMIENTO ACTIVO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE PROYECTOS, A FIN DE PRESENTAR PROPUESTAS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL YA SEA POR RELACIONAMIENTO DIRECTO O MEDIANTE CONVOCATORIAS. TAMBIÉN ES NECESARIO REFORZAR LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE ESPACIOS DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIAS DE INTERÉS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY. FINALMENTE, PARA LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, SE REQUIERE REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. POR OTRO LADO, SE DEBE INTERNACIONALIZAR A LA PROVINCIA DEL AZUAY Y PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GPA A NIVEL INTERNACIONAL, COMO UN MEDIO PARA LA CONSECUCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA O FINANCIERA NO REEMBOLSABLE. POR LO TANTO, ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN EN REDES INTERNACIONALES DE GOBIERNOS PROVINCIALES, REGIONALES O INTERMEDIOS, COMO ORU-FOGAR, REGIONS4 Y CGLU; LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A PREMIOS O RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL POSICIONAMIENTO DE LA PROVINCIA. FINALMENTE, ES IMPORTANTE REFORZAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PARA FOMENTAR LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA, A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL AZUAY EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. ESTO FORTALECERÁ LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA LA DISMINUCIÓN DE DEPENDENCIA CON RELACIÓN AL GOBIERNO CENTRAL.
Objetivo General:	GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY DE ACUERDO A LA PRIORIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2023, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS INTERNACIONALES, EL POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO A NIVEL INTERNACIONAL Y EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.
Objetivos Específicos:	1. GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES Y/O TÉCNICOS INTERNACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL GPA. 2. INTERNACIONALIZAR A LA PROVINCIA DEL AZUAY Y PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GPA A NIVEL INTERNACIONAL. 3. REFORZAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PARA FOMENTAR LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON ACTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL: ORGANISMOS DE NACIONES UNIDAS, ORGANISMOS MULTILATERALES, REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS, AGENCIAS DE COOPERACIÓN, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) Y ACADEMIA.
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 002 - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CONVOCATORIAS O RELACIONAMIENTO DIRECTO).
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 003 - GESTIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 004 - PARTICIPACIÓN EN REDES INTERNACIONALES DE GOBIERNOS PROVINCIALES, REGIONALES O INTERMEDIOS.
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 12,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730239 / MEMBRECÍAS	PAGO DE MEMBRESÍAS A REDES INTERNACIONALES	RECURSOS FISCALES	11,700.00
770203 / COMISIONES BANCARIAS	PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	RECURSOS FISCALES	300.00

Actividad: 005 - APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A PREMIOS O RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES.
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 006 - PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES.
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 007 - CAPACITACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL AZUAY EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CAPACITACIÓN A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	RECURSOS FISCALES	6,000.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	MATERIALES DE DIFUSION	RECURSOS FISCALES	4,000.00

Actividad: 008 - ELABORACIÓN DE BOLETINES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 009 - REALIZACIÓN DE MESAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL TERRITORIAL.
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto 1,000.00
$:

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	RECURSOS FISCALES	1,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NO. DE ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARÁN CON ACTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DURANTE EL 2021.
Peso:	20 %
Meta:	10.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NO. DE PROYECTOS QUE SE PRESENTARÁN A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DURANTE EL 2021.
Peso:	20 %
Meta:	6.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NO. DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE SE SUSCRIBIRÁN EN EL 2021.
Peso:	15 %
Meta:	4.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NO. DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁ DURANTE EL 2021 CON REDES INTERNACIONALES A LAS QUE PERTENECE EL GPA.
Peso:	10 %
Meta:	6.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NO. DE APLICACIONES A PREMIOS O RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES QUE SE REALIZARÁ DURANTE EL 2021.
Peso:	5 %
Meta:	3.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NO. DE EVENTOS INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPARÁ EL GPA DURANTE EL 2021.
Peso:	10 %
Meta:	4.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NO. DE CAPACITACIONES Y/O ASISTENCIAS TÉCNICAS QUE SE BRINDARÁ A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL AZUAY DURANTE EL 2021.
Peso:	10 %
Meta:	3.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NO. DE BOLETINES DE COOPERACIÓN QUE SE ELABORARÁ DURANTE EL 2021.
Peso:	5 %
Meta:	12.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NO. DE MESAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL TERRITORIAL QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL 2021.
Peso:	5 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

FISCALIZACION

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - FISCALIZACION (FSA118)	
Proyecto Base:	FSA118 - FISCALIZACION
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE FISCALIZACION
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	297,782.74
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 141,906.83

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	3,280.00
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	8,738.00
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	1,056.00
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	12,226.79
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	104,856.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	94.96
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	8,742.41
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	2,912.67

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 155,875.91

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	98,700.00
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	13,884.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	1,822.32
710401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	96.00
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	315.48
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	172.80
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	4,064.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	9,530.05
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	9,382.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	2,870.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	1,633.33
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	13,405.93

-INDICADORES-

Proyecto: FISCALIZACION (FSA118)

Proyecto Base:	FSA118 - FISCALIZACION
Responsable:	SEGOVIA ALVARADO RUTH PATRICIA
Departamento:	DIRECCION DE FISCALIZACION
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	121,115.19
Antecedentes:	Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo determinado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. 2.1.2 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” Art. 5.- Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en el Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. (…) Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social. Art. 40.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. (…)
Justificación:	El COOTAD, en los art. 5, art. 29 y art 40, faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la capacidad de administrar sus recursos, así como determina a la Fiscalización como función integrada, con el fin de que sus rentas asignadas se inviertan oportuna y correctamente. Con la finalidad de mejorar el sistema de control de los proyectos de inversión, la Prefectura del Azuay incorporó a partir de agosto de 2009, en su estructura orgánica, una instancia administrativa que permita cumplir con el objetivo de control, y supervisión a los proyectos que surgen de las necesidades de la población. La fiscalización es un proceso que comprende la práctica de actividades técnicas y legales con base a un marco de referencia, su finalidad es verificar que los proyectos se realicen bajo los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia; de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
Objetivo General:	Asegurar la correcta ejecución de los proyectos, mediante el seguimiento y control, del avance físico y financiero.
Objetivos Específicos:	Fiscalizar y/o supervisar los proyectos que ejecuta el Gobierno Provincial del Azuay, para desarrollar y potenciar la infraestructura vial, que debe ser desarrollada de acuerdo a la equidad social y territorial, planificación y gestión mancomunada, sostenibilidad y sustentabilidad (Soberanía alimentaria); y, fortalecimiento social y administrativo

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - SUPERVISAR LAS OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y/O CONVENIOS
Peso: 35 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,340.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	SERVICIO DE CAPACITACION	Recursos Fiscales	4,000.00
730701 / DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	LICENCIAS DE INTERPRO	Recursos Fiscales	1,640.00
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	EQUIPO INFORMATICO	Recursos Fiscales	4,700.00

Actividad: 002 - FISCALIZAR LAS OBRAS POR CONTRATO
Peso: 65 %
Fecha Inicio: 2021-01-01

Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 110,775.19

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730609 / INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	SERVICIOS DE LABORATORIO DE SUELOS	Recursos Fiscales	7,500.00
730604 / FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	FISCALIZACION DE OBRAS POR CONTRATO (CONSULTORIAS/SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS)	Recursos Fiscales	102,075.19
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	LIBROS DE OBRA	Recursos Fiscales	1,200.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	# Proyectos supervisados / # Proyectos ejecutados por administración directa
Peso:	35 %
Meta:	30.00 (unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	# Proyectos fiscalizados / # Proyectos contratados
Peso:	65 %
Meta:	10.00 (unidad)

Proyecto: REDISTRIBUCION EQUITATIVA SOCIAL DELEGADA DE LA COMPETENCIA VIAL RURAL (SYS406)

Proyecto Base:	SYS406 - REDISTRIBUCION EQUITATIVA SOCIAL DELEGADA DE LA COMPETENCIA VIAL RURAL
Responsable:	SEGOVIA ALVARADO RUTH PATRICIA
Departamento:	DIRECCION DE FISCALIZACION
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	COGESTION MANCOMUNADA DE LA VIALIDAD DELEGADA
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	6,000,000.00
Antecedentes:	Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo determinado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. 2.1.2 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” Art. 5.- Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en el Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. (…) Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social. Art. 40.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. (…) Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial e) Ejecutar las compentencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacion y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determines. (…) b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; (…)
Justificación:	El COOTAD, en los art. 5, art. 29 y art 40, faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la capacidad de administrar sus recursos, así como determina a la Fiscalización como función integrada, con el fin de que sus rentas asignadas se inviertan oportuna y correctamente. El Gobierno Provincial del Azuay a través de la Dirección de Fiscalización, asume el seguimiento de la distribución, entrega y utilización de los recursos de Mantenimiento Vial Delegado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales; así como, la fiscalización y supervisión de las obras y/o servicios a ejecutarse. Al ejecutar el mantenimiento vial delegado en la vialidad interna de las parroquias, se está beneficiando a la población del sector, ya que facilita la conexión desde las parcelas productivas hacia los centro de acopio y comercialización, aportando de esta manera a la reactivación de la economía local y la generación de plazas de empleo, para lo cual se deberá atender oportunamente las demandas prioritarias de la comunidad y hacer un uso eficiente de los recursos disponibles.

Objetivo General:	Asegurar la correcta ejecución de los proyectos que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales con los recursos correspondientes al Mantenimiento Vial Delegado, mediante el seguimiento y control, del avance físico y financiero.
Objetivos Específicos:	Fiscalizar y/o supervisar la utilización de los recursos asignados a los 61 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por concepto de Mantenimiento Vial Delegado, los mismos que deben ser utilizados para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia, para desarrollar y potenciar la infraestructura vial, que debe ser desarrollada de acuerdo a la equidad social y territorial, planificación y gestión mancomunada, sostenibilidad y sustentabilidad (Soberanía alimentaria); y, fortalecimiento social y administrativo

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - TRANSFERIR LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A LOS 61 GADS PARROQUIALES RURALES
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 6,000,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	ENTREGA DE RECURSOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO	Recursos Fiscales	6,000,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Valor de recursos transferidos/Valor total de recursos a transferir
Peso:	100 %
Meta:	1,800.00 (Km)

GESTION AMBIENTAL

Proyecto: VINCULACIÓN SOCIO-AMBIENTAL (SYS206)

Proyecto Base:	SYS206 - VINCULACIÓN SOCIO-AMBIENTAL
Responsable:	VEGA CORDERO FELIPE MARTIN
Departamento:	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FOMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIAD DEL AMBIENTE Y EL AGUA
Programa:	CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	54,000.00
Antecedentes:	Articulando este proyecto con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (Correspondencia respectiva). EN CORRESPONDENCIA CON EL OBJETIVO: 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
Justificación:	La gestión ambiental constituye una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Provinciales (COOTAD Art. 42). El proyecto contribuye a las líneas de acción definidas por el GAD Provincial del Azuay en materia ambiental. "Vinculación socioambiental de las comunidades locales del plan de reforestación provincial y recuperación de sistemas lacustres de la provincia del Azuay" Este proyecto se articula con los instrumentos de planificación regional, nacional e internacional. La finalidad del proyecto es instaurar procesos participativos en las comunidades rurales de la provincia del Azuay. De manera tal, que estos actores desempeñen un rol central no solo en la conservación de los servicios ecosistémicos sino además en su aprovechamiento y uso sustentable, buscando preservar los recursos para las generaciones futuras sin afectar a las actuales.
Objetivo General:	Vincular a las comunidades rurales en el plan de reforestación provincial y recuperación de sistemas lacustres de la provincia del Azuay.
Objetivos Específicos:	Evaluar e identificar de las necesidades de la población. Capacitar a la población en la importancia de los procesos de mitigación y adaptación transformacional al Cambio Climático.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EVALUACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 8,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730804 / MATERIALES DE OFICINA	MATERIAL DE PAPELERÍA	RECURSOS FISCALES	3,000.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	REFRIGERIOS	RECURSOS FISCALES	5,000.00

Actividad: 002 - PLAN DE ACCIÓN
Peso: 70 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 46,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730801 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	REFRIGERIOS	RECURSOS FISCALES	5,000.00
730613 / CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	CAPACITACIONES AL PUBLICO EN GENERAL	RECURSOS FISCALES	30,000.00
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MEDIANTE CONVENIOS	RECURSOS FISCALES	5,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MEDIANTE CONVENIOS	RECURSOS FISCALES	5,000.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES	Recursos Fiscales	1,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)

Descripción:	10 COMUNIDADES RURALES EVALUADAS O EN PROCESO
Peso:	50 %
Meta:	10.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	10 COMUNIDADES RURALES INCLUYEN ACCIONES SOSTENIBLES
Peso:	50 %
Meta:	10.00 (UNIDAD)

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - GESTION AMBIENTAL (SYS200)	
Proyecto Base:	SYS200 - GESTION AMBIENTAL
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	569,306.01
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 315,707.18

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	19,388.24
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	27,115.61
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	6,465.33
730210 / SERVICIO DE GUARDERÍA	-	RECURSOS FISCALES	2,800.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	7,790.00
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	19,396.00
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	232,752.00

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 253,598.83

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	13,464.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	3,725.33
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	4,100.00
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	15,623.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	15,623.71
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	172.80
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	4,578.00
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	174,012.00
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	201.96
710401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	96.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	83.60
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	21,918.43

-INDICADORES-

Proyecto: REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS (SYS203)

Proyecto Base:	SYS203 - REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS
Responsable:	VEGA CORDERO FELIPE MARTIN
Departamento:	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FOMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIAD DEL AMBIENTE Y EL AGUA
Programa:	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS IMPACTOS
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	46,000.00

Antecedentes:

En concordancia con la Constitución del Ecuador referente al cuidado del medio ambiente y mantenimiento sostenible del mismo, se citan los artículos en relación al tema tratado:
TÍTULO II: DERECHOS, Capítulo Segundo, Sección Segunda.
Artículo 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados
Artículo 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.
TÍTULO VII: RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR, Capítulo Segundo, Sección Primera.
Artículo 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:
1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.
Artículo 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:
1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.
2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.
3. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.
4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado.
5. Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”
Art. 41.- Función del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, en el literal e: Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y. en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

La resolución 0005-CNC-2014 COMPETENCIAS DE GESTION AMBIENTAL DE GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS, publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento 415 de 13-ene-2015. En su Sección segunda: Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Artículo 11. en su numeral 4 dice:
4. Elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial, para la prevención y control de incendios forestales y riesgos que afecten a bosques y vegetación natural, en coordinación con el ente rector en materia de riesgos y con los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales.

Justificación:

Los incendios forestales naturales han ocurrido desde siempre como un elemento normal en el funcionamiento de los ecosistemas. El fuego ha permitido la regeneración de diversos ecosistemas y la producción de una serie de hábitats en los que distintos organismos pueden prosperar. No obstante, la enorme proliferación de los incendios a causa de la actividad humana en estas últimas décadas sobrepasa la capacidad de recuperación natural.

En el Ecuador las provincias de mayor ocurrencia por incendios forestales se encuentran en las regiones sierra y costa del país, siendo Carchi, Imbabura, Pichincha, Loja, Azuay, Chimborazo, Cañar, Cotopaxi y El Oro, las más afectadas.
De acuerdo a los registros de la Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en Azuay en el 2013 se afectaron 1.006,24 ha, en 2014 fueron 872,52 ha, durante el 2015 se tuvieron aproximadamente 2.155,72 ha, en el 2016 se registraron 2.868,76 ha, en el 2017 fueron 1.609,82 ha y en lo que va del año 2018 aproximadamente 2.702,86 ha., siendo el cantón Cuenca el más afectado con 1.337,26 ha.

Objetivo General:	Conocer, investigar, analizar y coordinar para reducir la incidencia de eventos de desastre asociados a riesgos naturales, con especial énfasis en incendios forestales.
Objetivos Específicos:	Desarrollar y difundir cuñas radiales sobre prevención de incendios forestales Posicionar la imagen de la Prefectura del Azuay como referente a prevención de incendios forestales Disminuir la cantidad de incendios forestales en el Azuay, durante la temporada de sequías

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	IMPRESION MATERIAL INFORMATIVO SOBRE RIESGOS	RECURSOS FISCALES	5,000.00
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	CAMPAÑAS EN MEDIOS	RECURSOS FISCALES	5,000.00

Actividad: 002 - FONDO PARA EMERGENCIAS
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730821 / GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	FONDO DE EMERGENCIAS	RECURSOS FISCALES	10,000.00

Actividad: 003 - CONVENIOS
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	CONVENIOS	RECURSOS FISCALES	10,000.00

Actividad: 004 - CAPACITACIONES
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 6,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	CAPACITACIÓN	RECURSOS FISCALES	2,000.00
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	ASISTENCIA A CAPACITACIONES EN EL INTERIOR	RECURSOS FISCALES	2,000.00
730301 / PASAJES AL INTERIOR	ASISTENCIA A CAPACITACIONES EN EL INTERIOR	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN DURANTE CAPACITACIONES	RECURSOS FISCALES	1,000.00

Actividad: 005 - EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
731406 / HERRAMIENTAS	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	RECURSOS FISCALES	5,000.00
840106 / HERRAMIENTAS	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	RECURSOS FISCALES	5,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	3 CAMPAÑAS PUBLICITARIAS/INFORMATIVAS EN EL AÑO
Peso:	30 %
Meta:	3.00 (UNIDAD)

Indicador:	Convenios marco firmados (Convenios marco firmados)
Descripción:	2 CONVENIOS
Peso:	30 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	CAPACITACIONES (CAPACITACIONES)
Descripción:	3 CAPACITACIONES
Peso:	20 %
Meta:	3.00 (UNIDAD)

Indicador:	Insumos incorporados (Insumos incorporados)

Descripción:	1 COMPRA DE HERRAMIENTAS
Peso:	20 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Proyecto: INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN (SYS204)

Proyecto Base:	SYS204 - INVESTIGACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y APOYO INTEGRAL A LAS ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN
Responsable:	VEGA CORDERO FELIPE MARTIN
Departamento:	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FOMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIAD DEL AMBIENTE Y EL AGUA
Programa:	CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	260,000.00

Antecedentes:	Constitución de la República del Ecuador Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país. Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural. Sección primera Naturaleza y ambiente Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Sección segunda Biodiversidad Art. 400.- El Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional. Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país. Art. 404.- El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley. Art. 405.- El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. Código Orgánico del Ambiente TÍTULO II DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES Artículo 5.- Derecho de la población a vivir en un ambiente sano. El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende: 1. La conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, la biodiversidad y todos sus componentes, con respeto a los derechos de la naturaleza y a los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; CAPÍTULO II DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Artículo 37.- Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas estará integrado por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado. Su declaratoria, categorización, recategorización, regulación y administración deberán garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de los ecosistemas terrestres, insulares, marinos, marino costeros y los derechos de la naturaleza. Las áreas protegidas serán espacios prioritarios de conservación y desarrollo sostenible. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán incorporar las áreas protegidas a sus herramientas de ordenamiento territorial. CAPÍTULO III ÁREAS ESPECIALES PARALA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Artículo 55.- De las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad. Se podrán incorporar áreas especiales para la conservación de la biodiversidad complementarias al Sistema Nacional de Áreas Protegidas con el fin de asegurar la integridad de los ecosistemas, la funcionalidad de los paisajes, la sostenibilidad de las dinámicas del desarrollo territorial, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales o la recuperación de las áreas que han sido degradadas o se encuentran en proceso de degradación, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional. La creación de estas áreas especiales podrá ser impulsada por iniciativa pública, privada o comunitaria y deberá ser registrada tanto en los sistemas de información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados como en el Sistema Único de Información Ambiental. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos d) La gestión ambiental provincial;

Justificación:	La pérdida acelerada de biodiversidad global se recoge en las más recientes publicaciones de organizaciones y organismos como WWF, IPBES, UICN, WCS, entre otros, presentando escenarios de emergencia mundial para la biodiversidad, el agua y el cambio climático. El impacto antrópico en ecosistemas frágiles, el avance de la frontera industrial, el desarrollo de proyectos energéticos, mineros, viales, entre otros ocurriendo en zonas naturales cada vez más altas y alejadas, que coinciden con zonas de nacimiento de agua, zonas únicas en cuanto a biodiversidad y en cuanto al funcionamiento mismo de los ecosistemas que en su ecología nos brindan el sustento vital, están acelerando la degradación de los sistemas que nos sostienen. Las actividades de este proyecto se realizan con el objeto de mitigar los impactos antrópicos en los ecosistemas, proteger las fuentes hídricas y zonas de alta importancia ecológica, enfocados en los ecosistemas frágiles y amenazados, fortaleciendo las acciones existentes en territorio que desde los GAD cantonales han venido ocurriendo mediante zonas protegidas locales que existen en ordenanzas pero que requieren de aportes y soportes para cumplir con sus objetivos de conservación y para integrar a las personas que ahí habitan en su manejo y cuidado
Objetivo General:	El objetivo es mantener, conservar, investigar y generar espacios para la inclusión de la población en las tareas ambientales dentro y fuera de las áreas del patrimonio natural del Azuay.
Objetivos Específicos:	Generar Investigación a través de convenios de cooperación y consultorías ambientales, para conocer y preservar el patrimonio natural Aportar en la gestión y preservación de las áreas protegidas de la provincia del Azuay Ejecutar el plan forestal de la provincia del Azuay a partir de programas de viveros con plantas propias de la zona, reforestación y preservación de fuentes hídricas

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INVESTIGACIÓN
Peso: 35 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 110,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	INVESTIGACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL AZUAY	RECURSOS FISCALES	10,000.00
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN	RECURSOS FISCALES	25,000.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	PUBLICACIONES PARA LA CONSERVACIÓN	RECURSOS FISCALES	12,000.00
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	CAMPAÑAS PARA LA CONSERVACIÓN	RECURSOS FISCALES	3,000.00
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	INVESTIGACIÓN DE PÁRAMOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	RECURSOS FISCALES	5,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	INVESTIGACIÓN DE PÁRAMOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	RECURSOS FISCALES	10,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE FAUNA EN AZUAY	RECURSOS FISCALES	20,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	INVESTIGACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL AZUAY	RECURSOS FISCALES	25,000.00

Actividad: 002 - ÁREAS PROTEGIDAS Y DE CONSERVACIÓN
Peso: 25 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 85,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	APORTES Y COOPERACIÓN PARA ÁREAS PROTEGIDAS	RECURSOS FISCALES	60,000.00
730613 / CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	CAPACITACIÓN PARA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DEL PATRIMONIO NATURAL	RECURSOS FISCALES	25,000.00

Actividad: 003 - PLAN FORESTAL
Peso: 45 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 65,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730814 / SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	SUMINISTROS PARA VIVEROS	RECURSOS FISCALES	20,000.00
730801 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	CAPACITACIÓN SOBRE FORESTACIÓN	RECURSOS FISCALES	2,000.00
730613 / CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	CAPACITACIÓN SOBRE FORESTACIÓN	RECURSOS FISCALES	13,000.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	PUBLICACIONES INFORMATIVAS PLAN FORESTAL	RECURSOS FISCALES	2,000.00
730501 / TERRENOS	ARRENDAMIENTO TERRENOS DE VIVEROS	RECURSOS FISCALES	4,000.00
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	CONVENIOS ACADEMIA	RECURSOS FISCALES	20,000.00
731515 / PLANTAS	ADQUISICIÓN PLANTAS	RECURSOS FISCALES	4,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	1 INVESTIGACIÓN EN PÁRAMOS
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	2 CONVENIOS INVESTIGACIÓN
Peso:	10 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	1 CONSULTORIA
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	2 PROMOCIÓNES Y/O PUBLICACIONES
Peso:	5 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	2 PROCESOS DE ADQUISICIÓN
Peso:	5 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	2 CONVENIOS SOBRE APORTES EN ÁREAS PROTEGIDAS
Peso:	20 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	4 CAPACITACIONES
Peso:	10 %
Meta:	4.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	2 CONVENIOS REPOBLACION FORESTAL
Peso:	5 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	2 CAPACITACIONES
Peso:	10 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	1 ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA VIVEROS
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	1 ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA ENTREGA
Peso:	5 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Proyecto: CONSERVACIÓN Y USO PLANIFICADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (SYS205)	
Proyecto Base:	SYS205 - CONSERVACIÓN Y USO PLANIFICADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
Responsable:	VEGA CORDERO FELIPE MARTIN
Departamento:	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FOMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIAD DEL AMBIENTE Y EL AGUA
Programa:	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS IMPACTOS
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	73,260.30

Antecedentes:	Enmarcándonos en la normativa Legal Ambiental que posee la República del Ecuador en el cuidado del ambiente y de los cuerpos hídricos. 2.1 CORRESPONDENCIA CON CUERPOS LEGALES ECUATORIANOS 2.1.1 Constitución de la República del Ecuador La Constitución establece: Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Art. 66 Numeral 27 garantiza el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza. Art. 71, reconoce que la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos…// El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema. El Art. 263 numeral 4, otorga a los Gobiernos Provinciales la competencia exclusiva sin perjuicio de las otras que determine la ley, de la gestión ambiental provincial. LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA: Art. 12.- Protección, recuperación y conservación de fuentes. El Estado, los sistemas comunitarios, juntas de agua potable y juntas de riego, los consumidores y usuarios, son corresponsables en la protección, recuperación y conservación de las fuentes de agua y del manejo de páramos así como la participación en el uso y administración de las fuentes de aguas que se hallen en sus tierras, sin perjuicio de las competencias generales de la Autoridad Única del Agua de acuerdo con lo previsto en la Constitución y en esta Ley. La Autoridad Única del Agua, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los usuarios, las comunas, pueblos, nacionalidades y los propietarios de predios donde se encuentren fuentes de agua, serán responsables de su manejo sustentable e integrado así como de la protección y conservación de dichas fuentes, de conformidad con las normas de la presente Ley y las normas técnicas que dicte la Autoridad Única del Agua, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional y las prácticas ancestrales. El Estado en sus diferentes niveles de gobierno destinará los fondos necesarios y la asistencia técnica para garantizar la protección y conservación de las fuentes de agua y sus áreas de influencia. En caso de no existir usuarios conocidos de una fuente, su protección y conservación la asumirá la Autoridad Única del Agua en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en cuya jurisdicción se encuentren, siempre que sea fuera de un área natural protegida. El uso del predio en que se encuentra una fuente de agua queda afectado en la parte que sea necesaria para la conservación de la misma. A esos efectos, la Autoridad Única del Agua deberá proceder a la delimitación de las fuentes de agua y reglamentariamente se establecerá el alcance y límites de tal afectación. Los propietarios de los predios en los que se encuentren fuentes de agua y los usuarios del agua estarán obligados a cumplir las regulaciones y disposiciones técnicas que en cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establezca la Autoridad Única del Agua en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional para la conservación y protección del agua en la fuente. EL CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL 2.2 CORRESPONDENCIA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO 2.2.1 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU: El proyecto se articula con: Objetivo 13: Acción por el clima.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local. 2.2.2 Articulación con los Objetivos del PND 2017-2021 “Toda una Vida” El presente proyecto se articula al Plan Nacional de Desarrollo con: • Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones Política 3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones. Política 3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables. Política 3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global. Política 3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada. Política 3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza. • Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural Política 6.7 Garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales. • Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.2 Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social. Política 7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. • Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo Política 9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural. 2.2.3 Articulación con la Planificación Institucional 2019-2023 del Gobierno Provincial del Azuay (GPA) El presente evento se encuentra enmarcado en el siguiente componente de la planificación institucional, establecidos en el Plan Yaku Ñan: COMPONENTE Ambiente – Samay Ñan OBJETIVO Buscar la armonía y equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza, reconociendo, valorando y preservando los páramos y zonas de recarga hídrica, que son el mayor patrimonio natural y biodiverso de la provincia. Proteger este patrimonio nos dará salud, y prosperidad para las generaciones de hoy y del mañana, cuidar el patrimonio, al mismo tiempo nos permitirá generar fuentes de vida digna a través de la generación e implementación de proyectos bio-sustentables comunitarios. POLÍTICA PÚBLICA Identificar y cuidar los territorios de contaminación ambiental y afectación por cambio climático

Justificación:	El agua en los diferentes ecosistemas aporta y define la riqueza de flora y fauna, en función de su cantidad y calidad. Sin embargo, alrededor del mundo se observa la crisis de agua que enfrentan varios sectores diariamente. El Ecuador cuenta con una amplia riqueza hídrica, aunque también enfrenta problemas de contaminación de agua. En la provincia del Azuay, en varios cantones, los ecosistemas de páramo que son de alta prioridad de conservación por los servicios ecosistémicos que se derivan como la generación de agua en los últimos años ha sufrido un alto nivel de degradación y amenaza de desaparición. Tanto por el avance de la frontera agrícola, como por la presión ejercida por el aumento de la demanda de agua para fines industriales, agrícolas y de consumo humano. En este contexto, por el sentido de responsabilidad del Gobierno Provincial en la protección del agua, se plantea un programa integral de gestión de cuencas hidrográficas en la provincia del Azuay. Es así que se plantea realizar un estudio de base para conocer el estado en el que se encuentran las cuencas hidrográficas, especialmente las que pertenecen a ecosistemas frágiles y de prioridad de conservación. A partir de los resultados, proponer las cuencas y microcuencas más frágiles para su manejo y conservación. Se busca realizar un manejo participativo con los pobladores que están día a día en estas microcuencas, de manera que se pretende realizar un diagnóstico participativo con líderes y lideresas de las cuencas propuestas. Considerando que, esta propuesta tiene total coherencia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que establece como funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial, el promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir así como fomentar las actividades provinciales en el área de gestión ambiental.
Objetivo General:	Aportar en la conservación de las cuencas hidrográficas mediante una gestión integral y participativa de las zonas naturales y frágiles de prioridad.
Objetivos Específicos:	Caracterizar y realizar seguimiento de las zonas naturales frágiles de prioridad. Realizar el diagnóstico participativo de cuencas.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ZONAS NATURALES FRÁGILES DE PRIORIDAD
Peso: 70 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 43,260.30

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA DE BIOINDICADORES	RECURSOS FISCALES	15,000.00
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	CONVENIOS PARA MEDICION DEL BALANCE HIDRICO	RECURSOS FISCALES	8,000.00
730829 / INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y BIENES PARA INVESTIGACION	ADQUISICION DE INSUMOS	RECURSOS FISCALES	3,000.00
730609 / INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	SERVICIOS DE LABORATORIO	RECURSOS FISCALES	17,260.30

Actividad: 002 - RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LACUSTRES
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIOS PARA REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	RECURSOS FISCALES	30,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Un convenio con un laboratorio acreditado
Peso:	20 %
Meta:	1.00 (Porcentaje)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	6 ANÁLISIS DE AGUA O SUELO
Peso:	20 %
Meta:	6.00 (UNIDAD)

Indicador:	CONSULTORÍA SOBRE DIAGNÓSTICO (CONSULTORÍA SOBRE DIAGNÓSTICO)
Descripción:	UNA CONSULTORIA DE BIOINDICADORES
Peso:	20 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	Insumos incorporados (Insumos incorporados)
Descripción:	1 Adquisición de insumos para análisis de laboratorio
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	Convenios marco firmados (Convenios marco firmados)
Descripción:	Realizar un convenio con los GADs
Peso:	30 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Proyecto: CAMPAÑAS INTERNAS DE FORMACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (SYS201)

Proyecto Base:	SYS201 - CAMPAÑAS INTERNAS DE FORMACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL
Responsable:	VEGA CORDERO FELIPE MARTIN
Departamento:	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FOMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIAD DEL AMBIENTE Y EL AGUA
Programa:	CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	19,000.00
Antecedentes:	La campaña de "Gestión Ambiental Institucional Interno" se realizará a nivel del Gobierno Provincial del Azuay y sus tres empresas de economía mixta (Agrokawsay, Asfaltar E.P. y Lac-Kimsacocha). Las instalaciones donde se realizará la campaña están ubicadas en la zona urbana de la ciudad de Cuenca; (Edificio_1: Av. Simón Bolívar y Vargas Machuca; Edificio_2: Casa de la Provincia; Sector Parque San Blas, Talleres del GPA: Av. Max Uhle frente a la empresa eléctrica y por último el edifico ubicado en la parroquia Turi.
Justificación:	Como medidas para enfrentar la crisis del cambio climático, el Gobierno Provincial del Azuay, dictó la resolución que declara al Gobierno Autónomo descentralizado provincial del Azuay y a sus empresas como instituciones libres de la utilización de plástico de un solo uso. Dando cumplimiento a la resolución, la Dirección de Gestión Ambiental propone la campaña de gestión ambiental institucional interna, la cual abarca varios ejes de trabajo. El eje principal de trabajo es la eliminación del uso de plástico, la disminución del consumo de papel y energía, mediante educación ambiental dirigida a cada uno de los funcionarios de la institución. Se propone dar un valor agregado a los desechos orgánicos resultantes de la poda de los espacios verdes de la institución y del consumo de alimentos orgánicos por parte de los funcionarios y trabajadores de la institución y sus empresas de economía mixta. Otro eje importante de trabajo, es la enseñanza de alternativas socio-amigables con el medio ambiente y el bolsillo de los funcionarios para la obtención de bolsas ecológicas, alternativas de consumo de productos y alternativas para la disminución del consumo de plástico, papel y energía.
Objetivo General:	Manejar de manera integrada plásticos de un solo uso, papel, energía y desechos orgánicos, y gestionar de manera integral residuos peligrosos mediante una campaña educativa dirigida al personal de la prefectura y todas sus instituciones asociadas para generar conciencia de los problemas que estamos causando al ambiente.
Objetivos Específicos:	Lanzar la campaña de Gestión Ambiental Institucional interna dentro del Gobierno Provincial del Azuay. Colocar puntos ecológicos en lugares estratégicos visibles y asequibles de todo el GPA. Capacitar a los funcionarios sobre el valor agregado a prendas textiles usadas como bolsas ecológicas. Fomentar la eliminación del uso de platos, vasos, bandejas, tarrinas, sorbetes y cubiertos de polietileno de un solo uso por envases alternativos de bambú, bagazo de caña o plásticos biodegradables

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CAMPAÑAS INTERNAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 19,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730801 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	Servicios de refrigerios	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730702 / ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Alquiler de un software para calcular la huella ecológica de los funcionarios del GPA	RECURSOS FISCALES	6,000.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Compra de materiales y materiales para las diferentes campañas	RECURSOS FISCALES	5,000.00
730612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Capacitación a los servidores públicos	RECURSOS FISCALES	6,000.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicios de alimentación para cubrir las capacitaciones	RECURSOS FISCALES	1,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	CAPACITACIONES (CAPACITACIONES)
Descripción:	Dos capacitaciones a servidores públicos
Peso:	25 %
Meta:	2.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Servicios de alimentación para talleres
Peso:	10 %
Meta:	2.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)

Descripción:	Un levantamiento de información de huella ecológica a los funcionarios del GPA
Peso:	40 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	HERRAMIENTAS AMBIENTALES ELABORADAS (HERRAMIENTAS AMBIENTALES ELABORADAS)
Descripción:	Compra de materiales para campañas
Peso:	25 %
Meta:	5.00 (Unidad)

Proyecto: MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL (SYS202)

Proyecto Base:	SYS202 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL
Responsable:	VEGA CORDERO FELIPE MARTIN
Departamento:	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FOMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIAD DEL AMBIENTE Y EL AGUA
Programa:	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS IMPACTOS
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	53,300.00
Antecedentes:	El 17 noviembre del 2017 mediante Resolución Ministerial 212, el Ministerio del Ambiente otorga al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable y la Autorización de utilizar el sello del Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA). Mediante esta acreditación, el GPA ejerce la regularización, control, seguimiento ambiental y manejo de denuncias, excepto en proyectos específicos de interés nacional, proyectos o actividades ubicadas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), todas las áreas sensibles; y proyectos correspondientes a sectores estratégicos definidos por la Autoridad Nacional. A través del "CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE CALIDAD AMBIENTAL", suscrito el 6 de febrero del 2018, entre el Ministerio del Ambiente y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, la Autoridad Ambiental Nacional delega las competencias en las siguientes actividades: Hidrocarburos (Estaciones de Servicio, depósitos de GLP menor a 3000 cilindros y transporte del GLP menor a 1500 cilindros) y Telecomunicaciones (Radio Bases Celulares).
Justificación:	Es así que el Gobierno Provincial del Azuay, cumple con la competencia exclusiva de Gestión Ambiental otorgada mediante la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"; ejerciendo así el Control de la Calidad Ambiental en el Azuay. Por lo tanto, con la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable, el Gobierno Provincial del Azuay tiene la potestad de regularizar, controlar y hacer el seguimiento ambiental a las actividades productivas que se desarrollan en el territorio de la provincia, además de tener poder sancionatorio para aquellas actividades que no cumplan con la Ley y las Normativas Ambientales.
Objetivo General:	Ejercer la competencia exclusiva de la Gestión Ambiental otorgada al Gobierno Provincial del Azuay como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable, para la prevención, control y seguimiento de la contaminación ambiental, manejo de denuncias y sanciones en su circunscripción.
Objetivos Específicos:	Regular las actividades y/o proyectos de bajo, medio y alto impacto ambiental. Inspeccionar los proyectos y/o actividades de bajo, medio y alto impacto ambiental que incurran dentro de las competencias de gestión ambiental otorgadas al GPA. Elaborar los informes respecto a las actividades y/o proyectos regularizados en el ámbito de control y seguimiento. Atender las denuncias respecto a calidad ambiental Identificar las actividades y/o proyectos no regularizados Coordinar con el área jurídica para procesos administrativos Sancionadores. Atender a las solicitudes y/o consultas del público en general.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - PREVENCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO
Peso: 88 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 48,800.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS DURANTE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GPA-DGA	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730301 / PASAJES AL INTERIOR	ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN EL INTERIOR	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN EL INTERIOR	RECURSOS FISCALES	800.00
840105 / VEHÍCULOS	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	RECURSOS FISCALES	37,000.00
730829 / INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y BIENES PARA INVESTIGACION	INSUMOS DE MEDICIÓN PARA CALIDAD AMBIENTAL	RECURSOS FISCALES	2,000.00
730404 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	RECURSOS FISCALES	2,000.00
730612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	CAPACITACIÓN INTERNA SOBRE NORMATIVA AMBIENTAL, CALIDAD AMBIENTAL, IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS	RECURSOS FISCALES	2,000.00
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	RECURSOS FISCALES	3,000.00

Actividad: 002 - PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Peso: 12 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 4,500.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN SOBRE REGULARIZACIÓN	RECURSOS FISCALES	2,500.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN SOBRE REGULARIZACIÓN	RECURSOS FISCALES	2,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	80 % PROYECTOS ATENDIDOS
Peso:	88 %
Meta:	80.00 (PORCENTAJE)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	1 CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN
Peso:	12 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

VICEPREFECTURA

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - VICEPREFECTURA (FSA102)	
Proyecto Base:	FSA102 - VICEPREFECTURA
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	VICEPREFECTURA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	130,560.21
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 130,560.21

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	2,050.00
510707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	1,633.33
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	10,685.58
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	6,110.00
530304 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	3,696.00
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	79,416.00
510106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	7,152.00
510509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	4,650.22
510408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	268.20
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	7,214.00
510304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	86.40
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	7,598.48

-INDICADORES-

SECRETARIA GENERAL

Proyecto: SECRETARIA GENERAL (FSA103)

Proyecto Base:	FSA103 - SECRETARIA GENERAL
Responsable:	VASQUEZ ABAD TANIA VALENTINA
Departamento:	SECRETARIA GENERAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	26,219.88
Antecedentes:	La Secretaría General es la encargada del despacho de documentación a diferentes lugares sea dentro de la provincia o fuera de ella e inclusive asume la función de recibir y antender por ventanilla a todos los usuarios de la región austral del país, constituída por Azuay, Cañar y Morona Santiago para lo cual se necesita una adecuación en su gestión para brindar un mejor servicio, es decir un servicio con eficiencia y eficacia. La Secretaría general se rige con los siguientes cuerpos legales ecuatorianos: Constitución de la República del Ecuador, artículos 61 y 66; Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en los artículos 7, 8 y 358; Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública “LOTAIP” en su artículo 10; Ley del Sistema Nacional de Archivos, en su artículo 1 y finalmente la regla técnica nacional para la organización y mantenimiento de los archivos públicos, en sus artículos 3 y 4.
Justificación:	La Secretaría General también es custodia del fondo acumulado del Gobierno Provincial del Azuay, el cual, se generó en los diferentes períodos de gobierno, así como nueva documentación generada actualmente. Dicha documentación se encuentra ubicada en un espacio improvisado, sin un inventario básico ni criterios claros de ordenación y también la ausencia de un sistema de gestión documental archivísitico alineado a las normativas vigentes, lo cual, pone en riesgo la transparencia institucional e interfiere con un acceso ágil, oportuno y expone una imagen institucional de mala gestión administrativa. Debido a estas circunstancias la principal actividad a largo plazo consiste en la implementación de un sistema de gestión documental archivístico que se consolidará de la siguiente forma. A corto plazo se busca la elaboracion de un diagnóstico integral archivístico de toda la institución a fin de que sirva como una imagen real de la situación documental de la Prefectura. A mediano plazo se busca consolidar el establecimiento de lineamientos y políticas de control de los documentos desde los productores de la información y gestionar la elaboración de un nuevo reglamento de organización, conservación, eliminación y conservación de la documentación física y digital de la institución, en reemplazo de la última generada en el 2014, ya que ésta última no es clara y especifica en regular la actual organización, evaluación y eliminación de archivos físicos y digitales del Gobierno Provincial de Azuay y finalmente a largo plazo se busca establecer el sistema de gestión documental archivístico institucional que integre la documentación en todas sus fases y que permita iniciar un proceso de difusión y acercamiento a la comunidad rural del Azuay y su región, a fin de socializar con las comunidades la importancia de la organización y preservación de la memoria tomando como ejemplo el modelo de gestión documental del Gobierno Provincial del Azuay.
Objetivo General:	Fortalecer la gestión administrativa de la Secretaría General para garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez y mejorar continuamente los procesos, la gestión estratégica y la aplicación de tecnologías de información y comunicación para optimizar los servicios prestados por el estado en beneficio de la Azuay.
Objetivos Específicos:	1. Elaborar el Plan estratégico archivístico 2. Responder adecuadamente los requerimientos de la población y del personal que labora en el Gobierno Provincial del Azuay 3. Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias, y de las comisiones de la Cámara Provincial del Azuay. 4. Gestionar y ejecutar las resoluciones adoptadas por el Consejo Provincial del Azuay.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO ARCHIVÍSTICO
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 13,720.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	Equipos informáticos, escáner aéreo, deshumidificadores	Recursos Fiscales	5,000.00
530502 / EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS.	Arriendo Local	Recursos Fiscales	6,720.00
530804 / MATERIALES DE OFICINA	Archivadores de cartón N°3 y N°2	Recursos Fiscales	2,000.00

Actividad: 002 - RESPONDER ADECUADAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 12,499.88

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530106 / SERVICIO DE CORREO	Correspondencia	Recursos Fiscales	9,999.96
530204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	Publicación en el Registro Oficial	Recursos Fiscales	1,999.92
570102 / TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	Copias	Recursos Fiscales	250.00
530204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	Empastado de libros y actas	Recursos Fiscales	250.00

Actividad: 003 - GESTIONAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, Y DE LAS COMISIONES DE LA CÁMARA PROVINCIAL DEL AZUAY.
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530822 / CONDECORACIONES Y HOMENAJES EN ACTOS PROTOCOLARIOS	Actos conmemorativos	Recursos Fiscales	0.00

Actividad: 004 - GESTIONAR Y EJECUTAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY.
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Implementar el diagnóstico integral archivístico, elaborar y ejecutar en el período de enero a diciembre del 2021 el plan estratégico archivístico a todo el Gobierno Provincial del de Azuay
Peso:	30 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Generar respuestas a los requerimientos ingresados por ventanilla, tanto trámites internos como externos a diciembre del 2021
Peso:	50 %
Meta:	100.00 (Porcentaje)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Coordinar las sesiones ordinarias del Consejo Provincial; y extraordinarias que la autoridad considere necesarias, así como las sesiones de comisión que se requieran.
Peso:	10 %
Meta:	12.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Elaborar actas de las sesiones de la Cámara Provincial del Azuay desde enero a diciembre del 2021 y modificaciones de los proyectos de ordenanzas y reformas de los cuerpos normativos.
Peso:	10 %
Meta:	20.00 (Unidad)

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA GENERAL (FSA103)	
Proyecto Base:	FSA103 - SECRETARIA GENERAL
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	SECRETARIA GENERAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	185,142.43
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 185,142.43

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	1,929.33
570301 / DIETAS	-	RECURSOS FISCALES	16,934.40
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	3,690.00
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	10,321.00
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	10,360.58
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	110,388.00
510106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	13,464.00
510509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	524.76
510408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	488.04
510304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	172.80
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	910.00
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	14,559.52
530210 / SERVICIO DE GUARDERÍA	-	RECURSOS FISCALES	1,400.00

-INDICADORES-

ADMINISTRATIVO

Proyecto: ADMINISTRACION Y LOGISTICA (FSA106)

Proyecto Base:	FSA106 - ADMINISTRATIVO
Responsable:	RUBIO AUQUILLA NELLY ZORAIDA
Departamento:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE LOGISTICA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,999,347.32
Antecedentes:	.
Justificación:	Basado en la norma legal vigente que permite actuar para satisfacer y cumplir con lo que estipula la mencionada norma, desde la dirección administrativa conforme lo determina la ordenanza que regula la administración del talento humano en su artículo 45.- Funciones de la dirección administrativa y de logística,se planteagarantizar, optimizar, mejorar e incrementar la eficiencia, gestión y uso de la cosa pública mediante las siguientes actividades: 1. Mobiliario para archivo institucional.- Dotación de mobiliario que se acople a la modernización en la gestión de archivo para optimizar el espacio físico y minimizar costos permitiendo diversificar el archivo de consulta permanente de aquel que requiere custodia financiera, archivo institucional histórico, etc. 2. Consultoría revalorización de activos.- Mantener inventarios con activos en costos reales que permitirá transparentar el patrimonio del GAD Provincial, ser sujetos de crédito, mantener un control permanente de activos plenamente identificados con códigos de barras, gestionar procesos de seguros y valoración de capital. 3. Sustitución eléctrica - luces LED.- Mejorarlas instalaciones eléctricas a través de implementación de iluminación LED generando un ahorro de energía, reducción de costos y mejorando desempeño de los servidores públicos. 4. Intervención arquitectónica integral en el inmueble ubicado en la Av. Max Ulhe.- Articular gestiones con las direcciones técnicas respectivas para realizar una intervención integral en los inmuebles de talleres, las bodegas (4), vialidad, salud ocupacional, parque automotor y Asfaltar además, teniendo en cuenta que todos los sábados se realiza la feria agro ecológica. Su ejecución permitirá contar con espacios adecuados al uso que demanda. 5. Centralización de fotocopiado.-Búsqueda de espacio físico para la implementación de equipos de fotocopiado lo cual facilita el trabajo de fotocopiado, impresión, reproducción, escaneado a las diferentes direcciones, partiendo de un estudio de mercado que nos permita determinar si es factible comprar o arrendar dichos equipos 6. Capacitación.- Direccionado al personal técnico de cada dirección y coordinación del GPA encargado de los proceso de contratación pública ya que resulta importante conocer sobre este tema pues el mismo sustenta las adquisiciones. 7. Rastreo satelital.- Permitirá monitorear y controlar en tiempo real el uso y destino de los vehículosde propiedad del GPAse aplicara en vehículos livianos, pesados y maquinaria. 8. Señalización.- La implementación de señalización adecuada bridará una imagen institucional generando un sistema de comunicación visual que permita orientar y guiar al ciudadano al lugar adecuado optimizando tiempo y recursos tanto del ciudadano como de la institución. Su implementación respetará las características arquitectónicas y la correspondiente normativa vigente. 9. Adquisición de vehículos.- El análisis de estudio de costo- beneficio de la adquisición de la flota vehicular y alquiler de vehículos será un factor determinante para la ejecución de este proyecto ya que servirá de base para sustentar la adquisición de vehículos. Se propone la adquisición de 7 vehículos para servicio institucional. Actividades que se reflejarán en la mejora del servicio público brindado por la institución, existiendo beneficiario internos (servidores públicos) y externos (ciudadanía en general), plasmando a corto y mediano plazo un alcance institucional y a largo plazo un alcance en la ciudadanía. La utilidad que aporta el proyecto en el campo de ejecución y para la institución es la optimización de recursos económicos, espacios físicos y mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades institucionales.
Objetivo General:	Dignificar el espacio físico lo cual permitirá incrementar el nivel de calidad y desarrollo laboral debido a la falta de infraestructura adecuada mismo que, garantizará una mejora en el bienestar de los trabajadores y empleados del GPA, optimizando y controlando el uso adecuado de los recursos públicos.
Objetivos Específicos:	N° OBJETIVO ESPECIFICO INDICADOR META 1 Optimizar el espacio físico - Cantidad de archivadores instalados - 100 % 2 Actualizar el activo institucional - Numero de activos valorizados - 100 % 3 Ahorrar el consumo eléctrico - 70% de ahorro en energía eléctrica - 100 % 4 Mejorar la infraestructura física institucional - Número de intervenciones realizadas - 100 % 5 Garantizar el uso eficiente de los recursos en contratación de fotocopiado - Número de equipos de fotocopiado - 100 % 6 Mejorar el nivel profesional de los servidores públicos - Número de capacitaciones realizadas - 100 % 7 Garantizar la eficiencia del uso de los vehículos institucionales - Rastreo satelital activado, Reporte de vehículos (ubicación y uso) - 100 % 8 Optimizar el tiempo de la ciudadanía al ingresar a las diferentes instalaciones del GPA - % de señalización en las instalaciones - 100 % 9 Garantizar la ejecución de las actividades del GPA. - Número de vehículos adquiridos - 100 %

-ACTIVIDADES-

Actividad:	001 - SERVICIOS GENERALES
Peso:	30 %
Fecha Inicio:	2021-01-01
Fecha Fin:	2021-12-31
Presupuesto $:	272,670.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	RECURSOS FISCALES	7,000.00
530202 / FLETES Y MANIOBRAS	FLETES Y MANIOBRAS	RECURSOS FISCALES	2,000.00
530105 / TELECOMUNICACIONES	TELEFONO Y TELECOMUNICACIONES E INTERNET	RECURSOS FISCALES	7,000.00
530105 / TELECOMUNICACIONES	RASTREO SATELITAL Y MONITOREO	RECURSOS FISCALES	10.00
530104 / ENERGÍA ELÉCTRICA	ENERGIA ELETRICA	RECURSOS FISCALES	8,000.00
530101 / AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	RECURSOS FISCALES	4,120.00
530205 / ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL GPA	RECURSOS FISCALES	10.00
530408 / BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACCESORIOS DE LA ESCOLTA PRESIDENCIA	EVENTO OFICIALES	RECURSOS FISCALES	5,150.00
530248 / EVENTOS OFICIALES	EVENTO PUBLICO PROMOCIONALES	RECURSOS FISCALES	100.00
530301 / PASAJES AL INTERIOR	PASAJES NACIONALES	RECURSOS FISCALES	25,000.00
530205 / ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES	RECURSOS FISCALES	5,150.00
530302 / PASAJES AL EXTERIOR	PASAJES INTERNACIONALES	RECURSOS FISCALES	5,000.00
530402 / EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO.	EDIFICIOS LOCALES I RESIDENCIAS	RECURSOS FISCALES	7,000.00
530402 / EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO.	SERVICIO CAMBIO DE LLAVES DUPLICADOS ETC	RECURSOS FISCALES	3,000.00
530403 / MOBILIARIOS	ARREGLO DE MOBILIARIO	RECURSOS FISCALES	7,000.00
530418 / GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS	GASTOS EN MANTENIMIENTODE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	RECURSOS FISCALES	5,000.00
530606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	RECURSOS FISCALES	10.00
530803 / COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	CONBUSTIBLE GASOLINA LIVIANOS	RECURSOS FISCALES	30,900.00
530208 / SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	VIGILANCIA	RECURSOS FISCALES	40,000.00
530209 / SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	RECURSOS FISCALES	4,000.00
530601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	RECURSOS FISCALES	85,000.00
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	RECURSOS FISCALES	22,220.00

Actividad: 002 - BODEGA
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 63,150.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530804 / MATERIALES DE OFICINA	MATERIALES DE OFICINA	RECURSOS FISCALES	20,000.00
530805 / MATERIALES DE ASEO	ADQUISICION INSUMOS DE LIMPIEZA	RECURSOS FISCALES	20,000.00
530811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL.	ADQUISICION DE MATERIALES	RECURSOS FISCALES	10,000.00
530822 / CONDECORACIONES Y HOMENAJES EN ACTOS PROTOCOLARIOS	CONDECORACIONES	RECURSOS FISCALES	5,150.00
531403 / MOBILIARIOS	MOBILIARIOS	RECURSOS FISCALES	3,000.00
531408 / BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y BIENES DEPORTIVOS	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	RECURSOS FISCALES	4,000.00
530820 / MENAJE DE COCINA, DE HOGAR Y ACCESORIOS DESCARTABLES	MENAJE DE COCINA DE HOGAR Y ACCESORIOS	RECURSOS FISCALES	1,000.00

Actividad: 003 - SEGUROS-CORRIENTE
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 104,170.20

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
570102 / TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	MATRICULACION, PESOS Y MEDIDA	RECURSOS FISCALES	20,600.00
570201 / SEGUROS	SEGUROS RAMOS GENERALES	RECURSOS FISCALES	63,570.20
570102 / TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	TASAS GENERALES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	RECURSOS FISCALES	20,000.00

Actividad: 004 - GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION
Peso: 25 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,211,160.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730208 / SERVICIO DE VIGILANCIA	VIGILANCIA	RECURSOS FISCALES	276,290.00
730248 / EVENTOS OFICIALES	EVENTOS OFICIALES	RECURSOS FISCALES	26,000.00
730505 / VEHÍCULOS	ALQUILER DE VEHICULOS	RECURSOS FISCALES	126,000.00
730419 / INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS	ARREGLO DE BIENES DEPORTIVOS	RECURSOS FISCALES	10.00
730402 / EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	RECURSOS FISCALES	15,000.00
730302 / PASAJES AL EXTERIOR	PASAJES INTERNACIONALES	RECURSOS FISCALES	30,000.00
730249 / EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	RECURSOS FISCALES	8,000.00
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	RECURSOS FISCALES	10.00
730803 / COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE-GASOLINA Y DIESEL	RECURSOS FISCALES	450,000.00
730804 / MATERIALES DE OFICINA	MATERIALES DE OFICINA	RECURSOS FISCALES	51,500.00
730805 / MATERIALES DE ASEO	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA	RECURSOS FISCALES	7,000.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES DE CIONSTRUCCION	RECURSOS FISCALES	35,750.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO DE ALIMENTACION	RECURSOS FISCALES	15,000.00
730205 / ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES	RECURSOS FISCALES	14,000.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, ETC	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730105 / TELECOMUNICACIONES	TELEFONO Y TELECOMUNICACIONES	RECURSOS FISCALES	40,000.00
731403 / MOBILIARIOS	MOBILIARIOS	RECURSOS FISCALES	15,000.00
731404 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	RECURSOS FISCALES	1,000.00
731406 / HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	RECURSOS FISCALES	10,000.00
730105 / TELECOMUNICACIONES	RASTREO SATELITAL Y MONITOREO	RECURSOS FISCALES	39,000.00
730104 / ENERGÍA ELÉCTRICA	ENERGIA ELECTRICA	RECURSOS FISCALES	30,000.00
730101 / AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	RECURSOS FISCALES	20,600.00

Actividad: 005 - SEGUROS-INVERSION
Peso: 11 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 268,197.12

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
770201 / SEGUROS	SEGUROS DE VIDA	RECURSOS FISCALES	26,000.00
770201 / SEGUROS	SEGUROS RAMOS GENERALES	RECURSOS FISCALES	242,197.12

Actividad: 006 - BIENES DE LARGA DURACION
Peso: 9 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 80,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840108 / BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	RECURSOS FISCALES	5,000.00
840103 / MOBILIARIOS	MOBILIARIOS	RECURSOS FISCALES	20,000.00
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	RECURSOS FISCALES	5,000.00
840105 / VEHÍCULOS	ADQUISICION DE VEHICULOS	RECURSOS FISCALES	50,000.00

-INDICADORES-

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - ADMINISTRATIVO (FSA106)

Proyecto Base:	FSA106 - ADMINISTRATIVO
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE LOGISTICA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	616,235.03
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 616,235.03

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	21,432.74
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	52,336.80
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	17,630.00
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	34,935.94
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	36,707.31
510304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	2,332.80
510408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	4,916.16
510401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	2,064.00
510513 / ENCARGOS	-	RECURSOS FISCALES	1,512.00
510106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	180,731.28
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	236,988.00
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	22,456.00
510707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	2,192.00

-INDICADORES-

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE ADMINISTRACION (FSA116)

Proyecto Base:	FSA116 - SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	173,116.47
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 173,116.47

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	2,460.00
510707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	1,633.33
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	15,111.44
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	10,674.00
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	10,780.94
510304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	86.40
510408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	67.32
510401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	48.00
510513 / ENCARGOS	-	RECURSOS FISCALES	17,088.00
510509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	1,335.04
510106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	6,732.00
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	104,268.00
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	2,832.00

-INDICADORES-

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL (FSA113)

Proyecto Base:	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	243,453.46
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 116,535.01

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	2,282.67
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	10,047.70
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	1,056.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	7,184.32
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	6,848.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	4,070.32
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	82,176.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	2,870.00

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 126,918.45

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	172.80
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	2,068.00
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	10,811.96
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	900.00
730210 / SERVICIO DE GUARDERÍA	-	RECURSOS FISCALES	2,800.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	2,460.00
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	7,301.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	7,679.37
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	488.04
710401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	48.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	4,577.28
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	13,464.00
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	74,148.00

-INDICADORES-

Proyecto: COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL (FSA113)

Proyecto Base:	FSA113 - COMUNICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL
Responsable:	ABRIL PAREDES ADRIAN MAURICIO
Departamento:	DIRECCION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	212,600.00
Antecedentes:	-
Justificación:	El proyecto de Comunicación Institucional, Territorial y Comunitaria, a corto plazo visibilizará el trabajo integral de la Prefectura del Azuay, destacando los planes, programas y proyectos que se ejecutan en todas las áreas de competencia institucional; a largo plazo se pretende posicionar a la institución provincial como un referente en el modelo de gestión a nivel regional y nacional, fomentando la participación ciudadana.
Objetivo General:	Difundir de manera oportuna las actividades de la institución a través de la utilización de dispositivos electrónicos de comunicación, con el fin de lograr una cobertura integral de cada una de las áreas, enfocada en los ejes de Equidad Social y Territorial, Planificación Mancomunada Territorial, y la Sostenibilidad y Soberanía Alimentaria.
Objetivos Específicos:	1.- Impulsar los principales ámbitos de competencia de la institución como: vialidad, riego, desarrollo económico, gestión ambiental, entre otros, por medio de insumos comunicacionales. 2.-Ampliar la cobertura y accesibilidad de la información generada a través de los planes, programas y proyectos. 3.-Elaborar productos comunicacionales en base a las necesidades de cada uno de los departamentos de la Institución. 4.-Establecer estrategias de comunicación interna y externa.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - DIFUNDIR INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, TELEVISIVA, RADIAL, Y DIGITALES.
Peso: 46 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 97,100.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Planificación y producción de campañas comunicacionales	Recursos Fiscales	24,000.00
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Medios Radiales	Recursos Fiscales	22,000.00
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Medios Impresos	Recursos Fiscales	8,000.00
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Medios Digitales	Recursos Fiscales	22,000.00
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Medios de Televisión	Recursos Fiscales	20,000.00
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Pautaje en redes sociales institucionales	Recursos Fiscales	1,100.00

Actividad: 002 - ELABORAR PRODUCTOS COMUNICACIONALES PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.
Peso: 39 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 82,500.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Flyers, afiches, dípticos, trípticos, folletos, viniles, brandeo vehicular, lonas, roll ups, carnetización	Recursos Fiscales	38,500.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Letreros, vallas, pasacalles, caballetes, para señalización vial	Recursos Fiscales	44,000.00

Actividad: 003 - GENERAR CONTENIDOS COMUNICACIONALES DE LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE EQUIPOS DE FOTOGRAFÍA, AUDIO Y VIDEO.
Peso: 14 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	Cámaras fotográficas, de video, insumos tecnologicos	Recursos Fiscales	30,000.00

Actividad: 004 - ELABORAR MATERIALES COMUNICACIONALES IMPRESOS ACERCA DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31

Presupuesto $: 3,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730807 / MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	Insumos para impresiones: cartulinas, papel bond A3, papel couché, papel nacarado, papel adhesivo	Recursos Fiscales	3,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	A diciembre de 2021 se habrá generado al menos 5 campañas comunicacionales.
Peso:	46 %
Meta:	5.00 (Campañas)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	A diciembre de 2021 se habrá genereado al menos 3 insumos comunicacionales para cada eje de acción
Peso:	39 %
Meta:	3.00 (Insumos Comunicacionales)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Se producirá al menos 5 elementos audiovisuales de manera mensual
Peso:	14 %
Meta:	5.00 (Elementos audiovisuales)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Se distribuirá mensualmente 5 productos informativos institucionales
Peso:	1 %
Meta:	5.00 (Productos informativos)

AUDITORIA

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - AUDITORIA (FSA109)	
Proyecto Base:	FSA109 - AUDITORIA
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	76,168.59
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 76,168.59

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	86.40
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	4,814.00
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	4,817.78
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	51,036.00
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	1,640.00
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	6,771.95
510106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	6,732.00
510509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	68.50
510408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	201.96

-INDICADORES-

TALENTO HUMANO

Proyecto: DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO (FSA107)

Proyecto Base:	FSA107 - TALENTO HUMANO
Responsable:	MOGROVEJO GAVILANES ALEJANDRO RAUL
Departamento:	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	31,900.00
Antecedentes:	2.1 CORRESPONDENCIA CON CUERPOS LEGALES ECUATORIANOS 2.1.1 Constitución de la República del Ecuador Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. 2.1.2 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” Art. 354.- Régimen aplicable. - Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa. En ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones para el caso de las juntas parroquiales rurales, podrán regular la administración del talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras. Art. 360.- Administración. - La administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales rurales.
Justificación:	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay “(…) busca la participación de la población de forma permanente y democratizar el acceso a las oportunidades en todos los entornos de la vida, además de ejercer los derechos y garantías, vigilarlas y cuidarlas”. En este sentido, el proyecto denominado desarrollo de los sistemas y subsistemas de talento humano, se enmarca en un componente estratégico “Político Institucional” encaminado en un corto plazo, a dar cumplimiento a las normativas constitucionales y legales emitidas para la mejora continua de los servicios hacia la comunidad. Todo esto sitúa el problema detectado en lo relativo a la necesidad de institucionalizar una administración del talento humano respetuosa de los derechos laborales cimentados en la dignidad de las personas, por lo que, a través de los diferentes procesos de mejora continua, lo que se busca, es la generación de trabajos y empleos dignos cimentados en el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas, así como, la garantía de una adecuada prestación de servicios fundados en los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Para esto, mediante el diagnóstico del clima laboral, la selección del personal idóneo, la potencialización de sus capacidades, la capacitación permanente, la evaluación de su desempeño, la actualización y revisión de las funciones y escalas remunerativas, se plantea como objetivo potencializar los sistemas y subsistemas de talento humano, en procura de mantener un ambiente saludable y adecuado de trabajo, que permita el cumplimiento de las actividades desarrolladas y el logro de las metas planteadas.
Objetivo General:	Conforme la justificación señalada el objetivo general del proyecto busca potencializar las aptitudes y conocimientos del personal de la institución con la finalidad de cumplir con el rol social de atender con eficiencia y oportunidad las necesidades sociales de las personas para el desarrollo del Buen Vivir como responsabilidad del Estado.
Objetivos Específicos:	En este sentido, los objetivos específicos que nos planteamos para cumplir con el objetivo general pretenden: 1. Validar, socializar e implementar el Plan Anual de Capacitación, con el propósito de promover, capacitar, valorar y evaluar a las y los servidores públicos sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General, así como, el personal amparado por el Código de Trabajo de la institución, de acuerdo a sus aptitudes, conocimientos, capacidades, competencias, experiencia, responsabilidades en el desempeño de sus funciones y requerimientos institucionales. 2. Medir el clima laboral, con la finalidad de plantear acciones de mejora. 3. Realizar el plan de evaluación de desempeño del personal con el fin de conocer el nivel de cumplimiento de eficiencia, eficacia y oportunidad con el que realizan sus funciones. 4. Aplicar los procedimientos de reclutamiento, selección e inducción de personal, con el fin de escoger a la persona más idónea entre las y los postulantes para ocupar un puesto público, en función de la relación entre los requerimientos establecidos en la descripción y el perfil de los puestos institucionales y la instrucción formal, la experiencia y las competencias de las y los postulantes. 5. Incrementar mecanismos de asistencia técnica de los programas de fomento al talento humano, con el propósito de suscribir convenios de cooperación institucional. 6. Establecer herramienta de control interno para fortalecer de manera continua los procesos, procedimientos y servicios de las áreas que componen la institución.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - IMPLEMENTACION DE PLAN DE CAPACITACION
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31

Presupuesto $: 12,200.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530235 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	SERVICIOS DE ALIMENTACION	Ley	2,000.00
530612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	SERVICIO DE CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS	Ley	10,000.00
530807 / MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	Ley	200.00

Actividad: 002 - DIAGNOSTICO Y ACTIVIDADES DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 11,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	SERVICIO DE CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS	Ley	5,000.00
530807 / MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	Ley	1,000.00
530601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA	Ley	5,000.00

Actividad: 003 - EVALUACION DE DESEMPEÑO
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 500.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530235 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	SERVICIOS DE ALIMENTACION	Ley	500.00

Actividad: 004 - RECLUTAMIENTO, SELECCION E INDUCCION DE PERSONAL
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 6,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES	Ley	4,500.00
530207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	Ley	1,500.00

Actividad: 005 - INCREMENTAR MECANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 500.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	Ley	200.00
530235 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	SERVICIOS DE ALIMENTACION	Ley	300.00

Actividad: 006 - ESTABLECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO PARA FORTALECER DE MANERA CONTINUA LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS AREAS QUE COMPONEN LA INSTITUCION
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,700.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	Ley	1,700.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Ejecución del plan de capacitación anual y desarrollo de competencias del talento humano, sus componentes y presupuestos
Peso:	15 %
Meta:	1.00 (1)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Diagnóstico sobre el estado en que se encuentra este aspecto organizacional en un momento determinado, para lo cual se realizará como mínimo dos eventos encaminados a la mejora de las variables que la integran
Peso:	15 %
Meta:	1.00 (1)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Aplicación del plan de evaluación de desempeño al personal de la institución

Peso:	15 %
Meta:	1.00 (1)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Expedientes de concursos de méritos y oposición (Plan de concursos, convocatorias, bases, documentación de postulaciones y validación, informes de tribunales, informes favorables, etc.)
Peso:	15 %
Meta:	1.00 (1)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Selección e inducción a beneficiarios de becas y descuentos aplicados conforme los convenios
Peso:	15 %
Meta:	1.00 (1)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Reglamento Interno de Administración de Talento Humano e informes consolidados de los procesos de gestión de talento humano
Peso:	25 %
Meta:	1.00 (1)

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - TALENTO HUMANO (FSA107)

Proyecto Base:	FSA107 - TALENTO HUMANO
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	249,969.38
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 249,969.38

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	21,973.92
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	158,904.00
510106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	13,464.00
510509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	6,894.98
510513 / ENCARGOS	-	RECURSOS FISCALES	6,288.00
510512 / SUBROGACIÓN	-	RECURSOS FISCALES	2,400.00
510401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	96.00
510408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	555.36
510304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	172.80
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	15,656.32
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	15,088.00
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	4,510.00
510707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	900.00
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	3,066.00

-INDICADORES-

TALLERES

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - TALLERES (FSA115)	
Proyecto Base:	FSA115 - TALLERES
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE TALLERES
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	464,239.38
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 33,066.01

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	3,249.60
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	2,897.77
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	600.67
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	820.00
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	1,802.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	2,071.97
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	21,624.00

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 431,173.37

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710512 / SUBROGACIÓN	-	RECURSOS FISCALES	2,400.00
710401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	1,248.00
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	4,388.04
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	1,900.80
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	28,862.35
710704 / COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	-	RECURSOS FISCALES	6,702.33
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	900.00
710706 / BENEFICIO POR JUBILACIÓN	-	RECURSOS FISCALES	76,818.00
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	22,536.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	9,840.00
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	18,050.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	19,987.07
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	54,024.00
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	160,176.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	23,340.78

-INDICADORES-

Proyecto: TALLERES (FSA115)

Proyecto Base:	FSA115 - TALLERES
Responsable:	VINTIMILLA GOMEZ EDGAR MAURICIO
Departamento:	DIRECCION DE TALLERES
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,200,000.00
Antecedentes:	.La provincia del Azuay cuenta con una extensa red vial de diferentes órdenes las cuales merecen diferentes tipos de tratamiento, así como programas y proyectos para lo cual se requiere de distintos tipos de unidades a motor para cumplir con el mantenimiento vial, riego, y demás actividades que se enmarcan dentro de las competencias de la institución. Para la ejecución de dichas competencias se debe realizar los respectivos mantenimientos al parque automotor a fin de apoyar a las demás dependencias de la institución en la ejecución de los mismos. Por tanto se debe aplicar los respectivos planes de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de preservar la seguridad del personal y el cuidado de los bienes. El proyecto se enfoca en realizar dichas actividades enmarcados en las competencias, leyes y reglamentos que nórman dichos procesos
Justificación:	El proyecto tiene como función primordial el mantener el parque automotor de la institución en condiciones óptimas a fin de brindar seguridad al personal que labora en las unidades para que puedan ejecutar sus actividades, planes y funciones de cada dependencia. Para ello se debe tener un plan estructurado de compras apegado a derecho el cual debe cumplir oportunamente con los plazos de ejecución y los reglamentos que rigen la contratación publica. Lograr que las unidades no se paralicen y tener un máximo de 10 % del parque automotor en mantenimiento. Al realizar el proyecto se garantiza que las demás áreas operativas y administrativas puedan desarrollar sus funciones de manera normal, oportuna y segura logrando así los objetivos institucionales. Se debe realizar la inversión ya que se debe contar con un parque automotor en óptimas condiciones para apoyar las actividades de Riego, Vialidad, Administración. Sin un parque automotor en buen estado y con sus mantenimientos al día genera retazos a la institución, así como eleva el gasto operativo de la misma. Si no se cuenta con un parque automotor seguro no se cuida el principal bien que tiene la institución que es el talento humano de sus funcionarios. Al invertir el monto solicitado se espera poder contar con una renovación de las unidades que han cumplido su vida útil con un adecuado retorno económico hacia la institución por el depreciamiento de las unidades por su antigüedad
Objetivo General:	Tener un parque automotor en condiciones óptimas de trabajo disminuyendo los tiempos de espera para qué articuladamente las áreas operativas realicen sus actividades disminuyendo costos de manera que se optimicen los recursos institucionales.
Objetivos Específicos:	1.- Mantenimiento preventivo. 2.- Mantenimiento correctivo 3.- Procesos de adquisición

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ADQUISION DE SERVICIOS DE APOYO Y REPUESTOS NO PROGRAMADOS O EMERGENTES PARA LAS UNIDADES DEL GPA (FONDO ROTATIVO)
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-03-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 110,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730404 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIA	Recursos Fiscales	44,000.00
730803 / COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Recursos Fiscales	5,500.00
730813 / REPUESTOS Y ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Recursos Fiscales	27,500.00
730405 / VEHÍCULOS	VEHICULOS	Recursos Fiscales	33,000.00

Actividad: 002 - ADQUISICION DE REPUESTOS, NEUMATICOS, BATERIAS, ELEMENTOS DE CORTE, ACCESORIOS, FILTROS, PARTES Y PIEZAS DE MOTOR,
Peso: 40 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 630,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730813 / REPUESTOS Y ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Recursos Fiscales	630,000.00

Actividad: 003 - ADQUISICION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RENCAUCHE, TORNO, CHAPA Y PINTURA, RECTIFICADO DE MOTORES, SERVICIOS
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 265,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730405 / VEHÍCULOS	VEHICULOS	Recursos Fiscales	100,000.00
730404 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIA	Recursos Fiscales	165,000.00

Actividad: 004 - ADQUISICION DE LUBRICANTES
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 140,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730803 / COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Recursos Fiscales	140,000.00

Actividad: 005 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TALLER
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730406 / HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	Recursos Fiscales	10,000.00

Actividad: 006 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TALLER Y TECNICOS
Peso: 2 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 15,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730404 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	EQUIPOR Y HERRAMIENTAS DE TALLER	Recursos Fiscales	15,000.00

Actividad: 007 - ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO DE TALLERES, ENLACE Y ACTUALIZACION CON BODEGAS
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 20,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730404 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO DE TALLERES	Recursos Fiscales	20,000.00

Actividad: 008 - SERVICIO DE CAPACITACION DE TECNICOS AREAS DE ESPECIALIZACION, HIDRUALICA, PROGRAMACION, ELECTRONICA.
Peso: 2 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	CAPACITACION ESPECIALIZADA A TECNICOS	Recursos Fiscales	10,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	FONDO ASIGNADO VS LIQUIDACION MENSUAL
Peso:	10 %
Meta:	100.00 (PORCENTAJE)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Solicitudes vs atendidos
Peso:	40 %
Meta:	100.00 (PORCENTAJE)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Propuestos vs realizados
Peso:	50 %
Meta:	100.00 (PORCENTAJE)

VIALIDAD

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - VIALIDAD (SYS400)	
Proyecto Base:	SYS400 - VIALIDAD
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	3,588,416.40
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 33,213.11

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	657.33
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	1,143.28
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	2,066.45
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	1,972.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	820.00
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	23,664.00
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	2,890.05

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 3,555,203.29

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	6,192.00
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	281,544.00
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	1,481,268.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	279,831.66
710513 / ENCARGOS	-	RECURSOS FISCALES	23,124.00
710512 / SUBROGACIÓN	-	RECURSOS FISCALES	2,724.00
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	40,160.76
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	17,539.20
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	172,305.36
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	149,055.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	86,100.00
730210 / SERVICIO DE GUARDERÍA	-	RECURSOS FISCALES	1,400.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	4,426.67
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	249,741.28
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	494,896.76
710709 / POR RENUNCIA VOLUNTARIA	-	RECURSOS FISCALES	190,806.00
710704 / COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	-	RECURSOS FISCALES	14,616.60
710706 / BENEFICIO POR JUBILACIÓN	-	RECURSOS FISCALES	59,472.00

-INDICADORES-

Proyecto: MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS (SYS401)

Proyecto Base:	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	31/12/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	4,159,986.15
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo, por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales inter cantonales, inter parroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los Gobiernos Municipales, dentro de este marco el mantenimiento de la red vial adecuado y oportuno asegura una transitabilidad satisfactoria para los usuarios de la misma, disminuyendo los costos de operación de los vehículos, tiempos de recorrido, y accidentabilidad por el mal estado de la vía.
Objetivo General:	Adoptar el Sistema de Mantenimiento de la red vial no pavimentada y ejercer su liderazgo y compromiso para lograr la permanente transitabilidad, la seguridad, la economía y la comodidad en la circulación vial, realizando de manera efectiva el mantenimiento de los caminos, atendiendo oportunamente las demandas prioritarias de la comunidad y haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles
Objetivos Específicos:	Preservar las inversiones efectuadas en la construcción, el mejoramiento, la rehabilitación y el mantenimiento periódico de las vías existentes de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - MANTENIMIENTO VIAL DE 690 KM DE VIAS REALIZADO POR ADMINISTRACION DIRECTA
Peso: 53 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,513,298.25

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730505 / VEHÍCULOS	VEHICULOS	Ley	70,000.00
730609 / INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	Ley	140,000.00
730202 / FLETES Y MANIOBRAS	FLETES Y MANIOBRAS	Ley	83,800.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN	Ley	1,800.00
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICACIDAD (COMUNICACIÓN)	Ley	2,400.00
730502 / EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS(CAMPAMENTOS)FONDO ROTATIVO	Ley	140,000.00
731406 / HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS MENORES	Ley	80,000.00
731406 / HERRAMIENTAS	GASTOS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	Ley	60,000.00
840105 / VEHÍCULOS	VEHÍCULO	Recursos Fiscales	0.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Ley	900,000.00
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Ley	0.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	ARRASTRE COMPESACION USO DE SUELO AREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO GPA LLATCON 10000328	Ley	35,298.25

Actividad: 002 - CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL EN UNA LONGITUD DE 100 KM.
Peso: 9 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 500,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750105 / OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL EN UNA LONGITUD DE 100 Km.	Ley	500,000.00

Actividad: 003 - ALQUILER DE EQUIPOS CAMINEROS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PROVINCIA
Peso: 3 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 150,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRANSPORTE	Ley	150,000.00

Actividad: 004 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS CANTONALES, CORRESPONDIENTE AL EQUIVALENTE DEL 20% DE LA ORDENANZA DEL SISTEMA VIAL DELEGADO
Peso: 28 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,600,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	Ley	1,600,000.00

Actividad: 005 - PEAJES
Peso: 7 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 396,687.90

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	PEAJES	Ley	72,619.92
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	ARRASTRE PEAJES 2020	Ley	324,067.98

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	MANTENIMIENTO VIAL DE 400 Km de vias realizado por Administracion Directa en una L= 400 Km
Peso:	58 %
Meta:	400.00 (KM)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL EN UNA LONGITUD DE 100 Km.
Peso:	9 %
Meta:	100.00 (KM)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	ALQUILER DE EQUIPOS CAMINEROS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PROVINCIA
Peso:	3 %
Meta:	100.00 (KM)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	TRANSFERENCIA DE RECURSOS
Peso:	30 %
Meta:	1.00 (GLOBAL)

Proyecto: MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LA PROVINCIA MEDIENTE ADQUISICION DE MAQUINARIA (SYS401.001)	
Proyecto Base:	SYS401 - MANTENIMIENTO VIAL A COMUNIDADES Y GADS
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	0.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo, por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales inter cantonales, inter parroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los Gobiernos Municipales, dentro de este marco el mantenimiento de la red vial adecuado y oportuno asegura una transitabilidad satisfactoria para los usuarios de la misma, disminuyendo los costos de operación de los vehículos, tiempos de recorrido, y accidentabilidad por el mal estado de la vía.
Objetivo General:	Adoptar el Sistema de Mantenimiento de la red vial no pavimentada y ejercer su liderazgo y compromiso para lograr la permanente transitabilidad, la seguridad, la economía y la comodidad en la circulación vial, realizando de manera efectiva el mantenimiento de los caminos, atendiendo oportunamente las demandas prioritarias de la comunidad y haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles
Objetivos Específicos:	Preservar las inversiones efectuadas en la construcción, el mejoramiento, la rehabilitación y el mantenimiento periódico de las vías existentes de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

-INDICADORES-

Proyecto: SALDOS A PAGAR CONTRATOS (SYS402.001)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	31/12/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	5,117,563.70
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 006 - SALDOS CONTRATOS
Peso: 63 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,117,563.70

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750105 / OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	CONTRATOS CON ASFALTAR EP	Ley	5,063,317.62
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATO TOPOGRAFO WILMER CORREA	Ley	4,334.40
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATO ING. FRANCISCO CAMPOS	Ley	5,712.00
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATO ING. RODRIGO CARVALLO	Ley	9,408.00
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATO CON EL BLGO. FERNANDO ALVAREZ	Ley	17,395.84
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATO ING. MIN JOSE REINOSO	Ley	17,395.84

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	CUENTAS POR PAGAR
Peso:	63 %
Meta:	1.00 (UNIDA)

Proyecto: CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO (SYS402.002)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	5,000.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE SUELOS
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO	Ley	5,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	CALIBRACION DE EQUIPOS
Peso:	1 %
Meta:	1.00 (GLOBAL)

Proyecto: VIA SAN JUAN SAN BARTOLOME (SYS402.003)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	31/12/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	642,217.21
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - VIA SAN JUAN - SAN BARTOLOME
Peso: 22 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 642,217.21

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750105 / OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE LA OBRA	Ley	642,217.21

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	VIA SAN JUAN - SAN BARTOLOME
Peso:	22 %
Meta:	4.60 (Km)

Proyecto: VIA ZHUMIRAL - SAN JACINTO (SYS402.004)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	31/12/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	461,504.50
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - VIA ZHUMIRAL SAN JACINTO
Peso: 4 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 461,504.50

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750105 / OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE LA OBRA	Ley	461,504.50

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	VIA ZHUMIRAL - SAN JACINTO
Peso:	4 %
Meta:	4.16 (Km)

Proyecto: VIA BELLA UNION - SANTA BARBARA - SAN PEDRO (SYS402.005)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	31/12/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	270,000.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - VIA BELLA UNION - SANTA BARBARA - SAN PEDRO
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 270,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750105 / OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE OBRAS	Ley	270,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	VIA BELLA UNION - SANTA BARBARA - SAN PEDRO
Peso:	10 %
Meta:	2.15 (Km)

Proyecto: CHORDELEG - PRINCIPAL (SYS402.006)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	2,250,000.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento.
Presupuesto Complementario:	SÍ
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EJECUCION DE LA OBRA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 2,250,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750501 / EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	2,145,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIOS	RECURSOS FISCALES	105,000.00

-INDICADORES-

Proyecto: CAGUAZHUN - CARMEN DE JADAN - ZHIDMAD (SYS402.007)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,821,600.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.
Presupuesto Complementario:	SÍ
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EJECUCION DE LA OBRA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,821,600.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIOS	RECURSOS FISCALES	109,200.00
750501 / EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	1,712,400.00

-INDICADORES-

Proyecto: QUINGEO - Y DE CUMBE (SYS402.008)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,748,600.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.
Presupuesto Complementario:	SÍ
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EJECUCION DE LA OBRA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,748,600.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750501 / EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	1,748,600.00

-INDICADORES-

Proyecto: NABON-EL PASO-COCHAPATA-MORALOMA-OÑA (ETAPA 1) (SYS402.009)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	2,764,800.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.
Presupuesto Complementario:	SÍ
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EJECUCION DE LA OBRA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 2,764,800.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750501 / EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	2,764,800.00

-INDICADORES-

Proyecto: VIA SAN FRANCISCO - PELLINCAY (SYS402.010)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	488,845.26
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 002 - VIA SAN FRANCISCO - PELLINCAY
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 488,845.26

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750105 / OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	488,845.26

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	SAN FRANCISCO - PELINCAY
Peso:	100 %
Meta:	2.17 (Km)

Proyecto: VIA CHICAN - Y DE SERTAG (SYS402.011)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	541,785.52
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 002 - VIA CHICAN - Y DE SERTAG
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 541,785.52

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750105 / OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	541,785.52

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	CHICAN - Y DE SERTAG
Peso:	100 %
Meta:	4.00 (Km.)

Proyecto: CALLES CENTRALES DE GUACHAPALA (SYS402.012)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	200,000.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 002 - CALLES CENTRALES DE GUACHAPALA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-05-31
Presupuesto $: 200,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750105 / OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	CALLES CENTRALES DE GUACHAPALA	RECURSOS FISCALES	200,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	CALLES CENTRALES DE GUACHAPALA
Peso:	100 %
Meta:	2.00 (Km.)

Proyecto: CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL (SYS403)

Proyecto Base:	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	783,000.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay considera necesario emprender la construcción de puentes que permitan potencializar la producción y que al mismo tiempo se articulen al sistema vial existente. Los puentes priorizados responden a un proceso de análisis que parte de su vinculación con las cadenas productivas de la Provincia y la necesidad de generar una mejor interconexión entre las zonas de producción y las zonas de comercialización, para desembocar en un análisis de los costos de implementación y finalmente en la definición de los puntos a intervenir. Las condiciones de tránsito vial de la Provincia son importantes en la integración poblacional, en el mejor aprovechamiento de la producción, en las posibilidades de comercialización, así como también con los sectores de la educación, turismo, salud, entre otros; razón por la que, de acuerdo a la responsabilidad, según las competencias constitucionales, es pertinente contar con un modelo integral de Gestión para la Vialidad Provincial, con la construcción de puentes.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión de construcción de puentes sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigidas a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Construir puentes que permitan mejorar la accesibilidad a las cadenas productivas de la Provincia y generar una mejor interconexión entre ellas.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNADA Y TERRITORIAL
Peso: 46 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 360,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTOS)	Ley	18,900.00
770102 / TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	Ley	11,700.00
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	Ley	15,660.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL Y NAVEGACION.	Ley	283,500.00
730502 / EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	EDUFICIOS LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	Ley	3,150.00
730217 / DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	DIFUSION E INFORMACION	Ley	12,600.00
730202 / FLETES Y MANIOBRAS	FLETES Y MANIOBRAS	Ley	2,340.00
731406 / HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	Ley	12,150.00

Actividad: 002 - CONSTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO
Peso: 51 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 400,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750105 / OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	CONSTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO	Ley	400,000.00

Actividad: 003 - CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA
Peso: 3 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 23,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730504 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTOS)	Ley	1,650.00
730404 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	Ley	21,350.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NUMEROS DE PUENTES COMUNITARIOS A CONSTRUIR
Peso:	46 %
Meta:	9.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NUMERO DE PUENTES CONSTRUIDOS POR CONTRATO
Peso:	51 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TOPOGRAFIA EXISTENTES Y ADQUISICION DE EQUIPO NUEVO DE TOPOGRAFIA.
Peso:	3 %
Meta:	1.00 (GLOBAL)

Proyecto: PUENTE SOBRE EL RIO SANTA BARBARA - SECTOR COSACOPTE (SYS403.001)

Proyecto Base:	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	820,000.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay considera necesario emprender la construcción de puentes que permitan potencializar la producción y que al mismo tiempo se articulen al sistema vial existente. Los puentes priorizados responden a un proceso de análisis que parte de su vinculación con las cadenas productivas de la Provincia y la necesidad de generar una mejor interconexión entre las zonas de producción y las zonas de comercialización, para desembocar en un análisis de los costos de implementación y finalmente en la definición de los puntos a intervenir. Las condiciones de tránsito vial de la Provincia son importantes en la integración poblacional, en el mejor aprovechamiento de la producción, en las posibilidades de comercialización, así como también con los sectores de la educación, turismo, salud, entre otros; razón por la que, de acuerdo a la responsabilidad, según las competencias constitucionales, es pertinente contar con un modelo integral de Gestión para la Vialidad Provincial, con la construcción de puentes.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión de construcción de puentes sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigidas a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Construir puentes que permitan mejorar la accesibilidad a las cadenas productivas de la Provincia y generar una mejor interconexión entre ellas.
Presupuesto Complementario:	SÍ
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CONTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 820,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750501 / EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO	RECURSOS FISCALES	820,000.00

-INDICADORES-

Proyecto: GENERACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES Y PUENTES (SYS404)

Proyecto Base:	SYS404 - GENERACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES Y PUENTES
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	423,266.40
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mejomiento vial de la red vial y construcción de puentes que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas, para esto es necesario contar con estudios de Puentes o Viales que permitan mejor la vialidad de los sectores productivos de la Provincia del Azuay.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ESTUDIOS DE 3 PUENTES
Peso: 18 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 75,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	Ley	75,000.00

Actividad: 002 - ESTUDIOS VIALES PARA MEJORAR LAS VIAS
Peso: 82 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 348,266.40

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	Ley	348,266.40

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	ESTUDIOS PARA PUENTES
Peso:	18 %
Meta:	3.00 (UNIDADES)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	ESTUDIOS PARA VIAS
Peso:	82 %
Meta:	6.00 (UNIDADES)

Proyecto: ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD ECOLOGICA (SYS405)

Proyecto Base:	SYS405 - ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD ECOLOGICA
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	135,000.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Buscar alternativas de movilidad ecológica de las vías existentes y realizar la intervención necesaria en la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas, y que mantengan una armonía ecológica con el entorno y los centros poblados.
Presupuesto Complementario:	NO
Niñez y Adolescencia:	NO

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIAS Y SENDEROS A SITIOS TURISTICOS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY
Peso: 74 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 99,900.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750105 / OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	EJECUCION DE LA OBRA	Ley	99,900.00

Actividad: 002 - VIALIDAD SOSTENIBLE
Peso: 26 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 35,100.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	Ley	35,100.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	CONSTRUCCION DE CICLOVIAS O REHABILITACION DE SENDEROS
Peso:	74 %
Meta:	1.00 (GLOBAL)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	ESTUDIOS PARA MOVILIDAD SOSTENIBLE
Peso:	26 %
Meta:	1.00 (GLOBAL)

DIRECCION FINANCIERA

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - DIRECCION FINANCIERA (FSA105)	
Proyecto Base:	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION FINANCIERA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	568,850.12
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 568,850.12

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510513 / ENCARGOS	-	RECURSOS FISCALES	23,824.00
530304 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	1,069.03
510509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	2,607.70
510106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	53,856.00
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	335,940.00
510408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	1,531.32
510304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	777.60
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	34,668.33
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	34,871.69
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	11,890.00
530210 / SERVICIO DE GUARDERÍA	-	RECURSOS FISCALES	5,600.00
510707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	4,392.00
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	49,052.45
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	6,370.00
510512 / SUBROGACIÓN	-	RECURSOS FISCALES	2,400.00

-INDICADORES-

Proyecto: DIRECCION FINANCIERA (FSA105)	
Proyecto Base:	FSA105 - DIRECCION FINANCIERA
Responsable:	QUIZHPI ANDRADE JOHANNA NATALY
Departamento:	DIRECCION FINANCIERA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	3,649,708.35
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - GASTOS OPERATIVOS
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 3,649,708.35

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	PAGO SALDO CAPITAL CONTRATO 79-2018 DITECA	Recursos Fiscales	1,612.80
560203 / SECTOR PRIVADO FINANCIERO	INTERESES CONTRATO 79-2018 DITECA	Recursos Fiscales	111,537.85
580101 / AL GOBIERNO CENTRAL	PAGO A ENTIDADES DEL PGE	Recursos Fiscales	282,695.95
580102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	PAGO CONGOPE 5X1000	Recursos Fiscales	187,304.00
960203 / AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO CREDITOS AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO CONSORCIO AUSTRAL O SESION DERECHOS ASFLATAR	Recursos Fiscales	487,056.25
560203 / SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO INTERESES SECTOR PRIVADO FINANCIERO	Recursos Fiscales	16,634.65
780101 / AL GOBIERNO CENTRAL	MINISTERIO AGRICULTURA CONVENIO PAGO SN	Recursos Fiscales	58,333.46
560203 / SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO INTERESES SECTOR PRIVADO FINANCIERO	Recursos Fiscales	23,456.79
530204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	EMPASTADO DE DOCUMENTOS	Recursos Fiscales	3,000.00
960203 / AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO CREDITOS AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO BANCO AUSTRO CREDITO No.- 6000542688, PAGOS SEMESTRALES	Recursos Fiscales	537,755.91
570203 / COMISIONES BANCARIAS	COMISIONES BANCARIAS	Recursos Fiscales	1,278.57
560203 / SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO INTERESES SECTOR PRIVADO FINANCIERO	Recursos Fiscales	152,376.81
960203 / AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	PAGO CREDITOS AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO BANCO AUSTRO CREDITO No.- 60000038874 PAGOS TRIMESTRALES, CONVENIO 38	Recursos Fiscales	286,439.01
970101 / DE CUENTAS POR PAGAR	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIOR	Recursos Fiscales	1,500,000.00
960201 / AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	Al Sector Público Financiero	Recursos Fiscales	100.00
560201 / SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	Sector Público Financiero	Recursos Fiscales	10.00
960202 / AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	Al Sector Público no Financiero	Recursos Fiscales	100.00
560202 / SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	Sector Público No Financiero	Recursos Fiscales	16.30

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	GASTOS FINANCIEROS
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

SINDICATURA

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - SINDICATURA (FSA104)	
Proyecto Base:	FSA104 - SINDICATURA
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE SINDICATURA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	162,229.58
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 162,229.58

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	2,192.00
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	2,460.00
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	9,714.00
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	9,924.24
510304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	86.40
510408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	286.08
510401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	96.00
510509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	2,570.58
510106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	6,732.00
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	109,836.00
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	3,008.00
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	13,924.28
530210 / SERVICIO DE GUARDERÍA	-	RECURSOS FISCALES	1,400.00

-INDICADORES-

Proyecto: SINDICATURA (FSA104)

Proyecto Base:	FSA104 - SINDICATURA
Responsable:	RAMIREZ CARDOSO MARIA JOSE
Departamento:	DIRECCION DE SINDICATURA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	25,000.00
Antecedentes:	Constitución de la República del Ecuador El Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución." Por su parte, el Art. 227 ibídem señala que "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación." De esta manera, al contar con asesoría y patrocinio jurídico especializado de calidad en los temas inherentes a sus competencias y facultades, con el fin principal de cumplir con sus obligaciones y de que se observen plenamente sus derechos, el Gobierno Provincial del Azuay, como parte del sector público ecuatoriano, está promoviendo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución de manera eficaz y eficiente. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" El Art. 4 del COOTAD establece como fines de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otros, "la garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales"; y, "la generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes". Así, al contar con asesoría y patrocinio jurídico especializado de calidad en los temas inherentes a sus competencias y facultades, con el fin principal de cumplir con sus obligaciones y de que se observen plenamente sus derechos, el Gobierno Provincial del Azuay, como parte del sector público ecuatoriano, está promoviendo el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales así como la generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución y en el COOTAD.
Justificación:	En virtud de que el Gobierno Provincial del Azuay se encuentra constantemente involucrado en procesos judiciales, administrativos, métodos alternativos de solución de conflictos, entre otros, en todas las ramas del derecho, temas que requieren de una asesoría y patrocinio jurídico especializado, en atención a los deberes y respeto a los derechos institucionales, resulta fundamental la contratación de profesionales especializados en la rama que se requiera, con el propósito de que, conjuntamente con la Dirección de Sindicatura, se resguarden plenamente los intereses del Gobierno Provincial del Azuay, en total observancia al ordenamiento jurídico vigente; y, de esta manera, se coadyuve en el cumplimiento de los objetivos institucionales, en atención a los principios y derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en beneficio de la Provincia del Azuay.
Objetivo General:	Disponer permanentemente de asesoría y patrocinio jurídico especializado y oportuno para los procesos legales en los que el Gobierno Provincial del Azuay se pueda ver involucrado, en todas las áreas del derecho.
Objetivos Específicos:	-Analizar las capacidades del equipo de la Dirección de Sindicatura para atender los procesos legales en los que se vea involucrado el Gobierno Provincial del Azuay. -Identificar los procesos legales que requieran de asesoría y patrocinio jurídico especializado, que no pueda atender directamente la Dirección de Sindicatura. - Coordinar con el profesional especialista para un adecuado manejo de los procesos legales en los que se vea involucrado el Gobierno Provincial del Azuay y que requieran de asesoría y patrocinio jurídico especializado.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO, HONORARIOS DE PERITOS, GASTOS NOTARIALES, REGISTROS, TRIBUTOS, COMISIONES BANCARIAS, CASILLERO JUDICIAL Y OTROS.
Peso: 34 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-11-30
Presupuesto $: 15,500.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530502 / EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS.	Casillero Judicial	Recursos Fiscales	20.00
570203 / COMISIONES BANCARIAS	Comisiones Bancarias	Recursos Fiscales	500.00
570102 / TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	Tributos	RECURSOS FISCALES	2,500.00
570206 / COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	Honorarios de peritos, gastos notariales, registros y otros	Recursos Fiscales	4,480.00
530601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Recursos Fiscales	8,000.00

Actividad: 002 - CAPACITACIONES, CURSOS, ESPECIALIZACIONES, ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS
Peso: 33 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-11-30
Presupuesto $: 7,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Servicio de capacitación para servidores públicos	Recursos Fiscales	7,000.00

Actividad: 003 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE LEGAL
Peso: 33 %
Fecha Inicio: 2021-09-01
Fecha Fin: 2021-09-30
Presupuesto $: 2,500.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
530702 / ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de Software Legal	Recursos Fiscales	2,500.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Evaluación al personal durante el primer semestre del 2021 para definir roles y funciones.
Peso:	5 %
Meta:	100.00 (unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Se atienden el 100% de los procesos que requieren asesoría jurídica externa.
Peso:	70 %
Meta:	100.00 (unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Se coordina el 100% de los procesos que requieren asesoría jurídica externa.
Peso:	25 %
Meta:	100.00 (unidad)

CONTRATACION PUBLICA

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - CONTRATACION PUBLICA (FSA108)	
Proyecto Base:	FSA108 - CONTRATACION PUBLICA
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE CONTRATACION PUBLICA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	207,376.54
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 207,376.54

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	285.96
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	12,864.00
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	3,690.00
530210 / SERVICIO DE GUARDERÍA	-	RECURSOS FISCALES	1,400.00
510707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	900.00
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	18,121.51
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	1,922.00
510401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	144.00
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	111,192.00
510106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	13,464.00
510509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	599.48
510513 / ENCARGOS	-	RECURSOS FISCALES	29,712.00
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	12,908.79
510304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	172.80

-INDICADORES-

SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - SECRETARIA DE GOBIERNO (FSA117)	
Proyecto Base:	FSA117 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	SECRETARIA DE GOBIERNO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	55,489.96
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 55,489.96

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	41,196.00
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	910.00
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	3,431.63
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	3,433.00
510707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	900.00
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	820.00
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	4,799.33

-INDICADORES-

GENERO E INCLUSION SOCIAL

Proyecto: ALIMENTACION SOBERANA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD (EQS105)

Proyecto Base:	EQS105 - ALIMENTACION SOBERANA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD
Responsable:	TORRES ORELLANA MARIA EUGENIA
Departamento:	DIRECCION DE GENERO E INCLUSION SOCIAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	EQUIDAD SOCIAL TERRITORIAL
Política Pública:	FOMENTAR LA EQUIDAD ENTRE LOS SUJETOS SOCIALES DESDE LA DIVERSIDAD CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES VULNERABLES
Programa:	NIÑ@S Y ADOLESCENTES, PRESENTE Y FUTURO RESPONSABLE
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	285,000.00
Antecedentes:	De acuerdo con el PDOT de provincia (2015) en donde se muestra información proporcionada por el SNI, la desnutrición infantil presenta porcentajes muy elevados, así para el año 2012 se llegaba a nivel nacional a un 23,97% de desnutrición crónica infantil en niños menores de 2 años, para Azuay en este mismo período de tiempo tenemos un porcentaje que llega al 30,95%. Datos alarmantes si consideramos que la desnutrición infantil afecta no solo el crecimiento de los niños sino además su desempeño escolar, lo que desemboca en la deserción, dificultad para acceder a otros niveles de estudios y finalmente dificulta su inserción a actividades productivas en edades posteriores. La evidencia epidemiológica sugiere una fuerte vinculación entre la desnutrición en los primeros años de vida y las enfermedades crónicas en la adultez. Durante la infancia y la niñez temprana, la dieta inadecuada en energía, proteínas, hierro y zinc, más las frecuentes infecciones, exacerba los efectos negativos del retardo en el crecimiento fetal. El crecimiento desacelerado que resulta en el retardo en talla y bajo peso, ocurren en un período muy corto de vida, desde antes del nacimiento hasta los dos años de edad. La desnutrición en edades tempranas tiene serias consecuencias. Niños con bajo peso presentan cuadros más severos de infecciones, incluyendo la diarrea y neumonía, con la consecuente alza de mortalidad. La desnutrición afecta a los escolares con consecuencias en la capacidad mental, capacidad de atención y aprendizaje. Los niños mal nutridos que llegan a la adultez presentan baja productividad y rendimiento, lo que se traduce en pérdidas de oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.
Justificación:	El desarrollo físico, intelectual y emocional de las niñas y niños en los primeros años marca profundamente las características de las restantes fases del ciclo la vida. Durante los primeros años la alimentación, el cuidado, el afecto, las condiciones sociales, culturales, económicas tienen un importante impacto en el desarrollo integral de niñas y niños. Si bien es cierto, el desarrollo en las diferentes áreas, personal, intelectual, social y cultural ocurre durante toda la vida de las personas, es en los primeros años en donde se afianza las características, habilidades y destrezas del ser humanos, por tanto niñas y niños requieren de una atención y protección prioritaria, necesaria para asegurar su ejercicio de derechos y potenciar el desarrollo integral durante todo su ciclo de vida. Esta diferenciación se conoce doctrinariamente como el principio del interés superior del niño. Por tanto, el Estado, la sociedad y la familia deben asegurar de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas y niños, y promover el ejercicio pleno de sus derechos; lo que significa tener acceso a la educación, salud, recreación, deporte, participación y, servicios de protección o cuidados, en un ambiente cálido, familiar y seguro. En Ecuador, a pesar de la vigencia de una legislación que los reconoce como sujetos plenos de derechos y que dipone la obligación del Estado, la sociedad y la familia de asegurar sus derechos, las niñas y niños siguen viviendo en una particular situación de desigualdad y violencia. En el país, las niñas y niños representan el 24% del total de ecuatorianas y ecuatorianos (INEC 2010). Crédito: Tomado de Consejo para la Igualdad Intergeneracional 2020
Objetivo General:	Mejorar la alimentación de l@s niñ@s y adolescentes en la ruralidad mediante criterios de nutrición y Sobernía Alimentaria.
Objetivos Específicos:	- Mejorar la dieta de l@s niñ@s y adolescentes en la ruralidad, mediante la mejora de la nutrición. - Incrementar la participación de l@s niñ@s y adolescentes de la ruralidad en la preparación de los alimentos mediante actividades lúdicas.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ALIMENTACIÓN SOBERANA PARA NIÑXS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-10
Fecha Fin: 2021-12-20
Presupuesto $: 285,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Investigación acción para la alimentación soberana de de niñxs y adolescentes en la comunidad	Recursos Fiscales	30,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Sistematización del proceso Alimentación Soberana para niñxs y adolescentes en lacomunidad	Recursos Fiscales	15,000.00
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Niñxs y adolescentes, alimentación soberana en la comunidad	Recursos Fiscales	240,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Proceso "Alimentación soberana para niñxs y adolescentes"
Peso:	100 %
Meta:	5.00 (Informe de Proceso)

Proyecto: DIALOGOS PARA EL CUIDADO EN EQUIDAD Y LA EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA (EQS106)

Proyecto Base:	EQS106 - DIALOGOS PARA EL CUIDADO EN EQUIDAD Y LA EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA
Responsable:	TORRES ORELLANA MARIA EUGENIA
Departamento:	DIRECCION DE GENERO E INCLUSION SOCIAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	04/01/2021
Fecha Fin:	31/05/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	EQUIDAD SOCIAL TERRITORIAL
Política Pública:	FOMENTAR LA EQUIDAD ENTRE LOS SUJETOS SOCIALES DESDE LA DIVERSIDAD CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES VULNERABLES
Programa:	NIÑ@S Y ADOLESCENTES, PRESENTE Y FUTURO RESPONSABLE
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	30,000.00
Antecedentes:	De acuerdo con el PDOT de provincia (2015) en donde se muestra información proporcionada por el SNI, la desnutrición infantil presenta porcentajes muy elevados, así para el año 2012 se llegaba a nivel nacional a un 23,97% de desnutrición crónica infantil en niños menores de 2 años, para Azuay en este mismo período de tiempo tenemos un porcentaje que llega al 30,95%. Datos alarmantes si consideramos que la desnutrición infantil afecta no solo el crecimiento de los niños sino además su desempeño escolar, lo que desemboca en la deserción, dificultad para acceder a otros niveles de estudios y finalmente dificulta su inserción a actividades productivas en edades posteriores. La evidencia epidemiológica sugiere una fuerte vinculación entre la desnutrición en los primeros años de vida y las enfermedades crónicas en la adultez. Durante la infancia y la niñez temprana, la dieta inadecuada en energía, proteínas, hierro y zinc, más las frecuentes infecciones, exacerba los efectos negativos del retardo en el crecimiento fetal. El crecimiento desacelerado que resulta en el retardo en talla y bajo peso, ocurren en un período muy corto de vida, desde antes del nacimiento hasta los dos años de edad. La desnutrición en edades tempranas tiene serias consecuencias. Niños con bajo peso presentan cuadros más severos de infecciones, incluyendo la diarrea y neumonía, con la consecuente alza de mortalidad. La desnutrición afecta a los escolares con consecuencias en la capacidad mental, capacidad de atención y aprendizaje. Los niños mal nutridos que llegan a la adultez presentan baja productividad y rendimiento, lo que se traduce en pérdidas de oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.
Justificación:	El desarrollo físico, intelectual y emocional de las niñas y niños en los primeros años marca profundamente las características de las restantes fases del ciclo la vida. Durante los primeros años la alimentación, el cuidado, el afecto, las condiciones sociales, culturales, económicas tienen un importante impacto en el desarrollo integral de niñas y niños. Si bien es cierto, el desarrollo en las diferentes áreas, personal, intelectual, social y cultural ocurre durante toda la vida de las personas, es en los primeros años en donde se afianza las características, habilidades y destrezas del ser humanos, por tanto niñas y niños requieren de una atención y protección prioritaria, necesaria para asegurar su ejercicio de derechos y potenciar el desarrollo integral durante todo su ciclo de vida. Esta diferenciación se conoce doctrinariamente como el principio del interés superior del niño. Por tanto, el Estado, la sociedad y la familia deben asegurar de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas y niños, y promover el ejercicio pleno de sus derechos; lo que significa tener acceso a la educación, salud, recreación, deporte, participación y, servicios de protección o cuidados, en un ambiente cálido, familiar y seguro. En Ecuador, a pesar de la vigencia de una legislación que los reconoce como sujetos plenos de derechos y que dispone la obligación del Estado, la sociedad y la familia de asegurar sus derechos, las niñas y niños siguen viviendo en una particular situación de desigualdad y violencia. En el país, las niñas y niños representan el 24% del total de ecuatorianas y ecuatorianos (INEC 2010). Crédito: Tomado de Consejo para la Igualdad Intergeneracional 2020
Objetivo General:	Generar espacios de diálogo con l@s niñ@s y adolescentes de la ruralidad para el cuidado en equidad y la educación sexual y reproductiva.
Objetivos Específicos:	Generar espacios de diálogo con l@s niñ@s y adolescentes de la ruralidad para el cuidado en equidad y la educación sexual y reproductiva.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y VIOLENCIA DE GÉNERO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-10
Fecha Fin: 2021-05-31
Presupuesto $: 30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Diálogos para la prevención "Derechos sexuales y reproductivos"	Recursos Fiscales	30,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Proceso "Diálogos para el cuidado en equidad y la educación sexual y reproductiva en ninxs y adolescentes"
Peso:	100 %
Meta:	2.00 (Informe de proceso)

Proyecto: RECONOCIMIENTO DE LA REALIDAD ACTUAL CON ENFOQUE DE GENERO "MUJERES RURALES EN CIFRAS" (EQS104)

Proyecto Base:	EQS104 - RECONOCIMIENTO DE LA REALIDAD ACTUAL CON ENFOQUE DE GENERO "MUJERES RURALES EN CIFRAS"
Responsable:	TORRES ORELLANA MARIA EUGENIA
Departamento:	DIRECCION DE GENERO E INCLUSION SOCIAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	EQUIDAD SOCIAL TERRITORIAL
Política Pública:	FOMENTAR LA EQUIDAD ENTRE LOS SUJETOS SOCIALES DESDE LA DIVERSIDAD CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES VULNERABLES
Programa:	MUJERES RURALES, POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION, AL AGUA Y A LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	57,000.00
Antecedentes:	Los censos de población y vivienda y los censos agropecuarios tradicionales presentan varias limitaciones que impiden disponer de información integral y actualizada de la realidad local y, rural en particular. Uno de los principales hallazgos, tras la revisión de estos censos y otras estadísticas, es la escasa visibilización de la mujer. Partiendo de los aspectos demográficos, existe una estructuración eminentemente heteropatriarcal, esto se lo aprecia en la diferenciación entre sexo y género. Solamente se considera las condiciones biológicas (para la diferenciación entre hombres y mujeres) y no se considera otros aspectos de carácter social como el rol de género, la orientación sexual y preferencia sexual en las que se aglutina a la población masculina, femenina y la inclusión de poblaciones minoritarias como los grupos LGBTI+. Además, algo que resaltar, es que hay una reducción en la forma de comprender la contribución de las mujeres de forma sustancial en las actividades productivas-económicas, sociales y culturales; por ejemplo, en el censo económico realizado el año 2010 en Ecuador se cataloga el trabajo de cuidados que realiza la mujer como improductivo, pues no consta entre las categorías de trabajo productivo. Asumir el trabajo de la mujer como trabajo improductivo, no solo es invisibilizado sino que implica no valorarlo. Este suceso es el resultado del sistema de dominación patriarcal que adscribe al hombre la dirección y el sostenimiento económico de la familia, mientras que, a las mujeres las adscribe a la producción de la familia (Flores Chamba, 2011). La consideración del trabajo reproductivo como improductivo a su vez genera vacíos de información en torno a la mujer (horas de trabajo, ingresos, gastos, etc.). Lo anterior podría condensarse en una sola limitación, la ausencia de un enfoque de género, tal consideración hubiese remediado la invisibilización de la situación de las mujeres en los distintos ámbitos. Esa invisibilización implica para las mujeres la generación de plusvalor para los propietarios del capital, de una manera tal, que ni siquiera se las reconoce por su trabajo. Bajo la figura de “ama de casa” se ha colonizado tanto que se ha generalizado que ellas viven y se contentan con el solo hecho de llevar la casa. Esto hace que dentro de la estructura gubernamental “las amas de casa” no figuren en el cálculo de la fuerza de trabajo activa. Esta discriminación de género está acompañada por una discriminación etaria, donde no figuran ni adolescentes, ni adultos mayores (Wallerstein, 2008).
Justificación:	Problema resaltado en distintos medios de investigación agraria del Ecuador y que trastoca la planificación territorial, es la caducidad de las estadísticas agropecuarias nacionales, siendo el último censo agropecuario el del año 2000, por lo que, los distintos niveles de gobierno local han tenido que realizar aproximaciones a la realidad de sus territorios por diversos mecanismos como son las encuestas, entrevistas, sistemas de información geográfica, etc., corriendo el riesgo de distorsionar la realidad y de obviar o pasar por alto asuntos trascendentales para la política pública, aún más cuando la información es seccionada y no mira las inequidades, por lo que las brechas de género en el sector rural se mantienen invisibilizadas en las estadísticas y por tanto en la política pública y la planificación territorial; así, el último censo agrícola data del 2000 y sin enfoque de género; el último censo poblacional del 2010 no logra transversalizar el género y distorsiona e ignora las dimensiones que suponen la economía campesina sostenida en buena parte por mujeres. Así, por ejemplo, con respecto al dato de la Población Económicamente Activa PEA; a pesar de identificarse una mayor población de mujeres y en edad de trabajar, la PEA es inferior considerablemente, lo que invisibiliza el aporte de las mujeres en la economía y se contradice con el uso del tiempo puesto que las cifras exponen que las mujeres dedican el triple de tiempo a las actividades del cuidado de hijos y quehaceres domésticos. En cuanto al uso del suelo, no hay registro que revele los medios de vida de las mujeres, la cartografía MAG 2014 aporta en términos cartográficos, y al comparar la realidad del año 2000 (CNA) al 2014, las transformaciones en el territorio son importantes, solamente en pasto hay 55.478 Ha más de las que teníamos en el 2000, pero, ¿cuáles son las condiciones y en que ha cambiado la vida de las mujeres? Sobre migración, no hay datos censales ¿cómo afecta a las mujeres? ¿a la economía? ¿cuánto ingresa? ¿a qué se dedican las remesas? ¿están las remesas subsidiando algún sector? ¿Cómo mejorar el uso de estos recursos para la producción local? Por otro lado, en la encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres del 2011, encontramos información sobre características socio-demográficas y laborales de los miembros del hogar. Se registra la prevalencia e incidencia de las distintas formas de violencia en diversos ámbitos, sus perpetradores y sus características, no desagrega sobre los territorios locales o entre lo rural y lo urbano.
Objetivo General:	Reconocer en cifras y con enfoque de género la situación actual del sector rural y campesino de la provincia.
Objetivos Específicos:	- Construir indicadores con enfoque de género que guíen la encuesta (etapa 1). Ejecutado - Elaborar de forma participativa la encuesta para la provincia (etapa 1). - Realizar el censo rural provincial en colaboración interinstitucional (etapa 2). -Sistematizar, socializar, difundir e integrar resultados en la construcción de políticas, plan de ordenamiento, planes de desarrollo, entre otros (etapa 3).

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - LEVANTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y TABULACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN "CENSO MUJERES RURALES EN CIFRAS"
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-20

Presupuesto $: 57,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Revisión, socialización, coordinación y preparación del Censo	Recursos Fiscales	25,000.00
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Tabulación del piloto y ajustes a la metodología del Censo	Recursos Fiscales	20,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Aportes cartográficos a piloto y a la metodología final	Recursos Fiscales	12,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Metodología del Censo Mujeres Rurales en Cifras
Peso:	100 %
Meta:	4.00 (Informe)

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - EQUIDAD Y GENERO (EQS100)	
Proyecto Base:	EQS100 - EQUIDAD Y GENERO
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE GENERO E INCLUSION SOCIAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	248,251.13
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 150,907.52

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	3,117.67
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	13,083.85
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	112,236.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	71.76
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	9,355.24
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	9,353.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	3,690.00

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 97,343.61

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	72,624.00
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	910.00
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	8,460.70
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	2,017.33
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	1,230.00
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	6,052.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	6,049.58

-INDICADORES-

Proyecto: FORMACION POPULAR EN ARTES Y OFICIOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CREATIVIDAD DE LOS SABERES Y LA AUTONOMIA ECONOMICA. (EQS102)

Proyecto Base:	EQS102 - FORMACION POPULAR EN ARTES Y OFICIOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CREATIVIDAD DE LOS SABERES Y LA AUTONOMIA ECONOMICA.
Responsable:	TORRES ORELLANA MARIA EUGENIA
Departamento:	DIRECCION DE GENERO E INCLUSION SOCIAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	20/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	EQUIDAD SOCIAL TERRITORIAL
Política Pública:	FOMENTAR LA EQUIDAD ENTRE LOS SUJETOS SOCIALES DESDE LA DIVERSIDAD CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES VULNERABLES
Programa:	MUJERES RURALES, POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION, AL AGUA Y A LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	79,690.00
Antecedentes:	El diagnóstico que hace el PDOT señala que un gran número de microempresas y talleres artesanales ocupan una parte significativa de la población económicamente activa, pero que los productos artesanales producidos por estas pequeñas unidades no tienen niveles de producción y productividad adecuados, puesto que utilizan tecnologías tradicionales, no tienen facilidades de acceso al crédito para la inversión productiva, no están muy integradas en cadenas productivas y muchas de ellas están en proceso de formalización.
Justificación:	El Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia del Azuay señala que la economía de la provincia gira en torno a la concentración de actividades productivas principalmente en la ciudad de Cuenca, por su alto desarrollo industrial, comercial, artesanal, bancario, académico y de pequeña producción. De igual manera destaca que existen otros centros urbanos con una importante actividad artesanal como Gualaceo donde se manufactura principalmente artículos de cuero y tejidos, Chordeleg que es reconocida por su producción en el sector de la joyería, entre otros. Finalmente enfatiza que el resto de la provincia se caracteriza por presentar una economía agrícola y ganadera con importancia de ciertas cadenas productivas como la de los lácteos y la producción artesanal como la paja toquilla. Si bien en el Azuay una de las actividades artesanales que ha recibido mayor atención en la última década es la producción del sombrero de paja toquilla, existen otros artes y oficios. Según el Instituto de Patrimonio Cultural del Ecuador (INPC), solamente en Cuenca en el área urbana y rural están identificados los siguientes: betuneros, ceramistas, peluqueros/as, marmolería, bordadoras, compositores y hormadoras de sombreros, cestería, confección de vestimenta tradicional, confección de zapatos, elaboración de ladrillos. En ese contexto la investigadora Erika Tobar señala que, particularmente en Cuenca, no existe un censo que permita conocer exactamente cuantas artesanas existen y a qué actividades se dedican puntualmente, debido a que, entre otros factores, mucho de este trabajo no es remunerado y se lo realiza en el ámbito doméstico. Pero, a pesar de esta situación las mujeres representan el 43% de mano obra en la producción artesanal como: tejidos de paja toquilla, tejidos de duda, bordados, herrería, cerámica, joyería, fuegos pirotécnicos, dulces de Corpus Christi, elaboración de ramos y adornos florales. Ante esta realidad y en el marco de las competencias del GAD Provincial del Azuay de fomentar las actividades productivas provinciales, el presente proyecto se centrará en promover la creación de un plan de revitalización y fortalecimiento a través de la Escuela Taller de Artes y Oficios para las mujeres artesanas.
Objetivo General:	Promover un diálogo de saberes para la recreación de capacidades y conocimientos en tres de las principales ramas artesanales de las mujeres rurales de la provincia.
Objetivos Específicos:	1. Desarrollar e implementar un plan de revitalización de las prácticas artesanales a través de la Escuela Taller de Artes y Oficios del Azuay (etapa 1). 2. Fortalecer la identidad cultural en torno a los saberes ancestrales y comunitarios de la producción artesanal de la ruralidad azuaya (etapa 2).

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA POPULAR DE ARTES Y OFICIOS
Peso: 35 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-20
Presupuesto $: 44,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Trabajo coordinado con los GAD para el equipamiento de la Escuela	Recursos Fiscales	44,000.00

Actividad: 002 - PROCESO DE FORMACIÓN POPULAR "ESCUELA DE MUJERES RURALES EN ARTES Y OFICIOS"
Peso: 65 %
Fecha Inicio: 2021-01-15
Fecha Fin: 2021-12-15
Presupuesto $: 35,690.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Coordinador/a	Recursos Fiscales	14,000.00
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Facilitador/a experimentado/a en orfebrería	Recursos Fiscales	5,400.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Certificados	Recursos Fiscales	90.00
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Facilitador/a experimentado/a en tejidos	Recursos Fiscales	16,200.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Escuela Popular de Artes y Oficios para mujeres rurales equipada
Peso:	35 %
Meta:	2.00 (Escuela)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Proceso de Formación en Artes y Oficios para Mujeres Rurales
Peso:	65 %
Meta:	4.00 (Informe)

Proyecto: DIALOGOS INTERGENERACIONALES: JOVENES Y ESPACIO, PUBLICO Y COMUNITARIO (EQS107)

Proyecto Base:	EQS107 - DIALOGOS INTERGENERACIONALES: JOVENES Y ESPACIO, PUBLICO Y COMUNITARIO
Responsable:	TORRES ORELLANA MARIA EUGENIA
Departamento:	DIRECCION DE GENERO E INCLUSION SOCIAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/03/2021
Fecha Fin:	31/10/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	EQUIDAD SOCIAL TERRITORIAL
Política Pública:	FOMENTAR LA EQUIDAD ENTRE LOS SUJETOS SOCIALES DESDE LA DIVERSIDAD CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES VULNERABLES
Programa:	JOVENES, ADULTOS MAYORES Y DIVERSIDADES POR EL RESPETO Y LA LIBERTAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	80,850.00
Antecedentes:	Sin duda, la migrcaión en el Azuay, marca la vida de las comunidades en la ruralidad. De manera general, al existir migración del campo a la ciudad, la provincia se habría ruralizado a causa de una mayor tasa de crecimiento natural de las áreas rurales; esta migración tiene un impacto significativo en las zonas rurales, tanto en la moderación de su crecimiento (y el despoblamiento en numerosas áreas) como en el envejecimiento de la población, pues su intensidad varía fuertemente con la edad y los jóvenes son los más propensos a migrar (CEPAL 2012 en PDOT 2015). De los diálogos realizadoas en las comunidades y con las autoridades locales, se identifica como preocupaciones mayores, la falta de ocupación creativa y positiva en la juventud, uno de los problemas es sin duda, las trabas que tienen los/as jóvenes para el acceso a la educación, recayendo en drogas (lícitas e ilícitas) y en el abandono de sus territorios.
Justificación:	Al ser los y las jóvenes, parte de los grupos de atención prioritaria y que por régimen normativo se faculta su especial atención, partiendo por la constitución de la república, cito: "El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento" el proyecto centra especial atención en este sector de la población, considerando su capacidad para la acción-reflexión-acción y en aras de que las actividades contempladas en torno a la cultura y los derechos, les permita una integración positiva con la comunidad y el espacio público.
Objetivo General:	Generar diálogos integeneracionales mediante encuentros culturales y artísticos en el espacio comunitario y público.
Objetivos Específicos:	- Generar el diálogo intergeneracional, entre adultos mayores y jóvenes, para el refuerzo de la memoria colectiva. - Generar el diálogo entre jóvenes, motivando el respeto de los derechos de las mujeres, de la identidad, los derechos humanos y las nuevas masculinidades. - Activar la creatividad de los/as jóvenes mediante la dotación de materiales y logística para eventos cultrales y artísticos.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES: JÓVENES Y ESPACIO, PÚBLICO Y COMUNITARIO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-03-01
Fecha Fin: 2021-09-30
Presupuesto $: 80,850.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Coordinación y ejecución del Programa "Jóvenes, Adultos Mayores y Diversidades por el respeto a la Libertad"	Recursos Fiscales	40,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Drechos y Diversidades	Recursos Fiscales	26,850.00
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Juventudes en Azuay	Recursos Fiscales	14,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Proceso: Diálogos intergeneracionales, Jóvenes y Espacio (público y comunitario).
Peso:	80 %
Meta:	3.00 (Informe)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Proceso: Derechos y Diversidades
Peso:	20 %
Meta:	3.00 (Informe)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Proceso: Juventudes en Azuay (salud mental)
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (Informe de proceso)

Proyecto: COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY (EQS103)

Proyecto Base:	EQS103 - COMUNIDADES DE EQUIDAD, HACIA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY
Responsable:	TORRES ORELLANA MARIA EUGENIA
Departamento:	DIRECCION DE GENERO E INCLUSION SOCIAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	EQUIDAD SOCIAL TERRITORIAL
Política Pública:	FOMENTAR LA EQUIDAD ENTRE LOS SUJETOS SOCIALES DESDE LA DIVERSIDAD CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES VULNERABLES
Programa:	MUJERES RURALES, POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION, AL AGUA Y A LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	539,900.00
Antecedentes:	La violencia contra mujeres y niñas expresa una condición de discriminación que se entrecruza con condiciones sociales diversas como es la ruralidad o la marginalidad urbana, en el caso de Azuay, con formas de vida campesinas que alimentan la desigualdad entre hombres y mujeres. Los factores fundamentales de la violencia de género responden a condiciones estructurales inequitativas donde se desarrollan ciertos tipos de relaciones sociales, comunitarias, familiares, económicas, políticas y culturales desiguales, entre hombres y mujeres, y entre jerarquías sociales. La articulación del dominio de ciertos grupos sobre otros es lo que llamamos violencia y esta puede ser simbólica, en el sentido de justificar dicha dominación a través de la cultura y la discriminación sistemática en todos los ámbitos posibles. La violencia tiene efectos de profunda gravedad no solo porque se instaura en la historia como una verdad irremediable para quien nace con cierta condición social y con un género determinado socialmente, sino que es en la salud, las decisiones de vida, la libertad, la seguridad, el patrimonio, el desarrollo económico, la esperanza de vida para niñas y mujeres donde se expresan concretamente serias violaciones a derechos humanos. Ecuador es parte del Sistema Universal de Derechos Humanos de la ONU y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la OEA y ha ratificado convenciones internacionales en materia de promoción de igualdad de género como miembro de la Organización de Estados Americanos por ejemplo, la Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer que reconoce expresamente la discriminación de la mujer por el hecho de serlo y que Ecuador ratifica en 1981; así también la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Pará" ratificada en 1995. Según el objeto de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, que se encuentren en cualquier situación de riesgo, ya sea en el ámbito público o privado, éstas deben ser atendidas desde políticas públicas y acciones integrales, que no reproduzcan patrones socioculturales y estereotipos que reafirman la desigualdad entre hombres y mujeres; deben atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia, y preparar a todo el servicio público para que actúe en consonancia con este objetivo. El propósito derivado de la necesidad de prevenir, atender y eliminar la violencia de género en las especificidades del Azuay, nos impele a la ejecución del proyecto denominado “Hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres y comunidades de equidad en la provincia del Azuay” el que incluye herramientas y acciones que posibilitarían condiciones para trabajar por la equidad de género en 75 comunidades de los 15 cantones que tiene la provincia en su jurisdicción, con miras a erradicar la violencia de género desde las condiciones concretas de las mujeres en la ruralidad. El propósito del proyecto, se ve reflejado en dos grandes componentes: a. Comunidades de la Equidad, que responde a los objetivos (i) Fortalecer espacios comunitarios, donde sea posible discutir y negociar con los varones y demás miembros de la comunidad, acuerdos, medidas y acciones concretas, que vayan transformando relaciones de género opresivas e inequitativas, en relaciones de género equitativas en favor de las mujeres, al interior de la comunidad y (ii) Consolidar espacios organizativos y de contención de mujeres rurales-campesinas a nivel comunitario (con perspectiva a la configuración de redes), donde las mujeres puedan concretar sus proyectos de búsqueda de autonomía económica, así como espacios de autovaloración, autocuidado y sanación; y dónde a partir de un proceso de concientización política anticapitalista y anti patriarcal, logren construir e impulsar -en lo individual y en lo colectivo- proyectos y demandas propias a la sociedad en general y al Estado. Y el componente b. Eficiencia territorial para la prevención, atención, sanción y eliminación de la Violencia de Género para las mujeres rurales y campesinas, que responde al objetivo (iii) Mejorar la eficiencia territorial de atención a la violencia; partiendo por el análisis de la información a nivel personal y comunitario (con perspectiva a la configuración de redes), problematizando el acceso a las instancias de apoyo desde la condición de exclusión, marginación y violencia de género que viven las mujeres rurales, luego con la identificación e incidencia para la disponibilidad de mínimas rutas jurídicas y políticas públicas para la prevención, atención, sanción y eliminación de la Violencia de Género para las mujeres rurales y campesinas
Justificación:	Hasta ahora y desde un contexto territorial provincial, se ha llegado con acciones de prevención, educación y otras acciones concretas como casas de acogida en el sector urbano, no se ha llegado a comunidades que por su distancia desconocen los servicios, las leyes y las formas de protección existentes cuando se dan situaciones de violencia. De otro lado, los gobiernos locales priorizan acciones concretas de alta demanda, dejando de lado acciones que enfrenten el problema de la violencia, por tanto, se propone motivarlos para alcanzar un mayor cuidado de los derechos y la búsqueda de equidad. El proyecto se enfocará en promover procesos formativos que mejoren la autoestima de las mujeres a su vez educar a hombres para la valoración de las mujeres, de sus roles y aportes, para generar relaciones saludables y equitativas. Esta educación se basa en el enfoque de reconstruir relaciones comunitarias equitativas, poniendo como centro el autocuidado, para que haya una capacidad organizada de respuesta ante situaciones de violencia. Es necesario que se efectivice la sororidad, una mujer-familia ayuda a otra para tratar de resolver en la comunidad en un primer momento situaciones de violencia que evite llegar a niveles fatales o persistentes. Una estrategia es también, el involucramiento de las autoridades, personal de los GAD con competencia en el tema, con la finalidad de que puedan sensibilizarse y lograr un conocimiento para aplicar protocolos correctos en casos en los que les toque intervenir. De ser posible se buscará establecer casas de acogida por lo menos a nivel cantonal.
Objetivo General:	Fortalecer los sistemas de prevención y atención a la violencia en la provincia con énfasis en las comunidades rurales.
Objetivos Específicos:	• Desarrollar estrategias comunitarias para las comunidades con equidad (etapa 1). Cumplido • Construir protocolos de violencia con las comunidades rurales (etapas 1 y 2). • Contar con espacios de acogida para las mujeres que sufren violencia (etapa 2). • Ejecutar un proceso de formación popular sobre violencia y comunidades de equidad que integra el concepto territorio (etapa 2).

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-01-15
Fecha Fin: 2021-12-15
Presupuesto $: 151,800.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730605 / ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	Estudio de sostenibilidad y autogestión	Recursos Fiscales	15,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Fomento a la política pública para enfrentar la violencia de género	Recursos Fiscales	16,000.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación inauguración	Recursos Fiscales	800.00
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Construcción/adecuación	Recursos Fiscales	120,000.00

Actividad: 002 - COMUNIDADES DE EQUIDAD
Peso: 70 %
Fecha Inicio: 2021-01-15
Fecha Fin: 2021-12-20
Presupuesto $: 388,100.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Casas comuntarias de equidad	Recursos Fiscales	350,000.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación	Recursos Fiscales	1,750.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Coordinación y apoyo para la reforma a la ordenanza de género, Comunidades de Equidad y Comisión de Mujeres	Recursos Fiscales	22,850.00
730505 / VEHÍCULOS	Servicio de movilización	Recursos Fiscales	7,500.00
730205 / ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	Presentación cultural jornadas contra la violencia	Recursos Fiscales	6,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	De resultado: Casas de Acogida para víctimas de violencia en la provincia
Peso:	30 %
Meta:	2.00 (casas de acogida)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	De resultado: Casas de equidad en la provincia
Peso:	70 %
Meta:	20.00 (Casas de equidad)

Proyecto: LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES (EQS101)

Proyecto Base:	EQS101 - LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES
Responsable:	TORRES ORELLANA MARIA EUGENIA
Departamento:	DIRECCION DE GENERO E INCLUSION SOCIAL
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	20/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	EQUIDAD SOCIAL TERRITORIAL
Política Pública:	FOMENTAR LA EQUIDAD ENTRE LOS SUJETOS SOCIALES DESDE LA DIVERSIDAD CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES VULNERABLES
Programa:	MUJERES RURALES, POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION, AL AGUA Y A LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	173,745.00
Antecedentes:	La situación de migración y movilidad de la provincia ha dejado huellas en la sociedad rural, dejando en manos de mujeres el destino de la familia y comunidad. De manera obligada las mujeres campesinas deben encargarse de la producción, cuidado de la casa, comercialización y organización, a lo que llamamos la feminización del campo. Entre otras problemáticas, esta situación genera sobrecarga de trabajo y auto explotación de las mujeres. En el ámbito político y organizativo son las mujeres quienes sostienen las estructuras y acciones que se emprenden en la comunidad. Aunque se ha avanzado mucho, aun se observa que en grupos organizados con mayoría mujeres, siguen siendo los hombres quienes dominan los directorios y la toma de decisiones.
Justificación:	La situación de migración y movilidad de la provincia ha dejado huellas en la sociedad rural, dejando en manos de mujeres el destino de la familia y comunidad. De manera obligada las mujeres campesinas deben encargarse de la producción, cuidado de la casa, comercialización y organización, a lo que llamamos la feminización del campo. Entre otras problemáticas, esta situación genera sobrecarga de trabajo y auto explotación de las mujeres. En el ámbito político y organizativo son las mujeres quienes sostienen las estructuras y acciones que se emprenden en la comunidad. Aunque se ha avanzado mucho, aun se observa que en grupos organizados con mayoría mujeres, siguen siendo los hombres quienes dominan los directorios y la toma de decisiones.
Objetivo General:	Fortalecer el liderazgo de la mujer rural campesina.
Objetivos Específicos:	1.- Generar capacidades colectivas para el ejercicio de los derechos de las mujeres. 3.- Generar capacidades para la participación política se las mujeres rurales. 2.- Aportar en la mejora de autoestima de mujeres.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA DE LA MUJER RURAL
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-09-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 20,770.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730607 / SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	Elaboración de atálogo y video de jornadas	Recursos Fiscales	1,500.00
730812 / MATERIALES DIDÁCTICOS	Telas para la elaboración de representaciones gráficas	Recursos Fiscales	400.00
730812 / MATERIALES DIDÁCTICOS	Pintura para representaciones en tela	Recursos Fiscales	400.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación	Recursos Fiscales	720.00
730205 / ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	Presentaciones de teatro	Recursos Fiscales	9,000.00
730505 / VEHÍCULOS	Servicio para movilización	Recursos Fiscales	8,750.00

Actividad: 002 - JORNADA DE EVENTOS POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-03
Fecha Fin: 2021-03-31
Presupuesto $: 5,580.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730812 / MATERIALES DIDÁCTICOS	Pintura para elaboración de representaciones gráficas en tela	Recursos Fiscales	400.00
730812 / MATERIALES DIDÁCTICOS	Telas para la elaboración de representaciones gráficas	Recursos Fiscales	400.00
730607 / SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	Elaboración de catálogo y video de la jornada	Recursos Fiscales	1,500.00
730505 / VEHÍCULOS	Servicio de transporte	Recursos Fiscales	1,500.00
730205 / ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	Presentación cultural	Recursos Fiscales	1,500.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación	Recursos Fiscales	280.00

Actividad: 003 - PROCESO DE FORMACIÓN CON MUJERES EN LA POLÍTICA
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-04-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 1,495.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación	Recursos Fiscales	245.00
730505 / VEHÍCULOS	Servicio de movilización	Recursos Fiscales	1,250.00

Actividad: 004 - DIÁLOGO DE MUJERES: TEJIENDO REDES Y ECONOMÍA DEL CUIDADO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-02-03

Fecha Fin: 2021-12-20
Presupuesto $: 145,900.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Acciones para la economía del cuidado y la Soberanía Alimentaria liderada por mujeres	Recursos Fiscales	62,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Cultivando Futuro "Catálogo de Mujeres y Economía"	Recursos Fiscales	5,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Tejiendo Redes y Tejiendo Sueños, proceso con mujeres de nivel comunitario	Recursos Fiscales	76,200.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Diseño e impresión "Catálogo y calendario Mujeres y Economía"	Recursos Fiscales	2,700.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	"Jornadas por el Día de la Mujer Rural"
Peso:	10 %
Meta:	6.00 (Informes)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	"Jornada por el día de la mujer"
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (Informe)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Proceso formativo "Mujeres en la política"
Peso:	30 %
Meta:	4.00 (Informe)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Proceso "Tejiendo Redes - Tejiendo Sueños"
Peso:	50 %
Meta:	5.00 (Informe)

CULTURA Y TURISMO

Proyecto: FICA: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL AZUAY (SYS302)

Proyecto Base:	SYS302 - FICA: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL AZUAY
Responsable:	TAMARIZ VALDIVIESO MARIA ADRIANA
Departamento:	COORDINACION DE CULTURA Y TURISMO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	REACTIVAR LAS DIVERSAS DINÁMICAS DE LA CULTURA Y EL TURISMO
Programa:	CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	64,000.00
Antecedentes:	El Festival de Cine La Orquídea Cuenca fue creado en octubre del 2011 por la Prefectura del Azuay con el objetivo de promover el cine independiente nacional e internacional y fomentar el turismo en Cuenca. A lo largo de sus seis ediciones el festival se consolidó como un evento cultural emblemático que aportó al desarrollo económico de la región.
Justificación:	El Festival de Cine la Orquídea Cuenca se consolidó como un referente del circuito cinematográfico internacional y, por varios años, constituyó un evento fundamental de la oferta cultural y turística del Azuay, convirtiéndose en una plataforma para proyectar a la provincia del Azuay como destino turísitco cultural. El Art. 377 de nuestra Carta Magna señala que el sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Asimismo, el Art.42 del Código Orgánico de Organización Territorial estipula como una de las competencias del gobierno autónomo descentralizado provincial el fomentar las actividades productivas provinciales, teniendo en cuenta que el turismo se considera como una de ellas. Con la finalidad de darle continuidad al camino trazado por el Festival de Cine la Orquídea Cuenca, el Gobierno Provincial del Azuay decide apostar por la creación de un renovado festival que contemple actividades como la proyección y distribución de contenido audiovisual, espacios de formación y reflexión, y el fomento de la producción audiovisual nacional. La I Edición del Festival Internacional de Cine del Azuay FICA constituye una plataforma que promueve la circulación de producciones nacionales e internacionales que se encuentran fuera de los circuitos comerciales, con una programación que apuesta por presentar al público otras realidades y culturas, que fomenten el respeto a la diversidad, el cuidado ambiental y el rescate de saberes ancestrales, en pos de democratizar la cultura teniendo en cuenta los enfoques de género, interculturalidad y ambiente.
Objetivo General:	Proyectar a la provincia del Azuay y a su capital Cuenca como destino de turismo cultural cinematográfico nacional e internacional, con la finalidad de lograr la dinamización de la economía y el intercambio cultural.
Objetivos Específicos:	Posicionar al Festival Internacional de Cine del Azuay FICA como un evento de trascendencia en el escenario cinematográfico nacional para dinamizar la reactivación del turismo en la Provincia del Azuay.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EJECUCIÓN DEL I FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL AZUAY
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-11-30
Presupuesto $: 64,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730824 / INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN; EVENTOS CULTURALES; ARTÍSTICOS; Y, ENTRETENIMIENTO EN GENERAL	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	Recursos Fiscales	14,000.00
730205 / ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	Eventos Culturales y Sociales en el marco del Festival Internacional de Cine del Azuay	Recursos Fiscales	49,000.00
730801 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	Servicio de alimentación para actividades en el marco del Festival Internacional de Cine del Azuay	Recursos Fiscales	1,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Número de largometrajes y cortometrajes proyectados en el marco del I Festival Internacional de Cine del Azuay
Peso:	100 %
Meta:	10.00 (Número)

Proyecto: REACTIVACIÓN TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY (SYS301)

Proyecto Base:	SYS301 - REACTIVACIÓN TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY
Responsable:	TAMARIZ VALDIVIESO MARIA ADRIANA
Departamento:	COORDINACION DE CULTURA Y TURISMO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	REACTIVAR LAS DIVERSAS DINÁMICAS DE LA CULTURA Y EL TURISMO
Programa:	CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	200,000.00

Antecedentes:

La resolución 001-CNC-2016 que regula las facultades y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en su capítulo segundo, sección tercera detalla las facultades de los GAD Provinciales en el marco del desarrollo de actividades turísticas.

Art. 17.- Gestión provincial.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes actividades de gestión:

1. Promover las actividades turísticas dentro de la provincia en coordinacación con las instituciones pertinentes.
2. Coordinar actividades derivadas de la planificación del sector turística entre los diferentes niveles de gobierno.
3. Fomentar proyectos turísticos provinciales que guarden concordancia con la legislación vigente.
4. Difundir mensualmente información actualizada sobre eventos y actividaes turísticas en su circunscripción territorial.
6. Otogar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos de la provincia, en el marco de la normativa nacional.
8. Impulsar campañas de concienciación ciudadana que generen una cultura sobre la importancia del turismo.
9. Promover el desarrollo de productos y destinos turísticos en el ámbito provincial que posibiliten la promoción conjunta y acceso a nuevos mercados en coordinación con los demás niveles de gobierno.
10. Fomentar el turismo comunitario y aquel desarrollado por los actores de la economía popular y solidaria, en concordancia con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, para la cual los distintos prestadores de servicios deberán cumplir con lo establecido en la norma vigente.

La articulación de este proyecto también converge con los componentes estratégicos de equidad social & territorial y planificación mancomunada. Aportando, directa e indirectamente a la consecución de sus políticas.

Este proyecto se articula y aporta a la consecución del Objetivo estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Azuay 2020-2030:

Impulsar comunidades de equidad e igualdad en las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas de hombres, mujeres y grupos de atención prioritaria a través de procesos de acompañamiento, formación, organización social y comunitaria, participación; y ejercicio de exigibilidad de derechos.
Del modelo territorial deseado:
Componente Económico Productivo:
El Gobierno Provincial del Azuay promueve a la provincia como Centro Integrado del Austro, con su Seguridad Alimentaria, Empleo Digno y con una Economía Solidaria Sostenible, desde la población vulnerable mediante:
- La agroecología
- El fortalecimiento de organizaciones productivas y sus capacidades.
- La productividad amigable con el ambiente.
- El turismo comunitario
- Corredores viales productivos

Componente Sociocultural
En Azuay se han identificado 105 sitios arqueológicos, los cuales se repotenciarán a través de turismo sostenible en el cual se vea involucrada la población cercana, así como también se hará énfasis en áreas naturales como bosques, cascadas, cerros, ríos, etc.
...El rescate de las tradiciones y de la cultura, es una de las arterias principales del desarrollo humano y del reconocimiento de nuestras raíces cañaris, desde sus costumbres ancestrales hasta la gastronomía.
...Esto provocará igualdad en las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas de hombres, mujeres, niños/as, adolescentes, grupos LGBTI y personas de atención prioritaria, las cuales darán a través de procesos de acompañamiento, formación, organización social y comunitaria, participación; y ejercicio de exigibilidad de derechos.

Justificación:	La Organización Mundial de Turismo (OMT) manifiesta que los resultados del confinamiento impuesto en respuesta a COVID-19 redujo en mayo el número de turistas internacionales en un 98% en comparación con 2019. “El Barómetro muestra también un descenso interanual del 56% en las llegadas de turistas entre enero y mayo. Eso significa 300 millones de turistas menos y 320.000 millones de dólares de los EE.UU. perdidos en ingresos por turismo internacional: más del triple de los ingresos por turismo internacional perdidos en la crisis económica global de 2009.” Expertos en Turismo de la OMT proyectan una recuperación en la segunda mitad de 2021 y les siguen quienes creen que se recuperará en la primera parte del año próximo. (OMT, 2020) Para el año 2019, la cabecera provincial del Azuay estimó la llegada de alrededor de 950.710 turistas, de los que 705.235 fueron turistas nacionales y 245.475 turistas extranjeros. (Datos GIER-Fundación Municipal Turismo Para Cuenca). La actualización del Plan de Turismo 2020-2024 del cantón Cuenca detalla que, la mediana de gasto diario por persona estaba entre $ USD 40 y $ USD 55, y los dos rubros más fuertes eran destinados a transporte y alimentación, sin embargo, estos datos decayeron significativamente para el año 2020 a consecuencia de la declaratoria de emergencia COVID-19. Este proyecto converge significativamente con los componentes estratégicos de sostenibilidad y soberanía alimentaria además de vincularse indirectamente con equidad social & territorial y planificación mancomunada, con el fin de aportar a la consecución de sus políticas. Además, se alinea y articula a la obtención del Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Azuay 2020-2030: Impulsar comunidades de equidad e igualdad en las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas de hombres, mujeres y grupos de atención prioritaria a través de procesos de acompañamiento, formación, organización social y comunitaria, participación; y ejercicio de exigibilidad de derechos. El objetivo de este proyecto persigue el alcance del modelo territorial deseado del componente Económico Productivo el Gobierno Provincial del Azuay que promueve a la provincia como Centro Integrado del Austro, con su Seguridad Alimentaria, Empleo Digno y con una Economía Solidaria Sostenible, desde la población vulnerable mediante: La agroecología El fortalecimiento de organizaciones productivas y sus capacidades. La productividad amigable con el ambiente. El turismo comunitario Corredores viales productivos Componente Sociocultural …El rescate de las tradiciones y de la cultura, es una de las arterias principales del desarrollo humano y del reconocimiento de nuestras raíces cañaris, desde sus costumbres ancestrales hasta la gastronomía. PDOT 2020 …Esto provocará igualdad en las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas de hombres, mujeres, niños/as, adolescentes, grupos LGBTI y personas de atención prioritaria, las cuales darán a través de procesos de acompañamiento, formación, organización social y comunitaria, participación; y ejercicio de exigibilidad de derechos. PDOT 2020 Como se ha mencionado anteriormente, es de suma importancia reactivar el turismo en el territorio azuayo en el contexto del desarrollo y el ordenamiento territorial; inicialmente considerando las potencialidades que su sistema territorial presenta, seguido por las tendencias de reactivación turística internacional que se apoyan en economías colaborativas, ruralidad, actividades al aire libre, implementación de protocolos de bioseguridad, territorios generadores de valor agregado y valor económico. El enfoque de este proyecto responde a parámetros de sostenibilidad ambiental, social, económica y por supuesto a la sostenibilidad en el tiempo, aprovechando la dinámicas socio-culturales y geográficas de la provincia. La gestión del turismo en territorio busca solventar una problemática identificada en los diferentes niveles de gobierno, y de esta manera reactivar el turismo en los territorios rurales con potencial turístico en la provincia del Azuay. Además, pretende mejorar la competitividad de la Provincia del Azuay como destino turístico al Sur del Ecuador, a través del fortalecimiento de las actividades productivas y modelos de gestión comunitarias, generación de valores agregados, corresponsabilidad entre actores. El desarrollo y fortalecimiento de de actividades actividades productivas y modelos de gestión comunitarias estarán amparadas de acuerdo con las competencias otorgadas en la Res. 001-CNC-2016 y en armonía con los pilares de transversalidad de género, interculturalidad y ambiente; impulsando actividades generadoras de valor agregado y corresponsabilidad entre actores, que también incluya la participación de niños, niñas de la ruralidad en temáticas que les permita revalorar y reconocer la autenticidad de su identidad y territorio. La identificación de rutas o corredores turísticos técnicamente sustentados facilitarán una auténtica activación de la actividad turística dentro de la provincia y por supuesto un empoderamiento en la gestión del turismo comunitario. El trabajo articulado con la academia, GAD parroquiales y cantonales de la provincia del Azuay, asociaciones, redes de turismo comunitario serán necesarias para evidenciar una reactivación real de la actividad en el territorio rural. El proyecto además de dinamizar el turismo a las comunidades de la provincia del Azuay, también generará nuevos productos innovadores para el destino sur del Ecuador. Esta ha sido una demanda constante del sector privado del turismo, quienes son importantes dentro de la cadena de valor de esta actividad tanto para la comercialización y venta de productos así como el acceso a mercados nacionales e internacionales.
Objetivo General:	Gestionar y mejorar la competitividad turística de la provincia del Azuay, a través de la ejecución de acciones innovadoras orientadas a la dinamización de rutas y/o corredores turísticos.
Objetivos Específicos:	Generar condiciones de trabajo articulado entre actores para el aprovechamiento de recursos turísticos Promover el desarrollo de productos turísticos Implementar certificaciones de calidad turística que fortalezcan la competitividad del territorio. Difundir información de las actividaes turísticas implementadas en el marco del proyecto

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ETAPA DE COMPLEMENTARIEDAD CON EL PROYECTO "FOSTERING A PLATAFORM FOR RESEARCH-BASED EDUCATION TO SUPPORT SUSTAINABLE DEVELOPMENT THROUGH TOURISM IN THE CAJAS MASSIF BIOSPHERE AREA (CMBA) U OTROS PROVENIENTES DE LA ACADEMIA, GREMIOS, ASOCIACIONES O ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR TURÍSTICO.
Peso: 3 %
Fecha Inicio: 2021-04-01
Fecha Fin: 2021-09-30
Presupuesto $: 6,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Realizar acuerdos y/o convenios con la academia	Recursos Fiscales	3,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Realizar acuerdos y/o convenios con actores del sector turístico	Recursos Fiscales	3,000.00

Actividad: 002 - ESTUDIO TÉCNICO Y MAPEO DE LAS RUTAS Y/O CORREDORES TURÍSTICOS (SIG- DATA)
Peso: 4 %

Fecha Inicio: 2021-03-01
Fecha Fin: 2021-05-31
Presupuesto $: 8,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Contratar estudios técnicos y especializados	Recursos Fiscales	8,000.00

Actividad: 003 - ETAPA PREPARATORIA Y DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RUTAS Y/O CORREDORES TURÍSTICOS
Peso: 54 %
Fecha Inicio: 2021-06-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 107,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	Capacitación a servidores públicos del CCT	Recursos Fiscales	1,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Contratación de servicios especializados	Recursos Fiscales	106,000.00

Actividad: 004 - ESTUDIO DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA EN LOS SITIOS IDENTIFICADOS COMO TURÍSTICOS DENTRO DE LAS RUTAS Y/O CORREDORES IDENTIFICADOS.
Peso: 2 %
Fecha Inicio: 2021-08-02
Fecha Fin: 2021-09-30
Presupuesto $: 4,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Contratación de servicios especializados	Recursos Fiscales	4,000.00

Actividad: 005 - ETAPA DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL AZUAY
Peso: 7 %
Fecha Inicio: 2021-06-01
Fecha Fin: 2021-11-30
Presupuesto $: 15,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Contratación de servicios especializados para la Certificación de Calidad Turística para la provincia del Azuay	Recursos Fiscales	15,000.00

Actividad: 006 - POSICIONAMIENTO MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LAS ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DE LAS RUTAS Y/O CORREDORES TURÍSTICOS.
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-04-01
Fecha Fin: 2021-12-30
Presupuesto $: 60,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Contratación de servicios profesionales especializados	Recursos Fiscales	60,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Número de territorios atendidos y articulados con el proyecto
Peso:	3 %
Meta:	10.00 (NÚMERO)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	2 rutas y/o corredores que incluyan el % Interés en visitar las comunidades inmersas en las rutas y/o corredores turísticos planteados en el estudio.
Peso:	4 %
Meta:	2.00 (NÚMERO)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Número de profesionales y/o técnicos en turismo involucrados en el proyecto
Peso:	54 %
Meta:	10.00 (NÚMERO)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	100% de las rutas y/o corredores cuentan con el estudio técnico para la implementación de señalética turística.
Peso:	2 %
Meta:	100.00 (%)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Número de certifaciones de calidad turística obtenidas
Peso:	7 %
Meta:	1.00 (NÚMERO)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)

Descripción:	Rutas y/o corredores turísticos posicionadas.
Peso:	30 %
Meta:	2.00 (NÚMERO)

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - CULTURA Y TURISMO (SYS300)	
Proyecto Base:	SYS300 - CULTURA Y TURISMO
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	COORDINACION DE CULTURA Y TURISMO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	147,973.49
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 49,041.15

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	34,860.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	880.80
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	1,056.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	2,977.22
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	2,905.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	1,230.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	968.33
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	4,163.80

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 98,932.34

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	8,579.63
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	86.40
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	910.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	6,110.55
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	6,113.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	1,640.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	1,850.68
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	6,732.00
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	66,624.00
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	286.08

-INDICADORES-

Proyecto: VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO (SYS303)

Proyecto Base:	SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO
Responsable:	TAMARIZ VALDIVIESO MARIA ADRIANA
Departamento:	COORDINACION DE CULTURA Y TURISMO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	REACTIVAR LAS DIVERSAS DINÁMICAS DE LA CULTURA Y EL TURISMO
Programa:	CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	203,500.00
Antecedentes:	-La Ley de Turismo, en su art. 3 detalla que, son principios de la actividad turística, los siguientes: b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización; d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y, e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afroecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos. El art. 41 COOTAD detalla que, son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial: e). Ejecutar las competencia exclusivas y concurrentes reconocidas en la constitución y en la ley, y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean delegadas o descentralizadas con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad. f). Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás GADs i). Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural en coordinación con los GADs rurales. En esta perspectiva y de acuerdo a las competencias otorgadas a los GAD Provinciales detalladas en la Resolución 001-CNC-2016 se plantea el proyecto Planificación Mancomunada de la Cultura y el Turismo en la provincia del Azuay.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay, constitucional y jurídicamente, es una entidad de derecho público, goza de autonomía, administrativa, financiera y geográficamente representa a la provincia. Se enmarca en la vigente constitución de la República y en el Código Orgánico de la organización Territorial, Autonomía y Descentralización(COOTAD). La Organización Mundial de Turismo y la UNESCO manifiestan que, la cultura y el turismo son altamente vulnerables a riesgos antrópicos y naturales, las amenazas son diversas e incluyen consecuencias directas e indirectas tales como: pérdida de biodiversidad, deterioro de bienes y atractivos de los destinos o reducción de flujo de turistas, entre otros que se han podido observar y evidenciar en estos últimos años. Por otra parte, la aplicación de acciones para reactivar estas actividades en el territorio traería consigo consecuencias positivas a mediano y largo plazo, tales como creación de empleo, incremento de ingresos económico, disminución de migraciones por falta de trabajo, mejora del nivel cultural de la población local e intercambio de saberes y haberes ancestrales. Posterior a la declaratoria de emergencia COVID-19, el Ministerio de Turismo ha focalizado sus esfuerzos en la reactivación turística rural . El Plan de Turismo 2030 del Ecuador establece ejes estratégicos y líneas de trabajo sostenidos en la articulación territorial, gobernanza colaborativa, información estratégica del turismo. El GAD provincial por su parte tiene el rol de potenciar acciones que fomenten una cohesión territorial, mediante la participación de distintos actores, que operan en diferentes escalas, con miras al desarrollo territorial (Farinós, 2008). Los diferentes niveles de Gobierno comparten competencias de Turismo e inciden de acuerdo al art. 42 de la Cootad en las competencias de Cultura como se expone en el marco legal anteriormente citado. La implementación de este proyecto aportará a la gestación de vínculos y distribución equilibrada de recursos económicos en el territorio en pro de solucionar problemáticas comunes y potenciar un desarrollo integral de la Cultura y el Turismo. La visión del prefectura del Azuay, es trabajar en forma articulada con los diferentes actores para impulsar un modelo social de la producción participativa, competitivo e incluyente en base a las capacidades territoriales, en un ambiente sano respetando los derechos de la naturaleza. El propósito de trabajar en forma mancomunada con los GAD cantonales, parroquiales y con otras organizaciones sociales; es para fortalecer la identidad cultural, impulsando alianzas estratégicas que fomenten y difundan la cultura, vinculando acciones y proyectos que incluyan como beneficiarios a mujeres embarazadas, víctimas de violencia sexual, adultos mayores, personas con discapacidad, niños/as o adolecentes. La gestión del territorio está enfocada a intervenir espacios con características propicias para el afianzamiento del desarrollo económico. La Coordinación de Cultura y Turismo prevé dentro de su planificación la ejecución de convenios que persigan este fin. Además, las nuevas dinámicas que emergen a consecuencia del COVID-19 y demandan del GAD el apoyo al desarrollo cultural coadyuvando las expresiones culturales y artísticas en el espacio, para difundirlas y dotarlas de significado (equipamientos, monumentos, festivales, conmemoraciones, etc), el proyecto propone confrontar la problemática de trabajo fragmentado y mediante mecanismos de articulación coordinar esfuerzos para ejecutar acciones visibles para sus beneficiarios. Todos los territorios específicos forman parte de un sistema mayor, ya que convergen en funciones y competencias, por lo tanto su impulso de manera integrada duplicaría el número de sus beneficiarios directos.
Objetivo General:	- Trabajar en conjunto con los diferentes niveles de GAD con el fin de gestionar e impulsar proyectos de impacto socio-culural para sus territorios, tales como eventos culturales, ferias, festivales, entre otros.
Objetivos Específicos:	- Articular esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno para promover actividades que fortalezcan la identidad cultural de la provincia del Azuay. - Impulsar alianzas estratégicas y/o proyectos en articulación con actores territoriales para el fomento y disfusión de la cultura en la provincia - Potenciar los recursos y atractivos turísticos en la provincia del Azuay.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 40,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD PARA ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL AZUAY	Recursos Fiscales	2,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	ACTIVIDADES VINCULADAS AL SECTOR PRIVADO	Recursos Fiscales	8,000.00
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIOS CON GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL AZUAY	Recursos Fiscales	13,000.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	ELABORACIÓN DE INSUMOS O MATERIALES PARA DIFUSIÓN	Recursos Fiscales	3,000.00
730205 / ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	PRODUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES	Recursos Fiscales	13,000.00
730801 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	Servicio de alimentación o refrigerio	Recursos Fiscales	1,000.00

Actividad: 002 - IMPULSAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y/O PROYECTOS EN ARTICULACIÓN CON ACTORES TERRITORIALES Y COLECTIVOS CULTURALES PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN LA PROVINCIA
Peso: 33 %
Fecha Inicio: 2021-03-01
Fecha Fin: 2021-11-30
Presupuesto $: 66,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONVENIOS DE COOPERACIÓN O ACTIVIDADES EN ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO	Recursos Fiscales	19,000.00
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Recursos Fiscales	7,000.00
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN CON ACTORES TERRITORIALES O COLECTIVOS PARA FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	Recursos Fiscales	10,000.00
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIOS CON GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Recursos Fiscales	30,000.00

Actividad: 003 - DOTAR DE INFRAESTRUCTURA A POTENCIALES RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DEL AZUAY
Peso: 47 %
Fecha Inicio: 2021-03-01
Fecha Fin: 2021-08-31
Presupuesto $: 97,500.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIOS CON GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Recursos Fiscales	97,500.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
Peso:	20 %
Meta:	5.00 (NÚMERO)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NÚMERO DE ALIANZAS Y/O PROYECTOS GENERADOS
Peso:	33 %
Meta:	3.00 (NÚMERO)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS FINANCIADAS
Peso:	47 %
Meta:	3.00 (NÚMERO)

Proyecto: MEMORIAS VIVAS DEL AZUAY: CASA EDITORIAL (SYS304)

Proyecto Base:	SYS304 - MEMORIAS VIVAS DEL AZUAY: CASA EDITORIAL
Responsable:	TAMARIZ VALDIVIESO MARIA ADRIANA
Departamento:	COORDINACION DE CULTURA Y TURISMO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	REACTIVAR LAS DIVERSAS DINÁMICAS DE LA CULTURA Y EL TURISMO
Programa:	CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	36,000.00
Antecedentes:	- El proyecto Memorias Vivas del Azuay: Casa Editorial, de la Coordinación de Cultura y Turismo será gestado sobre la base de estrategias que articulen el trabajo en favor de procesos creativos como prácticas indispensables para la transformación social, la participación y la reducción de las brechas de desigualdad social. La producción de conocimiento y la lectura generan capacidades reflexivas y críticas, proporcionando cultura, desarrollo del sentido estético y fuente de recreación y gozo. Necesitamos trabajar en el acceso al conocimiento, a los saberes en la provincia del Azuay, con especial énfasis en el público infantil y las mujeres campesinas, de ahí su propuesta. El limitado conocimiento sobre nuestra geografía y sus potencialidades nos compromete a nosotros mismos visibilizar las posibilidades y atractivos que ofrecen los quince cantones azuayos, ya sea por la belleza de su paisaje natural, por ciertos características arquitectónicas y valores patrimoniales de su paisaje urbano, como por su oferta gastronómica, sus servicios culturales, sus hitos arqueológicos, su intensa calendario de festividades, su red de comercios, y por supuesto, su propia experiencia de la vida agraria y campesina, vinculada a la siembra y producción de innumerables productos alimenticios, experiencia que entraña el dominio de un conjuntos de saberes y prácticas que sustentan la soberanía alimentaria.
Justificación:	El proyecto Memorias Vivas del Azuay: Casa Editorial se plantea con base en el Art. 377 de nuestra Carta Magna, en donde se señala que: “El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.” El Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura de Ecuador, señala en el Art. 19, sobre las finalidades del subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural: c) Promover la preservación, conservación, recuperación, registro y salvaguarda del patrimonio cultural, así como la activación de la memoria social para el fortalecimiento de la identidad cultural y su conocimiento por parte de las futuras generaciones; d) Fomentar la participación de las personas, colectivos, comunidades, pueblos y nacionalidades en la construcción, el conocimiento y acceso a la memoria social y patrimonio cultural, en la diversidad de sus interpretaciones y resignificaciones. Asimismo, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD señala entre las funciones del Gobierno Provincial del Azuay: i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales. En este sentido, el proyecto propone el levantamiento de información y creación de contenidos en torno a las Colecciones: Cultura, Turismo, Género y Ambiente, con estrategias de distribución y difusión para garantizar el acceso al conocimiento, a los saberes a nivel provincial y nacional. El Art. 35 de la Constitución señala que: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.” En atención al mandato constitucional y a los enfoques transversales de género, ambiente e interculturalidad, las actividades de investigación y distribución contemplarán acciones que involucren a personas de grupos de atención prioritaria, etnias no mestizas o de procedencia rural.
Objetivo General:	Gestar en la Prefectura del Azuay un proyecto editorial a largo plazo que atienda de manera prioritaria los temas vinculados a nuestra actualidad sociocultural: Cultura, Turismo, Género y ambiente.
Objetivos Específicos:	Producir información y conocimiento sobre los temas abordados por la política editorial para coadyuvar al desconocimiento de nuestra realidad. Producir material visual que contribuya al fortalecimiento de la investigación. Difundir a gran escala las publicaciones utilizando las plataformas digitales y redes sociales de le entidad, y en el caso de las ediciones impresas circulando en sitios estratégicos

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON COMPONENTES SOCIO -CULTURALES Y AMBIENTALES CON ÉNFASIS EN EL PATRIMONIO
Peso: 42 %
Fecha Inicio: 2021-03-01
Fecha Fin: 2021-11-30
Presupuesto $: 15,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA FASE DE INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS	Recursos Fiscales	15,000.00

Actividad: 002 - REGISTRO FOTOGRÁFICO QUE POTENCIE LOS HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.
Peso: 16 %
Fecha Inicio: 2021-05-01
Fecha Fin: 2021-09-30
Presupuesto $: 6,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO	Recursos Fiscales	6,000.00

Actividad: 003 - EDICIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE LA PUBLICACIÓN VIRTUAL DE LA OBRAS EDITORIALES.
Peso: 42 %
Fecha Inicio: 2021-07-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 15,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EDICIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE LA PUBLICACIÓN	Recursos Fiscales	15,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Número de contenidos elaborados
Peso:	42 %
Meta:	3.00 (NÚMERO)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Número de fotografías realizadas
Peso:	16 %
Meta:	170.00 (NÚMERO)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Número de colecciones y/o ejemplares publicados.
Peso:	42 %
Meta:	3.00 (NÚMERO)

TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES - TICs.

Proyecto: TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES (FSA111)

Proyecto Base:	FSA111 - TICS
Responsable:	PEREZ QUEZADA CESAR ENRIQUE
Departamento:	COORDINACION DE PROCESOS Y TECNOLOGIAS
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	150,000.00
Antecedentes:	Actualmente en toda empresa las tecnologías de la información y comunicaciones han asumido un papel relevante; razón por la que la adquisición y renovación de infraestructura informática es necesaria para obtener un desarrollo en el campo tecnológico, y de esta manera optimizar y proteger la gestión e información institucional.
Justificación:	El significativo impacto que han tenido las tecnologías de la información en la automatización de procesos ha generado una reducción de tiempo en los servicios prestados por esta entidad. Sin embargo, se debe tener en cuenta que con la misma rapidez con que evolucionan las tecnologías también se vuelven obsoletas; por lo que la definición de las estrategias organizacionales muchas veces se vuelve una tarea complicada, es así que consideramos este antecedente como motivo principal para adquirir, mantener y renovar la infraestructura tecnológica en hardware, software y seguridad en de la información durante el periodo 2020.
Objetivo General:	Orientar los esfuerzos relacionados con los procesos institucionales respondiendo a las necesidades de la institución, a las condiciones de su entorno y a la visión en el corto, mediano y largo plazo permitiéndole, adaptarse a los nuevos cambios estructurales y tecnológicos que se están produciendo.
Objetivos Específicos:	Adquirir PC de escritorio, portátiles, equipos de impresión y suministros. Renovación de licencias de software. Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de computación, impresión, servidores y UPS. Desarrollar una herramienta informática para gestión a los diferentes GADs de la provincia. Capacitación a técnicos de TIC's

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE
Peso: 40 %
Fecha Inicio: 2021-01-18
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 95,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES	RECURSOS FISCALES	30,000.00
840402 / LICENCIAS COMPUTACIONALES	ADQUISICION Y/O RENOVACION DE LICENCIAS	RECURSOS FISCALES	5,000.00
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER	RECURSOS FISCALES	15,000.00
530702 / ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	RENOVACION DE SOPORTE PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION FINANCIERA ODOO	RECURSOS FISCALES	25,000.00
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE NETWORKING	RECURSOS FISCALES	20,000.00

Actividad: 002 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 18,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	EQUIPOS INFORMATICOS	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730704 / MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO	RECURSOS FISCALES	7,000.00
731404 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIA Y EQUIPOS	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730813 / REPUESTOS Y ACCESORIOS	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	RECURSOS FISCALES	4,000.00
530813 / REPUESTOS Y ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS	RECURSOS FISCALES	2,000.00
530704 / MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO	RECURSOS FISCALES	3,000.00

Actividad: 003 - ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 22,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730804 / MATERIALES DE OFICINA	SUMINISTROS DE IMPRESION	RECURSOS FISCALES	15,000.00
530804 / MATERIALES DE OFICINA	SUMINISTROS DE IMPRESIONB	RECURSOS FISCALES	7,000.00

Actividad: 004 - IMPREVISTOS TECNOLOGICOS
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730704 / MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	IMPREVISTOS MANO DE OBRA	RECURSOS FISCALES	1,500.00
730813 / REPUESTOS Y ACCESORIOS	IMPREVISTOS REPUESTOS	RECURSOS FISCALES	2,000.00
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	IMPREVISTOS EQUIPO INFORMATICO	RECURSOS FISCALES	5,000.00
530704 / MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	IMPREVISTOS MANO DE OBRA	RECURSOS FISCALES	500.00
530813 / REPUESTOS Y ACCESORIOS	IMPREVISTOS REPUESTOS	RECURSOS FISCALES	1,000.00

Actividad: 005 - CAPACITACION
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730612 / CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	CAPACITACION	RECURSOS FISCALES	5,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	PROCESOS DE ADQUISICION
Peso:	10 %
Meta:	5.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	CONTRATOS EJECUTADOS
Peso:	20 %
Meta:	4.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	PROCESOS FINALIZADOS
Peso:	10 %
Meta:	10.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	SOFTWARE DE GESTION GADS DESARROLLADO
Peso:	40 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	SOFTWARE DE GESTION PARA GADS IMPLEMENTADO
Peso:	20 %
Meta:	25.00 (UNIDAD)

Proyecto: FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS GADS DE LA PROVINCIA ATRAVES DE UN SISTEMA INFORMATICO DE GESTION (FSA112)

Proyecto Base:	FSA112 - FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS GADS DE LA PROVINCIA ATRAVES DE UN SISTEMA INFORMATICO DE GESTION
Responsable:	PEREZ QUEZADA CESAR ENRIQUE
Departamento:	COORDINACION DE PROCESOS Y TECNOLOGIAS
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	50,000.00
Antecedentes:	Actualmente en toda empresa las tecnologías de la información y comunicaciones han asumido un papel relevante; razón por la que la adquisición y renovación de infraestructura informática es necesaria para obtener un desarrollo en el campo tecnológico, y de esta manera optimizar y proteger la gestión e información institucional, esta experiencia debe ser replicada a los GADs de la provincia del Azuay.
Justificación:	El significativo impacto que han tenido las tecnologías de la información en la automatización de procesos ha generado una reducción de tiempo en los servicios prestados por la Entidad Provincial, esta misma experiencia debe ser replicada en todos los GADs parroquiales y cantonales que así lo requieran, y de esta manera, mediante un sistema informático coadyuvar en una mejora de la gestión administrativa misma que se verá reflejada en la atención a la ciudadanía; esta necesidad se basa en la falta de recursos económicos por parte de los GADs, para la implementación de estas herramientas, por este motivo se vuelve imprescindible el apoyo con el desarrollo de esta herramienta informática.
Objetivo General:	Orientar la optimización y conocimientos de herramientas informáticas que dispone el Gobierno Provincial del Azuay, hacia todos los GADs parroquiales de la provincia, permitiéndoles adaptarse a los nuevos cambios tecnológicos optimizando sus procesos de Gestión Administrativa.
Objetivos Específicos:	• Dotación de equipos informáticos y networking para la implementación de software de Gestión en los GADs parroquiales. • Implementación de puntos de red de datos. • Desarrollo, implementación y capacitación de Software de Gestión

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA EN GADS
Peso: 40 %
Fecha Inicio: 2021-03-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 50,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	ADQUISICION DE MATERIALES PARA REDES	RECURSOS FISCALES	2,000.00
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE NETWORKING	RECURSOS FISCALES	10,000.00
840107 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	RECURSOS FISCALES	38,000.00

Actividad: 002 - DESARROLLO DE HERRAMIENTA DE GESTION PARA GADS
Peso: 0 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-03-31
Presupuesto $: 0.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)

-INDICADORES-

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - TICS (FSA111)	
Proyecto Base:	FSA111 - TICS
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	COORDINACION DE PROCESOS Y TECNOLOGIAS
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	287,114.66
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 287,114.66

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
510509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	1,056.10
510513 / ENCARGOS	-	RECURSOS FISCALES	13,368.00
510105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	143,100.00
510401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	48.00
510408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	286.08
510304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	86.40
510106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	6,732.00
510204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	4,510.00
510706 / BENEFICIO POR JUBILACIÓN	-	RECURSOS FISCALES	66,906.00
530303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	1,878.00
510601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	19,169.54
510707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	1,292.00
530210 / SERVICIO DE GUARDERÍA	-	RECURSOS FISCALES	1,400.00
510203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	13,600.00
510602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	13,682.54

-INDICADORES-

DESARROLLO ECONOMICO

Proyecto: POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS (SYS502)

Proyecto Base:	SYS502 - POTENCIACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y AGREGACION DE VALOR: CACAO, CANA DE AZUCAR, PENCO, ACHIRA, PAPA OTROS
Responsable:	MOSCOSO ALVEAR SANDRA ELIZABETH
Departamento:	DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES Y COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Programa:	DESARROLLO ECONÓMICO Y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	415,240.00
Antecedentes:	La provincia del Azuay, una de las 24 provincias que componen el territorio ecuatoriano, es la tercera en importancia debido a su aporte dentro del PIB nacional, se sitúa en la región interandina, sobre las hoyas del Paute en el noreste y la del Jubones en el suroccidente. Su extensión es de 8.309,58 Km2 y limita con el norte con Cañar, al sur con Loja, este con Morona Santiago y al oeste con Guayas y El Oro. Según las últimas proyecciones realizadas por el INEC , la población del Azuay, para el año 2020, es de 853.070 habitantes, quienes habitan dentro de los 15 cantones que componen la provincia y que se desagregan en parroquias urbanas y rurales. La SENPLADES dispone el nuevo ordenamiento territorial, según el cual, Azuay pertenece a la sexta zona de planificación junto a Cañar y Morona Santiago, y aunque oficialmente no está reconocida, se la denomina Región Centro Sur, caracterizándose como uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y productivos del Ecuador. En la provincia existen dos zonas geográficas diferenciadas; la una dominada por la presencia de la cordillera de los Andes y ubicada en la parte Este del territorio, y en donde prevalece un clima frío que va desde los 10°C y 15°C en promedio; la otra, un área que pertenece a la región costanera poblada por ramificaciones subandinas y cuyas temperaturas alcanzan los 25°C y 30°C en promedio. Esta variedad de climas hace de esta zona rica en pisos climáticos, pudiendo, dentro del territorio, cultivar una gran diversidad de productos agrícolas. Cuenta además con recursos fluviales de gran importancia como el río Jubones y el río Paute.

Justificación:	La forma de organización de la sociedad, desde el punto de vista de la economía, genera encadenamientos que sirven para dotar de determinados bienes y servicios que consume la misma sociedad, estas acciones no se limitan necesariamente a los procesos técnicos sino que alcanzan un grado mayor al envolver todo un conjunto de interacciones entre distintos actores sociales que consumen y proveen recursos y que ponen a disposición su accionar en favor del intercambio y la comercialización. Estas acciones y relaciones se extienden tanto como las necesidades y deseos de los propios actores y tanto como la dotación de productos que podemos obtener, en el Ecuador ha existido una caracterización de una economía básica, primario-exportadora, entregando elementos y materia prima y relegando a la transformación y agregación de valor. Esta constante ha hecho que de a poco, los términos de intercambio del país con el resto del mundo se vayan degradando, haciendo que la explotación de los recursos naturales se incremente para poder mantener el consumo interno de bienes especializados, certificados y con alto uso de tecnología. Este panorama desalentador ha provocado que la Balanza Comercial presente saldos negativos, en especial la no petrolera, datos que se pueden observar en el siguiente cuadro: Cuadro 1.- Valores de la Balanza de Pagos No Petrolera Periodo Valor Ene-oct 2017 - 2,756.3 Ene-oct 2018 - 4,193.9 Ene-oct 2019 - 3,556.2 Elaborado por: DEC Fuente: Banco Central Los datos demuestran la necesidad de impulsar, desde cada territorio, la producción y transformación de bienes que lleven a diferenciarse y ganen espacio en un mercado, que si bien es saturado, está abierto a innovaciones y productos que sean de calidad y sobre todo, producidos de manera colaborativa. Esta transformación e impulso a la producción, traerá consigo un incremento de la demanda de fuerza humana de trabajo con especialidades técnicas y manuales y que va a contrarrestar la falta de empleo en la sociedad, que a diciembre de 2019 , el 46,7% de las personas con empleo se encontraban en el sector informal de la economía, obteniendo ingresos mensuales promedio de $ 325,70 mientras que la canasta básica sobrepasaba los $ 720,00. El desempleo nacional se ubicaba en el 3,8% y de estos, el 18,6% había buscado empleo por más de 6 meses, en el gráfico 1 podemos observar la composición de la población económicamente activa (PEA), en la que apenas el 38,8% mantiene un empleo adecuado y solamente el 29,2% de los trabajadores están afiliados a la seguridad social; el 10,7% tiene seguros privados y el 60,1% no tiene afiliación. El caos social y económico no se ha quedado ahí, el mundo entero se vio sorprendido por el acelerado crecimiento y propagación del virus COVID-19, que ya para inicios de 2020, la OMS lo había declarado como pandemia y que no solo afectó en el campo de la salud, sino que sus consecuencias se extendieron hasta en lo económico y productivo. La CEPAL estima una contracción en el 1,8% del producto interno bruto regional, lo que podría llevar a que el desempleo en la región suba en diez puntos porcentuales; para el Ecuador se prevé un decrecimiento cercano al 10% de la economía y se esperan pérdidas que superen los 12 mil millones de dólares. Gráfico 1: Composición de la PEA en Ecuador a diciembre de 2019 Elaborado por: DEC Fuente: INEC 2019 El Gobierno Provincial del Azuay, dentro de sus competencias, busca dotar de elementos que permitan impulsar y promover la producción agropecuaria sostenible e impulsar procesos de transformación que lleven a agregar valor a la producción primaria de la provincia. transformación que lleven a agregar valor a la producción primaria de la provincia.
Objetivo General:	Impulsar y establecer las condiciones necesarias para el fortalecimiento de los pequeños agricultores y productores comunitarios de la provincia del Azuay, a través del fomento productivo y la incorporación de mayor valor agregado.
Objetivos Específicos:	Ejecutar campañas de asociatividad, capacitación y formalización. Desarrollar un plan de mejora continua de la materia prima, impulsando su calidad a través del fomento y dotación de técnicas y recursos productivos. Implementar un plan de manejo post-cosecha, proveyendo la infraestructura necesaria que garantice un tratamiento adecuado del producto. Motivar la comercialización y el ingreso al mercado nacional e internacional del producto final, ya sea procesado o semi elaborado.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE ASOCIATIVIDAD, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 2,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730613 / CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	Capacitaciones de asociatividad y sensibilización	Recursos Fiscales	1,000.00
730836 / MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	Material de difusión	Recursos Fiscales	500.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Material impreso promocional	Recursos Fiscales	500.00

Actividad: 002 - EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE ASOCIATIVIDAD, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31

Presupuesto $: 60,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Reuniones con actores	Recursos Fiscales	10,000.00
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Contratación de profesional	Recursos Fiscales	20,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con instituciones privadas no financieras	Recursos Fiscales	30,000.00

Actividad: 003 - ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LA OFERTA PRODUCTIVA DEL AZUAY
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 20,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoría	Recursos Fiscales	15,000.00
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenio con instituciones públicas	RECURSOS FISCALES	5,000.00

Actividad: 004 - ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE SUELO DE MACRO Y MICRO ELEMENTOS
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 50,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con el sector privado	Recursos Fiscales	10,000.00
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	Recursos Fiscales	40,000.00

Actividad: 005 - PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE NUTRIENTES
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 50,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	Recursos Fiscales	50,000.00

Actividad: 006 - EJECUCIÓN DE PLANES Y PROPUESTAS DE MANEJO DE LA PRODUCCIÓN
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 37,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	Recursos Fiscales	17,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con el sector privado	Recursos Fiscales	20,000.00

Actividad: 007 - LEVANTAMIENTO DE LAS NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO POST-COSECHA
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoría	Recursos Fiscales	1,000.00

Actividad: 008 - ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INGENIERÍA DE PROYECTOS
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoría	Recursos Fiscales	3,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con el sector privado	Recursos Fiscales	2,000.00

Actividad: 009 - DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS SEGÚN LAS NECESIDADES DETECTADAS
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 185,240.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Convenio con GAD	Recursos Fiscales	155,240.00
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquisición de equipos y maquinaria	Recursos Fiscales	30,000.00

Actividad: 010 - ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con el sector privado	Recursos Fiscales	1,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoría	Recursos Fiscales	4,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Campañas diseñadas
Peso:	5 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Campañas ejecutadas
Peso:	5 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Oferta de bienes actualizada
Peso:	5 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Estudios de la calidad de suelo realizadas
Peso:	15 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Propuestas de corrección de nutrientes realizadas
Peso:	15 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Propuestas de manejo de producción realizadas
Peso:	15 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Propuestas de manejo de producción realizadas
Peso:	15 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Análisis de factibilidad de procesos productivos realizados
Peso:	5 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Planes de negocios elaborados
Peso:	5 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Maquinarias y equipos entregados
Peso:	15 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Proyecto: IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY (SYS506)

Proyecto Base:	SYS506 - IMPULSO Y ARTICULACION PRODUCTIVA DE LOS BIENES CARACTERISTICOS DE LOS CANTONES DEL AZUAY
Responsable:	MOSCOSO ALVEAR SANDRA ELIZABETH
Departamento:	DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES Y COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Programa:	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	305,789.16
Antecedentes:	La Provincia del Azuay está ubicada al sur del Ecuador, sobre la cordillera de los Andes, en la región interandina o sierra, en su parte austral. Al norte limita con la provincia de Cañar, al sur con las provincias de El Oro y Loja, al este con las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, y al oeste con la provincia del Guayas. Su capital es la ciudad de Cuenca, conocida también como “Atenas del Ecuador”, se conforma además por 15 cantones que son Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Gualaceo, Guachapala, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro y Sígsig, y tiene una población aproximada de 853.070 habitantes quienes se han caracterizado por una intensa actividad migratoria, tanto desde el campo a la ciudad como hacia otras ciudades y hacia otros países. Se estima que, en las zonas urbanas con la actual tasa de crecimiento, la población se duplicaría en 15 años. La población global posee una de las tasas de natalidad más altas del país (34 por mil) y un ritmo de crecimiento de 3.8%. La promoción educativa y laboral de la mujer y la estabilidad del trabajo del hombre son aspectos focales en las que se deben enfocar esfuerzos. La SENPLADES dispone el nuevo ordenamiento territorial, según el cual, Azuay pertenece a la sexta zona de planificación junto a Cañar y Morona Santiago, y aunque oficialmente no está reconocida, se la denomina Región Centro Sur, caracterizándose como uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y productivos del Ecuador. El Azuay mantiene una fuerte producción industrial, es la tercera provincia en importancia por su aporte al PIB nacional, debajo de Guayas y Pichincha; destacan los sectores textil, llantero y de la cerámica, principalmente, a más de la producción alimenticia, artesanal y licorera. Es importante señalar que el Estado tiene en esta provincia, varios proyectos hidroeléctricos que impulsan la industria nacional.
Justificación:	Para el año 2018, según datos del INEC , la producción nacional alcanzó los 90.000 millones de dólares, solo el sector manufacturero generó el 36,6 % de la producción nacional entre grandes y medianas empresas y su consumo fue del 45,1% del total nacional. En cuanto al valor agregado, las empresas grandes y medianas de los sectores manufactura, minería, construcción, comercio y servicios generaron un valor de 31.207 millones de dólares. El 38,0% de las remuneraciones pagadas por las empresas grandes y medianas, fue realizado por el sector Servicios que empleó al 40,1% del total de personas ocupadas. Las grandes empresas desembolsaron el 74,9% del gasto en remuneraciones y emplearon al 67,3% de las personas que trabajaron en las empresas a nivel nacional. Para el 2018, hubo 1´057.286 personas ocupadas, de las cuales 721.482 son hombres y 335.084 mujeres y su grupo de ocupación se puede observar en el gráfico 1, para la distribución de las edades, los datos se pueden observar en el gráfico 2. Gráfico 1. Personal ocupado según sexo y sectores Elaborado por: DEC Fuente: INEC Gráfico 2. Personal ocupado según sexo y edad Elaborado por: DEC Fuente: INEC En el Azuay, existen 51.955 empresas que emplean a 484.213 personas, sin embargo, existen 703.248 personas en edad de trabajar y la población económicamente activa es de 504.201 personas. El empleo adecuado apenas alcanza las 210.862 plazas y el desempleo se ubica en las 19.988 personas; lo que significa que el 54% de la PEA, es decir 273.351 personas se encuentran subempleadas, o en empleos no adecuados. El Gobierno Provincial del Azuay, dentro de sus competencias, busca fortalecer las capacidades productivas de los bienes característicos de cada cantón, con la finalidad de que se implemente y fortalezca su producción y comercialización a nivel local, nacional e internacional.
Objetivo General:	Estimular la producción y comercialización de bienes elaborados característicos de los cantones del Azuay.
Objetivos Específicos:	Determinar la oferta de bienes elaborados característicos de los cantones del Azuay. Dotar de infraestructura necesaria que incremente su productividad. Gestionar espacios de comercialización de los productos a nivel nacional e internacional.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ESTUDIO DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE BIENES TRADICIONALES CARACTERÍSTICOS DEL AZUAY
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 20,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoria	Recursos Fiscales	20,000.00

Actividad: 002 - ELABORACIÓN DE UN PORTAFOLIO DE PRODUCTOS
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de consultoría	Recursos Fiscales	5,000.00

Actividad: 003 - DOTACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 70,789.16

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquisición de maquinarias y equipos	Recursos Fiscales	20,000.00
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Suscripción de convenios con GADs	Recursos Fiscales	40,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenios con instituciones del sector privado no financiero	Recursos Fiscales	10,789.16

Actividad: 004 - DESARROLLO DE LA INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 40,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Servicios profesionales	Recursos Fiscales	40,000.00

Actividad: 005 - DOTACIÓN DE MOBILIARIO
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 50,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenios con instituciones del sector privado no financiero	Recursos Fiscales	20,000.00
731403 / MOBILIARIOS	Adquisición de mobiliario	Recursos Fiscales	30,000.00

Actividad: 006 - PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS DE DIFUSIÓN
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 60,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Suscripción de convenios con GADs	Recursos Fiscales	30,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenios con instituciones del sector privado no financiero	Recursos Fiscales	30,000.00

Actividad: 007 - ORGANIZAR ENCUENTROS DE NEGOCIO
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730249 / EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	Ferias, encuentros de negocios	Recursos Fiscales	30,000.00

Actividad: 008 - EJECUTAR UN PLAN DE MARKETING Y PUBLICIDAD
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 30,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730205 / ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	Eventos de promoción	Recursos Fiscales	24,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Desarrollar un plan de marketing	Recursos Fiscales	6,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Oferta productiva del Azuay actualizada

Peso:	5 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Portafolio de productos elaborado
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Maquinarias y equipos entregados
Peso:	20 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Procesos productivos desarrollados
Peso:	5 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Mobiliario entregado
Peso:	20 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Participación en ferias y eventos
Peso:	20 %
Meta:	3.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Encuentros de negocios realizados
Peso:	10 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Planes de marketing y publicidad ejecutados
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS (SYS504)

Proyecto Base:	SYS504 - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS
Responsable:	MOSCOSO ALVEAR SANDRA ELIZABETH
Departamento:	DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES Y COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Programa:	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	250,000.00
Antecedentes:	La provincia del Azuay se encuentra ubicada en al suroeste del Ecuador, tiene una extensión de 8.189 km2. De acuerdo al Censo de Población del año 2010 tiene 712.127 habitantes, 375.083 mujeres y 337.044 hombres y la proyección de la población estimada para el año 2020, el Azuay tendría 853.070 habitantes La provincia del Azuay es un espacio geográfico diverso por su territorio, clima, población y producción económica. Está conformada por 15 cantones que son Cuenca, Gualaceo, Chordeleg, Sígsig, Paute, Guachapala, El Pan, Sevilla de Oro, Girón, San Fernando, Santa Isabel, Pucará, Nabón, Oña y Camilo Ponce Enríquez y 61 parroquias tanto rurales como urbanas. Su emplazamiento geográfico le permite limitar con dos provincias costeñas (El Oro y Guayas) y su cabecera provincial, Cuenca, dista en 113,82 Km. de Puerto Bolívar y 132,63 Km. de Guayaquil, centro económico y principal puerto del país. Hacia el sur está a 149,97 Km. de Huaquillas, límite costero con Perú y a 125,03 Km. de Macará, ciudad lojana y punto primordial de contacto con las poblaciones andinas de ese país. En su oriente están las provincias amazónicas de Morona-Santiago y Zamora Chinchipe, en donde se conforman los ríos Morona y Santiago afluentes navegables del Río Amazonas y cuyos puertos están a 300 Km. de distancia de Cuenca. Al norte se encuentra la Provincia del Cañar, con su capital Azogues ubicada a 32 Km. de Cuenca, y Quito, a 301,45 Km. La frontera con Colombia está a 882 Km.
Justificación:	De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay Actualizado 2015 – 2030, la economía del Azuay gira en torno a la concentración de actividades productivas en la ciudad de Cuenca, ya que cuenta con un alto desarrollo industrial, comercial, bancario, académico y de pequeña producción, consolidándose como eje del desarrollo económico no solo de la región 6, sino de la parte sur del país. Otros centros urbanos con importante actividad artesanal, como Gualaceo donde su principal actividad es la producción de calzado y el tejido, en Chordeleg se reconoce la producción y desarrollo del sector de la joyería, y el cantón Sígsig por el sombrero de paja toquilla, entre otras. El resto de la provincia, en la zona rural se caracteriza por su vocación productiva agrícola y ganadera, con importancia de ciertas cadenas como la de lácteos y la producción artesanal. La Población Económicamente Activa (PEA) en el Azuay, mantiene como sus porcentajes más altos a los sectores de Comercio con el 18%, Industrias Manufactureras con el 17% y la Agricultura con el 16%; englobando todos estos sectores, al 51% de la PEA del Azuay. Si se analiza el área urbana y rural, el sector primario se ubica mayoritariamente en el sector rural, el sector secundario se ubica equitativamente en los dos sectores y el sector terciario es más fuerte en el área urbana en Cuenca. En el cantón Cuenca se encuentra el mayor porcentaje de la población económicamente activa y se caracteriza por tener un alto porcentaje de ocupación en el sector secundario (industria, manufactura, construcción) y terciario (servicios y comercio). De los quince cantones de la provincia del Azuay, en doce de ellos se observa que su población, de manera mayoritaria, se ocupa en el sector primario, lo que implica el desarrollo de actividades vinculadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y minería. Entre los retos a enfrentar para el impulso al emprendimiento y economía campesina de acuerdo al PDOT de la provincia del Azuay, entre otros están: El reto de contar con espacios adecuados para el desarrollo del sector productivo. El reto de la generación de capacidades en innovación e competitividad. El reto del fomento al emprendimiento. El reto de capacitación al sector productivo BENEFICIARIOS SEXO URBANO RURAL TOTAL HOMBRES 60 80 140 MUJERES 60 120 180 TOTAL 320
Objetivo General:	Fomentar el emprendimiento productivo y la economía campesina que promueva el desarrollo económico en la provincia del Azuay.
Objetivos Específicos:	Apoyar la generación de ideas productivas en nuevos emprendimientos. Dotar de los medios y recursos al emprendedor y economía campesina.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ADJUDICAR LOS RECONOCIMIENTOS A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS (ARRASTRE)

Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 50,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenios	Recursos Fiscales	50,000.00

Actividad: 002 - DISEÑAR Y EJECUTAR CONCURSOS Y RECONOCIMIENTOS A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 70,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
731404 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquisición de equipos y maquinarias	Recursos Fiscales	20,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenios	Recursos Fiscales	50,000.00

Actividad: 003 - ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS.
Peso: 40 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 128,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730813 / REPUESTOS Y ACCESORIOS	Adquisición de repuestos para emprendimientos	Recursos Fiscales	3,000.00
731406 / HERRAMIENTAS	Adquisición de herramientas para emprendimientos	Recursos Fiscales	2,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Suscripción de convenio	Recursos Fiscales	15,000.00
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Suscripción de convenios	Recursos Fiscales	60,000.00
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquisición de máquinas para emprendimientos	Recursos Fiscales	23,000.00
730811 / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Adquisición de insumos para emprendimientos	Recursos Fiscales	20,000.00
840106 / HERRAMIENTAS	Adquisición de herramientas para emprendimientos	Recursos Fiscales	5,000.00

Actividad: 004 - FIRMA DE CONVENIOS Y COMPROMISOS
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 2,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730249 / EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	Eventos de promoción	Recursos Fiscales	2,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Reconocimientos a emprendedores entregados
Peso:	20 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Procesos de reconocimientos ejecutados
Peso:	20 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Maquinarias, equipos e insumos adquiridos y entregados.
Peso:	40 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Convenios y compromisos firmados
Peso:	20 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Proyecto: FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO (SYS503)

Proyecto Base:	SYS503 - FOMENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y DEL TALENTO HUMANO
Responsable:	MOSCOSO ALVEAR SANDRA ELIZABETH
Departamento:	DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES Y COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Programa:	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	213,000.00

Antecedentes:	La Provincia de Azuay limita al norte con la Provincia de Cañar, al sur con la Provincia de Loja, al este con las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, y al oeste con Guayas y El Oro. En extensión territorial es duodécima, con 8.309,58 km² y en donde existen dos zonas claramente diferenciadas: el este, un área dominada por los Andes orientales y occidentales; el oeste, un área que pertenece a la región Costa, que se encuentra poblada por ramificaciones sub-andinas. Los cursos fluviales más importantes son el río Jubones, y el río Paute. Su punto más alto es el Nudo del Cajas, a 4500 metros de altura, convertido en el Parque Nacional El Cajas. La existencia de dos zonas territoriales y la presencia de un sistema montañoso y también de una vegetación subtropical, hace que el clima sea variable; la zona andina, en especial en las mesetas altas, el clima es frío, andino o paramal; en los valles de Cuenca, Sígsig, Girón y Gualaceo es temperado; y en el valle de Yunguilla y la zona occidental es tropical sub-andino. Las temperaturas promedio oscilan entre los 10°C y 19° C en las zonas altas y entre los 26°C y 30°C en la zona tropical. Son 15 cantones que conforman la provincia del Azuay, empezando por el cantón Cuenca, Girón, Gualaceo, Chordeleg, Sígsig, San Fernando, Santa Isabel, Camilo Ponce Enríquez, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña y Pucará que se asientan sobre las hoyas del Paute y del Jubones, y está regada por numerosos ríos como el Machángara, el Tarqui, el Gualaceo, el Yanuncay, el Paute y el Jubones. Aunque no presenta elevaciones que luzcan nieves perpetuas, tiene algunas importantes como el Cerro Patul, con 4.163 m; el Soldados, con 4.137 m; el Patacocha, con 3.900 m; el Picacho, con 3.849 m, el Allcuquiro, con 3.622 m; el Shingata, con 3.500 m; y el Tinajillas con 3.424 m sobre el nivel del mar. La SENPLADES dispone el nuevo ordenamiento territorial, según el cual, Azuay pertenece a la sexta zona de planificación junto a Cañar y Morona Santiago, y aunque oficialmente no está reconocida, se la denomina Región Centro Sur, caracterizándose como uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y productivos del Ecuador. El Azuay, la tasa de analfabetización es cercana al 7%, siendo más visible en las zonas rurales, en la población de bajos recursos económicos y en el sector de los servicios, que hace que su actividad se desarrolle sin elementos técnicos y lejos del uso de la tecnología.
Justificación:	El último censo levantado por el INEC , nos muestra que a nivel nacional, la tasa de analfabetos, conocidos como aquellas personas mayores a 15 años que no saben leer ni escribir, alcanzó el 6,8% del total poblacional y que en promedio, los ecuatorianos tenemos 9 años de escolaridad, significando que un alto número de personas no alcanza a finalizar la secundaria y mucho menos a tener una educación de tercer nivel. La cobertura de la educación pública alcanza al 74% de la población, sobre todo en primer y segundo nivel, no obstante, el 5,1% de los hogares no alcanzan a enviar a sus hijos de entre 5 y 14 años de edad, a un centro de estudios primarios. En el Azuay, el 95,2% de los niños entre los 5 y 14 años de edad asisten a un centro educativo, este porcentaje baja para los jóvenes de entre 15 y 17 años de edad al 76,5%, mostrando que el 25% de personas no alcanza a culminar los estudios de segundo nivel, mientras que el analfabetismo alcanza el 7% de la población. Los azuayos, en promedio estudian 9,3 años, en el gráfico 1 podemos observar los años de escolaridad que dominan por sexo y por área. Gráfico 1. Años promedio de escolaridad según sexo y área Elaborado por: DEC Fuente: INEC En el Azuay, para el año lectivo 2019-2020, existen 843 planteles educativos de educación primaria y secundaria que albergan a cerca de 225.000 estudiantes, de estos cerca de 13.000 se graduarán de bachilleres y buscarán un cupo en la educación superior, y que en el Azuay apenas se cuenta con 5 centros de educación superior que tienen una oferta conjunta aproximada de 10.000 cupos para nuevos ingresos, y a pesar de haberse habilitado varios institutos tecnológicos, aún la demanda por un título de tercer nivel excede la oferta existente, sin contar con la dificultad financiera de pagar una universidad privada El Gobierno Provincial del Azuay, dentro de sus competencias, busca fortalecer las capacidades productivas del talento humano con la finalidad de que se implemente y fortalezca la producción y el emprendimiento eficiente.
Objetivo General:	Generar oportunidades de titulación y certificación del talento humano en capacidades productivas, comerciales y administrativas para que sea replicado desde un aporte social y comunitario.

Objetivos Específicos:	Establecer directrices, modelos y procesos que regulen las actividades del desarrollo del talento humano. Asignar estímulos a proceso de formación académica. Estimular la inversión en la práctica del conocimiento adquirido.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PARTICIPANTES
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Contratación de consultoría	Recursos Fiscales	1,000.00

Actividad: 002 - DESARROLLO Y PROPUESTAS DE LAS TEMÁTICAS A SER IMPARTIDAS
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 2,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con instituciones privadas no financieras	Recursos Fiscales	1,000.00
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	Recursos Fiscales	1,000.00

Actividad: 003 - GESTIONAR Y ADJUDICAR BECAS DE ESTUDIOS
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 100,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	Recursos Fiscales	50,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con instituciones privadas no financieras	Recursos Fiscales	50,000.00

Actividad: 004 - CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 20,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con instituciones privadas no financieras	Recursos Fiscales	10,000.00
731407 / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	Equipo informático	Recursos Fiscales	5,000.00
780102 / A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	Convenios con otras instituciones públicas	Recursos Fiscales	5,000.00

Actividad: 005 - GESTIONAR LÍNEAS DE CRÉDITO
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 50,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780203 / AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	Convenios con instituciones financieras	Recursos Fiscales	50,000.00

Actividad: 006 - DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 20,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
731404 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquisición de máquinas y equipos	Recursos Fiscales	6,000.00
731406 / HERRAMIENTAS	Adquisición de herramientas	Recursos Fiscales	4,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Convenios con instituciones privadas no financieras	Recursos Fiscales	10,000.00

Actividad: 007 - ORGANIZACIÓN DE FERIAS ARTESANALES Y DE EMPRENDEDORES
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 20,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730249 / EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	Desarrollo de ferias y exposiciones	Recursos Fiscales	17,000.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Promoción	Recursos Fiscales	3,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Reglamentos aprobados
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Mallas curriculares aprobadas
Peso:	10 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Becas de estudio asignadas
Peso:	30 %
Meta:	50.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Procesos de capacitación interna ejecutados
Peso:	10 %
Meta:	2.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Líneas de crédito gestionadas
Peso:	20 %
Meta:	25.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Herramientas, equipos e insumos entregados
Peso:	10 %
Meta:	3.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Ferias artesanales y de emprendedores realizadas
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Proyecto: ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS (SYS501)

Proyecto Base:	SYS501 - ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNOSTICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL GPA Y ACTIVIDADES CONEXAS
Responsable:	MOSCOSO ALVEAR SANDRA ELIZABETH
Departamento:	DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	04/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES Y COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Programa:	DESARROLLO ECONÓMICO Y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,257,775.85
Antecedentes:	La provincia del Azuay está ubicada al sur de la región interandina, entre las cordilleras Occidental y Oriental, las que dan lugar a la formación de valles en donde se asientan los centros poblados desde la época colonial, limita con el norte con Cañar, al sur con Loja, este con Morona Santiago y al oeste con Guayas y El Oro. Tiene aproximadamente 8.309,58 km2 de superficie y una altura que oscila entre los 37 m.s.n.m. en la zona costanera de Camilo Ponce Enríquez y 4.482 m.s.n.m. en el parque nacional El Cajas. La cabecera provincial es la ciudad de Cuenca y está integrada por 15 cantones: Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig, ubicados tanto sobre la cuenca del río Paute y la del río Jubones. El territorio provincial además cuenta con 61 parroquias rurales, siendo Guachapala el único cantón que no tiene en su jurisdicción, parroquias rurales. La SENPLADES dispone el nuevo ordenamiento territorial, según el cual, Azuay pertenece a la sexta zona de planificación junto a Cañar y Morona Santiago, y aunque oficialmente no está reconocida, se la denomina Región Centro Sur, caracterizándose como uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y productivos del Ecuador. En la provincia existe un gran variedad de climas pero solamente dos estaciones claramente diferencias, la época húmeda y la época seca, sin embargo, la diferencia de altura lleva a que en las zonas altas, sean propicias para desarrollar el sector lechero, además con contar con recursos fluviales de gran importancia como el río Jubones y el río Paute y todas las vertientes que los alimentan.

Justificación:	El sector lechero y agropecuario se han convertido en industrias productivas al convertirse en instrumentos sostenibles y equitativos, que promueve la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, sobre todo en el sector rural, puesto que se trata de una fuente regular de ingresos a pesar de las condiciones a veces adversas de comercialización. Se trata de actividades inclusivas, que generan oportunidades de ingresos para las mujeres, dotándolas de estabilidad financiera y posición social, y aunque generalmente les crea una mayor carga de trabajo, también aumenta su participación en acciones generadoras de recursos, reduciendo además el tiempo que las mujeres dedican a actividades de esfuerzo pero poco productivas. Sin embargo, se observa la necesidad de una mejor organización, que apunte hacia la formación de asociaciones activas de productores y el establecimiento de cadenas fiables, siendo supremamente importante, la creación de valor en cada actividad y el fortalecimiento de la cadena productiva, elementos que lleven a superar problemas relativos a la conservación, comercialización, procesamiento y transporte, además de las cuestiones nutricionales y zootécnicas que limitan el desarrollo del sector campesino. Así mismo, enfocar esfuerzos en crear y reforzar competencias de carácter administrativo y tributario, que les permitan manejarse como empresas, superar el acceso limitado a créditos e inversión, accesibilidad a servicios como los de salud animal, mejoramiento genético de semillas y de pastos que lleve a enfrentar efectivamente, problemas como el tamaño reducido de su producción, los bajos rendimientos y la mala calidad de sus productos. El sector agrícola, ganadería, silvicultura y pesca ocupa el 28% de la población ocupada y genera el 6% del PIB de la provincia del Azuay. Cada persona ocupada en el sector agricultura genera alrededor de USD $ 187,00 mensuales, muy por debajo de lo que generan las provincias del Guayas y Pichincha. Los pequeños productores (la mayoría asentados en las parroquias rurales), concentran la tierra en 90.633 UPAs, (Unidades Productivas Agropecuarias) de las que el 60% tiene extensiones menores a 2 has y el 6,4% tiene más de 50 has, la superficie de pastos es de 266.600 has, de las cuales, apenas 50.422 has mantienen riego y de estas, tan solo el 7.78% dispone de riego por aspersión. En cuanto al sector ganadero, la mayoría de personas se dedican a la cría de ganado, especialmente bovino por ser una alternativa que genera ingresos por la venta, tanto de sus derivados como del mismo animal, actividad que se desarrolla con bajo nivel de tecnología en los procesos productivos, valores que se pueden observar en el cuadro 1. Cuadro 1. Producción de leche en el Azuay PRODUCTO RENDIMIENTO UNIDAD PRODUCTIVA Pequeños productores 4-6 Lt/vaca/día Medianos productores 8-12 Lt/vaca/día Grandes productores 15-20 Lt/vaca/día Elaborado por: DEC Fuente: Fichas de caracterización primaria La diferencia en la producción lechera se debe a la introducción cada vez mayor de la tecnificación en la producción, mano de obra familiar no remunerada, estructura minifundista de tenencia de la tierra, limitada asistencia técnica, bajos niveles de acceso a crédito, relegando a los pequeños productores, a transformar su actividad en una economía de subsistencia. En el Azuay se producen aproximadamente 580.000 litros de leche por día, sin embargo, la industria formal tan solo procesa 284.000 litros diarios, el sobrante es comercializado en los mercados de Cuenca, Guayaquil y en la Provincia de El Oro como leche cruda, quesos frescos y leche enfriada. El éxito de los programas de fomento del sector lechero en los países en desarrollo depende en gran medida de los hábitos tradicionales de consumo de lácteos, sin embargo el consumo per-cápita para el país es inferior a 100 litros, mientras que la FAO recomienda 180 litros o su equivalente en subproductos para el Ecuador, mientras que en Europa, Estados Unidos y Argentina que registran consumos de 300, 259 y 220 litros persona por año, respectivamente. La OMS sostiene que el Ecuador debería atender una demanda de 12,7 millones de litros de leche diarios para 17 millones de habitantes; pero solo para consumo humano quedan 3.4 millones de litros y la industria instalada apenas tiene la capacidad de procesar 2,6 millones, soportando un creciente déficit de 8,8 millones de litros de leche (Agroindustria, Conagro, 2018). El sector agropecuario por su parte, cuenta con potencial productivo de cultivos de ciclo corto, entre los que se destaca el maíz asociado con fréjol y haba, así como la producción de frutas y verduras que sirven para garantizar el consumo de las familias productoras y sus excedentes venderlos en los mercados locales. Debido a la falta de acceso a oportunidades justas que logre hacer competitivos los negocios de los agricultores, estos se ven predestinados a seguir en una línea de pobreza, situación de la que, según la PNUD, cada vez es más difícil salir. El Gobierno Provincial del Azuay, dentro de sus competencias, busca dotar de elementos que permitan fortalecer la cadena productiva del sector lechero del Azuay, para potenciar su sostenibilidad en el proceso de producción y transformación de la materia prima, además se ha propuesto implementar líneas de acción al fomento de la producción agropecuaria donde los primeros beneficiarios, sean las comunidades de agroproductores.
Objetivo General:	Determinar la viabilidad del desarrollo de actividades inherentes al sector lechero y agropecuario
Objetivos Específicos:	- Desarrollar un estudio de factibilidad de las empresas Lactjubones y Agroazuay - Emprender actividades que impulsen al sector lechero y agropecuario

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - DETERMINAR EL ALCANCE Y LOS ENTREGABLES DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PROVADO NO FINANCIERO	RECURSOS FISCALES	900.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONTRATACIÓN DE ESTUDIO	RECURSOS FISCALES	100.00

Actividad: 002 - CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE CONSULTORÍA PARA DIAGNÓSTICO Y FACTIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
Peso: 30 %

Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 50,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	RECURSOS FISCALES	10,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIO DE CONSULTORIA	RECURSOS FISCALES	40,000.00

Actividad: 003 - ESTABLECER LA VIABILIDAD DE APORTES A LAS EMPRESAS
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 121,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS	RECURSOS FISCALES	121,000.00

Actividad: 004 - DOTAR DE MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS AL SECTOR GANADERO Y AGROPECUARIO
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 596,763.80

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIOS CON INSTITUIONES DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Recursos Fiscales	300,000.00
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIO CON GADS	Recursos Fiscales	237,775.85
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Recursos Fiscales	58,987.95

Actividad: 005 - CAPACITAR A MIEMBROS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR LECHERO Y AGROPECUARIO
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 289,012.05

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	PROFESIONAL PARA CAPACITACION	Recursos Fiscales	16,000.00
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Recursos Fiscales	230,000.00
730814 / SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS	Recursos Fiscales	43,012.05

Actividad: 006 - ELABORAR Y EJECUTAR PROPUESTAS PARA LA AMPLIACIÓN DE SU OFERTA DE BIENES
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 200,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	CONVENIO CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	Recursos Fiscales	80,000.00
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	CONVENIO CON GADS	Recursos Fiscales	120,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Estudios de factibilidad solicitados
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	ESTUDIO (ESTUDIO)
Descripción:	Estudios de consultoría realizados
Peso:	30 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Aportes analizados
Peso:	10 %
Meta:	1.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Maquinarias, equipos e insumos entregados
Peso:	20 %
Meta:	5.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Capacitaciones realizadas
Peso:	10 %

Meta:	10.00 (UNIDAD)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Propuestas ejecutadas
Peso:	20 %
Meta:	3.00 (UNIDAD)

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - ECONOMIA COMUNITARIA (SYS500)	
Proyecto Base:	SYS500 - ECONOMIA COMUNITARIA
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	444,388.61
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 119,953.74

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	10,413.96
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	890.24
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	88,500.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	7,446.21
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	7,375.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	2,870.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	2,458.33

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 324,434.87

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	4,510.00
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	17,640.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	6,058.96
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	25,439.77
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	4,798.00
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	18,137.66
710704 / COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	-	RECURSOS FISCALES	1,450.19
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	13,884.00
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	197,796.00
710709 / POR RENUNCIA VOLUNTARIA	-	RECURSOS FISCALES	29,736.00
710401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	96.00
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	470.16
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	172.80
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	4,245.33

-INDICADORES-

Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY (SYS505)

Proyecto Base:	SYS505 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON EQUIDAD DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS DEL AZUAY
Responsable:	MOSCOSO ALVEAR SANDRA ELIZABETH
Departamento:	DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES Y COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Programa:	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	255,413.23
Antecedentes:	La provincia del Azuay se encuentra ubicada en al suroeste del Ecuador, tiene una extensión de 8.189 km2. De acuerdo al Censo de Población del año 2010 tiene 712.127 habitantes, 375.083 mujeres y 337.044 hombres y la proyección de la población estimada para el año 2020, el Azuay tendría 853.070 habitantes La provincia del Azuay es un espacio geográfico diverso por su territorio, clima, población y producción económica. Está conformada por 15 cantones que son Cuenca, Gualaceo, Chordeleg, Sígsig, Paute, Guachapala, El Pan, Sevilla de Oro, Girón, San Fernando, Santa Isabel, Pucará, Nabón, Oña y Camilo Ponce Enríquez y 61 parroquias tanto rurales como urbanas. Su emplazamiento geográfico le permite limitar con dos provincias costeñas (El Oro y Guayas) y su cabecera provincial, Cuenca, dista en 113,82 Km. de Puerto Bolívar y 132,63 Km. de Guayaquil, centro económico y principal puerto del país. Hacia el sur está a 149,97 Km. de Huaquillas, límite costero con Perú y a 125,03 Km. de Macará, ciudad lojana y punto primordial de contacto con las poblaciones andinas de ese país. En su oriente están las provincias amazónicas de Morona-Santiago y Zamora Chinchipe, en donde se conforman los ríos Morona y Santiago afluentes navegables del Río Amazonas y cuyos puertos están a 300 Km. de distancia de Cuenca. Al norte se encuentra la Provincia del Cañar, con su capital Azogues ubicada a 32 Km. de Cuenca, y Quito, a 301,45 Km. La frontera con Colombia está a 882 Km.
Justificación:	De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay Actualizado 2015 – 2030, la intervención de los intermediarios en los procesos de comercialización, no permite la relación directa entre el productor y el consumidor final y esto hace que, por un lado el producto se encarezca, y por otro, que el productor no obtenga la rentabilidad esperada ya que esta se comparte con todos los que intervienen en la cadena de comercialización. Los canales de comercialización de los cultivos claramente se evidencian tres tipos como son la venta directa; indirecta o por intermediarios y por la vinculación de los centros de acopio. El mayor porcentaje de comercialización (49.62 %) en la provincia se lo realiza de manera indirecta, en algunos cantones más que otros. La mayor cantidad del destino de los productos que cultivan las diferentes organizaciones está destinada al mercado local, representada por el 83,70 %; la diferencia, es decir, el 16%,30 se destina a los mercados provinciales. BENEFICIARIOS SEXO URBANO RURAL TOTAL HOMBRES 200 200 400 MUJERES 1.000 1.000 2.000 TOTAL 2.400
Objetivo General:	Visibilizar al pequeño productor con canales de comercialización directa, reduciendo la intermediación y obteniendo un precio justo para sus productos.
Objetivos Específicos:	Facilitar el acceso de los pequeños productores a espacios de comercialización directa Motivar a los consumidores a comprar directamente a los pequeños productores Proponer estrategias que impulsen el comercio justo en el Azuay

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - ADECENTAR ESPACIOS FÍSICOS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 180,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
731403 / MOBILIARIOS	Adecuación de espacios de comercialización	Recursos Fiscales	20,000.00
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Suscripción de convenios	Recursos Fiscales	60,000.00
750107 / CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	Construcción de casa modelo con material reciclado	Recursos Fiscales	40,000.00
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adecuación de espacios de comercialización	Recursos Fiscales	60,000.00

Actividad: 002 - CREAR PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA OFERTA DIRECTA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 20,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Profesional para creación de plataformas digitales	Recursos Fiscales	20,000.00

Actividad: 003 - DESARROLLAR FERIAS PROVINCIALES DE INTERACCIÓN DIRECTA ENTRE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 35,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730249 / EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	Desarrollo de ferias	Recursos Fiscales	35,000.00

Actividad: 004 - DESARROLLAR CAMPAÑAS DE CONSUMO DIRECTO AL PEQUEÑO PRODUCTOR
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 15,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Material Promocional	Recursos Fiscales	3,000.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	Materiales de promoción	Recursos Fiscales	4,000.00
730836 / MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	Materiales de promoción	Recursos Fiscales	8,000.00

Actividad: 005 - ELABORAR Y DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMERCIO JUSTO
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,413.23

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Estudio de estrategias	Recursos Fiscales	5,413.23

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Espacios físicos adecentados
Peso:	30 %
Meta:	2.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Espacios digitales creados
Peso:	20 %
Meta:	2.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Ferias provinciales desarrolladas
Peso:	20 %
Meta:	2.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Campaña publicitaria ejecutada
Peso:	15 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Estrategia de comercio justo elaboradas
Peso:	15 %
Meta:	1.00 (Unidad)

PARTICIPACION CIUDADANA

Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY (PMT102)

Proyecto Base:	PMT102 - SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA COMUNITARIA
Responsable:	QUEZADA MINGA DALILA MAGALI
Departamento:	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	PLANIFICACION MANCOMUNADA TERRITORIAL
Política Pública:	FOMENTAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL
Programa:	PARTICIPACION CIUDADANA E INTEGRACIÓN MANCOMUNADA
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	140,125.00

Antecedentes:	2.1.1 Constitución de la República del Ecuador La participación es un elemento transversal en toda la Constitución de la República del Ecuador misma que se dicta en: • El Título I "Elementos constitucionales del Estado" tanto el Capítulo 1 "Principios fundamentales" en el artículo 1. • En el Título 2 "Derechos" en el Capítulo 2 "Derechos del buen vivir" en lo referido al campo de la comunicación en su artículo 16 literal 5 y al trabajo y la seguridad social en el artículo 34. En el Capítulo 3 "Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria" Adultas y adultos mayores (artículo 38), Jóvenes (artículo 39), Niñas, niños y adolescentes (artículo 45), Personas con discapacidad (artículo 47 y 48). En el capítulo cuarto "Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades" en el artículo 57 numeral 8 dicta que el …Estado establecerá y ejecutará programas con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad. • En el Título III "Garantías Constitucionales" en el Capítulo 2 "Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana" artículo 85 numeral 3 inciso segundo se plantea que "En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades." En materia específica de la participación la Constitución de la República del Ecuador dedica el Título IV "Participación y organización del poder" en el cual: • En el capítulo 1 "Participación en Democracia" sección primera establece los "Principios de participación" en la que en el artículo 95 dicta: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.ç • La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria." o En la sección segunda del mismo capítulo de los artículos 96 al 99 se reconoce diferentes formas de organización de la sociedad como parte de la "Organización Colectiva" mismas que podrán vincularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano; así como se reconoce el voluntariado como una forma de participación social. o En la sección tercera "Participación en los diferentes niveles de gobierno" en el artículo 100 se dicta que: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. • Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía." • En el Capítulo 5 "Función de Transparencia y Control Social" en la sección primera se establece la "Naturaleza y Funciones" de la Función de transparencia y control social en el artículo 204 se indica que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.", por otro lado en la sección segunda en el artículo 207 se establece que "El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público…". En el Título V "Organización Territorial del Estado" se establece que: • En el capítulo 1 "Principios Generales" en el artículo 238 se dicta "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...". • En el capítulo 2 "Organización del Territorio" en el artículo 248 "Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación." En el Título VI "Régimen de Desarrollo" se establece que: • En el Capítulo 2 "Planificación participativa para el desarrollo"en el artículo 279 establece "El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará…", "Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. • Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional." 2.1.2 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" Art. 40.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional. Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial; d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y. en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, e
Justificación:	El presente proyecto es un espacio en el cual la población azuaya desde los procesos socio organizativo de base como son la organización comunitaria en todos sus niveles analizan y priorizan sus problemáticas y necesidades para ser presentadas en espacios territoriales colectivos de análisis que van desde lo parroquial, cantona hasta la asamblea de la cuenca hidrográfica, siendo el Gobierno Provincial un agente de facilitación metodológica para análisis situacional de los territorios provinciales en todos sus niveles, convirtiéndose el Sistema de Participación Ciudadana en un espacio de construcción colectiva de una propuesta del fortalecimiento tanto para la organización comunitaria, barrial y social como para la planificación provincial lográndose tener una participación abierta, incluyente, no discriminatoria, democrática y paritaria.
Objetivo General:	Consolidar y fortalecer el Sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria del Gobierno Provincial del Azuay como un espacio participativo e inclusivo que involucre el sector comunitario y organizaciones sociales de base como actores fundamentales y decidores de la planificación y ejecución provincial.
Objetivos Específicos:	Implementar procesos Asamblearios Parroquiales, en las Cabeceras Cantonales y Provinciales vinculando a la ciudadanía en procesos de planificación y toma de decisiones del Gobierno Provincial del Azuay.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN LOCAL Y ACTUALIZACION DE ACTORES
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-03-31
Presupuesto $: 20,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730505 / VEHÍCULOS	Vehículos (Arrendamiento)	RECURSOS FISCALES	18,000.00
730804 / MATERIALES DE OFICINA	Materiales de Oficina	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730807 / MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	RECURSOS FISCALES	1,000.00

Actividad: 002 - CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS PROVINCIALES
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-03-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 7,200.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730248 / EVENTOS OFICIALES	Eventos Oficiales	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Servicio de Alimentación	RECURSOS FISCALES	3,200.00
730807 / MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	RECURSOS FISCALES	2,000.00
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Difusión, Información y Publicidad	Recursos Fiscales	1,000.00

Actividad: 003 - CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES Y DE CABECERAS CANTONALES
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-05-01
Fecha Fin: 2021-08-31
Presupuesto $: 29,465.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Difusión, Información y Publicidad	Recursos Fiscales	1,000.00
730505 / VEHÍCULOS	Vehículos (Arrendamiento)	Recursos Fiscales	18,000.00
730801 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	Alimentos y Bebidas	RECURSOS FISCALES	3,465.00
730807 / MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730235 / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	RECURSOS FISCALES	6,000.00

Actividad: 004 - IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-12-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 5,500.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Difusión, Información y Publicidad	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730804 / MATERIALES DE OFICINA	Materiales de Oficina	Recursos Fiscales	1,000.00
730807 / MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	RECURSOS FISCALES	3,500.00

Actividad: 005 - CONFORMACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS O SECTORIALES
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-05-01
Fecha Fin: 2021-08-31
Presupuesto $: 6,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730801 / ALIMENTOS Y BEBIDAS	Alimentos y Bebidas	RECURSOS FISCALES	3,000.00
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	Difusión, Información y Publicidad	RECURSOS FISCALES	2,000.00
730804 / MATERIALES DE OFICINA	Materiales de Oficina	RECURSOS FISCALES	1,000.00

Actividad: 006 - PROYECTO DE ATENCION ODOLONTOLOGICA
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-11-19
Presupuesto $: 71,960.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730802 / VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	VESTIMENTA DE PROTECCION PARA EL PERSONAL	RECURSOS FISCALES	6,960.00
730505 / VEHÍCULOS	VEHICULOS	RECURSOS FISCALES	50,000.00
730832 / DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ODONTOLOGIA	INSUMOS PARA ATENCION ODONTOLOGICA	RECURSOS FISCALES	10,000.00
730805 / MATERIALES DE ASEO	INSUMOS DE ASEO PERSONAL	RECURSOS FISCALES	2,000.00
730807 / MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	FOLLETOS, TRIPTICOS, IMPRESIONES	RECURSOS FISCALES	3,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Territorios con actores actualizados
Peso:	40 %
Meta:	77.00 (TERRITORIOS)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Asambleas provinciales ejecutadas
Peso:	15 %
Meta:	2.00 (ASAMBLEAS)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Asambleas parroquiales y de cabeceras cantonales Ejecutadas
Peso:	20 %
Meta:	77.00 (ASAMBLEAS)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	CONSULTAS IMPLEMENTADAS
Peso:	0 %
Meta:	1.00 (CONSULTAS)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	MESA DE NNA- MESA DE JOVENES- MESA DE ADULTOS MAYORES-MESA DE MUJERES
Peso:	10 %
Meta:	4.00 (MESAS EJECUTADAS)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	ATENCION ODONTOLOGICA EN LAS PARROQUAS RURALES
Peso:	10 %
Meta:	61.00 (BRIGADAS EJECUTADAS)

Proyecto: ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES (PMT104)

Proyecto Base:	PMT104 - ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS TERRITORIALES
Responsable:	QUEZADA MINGA DALILA MAGALI
Departamento:	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	PLANIFICACION MANCOMUNADA TERRITORIAL
Política Pública:	FOMENTAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL
Programa:	PARTICIPACION CIUDADANA E INTEGRACIÓN MANCOMUNADA
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	31,834.98
Antecedentes:	
Justificación:	Los espacios de formación y aprendizaje fortalecen la capacidad de las personas en su involucramiento en la toman decisiones para el desarrollo de los territorios, este encuentro permite fortalecer modelos de cogobierno mediante espacios participativos para desarrollar las capacidades, potencialidades y herramientas en cada uno de los miembros de las comunidades que son parte de estos procesos El diálogo, intercambio de experiencias y saberes, acceso a información, entendimiento mútuo, acceso a la información y el interrelacionamiento entre los miembros de la comunidad y de estas con lo público, son mecanismos que potencian la planificación de los territorios así como como la reflexión de su situación actual para que fortalezcan la toma de decisiones y planteamiento de propuestas para la gestión de los territorios, por otro lado el poder ciudadano, fortaleciendo y dinamizando a través de las organizaciones sociales y territoriales coadyuvan a la construcción de un Estado de justicia y derechos, de una gobernanza desconcentrada y Con estos antecedentes, el Gobierno Provincial de Azuay genera espacios de participación ciudadana fortalecidos, con la inclusión de mujeres, niños y niñas, adolescentes y jóvenes capacitados, con reflexión crítica y propositiva sobre las líneas de acción de cada una de las entidades públicas orientadas al desarrollo sostenible de su territorio, generando compromisos concretos de sus habitantes tanto de veeduría y control social cuando de ejecución de propuestas territoriales
Objetivo General:	Contribuir al fomento de una democracia participativa mediante espacios de formación, capacitación, reflexión e intercambio de saberes y experiencias inclusivas e intersectoriales.
Objetivos Específicos:	Fortalecer conocimientos e intercambiar experiencias y saberes locales para el ejercicio de una ciudadanía activa y propositiva, que aporten a la gestión de territorios autónomos, sostenibles y sustentables.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE CURRICULUM, DESARROLLO METODOLÓGICO Y MODULAR
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-03-31
Presupuesto $: 10,200.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730804 / MATERIALES DE OFICINA	MATERIALES DE OFICINA	RECURSOS FISCALES	1,200.00
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	RECURSOS FISCALES	8,000.00
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	RECURSOS FISCALES	1,000.00

Actividad: 002 - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-01-04
Fecha Fin: 2021-02-28
Presupuesto $: 2,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	RECURSOS FISCALES	2,000.00

Actividad: 003 - CONFORMACIÓN DEL EQUIPO CAPACITADOR
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-02-15
Presupuesto $: 5,634.98

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780204 / AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	RECURSOS FISCALES	5,634.98

Actividad: 004 - LANZAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-03-01
Fecha Fin: 2021-03-08
Presupuesto $: 4,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730249 / EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	RECURSOS FISCALES	1,000.00
730205 / ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	RECURSOS FISCALES	3,000.00

Actividad: 005 - IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN/CAPACITACIÓN
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-03-15
Fecha Fin: 2021-12-15
Presupuesto $: 7,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730804 / MATERIALES DE OFICINA	MATERIALES DE OFICINA	RECURSOS FISCALES	2,000.00
730812 / MATERIALES DIDÁCTICOS	MATERIALES DIDÁCTICOS	RECURSOS FISCALES	5,000.00

Actividad: 006 - SISTEMATIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ESCUELA
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-03-08
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 3,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	Recursos Fiscales	3,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Desarrollados y pedagogizados módulos para los diferentes sectores participantes
Peso:	15 %
Meta:	10.00 (Módulos)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Equipos interdisciplinario de formadores y/o facilitadores y sistematizadores
Peso:	10 %
Meta:	5.00 (Equipo)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Procesos de formación/capacitación
Peso:	15 %
Meta:	160.00 (Talleres implementados)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	MUJERES CAPACITADAS
Peso:	15 %
Meta:	125.00 (PARTICIPANTES)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	NIÑOS Y NIÑAS CAPACITADAS
Peso:	15 %
Meta:	125.00 (PARTICIPANTES)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	ADOLESCENTES CAPACITADOS
Peso:	15 %
Meta:	125.00 (PARTICIPANTES)

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	JOVENES CAPACITADOS
Peso:	15 %
Meta:	125.00 (PARTICIPANTES)

Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL (PMT103)

Proyecto Base:	PMT103 - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Responsable:	QUEZADA MINGA DALILA MAGALI
Departamento:	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	PLANIFICACION MANCOMUNADA TERRITORIAL
Política Pública:	FOMENTAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL
Programa:	PARTICIPACION CIUDADANA E INTEGRACIÓN MANCOMUNADA
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	3,447,355.17
Antecedentes:	2.1.1 Constitución de la República del Ecuador En el capítulo 1 “Participación en Democracia” sección primera establece los “Principios de participación” en la que en el artículo 95 dicta: Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Participación en los diferentes niveles de gobierno Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía. 2.1.2 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” TITULO I: PRINCIPIOS GENERALES Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. TÍTULO VI: RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO VII PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Art. 215.- Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines. TÍTULO VII: MODALIDADES DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CAPÍTULO III: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan; f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;
Justificación:	En este marco el presente proyecto es un espacio en el cual la población azuaya desde los procesos socio organizativo de base como son la organización comunitaria en todos sus niveles analizan y priorizan sus problemáticas y necesidades para ser presentadas en espacios territoriales colectivos de análisis que van desde lo parroquial, cantona hasta la asamblea de la cuenca hidrográfica, siendo el Gobierno Provincial un agente de facilitación metodológica para análisis situacional de los territorios provinciales en todos sus niveles, convirtiéndose el Sistema de Participación Ciudadana en un espacio de construcción colectiva de una propuesta del fortalecimiento tanto para la organización comunitaria, barrial y social como para la planificación provincial lográndose tener una participación abierta, incluyente, no discriminatoria, democrática y paritaria.
Objetivo General:	Consolidar y fortalecer el Sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria del Gobierno Provincial del Azuay como un espacio participativo e inclusivo que involucre el sector comunitario y organizaciones sociales de base como actores fundamentales y decidores de la planificación y ejecución provincial.
Objetivos Específicos:	Implementar espacios participativos de diálogo entre la sociedad civil organizada para planificar la identificación de necesidades y ejecución de prespuestos participativos.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON CUENCA
Peso: 26 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 837,827.88

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	837,827.88

Actividad: 002 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON GUALACEO
Peso: 12 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 479,521.92

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	479,521.92

Actividad: 003 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON CHORDELEG
Peso: 6 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 297,265.35

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	297,265.35

Actividad: 004 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON SIGSIG
Peso: 9 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 354,041.06

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	354,041.06

Actividad: 005 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON PAUTE
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 482,790.55

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	482,790.55

Actividad: 006 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON GUACHAPALA
Peso: 1 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 25,532.87

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	25,532.87

Actividad: 007 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON EL PAN
Peso: 3 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 88,127.64

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	88,127.64

Actividad: 008 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON SEVILLA DE ORO
Peso: 4 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 111,417.95

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	111,417.95

Actividad: 009 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON NABON
Peso: 8 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 185,819.60

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	185,819.60

Actividad: 010 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON OÑA
Peso: 3 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 54,352.29

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	54,352.29

Actividad: 011 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON GIRON
Peso: 4 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 103,676.80

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	103,676.80

Actividad: 012 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON SANTA ISABEL
Peso: 5 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 130,090.68

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	130,090.68

Actividad: 013 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON PUCARA
Peso: 3 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 86,909.07

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	86,909.07

Actividad: 014 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ
Peso: 3 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 146,952.64

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	146,952.64

Actividad: 015 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 CANTON SAN FERNANDO
Peso: 3 %
Fecha Inicio: 2021-10-01
Fecha Fin: 2021-10-31
Presupuesto $: 63,028.87

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
780104 / A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	RECURSOS FISCALES	63,028.87

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Territorios con presupuestos participativos priorizados
Peso:	100 %
Meta:	77.00 (territorios)

Proyecto: GASTOS DE NOMINA - PARTICIPACION CIUDADANA (PMT100)

Proyecto Base:	PMT100 - PARTICIPACION CIUDADANA
Responsable:	Ejecucion nomina
Departamento:	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	NO
Componente Estratégico:	FORTALECIMIENTO SOCIAL-ADMINISTRATIVO
Política Pública:	INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACION RESPETUOSA DE LOS DERECHOS LABORALES
Programa:	ADMINISTRACION Y GOBERNABILIDAD
Tipo Proyecto:	NÓMINA
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	566,077.75
Antecedentes:	-
Justificación:	-
Objetivo General:	-
Objetivos Específicos:	-

-ACTIVIDADES-

Actividad: 901 - CONTRATO
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 402,280.44

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	24,959.11
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	24,709.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	9,840.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	8,236.33
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	34,906.80
710510 / SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	RECURSOS FISCALES	296,508.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	3,121.20

Actividad: 902 - PLANTA
Peso: 50 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 163,797.31

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
710601 / APORTE PATRONAL	-	RECURSOS FISCALES	13,936.26
710408 / SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	RECURSOS FISCALES	286.08
710304 / COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	RECURSOS FISCALES	86.40
710602 / FONDO DE RESERVA	-	RECURSOS FISCALES	9,940.42
710203 / DECIMOTERCER SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	9,804.00
710204 / DECIMOCUARTO SUELDO	-	RECURSOS FISCALES	2,870.00
730304 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	3,600.00
730303 / VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-	RECURSOS FISCALES	2,260.00
710707 / COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	-	RECURSOS FISCALES	1,633.33
710105 / REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	RECURSOS FISCALES	108,516.00
710106 / SALARIOS UNIFICADOS	-	RECURSOS FISCALES	6,732.00
710509 / HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	RECURSOS FISCALES	1,684.82
710512 / SUBROGACIÓN	-	RECURSOS FISCALES	2,400.00
710401 / POR CARGAS FAMILIARES	-	RECURSOS FISCALES	48.00

-INDICADORES-

AZUAY
Prefectura

PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO

Proyecto: ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA RIEGO (SYS101.193)

Proyecto Base:	SYS101 - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL
Responsable:	VERDUGO BUSTAMANTE CLAUDIO REMIGIO
Departamento:	DIRECCION DE RIEGO
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	SÍ
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGROECOLOGÍA Y ECONOMÍA CAMPESINA MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA A LOS SISTEMAS DE RIEGO
Programa:	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA RIEGO
Tipo Proyecto:	RIEGO & AGUA SUBT
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,690,000.00
Antecedentes:	Riego es una competencia que el Gobierno Provincial del Azuay, ha venido ejecutando a partir de la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Azuay, en el cual, se expresa las necesidades de la población, mismas que se recogen en el eje estratégico de Infraestructura y Servicios, además de la estrategia de Dotar de infraestructura de apoyo a la producción (riego, centros de acopio, mercados, etc.) en coordinación con los municipios. Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el COOTAD, el riego se constituye en una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales y en el ámbito de la producción, conjuntamente con la red vial se constituyen en la infraestructura de servicios orientados a facilitar el desarrollo productivo del Azuay. En éste sentido en julio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias descentraliza la competencia de riego a los gobiernos provinciales.
Justificación:	La provincia del Azuay, es deficitaria en producción agroecológica básicamente por la falta de acceso a infraestructura y servicios productivos especialmente a riego tecnificado como medio de producción, asistencia técnica, insumos y líneas de crédito con tasas de interés altos que impide a la familia campesina acceder a las mismas para realizar inversiones necesarias para lograr eficiencia y eficacia en la explotación adecuada de la tierra sin presionar contra el medio ambiente con la protección y conservación de los bienes naturales. La provincia del Azuay ha aplicado un modelo de producción agropecuaria CONVENCIONAL con consecuencias negativas para la salud de su población por el uso indiscriminado de agro-venenos comercializadas por empresas transnacionales en nuestro país lo que, finalmente, ha impedido implementar un MODELO AGROECOLÓGICO que privilegie la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumo de su población así como para la generación de la soberanía alimentaria entendida ésta como el “derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva”. La aplicación del MODELO AGROECOLÓGICO, asegura la biodiversidad del territorio, la generación de fuentes de trabajo sostenibles que permiten el bienestar social, al tiempo que desacelera la migración del campo a la ciudad vitando la desestructuración de la familia campesina que, sin duda, impide generar la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos implementando un modelo productivo agroecológico, enfocado en conseguir soberanía alimentaria, facilitando a la mujer rural los medios para el desarrollo de sus actividades diarias en torno al riego.
Objetivos Específicos:	Construir y/o mejorar la infraestructura de riego. Recuperar y fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión. Recuperar la biodiversidad, producir alimentos sanos y nutritivos para cuidar la salud de las familias. Manejar, proteger y conservar fuentes hídricas, basados en el manual de Buenas Prácticas Ambientales.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - COMPLEMENTACIÓN DE MAQUINARIA PARA RIEGO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,690,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICION DE MAQUINARIAS COMO COMPRESOR, ETC	RECURSOS FISCALES	1,210,000.00
840105 / VEHÍCULOS	ADQUISICION DE VOLQUETES	RECURSOS FISCALES	480,000.00

-INDICADORES-

Indicador:	GENERAL (GENERAL)
Descripción:	Se adquiere la maquinaria y vehículos necesarios para el departamento hasta diciembre del 2021.
Peso:	100 %
Meta:	1.00 (Unidad)

Proyecto: CHORDELEG - PRINCIPAL (SYS402.006)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	SÍ
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	2,250,000.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EJECUCION DE LA OBRA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 2,250,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIOS	RECURSOS FISCALES	105,000.00
750501 / EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	2,145,000.00

-INDICADORES-

Proyecto: CAGUAZHUN - CARMEN DE JADAN - ZHIDMAD (SYS402.007)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	SÍ
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,821,600.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EJECUCION DE LA OBRA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,821,600.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750501 / EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	1,712,400.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIOS	RECURSOS FISCALES	109,200.00

-INDICADORES-

Proyecto: QUINGEO - Y DE CUMBE (SYS402.008)

Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	SÍ
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	1,748,600.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EJECUCION DE LA OBRA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,748,600.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750501 / EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	1,748,600.00

-INDICADORES-

Proyecto: NABON-EL PASO-COCHAPATA-MORALOMA-OÑA (ETAPA 1) (SYS402.009)	
Proyecto Base:	SYS402 - MEJORAMIENTO VIAL EQUITATIVO, MANCOMUNADO Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	SÍ
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	2,764,800.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo. por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay es responsable de las redes viales intercantonales, interparroquiales y de toda la vialidad, con excepción de la vialidad urbana que corresponde a los gobiernos municipales. La existencia de una red vial adecuada es la condición esencial para el desarrollo económico y social de la provincia y, de hecho, del país. El sistema vial debe asegurar las comunicaciones entre los diferentes cantones y parroquias de la provincia y dentro de ellos con los centros menores de población y actividad económica. Así mismo debe ser propósito fundamental el asegurar el acceso de todas las áreas productivas de la provincia a los corredores principales de circulación.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión vial del territorio, sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías terciarias y vecinales que están en tierra, en vías tratadas con material de mejoramiento. Mejorar las características físicas de las vías existentes y realizar un mantenimiento periódico de la red vial que se encuentran bajo la competencia del Gobierno Provincial del Azuay para impulsar la conectividad, el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - EJECUCION DE LA OBRA
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 2,764,800.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750501 / EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EJECUCION DE LA OBRA	RECURSOS FISCALES	2,764,800.00

-INDICADORES-

Proyecto: PUENTE SOBRE EL RIO SANTA BARBARA - SECTOR COSACOPTE (SYS403.001)

Proyecto Base:	SYS403 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE MANERA EQUITATIVA, MANCOMUNA Y TERRITORIAL
Responsable:	GUNCAY BELECELA CRISTIAN MARCELO
Departamento:	DIRECCION DE VIALIDAD
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	SÍ
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	DESARROLLAR Y POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PRODUCTIVA, LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Programa:	ANILLOS VIALES Y EJES VIALES PRODUCTIVOS CAMPO - CIUDAD
Tipo Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	820,000.00
Antecedentes:	En el marco de las competencias otorgadas a los gobiernos provinciales en la Constitución de la República del Ecuador; el Gobierno Provincial del Azuay, a través del mejoramiento vial de las redes existentes, pretende impulsar el desarrollo económico y productivo de las zonas de influencia de las vías mejoradas. la infraestructura vial de la provincia, cuenta con una red de 5601 km, de los cuales el 14% corresponde a la red primaria (estatal), el 4.7% corresponde a la red secundaria (provincial), en tanto que el 25,3%, a la red terciaria y el 56%, a la red vecinal. de las cuales sólo el 25% se encuentra en buen estado mientras que el 75% presentan un estado regular y malo por lo que el Gobierno Provincial deberá mantener en buen estado las diferentes vías y en medida de lo posible mejorarlas.
Justificación:	El Gobierno Provincial del Azuay considera necesario emprender la construcción de puentes que permitan potencializar la producción y que al mismo tiempo se articulen al sistema vial existente. Los puentes priorizados responden a un proceso de análisis que parte de su vinculación con las cadenas productivas de la Provincia y la necesidad de generar una mejor interconexión entre las zonas de producción y las zonas de comercialización, para desembocar en un análisis de los costos de implementación y finalmente en la definición de los puntos a intervenir. Las condiciones de tránsito vial de la Provincia son importantes en la integración poblacional, en el mejor aprovechamiento de la producción, en las posibilidades de comercialización, así como también con los sectores de la educación, turismo, salud, entre otros; razón por la que, de acuerdo a la responsabilidad, según las competencias constitucionales, es pertinente contar con un modelo integral de Gestión para la Vialidad Provincial, con la construcción de puentes.
Objetivo General:	Administrar pública y descentralizadamente la gestión de construcción de puentes sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigidas a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.
Objetivos Específicos:	Construir puentes que permitan mejorar la accesibilidad a las cadenas productivas de la Provincia y generar una mejor interconexión entre ellas.

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CONTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO
Peso: 100 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 820,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
750501 / EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE PUENTES POR CONTRATO	RECURSOS FISCALES	820,000.00

-INDICADORES-

Proyecto: TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY (SYS507)

Proyecto Base:	SYS507 - TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY
Responsable:	MOSCOSO ALVEAR SANDRA ELIZABETH
Departamento:	DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	SÍ
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES Y COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Programa:	DESARROLLO ECONÓMICO Y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	2,000,000.00
Antecedentes:	El Gobierno Provincial del Azuay, de acuerdo a las competencias señaladas en la Constitución Política del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, determina sus políticas y lineamientos de trabajo que se basan en un compromiso mancomunado de sus distintos departamentos, compromiso tendiente a activar el sector productivo como un mecanismo de generación de empleo digno en el marco del respeto a la naturaleza y al medio ambiente, al bienestar e igualdad socio-económica y de derechos a fin de lograr un desarrollo equitativo en la provincia del Azuay. Con la reciente pandemia que atravesamos, quedó demostrado que uno de los ejes centrales que sostiene a nuestra nación es la producción en el campo, tanto con actividades agrícolas como ganaderas. Desde esta perspectiva la Prefectura del Azuay promueve proyectos de impulso a este sector. Desde esta perspectiva, EL Gobierno Provincial del Azuay plantea la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA INDUSTRIA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY" que impulsará el crecimiento económico e igualdad social y comunitaria en la provincia del Azuay, a través de la producción ganadera.
Justificación:	.En el Ecuador, a diciembre de 2019 , el 46,7% de las personas con empleo se encuentran en el sector informal de la economía, obteniendo ingresos mensuales promedio de $ 325,70 mientras que la canasta básica sobrepasaba los $ 720,00; el desempleo nacional se ubicaba en el 3,8% y de estos, el 18,6% había buscado empleo por más de 6 meses, en el cuadro siguiente podemos observar la composición de la población económicamente activa (PEA). Apenas el 38,8% de la PEA mantiene un empleo adecuado, pero solamente el 29,2% de los trabajadores están afiliados a la seguridad social; el 10,7% tiene otros seguros, en especial seguros privados y el 60,1% no tiene afiliación. La CEPAL estima una contracción en el 1,8% del producto interno bruto regional, lo que podría llevar a que el desempleo en la región suba en diez puntos porcentuales. Esto conduciría a que, de un total de 620 millones de habitantes, el número de pobres en la región suba de 185 a 220 millones de personas; en tanto que las personas en pobreza extrema podrían aumentar de 67,4 a 90 millones. Para Ecuador el FMI prevé un decrecimiento cercano al 10% de la economía, se esperan pérdidas que superen los 12 mil millones de dólares, hasta el momento, cerca de 300 mil personas han perdido su empleo formal, el panorama resulta desalentador y el desafío se vuelve inmensurable, requiriéndose, desde los órganos públicos, políticas que impulsen el aparato productivo y recompongan la economía del país. Por otra parte, en la provincia del Azuay encontramos un índice de desnutrición infantil del 30,95 % en niños menores a dos años para el año 2012 superando la media nacional que fue del 23,97%. En el área rural las necesidades básicas insatisfechas se encuentran al orden 76,08 %. Del total de la población el 44, 46% pertenecen a la Población Económicamente Activa, PEA, con mayor porcentaje en el cantón Cuenca con 72,89%, superando la población masculina en 13 puntos a la población femenina. La población en edad de trabajar se encuentra en el orden del 80,22% en el Azuay . En la provincia, la concentración de la tierra es de 90.633 UPAs (Unidades Productivas Agropecuarias), de las cuales, el 60% tiene extensiones menores a dos hectáreas, mientras que el 6,4% tienen más de 50 has. La superficie de pastos se encuentra cercana a las 266.600 has; bajo riego disponemos 50.422 has y tan solo el 7.78% lo es por aspersión. La mayor producción ganadera de leche se ubica en el Cantón Cuenca con 133.125 cabezas, que representa el 39% del total existente, seguido por Sígsig, Santa Isabel, Pucará y Nabón. El proyecto "TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SOLIDARIA DE LECHE EN EL AZUAY" pretende, a través de la organización de una red de producción, transporte y distribución de leche y derivados, reactivar la economía de la provincia, generar empleo y contribuir a la soberanía alimentaria.
Objetivo General:	.Impulsar la reactivación de la economía del sector ganadero y recuperar su capacidad adquisitiva.
Objetivos Específicos:	Impulsar la producción y transformación de la leche. Motivar la comercialización de leche y derivados de los pequeños productores rurales y comunitarios. Facilitar el traslado y entrega de la materia prima y producto terminado

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - INSTALACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE LECHE
Peso: 40 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 1,690,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MAQUINARIA Y EQUIPOS	RECURSOS FISCALES	1,480,000.00
750107 / CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCION	RECURSOS FISCALES	200,000.00
770206 / COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	COSTAS LEGALES	RECURSOS FISCALES	10,000.00

Actividad: 002 - ESTUDIO DE MERCADO
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 60,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA	RECURSOS FISCALES	60,000.00

Actividad: 003 - EJECUTAR CAMPANAS DE CONSUMO
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 20,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSION Y PUBLICIDAD	RECURSOS FISCALES	15,000.00
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	CAMPANAS INFORMATIVAS Y PUBLICIDAD	RECURSOS FISCALES	5,000.00

Actividad: 004 - REALIZAR EVENTOS DE NEGOCIO
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 40,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730836 / MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	MUESTRAS DEGUSTACION	RECURSOS FISCALES	10,000.00
730249 / EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	EVENTOS	RECURSOS FISCALES	30,000.00

Actividad: 005 - ADQUISICION DE FLOTA VEHICULAR
Peso: 25 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 190,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
840105 / VEHÍCULOS	VEHICULOS	RECURSOS FISCALES	190,000.00

-INDICADORES-

Proyecto: FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS (SYS508)

Proyecto Base:	SYS508 - FOMENTO DE LAS ARTES Y OFICIOS
Responsable:	MOSCOSO ALVEAR SANDRA ELIZABETH
Departamento:	DIRECCION DE ECONOMIA COMUNITARIA
Ejercicio Fiscal:	2021
Fecha Inicio:	01/01/2021
Fecha Fin:	31/12/2021
Presupuesto Complementario:	SÍ
Componente Estratégico:	SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA
Política Pública:	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES Y COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Programa:	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS
Tipo Proyecto:	GENERAL
Tipo:	GASTO
Presupuesto $:	605,000.00
Antecedentes:	.
Justificación:	Para el año 2018, según datos del INEC , la producción nacional alcanzó los 90.000 millones de dólares, solo el sector manufacturero generó el 36,6 % de la producción nacional entre grandes y medianas empresas y su consumo fue del 45,1% del total nacional. En cuanto al valor agregado, las empresas grandes y medianas de los sectores manufactura, minería, construcción, comercio y servicios generaron un valor de 31.207 millones de dólares. El 38,0% de las remuneraciones pagadas por las empresas grandes y medianas, fue realizado por el sector Servicios que empleó al 40,1% del total de personas ocupadas. Las grandes empresas desembolsaron el 74,9% del gasto en remuneraciones y emplearon al 67,3% de las personas que trabajaron en las empresas a nivel nacional. Para el 2018, hubo 1´057.286 personas ocupadas, de las cuales 721.482 son hombres y 335.084 mujeres y su grupo de ocupación se puede observar en el gráfico 1, para la distribución de las edades, los datos se pueden observar en el gráfico 2. En el Azuay, existen 51.955 empresas que emplean a 484.213 personas, sin embargo, existen 703.248 personas en edad de trabajar y la población económicamente activa es de 504.201 personas. El empleo adecuado apenas alcanza las 210.862 plazas y el desempleo se ubica en las 19.988 personas; lo que significa que el 54% de la PEA, es decir 273.351 personas se encuentran subempleadas, o en empleos no adecuados. El Gobierno Provincial del Azuay, dentro de sus competencias, busca fortalecer las capacidades productivas de los bienes característicos de cada cantón, con la finalidad de que se implemente y fortalezca su producción y comercialización a nivel local, nacional e internacional.
Objetivo General:	Fomentar la producción y comercialización artesanal característica de los cantones de la provincia del Azuay, a través de la creación y puesta en marcha de una unidad operativa de Artes y Oficios
Objetivos Específicos:	Conformación legal, administrativa y modelo de gestión de la Unidad Operativa. Análisis, investigación y levantamiento de línea base Fortalecimiento de sistemas socio-organizativas, asociativos-productivos en la provincia Mejoramiento del proceso productivo de artes y oficios Impulso a la comercialización de los productos característicos del Azuay. Fortalecimiento de la identidad cultural en torno a los saberes ancestrales y comunitarios de la producción artesanal de la ruralidad azuaya

-ACTIVIDADES-

Actividad: 001 - CONFORMACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ARTES Y OFICIOS
Peso: 30 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 10,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	MODELO DE GESTION	Recursos Fiscales	10,000.00

Actividad: 002 - CONSTRUCCIO DE LA LINEA BASE
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 50,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIO DE LINEA BASE	Recursos Fiscales	50,000.00

Actividad: 003 - FORTALCECIMIENTO DE LOS SISTEMAS SOCIO ORGANIZATIVOS
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 105,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES	Recursos Fiscales	85,000.00
730613 / CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	CAPACITACIONES	Recursos Fiscales	20,000.00

Actividad: 004 - MEJORAMIENTO DE LOS PROCESO PRODUCTIVOS
Peso: 15 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 150,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFERSIONALES	Recursos Fiscales	20,000.00
840104 / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	Recursos Fiscales	130,000.00

Actividad: 005 - IMPULSO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES
Peso: 10 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 150,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730204 / EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	MATERIAL PROMOCIONAL	Recursos Fiscales	10,000.00
730836 / MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	MUESTRAS PARA FERIAS	Recursos Fiscales	10,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ESTUDIO DE MERCADO	Recursos Fiscales	10,000.00
730207 / DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN	Recursos Fiscales	10,000.00
730205 / ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	EVENTOS	Recursos Fiscales	30,000.00
730502 / EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRIENDO	Recursos Fiscales	22,400.00
731403 / MOBILIARIOS	MOBILIARIO	Recursos Fiscales	57,600.00

Actividad: 006 - IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
Peso: 20 %
Fecha Inicio: 2021-02-01
Fecha Fin: 2021-12-31
Presupuesto $: 140,000.00

Grupo Presupuestario	Descripción	Fuente	Asignación($)
730606 / HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES	Recursos Fiscales	100,000.00
730502 / EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	ARRIENDOS	Recursos Fiscales	20,000.00
730601 / CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	MALLAS CURRICULARES	Recursos Fiscales	20,000.00

-INDICADORES-

AZUAY
Prefectura

ANEXOS

AZUAY
Prefectura

ACTA DE ASAMBLEA CIUDADANA

29 DE OCTUBRE DE 2020

AZUAY
Prefectura

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General,

Reunida el día 29 de octubre de 2020, previa convocatoria realizada conforme la "Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria, y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay"

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República en el Art. 61, dentro de los derechos de participación, señala que todos los ecuatorianos y ecuatorianas tenemos derecho a: numeral 2) Participar en los asuntos de interés público;

Que, conforme se encuentra dispuesto en el Art. 95 de la Constitución de la República, las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos; la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, en el marco de la participación en democracia, el Art. 96 de la Constitución reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno;

Que, el COOTAD en su Título VII, Capítulo III, regula la participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados, señalando en el Art. 302 que los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas

que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Que, el Art. 304 Ibídem establece que cada nivel de gobierno, mediante acto normativo propio, regulará su Sistema de Participación Ciudadana para el cumplimiento de los fines previstos en la Constitución y la Ley;

Que, en los Arts. 56 y 57 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece que en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública, que garantice la pluralidad, interculturalidad e inclusión en su conformación;

Que, el Art. 21 de la Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria, y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay establece que el Consejo de Planificación será el representante del Sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria; así como el encargado de analizar las temáticas a tratarse en la Asamblea Provincial Ampliada.

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante del nivel de gobierno

parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones;

Que, el Gobierno Provincial del Azuay, acorde con los principios constitucionales y legales, ha venido implementando, fortaleciendo y ampliando los mecanismos y espacios de participación ciudadana para la construcción de las políticas públicas, definición de líneas estratégicas de intervención, y fortalecimiento de la organización social provincial, a través de la Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria, y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay; y,

En uso y goce de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución de la República,

RESUELVE

1.- Dar por socializado, conocido y aprobado el anteproyecto del presupuesto para el año 2021, y emitir conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, el cual está estructurado en base al cálculo definitivo de ingresos, resolución que deberá ser puesta en conocimiento del Órgano Legislativo del Gobierno Provincial del Azuay.

2.- Dar por socializado y conocido las líneas de inversión del Gobierno Provincial del Azuay para el ejercicio fiscal 2021.

Dado y firmado en la ciudad de Cuenca, el día 29 de octubre del año 2020

Soc. CECILIA MENDEZ MORA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

AZUAY
Prefectura

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PROVINCIAL

Eco. Carlos Peña
Miembro del Consejo de Participación

Ing. Claudio Verdugo
Miembro del Consejo de Participación

Eco. Sandra Moscoso
Miembro del Consejo de Planificación

Ing. Pablo Faicán
Miembro del Consejo de Planificación

Ing. Francisco Luzuriaga
Miembro del Consejo de Planificación

Ing. Francisco Pizarro,
Miembro del Consejo de Planificación

MIEMBROS DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION

Sr. Adrián Yanza

Miembro del Consejo de Planificación

Patricia Mogrovejo

Miembro del Consejo de Planificación

Sra. Angélica Sangurima

Miembro del Consejo de Planificación

Tania Vásquez Abad

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Tomás Ordóñez 8-69 y Bolívar
Telf.: 593.07.2.842588
Cuenca - Ecuador
www.azuay.gob.ec
@PrefecturaAzuay

AZUAY
Prefectura

INFORME DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO AL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY 2021.

Cuenca, 20 de noviembre de 2020

Socióloga
Cecilia Méndez Mora.
PREFECTA DEL AZUAY
Presente. –

De nuestras consideraciones:

ANTECEDENTES

La Sesión de la Comisión y Presupuesto del Gobierno Provincial del Azuay autoconvocada para el día viernes 20 de noviembre de 2020 fue debidamente instalada a las 9h00, en la cual, se aclararon las interrogantes presentadas en la Sesión del día lunes 16 noviembre de 2020 y los miembros de la Comisión debatieron sobre las cuestiones que se exteriorizaron en la misma. A las 12h00 se suspendió la Sesión con el fin de que se elabore el acta respectiva, acordando su reinstalación a las 14h00 con el fin de preparar y aprobar el informe respecto del Proyecto Definitivo del Presupuesto del Gobierno Provincial del Azuay 2021.

A la hora acordada, por razones de caso fortuito, no existió el quórum necesario para la instalación de la Sesión, por lo que, el Eco. Pablo Ullaguari, Presidente de la Comisión, presentó ante la Señora Secretaria de la Comisión (Secretaria General del Gobierno Provincial del Azuay) un informe previamente elaborado, sin considerar las cuestiones presentadas en la Sesión del 20 de noviembre de 2020, suscrito por su persona y con el pie de firma de todos los miembros de la Comisión, con el fin de que sea puesto a consideración de aquellos.

A las 16h39, se instaló la Sesión de la Comisión con Ing. Patricio Maldonado, Ing. Francisco Luzuriaga, Sr. Danny Tapia, Sr. Jairo Naranjo, quienes después de conocer el informe presentado por el Eco. Ullaguari, al no estar de acuerdo con el mismo, resolvieron emitir el siguiente informe de mayoría:

INFORME DE MAYORÍA

Como establece el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en función de la información remitida por la Sra. Prefecta del Azuay Socióloga Cecilia Méndez y de las explicaciones técnicas expuestas por los Directores Departamentales del Gobierno Provincial del Azuay, emitimos el siguiente informe para conocimiento y aprobación del Legislativo:

1.- En relación a los Ingresos podemos señalar que los mismos se encuentran establecidos de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS AÑO 2021		
CONCEPTO	**VALOR**	**PORCENTAJE**
INGRESOS CORRIENTES	9.824.886,16	19,68%
INGRESOS DE CAPITAL	29.245.566,24	58,59%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	10.842.915,94	21,72%
TOTAL INGRESOS 2021	**49.913.368,34**	**100,00%**

1.1- En virtud de la observación realizada en la primera sesión de trabajo donde la Comisión se pronuncia en base al Acuerdo No. 115 del año 2018; la Comisión sugiere que los ingresos deben contemplar el valor total conforme el modelo de Equidad Territorial tanto para el cálculo de ingresos corrientes como de capital.

1.2- En cuanto a los ingresos de financiamiento, nos han informado; que luego de la aprobación de parte de la Asamblea Ciudadana en la que fue conocido y aprobado el Anteproyecto de Presupuesto se mantuvieron reuniones con el BDE a fin de obtener una línea de crédito que les permita financiar proyectos de inversión importantes para la Provincia del Azuay.

Ante lo expuesto y una vez solventados las observaciones realizadas a los ingresos, queda reestructurado de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS AÑO 2021		
CONCEPTO	**VALOR**	**PORCENTAJE**
INGRESOS CORRIENTES	11.685.979,52	16,99%
INGRESOS DE CAPITAL	32.309.680,13	46,97%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	24.792.915,94	36,04%
TOTAL INGRESOS 2021	**68.788.575,59**	**100,00%**

2.- En lo referente a los egresos de la Proforma Presupuestaria del año 2021 y de acuerdo a las observaciones señaladas por la Comisión que fueron las siguientes:

2.1- Justificar los proyectos señalados en las áreas de Vialidad, Riego, con el detalle de los cronogramas y de los convenios que se encuentren en ejecución y pendientes de arrastre.

2.2.- Justificar cómo se vinculan los proyectos de vialidad, riego, desarrollo económico al 10% para grupos de atención prioritaria, así también el destino de los fondos del 3% para niños, niñas y adolescentes.

En respuesta a estas dos observaciones se ha establecido desde la Dirección de Género los detalles y las metodologías trabajadas en éstos proyectos que efectivamente miden el indicador de atención a grupos prioritarios, niños, niñas y adolescentes por ejemplo:

DIRECCIÓN	PROYECTO	EXPLICACIÓN COMO LO VAMOS A HACER?	10% O MAS
GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL	LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES RURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES.	Proceso de formación de mujeres en la política: Atenderá en particular, la violencia de género en la esfera de la política pública.	1.495,00
	FORMACIÓN POPULAR EN ARTES Y OFICIOS PARA EL INTERCAMBIO, LA CREATIVIDAD DE LOS SABERES Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.	Relevo intergeneracional de conocimiento sobre Artes y Oficios, entre mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores.	79.690,00

Por lo expuesto, se cumple con la normativa, valor y observaciones señaladas en la primera sesión de la Comisión.

2.3- En referencia a los proyectos de arrastre de vialidad y participación ciudadana se ha considerado el desglose de los proyectos que ascienden a $ 5.476.929,93 dólares, y referente al área de riego se ha incorporado el cronograma de obras.

2.4.- En cuanto a los egresos del presupuesto complementario éste asciende a $13.700.000,00 dólares, en caso de que se obtenga el financiamiento a través del BDE.

Con éstos antecedentes la Comisión recomienda dar por conocido y aprobado la Proforma Presupuestaria para el año 2021.

Sin otro particular, suscribimos al pie de este documento para constancia de lo actuado.

Sr. Patricio Maldonado
Miembro de la Comisión

Ing. Francisco Luzuriaga
Miembro de la Comisión

Sr. Danny Tapia
Miembro de la Comisión

Sr. Jairo Naranjo
Miembro de la Comisión

INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO AL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY 2021.

Cuenca, 20 de noviembre de 2020

Socióloga
Cecilia Méndez Mora.
PREFECTA DEL AZUAY
Presente. –

De nuestras consideraciones.

Quienes al pie suscribimos en calidad de presidente y miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, hemos estudiado el proyecto de presupuesto para emitir el presente informe; y, en función a lo establecido en el Art. 326, del mismo COOTAD, que nos faculta emitir conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de nuestras decisiones, exponemos lo siguiente:

INGRESOS PROVINCIALES

La explicación dada por la dirección financiera en función de la proyección en cumplimiento a lo establecido en el Art. 236 del COOTAD, los tributos del gobierno provincial esto es impuestos, tasas y contribuciones se encuentra cumplido.

En lo que refiere a los montos asignados desde el gobierno central con respecto a los fondos de participación y equidad territorial en el presupuesto general, es necesario se considere el Acuerdo N.- 0115 emitido por el Ministerio de Finanzas, con fecha 27 de septiembre del 2018; acuerdo donde se exponen los valores a ser transferidos a cada uno de los GADs en el país, teniendo para el gobierno provincial del Azuay la suma de USD. 36.236.141,89 millones, montos que se mantienen fijos y de obligatorio cumplimiento, valores que mantienen una diferencia con lo incluido en esta proforma del valor de USD. 5.435.421,41.

Se requiere el criterio de la Directora Financiera con informe motivado y presentando previo a la discusión en primera instancia del presupuesto 2021; indicando del por qué el proyecto de la proforma provincial del Azuay tiene un valor menor a lo establecido en el acuerdo ministerial antes referido.

La cuenta de Saldo Caja Bancos, por el valor de USD. 6.624.482,03 misma que tiene como sustento y destino, de acuerdo al detalle de cuentas que estas son resultado de Fondos de Autogestión en su valor integro; es por ello que se solicita

la explicación a la Dirección Financiera para que señale el saldo caja bancos con corte a la fecha con la que se consideró para estructurar esta proforma presupuestaria, valores que resultado de este corte permitirán estimar a certeza los valores a considerar en el proyecto de la proforma presupuestaria provincial 2021; y, además se solicita que se haga conocer a que compromisos se están atribuyendo el valor de saldo caja bancos, tal como lo prevé el Art. 287 de la Constitución de la República.

MINIMO DEL 10% DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR PRIORITARIO

De acuerdo al detalle explicado por la Dirección Financiera la proyección de los ingresos no tributarios, en sustento a lo expresado en el Art. 226 del COOTAD seria de USD. 38.485.782,32 de cuales el 10% sería USD. 3.848.578,23 y los proyectos sociales y de obra tiene una proyección USD. 4.371.870,32; valores que a criterio de esta Comisión están siendo planteados en términos generales; solo por citar un ejemplo:

DIRECCION	PROYECTO	EXPLICACION COMO LO VAMOS A HACER?:	10% O MAS
DESARROLLO ECONOMICO	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNÓSTICO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y ACTIVIDADES CONEXAS.	Este proyecto contempla las actividades de las empresas Agroazuay y Lactjubones. Se promoverá la autonomía y empoderamiento de la mujer en las actividades que se desarrollen con la finalidad de dotarles de recursos y asistencia técnica en los aspectos que las mujeres campesinas lo requieran. Se promoverá la participación del 10% de adolescentes y jóvenes para promover el intercambio generacional de actividades productivas.	100.000

De lo que se aprecia en el texto, primero el proyecto tal cual señala es una contratación de consultoría, "ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y DIAGNÓSTICO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y ACTIVIDADES CONEXAS"; esta acción pretendería conseguir lo que en la nota explicativa se describe; "Se promoverá la autonomía y empoderamiento de la mujer en las actividades que se desarrollen con la finalidad de dotarles de recursos y asistencia técnica en los aspectos que las mujeres campesinas lo requieran...Se promoverá la participación del 10% de adolescentes y jóvenes para promover el intercambio generacional de actividades productivas."; se estima que estos objetivos y resultados estarán siendo alcanzados cuando el estudio, resultado de esta consultoría se disponga su aplicación y ejecución. A este nivel no se considera como una inversión que directamente este beneficiando al sector prioritario como dispone la normativa vinculante.

JUSTIFICACIÓN DEL 3% PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En consideración a la ordenanza regente a este tema, se indica que el 3% de los ingresos no tributarios del GAD provincial se destinara para atender a niños, niñas y adolescentes, para lo que normativamente dispone que: "... y constará en la partida presupuestaria denominada "fondo niñez y adolescencia". En cumplimiento a esta normativa y considerando que los ingresos no tributarios son de USD. 38.485.782,32 de cuales el 3% sería USD. 1.154.573,47; revisado los proyectos expuestos para este fin estarían sumando USD. 1.843.184, aparentemente superior a lo que por ordenanza provincial se dispone, pero a criterio de esta Comisión los proyectos presentados no justifican de manera específica el beneficio directo de este importante sector prioritario de la sociedad; como ejemplo se cita:

DIRECCION	PROYECTO	EXPLICACION COMO LO VAMOS A HACER?:	10% O MAS
RIEGO	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y RESERVORIOS PARA ALMACENTAMIENTO DE AGUA CON EQUIDAD TERRITORIAL.	50% de la población beneficiada de los sistemas de riego vincula en su proceso a niños, niñas, adolescentes, mujeres en situación de vulnerabilidad, personas de tercera edad y discapacitados.	768.500

Del ejemplo citado se observa que el proyecto tiene un impacto general, por lo que se estimaría que este sector de la sociedad estaría también siendo beneficiado, pero no en el cien por ciento de la inversión a realizarse, es mas en la nota explicativa se dice que el 50% de la población beneficiaria seria niños, niñas, adolescentes, mujeres en situación de vulnerabilidad, personas de la tercera edad y discapacitados, lo que hace notar que el monto a invertir (USD: 768.500) no se justifica en su totalidad como destino para beneficio de este importante sector como lo es los niños, niñas y adolescentes. Por otro lado revisado la proforma presentada, en su línea de gastos e inversiones no se tiene la partida presupuestaria como indica la ordenanza que es "fondo niñez y adolescencia" con un valor mínimo de USD. 1.154.573,47 equivalente al 3% de los ingresos No tributarios.

CONCLUSIONES INGRESOS PROFORMA 2021

1. La proyección de ingresos en la proforma del año 2021, cumple con lo establecido en el Art. 236 del COOTAD, en cuanto a la aplicación de la fórmula.
2. El saldo Caja Bancos, se requiere la explicación correspondiente y a detalle de parte de Dirección Financiera de la razón y sustento de estos valores y los compromisos que estos estarían proyectándose a cubrir y de ello poder conocer certeramente el monto disponible y considerado a cofinanciar nuevos proyectos para el próximo año 2021.
3. Se requiere la explicación de los responsables técnicos de cada uno de los programas de inversión correspondiente de los estudios y obras a cumplirse en el presente año de manera detallada, cuáles van a ser obras de arrastre y las reprogramadas, con sus respectivos saldos requeridos para que consten en el proyecto definitivo de la proforma presupuestaria 2021.
4. El proyecto de proforma presupuestaria 2021, en lo referente a la inversión del 10% para los grupos de atención prioritaria, deben ser analizados cada uno de los estudios y proyectos expuestos y replanteados en su justificación específica, garantizando de esta manera el beneficio directo de este importante sector social, de esta manera se tendría la certeza y garantía de cumplimiento a lo que dispone el Art. 249 del COOTAD.
5. En lo referente al cumplimiento de lo que dispone la Ordenanza Provincial que garantiza el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el Azuay, misma que en su artículo 23 de manera expresa indica que, ".. será equivalente al 3% de los ingresos no tributarios del gobierno provincial y constará en la partida presupuestaria denominada "fondo niñez y adolescencia"; disposición que no se está cumpliendo.
6. De la explicación de parte del área financiera referente a una nueva línea de financiamiento, esto en la intención de financiar adquisiciones de nuevos equipos camineros y vehículos para la institución provincial, expuestos los mismos se presentan bajo los siguientes parámetros:
    a. La disponibilidad de USD. 5.000.000 de dólares, esto por asignación por la negociación de las acciones para con la empresa eléctrica ELECAUSTRO, valores a ser analizados ya que existe una resolución del consejo provincial de como asignar los mismos, y que en sustento de este acto legislativo el ejecutivo habría comprometido ya con varios de los GADs de la provincia. De ser factible esta reconsideración estos valores estarían siendo redireccionados para financiar la adquisición de equipo caminero.
    b. Se planteo una posible línea de crédito desde el BEDE por un valor de USD, 13.700.000 de los cuales se estima destinar USD. 4.700.000 para la adquisición de equipo caminero y vehículos y maquinaria adicional para el GAD provincial, la diferencia USD.

9.000.000 se estaría destinando para programas de mejoramiento vial en la provincia.

c. Por último, se manifestó que del presupuesto propio del GAD provincial se estaría disponiendo de al menos USD. 3.300.000 para este mismo fin, adquirir equipos camineros y/o vehículos para repotenciar la flota existente en el GAD provincial.

RECOMENDACIONES INGRESOS AÑO 2021

1. Se recomienda a la Señora Prefecta, que por su intermedio se solicite a la Dirección Financiera, presente los justificativos existentes, técnicos, legales o administrativos que determinaron considerar únicamente el valor de USD. 30.800.720,48 y no lo que dispone el Acuerdo N.- 0115 emitido por el Ministerio de Finanzas, con fecha 27 de septiembre del 2018; donde la asignación para el gobierno provincial del Azuay es de USD. 36.236.141,89 millones, de no existir los justificativos normativos pertinentes se recomienda igualmente se considere la diferencia existente de USD. 5.435.421,41 y esta sea proyectada en los diferentes gastos de inversión que son prioritarios y emergentes para la provincia, incluyendo así los correspondientes proyectos.
2. A la Señora Prefecta, que por su intermedio se solicite a la Dirección Financiera, presente un corte a la fecha del estado de cuentas del GAD provincial, donde se pueda verificar los valores que integran el saldo caja bancos, además se justifique de manera detallada como se encuentran comprometidos estos recursos y en razón de ello se determina el valor disponible a ser considerado como ingreso y posible línea de financiamiento para los gastos proyectados en esta proforma para el año 2021.
3. Se disponga igualmente a los responsables técnicos de esta estructura de proforma presupuestaria 2021, consideren las observaciones generadas en lo que refiere a justificar y cumplir con lo que dispone el Art. 249 del COOTAD y lo que circunscribe el Art. 23 la Ordenanza Provincial que garantiza el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el Azuay
4. También se disponga que conjuntamente la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación que tienen bajo su responsabilidad la ejecución de estudios y obras que previo a que el Consejo Provincial apruebe la proforma presupuestaria 2021, mediante documento con firma de responsabilidad señalen las obras que van quedar como arrastre con los recursos económicos requeridos y necesarios, de igual manera aquellos rubros presupuestados en este año y que por tiempos y procesos a cumplir no sean factibles de poder comprometerlos y por ende bajo este justificativo poderlos arrastrar, se solicite desde cada área responsable su correspondiente reprogramación e inclusión en la proforma

presupuestaria del año 2021, proyectos que contaran de manera obligatoria con los recursos del presupuesto actual 2020 como fuente para su financiamiento.

5. De los montos a ser considerados para adquisición de equipos camineros y/o vehículos para la institución, se recomienda que en coordinación con la Dirección Financiera, direcciones técnicas y la parte jurídica se presenten los justificativos y propuestas necesarias para este planteamiento realizado, de igual manera se presente adicional esta línea de financiamiento con el detalle exacto de las líneas de inversión a realizarse, esto anexo a la proforma del presupuesto 2021 como indica el Art. 243 del COOTAD.

EGRESOS PROVINCIALES

La programación presupuestaria de gastos se encuentra generada en común acuerdo a lo referido en el clasificador presupuestario vigente; es pertinente analizar los montos de la estructura corriente e inversión, considerando que estos, en sus valores globales, están ajustados a los porcentajes determinados por ley. En el desglose de cuentas, aún están generales; se observa que la carga en personal tanto corriente como inversión suman un porcentaje 22,26% del total de presupuesto del GAD; a más de ello resulta necesario indicar que la partida de Bienes y Servicios para inversión representa el 28,54%, porcentaje que abarca una suma importante para contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados (USD. 1.726.689,63); además apenas un 7,88% está destinado para obra pública a ser gestada desde la institución provincial. Toda la línea de inversiones planteadas está correctamente equilibrada con los ingresos expuestos, en un valor de USD. 49.913.368,34.

En lo referente a los justificativos del 10% para grupos de atención prioritaria y del 3% para niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la ordenanza provincial sobre el tema, han sido ya expuestos en el análisis de los ingresos y las fuentes para financiar y justificar estas líneas de inversión social.

En lo que refiere a proyectos, en vialidad; los proyectos de Mantenimiento vial a comunidades y GADs, Construcción de Puentes, Generación de estudios, Alternativas de movilidad ecológica; se han integrado a esta proforma únicamente proyectos con temas macros, generales y a nivel provincial, se solicita se presenten estas líneas de inversión en cumplimento irrestricto a lo que prescribe el Art. 228 del COOTAD y el Art. 100 del Código de Planificación y Finanzas Públicas; caso contrario no se podrá dar cumplimiento a lo escrito en el Art. 245 del COOTAD al momento de aprobar este proyecto de ordenanza de presupuesto por el ente legislativo provincial.

Por otro lado, es pertinente que se presente el detalle de las posibles obras que vayan a ser consideradas para un arrastre presupuestario, además de aquellas que por temas operativos y tiempos no sean factibles sus compromisos

presupuestarios y en razón de ello se solicite anticipadamente su reprogramación e inclusión en esta proforma 2021. Por ejemplo, es pertinente considerar la obra "Mejoramiento de la vía Cumbe - Jima y Cumbe - San José de Raranga a nivel de DTSB" integrante del presupuesto 2020 con un valor de USD. 817.441,93 y que no se dice cuál sería su aplicación para su ejecución.

En lo que se refiere a los proyectos de riego, estos están a detalle, también se describe cuáles de las obras integrantes del presupuesto vigente 2020 van a ser consideradas como arrastre para el próximo año, obras de emergencia 2021 por USD. 150.000 de manera general, igual las obras de emergencia aprobadas en el 2020 y que se entenderá serán consideradas como arrastre para el 2012, también se incluye obras por competencia, todas dan una suma total de USD. 5.956.101,33. En este análisis no se considera un presupuesto actual por el valor de USD. 1.300.000 destinados para el Sistema de Riego Minas – Ludo; valores que no se indican que serán de arrastre o reprogramados para el próximo año; lo que si se tiene es un nuevo presupuesto para este fin con cargo a este presupuesto 2021 por un valor de USD. 1.081.000, esto sumado al presupuesto actual, antes descrito; nos daría como resultado un presupuesto a intervenir total para el próximo año 2021 por USD. 2.381.000.

Presupuesto Participativo, este tema está acorde a lo que dispone la normativa provincial vinculante, únicamente debería adjuntarse a este documento, previa la convocatoria para su aprobación en primer debate; las actas compromisos donde se definieron los destinos específicos para cada presupuesto en el territorio.

CONCLUCIONES EGRESOS 2021

1. Los gastos, sean estos corrientes o de inversión deben ser descritos a detalle, cumpliendo con lo descrito en el Art. 228 del COOTAD y el Art. 100 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.
2. Las inversiones constantes en el presupuesto vigente 2020, de todo el territorio provincial deben ser a detalle descritas cuales se estiman poder comprometer y por ende arrastrar sus saldos, y cuales, por temas de operación o carga procedimental, o falta de recursos por demora en las trasferencias del estado central; deban de ser consideradas y motivadas desde la parte técnica para su reprogramación e inclusión en la proforma del presupuesto 2021.

RECOMEDACIONES EGRESOS 2021

1. A la señora Prefecta disponga a la parte técnica correspondiente cumpla con los requerimientos descritos en líneas anteriores, en lo referente al análisis en la línea de gastos corrientes y de inversión, para de esta manera garantizar la ejecución de lo planificado y presupuestado en este

año y su continuidad y cumplimiento total de los proyectos como lo estipula el Art. 328 literal d) del COOTAD.

Atentamente



Econ. Pablo Uyaguari
Presidente de la Comisión

Sr. Patricio Maldonado
Miembro de la Comisión

Ing. Francisco Luzuriaga
Miembro de la Comisión

Sr. Danny Tapia
Miembro de la Comisión

Sr. Jairo Naranjo
Miembro de la Comisión

JUSTIFICATIVOS DE LOS PROYECTOS DE ARRASTRE

VIALIDAD

AZUAY
ECOLÓGICA
PREFECTURA

Cuenca,a 19 de Noviembre de 2020

Trámite: 6136-I-2020
Oficio No. GPA-DV-2020-1641-OF

Ingeniera
Nataly Quizhpi Andrade.
DIRECTORA FINANCIERA DE LA PREFECTURA DEL AZUAY
En su despacho.-

De mi consideración:

Adjunto sírvase Usted encontrar el detalle de las Contratos por arrastre para el POA 2021, debo indicarle que la mayoría son contratos de ejecución de obra, contratos de servicios profesionales y un convenio de servidumbre por uso de suelo.

Particular que informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Cristian Guncay B.
DIRECTOR (E) VIALIDAD.

DLU
11:27
19/11/2020

Tomás Ordóñez 8-69 y Bolívar
Telf: 593 07 2 842588
Cuenca- Ecuador
www.azuay.gob.ec
PrefecturaAzuay

MONTOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL CONTRATADAS, PARA ARRASTRE POA 2021

CONTRATO No.	Objeto del Contrato	Monto contratado(Incluye IVA)	Monto proyectado hasta Diciembre 2020 (Incluye IVA)	Valor de arrastre para el POA 2021	CANTON	PARROQUIA	OBSERVACIONES
54-2016	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL EN LASTRE Y ASFALTO PARA PARROQUIAS Y CENTROS CANTONALES DE LA PROVINCIA DEL AZUAY			$ 5,000.00	VARIOS	VARIAS	
84-2016	"REHABILITACIÓN A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 3" DE LAS VIA PAUTE-BULAN-MATRAMA, EN UNA LONGITUD DE 15.0 KM , ANCHO PROMEDIO DE 7M, DEL CANTÓN PAUTE , PROVINCIA DEL AZUAY"			$ 5,000.00	PAUTE	BULAN	
005-2018	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN VARIAS PARROQUIAS DEL CANTON CUENCA PROVINCIA DEL AZUAY ENMARCADO EN EL PROYECTO MI CONSTRUCCION MI VIA	$ 3,152,105.38	$ 2,097,575.75	$ 600,000.00	VARIOS	VARIAS	
64-2018	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE 3 PULGADAS DE LA VIA COCHAPAMBA , GUALALCAY EL VERDE EN UNA LONGITUD DE 7,33KM CANTON CUENCA PROVINCIAL DEL AZUAY	$ 3,965,540.81	$ 4,118,955.54	$ 153,414.72	CUENCA	EL VALLE	
76-2018	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE 2 PULGADAS DE LAS CALLES CENTRALES DE SAN RAFAEL DE SHARUG, EN UNA LONGITUD DE 2.014 KM, CANTON PUCARA, PROVINCIA DEL AZUAY	$ 430,969.75	$ 374,851.86	$ 56,117.89	PUCARA	SAN RAFAEL DE SHARUG	
106-2018	"PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN LA RED PROVINCIAL DEL AZUAY, DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019"			$ 10,000.00	VARIOS	VARIAS	

10-2019	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA CON ESPESOR DE 2 PULGADAS DEL ACCESO A REMIGIO CRESPO DE LONGITUD DE 2.00 KM., PERTENECIENTE AL CANTON GUALACEO, PROVINCIA DE AZUAY	$ 583,577.83	$ 572,808.72	$ 10,769.10	GUALACEO	REMIGIO CRESPO	
28-2019	MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE Y ASFALTO EN LA RED VIAL RURAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	$ 2,380,308.06	$ 2,261,607.70	$ 118,700.36	VARIOS	VARIAS	
19-2020	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE HORMIGON ASFALTICO DE ESPESOR DE 3 PULGADAS, EN LA VIA A NERO DE LA PARROQUIA BAÑOS, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	$ 707,068.34	$ 437,939.80	$ 269,128.54	CUENCA	BAÑOS	
25-2020	MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO DE LAS VIAS: GUAZHALAN-DANIEL CORDOVA-MARIANO MORENO, CUENCA-SANTA ANA-LA UNION, RICAURTE-OCHOA LEON-CHECA, RICAURTE-LA RAYA, GUANGARCUCHO-JADAN, LA VICTORIA SININCAY, SININCAY -SIGCHOS-STSMA. TRINIDAD, SAYAUSI-BELLAVISTA-PICOTACUCHO, CHICAN-"Y" DE UZHUPUD, ACCESO A LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, PANAMERICANA NORTE-LLACAO, DIZHA-TRABANA, Y UCUBAMBA-PACCHA, UBICADAS EN LOS CANTONES GUALACEO, CUENCA, SIGSIG Y PAUTE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	$ 1,031,202.69	$ 696,637.34	$ 334,565.35	GUALACEO / CUENCA / PA	VARIAS	

35-2020	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA Y/O D.T.S.B. DE LAS VIAS: CHICTI - DUG DUG - TOMEBAMBA, SAN MARTIN DE PUZHIO - DELEGSOL - PRINCIPAL, VIAS EN LA PARROQUIA CAÑARIBAMBA, Y CALLES CENTRALES DE SANTA ISABEL; Y MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE C.T.S.B. DE LAS VIAS: RUTA DE LAS GUITARRAS, VIA DE ACCESO A CHOBSHI, CALLE VIRGEN DE LANUVE, VIA GÙEL . RURCAJA, VIA PUETNE DE LOURDES - CENTRO PARROQUIAL DE LLACAO, VIA PANAMERICANA NORTE - BUENA ESPERANZA - EL CISNE, VIA PANAMERICA NORTE - ESCUELA MIGUEL DIAZ - TANQUE DE AGUA, VIA DE ACCESO A CHIMUL, VIA TABLON - SAMANA, VIA SHAGLLI - CAÑARIBAMBA (desde abscisa 0+000 hasta 1+200), Y VIA LUDO - SERRAG; UBICADAS EN LOS CANTONES PAUTE, CHORDELEG, SANTA ISABEL, SIGSIG, CUENCA Y SEVILLA DE ORO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	$ 2,547,242.24	$ 586,591.14	$ 1,960,651.10	PAUTE, CHORDELEG, SANTA ISABEL, SIGSIG, CUENCA Y SEVILLA DE ORO	VARIAS	

CONTRATO PENDIENTE DE FIRMAR, CUENTA CON CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LAS VIAS. CALLES CENTRALES DE LA PARROQUIA ABDON CALDERON, VIA DE INGRESO A CHILCAPAMBA, VIA SAN VICENTE - VIRGEN DE LA NUBE; Y, MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE B.T.S.B. DE LAS VIAS: CHILCAPAMBA - SAN JOSE DE LA PLAYA, VIA HUINTUL . EL PAN, MEJORAMIENTO DE LA VIA BELEN - JERUSALEN (EN COCHAPATA). MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL CENTRO DE ZHIÑA, MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL CENTRO DE RAÑAS, VIA OÑA - SHIDIL (TRAMO INICIAL), VIA LA ASUNCION - SAN FERNANDO (TRAMO INICIAL), Y LA VIA PICHACAY - PLAYA DE LOS ANGELES; Y, MANTENIMIENTO Y BACHEO DE LA VIA PUENTE DE VIOLA - JIMA; UBICADAS EN LOS CANTONES SANTA ISABEL, EL PAN, NABON, OÑA, GIRON, SIGSIG Y CUENCA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	$ 1,539,970.54	$ 0.00	$ 1,539,970.54	SANTA ISABEL, EL PAN, NABON, OÑA, GIRON, SIGSIG Y CUENCA	VARIAS	
30-SP-2020	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL INGENIERO RODRIGO HUMBERTO CARVALLO UGALDE, EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL	$ 14,112.00	$ 4,704.00	$ 9,408.00	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA	
18-SP-2020	CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL SEÑOR WILMER EDUARDO CORREA TINOCO, TÉCNICO ESPECIALIZADO EN TOPOGRAFIA	$ 12,700.80	$ 8,366.40	$ 4,334.40	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA	

	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL INGENIERO FERNANDO GUSTAVO ALVAREZ SALDAÑA, EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN BIOLOGIA CON MAESTRIA EN INGENIERIA AMBIENTAL	$ 18,977.28		$ 17,395.84	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA	
	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL INGENIERO FRANCISCO ANTONIO CAMPOS VIVAR, EN CALIDAD DE PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	$ 13,328.00		$ 5,712.00	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA	
	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL INGENIERO JUAN JOSE REINOSO, EN CALIDAD DE PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	$ 18,977.28		$ 17,395.84	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA	
	CONVENIO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR EL USO Y GOCE DE LA SERVIDUMBRE, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE PAGO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE IRROGARE A LOS SEÑORES LUIS ALBERTO CÁRDENAS BARROS Y JOSÉ ROSENDO CÁRDENAS PULLA PROPIETARIOS DEL PREDIO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ÁREA MINERA SIGNADA CON EL CÓDIGO 10000328, DENOMINADA GPA-LLATCON, UBICADA EN LA PARROQUIA NULTI, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	$ 35,298.25		$ 35,298.25	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS PARROQUIA	
	ARRASTRE PEAJES SUBSIDIOS	$ 324,067.98		$ 324,067.98	NABÓN, CUENCA	NABÓN, TURI, BAÑOS	
TOTALES				$ 5,476,929.93			

CULTURA Y TURISMO

OFICIO No.GPA CULTURA Y TURISMO-2020-442-OF

AZUAY
Prefectura

Cuenca, 18 noviembre del año 2020

Ing.
Nataly Quizhpi
DIRECTORA FINANCIERA
Su despacho._

De mi consideración:

Reciba un atento saludo a nombre de la Coordinación de Cultura y Turismo.

Me dirijo a usted para informarle acerca del presupuesto que se requiere considerar como arrastre para el año siguiente.

En la elaboración del Plan Operativo Anual correspondiente al 2021, se consideró el presupuesto para cumplir con los compromisos de varios convenios vigentes de la coordinación en el proyecto SYS303 - VINCULACIÓN DE SOCIEDAD Y TERRITORIO PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA Y EL TURISMO. Sin embargo, se requiere realizar un ajuste al monto asignado en razón de completar el presupuesto de uno de los convenios vigentes. A continuación el detalle:

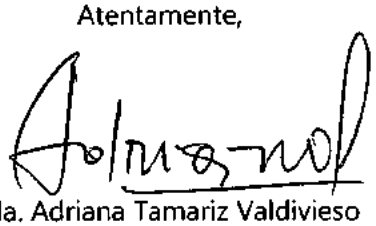
CODIGO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INCREMENTO REQUERIDO	TOTAL PROYECTO	DESCRIPCIÓN
SYS303	003: DOTAR DE INFRAESTRUCTURA A POTENCIALES RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	780104	3.500,00	97.500,00	Convenio N° 216-2019, CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, EL COELCTIVO DE ARTE "LA KOMUNA" DE LA FUNDACIÓN ZAGALES, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Tomás Ordóñez 8-69 y Bolívar
Telf.: 593.07.2.842588
Cuenca - Ecuador
www.azuay.gob.ec
@PrefecturaAzuay

DZU
8:33
19/11/2020

					MUNICIPALES DE GIRÓN Y GUALACEO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DE LA ASUNCIÓN, CHAUCHA, MOLLETURO Y EL CARMEN DE PIJILÍ, Y LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO DE YUMATE, RÍO BLANCO Y SHUMIRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MURALES RÍOS DE COLORES".

Atentamente,



Lcda. Adriana Tamariz Valdivieso

COORDINADORA DE CULTURA Y TURISMO

ECONOMIA COMUNITARIA

AZUAY
Prefectura

Trámite: 06647-I-2020
Oficio No. GPA-DEC-2020-838-OF
Cuenca, 18 de noviembre de 2020.

Ingeniera
Nataly Quizhpi Andrade
DIRECTORA FINANCIERA
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.
Su despacho.-

De mi consideración:

En base a la reunión mantenida el 17 de noviembre del año en curso con la Comisión de Finanzas y Presupuesto del Gobierno Provincial del Azuay en la cual se trató el tema de los montos y partidas que se extenderán para el POA 2021, por pedido de la Directora de Economía Comunitaria, Eco. Sandra Moscoso A., me permito enviar la información requerida:

No. De Convenio	Objeto de Convenio	Partida Presupuestaria	Monto	Justificación
Convenio No. 029-2020 suscrito entre el Gobierno Provincial del Azuay y la Asociación de Productores Agroecológicos Creciendo Hacia el Futuro.	Contribuir interinstitucionalmente a la generación de empleo y trabajo, a través de la elaboración de productos para el reemplazo de las fundas plásticos de un solo uso, como mecanismo de contribución a la protección del medio ambiente en la provincia del Azuay.	780204 Al sector privado no financiero	USD $ 3.789,16	No se ha podido liquidar por cuanto no existe acuerdo de la Asociación de Productores Agroecológicos Creciendo Hacia el Futuro en el monto de la transferencia y han solicitado que sea sometido a los medios de solución de conflictos en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.
Aporte de Capital	Registro de capitalización de la Compañía de Economía Mixta Lactjubones	780204 Al sector privado no financiero	USD $ 120.000,00	Regularización del aporte capitalización de la compañía.
TOTAL			**USD $ 123.789,16**	

Recibido 16h51/pm
18/11/2020

No. De Convenio	Objeto de Convenio	Partida Presupuestaria	Monto	Justificación
Convenio No. 109-2020 suscrito entre el GAD Provincial del Azuay y el GAD Parroquial de Molleturo.	Fomentar las actividades productivas a través de la Implementación de una planta de procesamiento de cacao que permita tener la capacidad de negociación para mejorar el empleo e ingreso de las familias de la parroquia Molleturo y por ende mejorar el nivel de vida de los beneficiarios directos e indirectos.	780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	USD $ 85.240,00	El GAD de Molleturo se encuentra en trámite tramitando la licencia de construcción en el GAD Municipal de Cuenca y que hasta la fecha no han podido obtener.
Convenio No. 077-2020 suscrito entre el GAD Provincial del Azuay y el GAD Parroquial de Chaucha.	Fomento de la producción agroecológica en la provincia del Azuay a través de la Implementación del Centro de Acopio de productos Agroecologicos Ñukanchik Mikuna Chaucha	780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	USD $ 17.135,85	El plazo que establece el convenio es de dos años, el aporte del Gobierno Provincial del Azuay contempla la infraestructura viveros por lo cual el Administrador del convenio realizará el seguimiento y verificación de las actividades.
Convenio No. 099-2020 suscrito entre el GAD Provincial del Azuay y el GAD Parroquial Victoria del Portete	Implementación de estrategias comunitarias y participativas para fomentar la agro producción ecológica, fortaleciendo la promoción y defensa de los derechos de la naturaleza y un ambiente sano en las comunidades de la Junta Parroquial Victoria del Portete	780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	USD $ 80.640,00	El GAD de Victoria del Portete presenta los proyectos a ejecutarse al administrador del convenio
Convenio No. 168-2020 suscrito entre el GAD Provincial del Azuay y GAD Parroquial de Amaluza del	Mejoramiento de las Capacidades técnicas de los productores de la parroquia Amaluza para garantizar la seguridad y soberania	780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	USD $ 40.000,00	La administradora del convenio está solicitando un criterio jurídico sobre la forma de pago del aporte

cantón Sevilla de Oro.	alimentaria de las familias y la dinamización de la Economía Local.			del Gobierno Provincial del Azuay y al GAD Parroquial de Amaluza.
TOTAL			**USD $ 223.015,85**	

El total del monto de convenios de la Dirección de Economía Comunitaria para el año 2021 asciende a USD $ 346.805,01 (Trescientos cuarenta y seis mil ochocientos cinco con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Por la favorable atención que brinde al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Janet Espinosa Espinosa.
COORDINADORA DE ECONOMÍA COMUNITARIA (E)
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ECONOMÍA COMUNITARIA

PATRIMONIO NATURAL

AZUAY
Prefectura

Trámite: 06652-I-2020
Oficio Nro. GPA-DGA-2020-418-OF

Cuenca 18 de Noviembre del 2020

Ingeniera
Nataly Quizhpi Andrade
DIRECTORA FINANCIERA
Su despacho.-

De mi consideración:

Permítame hacer llegar un atento y cordial saludo, y desearle desde ya éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente, permite informar que, dentro del proyecto **"Conservación y Uso Planificado de Cuenca Hidrográficas"** del código Nro.1 Caracterización y seguimiento de zonas naturales frágiles de prioridad, en la partida **730609 INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO,** su presupuesto en totalidad es de 17,260.30 USD. En relación a lo mencionado indico que para el próximo año 2021, se requiere realizar el arrastre del presupuesto del 7,260.00 USD.

Es todo cuento puedo informar, referente a lo solicitado.

Cordialmente.

Blgo. Diego Alvarado
COORDINADOR DE PATRIMONIO NATURAL
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

CC: Ing. Paulo Sanchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

CC: Blgo. Martín Vega Cordero
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

DLU
10:04
14/11/2020

ADMISTRATIVA Y LOGISTICA

AZUAY
Prefectura

Tramite: 06136-I-2020
OFICIO: GPA-DAL-2020-433-OF
Cuenca 19 de noviembre de 2020.

Ingeniera
Nataly Quizhpi
DIRECTORA FINANCIERA
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
Su despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar que dentro del programa de seguros de ramos generales LICS-GPA-001-2020 existe el monto de $74.567,32 (setenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete dólares con 32/100) por devengar, por lo que solicito encarecidamente se realice el arrastre de los referidos valores al presupuesto operativo 2021 de la siguiente manera:

PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	DENOMINACION	MONTO
GES111	003	570201	Seguros ramos generales	22.370,20
GES111	005	770201	Seguros ramos generales	52.197,12
TOTAL			**74.567,32**	

Sin otro particular.

Atentamente,

Ing. Nelly Rubio Auquilla.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE LOGÍSTICA
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

NRA
09:18
19/11/2020

Tamara L.

INFORME DE ASAMBLEA PARA DEFINIR CRITERIOS DE DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Y COMUNITARIA

INFORME DE LA SOCIALIZACION Y VALIDACIÓN DEL MODELO DE CÁLCULO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

Febrero del 2020

1. **ANTECEDENTES:**

En la Sesión Extraordinaria 05-2020 del Consejo Provincial del Azuay realizada el 03 de febrero del presente año, se aprobó en segundo debate la "Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay", con este antecedente y según la disposición transitoria segunda hasta quince días después de sancionada dicha ordenanza se mantendrá una reunión con técnicos representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales en la que se socializará y validará el modelo de cálculo de la distribución del Presupuesto Participativo para las Parroquias y áreas periféricas de las cabeceras cantonales de la provincia del Azuay, mismos que deberán ser nombrados por cada Gobierno Autónomo Descentralizado. En la misma disposición transitoria se establece que en dicha reunión se definirán los criterios y procedimientos para el registro de las comunidades, barrios, recintos o comunas de cada Parroquia y Centro Cantonal.

Con este antecedente se plantea realizar una reunión/socialización con los técnicos representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales y que tendrá como objetivos:

1. Definición de procesos y/o criterios para registro de comunidades, barrios, recintos o comunas para el proceso de presupuestos participativos.
2. Socialización y validación del modelo matemático y criterios para la distribución del monto de los presupuestos participativos.
3. Socialización y definición del cronograma de las Asambleas Parroquiales y Cantonales para la priorización de necesidades de los Presupuestos Participativos 2021 del Gobierno Provincial del Azuay.

2. Organización y Logística

La logística del evento estuvo a cargo del Lcdo. Paúl Maldonado, mediante el departamento Administrativo se define la Hacienda San Diego como sede de la asamblea que se realizó el 27 de febrero del 2020 a las 9 horas.

2.1. Convocatoria y Confirmaciones

Mediante el equipo Promotor del Departamento de Participación se realiza la convocatoria a las técnicas y técnicos de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto cantonales como parroquiales, 15 y 61 respectivamente para la reunión.

Desarrollo del Taller

Se da inicio al taller con el registro de asistencia de los cantones con sus parroquias: (Anexo 1)

Como primer punto interviene la Lcda. Ibelia Mora, Directora de Participación Ciudadana y Comunitaria, dando a conocer la metodología de trabajo para la asamblea con el objetivo de socializar los criterios de distribución de los presupuestos participativos en cada Cantón y Parroquia.

A continuación Interviene el Ing. Enrique Loaiza explicando los indicadores por los cuales se da la distribución de los presupuestos participativos, tanto como los indicadores de población, pobreza, etc. así como también la distribución de las comunidades de cada una de las parroquias.

Se presenta el siguiente cuadro para indicar los criterios para la distribución de los presupuestos participativos:

CRITERIO	% GENERAL	100%	CODIGO	SUBCRITERIO	% PARCIAL		TRATAMIENTO
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI	**35%**	**35%**	NBI_NBI	NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI	100%	100%	Directo
POBLACIÓN	20%	20%	POB_HAB	No. Habitantes	40%	40%	Directo
			POB_MUJ	No. de mujeres	15%	15%	Directo
			POB_NIN	No. de niños	15%	15%	Directo
			POB_JOV	No. de jóvenes	15%	15%	Directo

			POB_TED	Tercera Edad	15%	15%	Directo
PARTES IGUALES en 75 territorios	**15%**	**15%**	PIG_PIG	61 Parroquias rurales + 14 Zonas periféricas de cabeceras cantonales	100%	100%	Igual
REDUCCIÓN DE BRECHAS DE INVERSIÓN	10%	10%	RBI_IHI	Inversión histórica (4 años)	100%	100%	Inverso
			RBI_GAD				
MEDIO AMBIENTE	10%	10%					
			MAM_AAP	Índice de ecosistemas en cada Parroquia / Cabecera cantonal	50%	70%	Inverso
			MAM_AAC	Ejecución presupuestaria destinada a protección, conservación o prevención de riesgos ambientales	50%	30%	Inverso
AGROECOLOGÍA	10%	10%	AGR_BPR	No. Beneficiarios de proyectos	50%	50%	Inverso
			AGR_PEJ	No. Proyectos ejecutados	30%	30%	Inverso
			AGR_HIA	Histórico de inversión agroproductiva	20%	20%	Inverso

CONSIDERACIONES:

- En el tema ambiental se incorporarían variables que vendrían del Mapa de cobertura vegetal y de la Ejecución presupuestaria estimada a protección de áreas y prevención de riesgos ambientales.
- Se considera usar un indicador sobre dispersión de Comunidades y un indicador sobre Participación.
- En la actualización de los PDOT es importante incluir el tema de Riesgo.

PROPUESTAS:

- Cambiar el criterio del cálculo de inverso a directo,

Votación:

En contra:

Shaglli, San Fernando, El Progreso, La Unión, Simón Bolívar, San Juan, Chicán, San Gerardo, Principal, Delegsol, Daniel Córdova, Girón, Santa Isabel, Zhidmad, Jadán, Chumblín, Amaluza, Palmas y El Pan.

- A favor:

Gualaceo Y Mariano Moreno

SEGÚN LA ORDENANZA:

- Las Asambleas se realizarán en cada una de las parroquias.
- Un proyecto de Presupuesto Participativo debe contemplar al menos dos Comunidades donde debe hay porcentajes definidos.
- Las decisiones las toman los representantes de las comunidades, esto cambió pues antes las decisiones las tomaban los asistentes.
- El COOTAD y el Código de Finanzas Públicas define que cada nivel de gobierno define su presupuesto participativo.

INTERVENCIÓNES DE ASISTENTES:

- **EL PRESIDENTE DEL GAD DE TURI**: Ing. Paul Pañi pide que se mantengan los indicadores que se han estado usando para el cálculo, además solicita se aclare la situación del Presupuesto Participativo en cuanto a la metodología.
  Diego Lucero de Turi consulta si existe ya un cálculo de cuanto corresponde a cada parroquia para conocer la realidad y dar a conocer el criterio y pide que no se reste el Presupuesto Participativo.

- **EL PRESIDENTE DEL GAD DE SUSUDEL:** Indica que hay muchos Cantones que no tienen áreas protegidas, piensa que no se debería considerar este criterio.

- **EL PRESIDENTE DEL GAD DE LA UNIÓN:** Solicita que el Presupuesto sea el valor equitativo para todos los GADs y se suba del 15%.

- **EL PRESIDENTE DEL GAD DE PALMAS:** Indica que en su Parroquia es difícil considerar al menos dos comunidades para un proyecto, pues cada comunidad está dividida por un río.

- **TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL DE CHICAN:** Salvador Morocho solicita que no se tomen en cuenta los indicadores que no son de competencia de la Prefectura del Azuay, ya que afectaría el Presupuesto de la Parroquia, además de que se tiene que considerar lo que ha cambiado en los 10 años anteriores, se toma como sugerencia que se elimine los indicadores de Gestión ambiental en cuanto a las competencias de la Prefectura, problemas de vialidad se le aclara las competencias de la Parroquia al técnico del Gad con indicadores de gestión lo que contempla la Prefectura del Azuay, la planta de asfalto y jamás se dio arreglo a la vía son más de 8 años y necesitan que se les consideren bajo las competencias de necesidades y ellos sugieren que sea en vialidad.

- **EL ING. PATRICIO ABAD FUNCIONARIO DE LA PREFECTURA:** Da como sugerencia que se agregue indicadores en cuanto a gestión ambiental.

- **GAD PARROQUIAL DEL SIGSIG:** Quiere conocer el monto que tiene la Prefectura para saber cuánto seria distribuido a las Parroquias, así como también según los criterios saber cómo se van generando las asignaciones; a la vez sugiere que se tomen en cuenta criterios como el índice de habitantes por kilómetro cuadrado existen para conocer la expansión.

- **GAD PARROQUIAL DE SININCAY:** José Tacuri, consulta si pueden intervenir en propiedades privadas ya que existen dueños de bosques

enteros como se haría para recuperar los territorios ya que son propiedades privadas y así mejor la calidad de vida de nuestros habitantes bajos convenios de competencias.

- **TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL DE SAYAUSI:** Solicita que se tome en cuenta el tema de riesgos en cuanto al medioambiente (sistema de riego, Bosques, inundaciones). Sugiere que en medio ambiente se tomen en cuenta criterios e indicadores medioambientales como los sistemas de riego o reforestación y no los criterios de agua potable o alcantarillado. También se basa en indicadores medio ambientales que se considere ya que es importante para la Provincia ya que con ello se puede enfocar en el área de agroecología. Jessica Naula, da su criterio estando de acuerdo en la metodología en la que se va a trabajar el Presupuesto Participativo y da como sugerencia que se tomen en cuenta las inversiones que se hacen cada año para no duplicar la inversión y poder intervenir en más comunidades, así como también que se tome en cuenta el Presupuesto Participativo para proyectos de beneficio Parroquial y que no se inviertan pequeños montos a las comunidades.

- **EL TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL DE SIMÓN BOLÍVAR:** No está de acuerdo con la distribución por la equidad, ya que recibe le Presupuesto más bajo para el GAD.

- **GAD PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS:** La preocupación del Gad es como se puede hacer los justificativos de gastos ya que los montos se demora en transferir al Gad, la pregunta es en el caso que el monto se dé a los GADs como se tiene que dar paso a los justificativos de la intervención.

- **GAD PARROQUIAL DEL VALLE:** Desean que los recursos sean transferidos al GAD Parroquial directamente para así ellos dar a las comunidades registradas en la misma, en el área de medio ambiente es muy necesario que valla para así cuidar las fuentes hídricas de la provincia.

- **GAD PARROQUIAL DE NABÓN:** Es muy importante que cada Parroquia sea beneficiada cada año conjuntamente con los Gads, así no se tome en cuenta el nivel de Participación se debe sancionar.

- **MUNICIPIO DEL CANTÓN SIGSIG:** Necesitan que se les hagan conocer los rubros del Gobierno Provincial del Azuay y así se procederá a la distribución de los Presupuestos equitativamente bajo las competencias y sobre todo lo que se dice en la ordenanza, cuanto está faltando en el territorio para cubrir en el ámbito vial.

- **INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR FINANCIERO MARCO UREÑA FUNCIONARIO DE LA PREFECTURA DEL AZUAY:** Dice que se tiene que estar cerrado el convenio del Presupuesto Participativo del año para poder realizar un nuevo convenio con el presupuesto del año siguiente.

- **EL ING. GIOVANNY GENOVÉZ FUNCIONARIO DE LA PREFECTURA:** Da a conocer el decreto en el cual específica la competencia de riego a la Prefectura del Azuay.

- **EL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SHAGLLI:** Pide la socialización de la Asamblea del Presupuesto Participativo para el día el viernes 10 de Abril y así estar reunidos con los demás representantes

SEGUNDA PARTE DE LA REUNIÓN

- Debate sobre el porcentaje de los indicadores para el Presupuesto Participativo.
- En Ludo no está de acuerdo con los porcentajes por las necesidades básicas insatisfechas
- 25% Partes iguales
- 25% NBI

2. Resultados Obtenidos (por cada uno de los puntos del orden del día)

2.2.1. Asistencia

CANTONES	PARROQUIAS	NUMERO DE ASISTENTES
• **SANTA ISABEL MUNICIPIO**	• SHAGLLI • CENTRO • ABDON CALDERON	3 2 1
• **SIGSIG**	• JIMA • SAN BARTOLOMÉ	1 1
• **NABON**	• EL PROGRESO	1
• **SAN FERNANDO MUNICIPIO**	• CHUMBLIN • CENTRO	1 1
• **PAUTE**	• GUARAINAG • TOMEBAMBA • CHICAN	1 1 1
• **GUALACEO**	• MARIANO MORENO • JADAN • ZHIDMAD • SIMON BOLIVAR • SAN JUAN • DANIEL CORDOVA	1 1 1 1 1 1
• **CHORDELEG**	• DELEGSOL • PRINCIPAL • LA UNION • SAN MARTIN DE PUZHIO	1 1 1 1
• **SEVILLA DE ORO**	• AMALUZA • PALMAS	1 1
• **EL PAN MUNICIPIO**	• CENTRO	1

• **CUENCA**	• SAYAUSI • PACCHA • OCTAVIO CORDERO • EL VALLE • TARQUI • SANTA ANA • TURI • CHECA • SININCAY • CHIQUINTAD	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
• **GIRON**	• SAN GERARDO	1
• **OÑA**	• SUSUDEL	1

3. Acuerdos para reglamento

- La próxima semana se pasará un formato a cada GAD para que pasen la información si hasta el 25 de marzo los GADs no pasan lo acordado el indicador queda en 0, lo cual perjudica en la asignación de los recursos.
- A quien se le asignó más en la Administración anterior se dará menos en este año.
- Siguiente punto, agregar el indicador de dispersión de las comunidades.
- Se van a realizar las asambleas en todas las Parroquias de los 15 Cantones.
- Dan a conocer las parroquias que tienen un PDOT.
- Se elimina el nivel de participación.

Responsabilidades Asumidas

1. El Compromiso del Gad Parroquial con la Prefectura es para que nos ayuden con las invitaciones para poder socializar con mejor coordinación con los representantes de cada comunidad, hay un

compromiso de por medio para poder llegar con mejor seguridad hacia ellos.

2. Cada Parroquia debe definir las comunidades para realizar un mapeo de la población para ver si están asertivas en territorio están de acuerdo para poder trabajar con nosotros hacia las comunidades para poder realizar mejor los proyectos en cada cantón con los 3 actores de la Provincia, buscar espacios de dialogo para poder tener una mejor estructura en la Provincia.

3. Fotografías









Anexos.- Registro Físico de Asistencia.

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

FECHA: 27/02/2020

LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
1	Silvia Eulalia	Lazo Leon	0102671867	0993457095	Contadora	Cuenca	Tarqui	
2	Sandro Vinicio	Castro Salinas	0105960227	0983082591	Presidente	Chordeleg	Principal	
3	Dametrio Isaias	Guevara Delgado	0102484774	0990071024	Vocal.	Sta Isabel	Shaglli	
4	José Benito	Paccha Inga.	0106247730.	0994654477.	Vicepresidente.	San Fernando.	Chumblin.	
5	Salvador Molocho		0105002034	0991719141	Técnico	Paute	Chicán	
6	Luis Salvador	Molocho Bueno	0105002034	0991719141	Técnico	Paute	Tomebamba	
7	Sebastián	Bustamante de los Ríos	0105112437	0983107022	Dir. Planificación	Santa Isabel	Santa Isabel	
8	Jessica Marlene Muzho	Muzho Iñaguazo	0106948716	0985910207	Vocal.	Nabón	El Progreso	
9	Ana Isabel Peña	Peña Lazo	0150086783	0992118750	Vice presidente PACCHA.	Cuenca	PACCHA.	
10	Consuelo Irrumo	Agustina Salvador	1309504227	0986723504	Técnica	Cuenca Gad Prov.	San Blas	

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
11	Jose Luis	Atariguana Orellana	0101026227	0991311082	Presidente	Cuenca	Sinincay	
12	Sandra Marisol	Tarango Simbaña	0102898400	0984364621	Técnico Planificación	Gualaceo	Zhidmad	
13	Jesus Homero Toro Ruiz	Ruiz Campoverde	0101586109-8	0986678258	Presidente del GAD.	Gualaceo	Mariano Moreno	
14	CAEA	PEÑALOZA	0703435315	0974094880	DIRECTORA FINANCIERA	SAN FERNANDO	Centro	
15	Sonia	Saldaña	0106625023	0964201726	Vicepresidente	Sigsig	Sayausi	
16	DIEGO	CERMEÑO ESTRELLA	1103156087	0994098987	TECNICO	OÑA	JUSUDEL	
17	Fabián	Camilones Encalada	0101904308	0991688900	Procurador Síndico	Cuenca	San Blas	
18	Edgar Dario	Naranjo Naranjo	0103786760	0997401758	Técnico	Cuenca	Octavio Cordero Palacios	
19	Marco Augusto	Zumba Lema	0301014734	0997201923	Dir. Plan Estrategico	GAD Sigsig	Centro	
20	FRANK AUGUSTO	PALAQUIS PALOMINO	1102430339	0994415277	TECNICO	CUENCA	CHAUCHINA	

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
21	GEOVANNY RE	HERRIDA	0101888673	0986754473	TECHICO	CUENCA	SAN BLAS	
22	YESSICA Y.	NAULA	0104762915	0984029679	D. PROYECTOS	SANTA ISABEL	SANTA ISABEL	
23	PAUL	PAÑI	0103092647	0994365724	PRESIDENTE.	CUENCA	TURI	
24	ARYELA	CEVALLOS	0103161461	0958882978	D. ADMINISTRATIVO CUENCA		SAN BLAS. GAP.	
25	Leonardo	Tirse.	0105792600	0986196203	Presidente	Gualaceo	Jadán	
26	David Bolaños	Pacheta	0102623235	0987933034	Presidente	Sigsig.	Cuchil	
27	Carlos Geovanny	Jara Villavicencio	0105961049	0987408056	Presidente	Chordeleg	La Unión	
28	LUIS ALFREDO	JIMÉNEZ ÁVILA	0105062368	0939819168	TÉCNICO	CUENCA SAN JOAQUÍN.	SAN JOAQUÍN.	
29	Diego Macero V.	MACERO	0102308517	0999394594	Tecnico	Cuenca	Turi	
30	Rocio	Rojas	0104346853	0986435080		Cuenca	Baños	

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
31	JUAN EVARISTO	FAREZ UREÑEZ	0102385580	0969342071	TECNICO	CUENCA	SIDCAY	
32	Rocio Velecela	Velecela Garza	0102369170	0959107812	Coordinadora	Cuenca	Paccha	
33	Gabriel Gonzalo	Golozco Gordillo	0917285322	0987961469		Cuenca	Hallacuro Tomarindo.	
34	Rosario de Jesús	Leonchilpe	0922736400	0983933 157.		Hallacuro	Tomarindo	
35	Sybil Zhiñez	Zhiñez Cuenca, Tumbaco	0105504697	0959890230		Cuenca	Sayausí	
36	David Geovanny Jiménez Méndez	Jiménez Méndez	0106177918	0939270499		Cuenca	Yanuncay	
37	Rosa María	Zeas Segovia	0101552818	2180742		Paute	Bulan.	
38	Ines Jaqueline	Orellana Zeas	0105893804	0984521772		Cuenca	Totoracocha.	
39	Federico Fajardo	Paute	0102352101	0939756831	Coord. Depor. Comunitario	Cuenca	V. del Portete	
40	Maria Dolores	Rojas Mejia	0100396853	4132135.		Cuenca	San Joaquín.	

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
41	Maria Flavio	Zumba ~~Gbo~~ Sanchez	0102430170	0992622935		Cuenca	Molleturo	
42	P. Josè Marcelo	Panache Nivelo	0106210081	0992545161		Nabón	Nabón	
43	Daniela Carolina	Maria León	0106078629	0983878318		Cuenca	Suave	
44	Maria Mercedes	Morocho Morocho	6106189947-5	0981318845		Nabón	Nabón	
45	Jorge Efren	Jiménez Masquera	0103187399	0983627373		Guachapala	Guachapala	
46	Jena	Narváez Sra.	0102628098	0986966168		Cuenca	Cuenca/Yanuncay	
47	Martha Padilla	Padilla	0103910550	0987954442		Cuenca.		
48	Jorge ~~Cárdenas~~ Victor	Cárdenas Ochoa	0302753561	0995771357	Tecnico	Cuenca	Cañaribamba	
49	Juan Elios ~~Mayay Ay~~	Mayay Ay	0302705268	0985597526	CPP	Cuenca	Cuenca	
50	Johanna Patricia	Ramón Ramon	0104724919	0997216211		Cuenca	Turi	

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
51	Segundo	Castro	0102597647	0987823577	presidente	cholotelag	puzhio	
52	Edwin	Rodriguez	0105374303	0979960918	Vocal	Santa Isabel	Shagli	
53	Fabiola Elizabeth	Avila Cabeza	0105336307	0986328605	Vocal GAD Guarainag	Paute	Guarainag	
54	Segundo Eduardo		0100861293	0967573877	Vocal	Chiquintad	Chiquintad	
55	Darwin Marcelo ~~Quituisaca~~ Leon	Quituisaca Leon	0104447063	0988584669	Tecnico.	Shigsig.	Jima.	
56	VINICIUS	MENEGUELLI BIONDO	0151376009	0944691724	RESPONSABLE RRII-GPA	CUENCA	SAN BLAS	
57	Fabian Heriberto	Carrión Cordova	0103207914	0967567141	Presidente	El valle Cuenca	El valle.	
58	Bolivar Patricio	Abad Alvarado	0102122195	0987216594	Director	Cuenca	San Blas	
59	Marco Alberto	Ramonez Cardenas	0106461148	0982934420	Vocal Junta P. Palmas	Sevilla de Oro.	Palmas	
60	Mariana de Jesus	Guaimancela Pallchisaca	0103539557	0992496605	Secretaria Tesorera	Gad Checa Cuenca	Checa	

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
61	Mery Janeth	Bustamante Jaramillo	1102550856	0987150268	Asesora Financiera	Gualaceo	Jadan	
62	Miriam Patricia	Zhicuio García	0105073753	0987431315	Jefe PDOT	Gualaceo	Gualaceo	
63	Jenny Patiño	Patiño Jimenez	0106453889	0995570025	Asistente Planificacion	Giron	Giron	
64	Marco Vicuña		0155411115	0958958343	Financiero	Cuenca	San Blas	
65	Luis Miguel	Naranjo Tintin	0106338601	0986562170	Vicepresidente	Girón	San Gerardo	
66	Julio Cesar	Gonzalez Estrella	1102410494.7	0997442143	Coordinador Planificacion	Cuenca	San Blas	
67	Roberto Carlos	Loja Carrasco	0104371919	0959564300	Proyectos	Sta Isabel (Cuenca)	Sta. Isabel (Guachapala)	
68	Martha Veronica	Cotra Jucla	0105792717	0997195358	Vocal GAD Jadán	Gualaceo	Jadan	
69	Ediso Paul	Maldonado Vera	0105826366	0980217065	Tecnico	Cuenca	Baños	
70	Maritza	Galarza Torres	0104041200	0993909635	Tecnica	Cuenca	San Blas	

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
71	Elvio Adolfo	Arce Vazquez	0104162803	2288029-0998389153 4(	Presidente GPA Amaluza	Sevilla	Amaluza	
72	Franklin Wilfrido	Olivares Ordoñez	0104414677	0995701647	Presidente GAD. Rural Cordova	Gualaceo	Daniel Cordova Toral	
73	Julio Abdon	Ortiz Eras	0101661852-5	0981166528 042536010	Presidente. GAD. Palmas	Sevilla de Oro	Palmas	
74	Luis Nela	Nela Odon	0104137989	0993339676	Coordinador de salud.	Cuenca	San. Blas	
75	Wilson	Segarra.	0301839791	0992583431	Asesor Juridico.	Gualaceo	San Juan	
76	Luis	Guaman	0302755014	0947926854	Presidente GAD	Cuenca	Baños.	
77	Fabián	Durán	0104735485	0984298732	Promotor	Cuenca	San Blas	
78	Joel	Yantalema	0603199674	0961920426	GPA	Cuenca	San Blas	
79	Verónica Cecilia	Pesántez Salcedo	0104868034	0983010983	GPA Promotora	Cuenca	San Blas	
80	Valeria Jara Quito	Jara Quito	0105736953	0982930250	Prosecretaria GPA	Cuenca	San Blas	

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
81	Carlos	Chimbo	0102725371	0995977443		Giron	Pongo	
82	Jose Vicente	Albarracin	0100482694	2275738		Cuenca		
83	Fanny Torres	Torres Cabrera	0102476805	4081781		Cuenca	San Sebastian	
84	Mª del Carmen Benitez	Benitez	0102144962	0996110460		Cuenca	Bellavista	
85	Katiana	Kirby	0102125325	0999095917		Cuenca	Totoracocha	
86	Rosa	Uguña	0102521168	0979076402		Cuenca	Canaribamba	
87	Noemi	Ramón	0102013612	0996888899		Cuenca	San Pedro	
88	Maria Fernanda	Rodriguez H	0102205903	0993115503		Cuenca	Bellavista	
89	Carmelo de Jesus	Torres	0101397420	0990093051		Cuenca	Bellavista	
90	Jose A	Hurtado B	0103558326	2276463		Giron	Centro	

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
91	Ernesto	Paca O.	0102117217	0994999914	Responsable Inf.	Cuenca	San Bla	
92	Jorge Omar	Delgado A	0102076361	0997300397	Director Planificación	Cuenca	San Blas	
93	Paula Beatriz	Idrovo Vicuña.	0701917916	0985974103	Directora contratación Pública	Cuenca	San Blas	
94	JAIME GUSTAVO RAMIREZ	RAMIREZ ANDRADE	0104281937-6	0983473128	Director Planificación	Azogues	Azogues	
95	Josy Patricio	Tigre Lucero	0105411243	0993902518	Vocal Gad Jadan	Gualaceo	Jadan	
96	Wilmer Roldan	Castro Moscoso	0302025?-2	0984194112	Presidente Gad Simon B	Cuenca	Simon B	
97	Martha	Sisalima	0103743717	0995576?0	Promotora	Cuenca	[illegible]	
98	Galo Francisco	Moscoso Guzman	0103814810	0988300981	Vocal GAD Palmas	S. de Oro	Palmas	
99	Jannotth Israel	Quiñonez Baconsaca	0106013493	0969924212	Presidente	Gualaceo	San Juan	
100	Edison Vicente	Perez Capelo	0107360824	0941428490	Asistente	Cuenca	San Blas	

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
101	Ana María	Hernández Urgilez	0104440615	0992794300	Técnica	Cuenca	Monay	
102	María Silvia	Bailo Arevalo	0100923184	4108309		Cuenca	Totoracocha	
103	María Dorila	Fajardo Chimbo	0701425478	4128979		Cuenca	Baños	
104	Nelly Josefina	Méndez Morocho	0103954490	0988479375		Guachapala	Guachapala	
105	José Oswaldo Yza	IZA Chaleo	1710045111	0985744331		Cuenca	Zuri	
106	Nuve Chaca	Chaca Cali	0105047336	0997020249	Promotora	Cuenca	El Batán	
107	Nida Beatriz	Zari Loja	0105615488	0991942496		Cuenca	Paccha	
108	José Daniel	Illiguin Cuncay	0102474863	0967040955	Presidente de Riego	Gualaceo	Jadan	
109	Carmen Congo	Congo Congo	0102706728	0989341737		Sto Isabel	Shagli	
110	Jenny Vanessa	Chuchuca Tuba	0107615106	0968566850		Cuenca	Sayausi	

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
111	Alexander	Sacasari	0105889489	0985108310		Cuenca	Nanuncay	
112	Miguel	Wolgonsari	0106338601	0980502120		Girón	San Gerardo	
113	Mª José	Arpi	0103122069	0969789719		Girón	Pongo	
114	Luis Pesantez		0102377041	0992676682		Cuenca	Turqui	
115	Pedro Chiu	chumbo.	0103042784	0985187361		Paute	Paute Guican	
116	Ines	Cabrera D.	0104008016	276371		Sigsig.	San Bartolome	
117	Eugenio	Criollo	0103064697	0959906529		Cuenca	Sidcay	
118	Norma	PAUTA	0104974787	0994490286		San Fernando	SAN VICENTE	
119	Rosa	Quizphi	0104832796	0980533493 2		Cuenca	San Joaquin	
120	Miguel AYAVACA	AYAVACA	0104374754	0967839207		Cuenca	SININCAY	

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
121	FRANKLIN	OÑA	1712800661	0994527849	TECNICO	CUENCA	SUCRE	
122	Luis Angel Arevalo	Arevalo S.	0101586147	0992209354		CUENCA	TURI	
123	Miriam Sanguina	Heza	0102824851	0998052526		Cuenca	Feria Libre	
124	Jorge Gerardo Arevalo Pinza	———	0101795516	0985038589		Cuenca	EL Valle	
125	Maria Augusta	Ortiz Angamarca	0105188335	0968382734	Técnico	Cuenca	El vecino	
126	Henri Guartambel	Sinche.	0105086326	0988606356		Cuenca	Turi	
127	Mayte	Ordoñez	0106608748	0968979556		Cuenca	San Sebastián	
128	Reina Flor.	Bautista	0301821393	0979033864		Cuenca.	El valle	
129	Cristian Fabian	Calderón Bermejo	0302594408-0	0979162455		Cuenca.	El Valle	
130			0106659?5	0968810451	Vice.	Cuenca	San Joaquín	

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
131	Diana	Rengel	0301367566	0988312033	Cordinadora Planificacion	Pan	PAN	
132	GISLO	ZHAGUI PEREZ	0102833894	0985241535	PRESIDENTE	CUENCA	TARQUI	
133	Edgar Mario	Salinas Castro	0104155254	0983240127	Presidente	Chordeleg	Delegsol	
134	Diego Ortiz	Orellana Uzho	1104103173	0958000640	Vocal	Oña	Susudel	
135	SANDRO FABIÁN	SACACHULÍN ZHUNIO	0103179554	0986471111	TECNICO	CUENCA	SANTA ANA	
136	Elvia Dumita	Guacocha Pauccar	0104224415	0986955567	Tecnica	Cuenca	Chiquintad	
137	Ximena Avila	Avila	0103935862	0995817341	Directora Financiera	Girón	Girón	
138			0103003828	0948238736	Presidente	Sta Isabel	Abdon Calderon	
139	Giovany	Genwey	0102212859	0984364962	Directiva Riego	Cuenca	San Bda	
140	Vinicio	Zuñiga	0102879145	0957283373	Concejal	El Pan	El Pan	

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

REGISTRO DE ASISTENCIA

AZUAY ECOLÓGICA PREFECTURA

FECHA: 27/02/2020 **LUGAR: HACIENDA SAN DIEGO**

"ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL"

N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	CONTACTO	CARGO	CANTÓN	PARROQUIA	FIRMA
141	Juan Pablo	Cada Miguitama.	0105283048	0990026591	Promotor social.	Sigsig	San Bartolomé	
142	Marcela Catalina	Peñafiel Mora	0105467278	0997368551	Estudiante	Cuenca		
143	José	Hurtado	0101703437	0983035856	Tecnico	Cuenca.		
144	Pamela B	Bulbano	1721756367	0979201715	Promotor	Cuenca	San B.	
145	Josué	Bairos	0102251453	0984925163	Tecnico	Cuenca		
146	Juan Fernando	Chuxico Palomeque	0104444700	0998707144	Tecnico	Cuenca	San Bb	
147	Enrique	Loaiza	0103759424	0969114589	Técnico	Cuenca	San Blas	
148	Jorge	Pugo	0103808762	0980467060	Promotor	Cuenca	San Blas	
149	Viviana Cecilia	Calle Barrera	0103084485	0994309362	auxiliar servicios	cuenca	San Blas	
150	Eduardo Manuel	Muyulema	0106973993	0995378892	Tecnico	cuenca	Sayausi	

ESTADO DE CUENTA DEL BANCO CENTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

TOTAL CUENTA: 03210001	4,203,476.76	7,376,386.35	6,527,143.51

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.

AZUAY
Prefectura

CERTIFICACION DE ACCIONES ELECAUSTRO

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO S.A.

Oficio Nro. EEGA-GG-2020-0335-OF

Cuenca, 01 de diciembre de 2020

Asunto: Certificación sobre accionista GAD PROVINCIAL DEL AZUAY.

Magister
Johanna Nataly Quizphi Andrade
Directora Financiera
GAD PROVINCIAL DEL AZUAY
En su Despacho

De mi consideración:

Dentro del Trámite N° 2731-E-2020, en atención a su oficio N° GPA-FINANICERO-2020-277-OF de fecha 06 de noviembre de 2020, me permito certificar lo siguiente:

- El Gobierno Provincial del Azuay es accionista de la empresa ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A. con un valor de 17.046 acciones de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una.
- De acuerdo al artículo 208 de la Ley de Compañías, el Gobierno Autónomo Provincial del Azuay tiene derecho a percibir las utilidades que genera la compañía en proporción al valor de sus acciones, siempre y cuando la Junta General de Accionistas de la empresa resuelva el reparto de las mismas.
- Mediante la Junta General de Accionistas de fecha 12 de marzo de 2020, se resolvió el reparto de utilidades para los accionistas de la empresa correspondiente a los años 2014 al 2018. El valor correspondiente al GAD PROVINCIAL fue pagado el 20 de marzo de 2020.
- Conforme los resultados del ejercicio fiscal 2019, la empresa ELECAUSTRO S.A. no ha generado utilidad, razón por la cual no se encuentra pendiente ningún dividendo a favor del GAD PROVINCIAL DEL AZUAY.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO S.A.

Oficio Nro. EEGA-GG-2020-0335-OF

Cuenca, 01 de diciembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Antonio José Borrero Vega
GERENTE GENERAL

Copia:

Señora Abogada
Diana Lucia Andrade Abril
Directora de Asesoría Jurídica - Secretaría General Encargada

Señora Ingeniera
Juana Rebeca Flores Zamora
Directora Administrativa Financiera Encargada

Señor Ingeniero
Luis Fernando Vazquez Calvache
Jefe Financiero y de Tesorería

Señora Licenciada
María Cumanda Cueva Calle
Secretaria de Dirección

Señora
María Galiela Cordero Orellana
Secretaria Ejecutiva

Señora Psicóloga
Guicela Alexandra Valdiviezo Ramirez
Secretaria Ejecutiva

gv

Firmado electrónicamente por:
ANTONIO JOSE
BORRERO VEGA

AZUAY
Prefectura

DOCUMENTOS HABILITANTES

Trámite 04658-I-2020
Oficio No. GPA-FINANCIERO-2020-145-OF
Cuenca de Guapondelig, julio 29 del Año Andino 5528/Colonial 2020

Dr.
Yaku Perez Guartambel
PREFECTO PROVINCIAL DEL AZUAY
Su despacho. -

De mi consideración:

Para conocimiento y fines consiguientes; sírvase encontrar la estimación de ingresos provisionales para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad a la disposición emitida por el COOTAD en su artículo 235.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: MARCO LEONARDO URENA .
Hora oficial Ecuador: 29/07/2020 15:06

Marco Leonardo Ureña
DIRECTOR FINANCIERO
GOBIERNO PROVINCIAL DE AZUAY

dlarriva

TRAMITE: 4658-I-2020

OFICIO N°. GPA-FINANCIERO-2020-144-OF

Cuenca de Guapondelig, julio 29 del Año Andino 5528/Colonial 2020

Economista
Marco Ureña
Director Financiero
PREFECTURA DEL AZUAY

Presente

De mis consideraciones

El Gobierno Provincial del Azuay en el marco de los objetivos, políticas, programas, y proyectos, orientados a enfrentar la amenaza del extractivismo en los territorios comunitarios y las fuentes de agua e impulsar la agroecología, la sustitución del plástico de un solo uso con el impulso de biotecnologías, la potenciación de las capacidades territoriales, sus conocimientos y epistemologías, procede a la estimación provisional de ingreso el mismo que servirá para elaborar la proforma presupuestaria 2021 enmarcado en las siguientes disposiciones legales:

- *El Art. 85 de la Constitución de la Republica en su numeral 3 indica que "El Estado garantizara la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.*

- Art. 293 de la Constitución del Ecuador.- Establece, "*La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.*
  Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

  Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas en su Art. 78.- *define que la Clasificación de Ingresos.- Los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.*

  Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

  Ingresos no-permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no-permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

  Art. 100 ibídem sobre la formulación de proformas institucionales.- *Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del*

presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaria Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias.
Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporaran los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.

Del componente de presupuesto en el Art. 95 ibidem sobre el *"Contenido y finalidad.- Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas".*

En el reglamento del Codigo de Planificacion y Finanzas en el Art. 79.- *sobre los lineamientos presupuestarios generales. Los lineamientos generales y metodologías técnicas relativas a las diferentes etapas del ciclo presupuestario, aplicables a todos los presupuestos del sector público, se harán constar en la normativa que sobre esa materia emita el Ministerio de Economía y Finanzas.*

El Art. 84 ibidem sobre la Formulación presupuestaria.- *"Es la etapa del ciclo presupuestario que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria i nstitucional bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión y permitir su agregación y consolidación".*

Por lo mencionado anteriormente sírvase encontrar la estimación de ingreso para la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 de Gobierno Provincial del Azuay.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente

Juan Fernando Llivisaca Palomeque
Coordinador de Presupuesto y Control
PREFECTURA DEL AZUAY
Adj. Adjunta la estimación de ingreso para la proforma 2021

ESTIMACIÓN DE INGRESO PARA LA PROFORMA 2021.		
Código	**Partida**	**INGRESO**
1102	**SOBRE LA PROPIEDAD**	6.000,60
110206	DE ALCABALAS	19.919,54
1301	**TASAS GENERALES**	19.919,54
130112	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	9.240.216,08
1806	**APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO**	9.240.216,08
180602	DE COMPENSACIONES CONSEJOS PROVINCIALES POR LEYES Y DECRETOS	1.000,00
1904	**OTROS NO OPERACIONALES**	1.000,00
190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	21.560.504,40
2801	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**	21.560.504,40
280101,001	DEL GOBIERNO CENTRAL	1.318.099,02
2806	**APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO**	1.020.691,12
280642	POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES-ADMINISTRACION 2021	297.407,90
280642,001	POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES-2021 INVERSION FINGAD III RIEGO	1.137.930,25
3602	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	1.137.930,25
360201	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO FINGAD I	1.983.142,55
3801	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	1.104.523,66
380101	DE CUENTAS POR COBRAR	878.618,89
380103	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	
	Total	**35.266.811,84**

TRAMITE: 04658-I-2020
Oficio No. GPA-FINANCIERO-2020-178-OF
Cuenca de Guapondelig, agosto 14 del Año Andino 5528/ Colonial 2020

Doctor
Yaku Pérez
PREFECTO DEL AZUAY
Su despacho. -

De mi consideración:

Para conocimiento y fines pertinentes; **Señor Prefecto, sírvase encontrar adjunto la estimación definitiva de los Ingresos para el año 2021**; según conformidad a la disposición emitida por el *"CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD"* en el artículo 237.

> **Artículo 237. - Plazo para el cálculo definitivo.-** En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Marco Leonardo Ureña
DIRECTOR FINANCIERO
GOBIERNO PROVINCIAL DE AZUAY

Tomás Ordóñez 8-69 y Bolívar
(593) 07 2 842 588
Cuenca - Ecuador
www.azuay.gob.ec

ESTIMACIÓN DE INGRESO PARA LA PROFORMA 2021.		
Código	**Partida**	**INGRESO**
1102	**SOBRE LA PROPIEDAD**	**6.000,00**
110206	DE ALCABALAS	6.000,00
1301	**TASAS GENERALES**	**19.919,54**
130112	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	19.919,54
1806	**APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO**	**9.240.216,08**
180602	DE COMPENSACIONES CONSEJOS PROVINCIALES POR LEYES Y DECRETOS	9.240.216,08
1904	**OTROS NO OPERACIONALES**	**1.000,00**
190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	1.000,00
27	**RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBICOS**	**5.000.000,00**
270104	VENTA DE ACCIONES	5.000.000,00
2801	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**	**21.560.504,40**
280101,001	DEL GOBIERNO CENTRAL	21.560.504,40
2806	**APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO**	**1.537.323,02**
280642	POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES-ADMINISTRACION 2021	1.239.915,12
280642,001	POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES-2021 SENAGUA	297.407,90
3602	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	3.137.930,25
360201	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO FINGAD I	1.137.930,25
360304	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	2.000.000,00
3801	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**1.983.142,55**
380101	DE CUENTAS POR COBRAR	1.104.523,66
380103	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	878.618,89
	Total	**42.486.035,84**

AZUAY
Prefectura

TRÁMITE: 04658-I-2020
OFICIO GPA-FINANCIERO-2020-245-OF
Cuenca, 20 de octubre de 2020

Socióloga
Cecilia Méndez Mora
PREFECTA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Con un atento saludo nos dirigimos a Usted Sra. Prefecta del Gobierno Provincial del Azuay en cumplimiento del Art. 240 del COOTAD el mismo que señala *"...**Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre...**".*

Particular que se pone en su conocimiento a fin de que se proceda acorde lo señalado en el *"...**Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local...***"

*"...**Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente...***"

Ante lo citado, adjuntamos el Anteproyecto de Presupuesto y POA para el año 2021, así como su respectivo Resumen Ejecutivo.

Sin otro particular, suscribimos.

Econ. Carlos Peña Q.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Ing. Nataly Quizhpi A.
DIRECTORA FINANCIERA

20/10/2020
15H05

AZUAY
Prefectura

DISTRIBUTIVO DE PERSONAL 2021

GARGO	RMU ACTUAL	REMUNERACIÓN UNIFICADA PLANTA	SALARIOS UNIFICADOS	REMUNERACIÓN UNIFICADA CONTRATO	HORAS EXTRAS	ENCARGO	SUBROGACIÓN	CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	TRANSPORTE	FONDOS DE RESERVA	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES NO GOZADAS	APORTE PATRONAL	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	RENUNCIA VOLUNTARIA	DESAHUCIO	TOTAL
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	-	-	8.796,00					-	-	732,71	733,00	410	244,33	1.024,73				11.940,77
COORDINADOR/A DE CULTURA Y TURISMO	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
RESPONSABLE DE CULTURA	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
RESPONSABLE DE TURISMO	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
TÉCNICO/A DE CULTURA Y TURISMO	1.086,00	-	-	13.032,00					-	-	1.085,57	1.086,00	410	362,00	1.518,23				17.493,79
TÉCNICO/A DE CULTURA Y TURISMO	1.086,00	-	-	13.032,00	880,8				-	-	1.158,94	1.086,00	410	362,00	1.620,84				18.550,58
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-					286,08	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.454,19
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73				11.696,44
TÉCNICO/A DE PROCESOS	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73	66906,00			78.602,44
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	9,7			48	286,08	86,40	561,58	561,00	410	-	819,12				9.513,88
COORDINADOR/A DE PROCESOS Y TECNOLOGÍAS	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.676,00	20.112,00	-	-	324,8				-	-	1.702,39	1.676,00	410	558,67	2.380,89				27.164,74
TÉCNICO/A DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
TÉCNICO/A DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.086,00	13.032,00	-	-		13368			-	-	2.199,12	2.200,00	410	-	3.075,60				34.284,72
TÉCNICO/A AUXILIAR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	901,00	10.812,00	-	-					-	-	900,64	901,00	410	-	1.259,60				14.283,24
TÉCNICO/A DE DESARROLLO DE SISTEMAS	1.212,00	14.544,00	-	-	721,6				-	-	1.271,62	1.212,00	410	-	1.778,44				19.937,67
TÉCNICO/A DE DESARROLLO DE SISTEMAS	1.212,00	14.544,00	-	-					-	-	1.211,52	1.212,00	410	-	1.694,38				19.071,89
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73				11.696,44
COORDINADOR/A DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIO	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
ENFERMERO/A	1.086,00	-	-	13.032,00	20,08				-	-	1.087,24	1.086,00	410	362,00	1.520,57				17.517,89
MÉDICO/A	1.676,00	20.112,00	-	-	11,6				-	-	1.676,30	1.676,00	410	558,67	2.344,40				26.788,96
MÉDICO/A OCUPACIONAL	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
ODONTÓLOGO/A	1.212,00	-	-	14.544,00	1123,68				-	-	1.305,12	1.212,00	410	404,00	1.825,28				20.824,08
PSICÓLOGO/A	1.086,00	-	-	13.032,00	20,08				-	-	1.087,24	1.086,00	410	362,00	1.520,57				17.517,89
RESPONSABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
TRABAJADOR/A SOCIAL	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	25,9			96	201,96	86,40	562,93	561,00	410	-	821,08				9.497,28
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	414,8			48	201,96	86,40	595,33	561,00	410	-	868,34				9.917,82
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	167,5			48	117,72	86,40	574,73	561,00	410	-	838,29				9.535,64
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	25,3			144	84,12	86,40	562,88	561,00	410	-	821,01				9.426,72
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	405,3			48	294,72	86,40	611,53	578,00	410	-	891,97				10.261,92
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	554,9			96	294,72	86,40	623,99	578,00	410	-	910,14				10.490,16
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	563,4			48	17,28	86,40	624,70	578,00	410	-	911,18				10.174,96
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	192,5			48	294,72	86,40	593,80	578,00	410	-	866,11				10.005,54
ANALISTA DE BODEGA	986,00	11.832,00	-	-					-	-	985,61	986,00	410	-	1.378,43				15.592,03
ANALISTA DE BODEGA	986,00	11.832,00	-	-	62,08				-	-	990,78	986,00	410	-	1.385,66				15.666,52
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	8.796,00	-	-	227,04				-	-	751,62	733,00	410	-	1.051,18				11.968,84
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73				11.696,44
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
AUXILIAR DE BODEGA	561,00	-	-	-					-	86,40	-			-	-				86,40
AUXILIAR DE BODEGA	561,00	-	6.732,00	-	44,1			96	117,72	86,40	564,45	561,00	410	-	823,30				9.434,97
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	919,3			192	168,24	86,40	637,35	561,00	410	-	929,63				10.635,93
AUXILIAR DE SERVICIOS (FAJARDO SANCHEZ SEGUNDO	580,94	-	6.971,28	-	632,7			144	296,16	86,40	633,41	580,94	410	-	923,88				10.678,78
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	185,4			96	286,08	86,40	576,22	561,00	410	-	840,46				9.773,56
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	33,7			48	286,08	86,40	563,58	561,00	410	-	822,03				9.542,80
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	1737			48	168,24	86,40	705,47	561,00	410	-	1.028,98				11.477,09
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-				48	-	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.216,11
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	186,1			48	53,64	86,40	611,26	596,00	410	-	891,58				10.034,98
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	191,5			48	-	86,40	611,71	596,00	410	-	892,24				9.987,85
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	168,6			48	-	86,40	609,81	596,00	410	-	889,45				9.960,26
COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO Y DE LOGÍSTICA	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	80,4			96	286,08	86,40	567,47	561,00	410	-	827,71				9.647,06
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	118,1			48	286,08	86,40	570,61	561,00	410	-	832,29				9.644,48
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	107			48	286,08	86,40	569,69	561,00	410	-	830,94				9.631,11
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	-	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.216,11
RESPONSABLE DE INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	-	2.343,05				26.216,38
RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES Y SEGUROS	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
TÉCNICO/A AUXILIAR DE INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS	817,00	9.804,00	-	-					-	-	816,67	817,00	410	-	1.142,17				12.989,84
TÉCNICO/A AUXILIAR DE INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS	817,00	9.804,00	-	-					-	-	816,67	817,00	410	-	1.142,17				12.989,84
TÉCNICO/A DE BODEGA	901,00	10.812,00	-	-	1428,08				-	-	1.019,60	901,00	410	-	1.425,97				15.996,65
TÉCNICO/A DE BODEGA	901,00	10.812,00	-	-					-	-	900,64	901,00	410	-	1.259,60				14.283,24
TÉCNICO/A DE PARQUE AUTOMOTOR	1.086,00	13.032,00	-	-	38,24	1512			-	-	1.214,70	1.212,00	410	-	1.698,83				19.117,77
TÉCNICO/A DE PARQUE AUTOMOTOR	1.086,00	13.032,00	-	-	140,96				-	-	1.097,31	1.086,00	410	-	1.534,65				17.300,92
TÉCNICO/A AUXILIAR DEL PARQUE AUTOMOTOR	817,00	9.804,00	-	-					-	-	816,67	817,00	410	-	1.142,17				12.989,84
TÉCNICO/A AUXILIAR DEL PARQUE AUTOMOTOR	817,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
TÉCNICO/A AUXILIAR DE SEGUROS	817,00	9.804,00	-	-	379,44				-	-	848,28	817,00	410	-	1.186,37				13.445,09
TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	817,00	9.804,00	-	-					-	-	816,67	817,00	410	-	1.142,17				12.989,84
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	2011,3			144	17,88	86,40	763,30	596,00	410	-	1.113,34				12.294,22
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	4330,4			48	303,96	86,40	956,48	596,00	410	-	1.395,11				15.278,36
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	705,2			48	268,20	86,40	654,50	596,00	410	-	954,65				10.874,95
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (TRACTOR)	738,00	-	8.856,00	-	4361,9			96	332,04	86,40	1.101,05	738,00	410	-	1.605,97				17.587,37
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	41,4			48	286,08	86,40	564,22	561,00	410	-	822,97				9.552,07
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-				144	286,08	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.598,19
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1561,4			96	201,96	86,40	690,84	561,00	410	-	1.007,65				11.347,25
ANALISTA DE COMUNICACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
ANALISTA DE COMUNICACIÓN	986,00	-	-	11.832,00	349,52				-	-	1.014,72	986,00	410	328,67	1.419,15				16.340,05
ANALISTA DE COMUNICACIÓN	986,00	-	-	11.832,00	2593,12				-	-	1.201,61	986,00	410	328,67	1.680,53				19.031,93
ANALISTA DE COMUNICACIÓN	986,00	11.832,00	-	-	155,36				-	-	998,55	986,00	410	-	1.396,53				15.778,43
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	-	-	10.812,00	289,44				-	-	924,75	901,00	410	300,33	1.293,32				14.930,84
DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1.676,00	20.112,00	-	-	563,76				-	-	1.722,29	1.676,00	410	-	2.408,73				26.892,78
TÉCNICO/A AUXILIAR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONA	817,00	-	-	9.804,00	408,8				-	-	850,73	817,00	410	272,33	1.189,79				13.752,65
TÉCNICO/A AUXILIAR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONA	817,00	9.804,00	-	-	2940,96				-	-	1.061,66	817,00	410	-	1.484,79				16.518,40
TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN	1.086,00	-	-	13.032,00	194,48				-	-	1.101,77	1.086,00	410	362,00	1.540,88				17.727,13
TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN	1.086,00	-	-	13.032,00	234,96				-	-	1.105,14	1.086,00	410	362,00	1.545,60				17.775,70
TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN	1.086,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	53,1			48	286,08	86,40	565,20	561,00	410	-	824,39				9.566,17

GARGO	RMU ACTUAL	REMUNERACIÓN UNIFICADA PLANTA	SALARIOS UNIFICADOS	REMUNERACIÓN UNIFICADA CONTRATO	HORAS EXTRAS	ENCARGO	SUBROGACIÓN	CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	TRANSPORTE	FONDOS DE RESERVA	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES NO GOZADAS	APORTE PATRONAL	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	RENUNCIA VOLUNTARIA	DESAHUCIO	TOTAL
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	864,1				201,96	86,40	632,76	561,00	410	-	922,93				10.411,14
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-					-	-	900,64	901,00	410	-	1.259,60				14.283,24
DIRECTOR/A DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	1.212,00	14.544,00	-	-					-	-	1.211,52	1.212,00	410	-	1.694,38				19.071,89
TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	1.212,00	14.544,00	-	-		11856			-	-	2.199,12	2.200,00	410	-	3.075,60				34.284,72
TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	1.212,00	14.544,00	-	-		17856			-	-	2.698,92	2.700,00	410	-	3.774,60				41.983,52
TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	1.212,00	14.544,00	-	-					-	-	1.211,52	1.212,00	410	-	1.694,38				19.071,89
TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	817,00	9.804,00	-	-	504,48				-	-	858,70	817,00	410	-	1.200,94				13.595,11
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-				48	185,04	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.401,15
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	95			96	100,92	86,40	568,69	561,00	410	-	829,48				9.479,49
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	-	-	10.812,00					-	-	900,64	901,00	410	300,33	1.259,60				14.583,57
DIRECTOR/A DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2.700,00	32.400,00	-	-			2400		-	-	2.898,84	2.900,00	410	900,00	4.054,20				45.963,04
RESPONSABLE DE COOPERACIÓN	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
RESPONSABLE DE RELACIONES INTERNACIONALES	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
TÉCNICO/A DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA TERR	1.086,00	-	-	13.032,00	253,36				-	-	1.106,67	1.086,00	410	362,00	1.547,74				17.797,77
TÉCNICO/A DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	151,44	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.367,55
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	-	-	8.796,00					-	-	732,71	733,00	410	244,33	1.024,73				11.940,77
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-	60,64				-	-	905,69	901,00	410	-	1.266,66				14.355,99
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-				48	268,20	86,40	595,76	596,00	410	-	868,97				10.025,33
COORDINADOR/A DE ECONOMÍA COMUNITARIA	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
COORDINADOR/A DE EMPRENDIMIENTOS TERRITORIALES	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
COORDINADOR/A DE PROYECTOS COMUNITARIOS	2.200,00	26.400,00	-	-	863,2				-	-	2.271,02	2.200,00	410	733,33	3.176,16				36.053,72
DIRECTOR/A DE ECONOMÍA COMUNITARIA	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
TÉCNICO/A DE ECONOMÍA COMUNITARIA	1.086,00	-	-	13.032,00					-	-	1.085,57	1.086,00	410	362,00	1.518,23				17.493,79
TÉCNICO/A DE ECONOMÍA COMUNITARIA	1.086,00	-	-	13.032,00					-	-	1.085,57	1.086,00	410	362,00	1.518,23				17.493,79
RESPONSABLE DE MYPIMES	1.676,00	20.112,00	-	-	2554,4				-	-	1.888,11	1.676,00	410	558,67	2.640,64				29.839,81
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ECO	1.760,00	21.120,00	-	-	274,32				-	-	1.782,15	1.760,00	410	-	2.492,44				27.838,91
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ECO	1.760,00	21.120,00	-	-					-	-	1.759,30	1.760,00	410	586,67	2.460,48				28.096,44
TÉCNICO/A DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE EMPRENDIMIENTOS TERRITORIALES	1.086,00	-	-	13.032,00	890,24				-	-	1.159,72	1.086,00	410	362,00	1.621,94				18.561,90
TÉCNICO/A DE ECONOMÍA COMUNITARIA	1.086,00	-	-	13.032,00					-	-	1.085,57	1.086,00	410	362,00	1.518,23				17.493,79
TÉCNICO/A DE ECONOMÍA COMUNITARIA	1.086,00	-	-	13.032,00					-	-	1.085,57	1.086,00	410	362,00	1.518,23				17.493,79
TÉCNICO/A MIPYMES	1.086,00	13.032,00	-	-	1554				-	-	1.215,01	1.086,00	410	-	1.699,27				18.996,28
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	752,4			48	201,96	86,40	623,45	561,00	410	-	909,35		29736,00	1450,19	41.510,76
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	1524,3			48	214,56	86,40	722,74	596,00	410	-	1.054,17				11.808,17
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-	188,32				-	-	916,33	901,00	410	-	1.281,54				14.509,18
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	109,7			48	100,92	86,40	569,91	561,00	410	-	831,27				9.449,20
COORDINADOR/A DE FISCALIZACIÓN DE COMPETENCI	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
DIRECTOR/A DE FISCALIZACIÓN	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
INSPECTOR/A DE FISCALIZACIÓN	733,00	-	-	8.796,00	94,96				-	-	740,62	733,00	410	244,33	1.035,80				12.054,71
INSPECTOR/A DE FISCALIZACIÓN	733,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
INSPECTOR/A DE FISCALIZACIÓN	733,00	-	-	8.796,00					-	-	732,71	733,00	410	244,33	1.024,73				11.940,77
TÉCNICO/A DE FISCALIZACIÓN	1.212,00	14.544,00	-	-					-	-	1.211,52	1.212,00	410	-	1.694,38				19.071,89
TÉCNICO/A DE FISCALIZACIÓN	1.212,00	14.544,00	-	-					-	-	1.211,52	1.212,00	410	-	1.694,38				19.071,89
TÉCNICO/A DE FISCALIZACIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE FISCALIZACIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE FISCALIZACIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE FISCALIZACIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE FISCALIZACIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A FINANCIERO	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
DIRECTOR/A DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00	71,76				-	-	1.217,49	1.212,00	410	404,00	1.702,74				19.561,99
TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
RESPONSABLE DE JUVENTUDES	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
RESPONSABLE DE DERECHOS	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	-	-	10.812,00					-	-	900,64	901,00	410	300,33	1.259,60				14.583,57
TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO DE INCLUSIÓN	901,00	-	-	10.812,00					-	-	900,64	901,00	410	300,33	1.259,60				14.583,57
TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO DE INCLUSIÓN	901,00	-	-	10.812,00					-	-	900,64	901,00	410	300,33	1.259,60				14.583,57
TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO DE INCLUSIÓN	901,00	-	-	10.812,00					-	-	900,64	901,00	410	300,33	1.259,60				14.583,57
TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO DE INCLUSIÓN	901,00	-	-	10.812,00					-	-	900,64	901,00	410	300,33	1.259,60				14.583,57
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	-	-	8.796,00					-	-	732,71	733,00	410	244,33	1.024,73				11.940,77
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-					-	-	900,64	901,00	410	-	1.259,60				14.283,24
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	56,4			48	201,96	86,40	565,47	561,00	410	-	824,79				9.486,02
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	27,2			48	-	86,40	563,04	561,00	410	-	821,24				9.248,88
COMISARIO/A AMBIENTAL	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
COORDINADOR/A DE PATRIMONIO NATURAL	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
COORDINADOR/A JURÍDICO AMBIENTAL	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
DIRECTOR/A DE GESTIÓN AMBIENTAL	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
GESTOR/A DE CALIDAD AMBIENTAL (MINAS)	1.412,00	-	-	16.944,00					-	-	1.411,44	1.412,00	410	470,67	1.973,98				22.622,08
INSPECTOR/A DE GESTIÓN AMBIENTAL	733,00	-	-	8.796,00					-	-	732,71	733,00	410	244,33	1.024,73				11.940,77
INSPECTOR/A DE GESTIÓN AMBIENTAL	733,00	-	-	8.796,00					-	-	732,71	733,00	410	244,33	1.024,73				11.940,77
INSPECTOR/A DE GESTIÓN AMBIENTAL	733,00	-	-	8.796,00					-	-	732,71	733,00	410	244,33	1.024,73				11.940,77
INSPECTOR/A DE GESTIÓN AMBIENTAL	733,00	-	-	8.796,00					-	-	732,71	733,00	410	244,33	1.024,73				11.940,77
INSPECTOR/A DE GESTIÓN AMBIENTAL	733,00	-	-	8.796,00					-	-	732,71	733,00	410	244,33	1.024,73				11.940,77
INSPECTOR/A DE GESTIÓN AMBIENTAL	733,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
INSPECTOR/A DE GESTIÓN AMBIENTAL	733,00	-	-	8.796,00					-	-	732,71	733,00	410	244,33	1.024,73				11.940,77
SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN AMBIENTAL	2.400,00	28.800,00	-	-					-	-	2.399,04	2.400,00	410	800,00	3.355,20				38.164,24
TÉCNICO/A DE REPOBLACION FORESTAL	1.212,00	14.544,00	-	-					-	-	1.211,52	1.212,00	410	-	1.694,38				19.071,89
TÉCNICO/A DE REPOBLACION FORESTAL	1.212,00	14.544,00	-	-					-	-	1.211,52	1.212,00	410	-	1.694,38				19.071,89
TÉCNICO/A DE CALIDAD AMBIENTAL	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE CALIDAD AMBIENTAL	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE CALIDAD AMBIENTAL	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE CALIDAD AMBIENTAL	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE CALIDAD AMBIENTAL	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89

GARGO	RMU ACTUAL	REMUNERACIÓN UNIFICADA PLANTA	SALARIOS UNIFICADOS	REMUNERACIÓN UNIFICADA CONTRATO	HORAS EXTRAS	ENCARGO	SUBROGACIÓN	CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	TRANSPORTE	FONDOS DE RESERVA	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES NO GOZADAS	APORTE PATRONAL	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	RENUNCIA VOLUNTARIA	DESAHUCIO	TOTAL
TÉCNICO/A DE CONTROL DE INCENDIOS	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO JURÍDICO DE GESTIÓN AMBIENTAL	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE RIESGOS	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73				11.696,44
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	-	-	10.812,00					-	-	900,64	901,00	410	300,33	1.259,60				14.583,57
COORDINADOR/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ORGAN	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
DIRECTOR/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUN	2.700,00	32.400,00	-	-			2400		-	-	2.898,84	2.900,00	410	900,00	4.054,20				45.963,04
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00	303,04				-	-	1.010,85	986,00	410	328,67	1.413,73				16.284,29
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	11.832,00	-	-					-	-	985,61	986,00	410	-	1.378,43				15.592,03
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00	818,4				-	-	1.053,78	986,00	410	328,67	1.473,77				16.902,62
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00	337,2				-	-	1.013,69	986,00	410	328,67	1.417,71				16.325,27
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00	447,76				-	-	1.022,90	986,00	410	328,67	1.430,59				16.457,92
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00	201,12				-	-	1.002,36	986,00	410	328,67	1.401,86				16.162,00
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00	69,36				-	-	991,38	986,00	410	328,67	1.386,51				16.003,92
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
PROMOTOR/A DE PARTICIPACIÓN	986,00	-	-	11.832,00					-	-	985,61	986,00	410	328,67	1.378,43				15.920,70
TÉCNICO/A DE PARTICIPACIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE PARTICIPACIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE PARTICIPACIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00	944,32				-	-	1.290,18	1.212,00	410	404,00	1.804,39				20.608,89
TÉCNICO/A DE PARTICIPACIÓN	1.212,00	14.544,00	-	-	391,52				-	-	1.244,13	1.212,00	410	-	1.739,99				19.541,64
TÉCNICO/A DE PARTICIPACIÓN	1.212,00	14.544,00	-	-	1228,4				-	-	1.313,84	1.212,00	410	-	1.837,48				20.545,73
TÉCNICO/A DE PARTICIPACIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE PARTICIPACIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	64,9			48	286,08	86,40	566,18	561,00	410	-	825,82				9.580,39
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-					-	-	900,64	901,00	410	-	1.259,60				14.283,24
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	132,3			48	16,80	86,40	571,80	561,00	410	-	834,01				9.392,31
COORDINADOR/A DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	2.200,00	26.400,00	-	-	487,68				-	-	2.239,74	2.200,00	410	733,33	3.132,41				35.603,17
GESTOR/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.412,00	16.944,00	-	-					-	-	1.411,44	1.412,00	410	470,67	1.973,98				22.622,08
DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1.676,00	20.112,00	-	-	581,28				-	-	1.723,75	1.676,00	410	558,67	2.410,77				27.472,46
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.676,00	20.112,00	-	-		6288			-	-	2.199,12	2.200,00	410	558,67	3.075,60				34.843,39
TÉCNICO/A DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.212,00	14.544,00	-	-					-	-	1.211,52	1.212,00	410	-	1.694,38				19.071,89
TÉCNICO/A DE PLANES Y PROYECTOS	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE PLANES Y PROYECTOS	1.212,00	-	-	14.544,00	328,96				-	-	1.238,92	1.212,00	410	404,00	1.732,70				19.870,58
TÉCNICO/A DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	27,2			48	286,08	86,40	563,04	561,00	410	-	821,24				9.534,96
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.686,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	337,7			192	17,28	86,40	605,90	578,00	410	-	883,75				10.047,03
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	286,08	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.502,19
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1531,6			48	151,44	86,40	688,36	561,00	410	-	1.004,03				11.212,83
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	151,44	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.367,55
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	83,7			48	151,44	86,40	567,75	561,00	410	-	828,11				9.468,40
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	418,7			48	151,44	86,40	595,65	561,00	410	-	868,81				9.872,00
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-				48	201,96	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.418,07
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.686,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.686,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	173,40	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.652,29
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.686,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				96	104,04	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.630,93
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				144	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.782,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				144	294,72	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.869,61
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	985,9			48	294,72	86,40	659,89	578,00	410	-	962,51				10.961,43
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				96	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.734,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				96	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.734,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	28			96	173,40	86,40	580,10	578,00	410	-	846,13				9.734,03
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				96	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.734,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				144	121,32	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.696,21
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				96	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.734,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				144	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.782,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				96	277,44	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.804,33
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	278,2			96	208,08	86,40	600,94	578,00	410	-	876,53				10.070,15
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	156,00	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.634,89
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	173,40	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.652,29
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.686,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.686,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				144	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.782,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	173,40	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.652,29
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	257,5			48	208,08	86,40	599,22	578,00	410	-	874,01				9.997,21
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	781,3			96	156,00	86,40	642,85	578,00	410	-	937,65				10.624,20
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				96	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.734,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	28			48	-	86,40	580,10	578,00	410	-	846,13				9.512,63
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	277,44	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.756,33
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	70,8			48	277,44	86,40	583,67	578,00	410	-	851,33				9.841,63
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	104,04	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.582,93

GARGO	RMU ACTUAL	REMUNERACIÓN UNIFICADA PLANTA	SALARIOS UNIFICADOS	REMUNERACIÓN UNIFICADA CONTRATO	HORAS EXTRAS	ENCARGO	SUBROGACIÓN	CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	TRANSPORTE	FONDOS DE RESERVA	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES NO GOZADAS	APORTE PATRONAL	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	RENUNCIA VOLUNTARIA	DESAHUCIO	TOTAL
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				96	294,72	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.821,61
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.686,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				96	17,28	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.544,17
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	294,72	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.773,61
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	294,72	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.773,61
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	-	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.478,89
ALBAÑIL	578,00	-	-	-					-	86,40	-	-		-	-				86,40
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				144	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.782,97
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-	67,2				-	-	906,24	901,00	410	-	1.267,43				14.363,86
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-				48	168,24	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.384,35
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-				48	201,96	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.418,07
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-				48	201,96	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.418,07
CADENERO	561,00	-	6.732,00	-					-	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.168,11
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	485			48	268,20	86,40	636,16	596,00	410	-	927,90		37170,00	1988,30	49.767,96
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	49,6			48	214,56	86,40	599,89	596,00	410	-	874,99				10.031,45
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	144,9			48	-	86,40	625,82	614,00	410	-	912,82				10.209,94
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	730,4			48	276,24	86,40	674,60	614,00	410	-	983,96				11.191,59
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-				48	313,08	86,40	613,75	614,00	410	-	895,21				10.348,45
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-				48	221,04	86,40	613,75	614,00	410	-	895,21				10.256,41
COORDINADOR/A DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	2.200,00	26.400,00	-	-	229,6				-	-	2.218,25	2.200,00	410	733,33	3.102,35				35.293,53
DIRECTOR/A DE RIEGO	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
GESTOR/A DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	1.412,00	16.944,00	-	-	648,32				-	-	1.465,44	1.412,00	410	-	2.049,51	28320,00			51.249,27
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	88,5			48	278,28	86,40	780,06	773,00	410	-	1.137,79				12.878,03
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA	738,00	-	8.856,00	-				96	309,96	86,40	737,70	738,00	410	-	1.076,00				12.310,07
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (TRACTOR)	738,00	-	8.856,00	-	76,8			48	265,68	86,40	744,10	738,00	410	-	1.085,34				12.310,32
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (TRACTOR)	738,00	-	8.856,00	-	76,8			48	265,68	86,40	744,10	738,00	410	-	1.085,34				12.310,32
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	21,4			48	286,08	86,40	562,56	561,00	410	-	820,54				9.527,98
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	286,08	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.502,19
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	286,08	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.502,19
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	168,24	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.384,35
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	117,72	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.333,83
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	168,24	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.384,35
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	958,3			96	117,72	86,40	640,60	561,00	410	-	934,37				10.536,39
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				144	117,72	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.429,83
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	184,3			144	286,08	86,40	576,13	561,00	410	-	840,33				9.820,24
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	286,08	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.502,19
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	68,7			48	286,08	86,40	566,50	561,00	410	-	826,29				9.584,96
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	7			48	-	86,40	561,36	561,00	410	-	818,79				9.224,55
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	109			48	-	86,40	569,86	561,00	410	-	831,18				9.347,44
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				192	286,08	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.646,19
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	-	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.216,11
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	19,4			48	286,08	86,40	562,39	561,00	410	-	820,30				9.525,57
PERFILERO	561,00	-	6.732,00	-				48	-	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.216,11
PERFORADOR	614,00	-	7.368,00	-	1064,4			48	221,04	86,40	702,42	614,00	410	-	1.024,54				11.538,80
PERFORADOR	614,00	-	7.368,00	-	1040,3			192	55,20	86,40	700,41	614,00	410	-	1.021,61				11.487,92
RESPONSABLE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RIEGO	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	-	2.343,05				26.216,38
TÉCNICO/A SOCIAL DE RIEGO	1.086,00	-	-	13.032,00					-	-	1.085,57	1.086,00	410	362,00	1.518,23				17.493,79
TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE RIEGO	1.086,00	-	-	13.032,00					-	-	1.085,57	1.086,00	410	362,00	1.518,23				17.493,79
TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE RIEGO	1.086,00	-	-	13.032,00					-	-	1.085,57	1.086,00	410	362,00	1.518,23				17.493,79
TÉCNICO/A DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	1.086,00	-	-	13.032,00					-	-	1.085,57	1.086,00	410	362,00	1.518,23				17.493,79
TÉCNICO/A DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	1.086,00	-	-	13.032,00					-	-	1.085,57	1.086,00	410	362,00	1.518,23				17.493,79
RESPONSABLE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RIEGO	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	-	2.343,05				26.216,38
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE RIEG	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	-	2.343,05				26.216,38
SOLDADOR	578,00	-	6.936,00	-				144	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.782,97
TÉCNICO/A AUXILIAR DE RIEGO	901,00	-	-	10.812,00					-	-	900,64	901,00	410	300,33	1.259,60				14.583,57
TÉCNICO/A AMBIENTAL DE RIEGO	1.212,00	-	-	14.544,00					-	-	1.211,52	1.212,00	410	404,00	1.694,38				19.475,89
TÉCNICO/A DE RIEGO	986,00	11.832,00	-	-	1004,16				-	-	1.069,25	986,00	410	-	1.495,41				16.796,82
TÉCNICO/A DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE RIEGO	1.086,00	-	-	13.032,00					-	-	1.085,57	1.086,00	410	362,00	1.518,23				17.493,79
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	349,6			48	303,96	86,40	624,88	596,00	410	-	911,44				10.482,29
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-				48	208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.686,97
CADENERO	561,00	-	6.732,00	-	727,7			48	201,96	86,40	621,39	561,00	410	-	906,35				10.294,81
CADENERO	561,00	-	6.732,00	-	444,6			48	201,96	86,40	597,81	561,00	410	-	871,96	29736,00		1392,48	41.082,21
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	1006,8			48	268,20	86,40	679,63	596,00	410	-	991,29				11.238,32
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	385			48	134,64	86,40	592,85	561,00	410	-	864,72				9.814,60
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	88,9			48	151,44	86,40	568,18	561,00	410	-	828,74		22302,00	877,54	32.654,20
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	134			144	286,08	86,40	571,94	561,00	410	-	834,22				9.759,64
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	286,08	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.502,19
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	286,08	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.502,19
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	426,5			48	134,64	86,40	596,30	561,00	410	-	869,76				9.864,60
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	1476,7			48	303,96	86,40	718,77	596,00	410	-	1.048,39				11.840,22
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	113,6			48	173,40	86,40	587,23	578,00	410	-	856,53				9.789,16
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-					208,08	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.638,97
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-					156,00	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.586,89
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	222				201,96	86,40	579,27	561,00	410	-	844,91				9.637,54
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2154,5			48	55,20	86,40	793,22	614,00	410	-	1.156,98				12.686,31
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	1466,6				221,04	86,40	735,92	614,00	410	-	1.073,40				11.975,37
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	589				55,20	86,40	662,82	614,00	410	-	966,78				10.752,19
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2517,6			96	18,36	86,40	823,47	614,00	410	-	1.201,10				13.134,93
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RETROEXCAV/	738,00	-	8.856,00	-	845,5				265,68	86,40	808,13	738,00	410	-	1.178,73				13.188,45
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	194,7			48	286,08	86,40	576,99	561,00	410	-	841,59				9.736,77
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-	375,28				-	-	931,90	901,00	410	-	1.303,32				14.733,50
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	2195,3			96	286,08	86,40	743,64	561,00	410	-	1.084,67				12.195,09
COORDINADOR/A DE SINDICATURA	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
PROCURADOR/A SINDICO	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
RESPONSABLE DE ASESORAMIENTO JURÍDICO	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
RESPONSABLE DE SINDICATURA	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	-	2.343,05				26.216,38
TÉCNICO/A DE ASESORIA JURÍDICA	1.212,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
TÉCNICO/A DE ASESORIA JURÍDICA	1.212,00	-	-	-					-	-	-			-	-				
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	807,6			48	269,28	86,40	628,05	561,00	410	-	916,06				10.458,39

GARGO	RMU ACTUAL	REMUNERACIÓN UNIFICADA PLANTA	SALARIOS UNIFICADOS	REMUNERACIÓN UNIFICADA CONTRATO	HORAS EXTRAS	ENCARGO	SUBROGACIÓN	CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	TRANSPORTE	FONDOS DE RESERVA	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES NO GOZADAS	APORTE PATRONAL	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	RENUNCIA VOLUNTARIA	DESAHUCIO	TOTAL
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO	2.700,00	32.400,00	-	-			2400		-	-	2.898,84	2.900,00	410	900,00	4.054,20				45.963,04
RESPONSABLE DE NÓMINA Y BENEFICIOS	1.760,00	21.120,00	-	-	193,84				-	-	1.775,44	1.760,00	410	-	2.483,06				27.742,35
RESPONSABLE DE SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	1.676,00	20.112,00	-	-	1624,64	6288			-	-	2.334,45	2.200,00	410	-	3.264,87				36.233,96
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO	1.676,00	20.112,00	-	-	2141,12				-	-	1.853,68	1.676,00	410	-	2.592,49				28.785,29
TÉCNICO/A DE NÓMINA	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
TÉCNICO/A DE NÓMINA	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
TÉCNICO/A DE SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	1.086,00	13.032,00	-	-	873,68				-	-	1.158,34	1.086,00	410	-	1.620,01				18.180,03
TÉCNICO/A DE TALENTO HUMANO	1.086,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
TÉCNICO/A DE TALENTO HUMANO	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
TÉCNICO/A JURÍDICO DE TALENTO HUMANO	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	1254,1			48	286,08	86,40	665,24	561,00	410	-	970,31				11.013,13
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-				48	201,96	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.418,07
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	227,1			48	294,72	86,40	596,69	578,00	410	-	870,32				10.047,22
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-					-	-	900,64	901,00	410	-	1.259,60				14.283,24
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	520,2			48	286,08	86,40	604,11	561,00	410	-	881,14				10.128,93
AYUDANTE DE MECÁNICA	561,00	-	6.732,00	-	1967,4			48	286,08	86,40	724,66	561,00	410	-	1.056,98				11.872,52
AYUDANTE DE MECÁNICA	561,00	-	6.732,00	-	1290,9			96	286,08	86,40	668,31	561,00	410	-	974,78				11.105,47
AYUDANTE DE MECÁNICA	561,00	-	6.732,00	-	450			48	-	86,40	598,26	561,00	410	-	872,61				9.758,27
DIRECTOR/A DE TALLERES	2.700,00	32.400,00	-	-			2400		-	-	2.898,84	2.900,00	410	900,00	4.054,20				45.963,04
MECÁNICO	578,00	-	6.936,00	-	114,3			48	-	86,40	587,29	578,00	410	-	856,61				9.616,60
MECÁNICO	578,00	-	-	-					-	86,40	-	-		-	-				86,40
MECÁNICO	578,00	-	6.936,00	-	1400,5			48	294,72	86,40	694,43	578,00	410	-	1.012,88				11.460,94
SOLDADOR	578,00	-	6.936,00	-	2119,2			96	294,72	86,40	754,30	578,00	410	-	1.100,21				12.374,82
SOLDADOR	578,00	-	6.936,00	-	905,4			48	-	86,40	653,19	578,00	410	-	952,73				10.569,72
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	826,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	826,00	-	9.912,00	-	145,2			144	346,92	86,40	837,76	826,00	410	-	1.221,95				13.930,23
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	826,00	-	9.912,00	-	1108,5			48	421,20	86,40	918,01	826,00	410	-	1.338,99	76818,00		6702,33	98.589,42
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	826,00	-	9.912,00	-	2197,1			48	421,20	86,40	1.008,69	826,00	410	-	1.471,26				16.380,64
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	826,00	-	9.912,00	-	2378,4			48	421,20	86,40	1.023,79	826,00	410	-	1.493,28				16.599,07
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	826,00	-	9.912,00	-	1299			48	-	86,40	933,88	826,00	410	-	1.362,14				14.877,41
TÉCNICO/A DE TALLERES	901,00	-	-	10.812,00	1894,16				-	-	1.058,42	901,00	410	300,33	1.480,27				16.856,18
TÉCNICO/A DE TALLERES	901,00	-	-	10.812,00	1355,44				-	-	1.013,55	901,00	410	300,33	1.417,51				16.209,83
TÉCNICO/A DE TALLERES	901,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
TÉCNICO/A ELECTRO MECÁNICO	901,00	10.812,00	-	-	1667,28				-	-	1.039,52	901,00	410	-	1.453,84				16.283,64
TÉCNICO/A ELECTRO MECÁNICO	901,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
VULCANIZADOR	578,00	-	6.936,00	-	102,2			48	260,04	86,40	586,28	578,00	410	-	855,14				9.862,06
VULCANIZADOR	578,00	-	6.936,00	-	176,5			96	17,28	86,40	592,47	578,00	410	-	864,17				9.756,82
AYUDANTE DE MECÁNICA	561,00	-	6.732,00	-	368,3			48	-	86,40	591,45	561,00	410	-	862,69				9.659,84
SOLDADOR	578,00	-	6.936,00	-	442			144	242,76	86,40	614,59	578,00	410	-	896,43				10.350,17
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	3911,5				313,08	86,40	939,58	614,00	410	-	1.370,46				15.013,02
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	549,8				-	86,40	659,55	614,00	410	-	962,01				10.649,77
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-			2724	96	23,16	86,40	999,60	1.000,00	410	-	1.458,00				16.073,16
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	836,8			48	-	86,40	630,48	561,00	410	-	919,61				10.224,29
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	962,5			48	221,04	86,40	693,93	614,00	410	-	1.012,16				11.416,03
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	227,8			96	286,08	86,40	579,75	561,00	410	-	845,62				9.824,65
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	202,5			48	286,08	86,40	577,64	561,00	410	-	842,54				9.746,17
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	2843,9			48	303,96	86,40	832,66	596,00	410	-	1.214,50				13.487,42
LAVADOR LUBRICADOR	561,00	-	6.732,00	-	835,4			48	-	86,40	630,36	561,00	410	-	919,44				10.222,60
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	1848			48	268,20	86,40	749,70	596,00	410	-	1.093,50				12.251,80
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	82,6			48	268,20	86,40	602,64	596,00	410	-	879,00				10.124,85
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	968,6				-	86,40	641,46	561,00	410	-	935,62				10.335,08
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	2073,7				286,08	86,40	733,51	561,00	410	-	1.069,89				11.952,59
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1998,4				16,80	86,40	727,24	561,00	410	-	1.060,74				11.592,59
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	2218,5				286,08	86,40	745,58	561,00	410	-	1.087,49				12.127,04
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-					-	86,40	577,77	578,00	410	-	842,72				9.430,89
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	12				208,08	86,40	578,77	578,00	410	-	844,18				9.653,43
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	1184,2			48	168,24	86,40	659,42	561,00	410	-	961,82				10.811,08
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	847,8				168,24	86,40	631,40	561,00	410	-	920,95				10.357,78
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	1341,4				286,08	86,40	672,51	561,00	410	-	980,92				11.070,31
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	2810,1				168,24	86,40	794,86	561,00	410	-	1.159,37				12.721,96
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	1256,2				201,96	86,40	665,42	561,00	410	-	970,57				10.883,54
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2079,1			48	221,04	86,40	786,94	614,00	410	-	1.147,82				12.761,31
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RODILLO)	738,00	-	8.856,00	-	2423,1				221,40	86,40	939,55	738,00	410	-	1.370,41				15.044,86
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (TRACTOR)	738,00	-	8.856,00	-	2768,3				221,40	86,40	968,30	738,00	410	-	1.412,35				15.460,76
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1017,4				-	86,40	645,53	561,00	410	-	941,55				10.393,88
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	950,4			48	117,72	86,40	639,94	561,00	410	-	933,41				10.478,88
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	2232,7				214,56	86,40	781,75	596,00	410	-	1.140,24				12.613,65
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (AUTOTREN)	738,00	-	8.856,00	-	1583,5				332,04	86,40	869,61	738,00	410	-	1.268,40				14.143,95
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (DISTRIBUIDOR I	738,00	-	8.856,00	-	2389,7			96	376,32	86,40	936,77	738,00	410	-	1.366,35				15.255,54
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	1030,1				-	86,40	663,58	578,00	410	-	967,88				10.671,96
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1369,9				134,64	86,40	674,89	561,00	410	-	984,38				10.953,21
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	955,9				173,40	86,40	657,40	578,00	410	-	958,87				10.755,96
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	895,6				121,32	86,40	652,37	578,00	410	-	951,54				10.631,23
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	723				173,40	86,40	637,99	578,00	410	-	930,57				10.475,36
ALBAÑIL	578,00	-	6.936,00	-	165,8				-	86,40	591,58	578,00	410	-	862,87				9.630,65
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-					-	-	900,64	901,00	410	-	1.259,60				14.283,24
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	155				-	86,40	573,69	561,00	410	-	836,77				9.354,86
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	1644,5			96	201,96	86,40	697,76	561,00	410	-	1.017,74				11.447,37
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	1185,5			144	201,96	86,40	659,53	561,00	410	-	961,98				10.942,36
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	1535,5			48	286,08	86,40	688,68	561,00	410	-	1.004,50				11.352,16
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	-	-					-	86,40	-	-		-	-				86,40
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	1703			48	168,24	86,40	702,64	561,00	410	-	1.024,85				11.436,13
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	493,4			96	201,96	86,40	601,88	561,00	410	-	877,89				10.060,52
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	736,2			48	185,04	86,40	622,10	561,00	410	-	907,39		27258,00	1283,54	38.829,67
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	1630,2				286,08	86,40	696,57	561,00	410	-	1.016,01				11.418,26
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	1051,7				201,96	86,40	648,38	561,00	410	-	945,72				10.637,16
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-					-	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.168,11
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	-	-					-	86,40	-	-		-	-				86,40

GARGO	RMU ACTUAL	REMUNERACIÓN UNIFICADA PLANTA	SALARIOS UNIFICADOS	REMUNERACIÓN UNIFICADA CONTRATO	HORAS EXTRAS	ENCARGO	SUBROGACIÓN	CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	TRANSPORTE	FONDOS DE RESERVA	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES NO GOZADAS	APORTE PATRONAL	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	RENUNCIA VOLUNTARIA	DESAHUCIO	TOTAL
CADENERO	561,00	-	6.732,00	-	1632,8			48	201,96	86,40	696,79	561,00	410	-	1.016,32				11.385,27
CADENERO	561,00	-	6.732,00	-	1543,9			48	201,96	86,40	689,38	561,00	410	-	1.005,52				11.278,16
CADENERO	561,00	-	6.732,00	-	1661,8				201,96	86,40	699,20	561,00	410	-	1.019,85				11.372,21
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	1508,1			48	286,08	86,40	721,39	596,00	410	-	1.052,20				11.860,17
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	329,7			48	303,96	86,40	623,23	596,00	410	-	909,03	59472,00		3427,23	73.357,54
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	998,6			48	303,96	86,40	678,94	596,00	410	-	990,30		59472,00	3719,87	74.456,07
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	1643,4			48	214,56	86,40	732,66	596,00	410	-	1.068,64				11.951,66
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	872,6			96	303,96	86,40	668,45	596,00	410	-	974,99				11.160,40
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	809,8			48	268,20	86,40	663,22	596,00	410	-	967,36		37170,00	2069,50	50.240,48
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	37,8				-	86,40	598,91	596,00	410	-	873,56				9.754,67
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	626,2			48	268,20	86,40	647,92	596,00	410	-	945,05				10.779,78
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	1671,3			48	250,32	86,40	734,98	596,00	410	-	1.072,03				12.021,03
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	1643				214,56	86,40	732,62	596,00	410	-	1.068,59				11.903,18
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	544,1				160,92	86,40	641,09	596,00	410	-	935,08				10.525,58
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	801,3				-	86,40	680,50	614,00	410	-	992,57				10.952,77
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2106,1			48	221,04	86,40	789,19	614,00	410	-	1.151,10				12.793,84
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	945,7				-	86,40	692,53	614,00	410	-	1.010,11				11.126,75
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2385,4			96	73,68	86,40	812,46	614,00	410	-	1.185,04				13.030,98
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-					-	86,40	613,75	614,00	410	-	895,21				9.987,37
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	1441,7			48	276,24	86,40	733,85	614,00	410	-	1.070,38				12.048,57
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2214,9			96	276,24	86,40	798,26	614,00	410	-	1.164,32				13.028,12
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2018,8			48	73,68	86,40	781,92	614,00	410	-	1.140,50				12.541,30
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2156,6			48	221,04	86,40	793,40	614,00	410	-	1.157,24				12.854,68
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	3619,1				-	86,40	915,23	614,00	410	-	1.334,93				14.347,66
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	986,9			96	276,24	86,40	695,96	614,00	410	-	1.015,12				11.548,62
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	342,4				-	86,40	642,28	614,00	410	-	936,81				10.399,89
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	892,6			48	221,04	86,40	688,11	614,00	410	-	1.003,66		29736,00	1599,31	42.667,12
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	279,2			48	276,24	86,40	637,01	614,00	410	-	929,13				10.647,99
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	288,4				-	86,40	637,78	614,00	410	-	930,25				10.334,83
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	1713,9			192	221,04	86,40	756,52	614,00	410	-	1.103,45				12.465,31
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	3533,1			48	128,88	86,40	908,06	614,00	410	-	1.324,48				14.420,93
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	1563,9			48	313,08	86,40	744,03	614,00	410	-	1.085,23				12.232,63
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2212			48	55,20	86,40	798,01	614,00	410	-	1.163,97				12.755,58
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	498,8			48	313,08	86,40	655,30	614,00	410	-	955,82				10.949,40
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	888,1			96	221,04	86,40	687,73	614,00	410	-	1.003,12				11.374,39
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	973,4			96	110,52	86,40	694,84	614,00	410	-	1.013,48				11.366,64
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	3307,8				276,24	86,40	889,29	614,00	410	-	1.297,11				14.248,84
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	126,4				-	86,40	624,28	614,00	410	-	910,57				10.139,65
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	281,3				313,08	86,40	637,19	614,00	410	-	929,39				10.639,36
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	1965,5				92,04	86,40	777,48	614,00	410	-	1.134,02				12.447,44
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2632				184,20	86,40	833,00	614,00	410	-	1.215,00				13.342,60
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	1715,3				221,04	86,40	756,64	614,00	410	-	1.103,62				12.275,00
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2810,4				147,36	86,40	847,86	614,00	410	-	1.236,68				13.520,70
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	870,2				55,20	86,40	686,24	614,00	410	-	1.000,94				11.090,98
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	3544,5				276,24	86,40	909,01	614,00	410	-	1.325,87				14.534,02
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	-	-					-	86,40	-	-		-	-				86,40
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	4142,9				18,36	86,40	958,86	614,00	410	-	1.398,57				14.997,09
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2293,1				-	86,40	804,77	614,00	410	-	1.173,82				12.750,09
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	-	-					-	86,40	-	-		-	-				86,40
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2347,2				313,08	86,40	809,28	614,00	410	-	1.180,40				13.128,35
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	589,7				276,24	86,40	662,88	614,00	410	-	966,86				10.974,08
COORDINADOR/A DE VIALIDAD	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
DIRECTOR/A DE VIALIDAD	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	-	-					-	86,40	-	-		-	-				86,40
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	3069,4			48	278,28	86,40	1.028,37	773,00	410	-	1.499,97				16.469,42
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	1574,5			48	278,28	86,40	903,85	773,00	410	-	1.318,34				14.668,36
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	1872,4			48	278,28	86,40	928,66	773,00	410	-	1.354,53				15.027,27
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	2674,9			96	394,20	86,40	995,51	773,00	410	-	1.452,03				16.158,04
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	737,1			48	347,76	86,40	834,09	773,00	410	-	1.216,59				13.728,94
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	3038,1			48	231,84	86,40	1.025,76	773,00	410	-	1.496,16				16.385,27
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	349,2				-	86,40	801,78	773,00	410	-	1.169,46				12.865,84
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	2751,8				394,20	86,40	1.001,92	773,00	410	-	1.461,38				16.154,69
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	814				394,20	86,40	840,50	773,00	410	-	1.225,94				13.820,03
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	3217,1				23,16	86,40	1.040,68	773,00	410	-	1.517,91				16.344,25
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	1785,6				231,84	86,40	921,43	773,00	410	-	1.343,98				14.828,26
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	2837,7				278,28	86,40	1.009,07	773,00	410	-	1.471,81				16.142,27
LABORATORISTA	901,00	10.812,00	-	-					-	-	900,64	901,00	410	-	1.259,60				14.283,24
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (AUTOTREN)	738,00	-	8.856,00	-	2333,5			96	332,04	86,40	932,09	738,00	410	-	1.359,52				15.143,55
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (CARGADORA	738,00	-	8.856,00	-	2366,7			144	265,68	86,40	934,85	738,00	410	-	1.363,56				15.165,19
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RODILLO)	738,00	-	8.856,00	-	1516,2				-	86,40	864,00	738,00	410	-	1.260,22				13.730,83
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (CARGADORA	738,00	-	8.856,00	-	1892,7			48	265,68	86,40	895,37	738,00	410	-	1.305,97				14.498,11
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (CARGADORA	738,00	-	-	-					-	86,40	-	-		-	-				86,40
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (CARGADORA	738,00	-	8.856,00	-	1738,9			48	332,04	86,40	882,56	738,00	410	-	1.287,28				14.379,18
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (CARGADORA	738,00	-	8.856,00	-	2057,6				376,32	86,40	909,10	738,00	410	-	1.326,00				14.759,43
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (CARGADORA	738,00	-	8.856,00	-	946,3				376,32	86,40	816,53	738,00	410	-	1.190,98				13.420,53
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (MOTONIVELA	738,00	-	8.856,00	-	1681,8			48	376,32	86,40	877,80	738,00	410	-	1.280,34				14.354,66
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (EXCAVADOR/	738,00	-	8.856,00	-	3196,2				265,68	86,40	1.003,95	738,00	410	-	1.464,34				16.020,57
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (EXCAVADOR/	738,00	-	8.856,00	-	1580,9				376,32	86,40	869,39	738,00	410	-	1.268,08				14.185,10
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (MOTONIVELA	738,00	-	8.856,00	-	2199,3			96	332,04	86,40	920,91	738,00	410	-	1.343,22				14.981,87
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (MOTONIVELA	738,00	-	8.856,00	-	35,8			48	265,68	86,40	740,69	738,00	410	-	1.080,35				12.260,92
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (MOTONIVELA	738,00	-	8.856,00	-	2697,4			48	265,68	86,40	962,40	738,00	410	-	1.403,74				15.467,62
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (MOTONIVELA	738,00	-	8.856,00	-	1357,1				265,68	86,40	850,75	738,00	410	-	1.240,89				13.804,82
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (MOTONIVELA	738,00	-	8.856,00	-	1318,7				332,04	86,40	847,55	738,00	410	-	1.236,23				13.824,92
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (MOTONIVELA	738,00	-	8.856,00	-	1820,2				265,68	86,40	889,33	738,00	410	-	1.297,16				14.362,77
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (MOTONIVELA	738,00	-	8.856,00	-	814,8				-	86,40	805,58	738,00	410	-	1.175,00				12.885,78
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (MOTONIVELA	738,00	-	8.856,00	-	266,1			48	-	86,40	759,87	738,00	410	-	1.108,34				12.272,71
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RETROEXCAV/	738,00	-	8.856,00	-	2735,8			48	376,32	86,40	965,60	738,00	410	-	1.408,40				15.624,52
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RETROEXCAV/	738,00	-	8.856,00	-	3741,1				265,68	86,40	1.049,34	738,00	410	-	1.530,55				16.677,07
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RETROEXCAV/	738,00	-	8.856,00	-	2808,4				332,04	86,40	971,64	738,00	410	-	1.417,22				15.619,71

GARGO	RMU ACTUAL	REMUNERACIÓN UNIFICADA PLANTA	SALARIOS UNIFICADOS	REMUNERACIÓN UNIFICADA CONTRATO	HORAS EXTRAS	ENCARGO	SUBROGACIÓN	CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	TRANSPORTE	FONDOS DE RESERVA	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES NO GOZADAS	APORTE PATRONAL	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	RENUNCIA VOLUNTARIA	DESAHUCIO	TOTAL
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RODILLO)	738,00	-	8.856,00	-	1471,5			48	-	86,40	860,28	738,00	410	-	1.254,79				13.724,97
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RODILLO)	738,00	-	8.856,00	-	787,5			48	332,04	86,40	803,30	738,00	410	-	1.171,69				13.232,93
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RODILLO)	738,00	-	8.856,00	-	573,9			48	265,68	86,40	785,51	738,00	410	-	1.145,73				12.909,22
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RODILLO)	738,00	-	8.856,00	-	1770,6			48	265,68	86,40	885,20	738,00	410	-	1.291,13				14.351,01
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RODILLO)	738,00	-	8.856,00	-	1651			48	309,96	86,40	875,23	738,00	410	-	1.276,60				14.251,19
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (TRACTOR)	738,00	-	8.856,00	-	1783,4			48	332,04	86,40	886,26	738,00	410	-	1.292,69				14.432,79
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (TRACTOR)	738,00	-	8.856,00	-	1232,5			96	265,68	86,40	840,37	738,00	410	-	1.225,75				13.750,70
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (TRACTOR)	738,00	-	8.856,00	-	880,6				332,04	86,40	811,06	738,00	410	-	1.183,00		37170,00	2517,16	52.984,26
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	897,3				-	86,40	847,44	773,00	410	-	1.236,06				13.526,19
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (TRACTOR)	738,00	-	8.856,00	-	2295,9				376,32	86,40	928,95	738,00	410	-	1.354,96				15.046,53
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	2752,9				286,08	86,40	790,09	561,00	410	-	1.152,42				12.770,89
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	1066,4				-	86,40	861,52	773,00	410	-	1.256,60				13.729,92
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1399,1			48	286,08	86,40	677,32	561,00	410	-	987,93				11.187,83
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	3,8				-	86,40	561,09	561,00	410	-	818,40				9.172,69
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	31,1				286,08	86,40	563,37	561,00	410	-	821,72				9.491,66
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	2523,1				-	86,40	770,95	561,00	410	-	1.124,49				12.207,94
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	466,8				286,08	86,40	599,66	561,00	410	-	874,65				10.016,59
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	732,4			48	286,08	86,40	621,78	561,00	410	-	906,92				10.384,59
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	730,3			48	117,72	86,40	621,61	561,00	410	-	906,67				10.213,70
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	963,5				286,08	86,40	641,04	561,00	410	-	935,00				10.615,02
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	682,9			96	286,08	86,40	617,66	561,00	410	-	900,91				10.372,95
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	161				-	86,40	574,19	561,00	410	-	837,50				9.362,09
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1458,8			48	201,96	86,40	682,29	561,00	410	-	995,18				11.175,64
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1867,3			48	286,08	86,40	716,32	561,00	410	-	1.044,81				11.751,92
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	251,2			48	201,96	86,40	581,70	561,00	410	-	848,46				9.720,72
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1517,3			48	286,08	86,40	687,17	561,00	410	-	1.002,29				11.330,24
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	515,5			48	201,96	86,40	603,72	561,00	410	-	880,57				10.039,15
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1458,2			144	201,96	86,40	682,24	561,00	410	-	995,11				11.270,91
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	199,9				-	86,40	577,43	561,00	410	-	842,23				9.408,95
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	285,6			48	201,96	86,40	584,57	561,00	410	-	852,64				9.762,16
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	663,5			144	201,96	86,40	616,05	561,00	410	-	898,55				10.313,46
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	11,6				286,08	86,40	561,74	561,00	410	-	819,35				9.468,17
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	194,7				151,44	86,40	576,99	561,00	410	-	841,59				9.554,13
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	567,3				201,96	86,40	608,03	561,00	410	-	886,86				10.053,56
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	273,9				117,72	86,40	583,59	561,00	410	-	851,22				9.615,83
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1544,4				67,32	86,40	689,42	561,00	410	-	1.005,58				11.096,13
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	667,4				168,24	86,40	616,37	561,00	410	-	899,03				10.140,44
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1078,3				286,08	86,40	650,60	561,00	410	-	948,95				10.753,33
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1007,6				201,96	86,40	644,71	561,00	410	-	940,36				10.584,03
PEÓN	561,00	-	-	-					-	86,40	-	-		-	-				86,40
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1002,4				117,72	86,40	644,28	561,00	410	-	939,73				10.493,53
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	2255,5				100,92	86,40	748,66	561,00	410	-	1.091,98				11.986,46
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1782,2				286,08	86,40	709,23	561,00	410	-	1.034,48				11.601,39
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1932,2				286,08	86,40	721,73	561,00	410	-	1.052,70				11.782,11
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	990,8				168,24	86,40	643,31	561,00	410	-	938,32				10.530,07
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	140,2				286,08	86,40	572,45	561,00	410	-	834,97				9.623,11
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1076,4				286,08	86,40	650,44	561,00	410	-	948,72				10.751,04
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	566,1				201,96	86,40	607,93	561,00	410	-	886,72				10.052,11
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1716,7				286,08	86,40	703,78	561,00	410	-	1.026,52				11.522,47
PERFILERO	561,00	-	6.732,00	-	1898,2				201,96	86,40	718,90	561,00	410	-	1.048,57				11.657,02
PERFORADOR	614,00	-	7.368,00	-	1168,8			48	221,04	86,40	711,12	614,00	410	-	1.037,22				11.664,58
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO VIAL	1.676,00	20.112,00	-	-	235,84	23124			-	-	3.621,20	3.603,00	410	-	5.064,47				56.170,51
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO VIAL	1.676,00	20.112,00	-	-	2346,32				-	-	1.870,78	1.676,00	410	-	2.616,39				29.031,49
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO VIAL	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	-	2.343,05				26.216,38
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO VIAL	1.676,00	20.112,00	-	-	3033,6				-	-	1.928,03	1.676,00	410	558,67	2.696,46				30.414,76
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO VIAL	1.676,00	20.112,00	-	-	1053,52				-	-	1.763,09	1.676,00	410	558,67	2.465,78				28.039,06
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO VIAL	1.676,00	20.112,00	-	-	668,96				-	-	1.731,05	1.676,00	410	-	2.420,98				27.019,00
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO VIAL	1.676,00	20.112,00	-	-	1558,8				-	-	1.805,18	1.676,00	410	558,67	2.524,65				28.645,29
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO VIAL	1.676,00	20.112,00	-	-	2115,84				-	-	1.851,58	1.676,00	410	558,67	2.589,54				29.313,63
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO VIAL	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO VIAL	1.676,00	20.112,00	-	-	409,68				-	-	1.709,46	1.676,00	410	-	2.390,78				26.707,91
TÉCNICO/A DE VIALIDAD	986,00	-	-	11.832,00	972,16				-	-	1.066,59	986,00	410	328,67	1.491,68				17.087,10
TÉCNICO/A DE VIALIDAD	986,00	-	-	11.832,00	171,12				-	-	999,86	986,00	410	328,67	1.398,36				16.126,01
TÉCNICO/A DE VIALIDAD	986,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	548,3			48	394,20	86,40	818,36	773,00	410	-	1.193,65				13.547,92
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	773,00	-	9.276,00	-	391,8			48	255,00	86,40	805,33	773,00	410	-	1.174,64				13.220,17
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RODILLO)	738,00	-	8.856,00	-	2043,1			192	376,32	86,40	907,90	738,00	410	-	1.324,24				14.933,96
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	634,3			48	201,96	86,40	613,61	561,00	410	-	895,01				10.182,28
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	553,1			48	201,96	86,40	606,85	561,00	410	-	885,14				10.084,45
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	2238,2			96	221,04	86,40	800,20	614,00	410	-	1.167,15				13.000,99
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (TRACTOR)	738,00	-	8.856,00	-	2924,6			96	332,04	86,40	981,32	738,00	410	-	1.431,34				15.855,71
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1321,2			48	201,96	86,40	670,83	561,00	410	-	978,46				11.009,86
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RODILLO)	738,00	-	8.856,00	-	1565,5			48	332,04	86,40	868,11	738,00	410	-	1.266,21				14.170,26
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	1058,9			48	201,96	86,40	648,98	561,00	410	-	946,59				10.693,84
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (MOTONIVELAD	738,00	-	8.856,00	-	1876,5			144	376,32	86,40	894,02	738,00	410	-	1.304,00				14.685,24
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	442,7			48	201,96	86,40	597,65	561,00	410	-	871,73				9.951,44
PERFILERO	561,00	-	6.732,00	-	1002,5				-	86,40	644,28	561,00	410	-	939,74				10.375,93
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	357			48	201,96	86,40	590,51	561,00	410	-	861,31				9.848,19
CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	614,00	-	7.368,00	-	552,7			48	276,24	86,40	659,79	614,00	410	-	962,37				10.977,50
AYUDANTE DE MÁQUINA	561,00	-	6.732,00	-	895,9				201,96	86,40	635,40	561,00	410	-	926,79				10.449,45
PEÓN	561,00	-	6.732,00	-	409				134,64	86,40	594,85	561,00	410	-	867,63				9.795,52
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RODILLO)	738,00	-	8.856,00	-	603				265,68	86,40	787,93	738,00	410	-	1.149,27				12.896,28
OPERADOR/A DE MÁQUINARIA PESADA (RETROEXCAV/	738,00	-	8.856,00	-	2870,8				309,96	86,40	976,84	738,00	410	-	1.424,81				15.672,81
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	2061,6				250,32	86,40	767,49	596,00	410	-	1.119,45				12.443,27
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73				11.696,44
COORDINADOR/A DE AUTORIZACION E INICIO DE PROC	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
TÉCNICO/A DE ADQUISICIONES	1.086,00	13.032,00	-	-		19368			-	-	2.698,92	2.700,00	410	-	3.774,60				41.983,52
TÉCNICO/A DE AUTORIZACION DE PROCESOS Y PAGOS	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73				11.696,44

GARGO	RMU ACTUAL	REMUNERACIÓN UNIFICADA PLANTA	SALARIOS UNIFICADOS	REMUNERACIÓN UNIFICADA CONTRATO	HORAS EXTRAS	ENCARGO	SUBROGACIÓN	CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD	TRANSPORTE	FONDOS DE RESERVA	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES NO GOZADAS	APORTE PATRONAL	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	RENUNCIA VOLUNTARIA	DESAHUCIO	TOTAL
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	31,1				286,08	86,40	563,37	561,00	410	-	821,72				9.491,66
COORDINADOR/A DE CONTROL	2.200,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
INSPECTOR/A DE RECAUDACION	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73				11.696,44
INSPECTOR/A DE RECAUDACION	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73				11.696,44
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	561,00	-	6.732,00	-	215,5				151,44	86,40	578,73	561,00	410	-	844,12				9.579,19
RECAUDADOR/A	561,00	-	6.732,00	-					-	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.168,11
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	561,00	-	6.732,00	-	20,7				151,44	86,40	562,50	561,00	410	-	820,45				9.344,49
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	561,00	-	-	-					-	86,40	-	-		-	-				86,40
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	561,00	-	6.732,00	-	106,4				201,96	86,40	569,64	561,00	410	-	830,87				9.498,26
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	561,00	-	6.732,00	-	230,1				286,08	86,40	579,94	561,00	410	-	845,90				9.731,42
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-					-	-	900,64	901,00	410	-	1.259,60				14.283,24
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	211,9				168,24	86,40	578,43	561,00	410	-	843,68				9.591,65
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	1792				286,08	86,40	710,05	561,00	410	-	1.035,67				11.613,20
CONTADOR/A GENERAL	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
COORDINADOR/A DE PRESUPUESTO Y CONTROL	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
DIRECTOR/A FINANCIERO	2.700,00	32.400,00	-	-			2400		-	-	2.898,84	2.900,00	410	900,00	4.054,20				45.963,04
SUPERVISOR/A CONTABLE	1.212,00	14.544,00	-	-					-	-	1.211,52	1.212,00	410	-	1.694,38				19.071,89
TÉCNICO/A DE CONTABILIDAD	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
TÉCNICO/A DE CONTABILIDAD	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
TÉCNICO/A DE CONTABILIDAD	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
TÉCNICO/A DE CONTABILIDAD	1.086,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
TÉCNICO/A DE CONTABILIDAD	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
TÉCNICO/A DE PRESUPUESTO Y CONTROL	1.086,00	13.032,00	-	-		4456			-	-	1.456,75	1.457,33	410	-	2.037,35				22.849,44
TÉCNICO/A DE PRESUPUESTO Y CONTROL	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
TÉCNICO/A DE TESORERIA	1.086,00	13.032,00	-	-					-	-	1.085,57	1.086,00	410	-	1.518,23				17.131,79
TESORERO/A	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	163,2			96	201,96	86,40	574,37	561,00	410	-	837,77				9.662,70
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	520,5				16,80	86,40	604,13	561,00	410	-	881,18				9.812,01
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	292,7				286,08	86,40	585,16	561,00	410	-	853,50				9.806,84
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-					-	-	900,64	901,00	410	-	1.259,60				14.283,24
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	9335,7				303,96	86,40	1.373,43	596,00	410	-	2.003,26				21.260,74
COORDINADOR/A DE PREFECTURA	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
PREFECTO/A	2.755,00	33.060,00	-	-			600		-	-	2.803,88	2.805,00	410	918,33	3.921,39				44.518,60
RESPONSABLE DE AGENDA DIARIA DE GOBIERNO	1.676,00	20.112,00	-	-	2672,88				-	-	1.897,98	1.676,00	410	558,67	2.654,44				29.981,97
SUPERVISOR/A DE AVANZADA	1.412,00	16.944,00	-	-	2926,8				-	-	1.655,24	1.412,00	410	470,67	2.314,95				26.133,65
TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO DE PREFECTURA	986,00	11.832,00	-	-					-	-	985,61	986,00	410	-	1.378,43				15.592,03
TÉCNICO/A TERRITORIAL	901,00	10.812,00	-	-	1602				-	-	1.034,09	901,00	410	-	1.446,23				16.205,32
TÉCNICO/A TERRITORIAL	901,00	10.812,00	-	-	827,52				-	-	969,57	901,00	410	-	1.356,00				15.276,10
TÉCNICO/A DE PREFECTURA	1.212,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO DE PREFECTURA	986,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
TÉCNICO/A DE REDES DIGITALES	1.212,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-				48	67,32	86,40	560,78	561,00	410	-	817,94				9.283,43
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-	671,76				-	-	956,60	901,00	410	-	1.337,86				15.089,22
COORDINADOR/A DE MONITOREO	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
TÉCNICO/A DE MONITOREO	1.212,00	14.544,00	-	-					-	-	1.211,52	1.212,00	410	-	1.694,38				19.071,89
RESPONSABLE DE MONITOREO	1.676,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
RESPONSABLE DE MONITOREO	1.676,00	20.112,00	-	-		17088			-	-	3.098,76	3.100,00	410	-	4.333,80				48.142,56
SECRETARIO/A DE ADMINISTRACION	2.700,00	32.400,00	-	-	663,28				-	-	2.754,17	2.700,00	410	900,00	3.851,87				43.679,32
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73				11.696,44
SECRETARIO/A DE GOBIERNO	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	8.796,00	-	-	63,76				-	-	738,02	733,00	410	-	1.032,16				11.772,94
ASISTENTE/A ADMINISTRATIVA	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73				11.696,44
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	117,4				201,96	86,40	570,56	561,00	410	-	832,20				9.511,52
PROSECRETARIO/A	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	558,67	2.343,05				26.775,04
RECEPCIONISTA	733,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
RECEPCIONISTA	733,00	8.796,00	-	-					-	-	732,71	733,00	410	-	1.024,73				11.696,44
GESTOR/A DE DOCUMENTACIÓN FISICA	1.412,00	16.944,00	-	-					-	-	1.411,44	1.412,00	410	470,67	1.973,98				22.622,08
SECRETARIO/A GENERAL	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
SUPERVISOR/A DE ARCHIVO GENERAL	1.212,00	14.544,00	-	-					-	-	1.211,52	1.212,00	410	-	1.694,38				19.071,89
	1.411,20	-	-	-					-	-				-					
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	343,6				286,08	86,40	589,40	561,00	410	-	859,69				9.868,16
AUXILIAR DE SERVICIOS	561,00	-	6.732,00	-	68,5				201,96	86,40	566,48	561,00	410	-	826,26				9.452,60
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-					-	-	900,64	901,00	410	-	1.259,60				14.283,24
AUDITOR/A INTERNO	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	-	2.343,05				26.216,38
AUDITOR/A INTERNO	1.676,00	20.112,00	-	-					-	-	1.675,33	1.676,00	410	-	2.343,05				26.216,38
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO	596,00	-	7.152,00	-	4579,5				268,20	86,40	977,23	596,00	410	-	1.425,38				15.494,71
ASISTENTE/A EJECUTIVA	901,00	10.812,00	-	-	70,72				-	-	906,53	901,00	410	-	1.267,84				14.368,09
COORDINADOR/A DE VICEPREFECTURA	2.200,00	26.400,00	-	-					-	-	2.199,12	2.200,00	410	733,33	3.075,60				35.018,05
TÉCNICO/A AUXILIAR DE VICEPREFECTURA	817,00	9.804,00	-	-					-	-	816,67	817,00	410	-	1.142,17				12.989,84
TÉCNICO/A DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.212,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
TÉCNICO/A DE GESTIÓN INTERNA	1.212,00	-	-	-					-	-	-	-		-	-				
VICEPREFECTO/A	2.700,00	32.400,00	-	-					-	-	2.698,92	2.700,00	410	900,00	3.774,60				42.883,52
		3.252.384,00	**2.794.811,28**	**1.252.440,00**	**419.616,18**	**121.204,00**	**15.324,00**	**17.376,00**	**76.638,12**	**34.041,60**	**654.386,43**	**619.680,27**	**271.010,00**	**86.607,00**	**930.980,58**	**261.252,00**	**280.014,00**	**27.027,44**	**11.114.792,91**

AZUAY
Prefectura

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Período: 01/01/2019 al 31/12/2019

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.1.1.01.01.	Cajas Recaudadoras GPA	3,431.85		3,597.00	3,757.00	7,028.85	3,757.00	3,271.85	
1.1.1.03.01.	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	1,694,307.37		104,974,406.00	98,700,721.62	105,768,713.37	98,700,721.62	7,067,991.75	
1.1.1.09.01.	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	2,222.55		397,842.34	400,064.89	400,064.89	400,064.89		
1.1.1.15.02.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	14,579.19		328,728.25	341,655.02	343,307.44	341,655.02	1,652.42	
1.1.1.15.04.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	4,074.95		640,695.75	644,770.70	644,770.70	644,770.70		
1.1.1.15.05.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	27,245.29				27,245.29		27,245.29	
1.1.1.15.06.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	52,848.23		3,128,936.58	3,181,784.81	3,181,784.81	3,181,784.81		
1.1.1.15.07.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación			827,852.83	827,852.83	827,852.83	827,852.83		
1.1.1.35.01.	Otros Documentos por Efectivizar	24,489.10		93,243.24	117,732.34	117,732.34	117,732.34		
1.1.1.51.01.	Depósitos a Plazo en Moneda de Curso Legal	10.00				10.00		10.00	
1.1.2.01.01.	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	178.49		41,995.00	35,909.30	42,173.49	35,909.30	6,264.19	
1.1.2.01.02.	Anticipos de Remuneraciones Tipo "B"	250.00			250.00	250.00	250.00		
1.1.2.01.03.	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C"	10,307.71		100,285.00	100,689.65	110,592.71	100,689.65	9,903.06	
1.1.2.03.01.	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura			1,090,372.63	462,679.46	1,090,372.63	462,679.46	627,693.17	
1.1.2.05.01.	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios			1,963,939.01	1,476,134.79	1,963,939.01	1,476,134.79	487,804.22	
1.1.2.13.01.	Caja Chica Institucional	400.00		300.00	700.00	700.00	700.00		
1.1.2.13.02.	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	103.40		20,460.87	20,247.47	20,564.27	20,247.47	316.80	
1.1.2.13.03.	Fondo Rotativo Institucional			40,000.00	27,447.43	40,000.00	27,447.43	12,552.57	
1.1.2.13.04.	Fondo Rotativo en Proyectos y Programas	845.96		10,000.00	10,845.96	10,845.96	10,845.96		
1.1.2.15.01.	Anticipo de Viaticos, Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	4,024.91		18,699.95	21,724.59	22,724.86	21,724.59	1,000.27	
1.1.2.15.03.	Otros Fondos para Fines Especificos	26,163.56		130,163.06	142,431.56	156,326.62	142,431.56	13,895.06	
1.1.2.23.01.	Debitos Indebidos	12,679.00				12,679.00		12,679.00	
1.1.3.11.01.	Cuentas por Cobrar Impuestos			6,087.60	6,087.60	6,087.60	6,087.60		
1.1.3.13.01.	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones			4,838,256.98	4,829,102.41	4,838,256.98	4,829,102.41	9,154.57	
1.1.3.17.01.	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas			15,198.66	15,198.66	15,198.66	15,198.66		
1.1.3.18.01.	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes			8,850,208.17	8,850,208.17	8,850,208.17	8,850,208.17		
1.1.3.19.01.	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos			167,148.12	142,689.85	167,148.12	142,689.85	24,458.27	
1.1.3.19.04.	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos			219.60	219.60	219.60	219.60		
1.1.3.27.01.	Cuentas por Cobrar Recuperación de Inversiones			17,200,000.00	17,200,000.00	17,200,000.00	17,200,000.00		
1.1.3.28.01.	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión			29,364,870.84	29,134,348.18	29,364,870.84	29,134,348.18	230,522.66	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.1.3.36.01.	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público			994,543.60	994,543.60	994,543.60	994,543.60		
1.1.3.81.02.	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Ventas			2,260.22		2,260.22		2,260.22	
1.1.3.97.01	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores			1,888,352.86	1,888,352.86	1,888,352.86	1,888,352.86		
1.1.3.98.01.	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			639,109.31	639,109.31	639,109.31	639,109.31		
1.2.1.07.99.	Otras Inversiones en Valores	50,000.00				50,000.00		50,000.00	
1.2.2.05.04.	Acciones	43,552,024.20			17,200,000.00	43,552,024.20	17,200,000.00	26,352,024.20	
1.2.2.05.06.	Participaciones de Capital	300.00				300.00		300.00	
1.2.2.05.09.	Aportes para Futuras Capitalizaciones	1,584,443.72				1,584,443.72		1,584,443.72	
1.2.2.05.98.	Otras Inversiones en Valores	81,743.83				81,743.83		81,743.83	
1.2.3.01.11.	Anticipos a Servidores Públicos	746.58				746.58		746.58	
1.2.4.97.07.	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Publicas- Compra de Bienes y/o Servicios	1,499,352.82			1,498,940.01	1,499,352.82	1,498,940.01	412.81	
1.2.4.97.08.	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Publicas Construcción de Obras	456,805.51			389,412.85	456,805.51	389,412.85	67,392.66	
1.2.4.98.01.	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	2,591,096.60			639,458.70	2,591,096.60	639,458.70	1,951,637.90	
1.3.1.01.01.	Existencias de Alimentos y Bebidas			1,094.21	1,094.21	1,094.21	1,094.21		
1.3.1.01.02.	Existencias de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	33,739.29		23.36	21,764.08	33,762.65	21,764.08	11,998.57	
1.3.1.01.03.	Existencias de Combustibles y Lubricantes	1,008.65		114.79	485.37	1,123.44	485.37	638.07	
1.3.1.01.04.	Existencias de Materiales de Oficina	9,445.50		11,963.70	12,894.49	21,409.20	12,894.49	8,514.71	
1.3.1.01.05.	Existencias de Materiales de Aseo	5,592.76		5,663.35	5,204.97	11,256.11	5,204.97	6,051.14	
1.3.1.01.07.	Existencias de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	3,790.06				3,790.06		3,790.06	
1.3.1.01.09.	Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.46				0.46		0.46	
1.3.1.01.11.	Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,	2,877.08		29,575.40	29,328.32	32,452.48	29,328.32	3,124.16	
1.3.1.01.12.	Existencias de Materiales Didácticos			173.60	173.60	173.60	173.60		
1.3.1.01.13.	Existencias de Repuestos y Accesorios	98.91			7.70	98.91	7.70	91.21	
1.3.1.01.20.	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de			64.50		64.50		64.50	
1.3.1.01.22.	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios			4,723.19	4,723.19	4,723.19	4,723.19		
1.3.1.01.36.	Muestra de Productos para ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales			2,621.52	2,621.52	2,621.52	2,621.52		
1.3.1.01.99.	Existencias de Otros de Uso y Consumo Corriente	1,308.54			1,308.54	1,308.54	1,308.54		
1.4.1.01.03.	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	412,067.51		8,204.67		420,272.18		420,272.18	
1.4.1.01.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	11,091,557.96		1,729,681.84		12,821,239.80		12,821,239.80	
1.4.1.01.05.	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	7,127,252.17				7,127,252.17		7,127,252.17	
1.4.1.01.06.	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	323,592.10		2,632.00		326,224.10		326,224.10	
1.4.1.01.07.	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,460,887.28		95,860.67	812.00	1,556,747.95	812.00	1,555,935.95	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.4.1.01.08.	Bienes Artísticos y Culturales	149,922.99		9,738.45		159,661.44		159,661.44	
1.4.1.01.09.	Libros y Colecciones	3,634.75				3,634.75		3,634.75	
1.4.1.03.01.	Terrenos (Bienes Inmuebles)	817,024.08		7,025,760.30		7,842,784.38		7,842,784.38	
1.4.1.03.02.	Edificios, Locales y Residencias (Bienes Inmuebles)	920,269.08		5,083,282.43		6,003,551.51		6,003,551.51	
1.4.1.99.02.	(-) Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias		427,129.31		2,448,915.46		2,876,044.77		2,876,044.77
1.4.1.99.03.	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios		203,131.22		26,420.69		229,551.91		229,551.91
1.4.1.99.04.	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos		6,709,129.67		580,887.71		7,290,017.38		7,290,017.38
1.4.1.99.05.	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos		4,837,108.60		450,959.98		5,288,068.58		5,288,068.58
1.4.1.99.06.	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas		267,351.80		1,475.12		268,826.92		268,826.92
1.4.1.99.07.	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes		968,820.81	730.80	84,702.40	730.80	1,073,523.21		1,072,792.41
1.4.1.99.08.	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales		22,559.88		40.50		22,600.38		22,600.38
1.4.1.99.09.	(-) Depreciación Acumulada de Libros y Colecciones		3,068.73				3,068.73		3,068.73
1.5.1.11.05.	Remuneraciones Unificadas			2,014,535.03		2,014,535.03		2,014,535.03	
1.5.1.12.03.	Decimotercer Sueldo			231,683.00		231,683.00		231,683.00	
1.5.1.12.04.	Decimocuarto Sueldo			112,177.24		112,177.24		112,177.24	
1.5.1.14.01.	Por Cargas Familiares			8,695.58		8,695.58		8,695.58	
1.5.1.14.08.	Subsidio de Antigüedad			39,610.53		39,610.53		39,610.53	
1.5.1.15.09.	Horas Extraordinarias y Suplementarias			472,441.55		472,441.55		472,441.55	
1.5.1.15.10.	Servicios Personales por Contrato			480,521.28		480,521.28		480,521.28	
1.5.1.15.13.	Encargos			8,806.67		8,806.67		8,806.67	
1.5.1.16.01.	Aporte Patronal			353,279.15		353,279.15		353,279.15	
1.5.1.16.02.	Fondo de Reserva			218,644.82		218,644.82		218,644.82	
1.5.1.16.04.	Compensación por Desahucio			10,269.90		10,269.90		10,269.90	
1.5.1.16.06.	Beneficio por Jubilación			64,428.00		64,428.00		64,428.00	
1.5.1.16.07.	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones			43,484.39		43,484.39		43,484.39	
1.5.1.31.01.	Agua Potable			865.68		865.68		865.68	
1.5.1.31.05.	Telecomunicaciones			22.39		22.39		22.39	
1.5.1.32.02.	Fletes y Maniobras			12,327.05		12,327.05		12,327.05	
1.5.1.32.04.	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imagenes Satelitales			449.29		449.29		449.29	
1.5.1.32.10.	Servicios de Guardería			100.00		100.00		100.00	
1.5.1.32.35.	Servicio de Alimentación			63.00		63.00		63.00	
1.5.1.33.03.	Viáticos y Subsistencias en el Interior			803,744.97		803,744.97		803,744.97	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.5.1.34.04.	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)			159,487.44		159,487.44		159,487.44	
1.5.1.35.02.	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios			7,165.45		7,165.45		7,165.45	
1.5.1.35.04.	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos			9,442.01		9,442.01		9,442.01	
1.5.1.35.08.	Arrendamientos de Herramientas			791.49		791.49		791.49	
1.5.1.36.01.	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			7,728.00		7,728.00		7,728.00	
1.5.1.36.06.	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			41,770.72		41,770.72		41,770.72	
1.5.1.36.09.	Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio			7,052.27		7,052.27		7,052.27	
1.5.1.37.04.	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			268.80		268.80		268.80	
1.5.1.38.02.	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros	95,441.14		97,034.52	110,471.54	192,475.66	110,471.54	82,004.12	
1.5.1.38.03.	Existencia de Combustibles y Lubricantes	57,130.43		833,774.91	878,509.99	890,905.34	878,509.99	12,395.35	
1.5.1.38.04.	Existencia de Materiales de Oficina	9,014.11		22,317.30	22,252.89	31,331.41	22,252.89	9,078.52	
1.5.1.38.05.	Existencia de Materiales de Aseo	2,095.75		3,982.57	3,078.19	6,078.32	3,078.19	3,000.13	
1.5.1.38.06.	Existencia de Herramientas y Equipos Menores	155,814.66		69.65	155,884.31	155,884.31	155,884.31		
1.5.1.38.07.	Existencia de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	14,071.16		137,144.46	151,215.62	151,215.62	151,215.62		
1.5.1.38.09.	Existencia de Medicinas y Productos Farmacéuticos	7.44		4,100.25	4,100.87	4,107.69	4,100.87	6.82	
1.5.1.38.11.	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería y Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	3,666,376.89		1,296,460.72	2,230,655.95	4,962,837.61	2,230,655.95	2,732,181.66	
1.5.1.38.12.	Existencia de Materiales Didácticos			4,071.67	3,932.94	4,071.67	3,932.94	138.73	
1.5.1.38.13.	Existencia de Repuestos y Accesorios	878,575.20		1,008,460.64	898,717.02	1,887,035.84	898,717.02	988,318.82	
1.5.1.38.14.	Existencia de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza			9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00		
1.5.1.38.29.	Existencias de Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigacion			2,913.28	2,913.28	2,913.28	2,913.28		
1.5.1.38.36.	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales			7,065.00	7,065.00	7,065.00	7,065.00		
1.5.1.38.99.	Existencia de Otros Bienes de Uso y Consumo de Inversión	8,775.62		111.50	8,887.12	8,887.12	8,887.12		
1.5.1.39.02.	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes			2,155.11		2,155.11		2,155.11	
1.5.1.40.01.	Seguros			554.70		554.70		554.70	
1.5.1.41.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)			2,896.20		2,896.20		2,896.20	
1.5.1.41.06.	Herramientas (Bienes de Larga Duración)			549.99		549.99		549.99	
1.5.1.45.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)			383.33		383.33		383.33	
1.5.1.45.06.	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)			1,639.14		1,639.14		1,639.14	
1.5.1.51.05.	Obras Públicas de Transporte y Vías			10,078,327.91		10,078,327.91		10,078,327.91	
1.5.1.51.07.	Construcciones y Edificaciones			3,180.84		3,180.84		3,180.84	
1.5.1.56.02.	A Entidades Descentralizadas y Autónomas			115,000.00		115,000.00		115,000.00	
1.5.1.56.03.	A Empresas Públicas			459,171.99		459,171.99		459,171.99	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.5.1.58.04.	A Gobiernos Autónomos Descentralizados			1,655,011.05		1,655,011.05		1,655,011.05	
1.5.1.59.04.	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero			41,237.00		41,237.00		41,237.00	
1.5.1.92.01.	Acumulacion de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	21,762,618.47				21,762,618.47		21,762,618.47	
1.5.1.98.01.	(-) Aplicación a Gastos de Gestión		21,762,618.47		17,353,673.01		39,116,291.48		39,116,291.48
1.5.1.99.04.	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos				3.03		3.03		3.03
1.5.2.11.05.	Remuneraciones Unificadas			1,149,168.58		1,149,168.58		1,149,168.58	
1.5.2.12.03.	Decimotercer Sueldo			191,748.41		191,748.41		191,748.41	
1.5.2.12.04.	Decimocuarto Sueldo			75,438.62		75,438.62		75,438.62	
1.5.2.14.01.	Por Cargas Familiares			181.24		181.24		181.24	
1.5.2.14.08.	Subsidio de Antigüedad			2,710.03		2,710.03		2,710.03	
1.5.2.15.09.	Horas Extraordinarias y Suplementarias			81,794.42		81,794.42		81,794.42	
1.5.2.15.10.	Servicios Personales por Contrato			910,705.47		910,705.47		910,705.47	
1.5.2.15.12.	Subrogación			433.07		433.07		433.07	
1.5.2.15.13.	Encargos			25,693.83		25,693.83		25,693.83	
1.5.2.16.01.	Aporte Patronal			253,049.74		253,049.74		253,049.74	
1.5.2.16.02.	Fondo de Reserva			102,178.50		102,178.50		102,178.50	
1.5.2.18.04.	Compensación por Desahucio			20,039.15		20,039.15		20,039.15	
1.5.2.18.06.	Beneficio por Jubilación			191,303.03		191,303.03		191,303.03	
1.5.2.18.07.	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones			208,340.97		208,340.97		208,340.97	
1.5.2.18.09.	Por Renuncia Voluntaria			204,488.73		204,488.73		204,488.73	
1.5.2.31.01.	Agua Potable			17,985.11		17,985.11		17,985.11	
1.5.2.31.04.	Energía Eléctrica			14,172.85		14,172.85		14,172.85	
1.5.2.31.05.	Telecomunicaciones			28,414.60		28,414.60		28,414.60	
1.5.2.32.02.	Fletes y Maniobras			871.80		871.80		871.80	
1.5.2.32.03.	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores			771.68		771.68		771.68	
1.5.2.32.04.	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imagenes Satelitales			16,241.09		16,241.09		16,241.09	
1.5.2.32.05.	Espectáculos Culturales y Sociales			789,190.10		789,190.10		789,190.10	
1.5.2.32.07.	Difusión, Información y Publicidad			788,940.08		788,940.08		788,940.08	
1.5.2.32.08.	Servicio de Seguridad y Vigilancia			282,105.76		282,105.76		282,105.76	
1.5.2.32.09.	Servicios de Aseo: Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones de las Entidades Publicas			500.00		500.00		500.00	
1.5.2.32.10.	Servicios de Guardería			5,500.00		5,500.00		5,500.00	
1.5.2.32.19.	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios			7,299.21		7,299.21		7,299.21	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.5.2.32.26.	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios			6,947.40		6,947.40		6,947.40	
1.5.2.32.35.	Servicio de Alimentación			23,422.38		23,422.38		23,422.38	
1.5.2.32.39.	Servicios de Membrecías			5,953.92		5,953.92		5,953.92	
1.5.2.32.41.	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión Radio Prensa Medio En-Line y Otros			82,504.64		82,504.64		82,504.64	
1.5.2.32.48.	Eventos Oficiales			4,922.01		4,922.01		4,922.01	
1.5.2.32.49.	Eventos Promocionales			9,041.16		9,041.16		9,041.16	
1.5.2.33.02.	Pasajes al Exterior			27,522.02		27,522.02		27,522.02	
1.5.2.33.03.	Viáticos y Subsistencias en el Interior			45,341.71		45,341.71		45,341.71	
1.5.2.33.04.	Viáticos y Subsistencias en el Exterior			10,548.58		10,548.58		10,548.58	
1.5.2.34.02.	Gastos en Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)			31,844.00		31,844.00		31,844.00	
1.5.2.34.03.	Gastos en Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)			224.00		224.00		224.00	
1.5.2.34.04.	Gastos en Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)			10,175.72		10,175.72		10,175.72	
1.5.2.34.05.	Gastos en Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)			88,395.62		88,395.62		88,395.62	
1.5.2.34.19.	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos			2,647.84		2,647.84		2,647.84	
1.5.2.35.02.	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios			15,178.62		15,178.62		15,178.62	
1.5.2.35.05.	Arrendamiento de Vehículos			332,630.82		332,630.82		332,630.82	
1.5.2.36.01.	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			11,872.00		11,872.00		11,872.00	
1.5.2.36.03.	Servicios de Capacitación			33,600.00	33,600.00	33,600.00	33,600.00		
1.5.2.36.04.	Fiscalización e Inspecciones Técnicas			682,593.15		682,593.15		682,593.15	
1.5.2.36.05.	Estudio y Diseño de Proyectos			40,600.00		40,600.00		40,600.00	
1.5.2.36.06.	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			148,711.46		148,711.46		148,711.46	
1.5.2.36.09.	Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio			11,574.20		11,574.20		11,574.20	
1.5.2.36.12.	Capacitación a Servidores Públicos			470.40		470.40		470.40	
1.5.2.36.13.	Capacitación para la ciudadanía en General			65,218.00		65,218.00		65,218.00	
1.5.2.37.02.	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos			20,906.68		20,906.68		20,906.68	
1.5.2.37.04.	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			27,370.14		27,370.14		27,370.14	
1.5.2.38.01.	Existencia de Alimentos y Bebidas			487,498.56	487,498.56	487,498.56	487,498.56		
1.5.2.38.03.	Existencia de Combustibles y Lubricantes	18,760.35		38,231.54	37,990.04	56,991.89	37,990.04	19,001.85	
1.5.2.38.04.	Existencia de Materiales de Oficina			8,019.07	7,456.83	8,019.07	7,456.83	562.24	
1.5.2.38.07.	Existencia de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones			22,196.85	22,076.55	22,196.85	22,076.55	120.30	
1.5.2.38.11.	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería y Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	4,186.13		84,504.92	83,194.52	88,691.05	83,194.52	5,496.53	
1.5.2.38.13.	Existencia de Repuestos y Accesorios	1,852.24		2,328.01	35.00	4,180.25	35.00	4,145.25	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.5.2.38.20.	Existencias de Menaje de Cocina de Hogar Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina			839.84		839.84		839.84	
1.5.2.38.99.	Existencia de Otros Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1,120.82			1,120.82	1,120.82	1,120.82		
1.5.2.39.02.	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes			5,202.27		5,202.27		5,202.27	
1.5.2.40.01.	Seguros			113,924.88		113,924.88		113,924.88	
1.5.2.40.03.	Comisiones Bancarias			7,251.70		7,251.70		7,251.70	
1.5.2.41.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)			1,189.98		1,189.98		1,189.98	
1.5.2.41.06.	Herramientas (Bienes de Larga Duración)			640.00		640.00		640.00	
1.5.2.45.03.	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)			1,680.00		1,680.00		1,680.00	
1.5.2.45.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)			448.38		448.38		448.38	
1.5.2.45.06.	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)			3,282.19		3,282.19		3,282.19	
1.5.2.45.08.	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios			7,599.39		7,599.39		7,599.39	
1.5.2.46.15.	Plantas			14,186.70		14,186.70		14,186.70	
1.5.2.58.01.	A Entidades del Presupuesto General del Estado			81,667.00		81,667.00		81,667.00	
1.5.2.58.02.	A Entidades Descentralizadas y Autónomas			10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00		
1.5.2.58.03.	A Empresas Públicas			193,243.40	193,243.40	193,243.40	193,243.40		
1.5.2.58.04.	A Gobiernos Autónomos Descentralizados			1,537,849.88		1,537,849.88		1,537,849.88	
1.5.2.59.04.	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero			2,339,129.45		2,339,129.45		2,339,129.45	
1.5.2.92.01.	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	17,648,182.31				17,648,182.31		17,648,182.31	
1.5.2.98.01.	(-) Aplicación a Gastos de Gestión		17,654,075.63	203,243.40	11,367,713.15	203,243.40	29,021,788.78		28,818,545.38
1.5.2.99.04.	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos				3,431.13		3,431.13		3,431.13
1.5.2.99.07.	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes				1,710.04		1,710.04		1,710.04
2.1.2.01.01.	Depósitos de Intermediación		431,219.35	1,296,362.40	1,156,095.12	1,296,362.40	1,589,314.47		290,952.07
2.1.2.03.01.	Fondos de Terceros		269,130.13	2,672,162.48	2,637,817.79	2,672,162.48	2,906,947.92		234,785.44
2.1.2.51.01.	Depósitos de Recaudaciones en el Sistema Financiero		44.00	55.16	55.16	55.16	99.16		44.00
2.1.3.51.01.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal			2,738,325.43	2,738,325.43	2,738,325.43	2,738,325.43		
2.1.3.53.01.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo			580,724.72	593,076.70	580,724.72	593,076.70		12,351.98
2.1.3.53.09.	Retenciones IR - CxP Bienes y Servicios de Consumo			7,876.77	10,370.83	7,876.77	10,370.83		2,494.06
2.1.3.53.91.	Retenciones IVA SRI - CxP Bienes y Servicios de Consumo			28,531.12	33,051.20	28,531.12	33,051.20		4,520.08
2.1.3.53.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Bienes y Servicios de Consumo			14,676.34	14,841.57	14,676.34	14,841.57		165.23
2.1.3.56.01.	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			740,593.02	740,593.02	740,593.02	740,593.02		
2.1.3.57.01.	Cuentas por Pagar Otros Gastos			76,440.33	76,442.37	76,440.33	76,442.37		2.04
2.1.3.57.09.	Retenciones IR - CxP Otros Gastos			581.91	600.94	581.91	600.94		19.03

Código	Descripción	Saldo inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
2.1.3.57.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Otros Gastos Consumo			1,594.00	1,855.20	1,594.00	1,855.20		261.20
2.1.3.57.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Otros Gastos			3,101.48	3,101.48	3,101.48	3,101.48		
2.1.3.58.01.	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes			593,933.33	593,933.33	593,933.33	593,933.33		
2.1.3.58.81	Retenciones IVA SRI - CxP Transferencias y Donaciones Corrientes			5,062.50	5,062.50	5,062.50	5,062.50		
2.1.3.71.01.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión			7,475,850.93	7,475,850.93	7,475,850.93	7,475,850.93		
2.1.3.73.01.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			7,653,089.28	7,739,361.81	7,653,089.28	7,739,361.81		86,272.53
2.1.3.73.09.	Retenciones IR - CxP Bienes y Servicios para Inversión			115,509.47	136,311.40	115,509.47	136,311.40		20,801.93
2.1.3.73.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Bienes y Servicios para Inversión			371,323.59	417,278.99	371,323.59	417,278.99		45,955.40
2.1.3.73.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Bienes y Servicios para Inversión			331,608.07	332,713.59	331,608.07	332,713.59		1,105.52
2.1.3.75.01.	Cuentas por Pagar Obras Públicas			8,958,685.06	8,958,685.06	8,958,685.06	8,958,685.06		
2.1.3.75.09.	Retenciones IR - CxP Obras Públicas			39,404.94	42,662.02	39,404.94	42,662.02		3,257.08
2.1.3.75.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Obras Públicas			704,709.61	716,435.11	704,709.61	716,435.11		11,725.50
2.1.3.75.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Obras Públicas			363,726.56	363,726.56	363,726.56	363,726.56		
2.1.3.77.01.	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión			113,786.54	116,670.89	113,786.54	116,670.89		2,884.25
2.1.3.77.09.	Retenciones IR - CxP Otros Gastos de Inversión			130.40	202.38	130.40	202.38		71.98
2.1.3.77.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Otros Gastos de Inversión			683.66	2,449.76	683.66	2,449.76		1,766.10
2.1.3.77.99.	Retenciones IVA Proveedores - CxP Otros Gastos de Inversión			9,765.83	9,765.83	9,765.83	9,765.83		
2.1.3.78.01.	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversión			5,963,612.04	6,334,016.37	5,963,612.04	6,334,016.37		370,404.33
2.1.3.81.07.	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Facturado - Cobrado 100%				2,260.22		2,260.22		2,260.22
2.1.3.84.01.	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración			1,528,317.47	1,636,636.09	1,528,317.47	1,636,636.09		108,318.62
2.1.3.84.09.	Retenciones IR - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración			15,455.97	16,571.94	15,455.97	16,571.94		1,115.97
2.1.3.84.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración			21,159.77	24,793.99	21,159.77	24,793.99		3,634.22
2.1.3.84.99.	Retenciones IVA Proveedores - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración			162,529.53	173,391.78	162,529.53	173,391.78		10,862.25
2.1.3.96.01.	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Pública			7,792,149.32	7,792,149.32	7,792,149.32	7,792,149.32		
2.1.3.98.01.	Cuentas por Pagar de Años Anteriores			10,718,191.29	10,718,191.29	10,718,191.29	10,718,191.29		
2.2.3.01.01.	Créditos del Sector Público Financiero		100,724.38	62,097.05		62,097.05	100,724.38		38,627.33
2.2.3.01.03.	Créditos del Sector Privado Financiero		6,230,216.20	3,515,518.88	820,000.00	3,515,518.88	7,050,216.20		3,534,697.32
2.2.3.05.04.	Créditos del Sector Privado no Financiero		5,476,026.29	4,214,533.39	174,543.60	4,214,533.39	5,652,569.89		1,438,036.50
2.2.4.98.01.	Cuentas por Pagar de Años Anteriores		11,211,740.43	10,913,036.87		10,913,036.87	11,211,740.43		298,703.56
6.1.1.09.01.	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados		45,617,742.56	6,303.20		6,303.20	45,617,742.56		45,611,439.36
6.1.1.87.01.	(-) Donaciones Entregadas en Existencias			69.20		69.20		69.20	
6.1.8.01.01.	Resultados Ejercicios Anteriores	3,471,110.13				3,471,110.13		3,471,110.13	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
6.1.9.91.01.	(-) Disminución de Disponibilidades	24,333.33				24,333.33		24,333.33	
6.1.9.93.01.	(-) Disminución de Existencias	331,304.37				331,304.37		331,304.37	
6.1.9.94.01.	(-) Disminución de Bienes Larga Duración	4,322.94				4,322.94		4,322.94	
6.2.1.02.06	De Alcabalas				6,087.60		6,087.60		6,087.60
6.2.3.01.08	Prestación de Servicios				307,661.60		307,661.60		307,661.60
6.2.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados				4,488,938.79		4,488,938.79		4,488,938.79
6.2.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes				41,656.59		41,656.59		41,656.59
6.2.5.04.04	Incumplimientos de Contratos				15,198.66		15,198.66		15,198.66
6.2.5.24.99	Otros no Especificados				167,367.72		167,367.72		167,367.72
6.2.6.06.02	De Compensaciones a Consejos Provinciales por Leyes y Decretos				8,850,208.17		8,850,208.17		8,850,208.17
6.2.6.21.01	Del Gobierno Central				25,189,053.90		25,189,053.90		25,189,053.90
6.2.6.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas				645,778.33		645,778.33		645,778.33
6.2.6.23.01	De Organismos Multilaterales				48,793.39		48,793.39		48,793.39
6.2.6.26.42	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por el Ejercicio de Nuevas Competencias de Riego				1,801,719.54		1,801,719.54		1,801,719.54
6.2.6.30.01	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos				1,679,525.68		1,679,525.68		1,679,525.68
6.2.9.51.01	Actualización de Activos				9,676,692.07		9,676,692.07		9,676,692.07
6.2.9.52.01	Ajustes de Ejercicios Anteriores				194,845.58		194,845.58		194,845.58
6.3.1.51.01	Inversiones de Desarrollo Social			3.03		3.03		3.03	
6.3.1.52.01	Inversiones en Actividades de Fomento			5,141.17		5,141.17		5,141.17	
6.3.1.53.01	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico			28,518,352.78		28,518,352.78		28,518,352.78	
6.3.1.54.01	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público			4,935,997.22		4,935,997.22		4,935,997.22	
6.3.3.01.05	Remuneraciones Unificadas			1,569,825.98		1,569,825.98		1,569,825.98	
6.3.3.02.03	Decimotercer Sueldo			161,444.05		161,444.05		161,444.05	
6.3.3.02.04	Decimocuarto Sueldo			48,752.93		48,752.93		48,752.93	
6.3.3.04.01	Por Cargas Familiares			1,312.02		1,312.02		1,312.02	
6.3.3.04.08	Subsidio de Antigüedad			4,942.72		4,942.72		4,942.72	
6.3.3.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias			121,098.58		121,098.58		121,098.58	
6.3.3.05.10	Servicios Personales por Contrato			273,625.40		273,625.40		273,625.40	
6.3.3.05.12	Subrogación			3,557.93		3,557.93		3,557.93	
6.3.3.05.13	Encargos			45,924.85		45,924.85		45,924.85	
6.3.3.06.01	Aporte Patronal			235,681.73		235,681.73		235,681.73	
6.3.3.06.02	Fondo de Reserva			117,419.10		117,419.10		117,419.10	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
6.3.3.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones			154,740.14		154,740.14		154,740.14	
6.3.4.01.01	Agua Potable			3,790.00		3,790.00		3,790.00	
6.3.4.01.04	Energía Eléctrica			11,084.28		11,084.28		11,084.28	
6.3.4.01.05	Telecomunicaciones			13,978.24		13,978.24		13,978.24	
6.3.4.01.06	Servicios de Correo			2,614.68		2,614.68		2,614.68	
6.3.4.02.01	Transporte de Personal			2,950.00		2,950.00		2,950.00	
6.3.4.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones,			36,648.34		36,648.34		36,648.34	
6.3.4.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales			9,748.99		9,748.99		9,748.99	
6.3.4.02.07	Difusión, Información y Publicidad			4,804.80		4,804.80		4,804.80	
6.3.4.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia			140,400.00		140,400.00		140,400.00	
6.3.4.02.09	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y			8,057.99		8,057.99		8,057.99	
6.3.4.02.10	Servicios de Guardería			10,290.00		10,290.00		10,290.00	
6.3.4.02.35	Servicio de Alimentación			38,347.55		38,347.55		38,347.55	
6.3.4.02.48	Eventos Oficiales			31,535.09		31,535.09		31,535.09	
6.3.4.02.49	Eventos Publicos Promocionales			4,411.68		4,411.68		4,411.68	
6.3.4.03.01	Pasajes al Interior			25,089.59		25,089.59		25,089.59	
6.3.4.03.02	Pasajes al Exterior			5,123.03		5,123.03		5,123.03	
6.3.4.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior			92,079.45		92,079.45		92,079.45	
6.3.4.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior			23,516.78		23,516.78		23,516.78	
6.3.4.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación,			26,857.57		26,857.57		26,857.57	
6.3.4.04.03	Gastos en Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)			445.76		445.76		445.76	
6.3.4.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y			18,961.60		18,961.60		18,961.60	
6.3.4.05.02	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos,			10,034.36		10,034.36		10,034.36	
6.3.4.05.05	Arrendamientos de Vehículos			39,580.58		39,580.58		39,580.58	
6.3.4.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			8,800.00		8,800.00		8,800.00	
6.3.4.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			14,784.00		14,784.00		14,784.00	
6.3.4.06.12	Capacitación a Servidores Publicos			3,240.88		3,240.88		3,240.88	
6.3.4.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General			2,000.00		2,000.00		2,000.00	
6.3.4.08.01	Alimentos y Bebidas			1,094.21		1,094.21		1,094.21	
6.3.4.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes			21,741.26		21,741.26		21,741.26	
6.3.4.08.03	Combustibles y Lubricantes			6,437.52		6,437.52		6,437.52	
6.3.4.08.04	Materiales de Oficina			12,894.39		12,894.39		12,894.39	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
6.3.4.08.05	Materiales de Aseo			5,204.97		5,204.97		5,204.97	
6.3.4.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción.			29,475.03		29,475.03		29,475.03	
6.3.4.08.12	Materiales Didácticos			173.60		173.60		173.60	
6.3.4.08.13	Repuestos y Accesorios			7.70		7.70		7.70	
6.3.4.08.22	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios			5,187.19		5,187.19		5,187.19	
6.3.4.08.36	Muestras de productos para ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales			2,621.52		2,621.52		2,621.52	
6.3.4.45.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios			928.73		928.73		928.73	
6.3.5.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y			34,374.62		34,374.62		34,374.62	
6.3.5.02.01	Intereses al Sector Público Financiero			5,802.24		5,802.24		5,802.24	
6.3.5.02.02	Intereses al Sector Público no Financiero			20,540.53		20,540.53		20,540.53	
6.3.5.02.03	Intereses al Sector Privado Financiero			454,073.85		454,073.85		454,073.85	
6.3.5.02.04	Intereses al Sector Privado no Financiero			260,176.40		260,176.40		260,176.40	
6.3.5.04.01	Seguros			37,318.61		37,318.61		37,318.61	
6.3.5.04.03	Comisiones Bancarias			2,314.23		2,314.23		2,314.23	
6.3.5.04.06	Costas Judiciales: Trámites Notariales y Legalización de Documentos			587.09		587.09		587.09	
6.3.5.05.01	Datas			7,405.44		7,405.44		7,405.44	
6.3.6.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias Corrientes al			598,995.83		598,995.83		598,995.83	
6.3.6.10.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados			104,350.00		104,350.00		104,350.00	
6.3.6.11.04	Al Sector Privado no Financiero			600.00		600.00		600.00	
6.3.8.51.01	Depreciación Bienes de Administración			1,161,051.20		1,161,051.20		1,161,051.20	
6.3.9.52.01	Actualización del Patrimonio			349.39		349.39		349.39	
9.1.1.07.01.	Especies Valoradas Emitidas	768.00		2,131.00	2,383.00	2,899.00	2,383.00	516.00	
9.1.1.09.01.	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	6,409,319.08		10,528,319.51	15,796,060.18	16,937,638.59	15,796,060.18	1,141,578.41	
9.1.1.13.01.	Bienes Recibidos en Comodato	5,339,252.19				5,339,252.19		5,339,252.19	
9.1.1.17.01.	Bienes no Depreciables	879,238.02		13,538.62		892,776.64		892,776.64	
9.1.1.23.01.	Títulos de Crédito Emitidos	411,282.11		120.00	7,772.45	411,402.11	7,772.45	403,629.66	
9.2.1.07.01.	Emisión de Especies Valoradas		768.00	2,383.00	2,131.00	2,383.00	2,899.00		516.00
9.2.1.09.01.	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos		6,409,319.08	15,796,060.18	10,528,319.51	15,796,060.18	15,937,638.59		1,141,578.41
9.2.1.13.01.	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato		5,339,252.19				5,339,252.19		5,339,252.19
9.2.1.17.01.	Responsabilidad por Bienes no Depreciables		879,238.02		13,538.62		892,776.64		892,776.64
9.2.1.23.01.	Emisión de Títulos de Crédito		411,282.11	7,772.45	120.00	7,772.45	411,402.11		403,629.66
	Totales>	135,253,686.68	135,253,686.68	369,785,061.62	369,785,061.62	505,038,758.50	505,038,758.50	198,019,767.78	198,019,767.78

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO
UREÑA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Período: 01/01/2019 al 31/12/2019

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
	ACTIVO		
CORRIENTE		**8,622,948.25**	**4,172,049.78**
	DISPONIBILIDADES	**7,100,171.31**	**1,823,208.53**
1.1.1.01.01.	Cajas Recaudadoras GPA	3,271.85	3,431.85
1.1.1.03.01.	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	7,067,991.75	1,694,307.37
1.1.1.09.01.	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0.00	2,222.55
1.1.1.15.02.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	1,652.42	14,579.19
1.1.1.15.04.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	0.00	4,074.95
1.1.1.15.05.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	27,245.29	27,245.29
1.1.1.15.08.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	0.00	52,848.23
1.1.1.35.01.	Otros Documentos por Efectivizar	0.00	24,489.10
1.1.1.51.01.	Depositos a Plazo en Moneda de Curso Legal	10.00	10.00
	ANTICIPOS DE FONDOS	**1,172,108.34**	**2,011,374.92**
1.1.2.01.01.	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	6,264.19	178.49
1.1.2.01.02.	Anticipos de Remuneraciones Tipo "B"	0.00	250.00
1.1.2.01.03.	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C"	9,903.06	10,307.71
1.1.2.03.01.	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	627,693.17	456,805.51
1.1.2.05.01.	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	487,804.22	1,499,352.82
1.1.2.13.01.	Caja Chica Institucional	0.00	400.00
1.1.2.13.02.	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	316.80	103.40
1.1.2.13.03.	Fondo Rotativo Institucional	12,552.57	0.00
1.1.2.13.04.	Fondo Rotativo en Proyectos y Programas	0.00	845.96
1.1.2.15.01.	Anticipo de Viaticos, Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,000.27	4,024.91
1.1.2.15.03.	Otros Fondos para Fines Especificos	13,895.06	26,163.55
1.1.2.23.01.	Debitos Indebidos	12,679.00	12,679.00
1.1.2.21.01.	Egresos Realizados por Recuperar (IESS)	0.00	10.00
1.1.2.50.01.	Por Recuperación de Fondos	0.00	253.56
	CUENTAS POR COBRAR	**265,395.72**	**229,605.08**
1.1.3.11.01.	Cuentas por Cobrar Impuestos	0.00	73.84
1.1.3.13.01.	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	9,154.57	1,689.73
1.1.3.19.01.	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	24,456.27	2,361.73
1.1.3.19.04.	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	0.00	960.74
1.1.3.28.01.	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	230,522.66	224,519.04
1.1.3.81.02.	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Ventas	2,260.22	0.00
	INVERSIONES TEMPORALES	**50,000.00**	**50,000.00**
1.2.1.07.99.	Otras Inversiones en Valores	50,000.00	50,000.00
	INVENTARIOS PARA CONSUMO CORRIENTE	**34,272.88**	**57,861.25**
1.3.1.01.02.	Existencias de Vestuario, Lenceria, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	11,998.57	33,739.29
1.3.1.01.03.	Existencias de Combustibles y Lubricantes	638.07	1,008.65
1.3.1.01.04.	Existencias de Materiales de Oficina	8,514.71	9,445.50
1.3.1.01.05.	Existencias de Materiales de Aseo	6,051.14	5,592.78
1.3.1.01.07.	Existencias de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	3,790.06	3,790.06
1.3.1.01.09.	Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.46	0.46
1.3.1.01.11.	Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,	3,124.15	2,877.08
1.3.1.01.13.	Existencias de Repuestos y Accesorios	91.21	98.91

1.3.1.01.20.	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de	84.50	0.00
1.3.1.01.99.	Existencias de Otros de Uso y Consumo Corriente	0.00	1,308.54
NO CORRIENTE		**53,236,294.10**	**61,335,722.81**
INVERSIONES		**28,019,258.33**	**45,219,258.33**
	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VALORES	**28,018,511.75**	**45,218,511.75**
1.2.2.05.04.	Acciones	26,352,024.20	43,552,024.20
1.2.2.05.06.	Participaciones de Capital	300.00	300.00
1.2.2.05.09.	Aportes para Futuras Capitalizaciones	1,584,443.72	1,584,443.72
1.2.2.05.99.	Otras Inversiones en Valores	81,743.83	81,743.83
	INVERSIONES EN PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	**746.58**	**746.58**
1.2.3.01.11.	Anticipos a Servidores Públicos	746.58	746.58
DEUDORES FINANCIEROS		**2,019,443.37**	**2,361,227.96**
1.2.4.97.07.	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Publicas- Compra de Bienes y/o Servicios	412.81	0.00
1.2.4.97.08.	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Publicas Construcción de Obras	67,392.66	0.00
1.2.4.98.01.	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	1,951,637.90	2,361,227.96
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN		**19,209,585.20**	**8,847,907.90**
	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	**19,209,585.20**	**8,847,907.90**
1.4.1.01.03.	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	420,272.18	412,067.51
1.4.1.01.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	12,821,239.80	11,091,557.96
1.4.1.01.05.	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	7,127,252.17	7,127,252.17
1.4.1.01.06.	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	326,224.10	323,592.10
1.4.1.01.07.	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,555,935.95	1,480,887.28
1.4.1.01.08.	Bienes Artísticos y Culturales	159,861.44	149,922.99
1.4.1.01.09.	Libros y Colecciones	3,634.75	3,634.75
1.4.1.03.01.	Terrenos (Bienes Inmuebles)	7,842,784.38	817,024.09
1.4.1.03.02.	Edificios, Locales y Residencias (Bienes Inmuebles)	6,003,551.51	920,269.08
1.4.1.99.02.	(-) Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	-2,876,044.77	-427,129.31
1.4.1.99.03.	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-229,551.91	-203,131.22
1.4.1.99.04.	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-7,290,017.38	-6,709,129.67
1.4.1.99.05.	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	-5,288,068.58	-4,837,108.60
1.4.1.99.06.	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	-288,826.92	-267,351.80
1.4.1.99.07.	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes	-1,072,792.41	-988,820.81
1.4.1.99.08.	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales	-22,600.38	-22,559.88
1.4.1.99.09.	(-) Depreciación Acumulada de Libros y Colecciones	-3,068.73	-3,068.73
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		**3,988,007.20**	**4,907,328.62**
	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	**3,943,411.07**	**4,867,302.40**
1.5.1.11.05.	Remuneraciones Unificadas	2,014,535.03	1,958,107.84
1.5.1.12.03.	Decimotercer Sueldo	231,683.00	233,856.02
1.5.1.12.04.	Decimocuarto Sueldo	112,177.24	107,320.65
1.5.1.14.01.	Por Cargas Familiares	8,695.58	8,852.20
1.5.1.14.08.	Subsidio de Antigüedad	39,610.53	35,007.05
1.5.1.15.09.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	472,441.55	559,532.07
1.5.1.15.10.	Servicios Personales por Contrato	480,521.28	526,851.19
1.5.1.15.13.	Encargos	8,806.67	16,706.00
1.5.1.16.01.	Aporte Patronal	353,279.15	387,897.11
1.5.1.16.02.	Fondo de Reserva	218,844.82	236,172.76
1.5.1.16.04.	Compensacion por Desahucio	10,269.90	11,896.40
1.5.1.16.06.	Beneficio por Jubilación	64,428.00	74,340.00
1.5.1.16.07.	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	43,484.39	9,334.80
1.5.1.31.01.	Agua Potable	885.69	188.45

1.5.1.31.05.	Telecomunicaciones	22.39	4,336.59
1.5.1.32.02.	Fletes y Maniobras	12,327.05	31,263.62
1.5.1.32.04.	Edición, Impresión, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e imagenes Satelitales	449.29	21,251.85
1.5.1.32.10.	Servicios de Guardería	100.00	300.00
1.5.1.32.35.	Servicio de Alimentación	63.00	4,517.77
1.5.1.33.03.	Viáticos y Subsistencias en el Interior	803,744.97	885,688.79
1.5.1.34.04.	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	159,487.44	179,024.59
1.5.1.35.02.	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios	7,165.45	29,839.23
1.5.1.35.04.	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	9,442.01	31,279.00
1.5.1.35.06.	Arrendamientos de Herramientas	791.49	0.00
1.5.1.36.01.	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	7,728.00	95,681.11
1.5.1.36.06.	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	41,770.72	8,400.00
1.5.1.36.09.	Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio	7,052.27	0.00
1.5.1.37.04.	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	268.80	856.80
1.5.1.38.02.	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros	82,004.12	95,441.14
1.5.1.38.03.	Existencia de Combustibles y Lubricantes	12,395.35	57,130.43
1.5.1.38.04.	Existencia de Materiales de Oficina	9,078.52	9,014.11
1.5.1.38.05.	Existencia de Materiales de Aseo	3,000.13	2,095.75
1.5.1.38.06.	Existencia de Herramientas y Equipos Menores	0.00	155,814.66
1.5.1.38.07.	Existencia de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0.00	14,071.16
1.5.1.38.09.	Existencia de Medicinas y Productos Farmacéuticos	6.82	7.44
1.5.1.38.11.	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería y Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	2,732,181.66	3,666,376.89
1.5.1.38.12.	Existencia de Materiales Didácticos	136.73	0.00
1.5.1.38.13.	Existencia de Repuestos y Accesorios	988,318.82	878,575.20
1.5.1.38.99.	Existencia de Otros Bienes de Uso y Consumo de Inversion	0.00	8,775.52
1.5.1.39.02.	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,155.11	558.90
1.5.1.40.01.	Seguros	554.70	1,708.24
1.5.1.41.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	2,895.20	0.00
1.5.1.41.06.	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	549.99	0.00
1.5.1.45.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	383.33	530.94
1.5.1.45.06.	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	1,639.14	2,841.10
1.5.1.51.05.	Obras Publicas de Transporte y Vías	10,078,327.91	13,309,729.89
1.5.1.51.07.	Construcciones y Edificaciones	3,180.84	0.00
1.5.1.58.02.	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	115,000.00	0.00
1.5.1.58.03.	A Empresas Públicas	459,171.99	900,713.09
1.5.1.58.04.	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1,655,011.05	1,821,237.11
1.5.1.59.04.	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero	41,237.00	0.00
1.5.1.92.01.	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	21,762,618.47	0.00
1.5.1.98.01.	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-39,116,291.48	-21,762,618.47
1.5.1.99.04.	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-3.03	0.00
1.5.1.31.04.	Energía Eléctrica	0.00	2,499.31
1.5.1.32.17.	Servicio de Difusión e Información	0.00	2,041.23
1.5.1.32.99.	Otros Servicios Generales	0.00	2,818.00
1.5.1.33.02.	Pasajes al Exterior	0.00	4,212.36
1.5.1.33.04.	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0.00	2,422.48
1.5.1.34.22.	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	129,356.93
1.5.1.36.04.	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	141,640.87
1.5.1.36.05.	Estudio y Diseño de Proyectos	0.00	173,716.00

1.5.1.37.01.	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0.00	5,644.80
1.5.1.45.03.	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	345.23
1.5.1.45.07.	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	288.00
	INVERSIONES EN PROGRAMAS DE EJECUCIÓN	44,586.13	20,026.22
1.5.2.11.05.	Remuneraciones Unificadas	1,149,188.58	1,328,671.88
1.5.2.12.03.	Decimotercer Sueldo	191,746.41	210,470.88
1.5.2.12.04.	Decimocuarto Sueldo	75,436.62	67,717.50
1.5.2.14.01.	Por Cargas Familiares	181.24	261.60
1.5.2.14.08.	Subsidio de Antigüedad	2,710.03	2,533.78
1.5.2.15.09.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	81,794.42	107,657.88
1.5.2.15.10.	Servicios Personales por Contrato	910,705.47	1,152,942.24
1.5.2.15.12.	Subrogación	433.07	1,270.94
1.5.2.15.13.	Encargos	25,693.83	30,538.45
1.5.2.16.01.	Aporte Patronal	253,049.74	325,218.05
1.5.2.16.02.	Fondo de Reserva	102,178.50	144,820.26
1.5.2.18.04.	Compensación por Desahucio	20,039.15	2,887.11
1.5.2.18.06.	Beneficio por Jubilación	191,303.03	59,449.70
1.5.2.18.07.	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	208,340.97	40,002.60
1.5.2.18.09.	Por Renuncia Voluntaria	204,489.73	22,302.00
1.5.2.31.01.	Agua Potable	17,985.11	15,434.42
1.5.2.31.04.	Energía Eléctrica	14,172.85	16,602.83
1.5.2.31.05.	Telecomunicaciones	26,414.60	49,387.05
1.5.2.32.02.	Fletes y Maniobras	971.60	160.00
1.5.2.32.03.	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	771.68	0.00
1.5.2.32.04.	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	16,241.89	25,509.70
1.5.2.32.05.	Espectáculos Culturales y Sociales	789,190.10	1,920,259.40
1.5.2.32.07.	Difusión, Información y Publicidad	788,940.08	1,045.68
1.5.2.32.08.	Servicio de Seguridad y Vigilancia	282,105.76	343,503.19
1.5.2.32.09.	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones de las Entidades Públicas	500.00	0.00
1.5.2.32.10.	Servicios de Guardería	5,500.00	10,315.00
1.5.2.32.19.	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	7,299.21	5,387,478.72
1.5.2.32.26.	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	6,947.40	0.00
1.5.2.32.35.	Servicio de Alimentación	23,422.38	94,488.98
1.5.2.32.39.	Servicios de Membrecías	5,953.92	28,045.53
1.5.2.32.41.	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión Radio Prensa Medio En-Line y Otros	82,504.64	265,342.92
1.5.2.32.46.	Eventos Oficiales	4,922.01	0.00
1.5.2.32.49.	Eventos Promocionales	9,041.16	0.00
1.5.2.33.02.	Pasajes al Exterior	27,522.02	69,499.06
1.5.2.33.03.	Viáticos y Subsistencias en el Interior	45,341.71	38,923.18
1.5.2.33.04.	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	10,548.58	23,041.08
1.5.2.34.02.	Gastos en Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	31,844.00	28,005.63
1.5.2.34.03.	Gastos en Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	224.00	1,601.60
1.5.2.34.04.	Gastos en Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	10,175.72	2,735.55
1.5.2.34.05.	Gastos en Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	88,395.62	1,776.83
1.5.2.34.19.	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos	2,647.64	0.00
1.5.2.35.02.	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios	15,178.62	35,561.43
1.5.2.35.05.	Arrendamiento de Vehículos	332,630.82	705,940.82

1.5.2.36.01.	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	11.872.00	513,486.21
1.5.2.36.03.	Servicios de Capacitación	0.00	54.350.68
1.5.2.36.04.	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	682.593.15	704,355.44
1.5.2.36.05.	Estudio y Diseño de Proyectos	40.600.00	286.560.00
1.5.2.36.06.	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	148.711.46	246,781.75
1.5.2.36.09.	Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio	11.574.20	0.00
1.5.2.36.12.	Capacitación a Servidores Públicos	470.40	0.00
1.5.2.36.13.	Capacitación para la ciudadanía en General	65.218.00	0.00
1.5.2.37.02.	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	20.906.68	27.340.99
1.5.2.37.04.	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	27,370.14	6,300.07
1.5.2.38.03.	Existencia de Combustibles y Lubricantes	19.001.85	18,760.35
1.5.2.38.04.	Existencia de Materiales de Oficina	562.24	0.00
1.5.2.38.07.	Existencia de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	120.30	0.00
1.5.2.38.11.	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería y Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	5.496.53	4,186.13
1.5.2.38.13.	Existencia de Repuestos y Accesorios	4.145.25	1,852.24
1.5.2.38.20.	Existencias de Menaje de Cocina de Hogar Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	839.84	0.00
1.5.2.38.99.	Existencia de Otros Bienes de Uso y Consumo de Inversión	0.00	1,120.82
1.5.2.39.02.	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	5.202.27	8,097.63
1.5.2.40.01.	Seguros	113.924.88	132,565.81
1.5.2.40.03.	Comisiones Bancarias	7.251.70	4,692.15
1.5.2.41.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	1,189.98	0.00
1.5.2.41.06.	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	640.00	0.00
1.5.2.45.03.	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	1.680.00	1,789.38
1.5.2.45.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	448.38	1.096.10
1.5.2.45.06.	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	3.262.19	0.00
1.5.2.45.08.	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	7,599.39	0.00
1.5.2.46.15.	Plantas	14.186.70	0.00
1.5.2.58.01.	A Entidades del Presupuesto General del Estado	81,667.00	0.00
1.5.2.58.04.	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1,537.849.88	924,876.00
1.5.2.59.04.	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero	2,339.129.45	1,580,740.59
1.5.2.92.01.	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	17,648,182.31	0.00
1.5.2.98.01.	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-28,818,545.38	-17,654,075.63
1.5.2.99.04.	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-3,431.13	-3,411.00
1.5.2.99.07.	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes	-1,710.04	-2,482.32
1.5.2.32.17.	Servicio de Difusión e Información	0.00	222,880.41
1.5.2.32.18.	Servicio de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	0.00	71,809.24
1.5.2.32.99.	Otros Servicios Generales	0.00	156,147.74
1.5.2.33.01.	Pasajes al Interior	0.00	140,359.19
1.5.2.34.20.	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios Bienes Culturales	0.00	1,200.00
1.5.2.34.22.	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	2,969.36
1.5.2.35.01.	Arrendamiento de Terrenos	0.00	2,634.24
1.5.2.36.02.	Servicios de Auditoría	0.00	3,001.60
1.5.2.37.03.	Arrendamiento de Equipos Informáticos	0.00	817.60
TOTAL ACTIVO		**61,859,242.35**	**65,507,772.59**
	PASIVO		
CORRIENTE		**1,216,031.03**	**11,181,020.43**
	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	**525,781.51**	**700,393.48**
2.1.2.01.01.	Depósitos de Intermediación	290,952.07	431,219.35
2.1.2.03.01.	Fondos de Terceros	234,785.44	269,130.13

2.1.2.51.01.	Depósitos de Recaudaciones en el Sistema Financiero	44.00	44.00
	CUENTAS POR PAGAR	**680,249.52**	**10,480,826.95**
2.1.3.51.01.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	0.00	158,883.46
2.1.3.53.01.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	12,351.98	245,121.10
2.1.3.53.09.	Retenciones IR - CxP Bienes y Servicios de Consumo	2,494.06	1,465.46
2.1.3.53.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Bienes y Servicios de Consumo	4,520.08	7,089.07
2.1.3.53.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Bienes y Servicios de Consumo	165.29	14,043.28
2.1.3.56.01.	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	0.00	33.46
2.1.3.57.01.	Cuentas por Pagar Otros Gastos	2.04	92,330.92
2.1.3.57.09.	Retenciones IR - CxP Otros Gastos	19.03	0.00
2.1.3.57.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Otros Gastos Consumo	261.20	33.13
2.1.3.57.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Otros Gastos	0.00	1.92
2.1.3.71.01.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	0.00	437,503.63
2.1.3.73.01.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	86,272.53	5,323,799.08
2.1.3.73.09.	Retenciones IR - CxP Bienes y Servicios para Inversión	20,801.93	97,538.61
2.1.3.73.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Bienes y Servicios para Inversión	45,955.40	289,320.79
2.1.3.73.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Bienes y Servicios para Inversion	1,105.52	505,303.76
2.1.3.75.01.	Cuentas por Pagar Obras Publicas	0.00	535,836.13
2.1.3.75.09.	Retenciones IR - CxP Obras Públicas	3,257.08	7,201.89
2.1.3.75.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Obras Públicas	11,725.50	37,321.68
2.1.3.75.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Obras Públicas	0.00	31,493.54
2.1.3.77.01.	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	2,884.25	3,064.90
2.1.3.77.09.	Retenciones IR - CxP Otros Gastos de Inversion	71.98	0.25
2.1.3.77.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Otros Gastos de Inversión	1,766.10	6.35
2.1.3.77.99.	Retenciones IVA Proveedores - CxP Otros Gastos de Inversión	0.00	146.43
2.1.3.78.01.	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversión	370,404.33	2,582,507.02
2.1.3.81.07.	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Facturado - Cobrado 100%	2,260.22	0.00
2.1.3.84.01.	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	108,318.62	99,077.15
2.1.3.84.09.	Retenciones IR - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración	1,115.97	84.00
2.1.3.84.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración	3,634.22	302.39
2.1.3.84.99.	Retenciones IVA Proveedores - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración	10,862.25	11,115.52
NO CORRIENTE		**5,310,064.71**	**12,540,080.35**
ENDEUDAMIENTO		**5,011,361.15**	**11,808,966.87**
	EMPRÉSTITOS	**5,011,361.15**	**11,808,966.87**
2.2.3.01.01.	Créditos del Sector Público Financiero	38,627.33	100,724.38
2.2.3.01.03.	Créditos del Sector Privado Financiero	3,534,697.32	6,230,216.20
2.2.3.05.04.	Créditos del Sector Privado no Financiero	1,438,036.50	5,478,026.29
FINANCIEROS		**298,703.56**	**731,113.48**
	DEUDORES FINANCIEROS	**298,703.56**	**731,113.48**
2.2.4.98.01.	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	298,703.56	731,113.48
TOTAL PASIVO		**6,526,095.74**	**23,721,100.78**
	PATRIMONIO		
PATRIMONIO ACUMULADO		**58,804,256.74**	**41,786,671.81**
	PATRIMONIO PÚBLICO	**45,611,370.18**	**45,617,742.58**
6.1.1.09.01.	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	45,611,439.38	45,617,742.58
6.1.1.87.01.	(-) Donaciones Entregadas en Existencias	-69.20	0.00
	RESULTADOS DEL EJERCICIO VIGENTE	**13,552,847.20**	**-3,471,110.13**
6.1.8.03.01.	Resultado del Ejercicio Vigente	13,552,847.20	-3,471,110.13
	(-) Disminución Patrimonial	**-359,960.64**	**-359,960.64**
6.1.9.91.01.	(-) Disminucion de Disponibilidades	-24,333.33	-24,333.33
6.1.9.93.01.	(-) Disminución de Existencias	-331,304.37	-331,304.37

6.1.9.94.01.	(-) Disminucion de Bienes Larga Duracion	-4,322.94	-4,322.94
TOTAL PATRIMONIO		**58,804,256.74**	**41,786,671.81**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**65,330,352.48**	**55,507,772.59**
CUENTAS DE ORDEN			
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**7,777,752.90**	**13,039,859.40**
9.1.1.07.01.	Especies Valoradas Emitidas	516.00	768.00
9.1.1.09.01.	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	1,141,578.41	6,409,319.08
9.1.1.13.01.	Bienes Recibidos en Comodato	5,339,252.19	5,339,252.19
9.1.1.17.01.	Bienes no Depreciables	892,776.64	879,238.02
9.1.1.23.01.	Títulos de Crédito Emitidos	403,629.66	411,282.11
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**7,777,752.90**	**13,039,859.40**
9.2.1.07.01.	Emisión de Especies Valoradas	516.00	768.00
9.2.1.09.01.	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos	1,141,578.41	6,409,319.08
9.2.1.13.01.	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	5,339,252.19	5,339,252.19
9.2.1.17.01.	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	892,776.64	879,238.02
9.2.1.23.01.	Emisión de Títulos de Crédito	403,629.66	411,282.11

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO
UREÑA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

ESTADO DE RESULTADOS

Período: 01/01/2019 al 31/12/2019

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**0.00**	**0.00**
RESULTADO DE OPERACIÓN		**-32,110,396.40**	**-43,590,937.33**
	Impuestos	**6,087.60**	**6,247.04**
6.2.1.02.06	De Alcabalas	6,087.60	6,247.04
	Tasas y Contribuciones	**4,838,256.98**	**5,341,817.31**
6.2.3.01.08	Prestación de Servicios	307,661.60	0.00
6.2.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	4,488,938.79	4,675,168.42
6.2.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	41,656.59	43,694.28
6.2.3.01.06	Especies Fiscales	0.00	599,710.91
6.2.3.01.07	Venta de Bases	0.00	21,365.74
6.2.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	0.00	50.00
6.2.3.01.99	Otras Tasas Generales	0.00	590.36
6.2.3.04.99	Otras Contribuciones	0.00	1,237.60
	(-) Gastos en Inversiones Públicas	**-33,459,494.20**	**-44,102,767.66**
6.3.1.51.01	Inversiones de Desarrollo Social	-3.03	0.00
6.3.1.52.01	Inversiones en Actividades de Fomento	-5,141.17	-5,893.32
6.3.1.53.01	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	-28,518,352.78	-39,416,694.10
6.3.1.54.01	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	-4,935,997.22	-4,680,180.24
	(-) Gastos en Remuneraciones	**-2,738,325.43**	**-3,339,664.89**
6.3.3.01.05	Remuneraciones Unificadas	-1,569,825.98	-1,887,994.12
6.3.3.02.03	Decimotercer Sueldo	-161,444.05	-199,296.73
6.3.3.02.04	Decimocuarto Sueldo	-48,752.93	-56,106.26
6.3.3.04.01	Por Cargas Familiares	-1,312.02	-1,333.37
6.3.3.04.08	Subsidio de Antigüedad	-4,942.72	-4,282.34
6.3.3.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-121,098.58	-183,185.51
6.3.3.05.10	Servicios Personales por Contrato	-273,625.40	-298,746.67
6.3.3.05.12	Subrogación	-3,557.93	-5,458.09
6.3.3.05.13	Encargos	-45,924.85	-86,495.19
6.3.3.06.01	Aporte Patronal	-235,681.73	-314,606.91
6.3.3.06.02	Fondo de Reserva	-117,419.10	-161,059.82
6.3.3.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-154,740.14	-48,404.24
6.3.3.07.06	Beneficio por Jubilación	0.00	-63,321.14
6.3.3.07.10	Por Compra de Renuncia	0.00	-17,362.50
	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	**-674,921.35**	**-1,308,526.99**
6.3.4.01.01	Agua Potable	-3,790.00	-688.09
6.3.4.01.04	Energía Eléctrica	-11,084.28	-12,067.59
6.3.4.01.05	Telecomunicaciones	-13,978.24	-24,657.53
6.3.4.01.06	Servicios de Correo	-2,814.58	-9,624.22
6.3.4.02.01	Transporte de Personal	-2,950.00	0.00
6.3.4.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones.	-36,648.34	-28,800.36
6.3.4.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	-9,748.99	0.00
6.3.4.02.07	Difusión, Información y Publicidad	-4,804.80	0.00
6.3.4.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia	-140,400.00	-189,897.05
6.3.4.02.09	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección y	-8,057.89	-7,313.83
6.3.4.02.10	Servicios de Guardería	-10,290.00	-11,175.00
6.3.4.02.35	Servicio de Alimentación	-38,347.55	-153,119.26
6.3.4.02.48	Eventos Oficiales	-31,535.09	0.00

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
6.3.4.02.49	Eventos Publicos Promocionales	-4,411.68	0.00
6.3.4.03.01	Pasajes al Interior	-25,069.59	-32,714.92
6.3.4.03.02	Pasajes al Exterior	-5,123.03	-4,924.77
6.3.4.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-92,079.45	-111,671.67
6.3.4.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-23,516.78	-19,047.52
6.3.4.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación,	-26,857.57	-10,024.14
6.3.4.04.03	Gastos en Mobiliarios (Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones)	-445.76	0.00
6.3.4.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y	-18,861.60	0.00
6.3.4.05.02	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos.	-10,034.38	-19,150.86
6.3.4.05.05	Arrendamientos de Vehiculos	-39,580.58	-155,009.59
6.3.4.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-8,800.00	-8,400.00
6.3.4.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-14,784.00	-75,856.47
6.3.4.06.12	Capacitación a Servidores Publicos	-3,240.88	0.00
6.3.4.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	-2,000.00	0.00
6.3.4.08.01	Alimentos y Bebidas	-1,094.21	-2,900.59
6.3.4.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes	-21,741.26	-44,935.92
6.3.4.08.03	Combustibles y Lubricantes	-6,437.52	-8,583.49
6.3.4.08.04	Materiales de Oficina	-12,894.39	-713.34
6.3.4.08.05	Materiales de Aseo	-5,204.97	-8,009.60
6.3.4.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción,	-29,475.03	-49,825.41
6.3.4.08.12	Materiales Didácticos	-173.60	0.00
6.3.4.08.13	Repuestos y Accesorios	-7.70	0.00
6.3.4.08.22	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	-5,167.19	0.00
6.3.4.08.36	Muestras de productos para ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	-2,621.52	0.00
6.3.4.45.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	-928.73	0.00
6.3.4.02.99	Otros Servicios Generales	0.00	-71,693.47
6.3.4.06.03	Servicios de Capacitación	0.00	-22,470.00
6.3.4.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	-8,563.68
6.3.4.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0.00	-2,161.02
6.3.4.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	-0.06
6.3.4.08.99	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00	-18,129.32
6.3.4.45.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	-196,000.00
	(-) Gastos Financieros y Otros	**-81,899.99**	**-168,040.14**
6.3.5.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y	-34,374.62	-39,679.55
6.3.5.04.01	Seguros	-37,318.61	-123,747.06
6.3.5.04.03	Comisiones Bancarias	-2,314.23	-2,581.31
6.3.5.04.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales y Legalización de Documentos	-587.09	-453.02
6.3.5.05.01	Dietas	-7,405.44	-21,589.20
TRANSFERENCIAS NETAS		**37,511,133.18**	**41,312,617.58**
	Transferencias Recibidas	**38,215,079.01**	**43,765,425.92**
6.2.6.06.02	De Compensaciones a Consejos Provinciales por Leyes y Decretos	8,850,208.17	0.00
6.2.6.21.01	Del Gobierno Central	25,189,053.90	0.00
6.2.6.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	645,776.33	868,338.40
6.2.6.23.01	De Organismos Multilaterales	48,793.39	12,247.75
6.2.6.26.42	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por el Ejercicio de Nuevas Competencias de Riego	1,601,710.54	2,142,838.81
6.2.6.30.01	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos	1,679,525.68	3,169,375.06
6.2.6.06.17	Del Fondo de Descentralización a Consejos Provinciales	0.00	9,739,809.18
6.2.6.22.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	21,437.67

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
6.2.6.23.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0.00	3,093.25
6.2.6.26.17	Del Fondo de Descentralización Consejos Provinciales	0.00	27,609,285.60
	(-) Transferencias Entregadas	**-703,945.83**	**-2,453,608.34**
6.3.6.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias Corrientes al	-599,995.83	-594,476.87
6.3.6.10.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-104,350.00	-1,842,495.32
6.3.6.11.04	Al Sector Privado no Financiero	-600.00	-16,636.15
RESULTADO FINANCIERO		**-725,394.36**	**-288,008.22**
	Rentas de Inversiones y Otros	**15,198.66**	**979,634.12**
6.2.5.04.04	Incumplimientos de Contratos	15,198.66	6,600.77
6.2.5.01.08	Dividendos de Sociedades y Empresas Públicas	0.00	54,000.00
6.2.5.01.08	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas	0.00	919,033.35
	(-) Gastos Financieros y Otros	**-740,593.02**	**-1,267,842.34**
6.3.5.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	-5,802.24	-10,553.67
6.3.5.02.02	Intereses al Sector Público no Financiero	-20,540.53	-30,818.27
6.3.5.02.03	Intereses al Sector Privado Financiero	-454,073.85	-739,010.35
6.3.5.02.04	Intereses al Sector Privado no Financiero	-260,176.40	-487,259.85
OTROS INGRESOS Y GASTOS		**8,877,504.78**	**-904,982.16**
	(-) Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	**-1,161,051.20**	**-1,119,973.41**
6.3.6.51.01	Depreciación Bienes de Administración	-1,161,051.20	-1,119,973.41
	Rentas de Inversiones y Otros	**167,367.72**	**213,327.94**
6.2.5.24.99	Otros no Especificados	167,367.72	205,983.55
6.2.5.22.01	Indemnizaciones por Siniestros	0.00	7,344.39
	Actualizaciones y Ajustes de Ingresos	**9,871,537.65**	**1,683.31**
6.2.9.51.01	Actualización de Activos	9,676,692.07	220.00
6.2.9.52.01	Ajustes de Ejercicios Anteriores	194,845.58	1,463.31
	(-) Actualizaciones y Ajustes de Gastos	**-349.39**	**0.00**
6.3.9.52.01	Actualizacion del Patrimonio	-349.39	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE		**13,552,847.20**	**-3,471,110.13**

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO
UREÑA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Período: 01/01/2019 al 31/12/2019

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		**14,800,415.77**	**13,877,119.13**	**923,296.64**
11	IMPUESTOS	10.665.79	6.087.60	4.578.19
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.950.859.75	4.838.256.98	112.602.77
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	15.200.66	15.198.66	2.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9.654,772.56	8.850,208.17	804.564.39
19	OTROS INGRESOS	168,917.01	167,367.72	1.549.29
EGRESOS CORRIENTES		**5,877,332.11**	**4,811,254.57**	**1,066,077.54**
51	GASTOS EN PERSONAL	3,009,047.39	2.738.325.43	270.721.96
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.135.271.83	651.340.30	483.931.53
56	GASTOS FINANCIEROS	930.183.17	740,593.02	189.590.15
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	162.829.72	81.999.99	80.829.73
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	640,000.00	598,995.83	41,004.17
SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE		**8,923,083.66**	**9,065,864.56**	**-142,780.90**
INGRESOS DE CAPITAL		**49,596,019.15**	**46,564,870.84**	**3,133,148.31**
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.00	0.00	2.00
27	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	17,200,000.00	17,200,000.00	0.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	32,396,017.15	29,364,870.84	3,133,146.31
GASTOS DE INVERSIÓN		**47,409,938.10**	**32,646,130.50**	**14,763,807.60**
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	8,410,944.75	7,475,850.93	935,093.82
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	14,474,743.30	8,625,665.79	5,849,077.51
75	OBRAS PÚBLICAS	13,884,974.66	10,081,508.75	3,803,465.91
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	250,103.10	129,088.66	121,014.44
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	10,389,172.29	6,334,016.37	4,055,155.92
GASTOS DE CAPITAL		**3,575,081.06**	**1,851,393.80**	**1,723,687.26**
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	3,575,081.06	1,851,393.80	1,723,687.26
SUPERÁVIT/DÉFICIT DE INVERSIÓN		**-1,287,000.01**	**12,067,346.54**	**-13,354,346.55**
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		**11,830,026.55**	**3,522,355.16**	**8,307,671.39**
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	2,350,447.86	994,543.60	1,355,904.26
37	SALDOS DISPONIBLES	4,617,344.91	349.39	4,616,995.52

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4.862.233.78	2.527.462.17	2.334.771.61
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		19,466,110.20	18,510,340.61	955,769.59
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	8.326.219.05	7.792.149.32	534.069.73
97	PASIVO CIRCULANTE	11.139.891.15	10.718.191.29	421.699.86
SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO		**-7,636,083.65**	**-14,987,985.45**	**7,351,901.80**
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO		**0.00**	**6,145,225.65**	**-6,145,225.65**

571

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO
UREÑA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Período: 01/01/2019 al 31/12/2019

Código	Denominación	Año	Año Anterior
FUENTES OPERACIONALES		**13,843,506.29**	
1.1.3.11.	Cuentas por Cobrar Impuestos	6,087.60	
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	4,829,102.41	
1.1.3.17.	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	15,198.66	
1.1.3.18.	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	8,850,208.17	
1.1.3.19.	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	142,909.45	
USOS OPERACIONALES		**4,791,440.95**	
2.1.3.51.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	2,738,325.43	
2.1.3.53.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	631,808.95	
2.1.3.56.	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	740,593.02	
2.1.3.57.	Cuentas por Pagar Otros Gastos	81,717.72	
2.1.3.58.	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	598,995.83	
SUPERÁVIT O DEFICIT CORRIENTE		**9,052,065.34**	
FUENTES DE CAPITAL		**29,134,348.18**	
1.1.3.28.	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	29,134,348.18	
USOS DE PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y CAPITAL		**16,629,348.62**	
1.1.3.27.	Cuentas por Cobrar Recuperación de Inversiones	-17,200,000.00	
2.1.3.71.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	7,475,850.93	
2.1.3.73.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	8,471,530.41	
2.1.3.75.	Cuentas por Pagar Obras Públicas	10,066,526.17	
2.1.3.77.	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	124,366.33	
2.1.3.78.	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversión	5,963,612.04	
2.1.3.84.	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	1,727,462.74	
SUPERÁVIT O DEFICIT DE CAPITAL		**12,504,999.56**	
SUPERAVIT / DEFICIT BRUTO		**21,557,064.90**	
APLICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		**3,522,005.77**	
1.1.3.36.	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público	994,543.60	

Código	Denominación	Año	Año Anterior
1.1.3.97.	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	1,888,352.86	
1.1.3.98.	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	639,109.31	
USOS DE FINANCIAMIENTO		**18,510,340.61**	
2.1.3.96.	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Pública	7,792,149.32	
2.1.3.98.	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	10,718,191.29	
SUPERAVIT / DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		**-14,988,334.84**	
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		**0.00**	
FUENTES		**0.00**	
USOS		**0.00**	
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS		**-6,568,730.06**	
1.1.1.	Disponibilidades	-5,276,962.78	
1.1.2.	Anticipos de Fondos	-1,117,155.31	
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	-174,611.97	
VARIACIONES NETAS		**-6,568,730.06**	
SUPERAVIT TOTAL		**-21,557,064.90**	

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO
UREÑA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS

Periodo: 01/2019 al 12/2019 **Nivel de Desagregación:** 5

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Recaudado Periodo	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
1102	**SOBRE LA PROPIEDAD**	36,578.71	-25,912.92	10,665.79	6,087.60	6,087.60	6,087.60	6,087.60	4,578.19
110206.000	DE ALCABALAS	36,578.71	-25,912.92	10,665.79	6,087.60	6,087.60	6,087.60	6,087.60	4,578.19
1301	**TASAS GENERALES**	6,445,054.32	-1,494,195.57	4,950,858.75	4,838,256.98	4,838,256.98	4,829,102.41	4,829,102.41	112,601.77
130101.000	PEAJE	1,000.00	-999.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
130106.000	ESPECIES FISCALES-TIMBRES PROVINCIALES	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130106.001	ESPECIES FISCALES-2.5% DE TASA DE SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	1,200,659.60	-1,200,659.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130108.000	TIMBRES PROVINCIALES	0.00	4,020.41	4,020.41	2,986.50	2,986.50	4,078.24	4,078.24	1,033.91
130108.001	2.5% DE TASA DE SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	0.00	344,081.37	344,081.37	304,675.10	304,675.10	299,659.92	299,659.92	39,406.27
130109.000	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS-TASA SOLIDARIA	5,000,000.00	-443,516.21	4,556,483.79	4,488,938.79	4,488,938.79	4,483,807.66	4,483,807.66	67,545.00
130112.000	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	0.00	46,271.18	46,271.18	41,656.59	41,656.59	41,656.59	41,656.59	4,614.59
130199.000	COSTO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE PLIEGOS	220,000.00	-219,999.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
130199.001	TASA PRODUCTIVA	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130199.002	OTRAS TASAS	16,394.72	-16,394.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1304	**CONTRIBUCIONES**	1,000.00	-999.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
130499.000	CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	1,000.00	-999.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
1402	**VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES**	4,719.96	-4,719.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
140299.000	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	4,719.96	-4,719.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1701	**RENTAS DE INVERSIONES**	700,665.23	-700,664.23	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
170106.000	UTILIDADES EMPRESSAS ELECTICAS	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
170108.000	UTILIDADES DE EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	10.00	-9.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
170199.000	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	655.23	-655.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1703	**INTERESES POR MORA**	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
170399.000	OTROS INTERESES POR MORA	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1704	**MULTAS**	25,010.00	-9,810.34	15,199.66	15,198.66	15,198.66	15,198.66	15,198.66	1.00
170403.000	INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
170404.000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	15,000.00	198.66	15,198.66	15,198.66	15,198.66	15,198.66	15,198.66	0.00
170499.000	OTRAS MULTAS	10.00	-9.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
1805	**APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO**	6,929,350.82	2,725,421.74	9,654,772.56	8,850,208.17	8,850,208.17	8,850,208.17	8,850,208.17	804,564.39
180602.000	DE COMPENSACIONES CONSEJOS PROVINCIALES POR LEYES Y DECRETOS	6,929,350.82	2,725,421.74	9,654,772.56	8,850,208.17	8,850,208.17	8,850,208.17	8,850,208.17	804,564.39
1902	**INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS**	70,179.30	-70,179.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Código	Partida	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Recaudado Periodo	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
190201.000	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	70,179.30	-70,179.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1904	OTROS NO OPERACIONALES	150,000.00	18,917.01	168,917.01	167,367.72	167,367.72	142,909.45	142,909.45	1,549.29
190499.000	OTROS NO ESPECIFICADOS	150,000.00	18,917.01	168,917.01	167,367.72	167,367.72	142,909.45	142,909.45	1,549.29
2401	BIENES MUEBLES	2,000.00	-1,998.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
240104.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00	-999.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
240105.000	VEHÍCULOS	1,000.00	-999.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2402	BIENES INMUEBLES	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
240202.000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2703	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VALORES	49,267,090.00	-32,067,090.00	17,200,000.00	17,200,000.00	17,200,000.00	17,200,000.00	17,200,000.00	0.00
270304.000	VENTA DE ACCIONES	49,267,090.00	-32,067,090.00	17,200,000.00	17,200,000.00	17,200,000.00	17,200,000.00	17,200,000.00	0.00
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	27,075,698.54	1,058,268.85	28,134,967.39	25,834,832.23	25,834,832.23	25,834,832.23	25,834,832.23	2,300,135.16
280101.000	EMERGENCIA VIAL	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
280101.001	DEL GOBIERNO CENTRAL	22,245,914.92	5,233,052.98	27,478,967.90	25,189,053.90	25,189,053.90	25,189,053.90	25,189,053.90	2,289,914.00
280101.002	EMERGENCIA VIAL 2012	3,449,588.65	-3,449,588.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
280102.000	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS-MUNICIPIOS	99,547.67	-9,546.67	90,001.00	79,779.84	79,779.84	79,779.84	79,779.84	10,221.16
280102.001	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS-JUNTAS PARROQUIALES	1,250,000.00	-684,388.02	565,611.98	565,611.98	565,611.98	565,611.98	565,611.98	0.00
280102.002	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS-GOBIERNOS PROVINCIALES	22,647.30	-22,260.79	386.51	386.51	386.51	386.51	386.51	-0.00
2802	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
280204.000	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2803	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	12,477.06	36,316.33	48,793.39	48,793.39	48,793.39	48,793.39	48,793.39	0.00
280301.000	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	11,477.06	37,316.33	48,793.39	48,793.39	48,793.39	48,793.39	48,793.39	0.00
280301.001	DE ORGANISMOS MULTILATERALES-TAIWAN	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2806	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	3,184,084.85	-551,237.23	2,612,847.62	1,801,719.54	1,801,719.54	1,801,719.54	1,801,719.54	811,128.08
280642.000	POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES-2018 ADMINISTRACION	1,200,000.00	-486,221.04	713,778.96	713,778.96	713,778.96	713,778.96	713,778.96	0.00
280642.001	POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES-2018 INVERSION	1,984,084.85	-65,016.19	1,899,068.66	1,087,940.58	1,087,940.58	1,087,940.58	1,087,940.58	811,128.08
2810	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA	4,500,000.00	-2,798,591.25	1,701,408.75	1,679,525.68	1,679,525.68	1,449,003.02	1,449,003.02	21,883.07
281001.000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GADS PROVINCIALES-IVA 2018	4,500,000.00	-2,798,591.25	1,701,408.75	1,679,525.68	1,679,525.68	1,449,003.02	1,449,003.02	21,883.07
3602	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	52,012,000.00	-50,009,406.84	2,002,593.16	820,000.00	820,000.00	820,000.00	820,000.00	1,182,593.16
360201.000	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (MEJORAMIENTO VIAL-VIAS CON PEAJE) BEDE	10,000.00	34,662.91	44,662.91	0.00	0.00	0.00	0.00	44,662.91
360201.001	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (MEJORAMIENTO VIAL-VIAS CON PEAJE) BEDE	15,001,000.00	-13,863,069.75	1,137,930.25	0.00	0.00	0.00	0.00	1,137,930.25
360203.000	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO-TITULARIZACION	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
360203.001	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO-MI CONTRIBUCION MI VIA	11,000,000.00	-10,180,000.00	820,000.00	820,000.00	820,000.00	820,000.00	820,000.00	0.00
360204.000	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO-MEJORAMIENTO VIAL-VIAS CON PEAJE	16,001,000.00	-16,001,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
3605	**CRÉDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS**	600,000.00	-252,145.30	347,854.70	174,543.60	174,543.60	174,543.60	174,543.60	173,311.10
360504.000	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	600,000.00	-252,145.30	347,854.70	174,543.60	174,543.60	174,543.60	174,543.60	173,311.10
3701	**SALDOS EN CAJA Y BANCOS**	0.00	4,617,344.91	4,617,344.91	349.39	349.39	0.00	0.00	4,616,995.52
370101.000	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	0.00	4,617,344.91	4,617,344.91	349.39	349.39	0.00	0.00	4,616,995.52
3801	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	5,287,000.00	-424,766.22	4,862,233.78	2,527,462.17	2,527,462.17	2,527,462.17	2,527,462.17	2,334,771.61
380101.000	DE CUENTAS POR COBRAR	487,000.00	152,109.31	639,109.31	639,109.31	639,109.31	639,109.31	639,109.31	0.00
380103.000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	4,800,000.00	-576,875.53	4,223,124.47	1,888,352.86	1,888,352.86	1,888,352.86	1,888,352.86	2,334,771.61
	Total =>	158,334,908.79	-80,006,447.32	78,328,461.47	63,984,345.13	63,984,345.13	63,699,880.24	63,699,880.24	12,384,116.34

576

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO
UREÑA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

RESUMEN CÉDULA DE GASTOS

Periodo: 01/2019 al 12/2019 **Nivel de Desagregación:** 5

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
5101	REMUNERACIONES BASICAS	1,943,048.57	-310,028.19	1,633,020.38	1,569,825.98	1,569,825.98	1,569,825.98	1,569,825.98	1,569,825.98	1,569,825.98	63,194.40	63,194.40
510105.000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,943,048.57	-310,028.19	1,633,020.38	1,569,825.98	1,569,825.98	1,569,825.98	1,569,825.98	1,569,825.98	1,569,825.98	63,194.40	63,194.40
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	280,303.71	-52,228.83	228,074.88	210,196.98	210,196.98	210,196.98	210,196.98	210,196.98	210,196.98	27,877.90	27,877.90
510203.000	DECIMOTERCER SUELDO	213,128.71	-29,056.94	183,071.77	161,444.05	161,444.05	161,444.05	161,444.05	161,444.05	161,444.05	21,627.72	21,627.72
510204.000	DECIMOCUARTO SUELDO	77,175.00	-22,171.89	55,003.11	48,752.93	48,752.93	48,752.93	48,752.93	48,752.93	48,752.93	6,250.18	6,250.18
5104	SUBSIDIOS	4,655.68	4,639.86	9,295.54	6,254.74	6,254.74	6,254.74	6,254.74	6,254.74	6,254.74	3,041.90	3,041.90
510401.000	POR CARGAS FAMILIARES	1,256.90	824.30	1,991.20	1,312.02	1,312.02	1,312.02	1,312.02	1,312.02	1,312.02	679.18	679.18
510408.000	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	3,398.78	3,815.56	7,405.44	4,942.72	4,942.72	4,942.72	4,942.72	4,942.72	4,942.72	2,462.72	2,462.72
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	801,573.24	-284,544.99	517,028.25	444,206.76	444,206.76	444,206.76	444,206.76	444,206.76	444,206.76	72,821.49	72,821.49
510509.000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	187,077.43	-25,665.50	150,411.93	121,098.58	121,098.58	121,098.58	121,098.58	121,098.58	121,098.58	29,313.35	29,313.35
510510.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	520,869.81	-232,232.18	288,637.63	273,625.40	273,625.40	273,625.40	273,625.40	273,625.40	273,625.40	14,912.23	14,912.23
510512.000	SUBROGACION	10,416.00	-6,270.35	4,145.65	3,557.93	3,557.93	3,557.93	3,557.93	3,557.93	3,557.93	587.72	587.72
510513.000	ENCARGOS	83,220.00	-9,286.96	72,933.04	45,924.85	45,924.85	45,924.85	45,924.85	45,924.85	45,924.85	28,008.19	28,008.19
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	531,945.35	-130,732.39	401,212.96	353,100.83	353,100.83	353,100.83	353,100.83	353,100.83	353,100.83	48,112.13	48,112.13
510601.000	APORTE PATRONAL	320,873.66	-43,554.04	277,319.62	235,681.73	235,681.73	235,681.73	235,681.73	235,681.73	235,681.73	41,637.89	41,637.89
510602.000	FONDO DE RESERVA	211,071.69	-87,178.35	123,893.34	117,419.10	117,419.10	117,419.10	117,419.10	117,419.10	117,419.10	6,474.24	6,474.24
5107	INDEMNIZACIONES	94,587.51	115,026.77	210,414.28	154,740.14	154,740.14	154,740.14	154,740.14	154,740.14	154,740.14	55,674.14	55,674.14
510704.000	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	0.00	697.56	697.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	697.56	697.56
510707.000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	54,327.51	128,131.21	182,458.72	154,740.14	154,740.14	154,740.14	154,740.14	154,740.14	154,740.14	27,718.58	27,718.58
510709.000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00	27,258.00	27,258.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,258.00	27,258.00
510710.000	POR COMPRA DE RENUNCIA	40,260.00	-40,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5301	SERVICIOS BÁSICOS	77,800.00	-30,705.92	47,094.08	34,877.91	34,877.91	31,467.20	31,467.20	30,762.88	30,762.88	12,216.17	15,626.88
530101.000	AGUA POTABLE	700.00	3,090.00	3,790.00	3,790.00	3,790.00	3,790.00	3,790.00	3,790.00	3,790.00	0.00	0.00
530104.000	ENERGÍA ELÉCTRICA	19,500.00	-8,362.24	11,137.76	11,084.28	11,084.28	11,084.28	11,084.28	11,084.28	11,084.28	53.48	53.48
530104.001	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530105.000	TELECOMUNICACIONES	37,600.00	-15,433.68	22,166.32	14,003.63	14,003.63	13,978.24	13,978.24	13,273.92	13,273.92	8,162.69	8,188.08
530105.001	TELECOMUNICACIONES	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530106.000	SERVICIO DE CORREO	6,000.00	4,000.00	10,000.00	9,000.00	6,000.00	2,614.68	2,614.68	2,614.68	2,614.68	4,000.00	7,385.32
530106.001	SERVICIO DE CORREO	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5302	SERVICIOS GENERALES	490,350.00	9,900.42	490,250.42	288,134.10	288,134.10	287,194.44	287,194.44	280,827.79	280,827.79	202,216.32	203,155.98
530201.000	TRANSPORTE DE PERSONAL	150.00	7,050.00	7,200.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,920.50	2,920.50	4,250.00	4,250.00
530204.000	Copias de documentos que reposan en las notarías y otros	0.00	6,250.00	6,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,250.00	6,250.00
530204.000	EDICION E IMPRESION PARA PUBLICACION DE FOLLETOS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA RURALIDAD	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
530204.000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILIACIÓN E IMAGENES SATELITALES.	60,500.00	-20,756.68	39,743.32	36,983.41	36,983.41	36,648.34	36,648.34	36,648.34	36,648.34	2,759.91	3,094.98
530204.000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	0.00	5,399.51	5,399.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,399.51	5,399.51
530205.000	AMPLIFICACION EN EVENTOS	0.00	7,500.00	7,500.00	6,749.00	6,749.00	6,748.99	6,748.99	6,301.45	6,301.45	751.00	751.01

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
530205.000	ESPECTÁCULOS SOCIALES Y CULTURALES	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
530205.000	obras de teatro	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,750.00	2,750.00	0.00	0.00
530207.000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530207.000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	0.00	6,000.00	6,000.00	4,804.80	4,804.80	4,804.80	4,804.80	4,358.64	4,358.64	1,195.20	1,195.20
530208.000	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	135,000.00	117,358.65	252,358.65	133,680.00	133,680.00	133,680.00	133,680.00	129,203.01	129,203.01	118,678.65	118,678.65
530208.001	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	60,000.00	-53,280.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	0.00	0.00
530209.000	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO	0.00	3,000.00	3,000.00	1,885.64	1,885.64	1,885.64	1,885.64	1,793.39	1,793.39	1,114.36	1,114.36
530209.000	SERVICIOS DE ASEO, VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	7,500.00	-500.00	7,000.00	6,771.77	6,771.77	6,172.35	6,172.35	6,172.35	6,172.35	228.23	827.65
530210.000	SERVICIO DE GUARDERIA	10,860.00	3,900.00	14,760.00	10,290.00	10,290.00	10,290.00	10,290.00	10,290.00	10,290.00	4,470.00	4,470.00
530235.000	ALIMENTACION DELEGACIONES	0.00	315.00	315.00	238.10	238.10	238.10	238.10	224.64	224.64	76.90	76.90
530235.000	alimentacion en eventos	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00
530235.000	ALIMENTACION PARA PARTICIPANTES	0.00	1,355.50	1,355.50	1,331.80	1,331.80	1,331.78	1,331.78	1,233.11	1,233.11	23.70	23.72
530235.000	SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
530235.000	servicio de alimentación	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
530235.000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	143,000.00	-81,735.63	61,264.37	33,337.07	33,337.07	33,337.02	33,337.02	32,898.43	32,898.43	27,927.30	27,927.35
530235.000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	0.00	3,000.00	3,000.00	2,945.74	2,945.74	2,940.65	2,940.65	2,919.04	2,919.04	54.26	59.35
530235.000	SERVICIOS DE ALIMENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530245.000	AMPLIFICACIÓN PARA EVENTOS	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00
530248.000	EVENTOS OFICIALES	0.00	43,577.11	43,577.11	31,535.09	31,535.09	31,535.09	31,535.09	31,483.21	31,483.21	12,042.02	12,042.02
530249.000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	0.00	7,466.96	7,466.96	4,411.68	4,411.68	4,411.68	4,411.68	4,411.68	4,411.68	3,055.28	3,055.28
530299.000	OTROS SERVICIOS GENERALES	58,000.00	-58,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530299.000	Pagos Varios/Servicios Generales	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530299.000	SERVICIOS GENERALES	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	199,021.57	-22,417.22	176,604.35	147,615.95	147,615.95	145,808.85	145,808.85	137,910.95	137,910.95	28,988.40	30,795.50
530301.000	PASAJES AL INTERIOR	32,000.00	5,465.88	37,465.88	25,019.72	25,019.72	25,089.59	25,089.59	25,089.83	25,089.83	11,446.16	12,376.29
530302.000	PASAJES AL EXTERIOR	11,000.00	-5,000.00	6,000.00	6,000.00	5,000.00	5,123.03	5,123.03	5,106.39	5,106.39	0.00	876.97
530303.000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	123,821.57	-19,889.73	103,931.84	92,079.45	92,079.45	92,079.45	92,079.45	84,217.85	84,217.85	11,852.39	11,852.39
530304.000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	32,200.00	-2,993.37	29,206.63	23,516.78	23,516.78	23,516.78	23,516.78	23,516.78	23,516.78	5,689.85	5,689.85
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,000.00	46,729.34	57,729.34	46,264.93	46,264.93	46,264.93	46,264.93	45,272.83	45,272.83	11,464.41	11,464.41
530402.000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO.	11,000.00	7,729.34	18,729.34	17,224.33	17,224.33	17,224.33	17,224.33	16,438.51	16,438.51	1,505.01	1,505.01
530402.000	SERVICIO DE CAMBIO DE LLAVES, DUPLICADO Y CAMBIO DE SEGURIDADES	0.00	13,000.00	13,000.00	9,633.24	9,633.24	9,633.24	9,633.24	9,471.15	9,471.15	3,366.76	3,366.76
530402.001	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530403.000	ARREGLO DE MOBILIARIO	0.00	6,000.00	6,000.00	445.76	445.76	445.76	445.76	404.37	404.37	5,554.24	5,554.24
530406.000	MOBILIARIOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
530404.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	19,000.00	19,000.00	18,961.60	18,961.60	18,961.60	18,961.60	18,961.60	18,961.60	38.40	38.40
5305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	179,300.00	-106,201.65	73,098.35	54,632.55	54,632.55	49,614.94	49,614.94	49,015.42	49,015.42	18,465.80	23,483.41
530502.000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS.	21,500.00	-4,879.96	16,620.04	14,314.36	14,314.36	10,034.36	10,034.36	9,454.85	9,454.85	2,305.68	6,585.68
530505.000	Movilización delegaciones de comunidades (Molleturo - Cuenca)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530505.000	MOVILIZACION DE PARTICIPANTES DE COMUNIDAD	0.00	2,000.00	2,000.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,881.00	1,881.00	100.00	100.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
530505.000	TRANSPORTE DE COMUNIDADES A LUGAR DEL EVENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530506.000	VEHÍCULOS	157,800.00	-103,521.69	54,278.31	38,218.19	38,218.19	37,680.56	37,680.56	37,680.57	37,680.57	16,060.12	16,597.75
5305	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	316,302.31	-150,318.31	164,984.00	67,024.88	67,024.88	28,824.88	28,824.88	26,303.46	26,303.46	97,959.12	136,159.12
530601.000	CONSULTORIA EN INVESTIGACION CON EXPERTICIA EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL SECTOR RURAL	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	4,000.00	4,000.00	3,214.29	3,214.29	0.00	16,000.00
530601.050	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	500.00	24,500.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
530601.000	CONSULTORIA CON EXPERTA EN EDUCACION POPULAR	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	1,200.00	1,200.00	964.29	964.29	0.00	4,800.00
530601.000	CONSULTORIA CON EXPERTA EN TEMAS DE FORMACION POPULAR	0.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	3,600.00	3,600.00	2,892.86	2,892.86	0.00	14,400.00
530601.000	Contratacion de Consultorias y Asesorias Especializadas	51,140.39	-51,140.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530603.000	CAPACITACION	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530603.000	CAPACITACIONES	27,200.00	-27,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530605.000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALES EN ARTES Y OFCIOS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
530606.000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	234,461.92	-174,577.92	59,784.00	14,784.00	14,784.00	14,784.00	14,784.00	14,784.00	14,784.00	45,000.00	45,000.00
530606.000	SERVICIOS PROFESIONALES PARA DE INDUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530606.000	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LEVANTAMIENTO DE LINEA BASE SOCIO ECONOMICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530612.000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	27,200.00	27,200.00	3,240.88	3,240.88	3,240.88	3,240.88	2,840.88	2,840.88	23,959.12	23,959.12
530612.000	SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530613.000	Servicios especializados para capacitación, socialización y comunicación rural	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	2,000.00	2,000.00	1,607.14	1,607.14	0.00	3,000.00
5307	GASTOS EN INFORMÁTICA	7,600.00	-3,680.00	3,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,920.00	3,920.00
530701.000	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0.00	3,920.00	3,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,920.00	3,920.00
530702.000	Adquisición de Software	2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530703.000	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530703.000	ARRIENDO DE EQUIPOS	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	295,068.93	-138,397.54	156,691.39	61,744.38	61,744.38	61,236.33	61,236.33	60,788.56	60,788.56	94,946.91	95,454.96
530801.000	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE CAFETERIA	0.00	9,000.00	9,000.00	286.89	286.89	286.89	286.89	281.96	281.96	8,713.11	8,713.11
530801.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,800.00	-12,862.68	937.32	937.32	937.32	807.32	807.32	807.32	807.32	0.00	130.00
530802.000	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	66,460.41	-58,749.31	7,711.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,711.10	7,711.10
530803.000	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS LIVIANOS	0.00	7,200.00	7,200.00	5,968.95	5,968.95	5,968.95	5,968.95	5,944.95	5,944.95	1,231.05	1,231.05
530803.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00	-49,000.00	1,000.00	97.99	97.99	97.99	97.99	97.99	97.99	902.01	902.01
530804.000	ADQ. DE MATERIALES DE OFICINA	0.00	10,000.00	10,000.00	8,939.28	8,939.28	8,939.28	8,939.28	8,913.85	8,913.85	1,060.72	1,060.72
530804.000	MATERIALES DE OFICINA	23,400.00	-16,666.34	6,733.66	1,792.00	1,792.00	1,792.00	1,792.00	1,792.00	1,792.00	4,941.66	4,941.66
530805.000	ADQ. DE INSUMOS DE LIMPIEZA	0.00	3,000.00	3,000.00	311.14	311.14	128.80	128.80	2.68	2.68	2,688.86	2,871.20
530805.000	MATERIALES DE ASEO	20,000.00	-5,863.09	14,136.91	5,534.52	5,534.52	5,534.52	5,534.52	5,534.52	5,534.52	8,602.39	8,602.39
530807.000	MATERIALES DE IMPRESION Y PUBLICACIONES	1,757.92	-1,757.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530811.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	1,000.00	1,000.00	937.01	937.01	937.01	937.01	908.52	908.52	62.99	62.99
530811.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELÉCTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACION VIAL.	50,000.00	-4,231.60	45,768.40	28,843.69	28,843.69	28,781.26	28,781.26	28,755.01	28,755.01	16,924.71	16,987.14
530812.000	MATERIALES PARA ELABORACION DE PRESENTACIONES COMUNITARIAS	0.00	450.00	450.00	306.86	306.86	173.60	173.60	166.47	166.47	143.12	276.40
530819.000	KIT DE INSUMOS PARA PREMIACION A MEJORES PRESENTACIONES	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00
530822.000	CONDECORACIONES Y HOMENAJES EN ACTOS PROTOCOLARIOS	0.00	5,999.98	5,999.98	5,167.19	5,167.19	5,167.19	5,167.19	4,963.18	4,963.18	832.79	832.79
530826.000	MUESTRA DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	0.00	3,003.92	3,003.92	2,621.52	2,621.52	2,621.52	2,621.52	2,619.91	2,619.91	382.40	382.40

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
530899.000	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	21,718.85	-21,718.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530899.000	PROVINCIALIZACION DEL AZUAY	7,951.95	-7,951.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	166,230.00	-161,430.00	4,800.00	928.74	928.74	928.73	928.73	926.26	926.26	3,871.26	3,871.27
531403.000	MOBILIARIOS	6,230.00	-2,830.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00	3,400.00
531404.000	KIT PREMIOS PARA PRESENTACIONES	0.00	450.00	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00	450.00
531407.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	160,000.00	-160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
531408.000	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y BIENES DEPORTIVOS	0.00	950.00	950.00	928.74	928.74	928.73	928.73	926.26	926.26	21.26	21.27
5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	1,268,886.31	-328,713.14	940,183.17	629,282.34	629,282.34	740,593.02	740,593.02	740,593.02	740,593.02	101,900.83	199,590.15
560201.000	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	250,106.86	-241,705.70	8,400.96	5,802.24	5,802.24	5,802.24	5,802.24	5,802.24	5,802.24	2,598.72	2,598.72
560202.000	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	8,000.00	12,540.53	20,540.53	20,540.53	20,540.53	20,540.53	20,540.53	20,540.53	20,540.53	0.00	0.00
560203.000	SECTOR PRIVADO FINANCIERO	447,725.35	6,348.62	454,073.97	454,073.97	454,073.97	454,073.85	454,073.85	454,073.85	454,073.85	0.00	0.12
560204.000	SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	553,054.30	-105,895.59	447,167.71	347,865.60	347,865.60	260,176.40	260,176.40	260,176.40	260,176.40	99,302.11	186,991.31
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	37,500.00	2,918.69	40,418.69	38,859.75	35,559.75	34,374.62	34,374.62	34,374.62	34,374.62	4,858.94	6,044.07
570102.000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	22,500.00	-50.00	22,450.00	22,444.89	22,444.89	21,307.04	21,307.04	21,307.04	21,307.04	5.11	1,142.96
570102.000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, MATRICULACIÓN VEHICULAR	0.00	13,000.00	13,000.00	8,146.17	8,146.17	8,098.89	8,098.89	8,098.89	8,098.89	4,853.83	4,901.11
570102.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	5,000.00	-31.31	4,968.69	4,968.69	4,968.69	4,968.69	4,968.69	4,968.69	4,968.69	0.00	-0.00
570199.000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	120,500.00	-16,224.97	105,275.03	40,290.71	40,290.71	40,219.93	39,937.66	39,937.66	39,937.66	64,984.32	65,055.10
570201.000	SEGUROS	85,000.00	-34,938.73	50,061.27	1,318.89	1,318.89	1,318.83	1,318.83	1,318.83	1,318.83	48,742.38	48,742.44
570201.000	SEGUROS RAMOS GENERALES	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,999.78	35,999.78	35,726.63	35,726.63	0.00	0.22
570203.000	COMISIONES BANCARIAS	30,000.00	-15,032.82	14,967.18	2,384.73	2,384.73	2,314.23	2,314.23	2,311.95	2,311.95	12,582.45	12,652.95
570206.000	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	500.00	-360.42	139.58	139.58	139.58	139.58	139.58	139.58	139.58	0.00	0.00
570208.000	Pago de Honorarios de Peritos, Protocolización, Registros, Otros	5,000.00	-892.90	4,107.10	447.51	447.51	447.51	447.51	449.87	449.87	3,659.49	3,659.49
5703	DIETAS	40,000.00	-22,864.00	17,136.00	7,405.44	7,405.44	7,405.44	7,405.44	7,405.44	7,405.44	9,730.56	9,730.56
570301.000	DIETAS	40,000.00	-22,864.00	17,136.00	7,405.44	7,405.44	7,405.44	7,405.44	7,405.44	7,405.44	9,730.56	9,730.56
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	380,000.00	237,500.00	617,500.00	617,499.99	617,499.99	598,995.83	598,995.83	598,995.83	598,995.83	0.01	18,504.17
580102.000	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	380,000.00	170,000.00	550,000.00	549,999.99	549,999.99	533,745.83	533,745.83	533,745.83	533,745.83	0.01	16,254.17
580102.000	CONVENIO CON GRUPOS DE INVESTIGACION	0.00	67,500.00	67,500.00	67,500.00	67,500.00	65,250.00	65,250.00	65,250.00	65,250.00	0.00	2,250.00
5802	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	0.00	22,500.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	22,500.00
580203.000	AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
580204.000	CONVENIO CON GRUPOS DE INVESTIGACION	0.00	22,500.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	22,500.00
580204.000	CONVENIOS CON ISNSTITUCIONES PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7101	REMUNERACIONES BASICAS	3,448,726.28	38,992.33	3,487,720.61	3,163,703.61	3,163,703.61	3,163,703.61	3,163,703.61	3,163,703.61	3,163,703.61	324,017.00	324,017.00
710102.001	Contratacion de un empleado	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710105.000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	3,433,726.28	53,992.33	3,487,720.61	3,163,703.61	3,163,703.61	3,163,703.61	3,163,703.61	3,163,703.61	3,163,703.61	324,017.00	324,017.00
710109.000	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	629,665.53	69,544.59	699,230.12	612,699.80	612,699.80	611,047.27	611,047.27	611,047.27	611,047.27	86,530.32	88,182.85
710203.000	DECIMOTERCER SUELDO	421,391.78	47,454.02	468,845.80	423,641.37	423,641.37	423,431.41	423,431.41	423,431.41	423,431.41	45,204.43	45,414.39
710204.000	DECIMOCUARTO SUELDO	208,273.75	22,090.57	230,364.32	189,058.43	189,058.43	187,615.86	187,615.86	187,615.86	187,615.86	41,305.89	42,748.46

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	237,305.92	-237,305.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710303.000	COMPENSACION POR COSTO DE VIDA	237,305.92	-237,305.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7104	SUBSIDIOS	47,481.87	19,057.79	67,259.36	51,197.38	51,197.38	51,197.38	51,197.38	51,197.38	51,197.38	16,061.98	16,061.98
710401.000	POR CARGAS FAMILIARES	9,512.06	2,741.36	12,253.42	8,876.82	8,876.82	8,876.82	8,876.82	8,876.82	8,876.82	3,376.58	3,376.58
710405.000	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	37,969.82	17,116.44	55,085.26	42,320.56	42,320.56	42,320.56	42,320.56	42,320.56	42,320.56	12,685.40	12,685.40
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	2,230,934.83	-99,466.87	2,131,467.96	1,980,396.29	1,980,396.29	1,980,396.29	1,980,396.29	1,980,396.29	1,980,396.29	151,071.67	151,071.67
710502.000	Desarrollo de aplicación móvil para levantamiento de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710502.000	Pasante para actualizacion del sistema	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710502.000	Pasantías app	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710502.000	remuneracion para pasantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710503.000	JORNALES	3,213.05	-3,213.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710508.000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	604,748.71	-25,854.81	578,893.90	554,235.97	554,235.97	554,235.97	554,235.97	554,235.97	554,235.97	24,657.93	24,657.93
710510.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1,554,267.07	-38,044.11	1,516,222.96	1,391,226.75	1,391,226.75	1,391,226.75	1,391,226.75	1,391,226.75	1,391,226.75	124,996.21	124,996.21
710510.000	servicios profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710512.000	SUBROGACIÓN	3,630.00	-3,196.33	433.67	433.07	433.07	433.07	433.07	433.07	433.07	0.60	0.60
710513.000	ENCARGOS	65,075.00	-29,158.57	35,917.43	34,500.50	34,500.50	34,500.50	34,500.50	34,500.50	34,500.50	1,416.93	1,416.93
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,079,592.28	-46,272.47	1,033,319.81	927,152.21	927,152.21	927,152.21	927,152.21	927,152.21	927,152.21	106,167.60	106,167.60
710601.000	APORTE PATRONAL	870,706.07	20,905.61	890,911.68	806,328.89	806,328.89	806,328.89	806,328.89	806,328.89	806,328.89	84,582.99	84,582.99
710602.000	FONDO DE RESERVA	409,486.21	-87,078.28	342,407.93	320,823.32	320,823.32	320,823.32	320,823.32	320,823.32	320,823.32	21,584.61	21,584.61
7107	INDEMNIZACIONES	699,106.95	292,839.94	991,946.89	748,887.90	748,887.90	742,354.17	742,354.17	742,354.17	742,354.17	243,059.99	249,592.72
710702.000	SUPRESIÓN DE PUESTO	968.33	-968.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710704.000	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	29,098.09	11,112.23	40,208.32	30,309.05	30,309.05	30,309.05	30,309.05	30,309.05	30,309.05	9,899.27	9,899.27
710706.000	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	261,960.00	148,156.84	410,116.84	260,264.76	260,264.76	255,731.03	255,731.03	255,731.03	255,731.03	149,852.08	154,385.81
710707.000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	90,780.53	183,620.97	274,401.50	233,718.47	233,718.47	233,718.47	233,718.47	233,718.47	233,718.47	40,683.03	40,683.03
710707.001	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	20,130.00	-2,023.11	18,106.89	18,106.89	18,106.89	18,106.89	18,106.89	18,106.89	18,106.89	0.00	0.00
710709.000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	174,522.00	74,591.34	249,113.34	204,488.73	204,488.73	204,488.73	204,488.73	204,488.73	204,488.73	44,624.61	44,624.61
710710.000	POR COMPRA DE RENUNCIA	121,550.00	-121,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7301	SERVICIOS BASICOS	158,705.00	-22,867.36	135,837.64	82,147.83	82,147.83	61,460.83	61,460.83	61,428.80	61,428.80	53,689.81	74,377.01
730101.000	AGUA POTABLE	18,800.00	2,433.94	21,233.94	18,738.14	18,738.14	18,738.14	18,738.14	18,730.57	18,730.57	2,495.80	2,495.80
730101.000	PAGO AGUA	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730101.000	SERVICIO BASICO DE LOCAL	140.00	310.00	450.00	112.65	112.65	112.65	112.65	112.65	112.65	337.35	337.35
730104.000	ENERGÍA ELÉCTRICA	30,000.00	-14,528.03	15,471.97	12,554.78	12,554.78	12,554.78	12,554.78	12,554.78	12,554.78	2,917.19	2,917.19
730104.000	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	12,890.00	12,890.00	1,390.11	1,390.11	1,390.11	1,390.11	1,390.11	1,390.11	11,499.89	11,499.89
730104.000	PAGO LUZ	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730104.000	SERVICIO BASICO DE LOCAL	280.00	320.00	600.00	227.96	227.96	227.96	227.96	227.96	227.96	372.04	372.04
730105.000	PAGO TELEFONO	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730105.000	TELECOMUNICACIONES	84,185.00	-43,169.98	41,015.02	38,306.92	38,306.92	25,695.55	25,695.55	25,695.55	25,695.55	2,708.10	15,319.47
730105.000	TELEFONÍA, INTERNET, RASTREO SATELITAL	0.00	43,400.00	43,400.00	10,038.56	10,038.56	1,964.73	1,964.73	1,940.47	1,940.47	33,361.44	41,435.27
730105.001	TELECOMUNICACIONES	25,000.00	-24,223.29	776.71	776.71	776.71	776.71	776.71	776.71	776.71	0.00	0.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
7302	SERVICIOS GENERALES	2,650,742.86	55,283.39	2,706,026.25	2,368,819.82	2,368,819.82	2,037,150.57	2,037,150.57	1,996,272.18	1,996,272.18	338,206.43	668,875.68
730201.000	MOVILIZACION	3,375.00	-1,375.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730201.000	MOVILIZACIÓN	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730201.000	TRANSPORTE	5,100.00	-5,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730201.000	TRANSPORTE DE PERSONAL	12,000.00	-12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730201.000	VEHICULOS PARA ATENCIÓN DE SALUD PREVENTIVA	90,000.00	-90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730202.000	FLETES Y MANIOBRAS	105,800.00	-91,887.29	13,912.71	13,349.51	13,349.51	13,198.85	13,198.85	12,452.24	12,452.24	563.20	713.86
730203.000	RECARGA DE EXTINTORES	0.00	1,400.00	1,400.00	771.68	771.68	771.68	771.68	700.02	700.02	628.32	628.32
730204.000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	10,000.00	-400.00	9,600.00	8,100.00	8,100.00	5,605.85	5,605.85	5,342.73	5,342.73	1,500.00	3,994.15
730204.000	EDICIÓN,IMPRESIÓN,REPRODUCCIÓN,PUBLICACIONES,SUSCRIPCIONES,FOTOCOPIADO,TRADUCCIÓN,EMPASTADO,ENMARCACIÓN,SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	0.00	6,210.17	6,210.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,210.17	6,210.17
730204.000	Elaboración de material de distribución	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730204.000	FOLLETERIA	0.00	1,450.00	1,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,450.00	1,450.00
730204.000	GASTOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS	1,592.14	-1,592.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730204.000	impresión de manuales, trípticos y otra información sobre prevención de incendios forestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730204.000	IMPRESIONES FOTOCOPIADO	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730204.000	IMPRESIONES FOTOCOPIADOS	2,300.00	-2,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730204.000	IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO	1,800.00	-1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730204.000	IMPRESIONES Y FOTOCOPIADOS	800.00	-710.29	89.71	89.71	89.71	89.71	89.71	89.71	89.71	0.00	0.00
730204.000	impresion material para campañas sobre plas y aceites	0.00	762.37	762.37	762.37	762.37	762.37	762.37	734.77	734.77	0.00	0.00
730204.000	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIÓN	6,246.50	-6,121.50	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	0.00	0.00
730204.000	Material de Fotografía, video, multimedia de recopilación de actividades realizadas	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,470.00	1,470.00	0.00	0.00
730204.000	MATERIALES DE OFICINA Y FOLLETERIA	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
730204.000	Material para participantes	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	980.00	980.00	0.00	0.00
730204.000	Producción y grabación de comerciales	15,000.00	-7,000.00	8,000.00	7,607.45	7,607.45	7,607.45	7,607.45	6,901.03	6,901.03	392.55	392.55
730204.000	PROMOCION	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730204.000	publicación	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730204.000	Publicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730204.000	publicación y lanzamiento de historias del agua y naturaleza, saberes ancestrales	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730204.000	UTILES DE OFICINA	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
730204.000	UTILES DE OFICINA Y FOLLETERIA	0.00	8,178.63	8,178.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,178.63	8,178.63
730204.000	UTILES DE OFICINA Y FOLLETERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730204.000	Utiles de oficina y folleteria	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00
730204.000	UTILES DE OFICINA Y FOLLETERÍA	0.00	3,750.00	3,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,750.00	3,750.00
730204.000	ÚTILES DE OFICINA Y FOLLETERÍA	0.00	1,765.00	1,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,765.00	1,765.00
730204.000	UTILES DE OFICINA Y FOLLETOS	0.00	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.00	1,250.00
730204.000	UTILES DE OFICONA Y FOLLETERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730205.000	CARPAS, MESAS, ETC	0.00	2,119.46	2,119.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,119.46	2,119.46
730205.000	carpas mesas manteles	0.00	1,464.00	1,464.00	784.00	784.00	784.00	784.00	784.00	784.00	680.00	680.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730205.000	Concierto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730205.000	Coordinación interinstitucional	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730205.000	Difusión, Información y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730205.000	Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	50,634.25	50,634.25	7,154.21	7,154.21	7,154.21	7,154.21	6,489.69	6,489.69	43,480.04	43,480.04
730205.000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	0.00	87,401.42	87,401.42	82,401.42	82,401.42	82,401.42	82,401.42	82,401.42	82,401.42	5,000.00	5,000.00
730205.000	ESPECTÁCULOS SOCIALES Y CULTURALES	0.00	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	11,000.00
730205.000	espectaculos culturales y sociales	0.00	47,865.00	47,865.00	45,870.61	45,870.61	40,248.21	40,248.21	36,510.88	36,510.88	1,994.39	7,616.79
730205.000	PROVISIÓN DE SERVICIOS	608,320.33	61,123.21	669,443.54	669,443.54	669,443.54	658,602.26	658,602.26	658,602.26	658,602.26	0.00	10,841.28
730207.000	campañas de difusion sobre prevencion de incendios forestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.000	DIFUSIÓN	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,999.81	2,999.81	2,849.62	2,849.62	0.00	0.19
730207.000	DIFUSION E INFORMACIONIM	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730207.000	Difusión, Información y Publicidad	4,500.00	-4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	3,500.00	-3,500.00	-0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.00	-0.00
730207.000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	0.00	931,600.58	931,600.58	881,201.30	881,201.30	780,340.27	780,340.27	774,379.72	774,379.72	50,399.28	151,260.31
730207.000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (COMUNICACIÓN)	6,246.50	-6,246.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.000	difusión por medios de la campaña sobre recolección de pilas y aceites	0.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,130.00	5,130.00	0.00	0.00
730207.000	DIFUSION Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.000	Difusión y publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.000	Digitalizacion de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.000	Material de difusión (afiches y colgantes)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.000	MATERIALES PARA ASAMBLEAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.000	PROMOCIÓN	2,968.64	-2,968.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.000	Provisión de productos comunicacionales para la elaboracion de revista y programa informativo que nos permita la difusión de pro	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.000	publicidad	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
730207.000	Publicidad	0.00	573.50	573.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	573.50	573.50
730207.000	PUBLICIDAD	0.00	1,620.00	1,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,620.00	1,620.00
730207.000	Publicidad del Encuentro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.001	Publicidad	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00
730208.000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0.00	129,360.00	129,360.00	87,028.93	87,028.93	87,028.93	87,028.93	79,228.93	79,228.93	42,331.07	42,331.07
730208.000	SERVICIO DE VIGILANCIA	205,000.00	8,386.01	213,386.01	195,076.83	195,076.83	195,076.83	195,076.83	177,620.08	177,620.08	18,309.18	18,309.18
730209.000	SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	453.57	453.57	0.00	0.00
730210.000	SERVICIO DE GUARDERÍA	9,600.00	-750.00	8,850.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	3,250.00	3,250.00
730212.000	EXAMENES DE SEGUIMIENTO	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730212.000	EXAMENES DE VIH	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730212.000	HEMOGRAMAS Y OTROS EXAMENES	12,000.00	-12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730212.001	EXAMENES ESPECIALES	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730217.000	Campaña de prevención en riesgos	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730217.000	Cuñas radiales	70,000.00	-70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730217.000	DIFUSION DEL PROYECTO	2,000.00	-1,950.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730217.000	DIFUSIÓN E INFORMACION	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730217.000	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	195,000.00	-195,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730217.000	MATERIAL DE DIFUSIÓN	530.72	-530.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730217.000	PROMOCIÓN DE MARCA	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730217.001	Cadenas radiales	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730217.001	DIFUSION E INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730218.000	Periodicos	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730218.000	PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACION	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730218.000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	202,591.02	-202,591.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730219.000	PARTICIPACION EN FERIAS	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730219.000	Paisaje Digital	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730219.000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO OTROS MEDIOS	34,591.02	-22,404.55	12,186.47	7,299.21	7,299.21	7,299.21	7,299.21	7,299.21	7,299.21	4,887.26	4,887.26
730219.000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO OTROS MEDIOS	250,000.00	-250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730219.001	Eventos	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730219.001	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO OTROS MEDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730219.001	RUEDA DE NEGOCIOS	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730222.000	Material didáctico audio visual	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730222.000	SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	9,591.03	-9,591.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730226.000	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	0.00	6,950.00	6,950.00	6,950.00	6,950.00	6,947.40	6,947.40	6,947.40	6,947.40	0.00	2.60
730230.000	Digitalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730230.000	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE DATOS PUBLICOS	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730235.000	alimentacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730235.000	ALIMENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730235.000	Alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730235.000	ALIMENTACION PARA ASISTENTES A LAS ASAMBLEAS	0.00	4,700.00	4,700.00	3,291.75	3,291.75	2,290.18	2,290.18	2,077.52	2,077.52	1,408.25	2,409.82
730235.000	Alimentación para campamento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730235.000	ALIMENTACION PARA PERSONAS QUE HACEN ATENCION EN SALUD PREVENTIVA	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730235.000	Alimentación - refigerios	0.00	540.00	540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	540.00	540.00
730235.000	AUDITORIAS EXTERNAS	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730235.000	JORNADAS DE SSO	4,000.00	-2,000.00	2,000.00	1,214.50	1,214.50	1,214.50	1,214.50	1,214.50	1,214.50	785.50	785.50
730235.000	REFRIGERIOS	0.00	26,775.00	26,775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,775.00	26,775.00
730235.000	REFRIGERIOS ALIENTACION	900.00	-900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730235.000	REUNIONES	94.81	-94.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730235.000	Servicio de Alimentación	8,500.00	-8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730235.000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	263,044.47	-244,909.59	18,134.88	9,551.37	9,551.37	9,551.37	9,551.37	8,873.90	8,873.90	8,583.51	8,583.51
730235.000	SERVICIO DE ALIMENTACION EN TALLERES	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730235.000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	0.00	12,000.00	12,000.00	10,429.33	10,429.33	10,429.33	10,429.33	9,599.42	9,599.42	1,570.67	1,570.67
730235.000	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00
730235.001	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730236.000	SERVICIOS EN PLANTACIONES FORESTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730237.000	REMEDIACION, RESTAURACION Y DESCONTAMINACION DE CUERPOS DE AGUA	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
730239.000	MEMBRESÍA A PORTALES DE COOPERACION	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730239.000	MEMBRESÍA ORU FOGAR Y NRG4SD	22,000.00	-16,046.08	5,953.92	5,953.92	5,953.92	5,953.92	5,953.92	5,953.92	5,953.92	0.00	0.00
730239.000	MEMBRESIAS A EVENTOS ESTRATÉGICOS Y REDES	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730241.000	Monitoreo	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	2,691.92	2,691.92	2,691.92	2,691.92	0.00	2,308.08
730241.000	SERVICIOS DE MONITOREO DE LA INFORMACIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA, MEDIOS ON-LINE Y OTROS	205,000.00	81,200.00	286,200.00	286,200.00	286,200.00	79,812.72	79,812.72	79,812.72	79,812.72	0.00	206,387.28
730248.000	Alquiler de bienes y servicios para asambleas	0.00	320.31	320.31	320.31	320.31	320.31	320.31	290.57	290.57	0.00	0.00
730248.000	Alquiler de equipos y servicios para las asambleas	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	999.99	999.99	907.13	907.13	0.00	0.01
730248.000	EVENTOS OFICIALES	0.00	6,500.00	6,500.00	3,601.71	3,601.71	3,601.71	3,601.71	3,267.26	3,267.26	2,898.29	2,898.29
730249.000	EVENTOS PUBLICOS	0.00	11,000.00	11,000.00	4,861.16	4,861.16	4,861.16	4,861.16	4,698.78	4,698.78	6,138.84	6,138.84
730249.000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	0.00	40,554.32	40,554.32	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	3,791.86	3,791.86	36,374.32	36,374.32
730299.000	DESARROLLO DE TALLERES	7,500.00	-7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730299.000	Otros Servicios	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730299.000	OTROS SERVICIOS	104,132.50	-104,132.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730299.000	PROVISIÓN DE SERVICIOS	8,798.31	-8,798.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7303	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS**	**441,419.47**	**542,729.37**	**984,148.84**	**922,262.30**	**922,262.30**	**887,157.28**	**887,157.28**	**826,865.19**	**826,865.19**	**61,886.54**	**96,991.56**
730301.000	PASAJES AL INTERIOR	38,000.00	-38,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730302.000	PASAJES AL EXTERIOR	74,000.00	-12,732.08	61,267.92	59,273.54	59,273.54	27,522.02	27,522.02	27,505.38	27,505.38	1,994.38	33,745.90
730303.000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	315,419.47	591,973.55	907,393.02	852,439.68	852,439.68	849,086.68	849,086.68	788,811.23	788,811.23	54,953.34	58,306.34
730304.000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	14,000.00	1,487.90	15,487.90	10,548.08	10,548.08	10,548.58	10,548.58	10,548.58	10,548.58	4,939.82	4,939.32
7304	**INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES**	**518,450.00**	**3,426.32**	**521,876.32**	**296,414.77**	**296,414.77**	**292,774.62**	**292,774.62**	**291,727.43**	**291,727.43**	**225,461.55**	**229,101.70**
730402.000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	43,000.00	-7,168.00	35,832.00	31,883.20	31,883.20	31,844.00	31,844.00	31,844.00	31,844.00	3,948.80	3,988.00
730403.000	MOBILIARIOS	0.00	224.00	224.00	224.00	224.00	224.00	224.00	224.00	224.00	0.00	0.00
730404.000	CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	650.00	-650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730404.000	IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	0.00	1,568.00	1,568.00	1,568.00	1,568.00	896.00	896.00	896.00	896.00	672.00	672.00
730404.000	MANTENIMIENTO EQUIPOS	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730404.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	500.00	100.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
730404.000	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730404.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	387,000.00	-83,147.71	303,852.29	169,752.78	169,752.78	168,767.16	168,767.16	168,507.54	168,507.54	134,099.51	135,085.13
730405.000	VEHÍCULOS	88,500.00	86,464.95	174,964.95	90,288.95	90,288.95	88,396.62	88,396.62	87,716.78	87,716.78	84,675.40	86,568.73
730419.000	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS	0.00	4,000.00	4,000.00	2,697.84	2,697.84	2,647.84	2,647.84	2,439.11	2,439.11	1,302.16	1,352.16
730425.000	Insumos generales	0.00	835.68	835.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	835.68	835.68
730425.000	Montaje del evento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730425.000	montajes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7305	**ARRENDAMIENTOS DE BIENES**	**1,237,030.18**	**-150,064.77**	**1,086,965.41**	**377,098.67**	**377,098.67**	**365,208.39**	**365,208.39**	**360,583.28**	**360,583.28**	**709,866.74**	**721,757.02**
730501.000	TERRENOS	0.00	2,018.40	2,018.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,018.40	2,018.40
730502.000	Alquiler de espacios de trabajo	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00
730502.000	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS (CAMPAMENTOS), FONDO ROTATIVO	156,165.75	-151,643.05	4,522.70	4,522.70	4,522.70	4,522.70	4,522.70	4,507.48	4,507.48	0.00	0.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730502.000	ARRIENDO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA OFICINAS Y ARCHIVOS	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
730502.000	ARRIENDO DE LOCAL	5,466.00	2,089.87	7,557.87	7,384.78	7,384.78	6,600.78	6,600.78	6,600.78	6,600.78	173.09	957.09
730502.000	ARRIENDO DE LUGAR PARA CAMPAMENTO	0.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	657.14	657.14	0.00	0.00
730502.000	arriendos	0.00	267.06	267.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	267.06	267.06
730502.000	ARRIENDOS	4,800.00	-4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730502.000	EDIFICIOS, LOCALES , PARQUEADEROS , CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730502.000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	33,500.00	-17,633.20	15,866.80	10,844.44	10,844.44	10,420.59	10,420.59	10,261.84	10,261.84	5,022.36	5,446.21
730502.000	Local para campamento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730502.000	Local para hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730502.001	Alquiler de bodega	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730504.000	ALQUILER DE MAQUINARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730504.000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRANSPORTE	139,933.25	61,060.75	200,994.00	9,442.57	9,442.57	9,442.01	9,442.01	8,657.55	8,657.55	191,551.43	191,551.99
730504.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10,200.00	-10,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730504.000	MAQUINAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	1,000.00	34,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00
730505.000	ALQUILER DE VEHÍCULOS	0.00	92,400.00	92,400.00	52,778.72	52,778.72	43,428.72	43,428.72	40,006.23	40,006.23	39,621.28	48,971.28
730505.000	Buses, busetas, camioneta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730505.000	Movilización	0.00	15,252.00	15,252.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,252.00	15,252.00
730505.000	movilización	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00
730505.000	Movilización	0.00	10,868.14	10,868.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,868.14	10,868.14
730505.000	MOVILIZACION	0.00	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.00	1,250.00
730505.000	Movilización a campamento y a visita de campo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730505.000	Movilización a las asambleas	0.00	0.71	0.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.71	0.71
730505.000	Movilización en la provincia del Azuay	0.00	4,950.00	4,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,950.00	4,950.00
730505.000	VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730505.000	VEHÍCULOS	485,000.00	175,107.75	660,107.75	274,673.97	274,673.97	273,342.10	273,342.10	273,240.78	273,240.78	385,433.79	386,765.65
730505.000	Vehículos (Arrendamiento)	30,400.00	-30,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730505.000	VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730505.000	VEHICULOS ARRENDAMIENTOS	54,443.13	-49,934.70	4,508.43	1,160.00	1,160.00	1,160.00	1,160.00	1,160.00	1,160.00	3,348.43	3,348.43
730505.000	VEHICULOS PARA ENTREGA DE BEBIDA LACTEA	270,000.00	-253,340.00	16,660.00	14,700.00	14,700.00	14,700.00	14,700.00	14,700.00	14,700.00	1,960.00	1,960.00
730505.000	VEHICULOS PARA TRASLADO DE IMPLEMENTOS	32,000.00	-32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730505.001	Alquiler de Vehiculo	5,100.00	-5,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730506.000	HERRAMIENTAS (ARRENDAMIENTO)	0.00	791.49	791.49	791.49	791.49	791.49	791.49	791.49	791.49	-0.00	-0.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	4,431,850.15	-2,470,688.10	1,961,162.06	1,299,599.26	1,299,599.26	1,017,680.20	1,017,680.20	1,000,567.13	1,000,567.13	661,562.80	943,571.86
730601.000	ASESORAMIENTO / CAPACITACIONES	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	ASESORAMIETO	7,500.00	-7,400.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
730601.000	ASESORÍA ESPECIALIZADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	CAPACITACION GRUPO DE AUDITORES	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	Consultoria	65,000.00	-65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	CONSULTORIA	185,000.00	-153,800.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	8,960.00	8,960.00	8,080.00	8,080.00	0.00	2,240.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730601.000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	0.00	58,718.00	58,718.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	55,806.00	55,806.00
730601.000	CONSULTORIA ESPECIALIZADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	CONSULTORIA ESPECIALIZADA - CREACION, REVISION Y AJUSTE DE ORDENANZAS	11,200.00	-11,150.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
730601.000	consultoría para compilación de historias del agua y la naturaleza, saberes ancestrales	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
730601.000	CONSULTORIA PARA EVALUAR PROYECTOS DEL GPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	Consultoría para la implementación de la planta procesadora de conservas, enlatados de frutas, hortalizas y cereales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS	1,005,000.00	-1,005,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS PARA APOYO DE PROYECTOS DE INGENIERIA	425,000.00	-425,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	CONSULTORIA SOBRE NORMALIZACION DE PRODUCTOS	6,271.95	-6,271.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	CONSULTORIAS Y ASESORIAMIENTOS ESPECIALIZADOS	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	contratación consultora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	contratación de consultoría (identificación de amenazas)	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	CONTRATACION DE RECERTIFICACION	11,000.00	-11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	CONTRATACION PARA LA ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA EN LA ACTUALIZACION DEL POOT	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	CONTRATACION PARA LA ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA EN LA ELABORACION DE PLANES SECTORIALES	20,000.00	-4,456.00	15,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,544.00	15,544.00
730601.000	Desarrollo metodológico, pedagógicos y protocolos para docentes-tutores.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	Desarrollo, revisión de textos, diseño y programación virtual de modulos de capacitación	0.00	27,200.00	27,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,200.00	27,200.00
730601.000	Estudio de consultoría	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
730601.000	FACILITACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	FACILITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	IDENTIFICACIÓN Y MAPEO DE ZONAS PRIORITARIAS PARA CONSERVACIÓN DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00
730601.000	MONITOREO DE HIGIENE INDUSTRIAL	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	POSICIONAMIENTO DE MARCA	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	SERVICIOS DE APOYO, PARA PROYECTOS DE INGENIERIA	7,500.00	-7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	servicios especializados en planificación y turismo comunitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.001	FACILITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.001	INGENIERIAS DE APOYO PARA DESARROLLO DE ESTUDIOS	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.001	SERVICIO DE APOYO PARA REVISION Y APROBACION	262,000.00	-254,272.00	7,728.00	7,728.00	7,728.00	7,728.00	7,728.00	7,728.00	7,728.00	0.00	0.00
730601.001	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730603.000	2 CAPACITACIONES	24,727.73	-24,727.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730603.000	ADISTRAMIENTO A BRIGADISTAS	1,560.60	-1,560.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730603.000	CAPACITACION	3,000.00	30,600.00	33,600.00	33,600.00	33,600.00	33,600.00	33,600.00	33,600.00	33,600.00	0.00	0.00
730603.000	CAPACITACION	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730603.000	CAPACITACIÓN	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730603.000	CAPACITACIONES	15,000.00	-14,900.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
730603.000	CONSULTORIA ESPECIALIZADA	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730603.000	Formación y capacitación en parroquias rurales y comunidades afectadas	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730603.000	SERVICIO DE CAPACITACION	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730604.000	FISCALACION	0,00	271.040,00	271.040,00	271.040,00	271.040,00	81.038,72	81.038,72	81.038,72	81.038,72	0,00	190.001,28
730604.000	FISCALIZACION	0,00	340.530,83	340.530,83	278.930,83	278.930,83	254.324,62	254.324,62	254.324,62	254.324,62	61.600,00	86.206,21
730604.000	FISCALIZACION DE PROYECTOS DE RIEGO BDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730604.000	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TECNICAS	450.000,00	-100.838,68	349.161,32	349.161,32	349.161,32	347.229,81	347.229,81	347.229,81	347.229,81	0,00	1.931,51
730604.000	FISCALIZACION OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL	1.283.992,65	-1.049.149,19	234.843,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	234.843,46	234.843,46
730604.000	FISCALIZACIÓN PROYECTOS BDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730605.000	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
730605.000	ESTUDIOS	0,00	58.862,20	58.862,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.862,20	58.862,20
730605.000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0,00	40.600,00	40.600,00	40.600,00	40.600,00	40.600,00	40.600,00	40.600,00	40.600,00	0,00	0,00
730606.000	ASESORIAMIENTOS CAPACITADORES	25.000,00	-25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730606.000	CAPACITACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730606.000	Capacitadores	32.256,00	-7.810,26	24.645,74	22.461,74	22.461,74	20.445,73	20.445,73	19.829,89	19.829,89	2.184,00	4.200,01
730606.000	contratación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730606.000	entrenadores	0,00	3.000,00	3.000,00	2.475,00	2.475,00	2.475,00	2.475,00	2.085,27	2.085,27	525,00	525,00
730606.000	FACILITACION DE TALLERES DE SEGUIMIENTO	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730606.000	HONORARIOS	13.961,28	21.866,50	35.827,78	35.707,78	35.707,78	18.701,85	18.701,85	18.701,85	18.701,85	120,00	17.125,93
730606.000	HONORARIOS PARA CONTRATO DE PERSONAL	0,00	14.400,00	14.400,00	10.791,50	10.791,50	9.557,33	9.557,33	8.149,00	8.149,00	3.608,50	4.842,67
730606.000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730606.000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0,00	28.200,00	28.200,00	16.240,00	16.240,00	9.072,00	9.072,00	7.290,00	7.290,00	11.960,00	19.128,00
730606.000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	380.964,17	-173.457,57	210.506,60	128.461,60	128.461,60	108.726,27	108.726,27	99.586,46	99.586,46	82.045,00	101.780,33
730606.000	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES O CONTRATOS TECNICOS ESPECIALIZADOS. SIN RELACION DE DEPENDENCIA EN LA ELABORACION DE PLA	27.000,00	-464,00	26.536,00	24.741,16	24.741,16	21.504,00	21.504,00	19.744,00	19.744,00	1.794,84	5.032,00
730606.000	HONORARIOS PROFECIONALES	36.000,00	-36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730606.000	HONORARIO TECNICO CIITA	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730606.000	PAGINA WEB	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730606.000	Servicios Profesionales	0,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00	1.400,00
730606.001	Capacitador experto	49.726,00	-49.726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730606.001	TALLERES DE FORMACIÓN	4.448,38	-4.448,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730607.000	Análisis de laboratorio de suelo, agua y aire	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730609.000	EXAMENES DE VIH	0,00	1.000,00	1.000,00	378,20	378,20	378,20	378,20	370,64	370,64	621,80	621,80
730609.000	EXAMES DE SEGUIMIENTO	0,00	6.900,00	6.900,00	6.900,00	6.900,00	6.900,00	6.900,00	6.762,00	6.762,00	0,00	0,00
730609.000	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	0,00	19.885,73	19.885,73	19.885,73	19.885,73	7.052,27	7.052,27	6.576,37	6.576,37	0,00	12.833,46
730609.001	EXAMENES ESPECIALES	0,00	5.000,00	5.000,00	4.296,00	4.296,00	4.296,00	4.296,00	4.158,10	4.158,10	704,00	704,00
730612.000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES GPA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730612.000	Capacitación del equipo de la Direccion de Participacion Ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730612.000	Capacitación y actualización de conocimientos en el manejo del sistema de la plataforma virtual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730612.000	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CAPACITACION	0,00	470,40	470,40	470,40	470,40	470,40	470,40	470,40	470,40	0,00	0,00

Codigo	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730613.000	Capacitación a ciudadanos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730613.000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	0.00	35.952.00	35,952.00	31,618.00	31,618.00	31,618.00	31,618.00	31,330.00	31,330.00	4,334.00	4,334.00
730613.000	Capacitación para la Ciudadania en General	0.00	20,160.00	20,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,160.00	20,160.00
730613.000	Capacitadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7307	GASTOS EN INFORMÁTICA	56,626.00	3,357.59	60,277.59	52,395.14	52,395.14	48,545.62	48,545.62	47,368.39	47,368.39	7,882.55	11,732.07
730701.000	sistema informatico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730702.000	2 LICENCIAS ARC GIS	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730702.000	2 LICENCIAS INTERPRO	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730702.000	ARRENDAMIENTOS DE LICENCIAS O PAQUETES INFORMATICOS	24,000.00	-8,407.70	15,592.30	14,384.69	14,384.69	14,360.28	14,360.28	13,576.45	13,576.45	1,207.70	1,232.02
730702.000	IMPLEMENTACION DE RESPALDO DE SERVIDORES VIRTUALES (CLOUD)	8,720.00	1,680.00	8,400.50	6,546.40	6,546.40	6,546.40	6,546.40	6,289.22	6,289.22	1,853.60	1,853.60
730702.000	LICENCIAS VPN PARA ACCESO A SISTEMA PARA TECNICO DE MONITOREO Y PROMOTORES PARA INGRESO DE INFORMACIÓN (cant: 16 - und: # licencias)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730702.001	2 LICENCIAS AUTOCAD	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730702.001	2 LICENCIAS MICROSOFT PROJECT	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730703.000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	3,200.00	-3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730704.000	Adquisición y mantenimiento de equipos y sistemas tecnológicos e informaticos	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730704.000	IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	1,000.00	-57.05	942.95	933.33	933.33	933.33	933.33	846.66	846.66	9.62	9.62
730704.000	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	5,000.00	-188.37	4,811.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,811.63	4,811.63
730704.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SERVIDORES	6,000.00	-1,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	2,606.79	2,606.79	2,557.24	2,557.24	0.00	2,393.21
730704.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	0.00	23,530.81	23,530.81	23,530.81	23,530.81	23,530.81	23,530.81	23,530.81	23,530.81	-0.00	-0.00
730704.001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	568.01	568.01	568.01	568.01	0.00	1,431.99
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	10,256,187.30	-3,349,525.02	6,916,661.28	4,641,207.06	4,641,207.06	3,886,559.35	3,886,559.35	3,857,944.02	3,857,944.02	2,275,454.22	3,030,101.93
730801.000	ALIMENTACION	0.00	8,000.00	8,000.00	1,596.04	1,596.04	1,596.04	1,596.04	1,503.27	1,503.27	6,403.96	6,403.96
730801.000	alimentacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730801.000	Alimentacion	0.00	7,144.80	7,144.80	5,644.80	5,644.80	5,644.80	5,644.80	5,129.84	5,129.84	1,500.00	1,500.00
730801.000	Alimentos y Bebidas	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
730801.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730801.000	BEBIDA LACTEA	2,645,600.00	-2,174,638.28	470,961.72	470,961.72	470,961.72	470,961.72	470,961.72	470,961.72	470,961.72	0.00	0.00
730801.000	Eventos de socializacion	0.00	8,000.00	8,000.00	7,952.00	7,952.00	7,952.00	7,952.00	7,213.60	7,213.60	48.00	48.00
730801.000	Realizar 3 capacitaciones dirigidos a los productores de Gualaceo, Paute, Chordeleg y Sigsig	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730801.000	refrigerio	0.00	1,344.00	1,344.00	1,344.00	1,344.00	1,344.00	1,344.00	1,219.20	1,219.20	0.00	0.00
730801.000	refrigerios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730801.000	Refrigerios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730801.000	REFRIGERIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730801.000	SUPLEMENTO NUTRICIONAL PARA NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS	1,001,000.00	-1,001,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730802.000	UNIFORMES	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730802.000	Vestimenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730802.000	VESTIMENTA PARA PRESTARCION DE SALUD PREVENTIVA	5,800.00	-5,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730802.000	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	178,282.00	-54,926.80	123,635.20	98,899.43	98,899.43	96,901.45	96,901.45	95,796.53	95,796.53	24,735.77	26,733.75

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730803.000	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS LIVIANOS	0.00	16,800.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00	16,800.00
730803.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,217,248.99	-28,043.01	1,189,205.98	969,005.97	969,005.97	820,665.94	820,665.94	817,077.57	817,077.57	220,200.01	368,340.04
730803.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65,000.00	-6,157.62	58,842.38	41,697.41	41,697.41	41,593.75	41,593.75	41,593.74	41,593.74	17,144.97	17,248.63
730804.000	Elaboración de aserial didáctico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	INSUMOS DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	material de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	Material de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	Material de Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	Material de papelería para la elaboración del informe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	material de trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	MATERIALES	0.00	5,000.00	5,000.00	4,766.98	4,766.98	4,272.57	4,272.57	4,101.33	4,101.33	233.04	727.43
730804.000	materiales de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	Materiales de oficina	0.00	913.40	913.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	913.40	913.40
730804.000	Materiales de Oficina	2,300.00	-2,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	MATERIALES DE OFICINA	82,400.00	-25,831.18	26,568.82	23,326.89	23,326.89	23,210.68	23,210.68	23,160.82	23,160.82	3,241.93	3,358.14
730804.000	Materiales de papelería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	MATERIALES DE PAPELERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	Materiales para asambleas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	Materiales para desarrollo de malla curricular y validaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	Materiales para talleres de trabajo	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
730804.000	Material para asambleas	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00
730804.000	Material para campamento	0.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	0.00	0.00
730804.000	MATERIAL PARA REALIZAR TALLERES	4,300.00	-4,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	PAPEL PARA PLOTTER	400.00	974.00	1,374.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	1,094.00	1,094.00
730804.000	UTILDE OFICINAES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	Utiles de oficina	0.00	900.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	900.00
730804.000	UTILES DE OFICINA	0.00	5,116.67	5,116.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,116.67	5,116.67
730804.000	UTILES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	ÚTILES DE OFICINA	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
730804.000	UTILES DE OFINA	0.00	1,333.33	1,333.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,333.33	1,333.33
730804.001	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.001	MATERIALES VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.001	TINTA PARA PLOTTER	2,214.00	-2,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.002	CABEZALES PARA PLOTTER	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.003	PAPEL A3 (IMPRESORA)	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.004	TINTA PARA IMPRESORA COLOR	360.00	-360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730805.000	MATERIAL DE ASEO PARA INSTALACIONES DE ATENCION EN SALUD PREVENTIVA	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730805.000	materiales de aseo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730805.000	MATERIALES DE ASEO	7,439.33	-2,798.30	4,641.03	3,982.50	3,982.50	3,982.50	3,982.50	3,772.91	3,772.91	658.53	658.53

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730806.000	6 CILINDROS PARA EXTRACCION DE MUESTRAS HORMIGON	720.00	-720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730808.000	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CAMPO	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730808.000	HERRAMIENTAS	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730808.000	herramientas forestales	39,000.00	-39,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730808.000	Herramientas para elaboración y validación de material didactico	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730808.000	herramientas	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730808.001	6 MARTILLOS DE GOMA	90.00	-90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730808.002	6 CAJONES PARA TRANSPORTAR MUESTRAS	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	100 LIBROS DE OBRA	1,200.00	1,200.00	2,400.00	939.90	939.90	0.00	0.00	0.00	0.00	1,460.10	2,400.00
730807.000	borradores de malla curricular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION -PREVENCION DE VIH	100.00	+100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	CATALOGO	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	COMPRA DE MATERIALES PARA CAMPAÑA	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	DIFUSION DEL CLUSTER	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	DIFUSIÓN DE PROGRAMA	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	DIFUSIÓN DE PROGRAMA	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	documentos informativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	folleto informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	IMPRESIÓN DE AGENDAS	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	impresión de folletos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	3,500.00	-3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	IMPRESIÓN DE MATERIAL PARA REGISTRO DE ATENCION	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	impresiones folletos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	impresiones folletos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	impresiones, folletos, etc	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	impresiones y folletos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	MATERIAL DE DIFUSIÓN	20,000.00	-17,984.00	2,016.00	2,016.00	2,016.00	2,016.00	2,016.00	2,016.00	2,016.00	0.00	0.00
730807.000	MATERIALES DE IMPRESIÓN	0.00	2,250.00	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00	2,250.00
730807.000	MATERIALES DE IMPRESIÓN. FOTOGRAFIA. REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	21,000.00	-20,300.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
730807.000	Materiales de impresión. Fotografia. Reproducción y Publicaciones	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	159,591.02	-101,600.82	57,990.20	51,438.68	51,438.68	33,854.68	33,854.68	29,716.69	29,716.69	6,551.52	24,135.52
730807.000	MATERIALES IMPRESOS PARA ENCUENTROS	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	MATERIALES PARA CAPACITACION	12,800.00	-12,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	Material gráfico y folletería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	material informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	Material informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	Material informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	MATERIAL INFORMATIVO	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Codigo	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730807.000	Material para participantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	Provisión de productos comunicacionales para la elaboración de revista y programa informativo que nos permita la difusión de pro	20,000.00	-2,800.00	17,200.00	17,200.00	17,200.00	17,182.75	17,182.75	17,182.75	17,182.75	0.00	17.25
730807.000	Provisión de productos comunicacionales que corresponde a la elaboración de materiales publicitarios roll ups, banners, lonas, s	80,000.00	20,000.00	100,000.00	78,397.28	78,397.28	59,235.57	59,235.57	58,152.34	58,152.34	21,602.72	40,764.43
730807.000	Provisión de productos comunicacionales y materiales publicitarios flyers, afiches, dípticos, trípticos, invitaciones, tarjetas,	50,000.00	14,000.00	64,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	14,000.00	14,000.00
730807.000	PUBLICACIÓN	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
730807.000	Publicacion de la línea base	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	Publicacion de módulos, material didactico y kits de capacitacion para "Liderazgo y Fortalecimiento Socio Organizativo" 10 módul	2,100.00	-2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	Reproducción de la propuesta del reglamento (30 - ejemplar) Reproducción del reglamento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	Reproduccion de la propuesta de ordenanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.001	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION-PREVENCION DE CONSUMO DE TABACO, DROGAS Y ALCOHOL	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.001	CAMPAÑA DE SSO	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.001	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFÍA REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.001	Publicación de módulos, material didáctico, certificado y kits de capacitación para "Emprendimientos y Economía Familiar" 10 mód	3,500.00	-3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.002	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION- PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.002	Publicación de módulos, material didactico, certificados y kits de capacitación para "Salud Integral Comunitaria Preventiva"	3,500.00	-3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.003	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION - PREVENCION DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.004	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION -PREVENCION Y CUIDADO DE LA SALUD	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730809.000	COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS	2,500.00	2,950.00	5,450.00	3,726.07	3,726.07	3,682.71	3,682.71	3,574.76	3,574.76	1,723.93	1,767.29
730809.000	Medicamentos Botiquines	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	ADQUISICION DE EQUIPOS MENORES	0.00	2,100.00	2,100.00	2,003.26	2,003.26	2,003.26	2,003.26	1,920.98	1,920.98	96.74	96.74
730811.000	ADQUISICION DE MATERIALES	0.00	48,000.00	48,000.00	37,144.96	37,144.96	3,144.96	3,144.96	3,050.24	3,050.24	10,855.04	44,855.04
730811.000	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	67,866.64	67,866.64	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,866.64	67,866.64
730811.000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	850.00	850.00	174.00	174.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676.00	850.00
730811.000	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	0.00	127,350.00	127,350.00	49,926.56	49,926.56	4,825.22	4,825.22	4,781.78	4,781.78	77,423.44	122,524.78
730811.000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	0.00	25,500.00	25,500.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	25,500.00
730811.000	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
730811.000	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA COSNTRUCCION	0.00	40,000.01	40,000.01	5,845.62	5,845.62	5,845.62	5,845.62	5,815.42	5,815.42	34,154.39	34,154.39
730811.000	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA COSNTRUCCION DE SISTEMAS	0.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	15,000.00
730811.000	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA COSNTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	0.00	4,250.00	4,250.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	4,250.00
730811.000	CALCE DE LOS ESTRIBOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	COMPRAS DE EXTINTORES	0.00	3,859.48	3,859.48	835.43	835.43	835.43	835.43	819.02	819.02	3,024.05	3,024.05
730811.000	CONSTRUCCION DE LA LOSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	CONSTRUCCION DEL PUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	CONSTRUCCION DEL PUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	CONSTRUCCION DEL PUENTE SIRI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	CONSTRUCCION DEL PUENTE YUQUIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730811.000	EJECUCION DE LA OBRA	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00
730811.000	INSUMOS	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL Y NAVEGACION	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓ	14,000.00	8,628.56	22,628.56	5,628.56	5,628.56	1,115.34	1,115.34	1,098.70	1,098.70	17,000.00	21,513.22
730811.000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN	15,000.00	6,763.30	21,763.30	21,353.32	21,353.32	21,353.32	21,353.32	20,923.16	20,923.16	409.98	409.98
730811.000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL NAVEGACIÓN	1,438,302.23	-2,886.59	1,435,415.64	569,635.83	569,635.83	465,753.81	465,753.81	459,224.47	459,224.47	865,779.81	969,661.83
730811.000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL Y NAVEGACIO	182,100.00	50,000.00	232,100.00	128,078.48	128,078.48	128,059.37	128,059.37	128,059.37	128,059.37	104,021.52	104,040.63
730811.000	INSUMOS, BIENES, SUMINISTROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERIA	287,000.00	-169,543.85	117,456.15	117,455.14	117,455.14	117,455.14	117,455.14	117,455.14	117,455.14	0.01	0.01
730811.000	insumos materiales	0.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00
730811.000	Materiales de construccion	0.00	24,650.00	24,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,650.00	24,650.00
730811.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION	276,000.00	-247,000.00	32,000.00	2,370.91	2,370.91	2,370.91	2,370.91	2,368.93	2,368.93	29,629.09	29,629.09
730811.000	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1,194,290.00	-426,433.94	767,766.36	649,169.35	649,169.35	428,008.01	428,008.01	427,471.11	427,471.11	118,597.01	338,758.35
730811.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELÉCTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACION VIAL	20,000.00	70,178.11	90,178.11	33,656.57	33,656.57	33,656.57	33,656.57	33,067.80	33,067.80	56,521.54	56,521.54
730811.000	MINAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	MOVILIZACION A CAMPAMENTOS	0.00	680.00	680.00	302.03	302.03	302.03	302.03	289.61	289.61	377.97	377.97
730811.000	NSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERIA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN	65,000.00	-29,580.31	35,419.69	1,798.06	1,798.06	1,798.06	1,798.06	1,798.06	1,798.06	33,621.63	33,621.63
730811.001	INSUMOS Y BIENES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.003	Instalaciones electricas	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.004	Obras civiles	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.005	Materiales de construcción	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730812.000	ADQUISICION DE ESFEROS Y CUADERNOS	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730812.000	COMPRA DE CUADERNOS AGENDAS Y ESFEROS	2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730812.000	Desarrollo de material didáctico de módulos presenciales	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00
730812.000	FOLLETERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730812.000	Impresiones, folletos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730812.000	Impresiones y folletos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730812.000	IMPRESIONES Y FOLLETOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730812.000	Material didáctico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730812.000	MATERIALES DICACTICOS PARA CAMPAÑA	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730812.000	MATERIALES DIDÁCTICOS	0.00	4,380.94	4,380.94	3,932.94	3,932.94	3,932.94	3,932.94	3,771.40	3,771.40	448.00	448.00
730812.000	MATERIALES DIDACTICOS PARA ENCUENTROS	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730812.000	MATERIAL PARA TALLERES	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730813.000	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ODONTOLOGICOS Y MEDICOS	0.00	1,000.00	1,000.00	773.70	773.70	773.70	773.70	765.47	765.47	226.30	226.30
730813.000	IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	2,000.00	-1,046.95	953.05	953.05	953.05	953.05	953.05	953.05	953.05	0.00	-0.00
730813.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SERVIDORES	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	757.49	757.49	728.04	728.04	0.00	2,242.51
730813.000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	156,800.00	311,474.18	470,074.18	435,297.54	435,297.54	377,004.97	377,004.97	372,421.23	372,421.23	34,776.64	93,069.21

Codigo	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730813.001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS	4,500.00	-1,500.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,851.58	2,851.58	2,851.58	2,851.58	0.00	148.42
730813.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	734,800.00	46,717.41	781,517.41	637,161.73	637,161.73	618,647.19	618,647.19	615,580.65	615,580.65	144,355.68	162,870.28
730814.000	ADQUISICION DE SEMILLAS	0.00	32,650.00	32,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,650.00	32,650.00
730814.000	Adquisicion de semillas	0.00	2,700.00	2,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00	2,700.00
730814.000	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00
730814.000	ADQUISICION DE SEMILLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730814.000	suministros agricolas	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730814.000	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730814.000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	0.00	17,000.00	17,000.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,996.00	9,924.95	9,924.95	7,004.00	7,004.00
730817.000	ADQUISICION DE SEMILLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730820.000	insumos descartables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730820.000	MENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730821.000	Adquisición de vituallas e insumos	8,000.00	2,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
730826.000	materiales de emergencia	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730827.000	uniformes deportivos	0.00	360.00	360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	360.00
730827.000	UNIFORMES DEPORTIVOS	0.00	2,631.84	2,631.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,631.84	2,631.84
730829.000	INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y BIENES PARA INVESTIGACION	0.00	2,913.28	2,913.28	2,913.28	2,913.28	2,913.28	2,913.28	2,793.63	2,793.63	0.00	0.00
730830.000	insumos para studies	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730836.000	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	0.00	7,100.00	7,100.00	7,065.00	7,065.00	7,065.00	7,065.00	6,994.35	6,994.35	35.00	35.00
730899.000	ADQUISICION DE CAMISETAS Y MANILLAS	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	COMPRA DE CAMISETAS Y MANILLAS	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	COMPRA DE MATERIALES DE USO Y CONSUMO	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	COMPRA DE MATERIALES PARA FERIAS	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES	5,322.00	-5,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	INSUMOS	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	MANTELES	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	13,750.00	-13,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	Otros de Uso y Consumo de Inversión	5,250.00	-5,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	72,000.00	-72,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	11,000.00	-11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	OTROS MATERIALES DE USO Y CONSUMO	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.000	PLAN DE MEJORAS	937.73	-937.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.001	INSUMOS Y BIENES PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730899.002	INSUMOS DE BRIGADISTAS	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	309,472.00	-286,958.00	22,514.00	15,800.21	15,800.21	15,032.43	15,032.43	14,729.15	14,729.15	6,713.79	7,481.57
731403.000	MOBILIARIO	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731403.000	MOBILIARIOS	4,200.00	-2,520.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	0.00	0.00
731403.000	PARASOLES	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731404.000	COMPRA DE EQUIPOS	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
731404.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SERVIDORES	500.00	0.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
731404.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	715.62	1,215.62	831.71	831.71	831.71	831.71	811.00	811.00	383.91	383.91
731404.002	Equipos informáticos	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731404.003	Cuarto Frio	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731406.000	herramientas	0.00	3,000.00	3,000.00	2,997.40	2,997.40	2,997.40	2,997.40	2,913.20	2,913.20	2.60	2.60
731406.000	HERRAMIENTAS	45,000.00	-38,359.25	6,640.75	2,164.87	2,164.87	1,923.93	1,923.93	1,896.96	1,896.96	4,465.88	4,705.82
731406.000	HERRAMIENTAS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	7,200.00	-7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731406.000	HERRAMIENTAS MENORES	99,000.00	-99,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731406.000	Herramientas y Equipos menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731406.001	GASTOS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	49,972.00	-49,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731407.000	Desarrollo de sistema informático y app móvil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731407.000	EQUIPAMIENTO INFORMATICO	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731407.000	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731407.000	LICENCIAS VPN PARA ACCESO A SISTEMA PARA TECNICO DE MONITOREO Y PROMOTORES PARA INGRESO DE INFORMACIÓN (cant: 16 + und: # licencias)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731408.000	bienes artisticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731408.000	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y BIENES DEPORTIVOS	0.00	4,235.80	4,235.80	4,200.00	4,200.00	4,173.16	4,173.16	4,001.75	4,001.75	35.80	62.64
731408.000	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	60,000.00	-54,748.17	5,251.83	3,426.23	3,426.23	3,426.23	3,426.23	3,426.23	3,426.23	1,825.60	1,825.60
731408.000	Utiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7315	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	30,000.00	49,273.81	79,273.81	14,186.70	14,186.70	14,186.70	14,186.70	14,044.83	14,044.83	65,087.11	65,087.11
731515.000	ADQUISICION DE PLANTAS	0.00	14,536.43	14,536.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,536.43	14,536.43
731515.000	Adquisición de plantas	0.00	900.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	900.00
731515.000	ADQUISICIÓN DE PLANTAS	0.00	666.66	666.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	666.66	666.66
731515.000	árboles nativos para el plan de accion	20,000.00	28,176.72	48,176.72	7,104.20	7,104.20	7,104.20	7,104.20	7,033.16	7,033.16	41,072.52	41,072.52
731515.000	árboles y arbustos nativos	10,000.00	5,000.00	15,000.00	7,082.50	7,082.50	7,082.50	7,082.50	7,011.67	7,011.67	7,917.50	7,917.50
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	91,396,940.25	-77,511,965.59	13,884,974.66	12,607,152.13	12,607,152.13	10,081,508.76	10,081,508.76	10,066,526.17	10,066,526.17	1,277,822.53	3,803,465.91
750105.000	CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	80,000.00	-80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105.000	CONTRATACION DE OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	1,550,295.00	1,053,772.39	2,604,070.39	2,266,960.06	2,266,960.06	1,130,599.78	1,130,599.78	1,130,599.78	1,130,599.78	337,110.33	1,473,470.61
750105.000	CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIASBRAS PUBLICAS	206,108.25	-206,108.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105.000	EJECION DE LA OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105.000	EJECUCION DE LA OBRA	0.00	4,812,050.29	4,812,050.29	4,130,854.11	4,130,854.11	3,529,269.06	3,529,269.06	3,529,269.06	3,529,269.06	681,196.18	1,282,781.23
750105.000	EJECUCION DELA OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105.000	EJECUCION DE OBRA	2,419,200.00	-2,419,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105.000	EJECUCION OBRA	5,875,200.00	-5,875,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105.000	FISCALIZACION DE LA OBRA	35,000.00	-35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105.000	MANTENIMIENTO VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105.000	MEJORAMIENTO VIAL	81,111,134.00	-74,794,780.02	6,316,353.98	6,206,118.48	6,206,118.48	5,418,459.07	5,418,459.07	5,403,476.49	5,403,476.49	110,235.50	897,894.91
750105.000	MEJORAMIENTO VIAL	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
750105.000	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750107.000	CONSTRUCCIONES PRIORIZADAS EN TERRITORIO	0.00	142,500.00	142,500.00	3,219.48	3,219.48	3,180.84	3,180.84	3,180.84	3,180.84	139,280.52	139,319.16
750112.000	IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS NATIVOS Y ENDÉMICOS	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
7701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	27,207.00	-20,287.80	16,929.40	7,357.38	7,357.38	7,357.38	7,357.38	6,688.87	6,688.87	9,582.02	9,582.02
770102.000	PAGO DE LICENCIAS AMBIENTALES	0.00	1,333.34	1,333.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,333.34	1,333.34
770102.000	PAGO DE LICENCIAS Y TASAS AMBIENTALES	0.00	350.00	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00	350.00
770102.000	PAGO DE TASAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
770102.000	PAGO DE TASAS AMBIENTALES	0.00	16.67	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.67	16.67
770102.000	PAGO DE TASAS Y LICENCIAS	0.00	333.33	333.33	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	261.33	261.33
770102.000	Pago de tasas y licencias ambientales	0.00	900.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	900.00
770102.000	PAGO DE TASAS Y LICENCIAS AMBIENTALES	0.00	5,236.22	5,236.22	1,584.89	1,584.89	1,584.89	1,584.89	1,584.89	1,584.89	3,651.33	3,651.33
770102.000	PAGODE TASAS Y LICENCIAS AMBIENTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
770102.000	PAGO DE TASAS Y MULTAS AMBIENTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
770102.000	PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO MSP	500.00	500.00	1,000.00	38.17	38.17	38.17	38.17	38.17	38.17	961.83	961.83
770102.000	Tasa por servicios administrativos MAE	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
770102.000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	8,200.00	-435.16	7,769.84	5,662.32	5,662.32	5,662.32	5,662.32	4,991.61	4,991.61	2,107.52	2,107.52
770199.000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	24,607.00	-24,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1,905,197.45	-1,671,953.76	233,163.70	121,983.54	121,983.54	121,731.28	121,731.28	117,679.66	117,679.66	111,180.16	111,432.42
770201.000	CONTRATACION DE SEGURO PARA NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS	1,620,000.00	-1,620,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
770201.000	SEGUROS	126,960.48	30,383.40	157,343.88	51,518.90	51,518.90	51,518.89	51,518.89	48,335.36	48,335.36	105,824.98	105,824.99
770201.000	SEGUROS RAMOS GENERALES Y VIDA	0.00	64,000.00	64,000.00	62,960.84	62,960.84	62,960.69	62,960.69	62,107.25	62,107.25	1,039.16	1,039.31
770203.000	COMISIONES BANCARIAS	3,600.00	8,219.82	11,819.82	7,503.80	7,503.80	7,251.70	7,251.70	7,237.05	7,237.05	4,316.02	4,568.12
770203.000	FIDEICOMISO	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
770206.000	GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES	34,556.98	-34,556.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PUBLICO	6,000,001.00	630,945.21	6,630,947.21	4,082,682.28	4,082,682.28	3,953,049.92	3,953,049.92	3,849,353.19	3,849,353.19	2,548,264.93	2,677,897.29
780101.000	AL GOBIERNO CENTRAL	0.00	81,667.00	81,667.00	81,667.00	81,667.00	81,667.00	81,667.00	81,666.62	81,666.62	0.00	0.00
780101.000	Transferencia de recursos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780102.000	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	0.00	28,000.00	28,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	18,000.00	18,000.00
780102.000	A entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencia para Inversión)	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00
780102.000	Aval y certificación de Universidades Públicas (Fortalecimiento de Liderazgos y procesos Socio-Organizativos)	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780102.000	convenio Proforestal	280,000.00	-280,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780102.000	inversion para la producción	0.00	107,000.00	107,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	2,000.00	2,000.00
780103.000	A EMPRESAS PÚBLICAS	0.00	459,771.99	459,771.99	459,771.99	459,771.99	459,171.99	459,171.99	459,171.99	459,171.99	0.00	600.00
780104.000	A GOBIERNOS AUTONOMOS	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780104.000	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	0.00	200,000.00	200,000.00	190,000.00	190,000.00	114,000.00	114,000.00	114,000.00	114,000.00	10,000.00	86,000.00
780104.000	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	155,000.00	258,290.44	413,290.44	389,714.32	389,714.32	365,217.80	365,217.80	365,217.80	365,217.80	23,576.12	48,072.64
780104.000	ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS GADs PARROQUIALES	4,500,000.00	552,217.78	5,052,217.78	2,657,246.05	2,657,246.05	2,657,246.05	2,657,246.05	2,587,648.69	2,587,648.69	2,394,971.73	2,394,971.73
780104.000	CONSTRUCCIONES PRIORIZADAS EN TERRITORIO	0.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	101,000.00	101,000.00	101,000.00	101,000.00	0.00	24,000.00
780104.000	transferencia a Gobiernos Autonomos-Municipios	0.00	150,000.00	150,000.00	64,282.92	64,282.92	59,747.08	59,747.08	25,658.09	25,658.09	85,717.08	90,252.92

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
780104.000	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTONOMOS	65,000.00	-65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7802	DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO	1,655,675.92	2,101,549.16	3,758,225.08	2,892,060.43	2,892,060.43	2,380,966.45	2,380,966.45	2,114,248.85	2,114,248.85	866,164.65	1,377,258.63
780204.000	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	0.00	921,411.82	921,411.82	150,065.38	150,065.38	143,065.18	143,065.18	110,000.00	110,000.00	771,346.44	778,346.64
780204.000	APORTE DE CONVENIO	65,438.20	-0.20	65,438.00	65,438.00	65,438.00	65,438.00	65,438.00	65,438.00	65,438.00	0.00	-0.00
780204.000	APORTES	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780204.000	APORTES AL CIITA	4,000.00	90,000.00	94,000.00	82,183.41	82,183.41	82,157.17	82,157.17	82,157.17	82,157.17	11,816.59	11,842.83
780204.000	CONFORMACION MIPYMES	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780204.000	CONVENIO	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780204.000	convenio con Agrozuay, para la gestion de viveros forestales.	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780204.000	Convenios	0.00	6,000.00	6,000.00	4,985.44	4,985.44	3,837.00	3,837.00	3,837.00	3,837.00	1,014.56	2,163.00
780204.000	CONVENIOS DE COOPERACION	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	19,999.99	19,999.99	19,999.99	19,999.99	0.00	0.01
780204.000	INSUMOS PARA CENTRAL DE COMPRAS	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780204.000	TRANSFERENCIA A CONVENIO	584,455.72	-75.72	584,380.00	584,380.00	584,380.00	488,376.00	488,376.00	488,376.00	488,376.00	0.00	96,004.00
780204.000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONVENIO	346,782.00	0.00	346,782.00	346,782.00	346,782.00	339,866.91	339,866.91	339,866.91	339,866.91	6,915.09	6,915.09
780204.000	Transferencias	0.00	10,674.26	10,674.26	10,194.26	10,194.26	10,194.26	10,194.26	10,194.26	10,194.26	480.00	480.00
780204.000	Transferencias a Donaciones al sector Privado no Financiero	0.00	30,400.00	30,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,400.00	30,400.00
780204.000	Transferencias a Donaciones al Sector Privado no Financiero	0.00	1,049,139.00	1,049,139.00	1,000,000.00	1,000,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	49,139.00	449,139.00
780204.001	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	500,000.00	130,000.00	630,000.00	628,031.94	628,031.94	626,031.94	626,031.94	394,379.52	394,379.52	1,968.06	1,968.06
7803	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSION AL SECTOR EXTERNO	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780304.000	Aval y certificación de Universidades Privadas ("Proceso de Emprendimientos y Economía Familiar" y "Salud Integral Preventiva Co	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	312,562.70	3,262,516.27	3,575,081.05	2,262,781.27	2,262,781.27	1,851,393.80	1,851,393.80	1,727,462.74	1,727,462.74	1,312,299.78	1,723,687.25
840103.000	MOBILIARIO	1,500.00	-1,200.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
840103.000	MOBILIARIOS	44,375.00	-18,395.00	25,980.00	8,204.67	8,204.67	8,204.67	8,204.67	7,897.53	7,897.53	17,775.33	17,775.33
840103.000	SANOBARES	4,500.00	-4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840104.000	ADQUISICION DE CAMARAS TRAMPA	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840104.000	Adquisición de equipos	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
840104.000	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	0.00	1,000.00	1,000.00	653.00	653.00	652.99	652.99	652.99	652.99	347.00	347.01
840104.000	ADQUISICION DE MAQUINARIAS	0.00	200.00	200.00	180.00	180.00	180.00	180.00	172.60	172.60	20.00	20.00
840104.000	ADQUISICION EQUIPOS COMPLEMENTARIOS	13,000.00	-11,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
840104.000	COMPRA DE EQUIPOS	0.00	2,000.00	2,000.00	722.36	722.36	722.36	722.36	708.17	708.17	1,277.64	1,277.64
840104.000	COMPRA DE EQUIPOS PARA MONITOREO DE ECOSISTEMAS FRÁGILES	0.00	20,000.00	20,000.00	3,374.99	3,374.99	3,374.99	3,374.99	3,236.36	3,236.36	16,625.01	16,625.01
840104.000	EQUIPAMIENTO TECNICO	27,500.00	-27,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840104.000	Equipos de producción y pre producción de material didáctico + 2 convertidores de CC a CA	3,400.00	-3,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840104.000	grabadora para la recolección testimonio	0.00	120.00	120.00	87.00	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	120.00
840104.000	GRABADORA TIPO PERIODISTA PARA ARCHIVO TESTIMONIAL	0.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	115.07	115.07	0.00	0.00
840104.000	grabadora tipo periodista para la recolección de información	0.00	120.00	120.00	120.00	120.00	98.00	98.00	93.97	93.97	0.00	22.00
840104.000	MAQUINARIA	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840104.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40,377.27	2,693,927.20	2,734,304.47	2,075,842.48	2,075,842.48	1,728,619.68	1,728,619.68	1,606,413.71	1,606,413.71	658,461.99	1,005,684.79
840104.000	MAQUINARIA Y EQUIPO	9,300.00	-9,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Codigo	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
840104.000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840104.000	MAQUINAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	21,400.00	-21,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840105.000	ADQUISICION DE VEHÍCULO	0.00	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	13,000.00
840105.000	ALQUILER DE VEHICULOS	0.00	78,000.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,000.00	78,000.00
840105.000	VEHÍCULOS	0.00	480,813.97	480,813.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480,813.97	480,813.97
840106.000	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	0.00	6,000.00	6,000.00	3,821.99	3,821.99	3,821.99	3,821.99	3,713.89	3,713.89	2,178.01	2,178.01
840106.000	Herramientas forestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.000	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y EQUIPOS TECNOLOGICOS	0.00	7,650.00	7,650.00	6,741.28	6,741.28	6,741.28	6,741.28	6,741.28	6,741.28	908.72	908.72
840107.000	ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESION	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.000	Adquisición de equipos informáticos	0.00	12,699.00	12,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,699.00	12,699.00
840107.000	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0.00	5,000.00	5,000.00	117.00	117.00	117.00	117.00	112.20	112.20	4,883.00	4,883.00
840107.000	Desarrollo de app y adquisición de equipos	0.00	1,064.00	1,064.00	1,064.00	1,064.00	1,064.00	1,064.00	855.00	855.00	0.00	0.00
840107.000	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	13,000.00	-13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.000	EQUIPOS, SISTEMAS, PAQUETES INFORMATICO (RECEPTOR GNSS-RSK)	20,490.78	-15,219.97	5,270.81	5,270.81	5,270.81	5,270.81	5,270.81	5,054.33	5,054.33	0.00	0.00
840107.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10,000.00	57,857.12	67,857.12	67,031.41	67,031.41	63,975.80	63,975.80	63,933.43	63,933.43	10,825.71	13,881.32
840107.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	25,000.00	-18,502.77	6,497.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,497.23	6,497.23
840107.000	impresoras, impresoras arreindo de local de archivos	3,820.04	-3,820.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SERVIDORES	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
840107.000	PROYECTOR	750.00	-750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.000	PROYECTOR PARA TRABAJO EN CAMPO	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
840107.000	WORKSTATION	6,600.00	-6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.001	ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO	6,000.00	-4,476.80	1,523.20	1,523.20	1,523.20	1,523.20	1,523.20	1,523.20	1,523.20	0.00	-0.00
840107.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.002	ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTATILES	10,000.00	-1,444.84	8,555.16	8,555.16	8,555.16	8,555.16	8,555.16	8,555.16	8,555.16	0.00	0.00
840107.002	EQUIPO SERVIDOR (BLADE-CLUSTER) 64 BITS CON SISTEMA OPERATIVO	8,749.70	39,284.16	48,033.86	1,119.98	1,119.98	1,119.93	1,119.93	1,097.93	1,097.93	46,913.88	46,913.93
840107.003	ADQUISICION Y/O RENOVACION DE LICENCIAS	3,200.00	-3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.004	IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	5,000.00	2,494.94	7,494.94	7,493.49	7,493.49	7,493.49	7,493.49	7,185.72	7,185.72	1.45	1.45
840107.005	ADQUISICION DE SERVIDOR PARA RESPALDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840108.000	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	0.00	27,477.30	27,477.30	9,738.45	9,738.45	9,738.45	9,738.45	9,400.18	9,400.18	17,738.85	17,738.85
8402	BIENES INMUEBLES	1,400,000.00	-1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840201.000	ADQUISICION DE TERRENOS	1,400,000.00	-1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840201.000	COMPRA DE PÁRAMOS Y ECOSISTEMAS FRÁGILES PARA CONSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9602	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	8,955,066.75	-5,846,957.65	4,111,109.10	3,577,825.10	3,577,825.10	3,577,815.93	3,577,815.93	3,577,815.93	3,577,815.93	533,284.00	533,293.17
960201.000	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	2,050,959.90	-1,857,470.21	93,489.69	62,097.05	62,097.05	62,097.05	62,097.05	62,097.05	62,097.05	31,392.64	31,392.64
960203.000	AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	4,929,528.17	-513,800.12	3,515,728.05	3,515,728.05	3,515,728.05	3,515,518.88	3,515,518.88	3,515,518.88	3,515,518.88	-0.00	209.17
960204.000	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	3,977,578.68	-3,375,687.32	501,891.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	501,891.36	501,891.36
9605	AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS	1,500,000.00	2,715,109.95	4,215,109.95	4,214,533.39	4,214,533.39	4,214,533.39	4,214,533.39	4,214,533.39	4,214,533.39	576.56	576.56
960504.000	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	1,500,000.00	2,715,109.95	4,215,109.95	4,214,533.39	4,214,533.39	4,214,533.39	4,214,533.39	4,214,533.39	4,214,533.39	576.56	576.56
9701	DEUDA FLOTANTE	6,500,000.00	4,639,891.15	11,139,891.15	10,849,636.93	10,849,636.93	10,718,191.29	10,718,191.29	10,718,191.29	10,718,191.29	290,254.22	421,699.86

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
970101.000	DE CUENTAS POR PAGAR	6,500,000.00	4,639,891.15	11,139,891.15	10,849,636.93	10,849,636.93	10,718,191.29	10,718,191.29	10,718,191.29	10,718,191.29	290,254.22	421,699.86
	Total =>	156,134,908.79	80,606,447.32	76,328,461.47	63,074,588.50	63,074,588.50	57,819,119.48	57,819,119.48	57,131,130.18	57,131,130.18	13,253,872.95	18,509,341.99

599

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO
UREÑA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

AZUAY
Prefectura

|

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS PRIMER SEMESTRE AÑO 2020

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Período: 01/01/2020 al 30/06/2020

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.1.1.01.01.	Cajas Recaudadoras GPA	3,271.85		261.00	261.00	3,532.85	261.00	3,271.85	
1.1.1.03.01.	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	7,067,991.75		14,636,899.59	14,044,551.12	21,704,891.34	14,044,551.12	7,660,340.22	
1.1.1.09.01.	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal			11,777.40	11,206.20	11,777.40	11,206.20	571.20	
1.1.1.15.02.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	1,652.42		42,785.49	42,476.58	44,437.91	42,476.58	1,961.33	
1.1.1.15.04.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación			5,391.03	5,391.03	5,391.03	5,391.03		
1.1.1.15.05.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	27,245.29				27,245.29		27,245.29	
1.1.1.15.06.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación			3,008.11	3,008.11	3,008.11	3,008.11		
1.1.1.51.01.	Depósitos a Plazo en Moneda de Curso Legal	10.00				10.00		10.00	
1.1.2.01.01.	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	6,264.19		90,494.00	44,857.23	96,758.19	44,857.23	51,900.96	
1.1.2.01.03.	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C"	9,903.06		48,208.80	28,584.33	58,111.86	28,584.33	29,527.53	
1.1.2.03.01.	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura			45,106.19		45,106.19		45,106.19	
1.1.2.05.01.	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios			1,745,397.56	144,812.05	1,745,397.56	144,812.05	1,600,585.51	
1.1.2.13.02.	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	316.80		10,000.00	261.70	10,316.80	261.70	10,055.10	
1.1.2.13.03.	Fondo Rotativo Institucional	12,552.57		30,593.87	27,979.77	43,146.44	27,979.77	15,166.67	
1.1.2.15.01.	Anticipo de Viaticos, Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,000.27		1,776.06	208.00	2,776.33	208.00	2,568.33	
1.1.2.15.03.	Otros Fondos para Fines Especificos	13,895.06		61,287.28	11,851.73	75,182.34	11,851.73	63,330.61	
1.1.2.23.01.	Debitos Indebidos	12,679.00				12,679.00		12,679.00	
1.1.3.11.01.	Cuentas por Cobrar Impuestos			1,419.76	1,419.76	1,419.76	1,419.76		
1.1.3.13.01.	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones			36,292.06	35,999.52	36,292.06	35,999.52	292.54	
1.1.3.17.01.	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas			1,930,731.97	1,930,731.97	1,930,731.97	1,930,731.97		
1.1.3.18.01.	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes			2,933,693.13	2,933,693.13	2,933,693.13	2,933,693.13		
1.1.3.19.01.	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos			487,642.82	484,522.88	487,642.82	484,522.88	3,119.94	
1.1.3.28.01.	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión			8,866,373.28	8,866,373.28	8,866,373.28	8,866,373.28		
1.1.3.81.02.	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Ventas			97.24		97.24		97.24	
1.1.3.97.01	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores			633,448.47	633,448.47	633,448.47	633,448.47		
1.1.3.98.01.	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			23,887.85	23,887.85	23,887.85	23,887.85		
1.2.1.07.99.	Otras Inversiones en Valores	50,000.00				50,000.00		50,000.00	
1.2.2.05.04.	Acciones	26,352,024.20				26,352,024.20		26,352,024.20	
1.2.2.05.06.	Participaciones de Capital	300.00				300.00		300.00	
1.2.2.05.09.	Aportes para Futuras Capitalizaciones	1,584,443.72				1,584,443.72		1,584,443.72	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.2.2.05.99.	Otras Inversiones en Valores	81,743.83				81,743.83		81,743.83	
1.2.3.01.11.	Anticipos a Servidores Públicos	746.58				746.58		746.58	
1.2.4.97.07.	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Publicas- Compra de Bienes y/o Servicios	488,217.03			118,782.98	488,217.03	118,782.98	369,434.05	
1.2.4.97.08.	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Publicas Construcción de Obras	695,085.83			514,665.49	695,085.83	514,665.49	180,420.34	
1.2.4.98.01.	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	2,218,033.62			23,887.85	2,218,033.62	23,887.85	2,194,145.77	
1.3.1.01.01.	Existencias de Alimentos y Bebidas			273.50		273.50		273.50	
1.3.1.01.02.	Existencias de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	11,998.57				11,998.57		11,998.57	
1.3.1.01.03.	Existencias de Combustibles y Lubricantes	638.07		10,283.41		10,921.48		10,921.48	
1.3.1.01.04.	Existencias de Materiales de Oficina	8,514.71		7,856.80		16,371.51		16,371.51	
1.3.1.01.05.	Existencias de Materiales de Aseo	6,051.14		1,455.03		7,506.17		7,506.17	
1.3.1.01.07.	Existencias de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	3,790.06				3,790.06		3,790.06	
1.3.1.01.09.	Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.46				0.46		0.46	
1.3.1.01.11.	Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial	3,124.16		98.83		3,222.99		3,222.99	
1.3.1.01.13.	Existencias de Repuestos y Accesorios	91.21		12,633.71		12,724.92		12,724.92	
1.3.1.01.20.	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de	64.50		116.60		181.10		181.10	
1.3.1.01.22.	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios			1,545.99		1,545.99		1,545.99	
1.3.1.01.36.	Muestra de Productos para ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales			51.52		51.52		51.52	
1.4.1.01.03.	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	420,272.18		7,301.67		427,573.85		427,573.85	
1.4.1.01.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	12,821,239.80		40,220.36		12,861,460.16		12,861,460.16	
1.4.1.01.05.	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	7,127,252.17				7,127,252.17		7,127,252.17	
1.4.1.01.06.	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	326,224.10		5,108.01		331,332.11		331,332.11	
1.4.1.01.07.	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,555,935.95		40,274.75		1,596,210.70		1,596,210.70	
1.4.1.01.08.	Bienes Artísticos y Culturales	159,661.44				159,661.44		159,661.44	
1.4.1.01.09.	Libros y Colecciones	3,634.75				3,634.75		3,634.75	
1.4.1.01.13.	Equipo Medico			8,638.87		8,638.87		8,638.87	
1.4.1.03.01.	Terrenos (Bienes Inmuebles)	7,842,784.38				7,842,784.38		7,842,784.38	
1.4.1.03.02.	Edificios, Locales y Residencias (Bienes Inmuebles)	6,003,551.51				6,003,551.51		6,003,551.51	
1.4.1.99.02.	(-) Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias		2,876,044.77				2,876,044.77		2,876,044.77
1.4.1.99.03.	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios		229,551.91				229,551.91		229,551.91
1.4.1.99.04.	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos		7,290,017.38				7,290,017.38		7,290,017.38
1.4.1.99.05.	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos		5,288,068.58				5,288,068.58		5,288,068.58
1.4.1.99.06.	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas		268,826.92				268,826.92		268,826.92

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.4.1.99.07.	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes		1,072,792.41				1,072,792.41		1,072,792.41
1.4.1.99.08.	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales		22,600.38				22,600.38		22,600.38
1.4.1.99.09.	(-) Depreciación Acumulada de Libros y Colecciones		3,068.73				3,068.73		3,068.73
1.5.1.11.05.	Remuneraciones Unificadas			1,404,798.11		1,404,798.11		1,404,798.11	
1.5.1.12.03.	Decimotercer Sueldo			11,652.22		11,652.22		11,652.22	
1.5.1.12.04.	Decimocuarto Sueldo			3,548.29		3,548.29		3,548.29	
1.5.1.13.04.	Compensación por Transporte			35,320.00		35,320.00		35,320.00	
1.5.1.14.01.	Por Cargas Familiares			7,364.00		7,364.00		7,364.00	
1.5.1.14.08.	Subsidio de Antigüedad			25,975.87		25,975.87		25,975.87	
1.5.1.15.09.	Horas Extraordinarias y Suplementarias			169,619.31		169,619.31		169,619.31	
1.5.1.15.10.	Servicios Personales por Contrato			98,724.86		98,724.86		98,724.86	
1.5.1.15.13.	Encargos			366.80		366.80		366.80	
1.5.1.16.01.	Aporte Patronal			198,953.58		198,953.58		198,953.58	
1.5.1.16.02.	Fondo de Reserva			108,257.52		108,257.52		108,257.52	
1.5.1.18.04.	Compensación por Desahucio			3,393.07		3,393.07		3,393.07	
1.5.1.18.06.	Beneficio por Jubilación			584.72		584.72		584.72	
1.5.1.18.07.	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones			3,754.59		3,754.59		3,754.59	
1.5.1.32.02.	Fletes y Maniobras			7,957.29		7,957.29		7,957.29	
1.5.1.32.04.	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imagenes Satelitales			4,373.76		4,373.76		4,373.76	
1.5.1.33.03.	Viáticos y Subsistencias en el Interior			271,894.00		271,894.00		271,894.00	
1.5.1.34.04.	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)			5,477.63		5,477.63		5,477.63	
1.5.1.35.04.	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos			11,835.28		11,835.28		11,835.28	
1.5.1.36.06.	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			7,224.00		7,224.00		7,224.00	
1.5.1.36.09.	Investigación Profesional y Analisis de Laboratorio			4,401.60		4,401.60		4,401.60	
1.5.1.38.01.	Existencia de Alimentos y Bebidas			2,275.95		2,275.95		2,275.95	
1.5.1.38.02.	Existencia de Vestuario, Lenceria, Prendas de Protección, carpas y otros	82,004.12		69,281.17		151,285.29		151,285.29	
1.5.1.38.03.	Existencia de Combustibles y Lubricantes	12,395.35		245,839.13		258,234.48		258,234.48	
1.5.1.38.04.	Existencia de Materiales de Oficina	9,076.52		7,239.17		16,317.69		16,317.69	
1.5.1.38.05.	Existencia de Materiales de Aseo	3,000.13		247.63		3,247.76		3,247.76	
1.5.1.38.07.	Existencia de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones			939.90		939.90		939.90	
1.5.1.38.09.	Existencia de Medicinas y Productos Farmacéuticos	6.82		298.82		305.64		305.64	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.5.1.38.11.	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería y Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	2,732,181.66		557,665.62		3,289,847.28		3,289,847.28	
1.5.1.38.12.	Existencia de Materiales Didácticos	138.73				138.73		138.73	
1.5.1.38.13.	Existencia de Repuestos y Accesorios	988,318.82		370,021.74		1,358,340.56		1,358,340.56	
1.5.1.38.21.	Existencia de Gastos para Situaciones de Emergencia			403,393.04		403,393.04		403,393.04	
1.5.1.39.02.	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes			110.00		110.00		110.00	
1.5.1.40.01.	Seguros			166.39		166.39		166.39	
1.5.1.41.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)			1,065.20		1,065.20		1,065.20	
1.5.1.41.13.	Equipo Medico			77,196.00		77,196.00		77,196.00	
1.5.1.45.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)			85.00		85.00		85.00	
1.5.1.45.06.	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)			415.00		415.00		415.00	
1.5.1.51.05.	Obras Públicas de Transporte y Vias			1,246,349.56		1,246,349.56		1,246,349.56	
1.5.1.58.04.	A Gobiernos Autónomos Descentralizados			501,728.69		501,728.69		501,728.69	
1.5.1.92.01.	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	39,232,578.40				39,232,578.40		39,232,578.40	
1.5.1.98.01.	(-) Aplicación a Gastos de Gestión		39,116,291.48		4,094,609.54		43,210,901.02		43,210,901.02
1.5.2.11.05.	Remuneraciones Unificadas			497,513.98		497,513.98		497,513.98	
1.5.2.12.03.	Decimotercer Sueldo			17,952.76		17,952.76		17,952.76	
1.5.2.12.04.	Decimocuarto Sueldo			13,905.10		13,905.10		13,905.10	
1.5.2.13.04.	Compensación por Transporte			2,181.50		2,181.50		2,181.50	
1.5.2.14.01.	Por Cargas Familiares			192.00		192.00		192.00	
1.5.2.14.08.	Subsidio de Antigüedad			795.39		795.39		795.39	
1.5.2.15.09.	Horas Extraordinarias y Suplementarias			24,411.11		24,411.11		24,411.11	
1.5.2.15.10.	Servicios Personales por Contrato			435,474.11		435,474.11		435,474.11	
1.5.2.15.12.	Subrogación			1,989.16		1,989.16		1,989.16	
1.5.2.15.13.	Encargos			9,669.40		9,669.40		9,669.40	
1.5.2.16.01.	Aporte Patronal			112,997.05		112,997.05		112,997.05	
1.5.2.16.02.	Fondo de Reserva			30,129.82		30,129.82		30,129.82	
1.5.2.18.04.	Compensación por Desahucio			7,552.40		7,552.40		7,552.40	
1.5.2.18.06.	Beneficio por Jubilación			22,558.66		22,558.66		22,558.66	
1.5.2.18.07.	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones			23,742.53		23,742.53		23,742.53	
1.5.2.18.09.	Por Renuncia Voluntaria			157,551.24		157,551.24		157,551.24	
1.5.2.31.01.	Agua Potable			10,736.08		10,736.08		10,736.08	
1.5.2.31.04.	Energía Eléctrica			6,366.53		6,366.53		6,366.53	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.5.2.31.05.	Telecomunicaciones			13,957.67		13,957.67		13,957.67	
1.5.2.32.04.	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnatización, Filmación e Imagenes Satelitales			17,723.88		17,723.88		17,723.88	
1.5.2.32.05.	Espectáculos Culturales y Sociales			43,950.61		43,950.61		43,950.61	
1.5.2.32.07.	Difusión, Información y Publicidad			49,938.64		49,938.64		49,938.64	
1.5.2.32.08.	Servicio de Seguridad y Vigilancia			157,738.00		157,738.00		157,738.00	
1.5.2.32.10.	Servicios de Guardería			2,200.00		2,200.00		2,200.00	
1.5.2.32.35.	Servicio de Alimentación			11,640.86		11,640.86		11,640.86	
1.5.2.32.39.	Servicios de Membrecías			6,617.40		6,617.40		6,617.40	
1.5.2.32.48.	Eventos Oficiales			2,065.78		2,065.78		2,065.78	
1.5.2.32.49.	Eventos Promocionales			22,007.03		22,007.03		22,007.03	
1.5.2.33.03.	Viáticos y Subsistencias en el Interior			15,855.50		15,855.50		15,855.50	
1.5.2.34.02.	Gastos en Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)			4,229.20		4,229.20		4,229.20	
1.5.2.34.04.	Gastos en Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)			4,006.27		4,006.27		4,006.27	
1.5.2.34.05.	Gastos en Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)			14,652.17		14,652.17		14,652.17	
1.5.2.35.02.	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios			4,951.14		4,951.14		4,951.14	
1.5.2.35.05.	Arrendamiento de Vehículos			83,447.60		83,447.60		83,447.60	
1.5.2.36.01.	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			5,370.40		5,370.40		5,370.40	
1.5.2.36.04.	Fiscalización e Inspecciones Técnicas			106,012.73		106,012.73		106,012.73	
1.5.2.36.05.	Estudio y Diseño de Proyectos			796.96		796.96		796.96	
1.5.2.36.06.	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			57,703.20		57,703.20		57,703.20	
1.5.2.36.09.	Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio			5,879.52		5,879.52		5,879.52	
1.5.2.36.13.	Capacitación para la ciudadanía en General			18,000.00		18,000.00		18,000.00	
1.5.2.38.02.	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros			900.00		900.00		900.00	
1.5.2.38.03.	Existencia de Combustibles y Lubricantes	19,001.85		3,819.54		22,821.39		22,821.39	
1.5.2.38.04.	Existencia de Materiales de Oficina	562.24				562.24		562.24	
1.5.2.38.07.	Existencia de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	120.30				120.30		120.30	
1.5.2.38.11.	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería y Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	5,496.53		15,436.99		20,933.52		20,933.52	
1.5.2.38.12.	Existencia de Materiales Didácticos			448.00		448.00		448.00	
1.5.2.38.13.	Existencia de Repuestos y Accesorios	4,145.25		50.00		4,195.25		4,195.25	
1.5.2.38.20.	Existencias de Menaje de Cocina de Hogar Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	839.84				839.84		839.84	
1.5.2.38.21.	Existencias de Gastos para Situaciones de Emergencia			48,230.86	3,059.78	48,230.86	3,059.78	45,171.08	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.5.2.39.02.	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes			142.00		142.00		142.00	
1.5.2.40.01.	Seguros			58,342.59		58,342.59		58,342.59	
1.5.2.40.03.	Comisiones Bancarias			500.00		500.00		500.00	
1.5.2.41.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)			2,436.00		2,436.00		2,436.00	
1.5.2.45.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)			195.00		195.00		195.00	
1.5.2.58.01.	A Entidades del Presupuesto General del Estado			140,000.00		140,000.00		140,000.00	
1.5.2.58.04.	A Gobiernos Autónomos Descentralizados			726,535.34		726,535.34		726,535.34	
1.5.2.59.04.	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero			64,418.22		64,418.22		64,418.22	
1.5.2.92.01.	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	28,832,975.50				28,832,975.50		28,832,975.50	
1.5.2.98.01.	(-) Aplicación a Gastos de Gestión		28,818,545.38		2,824,462.70		31,643,008.08		31,643,008.08
2.1.2.01.01.	Depósitos de Intermediación		290,952.07	142,295.92	142,226.69	142,295.92	433,178.76		290,882.84
2.1.2.03.01.	Fondos de Terceros		234,785.44	1,271,851.86	1,274,822.07	1,271,851.86	1,509,607.51		237,755.65
2.1.2.51.01.	Depósitos de Recaudaciones en el Sistema Financiero		44.00				44.00		44.00
2.1.3.51.01.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal			1,097,207.88	1,121,491.18	1,097,207.88	1,121,491.18		24,283.30
2.1.3.53.01.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo			152,347.08	166,540.32	152,347.08	166,540.32		14,193.24
2.1.3.53.09.	Retenciones IR - CxP Bienes y Servicios de Consumo			5,800.16	6,578.15	5,800.16	6,578.15		777.99
2.1.3.53.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Bienes y Servicios de Consumo			11,398.76	12,984.35	11,398.76	12,984.35		1,585.59
2.1.3.53.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Bienes y Servicios de Consumo			2,763.02	2,844.00	2,763.02	2,844.00		80.98
2.1.3.56.01.	Cuentas por Pagar Gastos Financieros			212,324.38	212,324.38	212,324.38	212,324.38		
2.1.3.57.01.	Cuentas por Pagar Otros Gastos			37,787.41	38,170.94	37,787.41	38,170.94		383.53
2.1.3.57.09.	Retenciones IR - CxP Otros Gastos			516.84	542.06	516.84	542.06		25.22
2.1.3.57.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Otros Gastos Consumo			1,061.23	1,098.95	1,061.23	1,098.95		37.72
2.1.3.57.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Otros Gastos			1,285.70	1,285.70	1,285.70	1,285.70		
2.1.3.58.01.	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes			201,508.96	201,508.96	201,508.96	201,508.96		
2.1.3.58.81	Retenciones IVA SRI - CxP Transferencias y Donaciones Corrientes				144.64		144.64		144.64
2.1.3.58.99	Retenciones IVA Proveedor - CxP Transferencias y Donaciones Corrientes			578.57	578.57	578.57	578.57		
2.1.3.71.01.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión			3,234,389.15	3,430,929.15	3,234,389.15	3,430,929.15		196,540.00
2.1.3.73.01.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			2,148,931.76	2,431,053.06	2,148,931.76	2,431,053.06		282,121.30
2.1.3.73.09.	Retenciones IR - CxP Bienes y Servicios para Inversión			28,180.90	35,604.09	28,180.90	35,604.09		7,423.19
2.1.3.73.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Bienes y Servicios para Inversión			75,384.62	97,629.88	75,384.62	97,629.88		22,245.26
2.1.3.73.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Bienes y Servicios para Inversión			134,539.62	141,506.26	134,539.62	141,506.26		6,966.64
2.1.3.75.01.	Cuentas por Pagar Obras Públicas			922,138.20	1,112,812.11	922,138.20	1,112,812.11		190,673.91

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
2.1.3.75.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Obras Públicas			112,103.41	133,537.45	112,103.41	133,537.45		21,434.04
2.1.3.77.01.	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión			52,355.75	53,672.02	52,355.75	53,672.02		1,316.27
2.1.3.77.09.	Retenciones IR - CxP Otros Gastos de Inversión			58.06	59.47	58.06	59.47		1.41
2.1.3.77.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Otros Gastos de Inversión			1,105.93	1,105.93	1,105.93	1,105.93		
2.1.3.77.99.	Retenciones IVA Proveedores - CxP Otros Gastos de Inversión			4,423.56	4,423.56	4,423.56	4,423.56		
2.1.3.78.01.	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversión			1,838,917.97	2,608,584.65	1,838,917.97	2,608,584.65		769,666.68
2.1.3.78.81	Retenciones IVA SRI - CxP Transferencias y Donaciones para Inversión			15,812.97	17,702.97	15,812.97	17,702.97		1,890.00
2.1.3.78.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Transferencias y Donaciones para Inversión			5,838.41	5,838.41	5,838.41	5,838.41		
2.1.3.81.07.	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Facturado - Cobrado 100%				97.24		97.24		97.24
2.1.3.84.01.	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración			130,976.48	160,696.75	130,976.48	160,696.75		29,720.27
2.1.3.84.09.	Retenciones IR - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración			2,026.33	2,751.92	2,026.33	2,751.92		725.59
2.1.3.84.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración			4,025.80	5,518.44	4,025.80	5,518.44		1,492.64
2.1.3.84.99.	Retenciones IVA Proveedores - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración			10,732.78	13,273.75	10,732.78	13,273.75		2,540.97
2.1.3.96.01.	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Pública			1,508,267.25	1,508,267.25	1,508,267.25	1,508,267.25		
2.1.3.98.01.	Cuentas por Pagar de Años Anteriores			590,651.37	590,651.37	590,651.37	590,651.37		
2.2.3.01.01.	Créditos del Sector Público Financiero		38,627.33	32,952.91		32,952.91	38,627.33		5,674.42
2.2.3.01.03.	Créditos del Sector Privado Financiero		3,534,697.32	873,887.39		873,887.39	3,534,697.32		2,660,809.93
2.2.3.05.04.	Créditos del Sector Privado no Financiero		1,436,036.50	601,426.95		601,426.95	1,436,036.50		836,609.55
2.2.4.98.01.	Cuentas por Pagar de Años Anteriores		988,953.08	590,651.37		590,651.37	988,953.08		398,301.71
6.1.1.09.01.	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados		45,611,370.18		10,081,737.07		55,693,107.25		55,693,107.25
6.1.8.01.01.	Resultados Ejercicios Anteriores		10,081,737.07	10,081,737.07		10,081,737.07	10,081,737.07		
6.1.9.91.01.	(-) Disminución de Disponibilidades	24,333.33				24,333.33		24,333.33	
6.1.9.93.01.	(-) Disminución de Existencias	331,304.37				331,304.37		331,304.37	
6.1.9.94.01.	(-) Disminución de Bienes Larga Duración	4,322.94				4,322.94		4,322.94	
6.2.1.02.06	De Alcabalas				1,419.76		1,419.76		1,419.76
6.2.3.01.08	Prestación de Servicios				153.16		153.16		153.16
6.2.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados				19,582.43		19,582.43		19,582.43
6.2.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes				10,106.20		10,106.20		10,106.20
6.2.3.04.07	Repavimentación Urbana				6,450.27		6,450.27		6,450.27
6.2.5.01.08	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas				1,930,731.97		1,930,731.97		1,930,731.97
6.2.5.24.99	Otros no Especificados				487,642.82		487,642.82		487,642.82
6.2.6.06.02	De Compensaciones a Consejos Provinciales por Leyes y Decretos				2,933,693.13		2,933,693.13		2,933,693.13

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
6.2.6.21.01	Del Gobierno Central				8,349,741.98		8,349,741.98		8,349,741.98
6.2.6.26.42	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por el Ejercicio de Nuevas Competencias de Riego				516,631.30		516,631.30		516,631.30
6.3.1.53.01	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público			6,919,072.24		6,919,072.24		6,919,072.24	
6.3.1.54.01	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público			3,059.78		3,059.78		3,059.78	
6.3.3.01.05	Remuneraciones Unificadas			772,930.25		772,930.25		772,930.25	
6.3.3.02.03	Decimotercer Sueldo			10,697.46		10,697.46		10,697.46	
6.3.3.02.04	Decimocuarto Sueldo			4,925.43		4,925.43		4,925.43	
6.3.3.03.04	Compensación por Transporte			8,529.00		8,529.00		8,529.00	
6.3.3.04.01	Por Cargas Familiares			1,008.00		1,008.00		1,008.00	
6.3.3.04.08	Subsidio de Antigüedad			2,213.53		2,213.53		2,213.53	
6.3.3.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias			38,551.70		38,551.70		38,551.70	
6.3.3.05.10	Servicios Personales por Contrato			113,801.62		113,801.62		113,801.62	
6.3.3.05.12	Subrogación			52.44		52.44		52.44	
6.3.3.05.13	Encargos			7,193.41		7,193.41		7,193.41	
6.3.3.06.01	Aporte Patronal			110,067.42		110,067.42		110,067.42	
6.3.3.06.02	Fondo de Reserva			45,388.83		45,388.83		45,388.83	
6.3.3.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones			6,132.09		6,132.09		6,132.09	
6.3.4.01.01	Agua Potable			3,400.24		3,400.24		3,400.24	
6.3.4.01.04	Energía Electrica			2,709.86		2,709.86		2,709.86	
6.3.4.01.05	Telecomunicaciones			3,822.59		3,822.59		3,822.59	
6.3.4.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones,			2,648.63		2,648.63		2,648.63	
6.3.4.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia			40,000.00		40,000.00		40,000.00	
6.3.4.02.09	Servicios de Aseo: Vestimenta de Trabajo: Fumigación, Desinfección y			3,486.67		3,486.67		3,486.67	
6.3.4.02.10	Servicios de Guardería			3,260.00		3,260.00		3,260.00	
6.3.4.02.35	Servicio de Alimentación			1,279.64		1,279.64		1,279.64	
6.3.4.03.01	Pasajes al Interior			978.03		978.03		978.03	
6.3.4.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior			18,260.98		18,260.98		18,260.98	
6.3.4.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas			220.00		220.00		220.00	
6.3.4.05.02	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos,			3,360.00		3,360.00		3,360.00	
6.3.4.05.05	Arrendamientos de Vehículos			1,000.00		1,000.00		1,000.00	
6.3.4.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			50,199.99		50,199.99		50,199.99	
6.3.4.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			3,920.00		3,920.00		3,920.00	

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
6.3.4.06.12	Capacitación a Servidores Publicos			1,108.80		1,108.80		1,108.80	
6.3.4.06.13	Capacitación para la Ciudadania en General			3,000.00		3,000.00		3,000.00	
6.3.4.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas			3,920.00		3,920.00		3,920.00	
6.3.4.08.03	Combustibles y Lubricantes								
6.3.4.08.22	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios								
6.3.4.45.08	Bienes Artisticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios			8,056.00		8,056.00		8,056.00	
6.3.5.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y			18,208.37		18,208.37		18,208.37	
6.3.5.02.01	Intereses al Sector Público Financiero			996.74		996.74		996.74	
6.3.5.02.03	Intereses al Sector Privado Financiero			150,941.79		150,941.79		150,941.79	
6.3.5.02.04	Intereses al Sector Privado no Financiero			60,385.85		60,385.85		60,385.85	
6.3.5.04.01	Seguros			14,999.99		14,999.99		14,999.99	
6.3.5.04.03	Comisiones Bancarias			683.62		683.62		683.62	
6.3.5.04.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales y Legalización de Documentos			417.35		417.35		417.35	
6.3.5.05.01	Dietas			6,788.32		6,788.32		6,788.32	
6.3.6.01.01	Al Gobierno Central			138,031.75		138,031.75		138,031.75	
6.3.6.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias Corrientes al			57,450.42		57,450.42		57,450.42	
6.3.6.02.04	Al Sector Privado no Financiero			6,750.00		6,750.00		6,750.00	
6.3.6.10.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados			164,804.20		164,804.20		164,804.20	
6.3.6.11.04	Al Sector Privado no Financiero			1,034,639.58		1,034,639.58		1,034,639.58	
9.1.1.07.01.	Especies Valoradas Emitidas	516.00			291.00	516.00	291.00	225.00	
9.1.1.09.01.	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	1,141,578.41		3,231,898.94	3,112,671.63	4,373,477.35	3,112,671.63	1,260,805.72	
9.1.1.13.01.	Bienes Recibidos en Comodato	5,339,252.19				5,339,252.19		5,339,252.19	
9.1.1.17.01.	Bienes no Depreciables	892,776.64				892,776.64		892,776.64	
9.1.1.23.01.	Títulos de Crédito Emitidos	403,629.66				403,629.66		403,629.66	
9.2.1.07.01.	Emisión de Especies Valoradas		516.00	291.00		291.00	516.00		225.00
9.2.1.09.01.	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos		1,141,578.41	3,112,671.63	3,231,898.94	3,112,671.63	4,373,477.35		1,260,805.72
9.2.1.13.01.	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato		5,339,252.19				5,339,252.19		5,339,252.19
9.2.1.17.01.	Responsabilidad por Bienes no Depreciables		892,776.64				892,776.64		892,776.64
9.2.1.23.01.	Emisión de Títulos de Crédito		403,629.66				403,629.66		403,629.66
	Total=>	154,982,763.83	154,982,763.83	83,076,602.40	83,076,602.40	238,059,366.23	238,059,366.23	175,757,275.38	175,757,275.38

609

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO
URENA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Período: 01/01/2020 al 30/06/2020

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
	ACTIVO		
CORRIENTE		**9,646,417.78**	**8,785,744.35**
	DISPONIBILIDADES	**7,693,399.89**	**7,558,269.59**
1.1.1.01.01.	Cajas Recaudadoras GPA	3,271.85	3,322.85
1.1.1.03.01.	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	7,660,340.22	7,490,881.25
1.1.1.09.01.	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	571.20	1,514.51
1.1.1.15.02.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	1,961.33	10,070.88
1.1.1.15.04.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	0.00	6,521.79
1.1.1.15.05.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	27,245.29	27,245.29
1.1.1.15.06.	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	0.00	18,723.02
1.1.1.51.01.	Depósitos a Plazo en Moneda de Curso Legal	10.00	10.00
	ANTICIPOS DE FONDOS	**1,830,919.90**	**727,055.10**
1.1.2.01.01.	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	51,900.96	18,345.46
1.1.2.01.03.	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C"	29,527.53	44,626.98
1.1.2.03.01.	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	45,106.19	80,840.84
1.1.2.05.01.	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	1,600,585.51	538,274.86
1.1.2.13.02.	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	10,055.10	10,696.07
1.1.2.13.03.	Fondo Rotativo Institucional	15,166.67	10,034.78
1.1.2.15.01.	Anticipo de Viaticos, Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	2,568.33	1,547.60
1.1.2.15.03.	Otros Fondos para Fines Especificos	63,330.61	8,863.55
1.1.2.23.01.	Debitos Indebidos	12,679.00	12,679.00
1.1.2.13.01.	Caja Chica Institucional	0.00	300.00
1.1.2.13.04.	Fondo Rotativo en Proyectos y Programas	0.00	845.96
	CUENTAS POR COBRAR	**3,509.72**	**392,578.52**
1.1.3.13.01.	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	292.54	26,833.46
1.1.3.19.01.	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	3,119.94	15,018.99
1.1.3.28.01.	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion	0.00	350,726.07
1.1.3.81.02.	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Ventas	97.24	0.00
	INVERSIONES TEMPORALES	**50,000.00**	**50,000.00**
1.2.1.07.99.	Otras Inversiones en Valores	50,000.00	50,000.00
	INVENTARIOS PARA CONSUMO CORRIENTE	**68,588.27**	**57,821.14**
1.3.1.01.01.	Existencias de Alimentos y Bebidas	273.50	201.91
1.3.1.01.02.	Existencias de Vestuario, Lenceria, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	11,998.57	24,664.36
1.3.1.01.03.	Existencias de Combustibles y Lubricantes	10,921.48	1,008.65
1.3.1.01.04.	Existencias de Materiales de Oficina	16,371.51	9,734.62
1.3.1.01.05.	Existencias de Materiales de Aseo	7,506.17	7,842.62
1.3.1.01.07.	Existencias de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	3,790.06	3,790.06
1.3.1.01.09.	Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.46	0.46
1.3.1.01.11.	Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,	3,222.99	10,072.07
1.3.1.01.13.	Existencias de Repuestos y Accesorios	12,724.92	98.91
1.3.1.01.20.	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de	181.10	64.50
1.3.1.01.22.	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	1,545.99	342.98
1.3.1.01.36.	Muestra de Productos para ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	51.52	0.00
NO CORRIENTE		**56,095,974.96**	**45,514,597.27**

INVERSIONES		**28,019,258.33**	**28,019,258.33**
	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VALORES	**28,018,511.75**	**28,018,511.75**
1.2.2.05.04.	Acciones	26,352,024.20	26,352,024.20
1.2.2.05.06.	Participaciones de Capital	300.00	300.00
1.2.2.05.09.	Aportes para Futuras Capitalizaciones	1,584,443.72	1,584,443.72
1.2.2.05.99.	Otras Inversiones en Valores	81,743.83	81,743.83
	INVERSIONES EN PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	**746.58**	**746.58**
1.2.3.01.11.	Anticipos a Servidores Públicos	746.58	746.58
DEUDORES FINANCIEROS		**2,744,000.16**	**2,479,895.16**
1.2.4.97.07.	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Publicas- Compra de Bienes y/o Servicios	369,434.05	7,387.81
1.2.4.97.08.	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Publicas Construcción de Obras	180,420.34	185,261.39
1.2.4.98.01.	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	2,194,145.77	2,287,245.96
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN		**19,311,128.86**	**10,562,650.69**
	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	**19,311,128.86**	**10,562,650.69**
1.4.1.01.03.	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	427,573.85	412,067.51
1.4.1.01.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	12,861,460.16	12,743,356.36
1.4.1.01.05.	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	7,127,252.17	7,127,252.17
1.4.1.01.06.	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	331,332.11	323,592.10
1.4.1.01.07.	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,596,210.70	1,523,831.67
1.4.1.01.08.	Bienes Artísticos y Culturales	159,661.44	149,922.99
1.4.1.01.09.	Libros y Colecciones	3,634.75	3,634.75
1.4.1.01.13.	Equipo Medico	8,638.87	0.00
1.4.1.03.01.	Terrenos (Bienes Inmuebles)	7,842,784.38	817,024.08
1.4.1.03.02.	Edificios, Locales y Residencias (Bienes Inmuebles)	6,003,551.51	920,269.08
1.4.1.99.02.	(-) Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	-2,876,044.77	-427,129.31
1.4.1.99.03.	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-229,551.91	-203,131.22
1.4.1.99.04.	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-7,290,017.38	-6,709,129.67
1.4.1.99.05.	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	-5,288,068.56	-4,837,108.60
1.4.1.99.06.	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	-268,826.92	-267,351.80
1.4.1.99.07.	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes	-1,072,792.41	-988,820.81
1.4.1.99.08.	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales	-22,600.38	-22,559.88
1.4.1.99.09.	(-) Depreciación Acumulada de Libros y Colecciones	-3,068.73	-3,068.73
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		**6,021,587.61**	**4,452,793.09**
	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	**5,718,595.04**	**4,560,712.35**
1.5.1.11.05.	Remuneraciones Unificadas	1,404,798.11	938,207.23
1.5.1.12.03.	Decimotercer Sueldo	11,652.22	7,471.30
1.5.1.12.04.	Decimocuarto Sueldo	3,548.29	3,695.59
1.5.1.13.04.	Compensación por Transporte	35,320.00	0.00
1.5.1.14.01.	Por Cargas Familiares	7,364.00	4,172.46
1.5.1.14.08.	Subsidio de Antigüedad	25,975.87	18,234.31
1.5.1.15.09.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	169,619.31	295,921.64
1.5.1.15.10.	Servicios Personales por Contrato	98,724.86	251,834.01
1.5.1.15.13.	Encargos	366.80	8,806.67
1.5.1.16.01.	Aporte Patronal	198,953.58	178,159.98
1.5.1.16.02.	Fondo de Reserva	108,257.52	116,790.54
1.5.1.18.04.	Compensación por Desahucio	3,393.07	2,378.47
1.5.1.18.06.	Beneficio por Jubilación	584.72	0.00
1.5.1.18.07.	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3,754.59	9,937.32
1.5.1.32.02.	Fletes y Maniobras	7,957.29	2,919.60
1.5.1.32.04.	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imagenes Satelitales	4,373.76	125.00

1.5.1.33.03.	Viáticos y Subsistencias en el Interior	271,894.00	383,192.27
1.5.1.34.04.	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	5,477.63	118,978.29
1.5.1.35.04.	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	11,835.28	994.00
1.5.1.36.06.	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	7,224.00	9,476.64
1.5.1.36.09.	Investigación Profesional y Analisis de Laboratorio	4,401.60	0.00
1.5.1.38.01.	Existencia de Alimentos y Bebidas	2,275.95	0.00
1.5.1.38.02.	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpras y otros	151,285.29	103,985.08
1.5.1.38.03.	Existencia de Combustibles y Lubricantes	258,234.48	128,423.63
1.5.1.38.04.	Existencia de Materiales de Oficina	16,317.69	14,194.25
1.5.1.38.05.	Existencia de Materiales de Aseo	3,247.76	5,006.44
1.5.1.38.07.	Existencia de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	939.90	31,412.42
1.5.1.38.09.	Existencia de Medicinas y Productos Farmaceuticos	305.64	7.44
1.5.1.38.11.	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería y Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	3,289,847.28	3,129,709.15
1.5.1.38.12.	Existencia de Materiales Didácticos	138.73	138.73
1.5.1.38.13.	Existencia de Repuestos y Accesorios	1,358,340.56	1,147,835.22
1.5.1.38.21.	Existencia de Gastos para Situaciones de Emergencia	403,393.04	0.00
1.5.1.39.02.	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	110.00	1,206.73
1.5.1.40.01.	Seguros	166.39	0.00
1.5.1.41.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	1,065.20	0.00
1.5.1.41.13.	Equipo Medico	77,196.00	0.00
1.5.1.45.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	85.00	55.62
1.5.1.45.06.	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	415.00	0.00
1.5.1.51.05.	Obras Públicas de Transporte y Vías	1,246,349.56	6,198,763.33
1.5.1.58.04.	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	501,728.69	262,134.84
1.5.1.92.01.	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	39,232,578.40	21,762,618.47
1.5.1.98.01.	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-43,210,901.02	-30,786,233.05
1.5.1.31.01.	Agua Potable	0.00	14.40
1.5.1.31.05.	Telecomunicaciones	0.00	22.39
1.5.1.35.02.	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios	0.00	4,655.70
1.5.1.36.01.	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	7,728.00
1.5.1.58.02.	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	0.00	10,000.00
1.5.1.58.03.	A Empresas Públicas	0.00	167,738.25
	INVERSIONES EN PROGRAMAS DE EJECUCIÓN	**302,991.57**	**-107,919.27**
1.5.2.11.05.	Remuneraciones Unificadas	497,513.98	576,613.65
1.5.2.12.03.	Decimotercer Sueldo	17,952.76	49,391.64
1.5.2.12.04.	Decimocuarto Sueldo	13,905.10	23,918.90
1.5.2.13.04.	Compensación por Transporte	2,181.50	0.00
1.5.2.14.01.	Por Cargas Familiares	192.00	118.20
1.5.2.14.08.	Subsidio de Antigüedad	795.39	1,366.61
1.5.2.15.09.	Horas Extraordinarias y Suplementarias	24,411.11	42,203.24
1.5.2.15.10.	Servicios Personales por Contrato	435,474.11	527,027.08
1.5.2.15.12.	Subrogación	1,989.16	0.00
1.5.2.15.13.	Encargos	9,669.40	18,487.06
1.5.2.16.01.	Aporte Patronal	112,997.05	136,603.36
1.5.2.16.02.	Fondo de Reserva	30,129.82	68,882.63
1.5.2.18.04.	Compensación por Desahucio	7,552.40	6,310.18
1.5.2.18.06.	Beneficio por Jubilación	22,558.66	93,788.65
1.5.2.18.07.	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	23,742.53	93,563.06
1.5.2.18.09.	Por Renuncia Voluntaria	157,551.24	39,648.00

1.5.2.31.01.	Agua Potable	10,736.08	9,645.69
1.5.2.31.04.	Energia Eléctrica	6,366.53	11,965.97
1.5.2.31.05.	Telecomunicaciones	13,957.67	21,827.19
1.5.2.32.04.	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imagenes Satelitales	17,723.88	89.71
1.5.2.32.05.	Espectáculos Culturales y Sociales	43,950.61	741,003.68
1.5.2.32.07.	Difusión, Información y Publicidad	49,938.64	714,375.54
1.5.2.32.08.	Servicio de Seguridad y Vigilancia	157,738.00	146,488.60
1.5.2.32.10.	Servicios de Guardería	2,200.00	4,100.00
1.5.2.32.35.	Servicio de Alimentación	11,640.86	0.00
1.5.2.32.39.	Servicios de Membrecías	6,617.40	5,953.92
1.5.2.32.48.	Eventos Oficiales	2,065.78	0.00
1.5.2.32.49.	Eventos Promocionales	22,007.03	0.00
1.5.2.33.03.	Viáticos y Subsistencias en el Interior	15,855.50	14,511.54
1.5.2.34.02.	Gastos en Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	4,229.20	31,844.00
1.5.2.34.04.	Gastos en Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	4,006.27	2,605.02
1.5.2.34.05.	Gastos en Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	14,652.17	39,815.94
1.5.2.35.02.	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios	4,951.14	9,732.81
1.5.2.35.05.	Arrendamiento de Vehículos	83,447.60	275,868.26
1.5.2.36.01.	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	5,370.40	5,152.00
1.5.2.36.04.	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	106,012.73	682,593.15
1.5.2.36.05.	Estudio y Diseño de Proyectos	796.96	14,560.00
1.5.2.36.06.	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	57,703.20	78,545.59
1.5.2.36.09.	Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio	5,879.52	0.00
1.5.2.36.13.	Capacitación para la ciudadanía en General	18,000.00	60,514.00
1.5.2.38.02.	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros	900.00	0.00
1.5.2.38.03.	Existencia de Combustibles y Lubricantes	22,821.39	19,025.70
1.5.2.38.04.	Existencia de Materiales de Oficina	562.24	0.00
1.5.2.38.07.	Existencia de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	120.30	4,988.48
1.5.2.38.11.	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería y Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	20,933.52	4,826.13
1.5.2.38.12.	Existencia de Materiales Didácticos	448.00	0.00
1.5.2.38.13.	Existencia de Repuestos y Accesorios	4,195.25	2,133.22
1.5.2.38.20.	Existencias de Menaje de Cocina de Hogar Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	839.84	839.84
1.5.2.38.21.	Existencias de Gastos para Situaciones de Emergencia	45,171.08	0.00
1.5.2.39.02.	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	142.00	3,530.91
1.5.2.40.01.	Seguros	58,342.59	7,988.62
1.5.2.40.03.	Comisiones Bancarias	500.00	1,869.51
1.5.2.41.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	2,436.00	0.00
1.5.2.45.04.	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	195.00	0.00
1.5.2.58.01.	A Entidades del Presupuesto General del Estado	140,000.00	0.00
1.5.2.58.04.	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	726,535.34	699,449.39
1.5.2.59.04.	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero	64,418.22	744,225.99
1.5.2.92.01.	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	28,832,975.50	17,648,182.31
1.5.2.98.01.	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-31,643,008.08	-23,942,490.25
1.5.2.32.02.	Fletes y Maniobras	0.00	280.00
1.5.2.32.19.	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	0.00	7,299.21
1.5.2.32.26.	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	6,947.40

1.5.2.32.41.	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión Radio Prensa Medio En-Line y Otros	0.00	82,504.64
1.5.2.33.02.	Pasajes al Exterior	0.00	18,902.13
1.5.2.33.04.	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0.00	5,496.40
1.5.2.34.03.	Gastos en Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	224.00
1.5.2.37.02.	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	1,314.46
1.5.2.37.04.	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0.00	24,547.77
1.5.2.45.03.	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	1,680.00
TOTAL ACTIVO		**65,742,392.74**	**54,300,341.62**
	PASIVO		
CORRIENTE		**2,105,050.11**	**2,133,585.80**
	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	**528,682.49**	**587,696.39**
2.1.2.01.01.	Depósitos de Intermediación	290,882.84	393,372.53
2.1.2.03.01.	Fondos de Terceros	237,755.65	194,279.86
2.1.2.51.01.	Depósitos de Recaudaciones en el Sistema Financiero	44.00	44.00
	CUENTAS POR PAGAR	**1,576,367.62**	**1,545,889.41**
2.1.3.51.01.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	24,283.30	35,247.49
2.1.3.53.01.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Corisumo	14,193.24	40,731.79
2.1.3.53.09.	Retenciones IR - CxP Bienes y Servicios de Consumo	777.99	1,380.54
2.1.3.53.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Bienes y Servicios de Consumo	1,585.59	5,538.62
2.1.3.53.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Bienes y Servicios de Consumo	80.98	1,363.66
2.1.3.56.01.	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	0.00	5,474.85
2.1.3.57.01.	Cuentas por Pagar Otros Gastos	383.53	168.00
2.1.3.57.09.	Retenciones IR - CxP Otros Gastos	25.22	5.68
2.1.3.57.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Otros Gastos Consumo	37.72	9.18
2.1.3.57.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Otros Gastos	0.00	5.24
2.1.3.58.81	Retenciones IVA SRI - CxP Transferencias y Donaciones Corrientes	144.64	0.00
2.1.3.71.01.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	196,540.00	181,986.20
2.1.3.73.01.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	282,121.30	426,190.22
2.1.3.73.09.	Retenciones IR - CxP Bienes y Servicios para Inversión	7,423.19	19,342.07
2.1.3.73.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Bienes y Servicios para Inversion	22,245.26	42,152.20
2.1.3.73.99.	Retenciones IVA Proveedor - CxP Bienes y Servicios para Inversión	6,966.64	22,479.63
2.1.3.75.01.	Cuentas por Pagar Obras Públicas	190,673.91	0.00
2.1.3.75.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Obras Públicas	21,434.04	5,651.42
2.1.3.77.01.	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	1,316.27	3,595.53
2.1.3.77.09.	Retenciones IR - CxP Otros Gastos de Inversión	1.41	22.83
2.1.3.77.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Otros Gastos de Inversión	0.00	46.13
2.1.3.77.99.	Retenciones IVA Proveedores - CxP Otros Gastos de Inversion	0.00	53.69
2.1.3.78.01.	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversión	769,666.68	0.00
2.1.3.78.81	Retenciones IVA SRI - CxP Transferencias y Donaciones para Inversión	1,890.00	0.00
2.1.3.81.07.	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Facturado - Cobrado 100%	97.24	0.00
2.1.3.84.01.	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	29,720.27	716,801.30
2.1.3.84.09.	Retenciones IR - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración	725.59	0.00
2.1.3.84.81.	Retenciones IVA SRI - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración	1,492.64	0.00
2.1.3.84.99.	Retenciones IVA Proveedores - CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración	2,540.97	12,438.09
2.1.3.96.01.	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Pública	0.00	23,635.22
2.1.3.75.09.	Retenciones IR - CxP Obras Públicas	0.00	1,569.83
NO CORRIENTE		**3,901,395.61**	**6,723,680.10**
ENDEUDAMIENTO		**3,503,093.90**	**6,368,369.89**
	EMPRÉSTITOS	**3,503,093.90**	**6,368,369.89**

2.2.3.01.01.	Créditos del Sector Público Financiero	5,674.42	70,293.92
2.2.3.01.03.	Créditos del Sector Privado Financiero	2,660,809.93	4,368,482.36
2.2.3.05.04.	Créditos del Sector Privado no Financiero	836,609.55	1,929,593.61
FINANCIEROS		**398,301.71**	**355,310.21**
	DEUDORES FINANCIEROS	**398,301.71**	**355,310.21**
2.2.4.98.01.	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	398,301.71	355,310.21
TOTAL PASIVO		**6,006,445.72**	**8,857,265.90**
	PATRIMONIO		
PATRIMONIO ACUMULADO		**59,735,947.02**	**48,914,185.85**
	PATRIMONIO PÚBLICO	**55,693,107.25**	**45,611,520.58**
6.1.1.09.01.	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	55,693,107.25	45,611,520.58
	RESULTADOS DEL EJERCICIO VIGENTE	**4,402,800.41**	**3,662,625.91**
6.1.8.03.01.	Resultado del Ejercicio Vigente	4,402,800.41	3,662,625.91
	(-) Disminución Patrimonial	**-359,960.64**	**-359,960.64**
6.1.9.91.01.	(-) Disminución de Disponibilidades	-24,333.33	-24,333.33
6.1.9.93.01.	(-) Disminución de Existencias	-331,304.37	-331,304.37
6.1.9.94.01.	(-) Disminución de Bienes Larga Duración	-4,322.94	-4,322.94
TOTAL PATRIMONIO		**59,735,947.02**	**48,914,185.85**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**65,742,392.74**	**57,771,451.75**
	CUENTAS DE ORDEN		
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**7,896,689.21**	**9,424,266.97**
9.1.1.07.01.	Especies Valoradas Emitidas	225.00	-36.00
9.1.1.09.01.	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	1,260,805.72	2,800,351.90
9.1.1.13.01.	Bienes Recibidos en Comodato	5,339,252.19	5,339,252.19
9.1.1.17.01.	Bienes no Depreciables	892,776.64	881,069.22
9.1.1.23.01.	Títulos de Crédito Emitidos	403,629.66	403,629.66
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**7,896,689.21**	**9,424,266.97**
9.2.1.07.01.	Emisión de Especies Valoradas	225.00	-36.00
9.2.1.09.01.	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos	1,260,805.72	2,800,351.90
9.2.1.13.01.	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	5,339,252.19	5,339,252.19
9.2.1.17.01.	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	892,776.64	881,069.22
9.2.1.23.01.	Emisión de Títulos de Crédito	403,629.66	403,629.66

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO
UREÑA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

ESTADO DE RESULTADOS

Período: 01/01/2020 al 30/06/2020

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**0.00**	**0.00**
RESULTADO DE OPERACIÓN		**-8,201,640.46**	**-16,879,004.27**
	Impuestos	**1,419.76**	**2,495.45**
6.2.1.02.06	De Alcabalas	1,419.76	2,495.45
	Tasas y Contribuciones	**36,292.06**	**2,569,768.60**
6.2.3.01.08	Prestación de Servicios	153.16	220,736.86
6.2.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	19,582.43	2,315,541.76
6.2.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	10,106.20	33,489.98
6.2.3.04.07	Repavimentación Urbana	6,450.27	0.00
	(-) Gastos en Inversiones Públicas	**-6,922,132.02**	**-17,739,741.04**
6.3.1.53.01	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	-6,919,072.24	-15,312,029.20
6.3.1.54.01	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	-3,059.78	-2,427,711.84
	(-) Gastos en Remuneraciones	**-1,121,491.18**	**-1,352,703.84**
6.3.3.01.05	Remuneraciones Unificadas	-772,930.25	-773,475.84
6.3.3.02.03	Decimotercer Sueldo	-10,697.46	-30,728.27
6.3.3.02.04	Decimocuarto Sueldo	-4,925.43	-9,093.91
6.3.3.03.04	Compensación por Transporte	-8,529.00	0.00
6.3.3.04.01	Por Cargas Familiares	-1,008.00	-661.92
6.3.3.04.08	Subsidio de Antigüedad	-2,213.53	-2,421.46
6.3.3.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-38,551.70	-77,806.34
6.3.3.05.10	Servicios Personales por Contrato	-113,801.62	-117,392.44
6.3.3.05.12	Subrogación	-52.44	-3,411.00
6.3.3.05.13	Encargos	-7,193.41	-34,263.72
6.3.3.06.01	Aporte Patronal	-110,067.42	-117,734.16
6.3.3.06.02	Fondo de Reserva	-45,388.63	-69,274.80
6.3.3.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-6,132.09	-116,439.98
	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	**-154,631.43**	**-331,467.89**
6.3.4.01.01	Agua Potable	-3,400.24	-700.00
6.3.4.01.04	Energía Eléctrica	-2,709.86	-1,275.23
6.3.4.01.05	Telecomunicaciones	-3,822.59	-1,807.77
6.3.4.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones,	-2,648.63	-14,169.81
6.3.4.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia	-40,000.00	-83,280.00
6.3.4.02.09	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y	-3,486.67	-4,893.45
6.3.4.02.10	Servicios de Guardería	-3,260.00	-3,300.00
6.3.4.02.35	Servicio de Alimentación	-1,279.64	-23,024.14
6.3.4.03.01	Pasajes al Interior	-978.03	-8,336.68
6.3.4.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-18,260.98	-37,394.36
6.3.4.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	-220.00	0.00
6.3.4.05.02	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos,	-3,360.00	-4,046.56
6.3.4.05.05	Arrendamientos de Vehículos	-1,000.00	-37,680.58
6.3.4.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-50,199.99	0.00
6.3.4.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-3,920.00	-14,784.00
6.3.4.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	-1,108.80	-740.88
6.3.4.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	-3,000.00	0.00
6.3.4.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas	-3,920.00	0.00
6.3.4.08.03	Combustibles y Lubricantes	0.00	-97.99

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
6.3.4.45.06	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	-8,056.00	-151.20
6.3.4.01.06	Servicios de Correo	0.00	-1,619.96
6.3.4.02.48	Eventos Oficiales	0.00	-17,517.74
6.3.4.02.49	Eventos Publicos Promocionales	0.00	-2,464.00
6.3.4.03.02	Pasajes al Exterior	0.00	-1,835.94
6.3.4.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0.00	-11,914.75
6.3.4.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación,	0.00	-8,729.34
6.3.4.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y	0.00	-18,961.60
6.3.4.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	-38.30
6.3.4.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes	0.00	-9,075.47
6.3.4.08.04	Materiales de Oficina	0.00	-2,735.20
6.3.4.08.05	Materiales de Aseo	0.00	-826.51
6.3.4.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción,	0.00	-18,086.51
6.3.4.08.36	Muestras de productos para ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	0.00	-1,979.92
	(-) Gastos Financieros y Otros	**-41,097.65**	**-27,355.55**
6.3.5.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y	-18,208.37	-26,275.73
6.3.5.04.01	Seguros	-14,999.99	-61.26
6.3.5.04.03	Comisiones Bancarias	-683.62	-939.12
6.3.5.04.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	-417.35	-79.44
6.3.5.05.01	Dietas	-6,788.32	0.00
TRANSFERENCIAS NETAS		**10,398,390.46**	**20,701,513.33**
	Transferencias Recibidas	**11,800,066.41**	**20,971,558.15**
6.2.6.06.02	De Compensaciones a Consejos Provinciales por Leyes y Decretos	2,933,693.13	4,827,386.28
6.2.6.21.01	Del Gobierno Central	8,349,741.98	13,739,483.94
6.2.6.26.42	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por el Ejercicio de Nuevas Competencias de Riego	516,631.30	1,078,435.72
6.2.6.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	146,726.53
6.2.6.30.01	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos	0.00	1,179,525.68
	(-) Transferencias Entregadas	**-1,401,675.95**	**-270,044.82**
6.3.6.01.01	Al Gobierno Central	-138,031.75	0.00
6.3.6.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias Corrientes al	-57,450.42	-270,044.82
6.3.6.02.04	Al Sector Privado no Financiero	-6,750.00	0.00
6.3.6.10.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-164,804.20	0.00
6.3.6.11.04	Al Sector Privado no Financiero	-1,034,639.58	0.00
RESULTADO FINANCIERO		**1,718,407.59**	**-464,515.45**
	Rentas de Inversiones y Otros	**1,930,731.97**	**10,020.27**
6.2.5.01.08	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas	1,930,731.97	0.00
6.2.5.04.04	Incumplimientos de Contratos	0.00	10,020.27
	(-) Gastos Financieros y Otros	**-212,324.38**	**-474,535.72**
6.3.5.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	-996.74	-3,519.19
6.3.5.02.03	Intereses al Sector Privado Financiero	-150,941.79	-262,916.91
6.3.5.02.04	Intereses al Sector Privado no Financiero	-60,385.85	-187,559.09
6.3.5.02.02	Intereses al Sector Público no Financiero	0.00	-20,540.53
OTROS INGRESOS Y GASTOS		**487,642.82**	**304,632.30**
	Rentas de Inversiones y Otros	**487,642.82**	**109,786.72**
6.2.5.24.99	Otros no Especificados	487,642.82	109,786.72

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
	Actualizaciones y Ajustes de Ingresos	**0.00**	**194,845.58**
6.2.9.52.01	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	194,845.58
RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE		**4,402,800.41**	**3,662,625.91**

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO
UREÑA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Período: 01/01/2020 al 30/06/2020

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		**13,838,404.86**	**5,389,779.74**	**8,448,625.12**
11	IMPUESTOS	6.173.20	1,419.76	4,753.44
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	242.233.44	36,292.06	205,941.38
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,930,731.97	1,930,731.97	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	11,140,154.53	2,933,693.13	8,206,461.40
19	OTROS INGRESOS	519,111.72	487,642.82	31,468.90
EGRESOS CORRIENTES		**5,197,709.17**	**1,766,092.20**	**3,431,616.97**
51	GASTOS EN PERSONAL	2,968,867.73	1,121,491.18	1,847,376.55
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	875,246.52	188,946.82	686,299.70
56	GASTOS FINANCIEROS	325,992.53	212,324.38	113,668.15
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	152,664.40	41,097.65	111,566.75
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	874,937.99	202,232.17	672,705.82
SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE		**8,640,695.69**	**3,623,687.54**	**5,017,008.15**
INGRESOS DE CAPITAL		**31,545,674.58**	**8,866,373.28**	**22,679,301.30**
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	31,545,674.58	8,866,373.28	22,679,301.30
GASTOS DE INVERSIÓN		**51,341,726.73**	**10,074,459.01**	**41,267,267.72**
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	8,264,793.68	3,430,929.15	4,833,864.53
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	17,782,162.42	2,705,793.29	15,076,369.13
75	OBRAS PÚBLICAS	10,725,027.59	1,246,349.56	9,478,678.03
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	355,435.67	59,260.98	296,174.69
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	14,214,307.37	2,632,126.03	11,582,181.34
GASTOS DE CAPITAL		**6,518,600.88**	**182,240.86**	**6,336,360.02**
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	6,518,600.88	182,240.86	6,336,360.02
SUPERÁVIT/DÉFICIT DE INVERSIÓN		**-26,314,653.03**	**-1,390,326.59**	**-24,924,326.44**
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		**21,400,090.04**	**657,336.32**	**20,742,753.72**
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	3,637,930.25	0.00	3,637,930.25
37	SALDOS DISPONIBLES	12,768,898.85	0.00	12,768,898.85
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4,993,260.94	657,336.32	4,335,924.62
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		**3,726,132.70**	**2,098,918.62**	**1,627,214.08**
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,416,797.90	1,508,267.25	908,530.65

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
97	PASIVO CIRCULANTE	1,309,334.80	590,651.37	718,683.43
SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO		**17,673,957.34**	**-1,441,582.30**	**19,115,539.64**
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO		**0.00**	**791,778.65**	**-791,778.65**

DIRECTOR FINANCIERO
UREÑA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Período: 01/01/2020 al 30/06/2020

Código	Denominación	Año	Año Anterior
FUENTES OPERACIONALES		**5,386,367.26**	
1.1.3.11.	Cuentas por Cobrar Impuestos	1,419.76	
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	35,999.52	
1.1.3.17.	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	1,930,731.97	
1.1.3.18.	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	2,933,693.13	
1.1.3.19.	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	484,522.88	
USOS OPERACIONALES		**1,724,579.99**	
2.1.3.51.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	1,097,207.88	
2.1.3.53.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	172,309.02	
2.1.3.56.	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	212,324.38	
2.1.3.57.	Cuentas por Pagar Otros Gastos	40,651.18	
2.1.3.58.	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	202,087.53	
SUPERÁVIT O DEFICIT CORRIENTE		**3,661,787.27**	
FUENTES DE CAPITAL		**8,866,373.28**	
1.1.3.28.	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	8,866,373.28	
USOS DE PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y CAPITAL		**8,721,941.70**	
2.1.3.71.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	3,234,389.15	
2.1.3.73.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	2,387,036.90	
2.1.3.75.	Cuentas por Pagar Obras Públicas	1,034,241.61	
2.1.3.77.	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	57,943.30	
2.1.3.78.	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversión	1,860,569.35	
2.1.3.84.	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	147,761.39	
SUPERÁVIT O DEFICIT DE CAPITAL		**144,431.58**	
SUPERAVIT / DEFICIT BRUTO		**3,806,218.85**	
APLICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		**657,336.32**	
1.1.3.97.	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	633,448.47	
1.1.3.98.	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	23,887.85	

Código	Denominación	Año	Año Anterior
USOS DE FINANCIAMIENTO		**2,098,918.62**	
2.1.3.96.	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Pública	1,508,267.25	
2.1.3.98.	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	590,651.37	
SUPERAVIT / DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		**-1,441,582.30**	
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		**0.00**	
FUENTES		**0.00**	
USOS		**0.00**	
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS		**-2,364,636.55**	
1.1.1.	Disponibilidades	-593,228.58	
1.1.2.	Anticipos de Fondos	-1,774,308.95	
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	2,900.98	
VARIACIONES NETAS		**-2,364,636.55**	
SUPERAVIT TOTAL		**-3,806,218.85**	

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO
UREÑA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS

Periodo: 01/2020 al 06/2020 **Nivel de Desagregación:** 5

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Recaudado Periodo	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
1102	**SOBRE LA PROPIEDAD**	6,173.20	0.00	6,173.20	1,419.76	1,419.76	1,419.76	1,419.76	4,753.44
110205.000	DE ALCABALAS	6,173.20	0.00	6,173.20	1,419.76	1,419.76	1,419.76	1,419.76	4,753.44
1301	**TASAS GENERALES**	42,233.44	100,000.00	142,233.44	29,841.79	29,841.79	29,549.25	29,549.25	112,391.65
130101.000	PEAJE	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
130108.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.00	40,000.00	40,001.00	286.40	286.40	286.40	286.40	39,714.60
130109.000	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	0.00	60,000.00	60,000.00	19,449.19	19,449.19	19,416.65	19,416.65	40,550.81
130112.000	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	42,231.44	0.00	42,231.44	10,106.20	10,106.20	9,846.20	9,846.20	32,125.24
1304	**CONTRIBUCIONES**	100,000.00	0.00	100,000.00	6,450.27	6,450.27	6,450.27	6,450.27	93,549.73
130407.000	REPAVIMENTACIÓN URBANA	100,000.00	0.00	100,000.00	6,450.27	6,450.27	6,450.27	6,450.27	93,549.73
1701	**RENTAS DE INVERSIONES**	0.00	1,930,731.97	1,930,731.97	1,930,731.97	1,930,731.97	1,930,731.97	1,930,731.97	0.00
170108.000	UTILIDADES ELECAUSTRO	0.00	1,930,731.97	1,930,731.97	1,930,731.97	1,930,731.97	1,930,731.97	1,930,731.97	0.00
1704	**MULTAS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
170404.000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1806	**APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO**	11,140,154.53	0.00	11,140,154.53	2,933,693.13	2,933,693.13	2,933,693.13	2,933,693.13	8,206,461.40
180602.000	DE COMPENSACIONES CONSEJOS PROVINCIALES POR LEYES Y DECRETOS	11,140,154.53	0.00	11,140,154.53	2,933,693.13	2,933,693.13	2,933,693.13	2,933,693.13	8,206,461.40
1904	**OTROS NO OPERACIONALES**	32,358.95	486,752.77	519,111.72	487,642.82	487,642.82	484,522.88	484,522.88	31,468.90
190499.000	OTROS NO ESPECIFICADOS	32,358.95	486,752.77	519,111.72	487,642.82	487,642.82	484,522.88	484,522.88	31,468.90
2801	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PUBLICO**	26,135,446.68	150,000.00	26,285,446.68	8,349,741.98	8,349,741.98	8,349,741.98	8,349,741.98	17,935,704.70
280101.000	DEL GOBIERNO CENTRAL	25,993,693.91	0.00	25,993,693.91	8,349,741.98	8,349,741.98	8,349,741.98	8,349,741.98	17,643,951.93
280102.000	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	141,752.77	150,000.00	291,752.77	0.00	0.00	0.00	0.00	291,752.77
2806	**APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO**	5,160,227.90	0.00	5,160,227.90	516,631.30	516,631.30	516,631.30	516,631.30	4,643,596.60
280642.000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (INVERSION)	1,239,914.52	0.00	1,239,914.52	219,223.40	219,223.40	219,223.40	219,223.40	1,020,691.12
280642.001	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (CORRIENTE)	3,920,313.38	0.00	3,920,313.38	297,407.90	297,407.90	297,407.90	297,407.90	3,622,905.48
2810	**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA**	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
281001.000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES.	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
3602	**FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO**	1,137,930.25	0.00	1,137,930.25	0.00	0.00	0.00	0.00	1,137,930.25
360201.000	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	1,137,930.25	0.00	1,137,930.25	0.00	0.00	0.00	0.00	1,137,930.25
3605	**CRÉDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS**	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
360504.000	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
3701	**SALDOS EN CAJA Y BANCOS**	13,505,651.62	-736,752.77	12,768,898.85	0.00	0.00	0.00	0.00	12,768,898.85

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Recaudado Periodo	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
370101.000	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	13,505,651.62	-736,752.77	12,768,898.85	0.00	0.00	0.00	0.00	12,768,898.85
3801	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**4,993,260.94**	**0.00**	**4,993,260.94**	**657,336.32**	**657,336.32**	**657,336.32**	**657,336.32**	**4,335,924.62**
380101.000	DE CUENTAS POR COBRAR	4,144,320.93	0.00	4,144,320.93	23,887.85	23,887.85	23,887.85	23,887.85	4,120,433.08
380103.000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	848,940.01	0.00	848,940.01	633,448.47	633,448.47	633,448.47	633,448.47	215,491.54
	Total =>	**64,853,437.51**	**1,930,731.97**	**66,784,169.48**	**14,913,489.34**	**14,913,489.34**	**14,910,076.86**	**14,910,076.86**	**51,870,680.14**

624

DIRECTOR FINANCIERO
URENA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

RESUMEN CÉDULA DE GASTOS

Periodo: 01/2020 al 06/2020 **Nivel de Desagregación:** 5

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
5101	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	1,584,628.28	30,686.93	1,615,315.21	772,930.25	772,930.25	772,930.25	772,930.25	754,922.56	754,922.56	842,384.96	842,384.96
510105.000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,584,628.28	30,686.93	1,615,315.21	772,930.25	772,930.25	772,930.25	772,930.25	754,922.56	754,922.56	842,384.96	842,384.96
5102	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**	245,906.53	0.00	245,906.53	15,888.05	15,888.05	15,622.89	15,622.89	15,526.21	15,526.21	230,018.48	230,283.64
510203.000	DECIMOTERCER SUELDO	175,561.70	3,104.83	178,666.53	10,798.46	10,798.46	10,697.46	10,697.46	10,634.11	10,634.11	167,868.07	167,969.07
510204.000	DECIMOCUARTO SUELDO	69,114.83	-3,104.83	66,010.00	5,089.59	5,089.59	4,925.43	4,925.43	4,892.10	4,892.10	60,920.41	61,084.57
510204.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,230.00	0.00	1,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,230.00	1,230.00
5103	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**	18,080.64	0.00	18,080.64	8,529.00	8,529.00	8,529.00	8,529.00	7,920.50	7,920.50	9,551.64	9,551.64
510304.000	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	18,080.64	0.00	18,080.64	8,529.00	8,529.00	8,529.00	8,529.00	7,920.50	7,920.50	9,551.64	9,551.64
5104	**SUBSIDIOS**	12,927.49	0.00	12,927.49	3,221.53	3,221.53	3,221.53	3,221.53	2,868.64	2,868.64	9,705.96	9,705.96
510401.000	POR CARGAS FAMILIARES	2,432.16	0.00	2,432.16	1,008.00	1,008.00	1,008.00	1,008.00	900.00	900.00	1,424.16	1,424.16
510408.000	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	10,495.33	0.00	10,495.33	2,213.53	2,213.53	2,213.53	2,213.53	1,968.64	1,968.64	8,281.80	8,281.80
5105	**REMUNERACIONES TEMPORALES**	571,952.05	15,790.87	587,742.92	159,599.17	159,599.17	159,599.17	159,599.17	157,679.63	157,679.63	428,143.75	428,143.75
510509.000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	59,214.05	11,853.92	71,067.97	38,551.70	38,551.70	38,551.70	38,551.70	36,690.36	36,690.36	32,516.27	32,516.27
510510.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	473,538.00	1,016.11	474,554.11	113,801.62	113,801.62	113,801.62	113,801.62	113,743.42	113,743.42	360,752.49	360,752.49
510512.000	SUBROGACION	25,860.00	2.44	25,862.44	52.44	52.44	52.44	52.44	52.44	52.44	25,810.00	25,810.00
510513.000	ENCARGOS	13,340.00	2,918.40	16,258.40	7,193.41	7,193.41	7,193.41	7,193.41	7,193.41	7,193.41	9,064.99	9,064.99
5106	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**	469,342.07	-44,623.93	424,718.14	155,456.25	155,456.25	155,456.25	155,456.25	152,158.25	152,158.25	269,261.89	269,261.89
510601.000	APORTE PATRONAL	254,674.36	4,292.40	258,966.76	110,067.42	110,067.42	110,067.42	110,067.42	107,743.96	107,743.96	148,899.34	148,899.34
510601.001	APORTE PATRONAL	2,284.33	-2,284.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510602.000	FONDO DE RESERVA	165,751.38	0.00	165,751.38	45,388.83	45,388.83	45,388.83	45,388.83	44,414.29	44,414.29	120,362.55	120,362.55
510602.001	FONDO DE RESERVA	46,632.00	-46,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5107	**INDEMNIZACIONES**	61,892.47	2,284.33	64,176.80	6,503.77	6,503.77	6,132.09	6,132.09	6,132.09	6,132.09	57,673.03	58,044.71
510707.000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	61,892.47	2,284.33	64,176.80	6,503.77	6,503.77	6,132.09	6,132.09	6,132.09	6,132.09	57,673.03	58,044.71
5301	**SERVICIOS BASICOS**	33,249.96	0.00	33,249.96	10,005.35	10,005.35	9,932.69	9,932.69	9,930.45	9,930.45	23,244.61	23,317.27
530101.000	AGUA POTABLE	4,000.00	0.00	4,000.00	3,400.24	3,400.24	3,400.24	3,400.24	3,400.24	3,400.24	599.76	599.76
530104.000	ENERGIA ELECTRICA	4,000.00	0.00	4,000.00	2,709.86	2,709.86	2,709.86	2,709.86	2,709.86	2,709.86	1,290.14	1,290.14
530105.000	RASTREO SATELITAL	8,250.00	0.00	8,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,250.00	8,250.00
530105.000	TELEFONO Y TELECOMUNICACIONES	7,000.00	0.00	7,000.00	3,895.25	3,895.25	3,822.59	3,822.59	3,820.35	3,820.35	3,104.75	3,177.41
530106.000	SERVICIO DE CORREO	9,999.96	0.00	9,999.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,999.96	9,999.96

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
5302	**SERVICIOS GENERALES**	**131,764.92**	**0.00**	**131,764.92**	**52,049.49**	**52,049.49**	**50,674.94**	**50,674.94**	**49,448.70**	**49,448.70**	**79,715.43**	**81,089.98**
530202.000	FLETES Y MANIOBRAS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
530204.000	CERTIFICADOS	90.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	90.00
530204.000	EMPASTADO DE DOCUMENTOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
530204.000	EMPASTADOS DE LIBROS DE ACTAS	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00
530204.000	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	25,000.00	0.00	25,000.00	3,035.63	3,035.63	2,648.63	2,648.63	2,648.63	2,648.63	21,964.37	22,351.37
530204.001	COPIAS	1,999.92	0.00	1,999.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,999.92	1,999.92
530205.000	CONTRATACIÓN PRESENTACIONES DE TEATRO	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00
530205.000	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
530205.000	PREPARACIÓN DE OBRA Y PRESENTACIONES DE TEATRO	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00
530207.000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
530208.000	VIGILANCIA	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	38,829.82	38,829.82	0.00	0.00
530209.000	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE LENCERIA DE DEPARTAMENTEO ODONTOLOGICO	5,000.00	0.00	5,000.00	3,486.67	3,486.67	3,486.67	3,486.67	3,469.99	3,469.99	1,513.33	1,513.33
530210.000	SERVICIO DE GUARDERÍA	11,200.00	0.00	11,200.00	3,260.00	3,260.00	3,260.00	3,260.00	3,260.00	3,260.00	7,940.00	7,940.00
530235.000	ALIMENTACIÓN	315.00	0.00	315.00	315.00	315.00	192.50	192.50	192.50	192.50	0.00	122.50
530235.000	INAUGURACIÓN DE CASAS DE ACOGIDA	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00
530235.000	SERVICIO DE ALIMENTACION	4,000.00	0.00	4,000.00	1,876.59	1,876.59	1,011.54	1,011.54	972.16	972.16	2,123.41	2,988.46
530235.000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,430.00	0.00	2,430.00	75.60	75.60	75.60	75.60	75.60	75.60	2,354.40	2,354.40
530235.000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN INAUGURACIÓN Y CLAUSURA	480.00	0.00	480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00	480.00
530235.000	SERVICIOS DE ALIMENTACION	9,300.00	0.00	9,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,300.00	9,300.00
530248.000	AMPLIFICACIÓN	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00
530248.000	EVENTO OFICIALES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
530249.000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
5303	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**	**137,513.63**	**4,061.80**	**141,675.43**	**19,285.70**	**19,285.70**	**19,239.01**	**19,239.01**	**13,524.06**	**13,524.06**	**122,389.73**	**122,436.42**
530301.000	PASAJES AL INTERIOR	0.00	1,200.00	1,200.00	94.59	94.59	94.59	94.59	83.64	83.64	1,105.41	1,105.41
530301.000	PASAJES NACIONALES	45,000.00	7,000.00	52,000.00	930.13	930.13	883.44	883.44	883.44	883.44	51,069.87	51,116.56
530302.000	PASAJES INTERNACIONALES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
530303.000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	74,546.60	-3,228.20	71,318.40	18,260.98	18,260.98	18,260.98	18,260.98	12,556.98	12,556.98	53,057.42	53,057.42
530304.000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	13,067.03	-910.00	12,157.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,157.03	12,157.03
5304	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**22,000.00**	**-2,000.00**	**20,000.00**	**220.00**	**220.00**	**220.00**	**220.00**	**220.00**	**220.00**	**19,780.00**	**19,780.00**
530402.000	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
530402.000	SERVICIO DE CANBIO DE LLAVES, DUPLICADO ETC	8,000.00	-3,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
530403.000	ARREGLO DE MOBILIARIO	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
530418.000	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	0.00	1,000.00	1,000.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	780.00	780.00
5305	**ARRENDAMIENTOS DE BIENES**	**19,890.00**	**0.00**	**19,890.00**	**5,480.00**	**5,480.00**	**4,360.00**	**4,360.00**	**4,278.00**	**4,278.00**	**14,410.00**	**15,530.00**
530502.000	ARRIENDO DE LOCAL	6,720.00	0.00	6,720.00	4,480.00	4,480.00	3,360.00	3,360.00	3,278.00	3,278.00	2,240.00	3,360.00
530502.000	CASILLERO JUDICIAL	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00
530505.000	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
530505.000	MOVILIZACIÓN	6,250.00	0.00	6,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,250.00	6,250.00
530505.000	MOVILIZACIÓN DE GRUPOS DE MUJERES DE COMUNIDADES	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00
530505.000	MOVILIZACIÓN DELEGACIONES DE DIRIGENTES DE LA ZONA (CUENCA - QUITO - GUAYAQUIL)	2,600.00	0.00	2,600.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,600.00	1,600.00
5306	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.**	**314,870.00**	**6,200.00**	**321,070.00**	**62,048.64**	**62,048.64**	**58,228.79**	**58,228.79**	**57,458.79**	**57,458.79**	**259,021.36**	**262,841.21**
530601.000	ASESORÍA Y PATROCINIO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	20,000.00	0.00	20,000.00	819.84	819.84	0.00	0.00	0.00	0.00	19,180.16	20,000.00
530601.000	CONSULTORIA	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
530601.000	ELABORACION DE LA MALLA, PROPUESTA PEDAGOGICA Y METODOLOGICA	14,400.00	0.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,399.99	14,399.99	14,399.99	14,399.99	0.00	0.01
530601.000	EQUIPO DE INVESTIGACION PARA LA CONSTRUCCION DE INDICADORES CON ENFOQUE DE GENERO	20,000.00	0.00	20,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	2,000.00	2,000.00
530601.000	ESTUDIO E INCORPORACIÓN DEL PROTOCOLO CONTRA LA VIOLENCIA EN INSTRUMENTOS LEGALES, Y CAPACITACIÓN EN LAS COMUNIDADES	21,600.00	0.00	21,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,600.00	21,600.00
530601.000	ESTUDIO JURIDICO	15,000.00	7,400.00	22,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,400.00	22,400.00
530601.000	FORMACION DE MUJERES RURALES	4,800.00	0.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	3,000.00
530601.000	INVESTIGACION SOBRE VIOLENCIA DE GENERO PARA SECTOR RURAL	16,000.00	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00
530601.000	REVALORIZACION	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00
530605.000	ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD Y AUTOGESTIÓN	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
530606.000	COORDINADOR GENERAL ESCUELA ARTES Y OFICIOS	35,600.00	0.00	35,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,600.00	35,600.00
530606.000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	49,000.00	0.00	49,000.00	3,920.00	3,920.00	3,920.00	3,920.00	3,150.00	3,150.00	45,080.00	45,080.00
530605.000	PROCESO DE FORMACIÓN DE MUJERES LIDERESAS	960.00	0.00	960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	960.00
530606.000	PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN TRABAJO RURAL, COMUNITARIO Y DE GÉNERO PARA CAPACITACIONES	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00
530606.000	PROFESIONAL EN FORMACIÓN POLÍTICA Y DE GÉNERO	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00
530606.000	SERVICIOS PROFESIONALES	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
530612.000	CAPACITACION A SERVIDORES DEL GPA	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
530612.000	SERVICIO DE CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS	26,000.00	-1,200.00	24,800.00	1,108.80	1,108.80	1,108.80	1,108.80	1,108.80	1,108.80	23,691.20	23,691.20
530613.000	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN RURAL	14,000.00	0.00	14,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	11,000.00	11,000.00
530613.001	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
5307	**GASTOS EN INFORMÁTICA**	**55,200.00**	**-8,864.00**	**46,336.00**	**4,982.16**	**4,982.16**	**3,920.00**	**3,920.00**	**3,920.00**	**3,920.00**	**41,353.84**	**42,416.00**
530701.000	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	4,000.00	0.00	4,000.00	3,920.00	3,920.00	3,920.00	3,920.00	3,920.00	3,920.00	80.00	80.00
530701.000	RENOVACION DE SOPORTE PARA EL SISTEMA INFORMATICO ODOO	35,000.00	-3,000.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	32,000.00
530702.000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
530702.000	SOFTWARE LEGAL	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
530704.000	IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	1,200.00	-864.00	336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	336.00	336.00
530704.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE COMPUTADORES, SERVIDORES, SWITCH	10,000.00	-5,000.00	5,000.00	1,062.16	1,062.16	0.00	0.00	0.00	0.00	3,937.84	5,000.00
5308	**BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE**	**134,450.00**	**1,440.21**	**135,890.21**	**42,406.62**	**42,406.62**	**34,315.39**	**34,315.39**	**32,521.02**	**32,521.02**	**93,483.59**	**101,574.82**
530801.000	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE CAFETERIA	12,000.00	0.00	12,000.00	273.51	273.51	273.50	273.50	273.50	273.50	11,726.49	11,726.50
530803.000	COMBUSTIBLE-GASOLINA LIVIANOS	30,000.00	0.00	30,000.00	23,057.13	23,057.13	22,917.12	22,917.12	22,244.39	22,244.39	6,942.87	7,082.88
530804.000	ADQUISICION DE TONERS	10,000.00	8,140.21	18,140.21	10,147.20	10,147.20	7,856.80	7,856.80	7,856.80	7,856.80	7,993.01	10,283.41
530804.000	MATERIALES DE OFICINA	37,000.00	-10,500.00	26,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,500.00	26,500.00
530805.000	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA	22,000.00	0.00	22,000.00	6,960.83	6,960.83	1,455.03	1,455.03	366.64	366.64	15,039.17	20,544.97
530807.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
530811.000	ADQUISICION DE MATERIALES	10,000.00	0.00	10,000.00	123.83	123.83	98.83	98.83	97.92	97.92	9,876.17	9,901.17
530812.000	TELAS PARA LA ELABORACIÓN DE REPRESENTACIONES GRÁFICAS	1,450.00	0.00	1,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,450.00	1,450.00
530813.000	IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530813.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE COMPUTADORES, SERVIDORES, SWITCH	3,000.00	4,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
530819.000	PREMIOS PARA LAS MEJORES REPRESENTACIONES	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
530820.000	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR Y ACCESORIOS DESCARTABLES	0.00	1,000.00	1,000.00	116.60	116.60	116.60	116.60	116.60	116.60	883.40	883.40
530822.000	CONDECORACIONES	5,000.00	0.00	5,000.00	1,676.00	1,676.00	1,545.99	1,545.99	1,516.12	1,516.12	3,324.00	3,454.01
530836.000	MUESTRAS PARA FERIAS	1,000.00	0.00	1,000.00	51.52	51.52	51.52	51.52	49.05	49.05	948.48	948.48
5314	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**	**2,870.00**	**22,500.00**	**25,370.00**	**8,056.00**	**8,056.00**	**8,056.00**	**8,056.00**	**1,008.00**	**1,008.00**	**17,314.00**	**17,314.00**
531403.000	MOBILIARIOS	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00
531404.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE COMPUTADORES, SERVIDORES, SWITCH	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
531404.000	PREMIOS PARA LAS MEJORES REPRESENTACIONES	360.00	0.00	360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	360.00
531408.000	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	500.00	24,500.00	25,000.00	8,056.00	8,056.00	8,056.00	8,056.00	1,008.00	1,008.00	16,944.00	16,944.00
5602	**INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**	308,635.43	17,357.10	325,992.53	273,093.82	273,093.82	212,324.38	212,324.38	212,324.38	212,324.38	52,898.71	113,668.15
560201.000	INTERESES SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1,054.85	0.00	1,054.85	1,054.85	1,054.85	996.74	996.74	996.74	996.74	0.00	58.11
560203.000	PAGO INTERESES SECTOR PRIVADO FINANCIERO	226,574.30	0.00	226,574.30	175,263.95	175,263.95	150,941.79	150,941.79	150,941.79	150,941.79	51,310.35	75,632.51
560204.000	PAGO INTERESES LA SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	81,006.28	17,357.10	98,363.38	96,775.02	96,775.02	60,385.85	60,385.85	60,385.85	60,385.85	1,588.36	37,977.53
5701	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**	60,750.00	0.00	60,750.00	18,208.37	18,208.37	18,208.37	18,208.37	17,829.28	17,829.28	42,541.63	42,541.63
570102.000	MATRICULACION Y PESOS Y MEDIDAS	20,000.00	0.00	20,000.00	9,874.89	9,874.89	9,874.89	9,874.89	9,497.80	9,497.80	10,125.11	10,125.11
570102.000	PUBLICACIONES EN EL REGISTRO OFICIAL	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00
570102.000	TASAS GENERALES	20,000.00	0.00	20,000.00	8,333.48	8,333.48	8,333.48	8,333.48	8,331.48	8,331.48	11,666.52	11,666.52
570102.000	TASAS GENERALES E IMPUESTOS	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
570102.000	TRIBUTOS	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
5702	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS**	74,980.00	0.00	74,980.00	17,045.10	17,045.10	16,100.96	16,100.96	16,033.58	16,033.58	57,934.90	58,879.04
570201.000	SEGUROS RAMOS GENERALES	40,000.00	0.00	40,000.00	15,000.00	15,000.00	14,999.99	14,999.99	14,999.99	14,999.99	25,000.00	25,000.01
570203.000	COMISIONES BANCARIAS	30,500.00	0.00	30,500.00	1,627.75	1,627.75	683.62	683.62	679.18	679.18	28,872.25	29,816.38
570206.000	HONORARIOS DE PERITOS, GASTOS NOTARIALES, REGISTROS Y OTROS	4,480.00	0.00	4,480.00	417.35	417.35	417.35	417.35	354.41	354.41	4,062.65	4,062.65
5703	**DIETAS**	16,934.40	0.00	16,934.40	6,788.32	6,788.32	6,788.32	6,788.32	6,788.32	6,788.32	10,146.08	10,146.08
570301.000	DIETAS	16,934.40	0.00	16,934.40	6,788.32	6,788.32	6,788.32	6,788.32	6,788.32	6,788.32	10,146.08	10,146.08
5801	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	779,637.99	0.00	779,637.99	469,999.99	469,999.99	195,482.17	195,482.17	195,482.17	195,482.17	309,638.00	584,155.82
580101.000	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	284,222.51	0.00	284,222.51	282,695.95	282,695.95	138,031.75	138,031.75	138,031.75	138,031.75	1,526.56	146,190.76
580102.000	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	188,315.48	0.00	188,315.48	187,304.04	187,304.04	57,450.42	57,450.42	57,450.42	57,450.42	1,011.44	130,865.06
580102.000	CONVENIO CON UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DEL ESTADO	157,500.00	0.00	157,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157,500.00	157,500.00
580104.000	ADECUACION CASAS DE EQUIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
580104.000	CONSTRUCCIÓN/ADECUACIÓN	74,000.00	0.00	74,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,000.00	74,000.00
580104.000	CONVENIO CON GADS LOCALES PARA EL ACONDICIONAMIENTO/CONSTRUCCIÓN	75,600.00	0.00	75,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,600.00	75,600.00
5802	**DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO**	102,700.00	-7,400.00	95,300.00	22,500.00	22,500.00	6,750.00	6,750.00	6,605.36	6,605.36	72,800.00	88,550.00
580204.000	CONVENIO CON UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DEL ESTADO.	22,500.00	0.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	6,750.00	6,750.00	6,605.36	6,605.36	0.00	15,750.00
580204.000	CORO DE MUJERES PARA JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA	20,000.00	-7,400.00	12,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,600.00	12,600.00
580204.000	ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN SOBRE ECONOMÍA DEL CUIDADO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA LIDERADA POR MUJERES	60,200.00	0.00	60,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,200.00	60,200.00
7101	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	4,000,924.00	-12,211.06	3,988,712.94	1,902,312.09	1,902,312.09	1,902,312.09	1,902,312.09	1,776,025.41	1,776,025.41	2,086,400.85	2,086,400.85
710105.000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	4,000,924.00	-12,211.06	3,988,712.94	1,902,312.09	1,902,312.09	1,902,312.09	1,902,312.09	1,776,025.41	1,776,025.41	2,086,400.85	2,086,400.85

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
7102	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**	**645,259.33**	**0.00**	**645,259.33**	**55,162.75**	**55,162.75**	**47,058.37**	**47,058.37**	**46,217.62**	**46,217.62**	**590,096.58**	**598,200.96**
710203.000	DECIMOTERCER SUELDO	429,189.33	0.00	429,189.33	33,012.62	33,012.62	29,604.98	29,604.98	29,236.86	29,236.86	396,176.71	399,584.35
710204.000	DECIMOCUARTO SUELDO	216,070.00	0.00	216,070.00	22,150.13	22,150.13	17,453.39	17,453.39	16,980.76	16,980.76	193,919.87	198,616.61
7103	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**	**128,174.40**	**0.00**	**128,174.40**	**37,501.50**	**37,501.50**	**37,501.50**	**37,501.50**	**35,509.49**	**35,509.49**	**90,672.90**	**90,672.90**
710304.000	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	128,174.40	0.00	128,174.40	37,501.50	37,501.50	37,501.50	37,501.50	35,509.49	35,509.49	90,672.90	90,672.90
7104	**SUBSIDIOS**	**87,837.12**	**4.00**	**87,841.12**	**34,327.26**	**34,327.26**	**34,327.26**	**34,327.26**	**28,653.78**	**28,653.78**	**53,513.86**	**53,513.86**
710401.000	POR CARGAS FAMILIARES	15,120.72	4.00	15,124.72	7,556.00	7,556.00	7,556.00	7,556.00	6,356.00	6,356.00	7,568.72	7,568.72
710408.000	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	72,716.40	0.00	72,716.40	26,771.26	26,771.26	26,771.26	26,771.26	22,297.78	22,297.78	45,945.14	45,945.14
7105	**REMUNERACIONES TEMPORALES**	**1,591,295.08**	**1,721.39**	**1,593,017.47**	**740,254.75**	**740,254.75**	**740,254.75**	**740,254.75**	**718,317.93**	**718,317.93**	**852,762.72**	**852,762.72**
710502.000	PASANTES PARA DESARROLLO	9,600.00	-9,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710502.000	PASANTES PARA DESARROLLO DEL SISTEMA Y APP MÓVILES	9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00	9,600.00
710509.000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	422,748.08	17,161.82	439,909.90	194,030.42	194,030.42	194,030.42	194,030.42	172,093.60	172,093.60	245,879.48	245,879.48
710510.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1,149,348.00	-17,865.79	1,131,482.21	534,198.97	534,198.97	534,198.97	534,198.97	534,198.97	534,198.97	597,283.24	597,283.24
710512.000	SUBROGACIÓN	0.00	1,989.16	1,989.16	1,989.16	1,989.16	1,989.16	1,989.16	1,989.16	1,989.16	0.00	0.00
710513.000	ENCARGOS	0.00	10,036.20	10,036.20	10,036.20	10,036.20	10,036.20	10,036.20	10,036.20	10,036.20	0.00	0.00
7106	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**1,089,653.95**	**2,562.95**	**1,092,216.90**	**450,337.97**	**450,337.97**	**450,337.97**	**450,337.97**	**411,954.90**	**411,954.90**	**641,878.93**	**641,878.93**
710601.000	APORTE PATRONAL	663,618.91	781.65	664,400.56	311,950.63	311,950.63	311,950.63	311,950.63	285,627.48	285,627.48	352,449.93	352,449.93
710602.000	FONDO DE RESERVA	426,035.04	1,781.30	427,816.34	138,387.34	138,387.34	138,387.34	138,387.34	126,327.42	126,327.42	289,429.00	289,429.00
7107	**INDEMNIZACIONES**	**730,700.12**	**-1,128.60**	**729,571.52**	**247,522.32**	**247,522.32**	**219,137.21**	**219,137.21**	**217,710.02**	**217,710.02**	**482,049.20**	**510,434.31**
710704.000	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	34,089.97	0.00	34,089.97	10,945.47	10,945.47	10,945.47	10,945.47	10,945.47	10,945.47	23,144.50	23,144.50
710706.000	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	194,346.00	0.00	194,346.00	50,038.69	50,038.69	23,143.38	23,143.38	23,143.38	23,143.38	144,307.31	171,202.62
710707.000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	165,256.15	-1,128.60	164,127.55	28,986.92	28,986.92	27,497.12	27,497.12	26,069.93	26,069.93	135,140.63	136,630.43
710709.000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	337,008.00	0.00	337,008.00	157,551.24	157,551.24	157,551.24	157,551.24	157,551.24	157,551.24	179,456.76	179,456.76
7301	**SERVICIOS BÁSICOS**	**94,500.00**	**12,000.00**	**106,500.00**	**36,834.28**	**36,834.28**	**31,060.28**	**31,060.28**	**31,060.28**	**31,060.28**	**69,665.72**	**75,439.72**
730101.000	AGUA POTABLE	20,000.00	0.00	20,000.00	11,146.10	11,146.10	10,736.08	10,736.08	10,736.08	10,736.08	8,853.90	9,263.92
730104.000	ENERGIA ELECTRICA	20,000.00	0.00	20,000.00	6,729.97	6,729.97	6,366.53	6,366.53	6,366.53	6,366.53	13,270.03	13,633.47
730105.000	RASTREO SATELITAL	19,500.00	0.00	19,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00	19,500.00
730105.000	TELEFONO Y TELECOMUNICACIONES	35,000.00	12,000.00	47,000.00	18,958.21	18,958.21	13,957.67	13,957.67	13,957.67	13,957.67	28,041.79	33,042.33
7302	**SERVICIOS GENERALES**	**1,766,565.67**	**12,920.00**	**1,779,485.67**	**655,841.76**	**655,841.76**	**326,213.25**	**326,213.25**	**308,395.44**	**308,395.44**	**1,123,643.91**	**1,453,272.42**
730202.000	FLETES Y MANIOBRAS	20,800.00	6,000.00	26,800.00	9,521.64	9,521.64	7,957.29	7,957.29	7,927.29	7,927.29	17,278.36	18,842.71
730203.000	RECARGA DE EXTINTORES	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
730203.000	RECARGA DE TANQUES DE OXÍGENO	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730204.000	CATALOGO DE LA PROVINCIA	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
730204.000	DIFUSION Y EDUCACION EN TEMAS RELACIONADOS A GESTION AMBIENTAL (ACEITES Y PILAS)	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730204.000	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730204.000	EDICION E IMPRESION	42.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	42.00
730204.000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	3,000.00	9,000.00	12,000.00	7,929.60	7,929.60	7,929.60	7,929.60	0.00	0.00	4,070.40	4,070.40
730204.000	EDICION Y FOLLETERIA	168.00	0.00	168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168.00	168.00
730204.000	EDISIÓN, IMPRESIÓN, PUBLICACIONES , SUSCRIPCIONES	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730204.000	FOLLETERIA	55,318.50	-140.00	55,178.50	977.97	977.97	977.97	977.97	380.00	380.00	54,200.53	54,200.53
730204.000	FOLLETERÌA	14.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00
730204.000	FOTOCOPIADO, FOLLETERIA	21.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	21.00
730204.000	IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO	30,000.00	0.00	30,000.00	3,322.79	3,322.79	3,322.79	3,322.79	3,021.66	3,021.66	26,677.21	26,677.21
730204.000	Impresión de material publicitario	1,029.60	0.00	1,029.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,029.60	1,029.60
730204.000	IMPRESION DE MODULOS	10,500.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00
730204.000	IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN	1,600.00	0.00	1,600.00	124.00	124.00	124.00	124.00	124.00	124.00	1,476.00	1,476.00
730204.000	IMPRESION Y FOLLETERIA	63.00	0.00	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00	63.00
730204.000	MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN TERRITORIAL Y VISIBILIZACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GPA Y SUS EMPRESAS	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00
730204.000	MATERIAL PARA APLICACIÓN DE CUESTIONADIOS PSICOSOCIALES	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
730204.000	PUBLICACIONES	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
730204.000	PUBLICACIONES IMPRESAS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730204.000	RECETARIOS, FICHAS MÉDICAS, FICHAS PSICOSOCIALES	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
730204.000	VINILES, ROLL UPS, BRANDEO VEHICULAR, PASACALLES, ADHESIVOS, LETREROS, LONAS, BANNERS, PENDONES, FALDONES, BACKINGS, CABALLETES, INFLABLES	72,000.00	0.00	72,000.00	11,143.28	11,143.28	9,743.28	9,743.28	9,743.28	9,743.28	60,856.72	62,256.72
730204.001	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730205.000	CARPAS, MESAS, SILLAS, MANTELES, VAJILLA,	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730205.000	CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	192,500.00	-15,000.00	177,500.00	43,449.69	43,449.69	43,449.69	43,449.69	43,449.69	43,449.69	134,050.31	134,050.31
730205.000	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EVENTOS	52,000.00	0.00	52,000.00	500.92	500.92	500.92	500.92	500.92	500.92	51,499.08	51,499.08

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730205.000	DESARROLLO DE 5 FERIAS GASTRONÓMICAS ANCESTRALES EN GUALACEO, GIRÓN, NABÓN Y CUENCA	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
730205.000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730205.000	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
730205.000	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES	21,000.00	-6,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
730205.000	EVENTO DE CULTURALE Y MUSICALES PARA LA PROMOCIÓN DEL CHORRO DE GIRON (MADAMBÉ)	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
730205.000	EVENTO DE MADAMBÉ	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
730205.000	EVENTOS DE ANALISIS DE PRODUCTOS FINANCIEROS DE LAS COOPERATIVAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO LOCAL	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
730205.000	PARTICIPACIÓN/EJECUCIÓN DE EVENTOS/FOROS/TALLERES/INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS NACIONALES/INTERNACIONALES QUE PROMUEVAN LA INTERNACIONALIZACIÓN TERRITORIAL Y VISIBILIZACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GPA Y SUS EMPRESAS	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00
730205.000	PROMOCIÓN DE LA RUTA YAKUÑAN	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
730205.000	REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
730205.000	REALIZACIÓN DE LA II FERIA DE LA LECHE Y DERIVADOS	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00
730207.000	CAMPAÑAS EN MEDIOS	21,000.00	10,000.00	31,000.00	25,120.00	25,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,880.00	31,000.00
730207.000	CANPANAS EN MEDIOS	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
730207.000	CUNAS RADIALES	100,000.00	0.00	100,000.00	55,462.40	55,462.40	16,240.00	16,240.00	16,240.00	16,240.00	44,537.60	83,760.00
730207.000	DIFUSION	20,500.00	0.00	20,500.00	8,960.00	8,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,540.00	20,500.00
730207.000	DIFUSIÓN	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
730207.000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICACIDAD (COMUNICACIÓN)	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730207.000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730207.000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DEL EVENTO	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
730207.000	DIFUSIÓN,. INFORMACIÓN, Y PUBLICIDCAD	24,000.00	0.00	24,000.00	12,463.79	12,463.79	5,528.78	5,528.78	3,506.06	3,506.06	11,536.21	18,471.22
730207.000	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730207.000	Ejecución de campañas publicitarias	31,025.83	0.00	31,025.83	31,025.83	31,025.83	28,169.86	28,169.86	28,169.86	28,169.86	0.00	2,855.97
730207.000	PROMOCION Y PUIBLICIDAD	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730207.000	PUBLICIDAD PARA DIFUNDIR Y PROMOCIONAR CAPACITACIONES DEPORTIVAS	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
730207.000	PUBLICIDAD PARA EVENTOS DEPORTIVOS	2,500.00	0.00	2,500.00	704.00	704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,796.00	2,500.00
730207.001	Difusión de información y publicidad	2,492.77	0.00	2,492.77	2,208.56	2,208.56	0.00	0.00	0.00	0.00	284.21	2,492.77

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730208.000	BANCO DEL PACIFICO - PAGO TRANSPORTES DE VALORES DE LOS PUNTOS DE RECAUDACION	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
730208.000	VIGILANCIA	400,000.00	-13,000.00	387,000.00	386,163.82	386,163.82	157,738.00	157,738.00	151,101.54	151,101.54	836.18	229,262.00
730210.000	SERVICIO DE GUARDERIA	8,400.00	0.00	8,400.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	6,200.00	6,200.00
730217.000	DIFUSION E INFORMACION	14,400.00	0.00	14,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,400.00	14,400.00
730217.000	GESTION Y PROMOCIÓN DE AZUAY RAYMIKUNA	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
730217.000	PROMOCIÓN DE AZUAY RAYMIKUNA	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
730217.000	PROMOCIÓN DE LOS RAYMIS	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
730235.000	ALIMENTACION	11,900.00	0.00	11,900.00	1,078.40	1,078.40	0.00	0.00	0.00	0.00	10,821.60	11,900.00
730235.000	ALIMENTACIÓN	10,000.00	-1,000.00	9,000.00	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00	8,685.00	8,685.00
730235.000	ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES	980.00	0.00	980.00	980.00	980.00	980.00	980.00	980.00	980.00	0.00	0.00
730235.000	ALIMENTACION Y REFRIGERIOS DURANTE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS GPA DGA	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730235.000	ALIMENTACION Y REFRIGERIOS PARA EVENTOS DE CAPACITACION	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730235.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,408.00	0.00	1,408.00	227.36	227.36	227.36	227.36	227.36	227.36	1,180.64	1,180.64
730235.000	ALMUERZOS Y REFRIGERIOS	61,200.00	0.00	61,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,200.00	61,200.00
730235.000	CHARLAS Y ACTIVIDADES VARIAS DE LOS BRIGADISTAS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
730235.000	JORNADAS DE SSO/ALIMENTACION 730235 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
730235.000	PARA EVENTO DE FESTIVAL DE CINE	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730235.000	PARTICIPACIÓN/EJECUCIÓN DE EVENTOS/FOROS/TALLERES/INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS NACIONALES/INTERNACIONALES CON ORGANISMOS DE NACIONES UNIDAS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
730235.000	PARTICIPACIÓN/EJECUCIÓN DE EVENTOS/FOROS/TALLERES/INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS NACIONALES/INTERNACIONALES QUE PROMUEVAN LA INTERNACIONALIZACIÓN TERRITORIAL Y VISIBILIZACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GPA Y SUS EMPRESAS	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
730235.000	REFRIGERIO	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
730235.000	REFRIGERIOS	168,681.17	-1,140.00	167,541.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,541.17	167,541.17
730235.000	REFRIGERIOS PARA TALLERES	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00
730235.000	SERVICIO DE ALIMENTACION	16,000.00	2,000.00	18,000.00	10,568.50	10,568.50	10,118.50	10,118.50	9,834.17	9,834.17	7,431.50	7,881.50
730235.000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	16,250.00	0.00	16,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,250.00	16,250.00
730235.000	SERVICIOS DE REFRIGERIOS A EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA PREFECTURA DEL AZUAY.	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730235.000	SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA APOYO A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES .	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730235.000	SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	900.00
730235.000	TALLERES SOBRE TEMÁTICAS AMBIENTALES	320.00	0.00	320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00	320.00
730237.000	ACCIONES PARA REMEDIACION RESTAURACION Y DESCONTAMINACION DE CUERPOS DE AGUA	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
730239.000	PAGO DE MEMBRESÍAS A REDES INTERNACIONALES	7,000.00	0.00	7,000.00	6,617.40	6,617.40	6,617.40	6,617.40	6,617.40	6,617.40	382.60	382.60
730248.000	EVENTO OFICIALES	20,000.00	0.00	20,000.00	319.20	319.20	319.20	319.20	319.20	319.20	19,680.80	19,680.80
730248.000	EVENTOS OFICIALES	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	26,000.00
730248.000	EVENTOS OFICIALES	5,000.00	0.00	5,000.00	1,746.58	1,746.58	1,746.58	1,746.58	1,746.58	1,746.58	3,253.42	3,253.42
730249.000	DESARROLLO DE 5 FERIAS GASTRONÓMICAS ANCESTRALES EN GUALACEO, GIRÓN, NABÓN Y CUENCA	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
730249.000	EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730249.000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	8,000.00	8,000.00	16,000.00	14,335.03	14,335.03	14,335.03	14,335.03	14,335.03	14,335.03	1,664.97	1,664.97
730249.000	Eventos públicos promocionales	6,451.80	0.00	6,451.80	168.00	168.00	168.00	168.00	152.40	152.40	6,283.80	6,283.80
730249.000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	12,000.00	5,200.00	17,200.00	12,208.00	12,208.00	7,504.00	7,504.00	7,504.00	7,504.00	4,992.00	9,696.00
7303	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**	**771,477.00**	**-548.68**	**770,928.32**	**287,749.50**	**287,749.50**	**287,749.50**	**287,749.50**	**200,863.50**	**200,863.50**	**483,178.82**	**483,178.82**
730302.000	PASAJES INTERNACIONALES	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00
730303.000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	729,277.00	-548.68	728,728.32	287,749.50	287,749.50	287,749.50	287,749.50	200,863.50	200,863.50	440,978.82	440,978.82
730304.000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00	7,200.00
7304	**INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES**	**90,499.98**	**39,000.02**	**129,500.00**	**48,652.38**	**48,652.38**	**28,365.28**	**28,365.28**	**20,583.52**	**20,583.52**	**80,847.62**	**101,134.72**
730402.000	MENTENIMIENTO DE EDIFICIOS	20,000.00	0.00	20,000.00	4,229.20	4,229.20	4,229.20	4,229.20	4,229.20	4,229.20	15,770.80	15,770.80
730402.000	REUBICACIÓN DEL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730404.000	CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	1,500.00	0.00	1,500.00	297.92	297.92	297.92	297.92	297.92	297.92	1,202.08	1,202.08
730404.000	MANO DE OBRA MAQUINARIA	24,000.00	0.00	24,000.00	12,163.37	12,163.37	9,125.98	9,125.98	5,376.92	5,376.92	11,836.63	14,874.02
730404.000	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730404.000	MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00	0.00	5,000.00	170.03	170.03	60.00	60.00	0.00	0.00	4,829.97	4,940.00
730405.000	MANO DE OBRA VEHICULOS	18,000.00	37,000.00	55,000.00	29,775.08	29,775.08	13,276.54	13,276.54	10,618.95	10,618.95	25,224.92	41,723.46
730405.000	MANTENIMIENTO	0.00	7,000.00	7,000.00	245.62	245.62	168.00	168.00	0.00	0.00	6,754.38	6,832.00
730405.000	VEHICUILOS	5,000.00	0.00	5,000.00	1,771.16	1,771.16	1,207.64	1,207.64	60.53	60.53	3,228.84	3,792.36
730419.000	ARREGLO DE BIENES DEPORTIVOS	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
730425.000	MONTAJE DEL EVENTO	4,999.98	-4,999.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7305	**ARRENDAMIENTOS DE BIENES**	**1,371,267.76**	**-65,216.00**	**1,306,051.76**	**304,858.30**	**304,858.30**	**100,234.02**	**100,234.02**	**91,068.56**	**91,068.56**	**1,001,193.46**	**1,205,817.74**

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730502.000	ARRENDAMIENTO	700.00	-56.00	644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	644.00	644.00
730502.000	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	12,400.00	-12,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730502.000	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS(CAMPAMENTOS)FONDO ROTATIVO	40,000.00	-30,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
730502.000	ARRENDAMIENTOS	252.00	0.00	252.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252.00	252.00
730502.000	ARRIENDO DE ESPACIOS PARA OFICINAS Y ARCHIVOS	10,000.00	0.00	10,000.00	7,219.14	7,219.14	4,951.14	4,951.14	4,877.28	4,877.28	2,780.86	5,048.86
730502.000	ARRIENDO DE LOCALES DESTINADOS PARA DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, DEPENDIENDO EL ÁREA	6,000.00	-4,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730502.000	ARRIENDO DE VIVIENDA PARA CAMPAMENTO	56.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	56.00
730502.000	ARRIENDO OFICINAS TASA SOLIDARIA	4,560.00	0.00	4,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,560.00	4,560.00
730502.000	ARRIENDO PARA CAMPAMENTO	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730502.000	ARRIENDO PARA CAMPAMENTOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730502.000	ARRIENDOS	644.00	-224.00	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00	420.00
730502.000	ARRIENDOS DE CAMPAMENTOS	56.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	56.00
730502.000	ARRIENDOS PARA CAMPAMENTOS	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
730502.000	EDIFICIOS LOCALES, RESIDENCIAS	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00
730502.000	MUSEO DEL AGUA	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
730504.000	ALQUILER DE MAQUINARIA	204,073.76	-2,436.00	201,637.76	1,357.44	1,357.44	1,357.44	1,357.44	0.00	0.00	200,280.32	200,280.32
730504.000	ALQUILER DE MAQUINARIAS	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
730504.000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRANSPORTE	418,000.00	0.00	418,000.00	212,584.12	212,584.12	10,477.84	10,477.84	7,921.09	7,921.09	205,415.88	407,522.16
730504.000	MAQUINARIA Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTOS)	14,400.00	0.00	14,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,400.00	14,400.00
730504.000	MAQUINAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTOS)	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
730505.000	ADQUISICION DE VEHICULOS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
730505.000	ALQUILER DE VEHICULOS	140,000.00	0.00	140,000.00	76,857.60	76,857.60	76,607.60	76,607.60	76,270.19	76,270.19	63,142.40	63,392.40
730505.000	ARRIENDO DE VEHICULOS	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00	7,200.00
730505.000	DOTACION DE SERVICIOS DE MOVILIDAD	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
730505.000	MOVILIZACION	69,876.00	0.00	69,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,876.00	69,876.00
730505.000	MOVILIZACIÓN	60,000.00	-1,000.00	59,000.00	6,840.00	6,840.00	6,840.00	6,840.00	2,000.00	2,000.00	52,160.00	52,160.00
730505.000	MOVILIZACIÓN PARA ACUDIR A EVENTOS DEPORTIVOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730505.000	MOVILIZACIÓN PARA EVENTOS DEPORTIVOS	3,400.00	0.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00	3,400.00
730505.000	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA MOVILIDAD DURANTE LOS EVENTOS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
730505.000	VEHICULO PARA MOVILIZACION	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
730505.000	VEHICULOS	78,100.00	-15,100.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	63,000.00

635

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730505.000	VEHÍCULOS	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
730505.000	VEHICULOS ARRENDAMIENTO	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
7306	**CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**	2,496,640.87	27,550.30	2,524,191.17	307,858.21	307,858.21	205,388.41	205,388.41	173,369.03	173,369.03	2,216,332.96	2,318,802.76
730601.000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS PARA EL PROYECTO CHORRO II FASE GIRÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
730601.000	ASISTENCIA TECNICA EN EVALUACION DEL MODELO DE GESTION IMPLEMENTADO	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
730601.000	CONFORMACION DE LA RED DE PRODUCTORES LACTEOS COMUNITARIOS, ELABORACIÓN DE ESTATUTOS Y APROBACION	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
730601.000	CONSULTORIA	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	52,000.00
730601.000	CONSULTORÍA	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000.00
730601.000	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	87,000.00	285,169.67	372,169.67	2,240.00	2,240.00	2,240.00	2,240.00	2,240.00	2,240.00	369,929.67	369,929.67
730601.000	CONSULTORIAS	3,000.00	0.00	3,000.00	2,994.40	2,994.40	2,994.40	2,994.40	2,665.50	2,665.50	5.60	5.60
730601.000	CONTRATACIÓN DE COMISIÓN FILMICA MEDIANTE CONSULTORIA	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	17,500.00
730601.000	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
730601.000	DESARROLLO PROYECTO FACTIBILIDAD	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
730601.000	DETERMINACION DE BIOINDICADORES EN ZONAS DE VULNERABILIDAD Y SENSIBILIDAD HIDRICA	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	17,500.00
730601.000	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO INTEGRAL DE MICROCUENCAS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
730601.000	DISEÑOS	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
730601.000	EJECUCION DE ESTUDIOS	262,450.00	0.00	262,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	262,450.00	262,450.00
730601.000	EJECUCION DE LOS ESTUDIOS	254,756.87	-254,756.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS A SER PRESENTADAS ANTE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN BILATERAL	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00
730601.000	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS A SER PRESENTADAS ANTE ORGANISMOS MULTILATERALES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730601.000	ELABORACION PROYECTO DE FACTIBILIDAD	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601.000	ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS ARQUITECTÓNICOS	100,000.00	-70,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
730601.000	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
730601.000	MONITOREOS DE HIGIENE INDUSTRIAL	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730601.000	RECUPERACION DE LA RUTA MEDIANTE CONSULTORIA	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730601.000	RECUPERACION DEL SITIO ARQUEOLÓGICO MEDIANTE CONSULTORIA	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00
730601.000	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (CONSULTORIA)	2,500.00	-360.00	2,140.00	136.00	136.00	136.00	136.00	136.00	136.00	2,004.00	2,004.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730601.000	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730602.000	AUDITORIAS	3,000.00	360.00	3,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,360.00	3,360.00
730603.000	SERVICIO DE CAPACITACION	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
730604.000	FISCALIZACIÓN DE OBRAS POR CONTRATO	506,000.00	0.00	506,000.00	181,600.00	181,600.00	106,012.73	106,012.73	95,961.19	95,961.19	324,400.00	399,987.27
730604.000	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730604.000	FISCALIZACIONES	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
730605.000	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	30,000.00	0.00	30,000.00	796.96	796.96	796.96	796.96	796.96	796.96	29,203.04	29,203.04
730605.000	ELABORACION DE ESTUDIO PRELIMINAR	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
730605.000	ESTUDIO DE CANTERAS	47,500.00	0.00	47,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,500.00	47,500.00
730605.000	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00
730605.000	EVENTOS DE ANALISIS FORMA JURIDICA	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730606.000	CONTRATACION DE ARQUEOLOGO O AFINES SIN RELACION DE DEPENDENCIA	27,000.00	0.00	27,000.00	2,688.00	2,688.00	2,688.00	2,688.00	2,688.00	2,688.00	24,312.00	24,312.00
730606.000	CONTRATACION DE ESPECIALISTAS	30,000.00	0.00	30,000.00	13,989.16	13,989.16	12,197.16	12,197.16	12,197.16	12,197.16	16,010.84	17,802.84
730606.000	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESINALES PARA LA IDENTIFICACION Y RECUPERACION DE SITIOS ARQUEOLOGICOS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
730606.000	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
730606.000	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTUDIO PRELIMINAR	5,000.00	60,000.00	65,000.00	22,937.96	22,937.96	3,024.00	3,024.00	2,694.00	2,694.00	42,062.04	61,976.00
730606.000	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION E IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730606.000	CONTRATACIÓN DE TÉCNICO PARA DESARROLLO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
730606.000	CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	5,400.00
730606.000	CONTRATATACIÓN DE EXPERTOS EN DISEÑO DE OBJETOS CON FIBRAS VEGETALES	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
730606.000	CONTRATATACIÓN DE EXPERTOS EN DISEÑO DE OBJETOS, JOYERÍA, TEXTILERÍA O AFINES	15,000.00	-3,600.00	11,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,400.00	11,400.00
730606.000	CONTRATO CIVIVELS DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730606.000	CONTRATO DE FACILITADORES	21,600.00	-16,600.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730606.000	CONTRATO EJECUCION DE SISITEMA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00
730606.000	ELABORACION DEL MAPA DE SITIOS ARQUEOLOGICOS DEL AZUAY	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
730606.000	ELABORACION DE UN PRODUCTO FINANCIERO CON LA COOPERATAIVA DEL MIGRANTES	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730606.000	EVENTOS DE CAPACITACION	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730606.000	HONOARIOS CON CONTRATOS CIVILES	50,000.00	0.00	50,000.00	20,352.22	20,352.22	20,352.22	20,352.22	20,352.22	20,352.22	29,647.78	29,647.78
730606.000	HONORARIOS CONTRATOS CIVILES POR SERVCIOS	29,000.00	-29,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730606.000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
730606.000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	74,000.00	93,787.50	167,787.50	22,576.00	22,576.00	22,060.80	22,060.80	20,841.60	20,841.60	145,211.50	145,726.70
730606.000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	8,400.00	6,000.00	14,400.00	405.00	405.00	405.00	405.00	405.00	405.00	13,995.00	13,995.00
730606.000	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES A CAPACITADORES DEPORTIVOS EN DISTINTAS DISCIPLINAS	24,000.00	0.00	24,000.00	5,311.35	5,311.35	4,200.02	4,200.02	3,154.08	3,154.08	18,688.65	19,799.98
730606.000	HONORARIOS PROFESIONALES	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00
730606.000	LEVANTAMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCCIONES LACTEAS	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
730606.000	ODONTÓLOGO	14,400.00	0.00	14,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,400.00	14,400.00
730606.000	SERVICIOS DE LABORATORIO DE SUELOS	16,500.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	16,500.00
730606.000	SERVICIOS TECNICOS SIN RELACION DE DEPENDENCIA	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00
730606.000	TÉCNICO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA	14,544.00	0.00	14,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,544.00	14,544.00
730606.001	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESINALES PARA LA ELABORACION DE UN MAPA DE SITIOS ARQUEOLOGICOS	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00	1,600.00
730607.000	LABORATORIO	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730609.000	ANALISIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730609.000	ANALISIS DE LABORATORIO	16,700.00	0.00	16,700.00	571.20	571.20	571.20	571.20	392.00	392.00	16,128.80	16,128.80
730609.000	EXAMENES DE SEGUIMIENTO	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	28,000.00
730609.000	EXAMENES DE VIH	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
730609.000	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	100,000.00	0.00	100,000.00	13,259.96	13,259.96	9,709.92	9,709.92	8,845.32	8,845.32	86,740.04	90,290.08
730612.000	ADIESTRAMIENTO DE BRIGADISTAS	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00
730612.000	CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730612.000	CAPACITACION EN HERRAMIENTAS DE GESTION DE INFORMACION	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730612.000	CAPACITACIONES INTERNAS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
730612.000	CAPACITACION INTERNA	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730612.000	CAPACITACION INTERNA	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
730612.000	CAPACITACION INTERNA SOBRE MANEJO DE EQUIPOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730612.000	CONTRATACIÓN DE EXPERTOS PARA CAPACITACIONES	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
730612.000	TALLERES SOBRE TEMÁTICAS AMBIENTALES	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
730613.000	CAPACITACION	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730613.000	CAPACITACION A PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS	20,160.00	0.00	20,160.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	2,160.00	2,160.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730613.000	CAPACITACIONES EN TALLERES CANTONALES	5,250.00	-5,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730613.000	CAPACITACIONES EN TALLERES POR CUENCAS DE DOS DIAS	16,200.00	-16,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730613.000	CAPACITACION EXTERNA	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00
730613.000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730613.000	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730613.000	CAPACITACIÓN PARA PEQUEÑOS ARTESANOS LADRILLEROS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730613.000	DESARROLLAR 4 CAPACITACIONES A ARTESANOS/AS DE LOS CANTONES DE GUALACEO, CHORDELEG, PAUTE, SIGSIG, EL PAN, GIRÓN, OÑA, NABÓN; Y 1 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730613.000	GENERAR CAPACIDADES Y DESTREZAS PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA RUTA	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
730613.000	GENERAR CAPACITACIONES PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTOS DE LOS 5 SITIOS ARQUEOLOGICOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730613.000	GENERAR CAPACITACIONES Y DESTREZAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE EL PROYECTO CHORRO II FASE GIRÓN	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
7307	**GASTOS EN INFORMÁTICA**	33,000.00	-30,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730704.000	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730704.000	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
7308	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN**	9,271,941.52	1,229,378.28	10,501,319.80	3,089,214.51	3,089,214.51	1,726,087.55	1,726,087.55	1,561,208.40	1,561,208.40	7,412,105.29	8,775,232.25
730801.000	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
730801.000	ALIMENTACION	3,468.75	-468.75	3,000.00	2,926.22	2,926.22	2,275.95	2,275.95	2,275.95	2,275.95	73.78	724.05
730801.000	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
730801.000	ALIMENTOS, BEBIDAS, Y BEBIDAS HIDRATANTES PARA DEPORTISTAS	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	900.00
730801.000	ALIMENTOS Y BEBIDAD, ADEMAS DE BEBIDAS HIDRATANTES.	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00
730801.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,750.00	0.00	12,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,750.00	12,750.00
730801.000	CHARLAS Y ACTIVIDADES VARIAS DE LOS BRIGADISTAS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
730801.000	PARA EVENTOS CULTURALES	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730801.000	REFRIGERIOS PARA ASISTENTES	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730801.000	REFRIGERIOS PARA REUNIONES	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
730801.000	REUNION DE ANALISI CON ACTORES LOCALES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730801.000	REUNION DE ANALISIS CON ACTORES LOCALES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
730801.000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730801.000	SOCIALIZACION	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730801.000	SOCIALIZACIÓN	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730801.000	SOCIALIZACION CON EL COLECTIVO DE TRABAJADORES MIGRANTES DE EEUU	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730801.000	SOCIALIZACION DE LA RED DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730801.000	TALLERES PARA ELABORACIÓN DE ESTATUTOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730802.000	ROPA DE TRABAJO	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
730802.000	ROPA PARA PERSONAL DE OBRERO	259,150.00	-50,000.00	209,150.00	156,406.08	156,406.08	70,181.17	70,181.17	61,280.04	61,280.04	52,743.92	138,968.83
730802.000	VESTIMENTA DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
730803.000	COBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00	0.00	2,000.00	350.97	350.97	350.97	350.97	206.17	206.17	1,649.03	1,649.03
730803.000	COMBUSTIBLE-GASOLINA LIVIANOS	70,000.00	-20,000.00	50,000.00	4,234.34	4,234.34	3,819.54	3,819.54	3,819.54	3,819.54	45,765.66	46,180.46
730803.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	849,136.16	-6,000.00	843,136.16	683,676.49	683,676.49	245,488.15	245,488.15	155,261.58	155,261.58	159,459.67	597,648.01
730804.000	ADQUISICION DE MATERIALES	132.00	0.00	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00	132.00
730804.000	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	132.00	0.00	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00	132.00
730804.000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	352.00	-352.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730804.000	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OFICINA	1,286.00	0.00	1,286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,286.00	1,286.00
730804.000	ADQUISICION DE MATERIALES PARA OFICINA	182.50	-88.00	94.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.50	94.50
730804.000	ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA	528.00	0.00	528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	528.00	528.00
730804.000	INSUMOS DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
730804.000	MATERIALES DE OFICINA	76,254.00	-12,268.64	63,985.36	21,779.60	21,779.60	7,239.17	7,239.17	7,187.12	7,187.12	42,205.76	56,746.19
730804.000	MATERIALES DE OFICINA (CINTAS DE DE IMPRESORA, TINTAS PARA IMPRESORAS, OTROS)	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
730804.000	MATERIALES DE OFICINA, ESFEROS, LÁPIZ, BORRADOR, RESALTADOR, TABLEROS, HOJAS , CARTULINAS	2,400.00	-1,000.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	1,400.00
730804.000	MATERIALES DE OFICINA, ESFEROS, LÁPIZ, BORRADOR, RESALTADOR, TABLEROS, HOJAS , CARTULINAS.	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200.00
730804.000	MATERIALES DE PAPELERIA	3,200.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	3,200.00
730804.000	UTILES DE OFICINA	20,839.00	0.00	20,839.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,839.00	20,839.00
730805.000	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA	5,000.00	0.00	5,000.00	247.64	247.64	247.63	247.63	20.27	20.27	4,752.36	4,752.37
730805.000	EGRESOS EN SUMUNISTROSEN MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	0.00	215.00	215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215.00	215.00
730805.000	INSUMOS DE ASEO PARA PERSONAL Y UNIDADES MOVILES	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
730807.000	BLOCKS PARA COBRO TASA SOLIDARIA	7,100.00	0.00	7,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,100.00	7,100.00
730807.000	CAMPANA DE SENSIBILIZACIÓN - PREVENCION DE VIH	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	900.00
730807.000	DESARROLLAR LA PROMOCION Y/O DIFUSION DE LOS SABERES ANCESTRALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	ELABORACIÓN DE MATERIAL DE PUBLICIDAD DE LOS RAYMIS	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730807.000	ELABORACIÓN DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
730807.000	ELABORACION DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730807.000	ELABORACION DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DE PROYECTO CHORRO II FASE GIRÓN	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
730807.000	ELABORACION DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
730807.000	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE PUBLICIDAD PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y EMPRENDIMIENTOS	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00
730807.000	FOLLETOS, TRIPTICOS, MODULOS, IMPORESIONES	8,230.00	0.00	8,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,230.00	8,230.00
730807.000	IMPRESION DE DOCUMENTOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730807.000	LIBROS DE OBRA	1,200.00	0.00	1,200.00	939.90	939.90	939.90	939.90	939.90	939.90	260.10	260.10
730807.000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00
730807.000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, PARA PUBLICITAR EVENTOS Y PROVEER INFORMACIÓN	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00	5,600.00
730807.000	MATERIALES DE OFICINA: CARTULINAS, PAPEL BOND A3, A4, COUSHE, PAPEL NACARADO, PAPEL ADHESIVO DE POLICARBONATO, ADHESIVO TRANSPARENTE, PAPEL FOTOGRÁFICO, CARTON PRENSADO	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730807.000	MATERIAL GRAFICO Y FOLLETERIA	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	MATERIAL PUBLICITARIO	2,100.00	-2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	PUBLICIDAD	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730807.000	SENALIZACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
730807.001	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00
730809.000	COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	8,000.00	-1,000.00	7,000.00	298.82	298.82	298.82	298.82	298.82	298.82	6,701.18	6,701.18
730809.000	COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
730811.000	ADQUISICION DE MATERIALES	5,842,390.73	-4,723.17	5,837,667.56	851,226.35	851,226.35	378,773.66	378,773.66	373,046.77	373,046.77	4,986,441.21	5,458,893.90
730811.000	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCUION, INSUMOS PARA LA IDENTIFICACION Y IMPLEMENTACION YPOTENCIALIZACIÓN EN LA RUTA YAKUÑAN	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
730811.000	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCUION, INSUMOS PARA LA IDENTIFICACION Y RECUPERACION DE SITIOS ARQUEOLOGICOS	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	5,400.00
730811.000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS TURISTICOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
730811.000	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS	200,000.00	-45,000.00	155,000.00	43,960.20	43,960.20	43,954.37	43,954.37	43,954.37	43,954.37	111,039.80	111,045.63

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730811.000	AMPLIACION DEL PUENTE Y CONSTRUCCION DE LOSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
730811.000	CONSTRUCCION DEL PUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	CONSTRUCCION DEL PUENTE EN EL SECTOR DE TRES MARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	CONVENIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.000	HERRAMIENTAS PARA PRACTICAS	10,000.00	-7,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730811.000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL Y NAVEGACION.	250,800.00	0.00	250,800.00	1,378.72	1,378.72	1,378.72	1,378.72	0.00	0.00	249,421.28	249,421.28
730811.000	INSUMOS Y BIENES PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	7,250.00	-3,825.00	3,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,425.00	3,425.00
730811.000	INSUMOS Y MATERIALES	2,000.00	1,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730811.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION	519,000.00	385,756.87	904,756.87	273,937.13	273,937.13	148,114.99	148,114.99	140,162.71	140,162.71	630,819.74	756,641.88
730811.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION	2,000.00	0.00	2,000.00	880.89	880.89	880.87	880.87	290.82	290.82	1,119.11	1,119.13
730811.000	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
730811.000	MATERIALES DE CONSTRUCION	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
730811.000	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVS DE POBLADOS Y ATRACTIVOS DE LA PROVINCIA I ETAPA	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00
730811.000	SEÑALIZACION VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811.001	MATERIALES DE CONSTRUCCION	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
730812.000	MATERIALES DIDACTICOS	4,544.71	-2,000.00	2,544.71	448.00	448.00	448.00	448.00	448.00	448.00	2,096.71	2,096.71
730813.000	ADQUISICION DE REPUESTO Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICOS	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
730813.000	PARTES Y REPUESTOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
730813.000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	706,000.00	13,000.00	719,000.00	409,499.25	409,499.25	370,071.74	370,071.74	353,271.56	353,271.56	309,500.75	348,928.26
730814.000	ADQUISICION DE INSUMOS	507.50	0.00	507.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	507.50	507.50
730814.000	ADQUISICION DE SEMILLAS	39,458.17	0.00	39,458.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,458.17	39,458.17
730820.000	INSUMOS DESCARTABLES DEL DISPENSARIO MÉDICO	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730821.000	FONDO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	10,000.00	0.00	10,000.00	9,898.55	9,898.55	9,898.55	9,898.55	9,898.55	9,898.55	101.45	101.45
730821.000	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	0.00	891,831.97	891,831.97	627,125.36	627,125.36	441,725.35	441,725.35	408,846.23	408,846.23	264,706.61	450,106.62
730824.000	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION, EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y ENTRETENIMIENTO EN GENERAL	30,000.00	-10,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
730829.000	INSUMOS	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730832.000	INSUMOS PARA ATENCION ODONTOLOGICA	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730836.000	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730836.000	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSIIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730846.000	INSUMOS PARA CONSULTORIO DE PSICOLOGIA	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00
7314	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**	213,073.20	-68,000.00	145,073.20	740.00	740.00	695.00	695.00	488.17	488.17	144,333.20	144,378.20
731403.000	MOBILIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731404.000	ADQUISICION DE EQUIPOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
731404.000	COMPRA DE EQUIPOS	750.00	2,500.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,250.00	3,250.00
731404.000	EQUIPO	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
731404.000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,000.00	0.00	1,000.00	325.00	325.00	280.00	280.00	93.01	93.01	675.00	720.00
731406.000	EQUIPOS PARA INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, SISMOS, ETC.	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
731406.000	HERRAMIENTAS	9,000.00	20,000.00	29,000.00	415.00	415.00	415.00	415.00	395.16	395.16	28,585.00	28,585.00
731406.000	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00	-70,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
731406.000	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
731406.000	MATERIAL Y HERRAMIENTAS	2,000.00	-500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
731406.001	GASTOS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731407.000	DESARROLLO DE APLICACIÓN-EXTERNOS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
731407.000	DESARROLLO SISTEMA INFORMATICO PARA MANEJO DE RED DE FARMACIA COMUNITARIA	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
731407.000	EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
731407.000	EUIPOS Y SOFTWARE INFORMATICO	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
731407.000	LICENCIAS AUTOCAD	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
731407.000	LICENCIAS DE ARCGIS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
731407.000	LICENCIAS INTERPRO	1,523.20	0.00	1,523.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,523.20	1,523.20
731407.000	LICENCIAS VPN PARA ACCESO A SISTEMA PARA TÉCNICO DE MONITOREO Y PROMOTORES PARA INGRESO DE INFORMACIÓN	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00
731408.000	BIENES DEPORTIVOS Y MATERIALES PARA CAPACITAR EN DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
731408.000	BIENES DEPORTIVOS Y MATERIALES PARA ENSEÑANZA DEPORTIVA EN DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. .	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00
7315	**BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES**	506,112.50	0.00	506,112.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	506,112.50	506,112.50
731515.000	ADQUISICION DE PLANTAS	277,334.50	0.00	277,334.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277,334.50	277,334.50
731515.000	ADQUISICION DE PLANTAS REFORESTACION	1,278.00	0.00	1,278.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,278.00	1,278.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
731515.000	PLANTAS	227,500.00	0.00	227,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227,500.00	227,500.00
7316	**FONDOS DE REPOSICION DE INVERSION**	**10,000.00**	**0.00**	**10,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,000.00**	**10,000.00**
731602.000	CREACION DE FONDO COMUN	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
7501	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	**11,274,184.76**	**-549,157.17**	**10,725,027.59**	**2,622,569.40**	**2,622,569.40**	**1,246,349.56**	**1,246,349.56**	**1,034,241.61**	**1,034,241.61**	**8,102,458.19**	**9,478,678.03**
750105.000	CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	3,221,389.10	497,117.07	3,718,506.17	2,091,659.54	2,091,659.54	1,159,728.58	1,159,728.58	959,677.49	959,677.49	1,626,846.63	2,558,777.59
750105.000	CONTRUCCION DE PUENTES	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00
750105.000	EJECUCION DE LA OBRA	4,945,170.04	-497,117.07	4,448,052.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,448,052.97	4,448,052.97
750105.000	EJECUCION DE LA OBRA	457,649.48	0.00	457,649.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	457,649.48	457,649.48
750105.000	EJECUCION DEL CONTRATO	700,000.00	0.00	700,000.00	530,909.86	530,909.86	86,620.98	86,620.98	74,564.12	74,564.12	169,090.14	613,379.02
750105.000	EJECUCION DE LOS ESTUDIOS	343,381.17	-329,157.17	14,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,224.00	14,224.00
750105.000	EJECUCION DE OBRA	967,891.44	0.00	967,891.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	967,891.44	967,891.44
750105.000	OBRAS PUBLICAS TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105.000	OBRAS PUBLICAS TRANSPORTE Y VIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750107.000	CONSTRUCCION DE PLANTA DE LACTEOS	50,000.00	-45,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
750107.000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	200,000.00	-170,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
750107.000	CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	228,703.53	0.00	228,703.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228,703.53	228,703.53
750112.000	FORMACION DE PLANTACIONES	20,000.00	-5,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
750199.000	DEMARCACION FISICA	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
7701	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**	**30,535.67**	**0.00**	**30,535.67**	**302.00**	**302.00**	**252.00**	**252.00**	**180.00**	**180.00**	**30,233.67**	**30,283.67**
770102.000	ADQUISICION DE LICENCIAS AMBIENTALES	5,000.00	0.00	5,000.00	72.00	72.00	72.00	72.00	0.00	0.00	4,928.00	4,928.00
770102.000	GENERACION DE PERMISOS PARA TALLERES	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
770102.000	LICENCIAS	120.00	0.00	120.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	10.00	10.00
770102.000	LICENCIAS AMBIENTALES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
770102.000	PAGO DE LICENCIAS	2,084.00	0.00	2,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,084.00	2,084.00
770102.000	PAGO DE LICENCIAS AMBIENTALES	515.67	0.00	515.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	515.67	515.67
770102.000	PAGO DE TASAS Y LICENCIAS	6.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00
770102.000	PAGO DE TASAS Y LICENCIAS AMBIENTALES	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00
770102.000	PAGO TASAS Y LICENCIAS AMBIENTALES	18.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	18.00
770102.000	PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MSP	900.00	0.00	900.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	900.00
770102.000	TASAS, LICENCIAS	72.00	0.00	72.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	2.00	2.00
770102.000	TASAS POR PROYECTOS DEL GPA	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
770199.000	OTROS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	13,200.00	0.00	13,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00	13,200.00
7702	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS**	**284,900.00**	**40,000.00**	**324,900.00**	**59,009.00**	**59,009.00**	**59,008.98**	**59,008.98**	**57,763.30**	**57,763.30**	**265,891.00**	**265,891.02**

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
770201.000	SEGUROS RAMOS GENERALES-VIDA	268,000.00	40,000.00	308,000.00	58,509.00	58,509.00	58,508.98	58,508.98	57,669.84	57,669.84	249,491.00	249,491.02
770203.000	COMISION BANCARIA - JARDIN AZUAYO -	8,400.00	0.00	8,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,400.00	8,400.00
770203.000	COMISIONES BANCARIAS	500.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	93.46	93.46	0.00	0.00
770206.000	TRÁMITES JUDICIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
7801	**TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO**	**9,508,480.00**	**90,387.37**	**9,598,867.37**	**1,583,068.23**	**1,583,068.23**	**1,533,068.23**	**1,533,068.23**	**1,416,401.55**	**1,416,401.55**	**8,015,799.14**	**8,065,799.14**
780101.000	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	23,333.32	23,333.32	0.00	0.00
780102.000	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EVENTOS	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	6,500.00
780102.000	CONVENIO	0.00	21,718.73	21,718.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,718.73	21,718.73
780102.000	CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	8,780.00	0.00	8,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,780.00	8,780.00
780102.000	CONVENIOS	0.00	38,668.64	38,668.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,668.64	38,668.64
780102.000	CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
780102.000	CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
780102.000	CONVENIOS CON ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	37,500.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,500.00	37,500.00
780102.000	FIRMA DE CONVENIOS CON GADS	3,700.00	0.00	3,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,700.00	3,700.00
780104.000	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	30,000.00	30,000.00	24,183.81	24,183.81	24,183.81	24,183.81	24,183.81	24,183.81	5,816.19	5,816.19
780104.000	ASIGNACION DE RECURSOS A LOS GADS PARROQUIALES	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	1,214,887.46	1,214,887.46	1,164,887.46	1,164,887.46	1,164,887.46	1,164,887.46	6,285,112.54	6,335,112.54
780104.000	CONVENIO DE COOPERACION CON GADS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
780104.000	CONVENIOS	400,000.00	0.00	400,000.00	140,786.89	140,786.89	140,786.89	140,786.89	140,786.89	140,786.89	259,213.11	259,213.11
780104.000	CONVENIOS CON GADS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
780104.000	CONVENIOS CON GADS LOCALES	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
780104.000	CONVENIOS CON GOBIERNOS LOCALES	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
780104.000	CONVENIOS DE APOYO A GAD CANTONALES Y PARROQUIALES	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
780104.000	CONVENIOS SOBRE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
780104.000	ELABORACION DE VIVIENDAS SOCIALES RURALES	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00
780104.000	EVENTOS CULTURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780104.000	FIRMA DE CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE GIRON	115,000.00	0.00	115,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	101,000.00	101,000.00
780104.000	FIRMA DE CONVENIO CON GAD PARROQUIAL PARA PROYECTO TURISTICO	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
780104.000	TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	49,210.07	49,210.07	49,210.07	49,210.07	49,210.07	49,210.07	950,789.93	950,789.93
780104.000	TRASFERENCIAS DE RECURSOS CONVENIOS PARA RED DE FARMACIAS COMUNITARIAS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
7802	**DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO**	**3,087,240.00**	**1,391,200.00**	**4,478,440.00**	**1,613,013.53**	**1,613,013.53**	**1,099,057.80**	**1,099,057.80**	**444,167.80**	**444,167.80**	**2,865,426.47**	**3,379,382.20**
780204.000	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	10,000.00	192,600.00	202,600.00	128,753.60	128,753.60	6,532.49	6,532.49	6,532.49	6,532.49	73,846.40	196,067.51

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
780204.000	CONVENIO	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00
780204.000	CONVENIO CON ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO PARA PRESENTACIONES CULTURALES	6,720.00	0.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	0.00	0.00
780204.000	CONVENIOS	16,520.00	150,000.00	166,520.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	63,520.00	63,520.00
780204.000	CONVENIOS CON ENTES RELACIONADAS CON LA CULTURA	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
780204.000	CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	35,000.00	0.00	35,000.00	32,800.00	32,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	35,000.00
780204.000	CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	64,500.00	0.00	64,500.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	61,500.00	61,500.00
780204.000	CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS	37,500.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,500.00	37,500.00
780204.000	CONVENIOS SOBRE MANEJO DE FAUNA URBANO	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	36,400.00	36,400.00	36,400.00	36,400.00	0.00	3,600.00
780204.000	CONVENIOS SOBRE TEMATICA DE RIESGOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
780204.000	CONVENIOS UNIVERSIDADES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
780204.000	DETERMINACION DE BALANCE HIDRICO MICROCUENCAS DE ALTA SENSIBILIDAD	26,500.00	0.00	26,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,500.00	26,500.00
780204.000	ELABORACION PROYECTOS INVERSION	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
780204.000	FIRMA DE CONVENIOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
780204.000	FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	50,000.00	328,600.00	378,600.00	214,772.33	214,772.33	181,412.99	181,412.99	179,522.99	179,522.99	163,827.67	197,187.01
780204.000	INICIO INVERSION	82,000.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,000.00	82,000.00
780204.000	TRANFERENCIAS, POR SERVICIOS PROFESIONALES EN CUALQUIER RAMA DEPORTIVA (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00
780204.000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
780204.000	"TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONVENIO"	810,000.00	700,000.00	1,510,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	1,160,000.00	1,160,000.00
780204.000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONVENIO	1,190,000.00	0.00	1,190,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	890,000.00	890,000.00
780204.000	TRANSFERENCIA O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	65,000.00	11,000.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,000.00	76,000.00
780204.000	TRANSFERENCIA O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	60,000.00	0.00	60,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	52,500.00	52,500.00
780204.000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PROVADO NO FINANCIERO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
780204.000	TRASFERENCIA A INSTITUCIONES PUBLICAS DEPORTIVAS	10,000.00	0.00	10,000.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	9,350.00	9,350.00
780204.000	TRASFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	400,000.00	0.00	400,000.00	325,817.60	325,817.60	3,842.32	3,842.32	3,842.32	3,842.32	74,182.40	396,157.68
7803	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR EXTERNO**	**137,000.00**	**0.00**	**137,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**137,000.00**	**137,000.00**
780304.000	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	137,000.00	0.00	137,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,000.00	137,000.00
8401	**BIENES MUEBLES**	**6,258,407.92**	**105,192.96**	**6,363,600.88**	**182,603.74**	**182,603.74**	**182,240.86**	**182,240.86**	**147,761.39**	**147,761.39**	**6,180,997.14**	**6,181,360.02**

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
840103.000	MOBILIARIO	200.00	300.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
840103.000	MOBILIARIOS	15,010.00	0.00	15,010.00	7,301.67	7,301.67	7,301.67	7,301.67	7,301.67	7,301.67	7,708.33	7,708.33
840104.000	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	1,000.00	2,000.00	3,000.00	2,803.20	2,803.20	2,803.20	2,803.20	2,803.20	2,803.20	196.80	196.80
840104.000	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS	105,000.00	-8,000.00	97,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,000.00	97,000.00
840104.000	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO CHORRO II FASE GIRÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
840104.000	ADQUISICIÓN DE MAQUINAS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
840104.000	ARQUISICION DE EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840104.000	COMPRA DE EQUIPOS	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00
840104.000	DETECTOR DE BILLETES	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
840104.000	EQUIPO LIDAR	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
840104.000	EQUIPOS PARA PLANTA DE LACTEOS	50,000.00	-45,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
840104.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	585,568.92	50,000.00	635,568.92	33,468.37	33,468.37	33,468.37	33,468.37	25,718.37	25,718.37	602,100.55	602,100.55
840104.000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2,520,400.00	188,000.00	2,708,400.00	7,449.99	7,449.99	7,449.99	7,449.99	7,094.12	7,094.12	2,700,950.01	2,700,950.01
840104.000	MAQUINAS Y EQUIPOS (BIENES LARGA DURACION)	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000.00
840105.000	ADQUISICION DE VEHICULO	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00
840105.000	VEHICULOS	2,500,000.00	-188,000.00	2,312,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,312,000.00	2,312,000.00
840106.000	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	73,196.88	9,159.17	82,356.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,356.05	82,356.05
840106.000	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	172.00	0.00	172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.00	172.00
840106.000	ALQUILER DE HERRAMIENTAS	1,720.00	0.00	1,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,720.00	1,720.00
840106.000	EQUIPOS PARA INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, SISMOS, ETC.	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
840106.000	HERRAMIENTAS	5,000.00	10,000.00	15,000.00	5,108.01	5,108.01	5,108.01	5,108.01	4,864.01	4,864.01	9,891.99	9,891.99
840107.000	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO	4,700.00	0.00	4,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	4,700.00
840107.000	ADQUISICION DE EQUIPOS	10,000.12	0.00	10,000.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.12	10,000.12
840107.000	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMARTICOS	7,000.00	-2,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
840107.000	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.000	ADQUISICION Y/O RENOVACION DE LICENCIAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS	93,000.00	0.00	93,000.00	13,036.35	13,036.35	13,036.35	13,036.35	13,036.35	13,036.35	79,963.65	79,963.65
840107.000	CONTRATO ADQUISICION DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
840107.000	EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
840107.000	EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.000	EQUIPOS INFORMATICOS	123,000.00	-12,000.00	111,000.00	26,492.48	26,492.48	26,129.60	26,129.60	0.00	0.00	84,507.52	84,870.40
840107.000	EQUIPOS, SISTEMAS, PAQUETES INFORMATICOS	20,000.00	-15,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
840107.000	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
840107.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
840107.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
840107.000	EQUIPOS Y PAQETES INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107.000	IMPRESORA	780.00	0.00	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780.00	780.00
840107.000	IMPREVISTOS TECNOLOGICOS	1,200.00	-76.21	1,123.79	1,108.80	1,108.80	1,108.80	1,108.80	1,108.80	1,108.80	14.99	14.99
840107.000	PROYECTOR INTERACTIVO	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
840107.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840108.000	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
840113.000	EGRESOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS Y SUS ACCESORIOS	0.00	90,810.00	90,810.00	85,834.87	85,834.87	85,834.87	85,834.87	85,834.87	85,834.87	4,975.13	4,975.13
8402	**BIENES INMUEBLES**	**470,000.00**	**-315,000.00**	**155,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**155,000.00**	**155,000.00**
840201.000	ADQUISICION DE TERRENOS ESTRATEGICOS POR PRODUCCION Y COMERCIO	420,000.00	-310,000.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	110,000.00
840201.000	COMPRA DE PREDIOS	50,000.00	-5,000.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	45,000.00
9602	**AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA**	**1,473,034.37**	**0.00**	**1,473,034.37**	**1,426,707.39**	**1,426,707.39**	**906,840.30**	**906,840.30**	**906,840.30**	**906,840.30**	**46,326.98**	**566,194.07**
960201.000	PAGO DE CREDITOS AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	38,573.76	0.00	38,573.76	38,573.76	38,573.76	32,952.91	32,952.91	32,952.91	32,952.91	0.00	5,620.85
960203.000	PAGO CREDITOS AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	1,434,460.61	0.00	1,434,460.61	1,388,133.63	1,388,133.63	873,887.39	873,887.39	873,887.39	873,887.39	46,326.98	560,573.22
9605	**AMORTIZACIÓN DE CREDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS**	**770,455.43**	**173,308.10**	**943,763.53**	**943,658.58**	**943,658.58**	**601,426.95**	**601,426.95**	**601,426.95**	**601,426.95**	**104.95**	**342,336.58**
960504.000	PAGO CREDITOS AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	770,455.43	173,308.10	943,763.53	943,658.58	943,658.58	601,426.95	601,426.95	601,426.95	601,426.95	104.95	342,336.58
9701	**DEUDA FLOTANTE**	**1,500,000.00**	**-190,665.20**	**1,309,334.80**	**590,651.37**	**590,651.37**	**590,651.37**	**590,651.37**	**590,651.37**	**590,651.37**	**718,683.43**	**718,683.43**
970101.000	DE CUENTAS POR PAGAR	1,500,000.00	-190,665.20	1,309,334.80	590,651.37	590,651.37	590,651.37	590,651.37	590,651.37	590,651.37	718,683.43	718,683.43
	Total =>	**64,853,437.51**	**1,930,731.97**	**66,784,169.48**	**19,355,048.40**	**19,355,048.40**	**14,121,710.69**	**14,121,710.69**	**12,545,440.31**	**12,545,440.31**	**47,429,121.08**	**52,662,458.79**

DIRECTOR FINANCIERO
URENA MARCO LEONARDO
DIRECTOR/A FINANCIERO/A

CONTADOR GENERAL
QUEZADA OCHOA ANDRES FELIPE
CONTADOR/A GENERAL

PREFECTO PROVINCIAL
PEREZ GUARTAMBEL YAKU SACHA
PREFECTO PROVINCIAL

PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

ASFALTAR EP

AZUAY
Prefectura

ASFALTAR EP

OFICIO N°- AEP-GG-0572-2020-OF
Cuenca, 27 de noviembre de 2020

Ing.
Nataly Quizhpe
DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
En su despacho. -

Referencia: Presupuesto 2021-ASFALTAR EP.

Asunto: Alcance al presupuesto 2021-ASFALTAR EP.

De mi consideración:

Con un cordial saludo por medio del presente se da atención al Oficio Nro. GPA – FINANCIERO – 2020-297-OF. mediante el cual se solicita el presupuesto 2020 de la Empresa ASFALTAR EP, al respecto debo manifestar lo siguiente:

- Mediante Oficio Nro.: AEP GG- 0665-2020-OF de 13 de noviembre de 2020 se puso a conocimiento el primer borrador del documento que contiene el Plan Operativo Anual 2020.
- Mediante Oficio Nro. AEP- GG -542-2020-OF de 13 de noviembre se envió el Presupuesto Preliminar correspondiente al año 2021 de ASFALTAR EP.
- Con fecha 27 de noviembre de 2020 se puso a conocimiento del Directorio Institucional de la Empresa ASFALTAR EP. El presupuesto Preliminar de ASFALTAR EP donde se manifestó que en dicho presupuesto estaba incluido el monto por concepto de obligaciones de ejercicios fiscales de años anteriores a los trabajadores, con lo cual se aprobó el presupuesto global de la empresa por un monto de USD. 10.952.197,10; sin embargo, este monto no consideraba lo acordado en el último punto del orden del día en cuanto solventar las obligaciones de ejercicios fiscales de años anteriores.

En tal sentido, y luego del análisis realizado, se adjunta al presente el Plan Operativo Anual del año 2021 mismo que contiene el ajuste correspondiente al techo presupuestario llegando al monto total definitivo de USD. 11.052.197,10; cifra que incluye el valor de USD. 100.000 por concepto de las mencionadas obligaciones entre las cuales se mencionan las siguientes:

DLU
16:37
27/11/2020

- Uniformes de años anteriores 2017, 2018 y 2020
- Subsidio por antigüedad
- Subsidio de trasporte de retroactivo 2019

Este particular será puesto a conocimiento como la versión definitiva del Presupuesto 2021 ate el seno del Directorio Institucional de la Empresa a realizarse en mes de diciembre del presente año

Agradezco su gentil y oportuna atención, reiterando mis sentimientos de alta consideración.

Atentamente,

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
ASFALTAR EP

Anexos:

- Acta de resolución de sesión extraordinaria Nro.04-OF-2020
- Oficio Nro. AEP- GG 0665-2020-OF de 13 de noviembre de 2020
- Oficio Nro. AEP-GG-054-2020-OF

AZUAY
Prefectura

ASFALTAR EP

OFICIO N°- AEP-GG-0542-2020-OF
Cuenca, 13 de noviembre de 2020

Soc. Cecilia Mendez Mora, Mgt.
PREFECTA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

Su despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo, en atención al oficio #GPA-PREFECTURA-2020-4228-OF con tramite Nro.- 6259-I-2020 de fecha 6 de noviembre 2020,en referencia a la solicitud de proyecto definitivo de presupuesto de la Empresa Publica de Áridos y Asfaltos del Azuay ASFALTAR EP ,en cumplimiento con lo estipulado por el COOTAD en sus artículos 242-243-244,adjunto a la presente me permito remitir el borrador del presupuesto 2021 de la empresa Pública .

Agradezco su gentil y oportuna atención, reiterando mis sentimientos de alta consideración.

Atentamente,

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
ASFALTAR EP

13 NOV. 2020
16:19

Av Max Uhle - Eduardo Cevallos
Telf.: 286 6263 / 286 7931
Email: info@asfaltarep.gob.ec
AsfaltarEP @AsfaltarEp
www.asfaltarep.gob.ec

AZUAY
Prefectura

ASFALTAR EP

OFICIO N°- AEP-GG-0665-2020-OF
Cuenca, 13 de noviembre de 2020

Ing.
Nataly Quizhpe
DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
En su despacho. -

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludos, deseándolo éxitos en sus funciones como Directora Financiera del Gobierno Provincial del Azuay.

Se hace la entrega del presupuesto preliminar 2021 de la empresa Pública de Áridos y asfalto del Azuay ASFALTAR EP.

Agradezco su gentil y oportuna atención, reiterando mis sentimientos de alta consideración.

Atentamente,

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
ASFALTAR EP

DLC - Djeni Lapuerta C.
Of 55
13/11/2020

Av Max Uhle - Eduardo Cevallos
Telf.: 286 6263 / 286 7931
Email: info@asfaltarep.gob.ec
AsfaltarEP @AsfaltarEp
www.asfaltarep.gob.ec

Presupuesto 2021

ASFALTAR EP

Empresa Pública de Áridos Asfaltos del Azuay

NOVIEMBRE 2020

ANTECEDENTES

ANÁLISIS DEL ENTORNO ACTUAL Y PROYECCIONES 2020

Entorno político.-

A pesar de la situación crítica que eta viviendo el mundo entero y en el cual no está exento el Ecuador, se comenzó con las campañas políticas para elegir al nuevo presidente del Ecuador en el año 2021.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) aprobó un nuevo presupuesto para organizar las elecciones generales del 2021.

La madrugada de este jueves 12 de noviembre del 2020 se estableció un presupuesto de USD 91 millones para llevar a cabo los comicios. Según un comunicado del ente electoral, el monto se sustentó en informes técnicos y en los convenios que se trabajaron con instituciones del Ejecutivo, que asumirán ciertos gastos del proceso. Sin embargo, aún no se aclara con exactitud estos acuerdos. La cifra aprobada excede en USD 7,5 millones el techo que había fijado el Ministerio de Finanzas, como parte del proceso de optimización a causa de la crisis económica derivada de la pandemia del covid-19. Tras dos meses de análisis en mesas técnicas, Finanzas sugirió que el monto máximo sea de USD 83,5 millones. Uno de los rubros que se disminuyó fue el correspondiente a los sueldos de los funcionarios que se contratarán para las elecciones.

La reducción de dos escalas salariales implicó el ahorro de USD 16 millones. En el convenio con la Policía Nacional hubo una disminución de USD 2 millones, en la integración del paquete electoral se bajó USD 1,4 millones y en los servicios que se contratarán con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), el ajuste fue de USD 4,2 millones. Presupuesto para conteo rápido y pago de USD 10 a miembros de mesas de votación En este nuevo presupuesto se consideró la implementación del sistema de conteo rápido, para las dignidades de Presiente y Vicepresidente de la República.

Se necesitará USD 382 240, para realizar esta actividad. Asimismo, se incluyó una compensación económica de USD 10 a los 277 263 miembros de las Juntas Receptoras del Voto (JRV), designados el lunes anterior.

Estos desembolsos supondrán USD 3,48 millones. En procesos anteriores, el pago fue de USD 20. En agosto pasado, el Pleno del CNE aprobó un presupuesto inicial de USD 114,3 millones, con un escenario de dos vueltas electorales. Además, no se consideró el Fondo de Promoción Electoral. Con el presupuesto aprobado este jueves 12 de noviembre, se reducen USD 23 millones, con relación a la proforma adoptada en agosto.

El pueblo ecuatoriano se siente indignado de que se destine tanto dinero para las campañas políticas, el gobierno de turno si fuese más consecuente con la crisis y el dolor de los ecuatorianos que han perdido a sus familiares debido a la pandemia y a los que han perdido

sus puestos de trabajo, debería destinar estos recursos a este grupo que ha sido golpeado duramente por el COVID 19 .

LA PEOR CRISIS DE LA HISTORIA NACIONAL

Si las proyecciones son correctas, **entre 1950 y 2019 Ecuador no ha sufrido una caída tan empinada del PIB real** (sin tomar en cuenta la inflación) como la estimada por el FMI para el 2020. En profundidad, la crisis de 1999 -previa a la dolarización- se asemeja, dado que en dicho año la economía cayó en -4,7% .

Pero las causas y el contexto de la crisis de 1999 en comparación con la recesión por la pandemia COVID-19 son **diametralmente distantes**. Primero, en 1999 **la crisis se generó de manera interna** por una desregulación del sistema financiero nacional, completa desconfianza de la sociedad por el elevado nivel de inflación (60,71%, según el INEC) y mal manejo de los fondos que desencadenó problemas de solvencia.

La contracción económica de Ecuador en 2020 tiene que ver por un shock externo causado por el coronavirus. Actualmente, la economía ecuatoriana no es capaz de diseñar política monetaria que expanda la cantidad de dinero dado que es un **país dolarizado**. La respuesta principal para salir a flote de la recesión depende de la política fiscal. Sin embargo, los únicos fondos que se dispone para inyectar dinero a la economía son mediante deuda, pues **el nivel de ahorro fiscal es nulo**.

A diferencia de 1999, el país tiene una estructura bancaria más regulada que puede prestarse como un fuerte mecanismo para incentivar y sostener el dinamismo económico mediante la inyección de recursos vías préstamos, que sean utilizados para sostener empresas y con ellos evitar un gran número de despidos

PROPUESTAS PARA MITIGAR Y CONTROLAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA

En primer lugar, los gobiernos necesitan destinar financiamiento para dotar de recursos al **sistema de salud** que es el primer frente de lucha contra la pandemia. En Ecuador, el **presupuesto público para salud** en el 2020 es de $ 3.888 millones, $ 553 millones más que en 2019. Sin tomar en cuenta el financiamiento para **equipamiento, infraestructura y personal** que se espera recibir del Banco Mundial ($ 26,3 millones), Banco Interamericano de Desarrollo ($ 25 millones) y la CAF ($ 51 millones).

Segundo, en orden de mantener el consumo en un nivel que satisfaga las necesidades per cápita, el Estado debe intervenir mediante trasferencias monetarias. En Ecuador, el **Bono de Protección Familiar** transferirá $ 120 en dos pagos, uno en abril y otro en mayo a **alrededor de 950.000 familias** con ingresos menores $ 400 (salario mínimo).

Finalmente, se plantea ampliar la cobertura y capacidad de **créditos a corto plazo para las empresas,** principalmente las micro, pequeñas y medianas para reducir el impacto en la capacidad de producción a futuro. Según la **Asociación de Banco Privados**, durante el mes de marzo se pidieron más créditos a corto plazo para las empresas con el motivo de inyectar liquidez.

.

Situación Económica Nacional.-

Perspectiva del Gobierno.-

Las proyecciones del Banco Central del Ecuador (BCE) sobre el crecimiento de la economía ecuatoriana en el 2021 son más cautas que las de entes internacionales. Según Verónica Artola, gerente del BCE, el PIB del Ecuador crecerá entre 1,5% y 2,2% en el 2021. La cifra es menor al 4,8% que proyectó para el 2021 el Fondo Monetario Internacional (FMI), tras concretar el programa económico con el Gobierno.

El 2020 será el año con la caída más fuerte del PIB, por la crisis económica acentuada por la pandemia. "Será peor que la registrada en la crisis financiera de 1999 y por el terremoto, en el 2016" . Los recursos que recibirá el Fisco del Fondo ayudarán a que exista una reactivación paulatina de la economía el próximo año. "El acuerdo con los multilaterales busca que los datos que sabemos que no van a ser positivos en el 2020, mejoren en el 2021.

Los bonos de protección social que se van a entregar ayudarán a los más necesitados y las perspectivas serán mejores", dijo. El BCE proyectó en junio pasado tres posibles escenarios para el PIB del 2020. En el peor de los escenarios, la contracción económica de este año será de 9,6% del PIB; en el escenario medio, se espera una contracción de 8,1% y en el mejor de los escenarios, la caída sería de 7,3% del PIB. Según Artola, la contracción

Las crisis económicas históricas se han quedado cortas en comparación con las dimensiones de contracción por la pandemia COVID-19, en términos de alcance e intensidad. Las estimaciones de todas las variables son pesimistas, aún más para el Ecuador. Sin embargo, las previsiones son más alentadoras para el próximo año.

La Organización Mundial del Trabajo (OIT) calcula una reducción en promedio del 6,7% en el empleo en el segundo trimestre del 2020. Por otro lado, la Organización Mundial del Comercio (OMC) estimó para este año un desplome del comercio mundial en un escenario optimista del 13%, que podría alcanzar el 32% si no hay una respuesta pertinente.

Para el Ecuador, las proyecciones de crecimiento para 2020 son de -6,3% y -6%, según el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, respectivamente. Pero para 2021 se espera que la tendencia se revierta y las economías latinoamericanas, entre ellas Ecuador, expandan sus economías.

Con alrededor de 50% de la población en confinamiento, la economía global se ha estancado, el suministro de bienes intermedios ha repercutido aún más en profundizar la intensidad de la crisis. Aunque los gobiernos a lo largo del mundo diseñaron importantes planes de rescate, las perspectivas de crecimiento siguen siendo negativas en la mayoría de los países, especialmente para la región.

Las cifras presentadas en el Gráfico 1 son claras: **las proyecciones de crecimiento son negativas,** tanto según el **FMI** como el **Banco Mundial,** para toda la región, sin excepción. Luego del crecimiento limitado (del 0,1%) de América Latina y el Caribe durante 2019, se espera para el **2020 un desplome de entre -4,6 y -5,2 puntos porcentuales**. Sin embargo, en 2021 se espera que la economía se recupere entre 2,6% y 3,4%.

Sin tomar en consideración a Venezuela, el país más afectado de la zona es México, con un probable decrecimiento de alrededor de -6,6% (y -6% según el Banco Mundial). **Ecuador** es el segundo país en América Latina que sufrirá un **decremento profundo de su PIB de -6,3%,** según el FMI y -6%, de acuerdo con el Banco Mundial. En ambos casos las estimaciones de la contracción son bastante profundas para el caso ecuatoriano.

Inflación.-

Durante cuatro meses consecutivos el Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue negativo en términos anuales. También bajó si se lo compara con septiembre de 2020

. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en -1,60% en octubre de 2020 frente al mismo mes de 2019, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador.

Mientras que el IPC se ubicó en -0,19% comparado con septiembre de 2020. Becarios obligados a devolver miles de dólares a la Senescyt El IPC es uno de los indicadores para medir el costo de vida o la inflación.

A Flourish chart En ocho de las nueve ciudades donde el INEC realiza mediciones, el Índice de Precios al Consumidor retrocedió en comparación con el mismo periodo de 2019.

Las ciudades donde cayó más el IPC son Esmeraldas, con -2,35%; Quito, con -2,04%; y Santo Domingo, con -1,69%. En Guayaquil la inflación en octubre fue de -1,47% en términos interanuales.

Machala fue la única ciudad en la que el costo de vida creció en los 12 meses contados hasta octubre, con 0,23%. Baja costo de transporte La baja se debió a una caída de precios de ocho de los 12 grupos de productos que forman la cesta con la que se calcula el IPC. El transporte encabeza la lista, con una caída de precios de -0,59%; seguido por los alimentos y bebidas no alcohólicas, con -0,30%; y la educación, con -0,23. En cambio, la salud se encareció. Su incidencia anual en el IPC fue de 0,06%.

El costo de la canasta básica familiar, compuesta por 75 productos, fue de USD 710,74 en octubre, mientras que el ingreso promedio de los hogares alcanzó los USD 746,67. Esto significa un excedente teórico para las familias de USD 35,93. El costo de la canasta vital, compuesta por 73 productos, se ubicó en USD 500,37 lo que dejó un excedente en el presupuesto de las familias de USD 246,3. Ambas canastas son un conjunto de bienes y servicios imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas del hogar prototipo que, según los parámetros del INEC, está compuesto por cuatro miembros, de los cuales 1,6 personas ganan el salario básico, que es de USD 400.

Proyectos impulsados por el Gobierno Provincial del Azuay.-

El Gobierno Provincial del Azuay, durante el año 2020 ejecutó los siguientes proyectos previstos en el POA anual:

a) Mantenimiento vial a nivel de lastre, mediante el cual principalmente se corrigen los problemas de las vías en lastre que son competencia del Gobierno Provincial del Azuay;

b) Mantenimiento vial a nivel de asfalto, mediante el cual principalmente se corrigen los problemas de las vías asfaltadas (bacheo asfáltico) que son competencia del Gobierno Provincial del Azuay;

c) Mejoramiento vial a nivel de carpeta asfáltica con el programa de Contribución Especial por Mejoras “Mi Contribución Mi Vía”;

d) Mantenimiento de las vías en asfalto a través del cobro de los peajes en sus cuatro estaciones de las vías La Ramada – Nabón, vía Girón – San Fernando, Vía Zhucay – Tutupali Gande – Tutupali Chico y la vía Turi – Tarqui.

e) Durante el año 2021 se continuará con su ejecución puesto que son programas plurianuales, y cuentan con financiamiento o constan en los programas del Gobierno Provincial del Azuay.

BASE LEGAL

Según lo establecido en la Segunda Reforma y Codificación de las ordenanzas de creación y primera reforma de la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay ASFALTAR E.P., la empresa está constituida como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

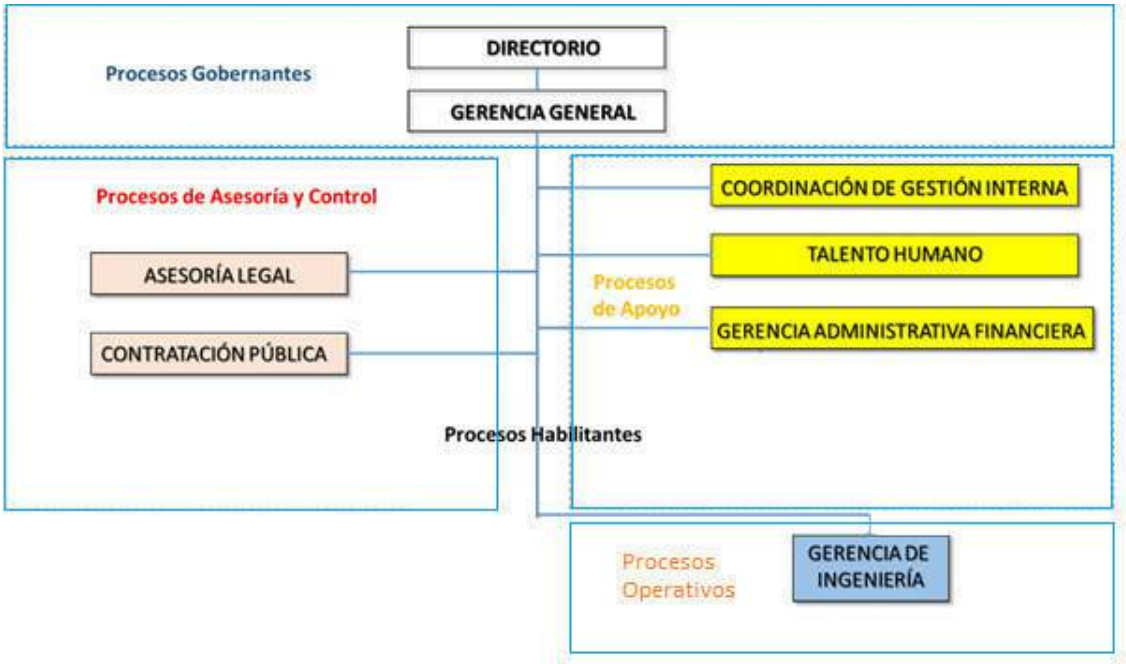
Asfaltar E.P. se sujeta al ordenamiento jurídico determinado en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, a sus ordenanzas de creación y reformas y demás normativa pública vigente en el Ecuador, aplicables a su naturaleza u objeto.

El objeto y ámbito de la empresa se encuentran definidos en el Artículo 3 de la “Segunda Reforma y Codificación de las ordenanzas de creación y primera reforma de la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay ASFALTAR E.P.”

La Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay ASFALTAR E.P. se regirá por los principios establecidos en el Artículo 3 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, sin que ello constituya un limitante al desarrollo de sus actividades en forma integral, sustentable, de manera descentralizada y desconcentrada, que constituya un aporte a la satisfacción de necesidades de la población azuaya enmarcados en el objeto y ámbito de su creación.

Según lo establecido en el artículo 13 numerales 4 y 5 de la Segunda Reforma y Codificación de las Ordenanzas de creación y primera reforma de la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay ASFALTAR E.P. y en el artículo 9 numerales 4 y 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, son atribuciones del directorio la aprobación del presupuesto general de la empresa.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



COMPONENTES ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES

El Presupuesto 2021 se vincula con los Objetivos, metas, indicadores, que se definieron en la planificación anual 2014. Esta articulación se traduce en el Plan Operativo Anual que se ejecuta mediante los programas, sub programas, proyectos y actividades que se realizarán durante el año 2021 con el fin de lograr los objetivos establecidos por la Empresa ASFALTAR E.P.

Tanto el Plan Estratégico de la Empresa cuanto el Plan Operativo Anual (POA), se ha enmarcado de acuerdo con los lineamientos definidos por el Plan Nacional del Desarrollo de la SENPLADES, El Plan Plurianual del Gobierno Provincial del Azuay y las competencias establecidas en su Ordenanza de creación. El Presupuesto 2021 busca priorizar, organizar y programar la utilización de los recursos económicos necesarios para ejecutar los proyectos y actividades de la empresa de corto plazo, teniendo como objetivo la optimización de la gestión de la empresa.

VISIÓN:

Empresa que lidera el mejoramiento vial en la región austral de forma sustentable y sostenible prestando servicios de calidad al público en general, impulsando el desarrollo vial de la región, con la renovación de equipos con tecnología de punta para mejorar la producción de materiales y servicios que la empresa ofrece.

MISIÓN:

Empresa de producción y comercialización de áridos y hormigón asfáltico, con servicios de tendido de mezcla asfáltica y doble tratamiento superficial bituminoso, cumpliendo con los estándares de calidad a precios competitivos dirigido a empresas públicas y privadas de la región austral; realizando procesos amigables con el medio ambiente, con personal profesional y capacitación permanente.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES

Políticas Empresariales	Estrategias
1. Incrementar e incentivar la especialización de talento humano	1.1.- Conformar un equipo altamente calificado que permita incrementar la producción y comercialización de productos.
2. Incrementar hasta el 2021 una cultura empresarial de excelencia e innovación, centrada en valores y orientada a la Responsabilidad Social Empresarial.	2.1.- Mitigar los impactos ambientales derivados de la explotación y producción. 2.2.- Modernizar la empresa para el ejercicio eficiente en el territorio. 2.3.- Garantizar el soporte tecnológico para los procesos de la empresa.
3. Incrementar la producción y comercialización hasta el 2021, con productos y servicios de calidad a nivel regional.	3.1.- Propender a la explotación de los recursos naturales para dotar a la empresa con la materia prima necesaria para la producción. 3.2.- Garantizar el suministro de materiales pétreos con la calidad adecuada y en los volúmenes suficientes para producir la mezcla asfáltica necesaria para todos los frentes de trabajo de la empresa. 3.3.- Mejorar la ubicación de las plantas para conseguir más eficiencia en la provisión de materiales pétreos y entrega de mezcla asfáltica.
4. Incorporar nuevos productos y servicios para cubrir las demandas del mercado regional.	4.1.- Desarrollar nuevos productos y servicios que nos permita capturar un mayor segmento del mercado.
5. Incrementar hasta 2021 la infraestructura necesaria para cubrir la demanda de asfalto en la región austral.	5.1.- Incorporar nueva maquinaria para incrementar el radio de acción de la empresa.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO 2021

ACTIVIDAD	PROYECTO	DISTRIBUIDOR
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	601 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	601 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		602 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO
PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS Y ASFALTOS	602 PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS	603 ARIDOS
	603 PRODUCCIÓN DE ASFALTO	604 ASFALTO
INGENIERIA	604 MEJORAMIENTO	605 MI CONTRIBUCIÓN - MI VÍA
		606 PROYECTOS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
		607 CONTRATO 007-2019 - GUALACEO
		608 PROYECTOS POR ASIGNAR - MEJORAMIENTO VIAL
		619 CONTRATOS GADM BIBLIAN
		620 RIALTO
		621 CONTRATO GPA-76-2018 - SHARUG
		622 CONTRATO GPA 19-2020 - NERO
		624 PARQUEADERO COLEGIO LA ASUNCION
		625 CONTRATO GPA 035-2020
		626 CONTRATO Nº RE-BCBVC-2020-02
		627 CONTRATO Nº 2020-0053 - ELECAUSTRO S.A.
	605 MANTENIMIENTO	609 CONTRA 028-2019 (GPA)
		610 PROYECTOS POR ASIGNAR - MANTENIMIENTO VIAL
		623 CONTRATO GPA 25-2020
	606 ALQUILER DE MAQUINARIA	611 CONTRATO HPA-CON-0129-18
		612 CONTRATOS POR ASIGNAR
PEAJES	607 PEAJES	613 PEAJE GIRON - SAN FERNANDO
		614 PEAJE ZHUCAY - TUTUPALI
		615 PEAJE TURI - TARQUI
		616 PEAJE LA RAMADA - NABON
OTROS PROYECTOS DE INGENIERIA	608 OTROS PROYECTOS DE INGENIERIA	617 PLAN DE COMPENSACIÓN
		618 PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

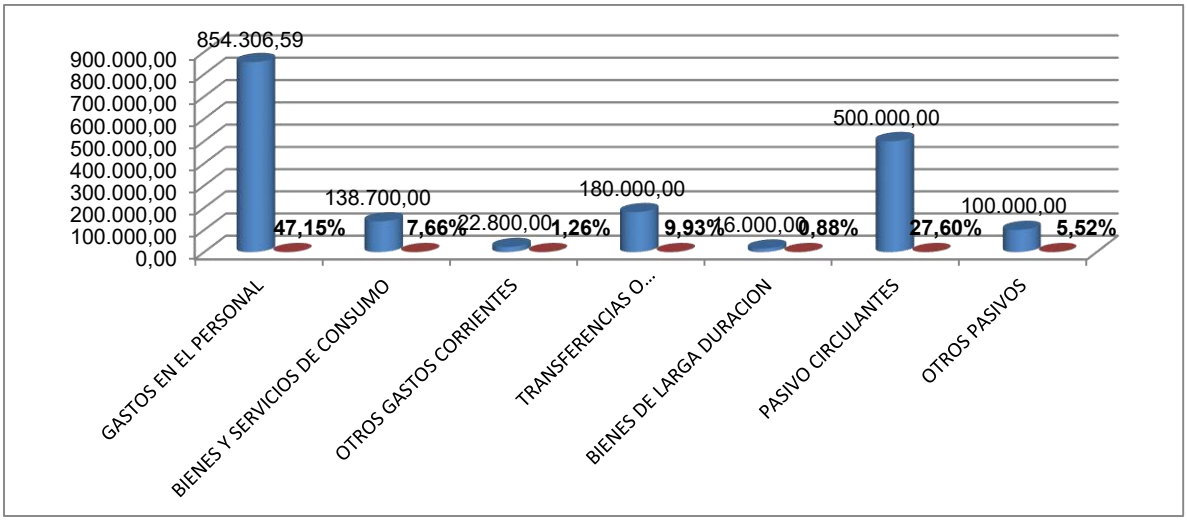
PRESUPUESTO 2021

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

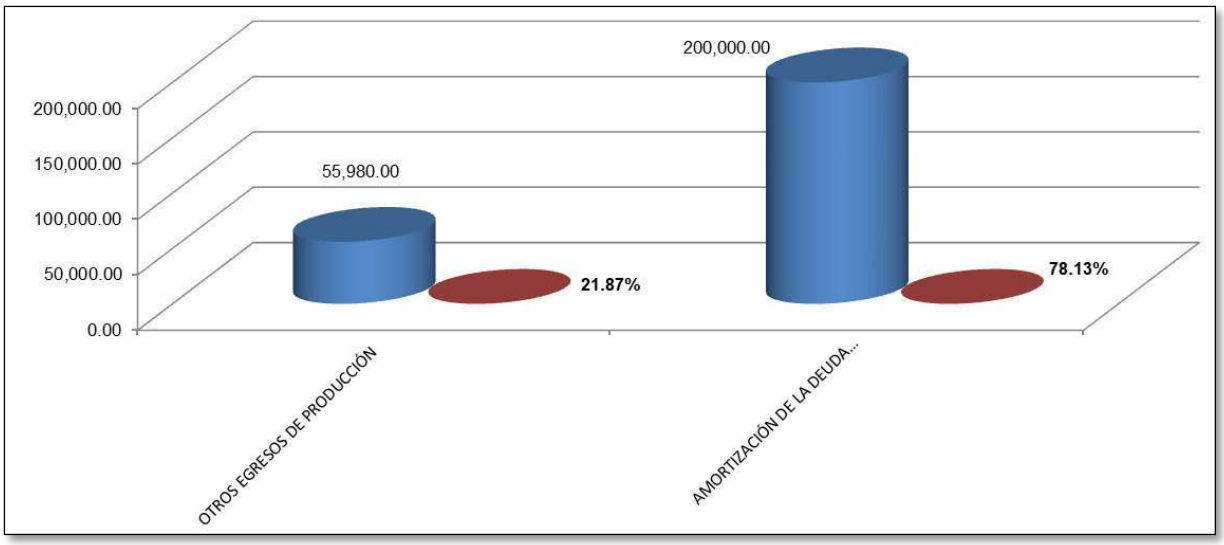
CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA ACTIVIDAD.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Compuesto por la administración general contempla las siguientes áreas: Administración, Finanzas – Contabilidad – Tesorería, Compras Públicas, Gestión Comercial, Talento Humano (administrativo), Tecnologías de la Información y Comunicación y Asesoría Legal; contempla dentro del año 2021 un presupuesto de gasto es de $ 2,067,786.59 es decir constituye el 18.71% del total de gastos de la empresa, cabe señalar que este programa se subdivide en la Gestión Administrativa y Endeudamiento Público, en el siguiente gráfico se puede apreciar los componentes y sus variables:

RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
51	GASTOS EN EL PERSONAL	854,306.59	47.15%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138,700.00	7.66%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	22,800.00	1.26%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	180,000.00	9.93%
84	BIENES DE LARGA DURACION	16,000.00	0.88%
97	PASIVO CIRCULANTES	500,000.00	27.60%
99	OTROS PASIVOS	100,000.00	5.52%
TOTAL DISTRIBUIDOR 601: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		**1,811,806.59**	**100.00%**



RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	55,980.00	21.87%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	200,000.00	78.13%
TOTAL DISTRIBUIDOR 602: ENDEUDAMIENTO PÚBLICO		**255,980.00**	**100.00%**



PERSONAL ADMINISTRATIVO

Los gastos establecidos para el personal administrativo cumplen con los requisitos y leyes establecidas para los servidores públicos, es así que se ha contemplado para el cálculo del POA 2021 los gastos relacionados con: obligaciones patronales, alimentación, horas extraordinarias y suplementarias, servicios de capacitación, viáticos y subsistencias, remuneraciones unificadas, ropa de trabajo, campañas preventivas de salud y medicamentos, etc.

Dentro del gasto de personal administrativo, se contemplan 30 empleados para el año 2021, lo

que constituye que el área administrativa mantiene su nómina.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se ha contemplado los gastos establecidos para servicios básicos, servicios generales, viáticos y subsistencias, arrendamiento de bienes, contratación de estudios y, bienes de uso y consumo corriente.

OTROS GASTOS CORRIENTES

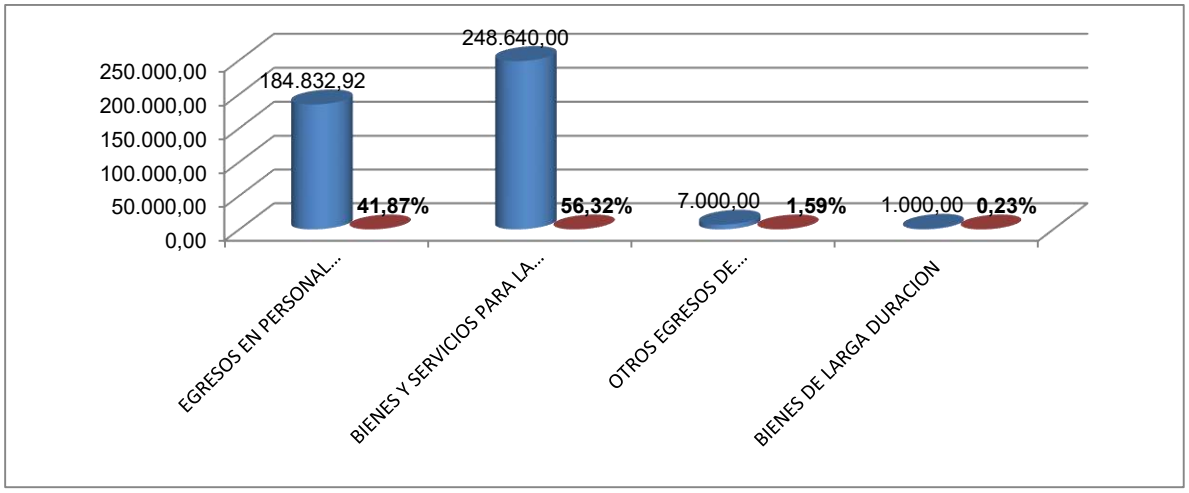
Engloba los gastos relacionados a seguros, comisiones bancarias y costos judiciales, trámites notariales y arreglos extrajudiciales, que son actividades imprescindibles en los roles que cumple la empresa como entidad contratista y contratante a la vez.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA ACTIVIDAD.- PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS Y ASFALTOS

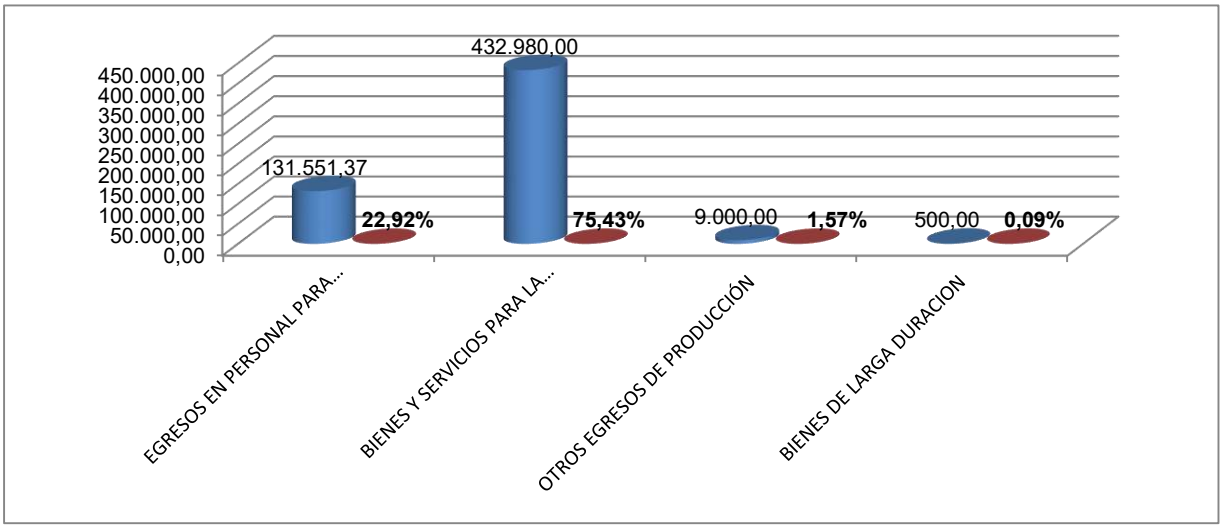
Consideraciones Básicas.-

Uno de los roles principales de la Empresa ASFALTAR EP, está la producción de áridos y asfaltos como una fuente importante de ingresos y un factor a considerar en la proforma presupuestaria para el año 2021, la misma que se pretende potenciar y mantener en ejecución. La actividad se compone de 2 proyectos denominadas: Producción de Áridos y Producción de Asfalto y constituye el 9.19% del gasto total de la empresa.

RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	184,832.92	41.87%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	248,640.00	56.32%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	7,000.00	1.59%
84	BIENES DE LARGA DURACION	1,000.00	0.23%
TOTAL DISTRIBUIDOR 603: ÁRIDOS		**441,472.92**	**100.00%**



RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	131,551.37	22.92%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	432,980.00	75.43%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	9,000.00	1.57%
84	BIENES DE LARGA DURACION	500.00	0.09%
TOTAL DISTRIBUIDOR 604: ASFALTO		**574,031.37**	**100.00%**



En este esquema de las ventas y producción para el sector privado y ante la figura de empresa pública reconocida por su producción de asfalto, se vuelve un rubro importante dentro de la proforma presupuestaria.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA ACTIVIDAD.- INGENIERIA

Consideraciones Básicas.-

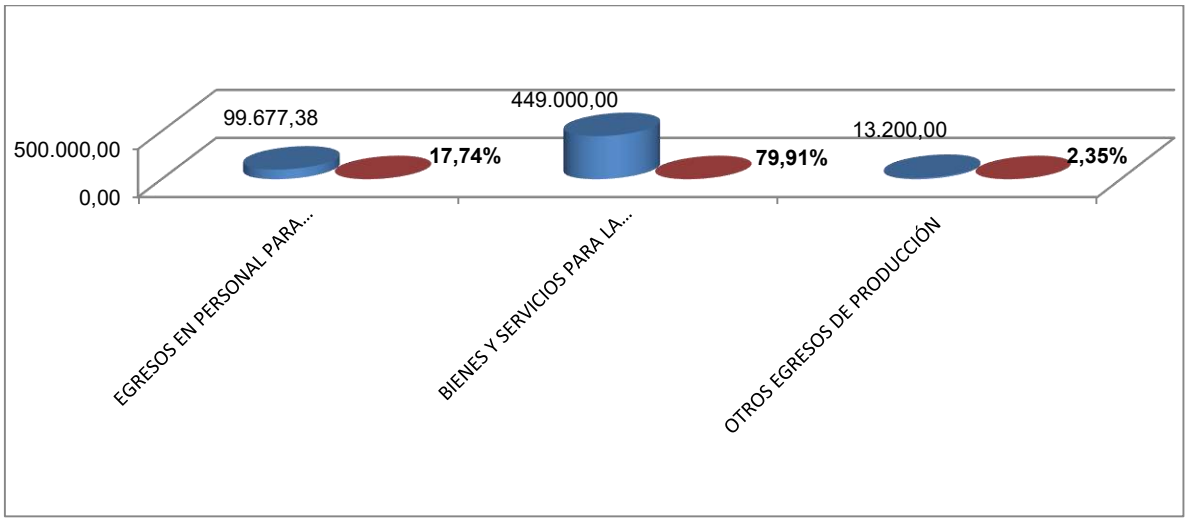
- Se estudió la propuesta de proforma presupuestaria para el año 2021 de la Empresa ASFALTAR EP considerando los proyectos de Mejoramiento, Mantenimiento y Alquiler de Maquinaria como los ejes principales de las actividades de construcción que realiza la Empresa. Se han estudiado los proyectos ejecutados durante el año 2020 y que se mantienen en ejecución para el año 2021, así mismo se han considerado una proyección para los contratos nuevos que se adicionan en la ejecución presupuestaria del 2021, éste último en base a la ejecución del año 2020. Es importante mencionar que las actividades de Mejoramiento, Mantenimiento y Alquiler de Maquinaria engloba los proyectos tanto con el Gobierno Provincial como con otras entidades u organismos públicos, la actividad Ingeniería representa el 57.64% de la proforma 2021 es así que se establecieron los siguientes ejes y sus proyectos a ejecutar:

INGENIERÍA		
604 MEJORAMIENTO	605	MI CONTRIBUCIÓN - MI VÍA
	606	PROYECTOS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
	607	CONTRATO 007-2019 - GUALACEO
	608	PROYECTOS POR ASIGNAR - MEJORAMIENTO VIAL
	619	CONTRATOS GADM BIBLIAN
	620	RIALTO
	621	CONTRATO GPA-76-2018 - SHARUG
	622	CONTRATO GPA 19-2020 - NERO
	624	PARQUEADERO COLEGIO LA ASUNCION
	625	CONTRATO GPA 035-2020
	626	CONTRATO Nº RE-BCBVC-2020-02
	627	CONTRATO Nº 2020-0053 - ELECAUSTRO S.A.
605 MANTENIMIENTO	609	CONTRA 028-2019 (GPA)
	610	PROYECTOS POR ASIGNAR - MANTENIMIENTO VIAL
	623	CONTRATO GPA 25-2020
606 ALQUILER DE MAQUINARIA	611	CONTRATO HPA-CON-0129-18
	612	CONTRATOS POR ASIGNAR

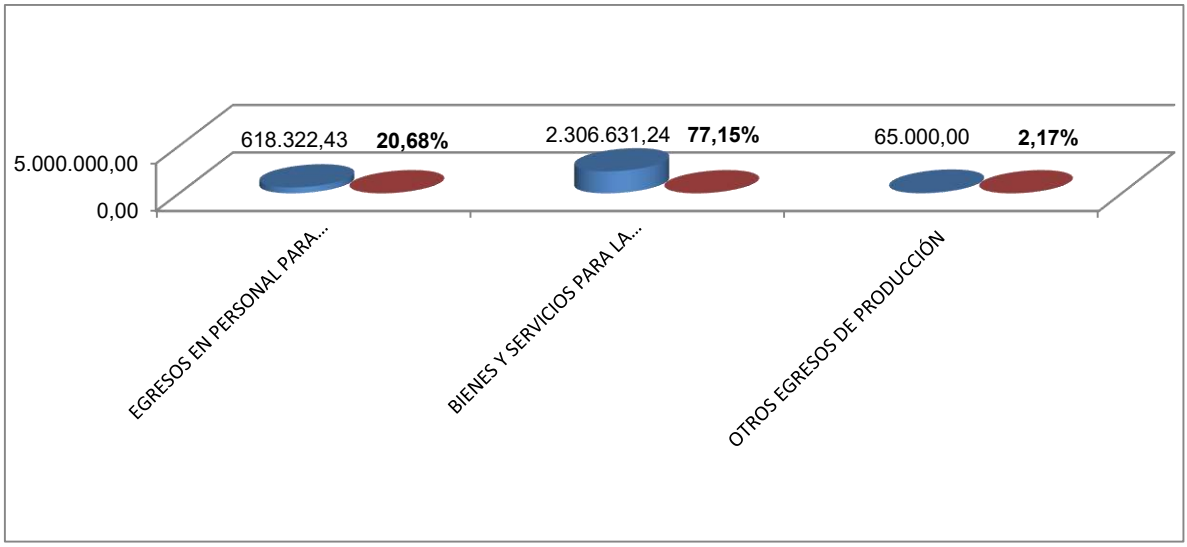
PROYECTO: MEJORAMIENTO

El proyecto mejoramiento constituye el 46.89% de la proforma presupuestaria para el año 2021. En este esquema se encuentran los proyectos de Mejoramiento Vial con la Prefectura del Azuay: Mi Contribución Mi Vía (5.08%), contrato 19-2020-Nero (1.34%), contrato 35-2020 (12.43%) con el Gobierno Provincial del Azuay, Contrato RE-BCBVC-2020-02 (0.21%) con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Cuenca, Contrato 2020-0053-Elecaustro (0.78%), Proyectos por asignar con otras entidades públicas y privadas incluyendo nuevos contratos con la Prefectura del Azuay (27.05%) considerando los valores respecto al total del gasto de la empresa.

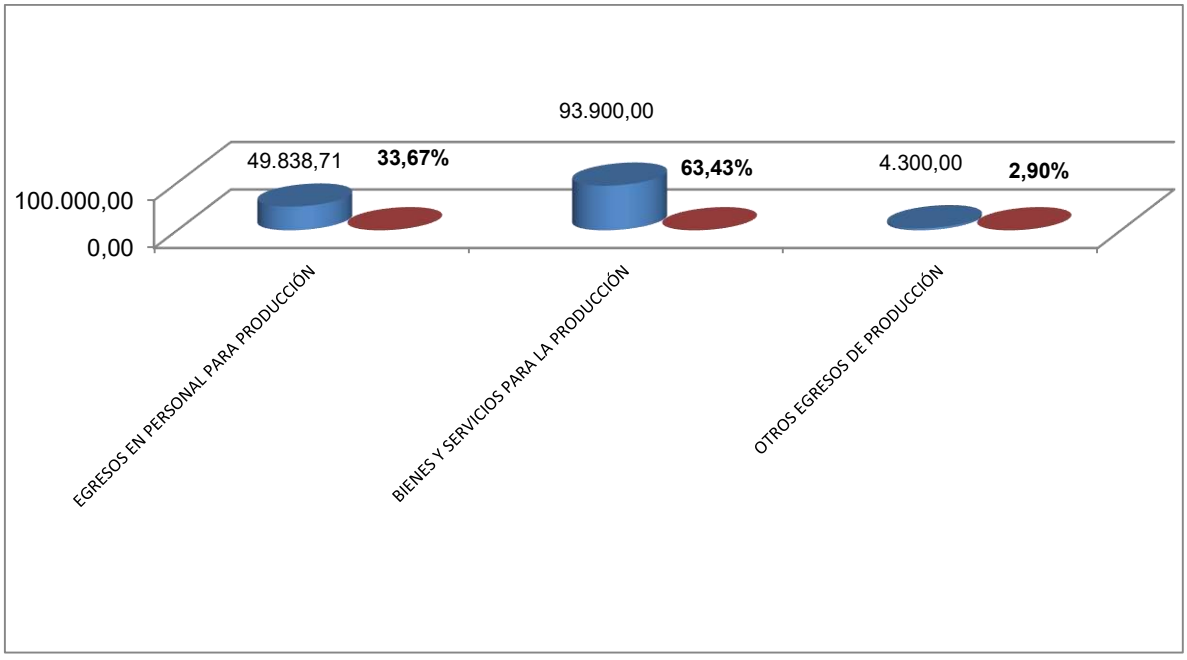
RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	99,677.38	17.74%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	449,000.00	79.91%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	13,200.00	2.35%
TOTAL DISTRIBUIDOR 605: MI CONTRIBUCIÓN - MI VÍA		**561,877.38**	**100.00%**



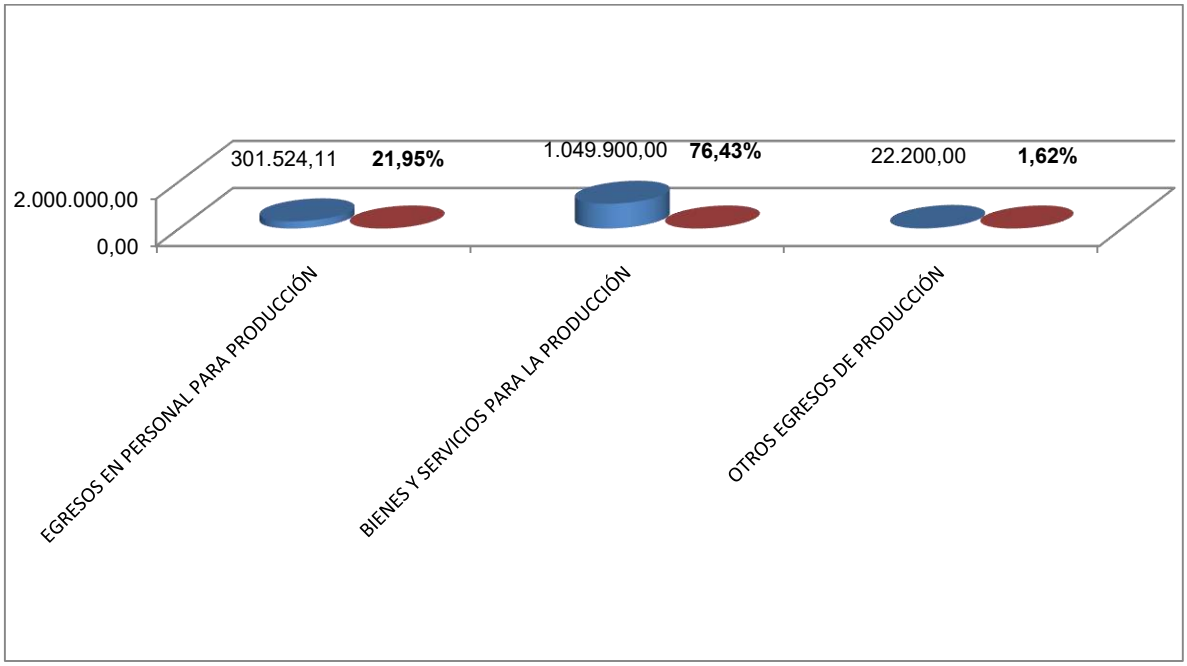
RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	618,322.43	20.68%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	2,306,631.24	77.15%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	65,000.00	2.17%
TOTAL DISTRIBUIDOR 608: PROYECTOS POR ASIGNAR - MEJORAMIENTO VIAL		**2,989,953.67**	**100.00%**



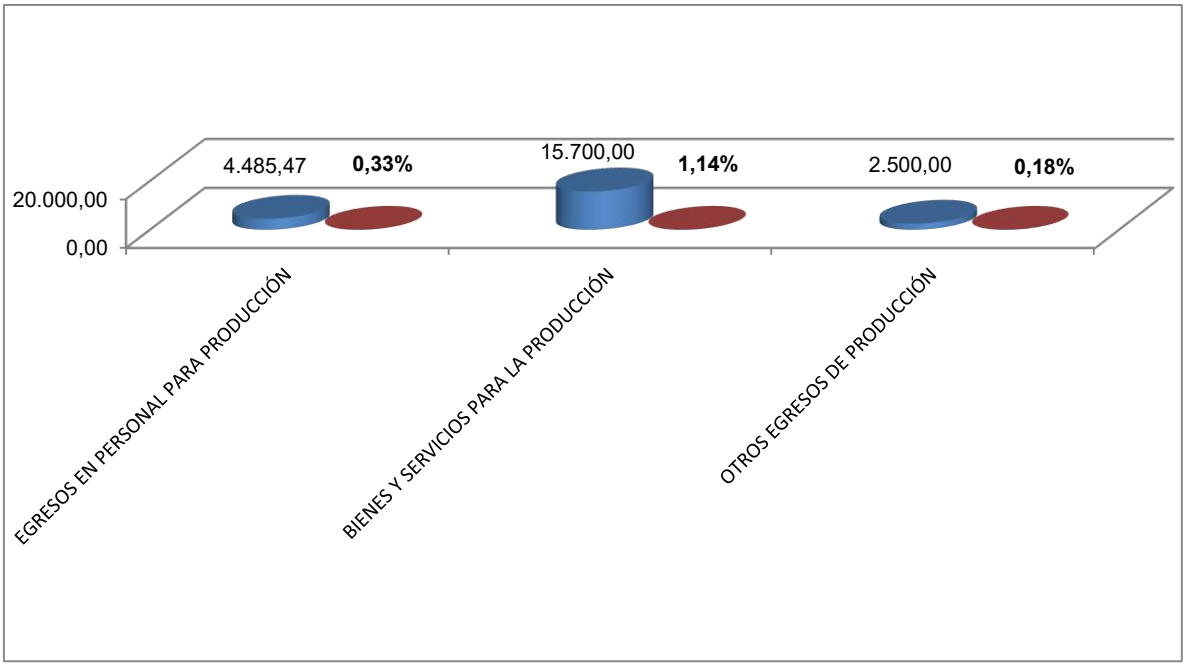
RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	49,838.71	33.67%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	93,900.00	63.43%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	4,300.00	2.90%
TOTAL DISTRIBUIDOR 622: CONTRATO GPA 19-2020 - NERO		**148,038.71**	**100.00%**



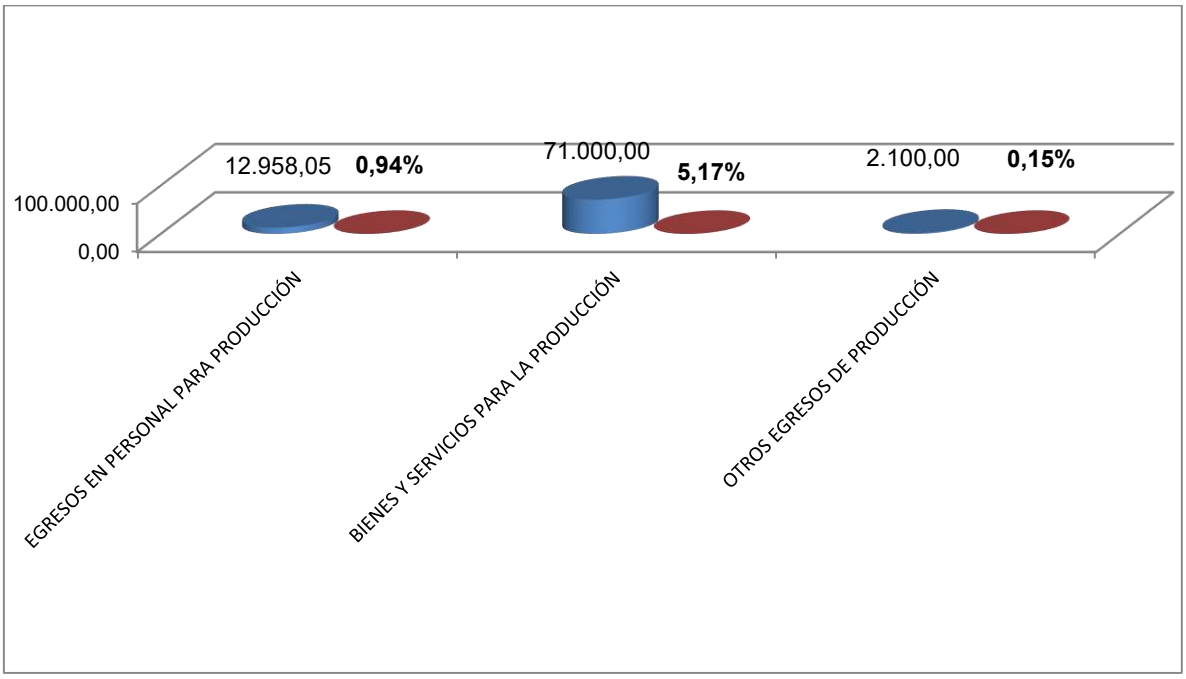
RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	301,524.11	21.95%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	1,049,900.00	76.43%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	22,200.00	1.62%
TOTAL DISTRIBUIDOR 625: CONTRATO GPA 035-2020		**1,373,624.11**	**100.00%**



RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	4,485.47	0.33%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	15,700.00	1.14%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	2,500.00	0.18%
TOTAL DISTRIBUIDOR 626: CONTRATO Nº RE-BCBVC-2020-02		**22,685.47**	**1.65%**



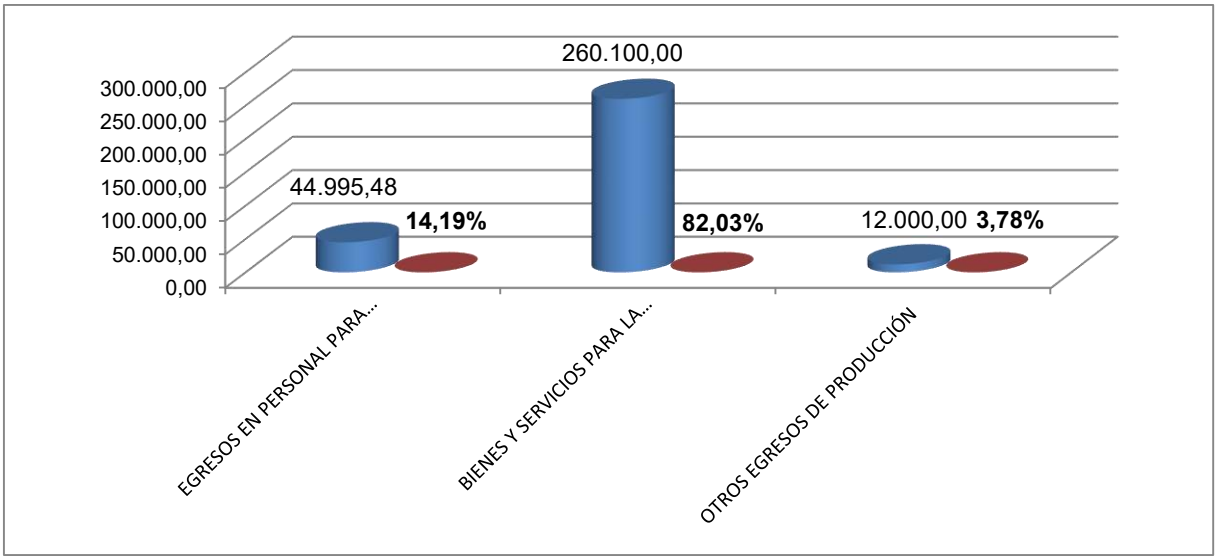
RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	12,958.05	0.94%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	71,000.00	5.17%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	2,100.00	0.15%
TOTAL DISTRIBUIDOR 627: CONTRATO Nº 2020-0053 - ELECAUSTRO S.A.		**86,058.05**	**6.27%**



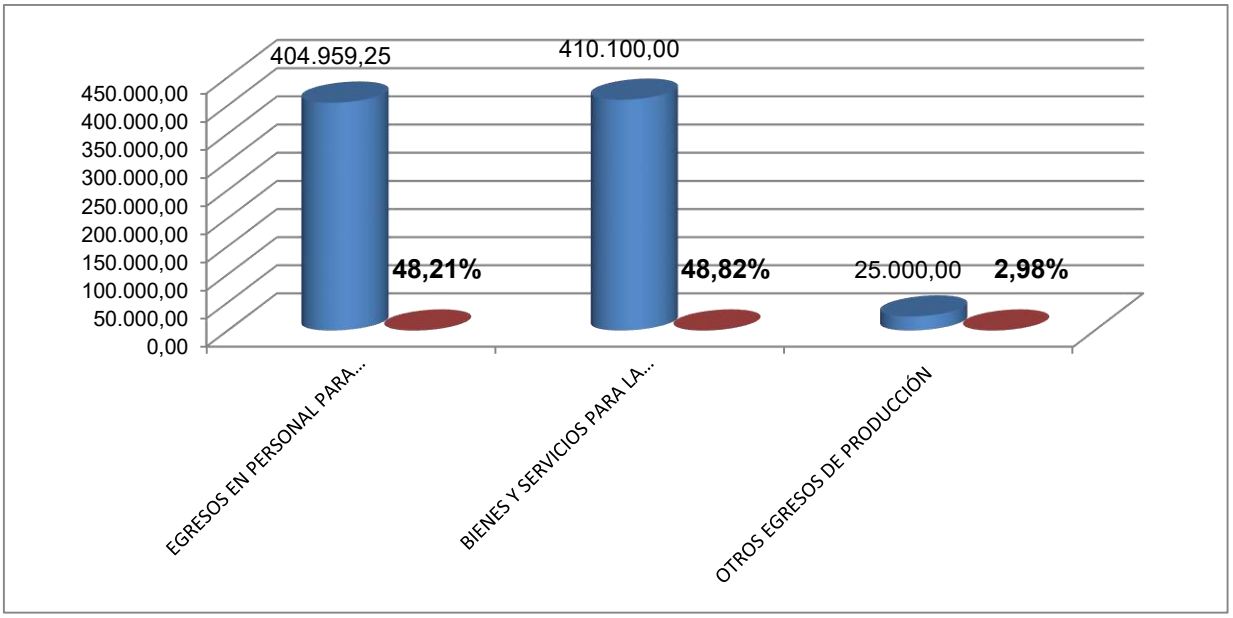
PROYECTO: MANTENIMIENTO

El proyecto mantenimiento constituye el 10.47% de la proforma presupuestaria para el año 2020. En este esquema se encuentran los proyectos de Mantenimiento Vial a nivel de asfalto con la Prefectura del Azuay: contrato 025-2020 (2.87%), proyectos por asignar (7.60%), en este último proyecto se engloban también las posibilidades de contratar con otras entidades como GADS Parroquiales o Municipales.

RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	44,995.48	14.19%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	260,100.00	82.03%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	12,000.00	3.78%
TOTAL DISTRIBUIDOR 623: CONTRATO GPA 25-2020		**317,095.48**	**100.00%**



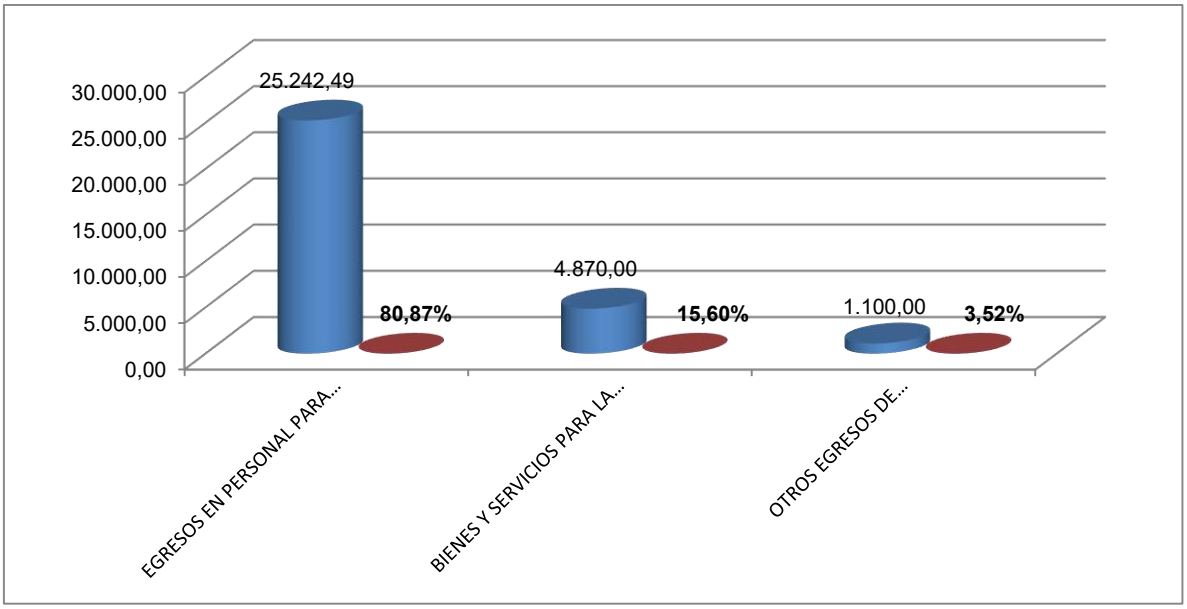
RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	404,959.25	48.21%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	410,100.00	48.82%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	25,000.00	2.98%
TOTAL DISTRIBUIDOR 610: PROYECTOS POR ASIGNAR - MANTENIMIENTO VIAL		**840,059.25**	**100.00%**



PROYECTO: ALQUILER DE MAQUINARIA

El proyecto mejoramiento constituye el 0.28% de la proforma presupuestaria para el año 2021. Se ha considerado dentro de este proyecto el contrato HPA-CON-0129-18 con la Entidad CELEC HIDROPUATE como un proyecto de arrastre y el distributivo CONTRATOS POR ASIGNAR. El alquiler de maquinaria ha sido un rubro a considerar debido a que el alquiler de maquinaria es una opción comercial de la empresa para poder ofertar al público la maquinaria disponible para realizar trabajos viales a todos los sectores comerciales.

RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	25,242.49	80.87%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	4,870.00	15.60%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	1,100.00	3.52%
TOTAL DISTRIBUIDOR 612: CONTRATOS POR ASIGNAR		**31,212.49**	**100.00%**



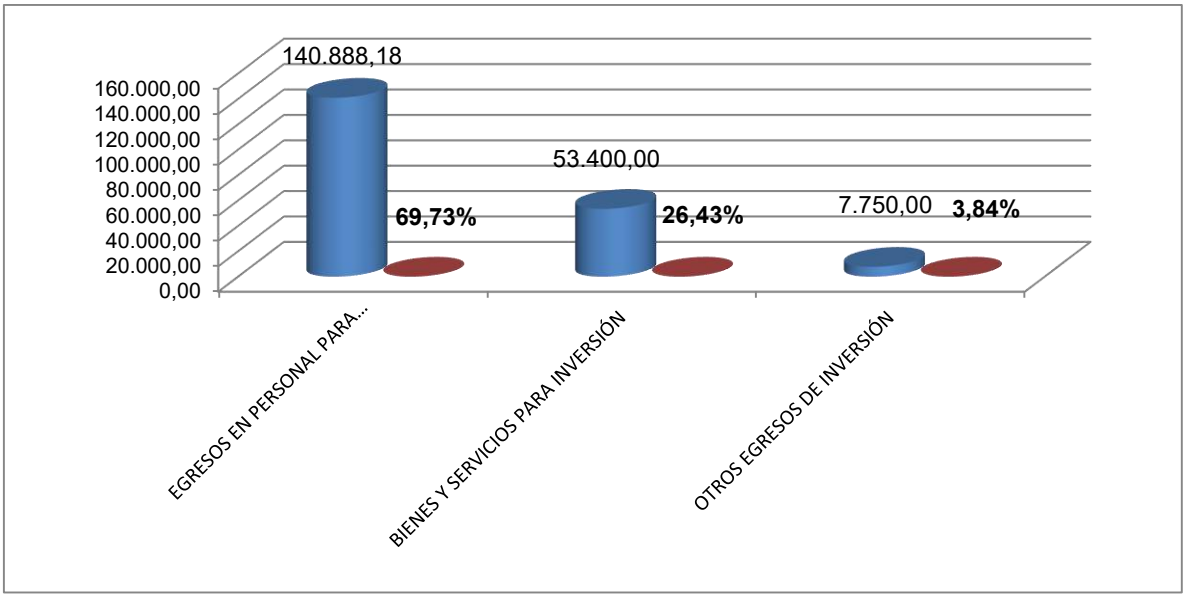
CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA ACTIVIDAD.- PEAJES

Consideraciones Básicas.-

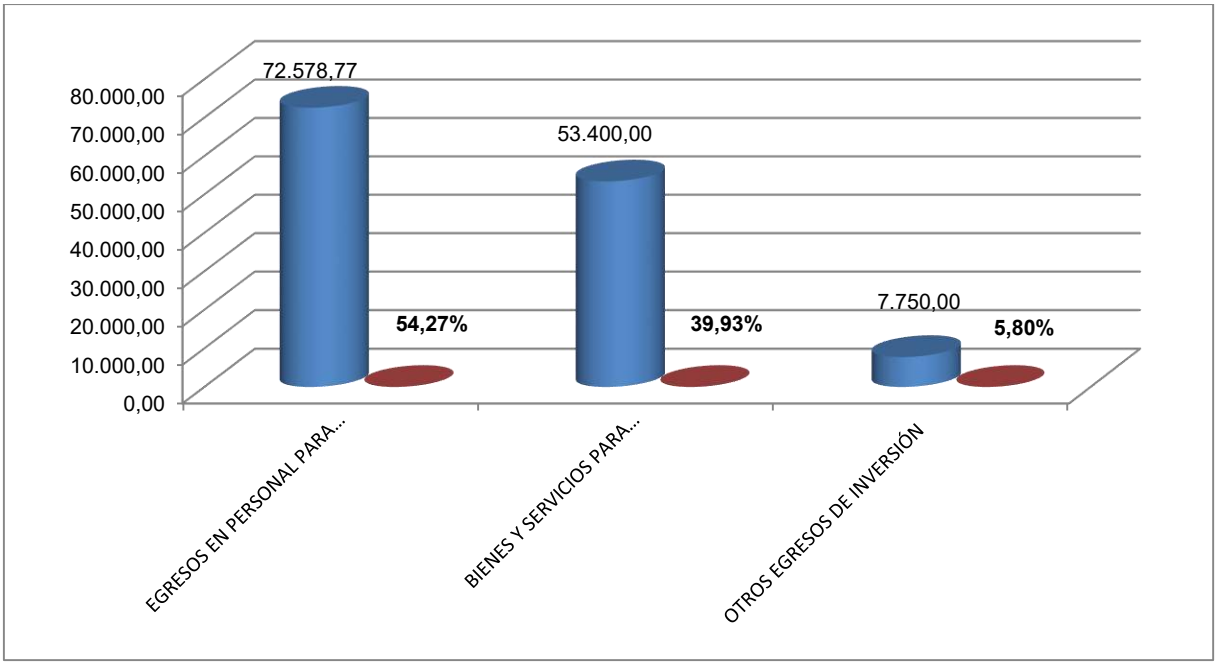
De acuerdo al Convenio 71-2016 y sus Adendas de "Delegación de la Implementación, Gestión y operación del programa de asfalto con apoyo ciudadano "Nuestra Vía, El Programa a recuperarse con contribución de mejoras focalizada "Mi Contribución Mi Vía" y el Sistema Provincial de Peajes" la empresa ASFALTAR EP ejecuta la Administración y Operación del Sistema Provincial de Peajes, el mismo que constituye el 6.08% de la proforma presupuestaria para el año 2021 y consta de los siguientes distribuidores:

1. PEAJE GIRÓN – SAN FERNANDO
2. PEAJE ZHUCAY - TUTUPALI
3. PEAJE TURI - TARQUI
4. PEAJE LA RAMADA – NABÓN

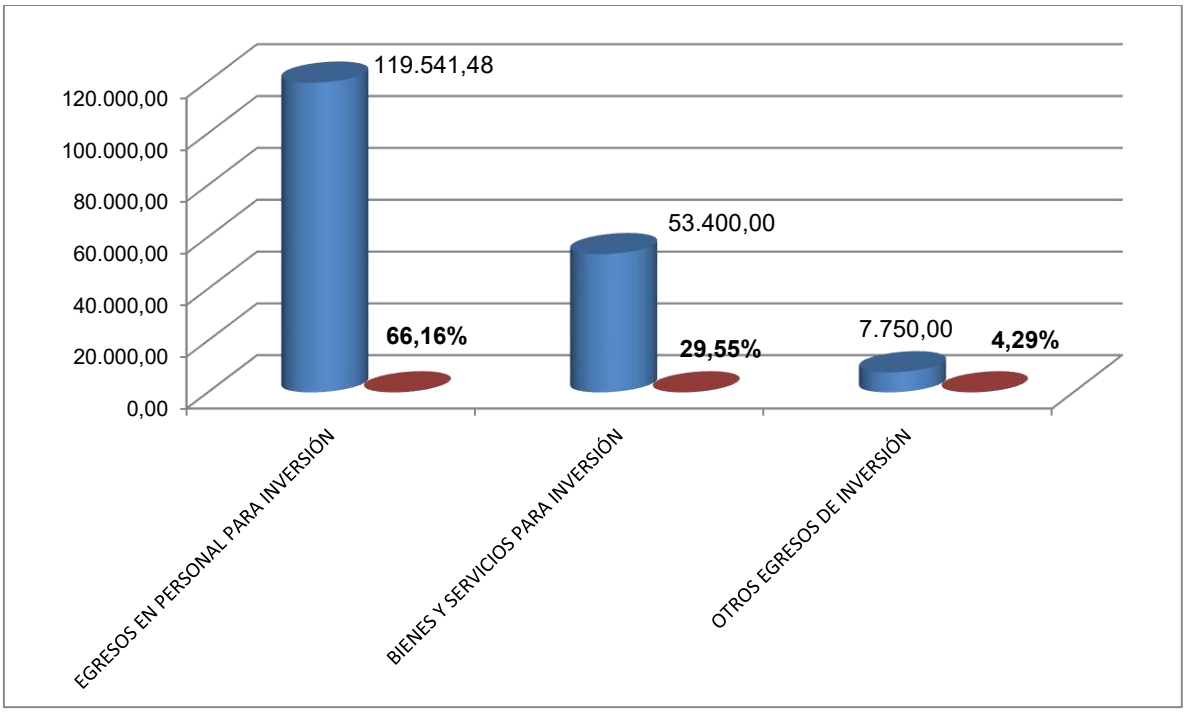
RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	140,888.18	69.73%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53,400.00	26.43%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	7,750.00	3.84%
TOTAL DISTRIBUIDOR 613: PEAJE GIRON - SAN FERNANDO		**202,038.18**	**100.00%**



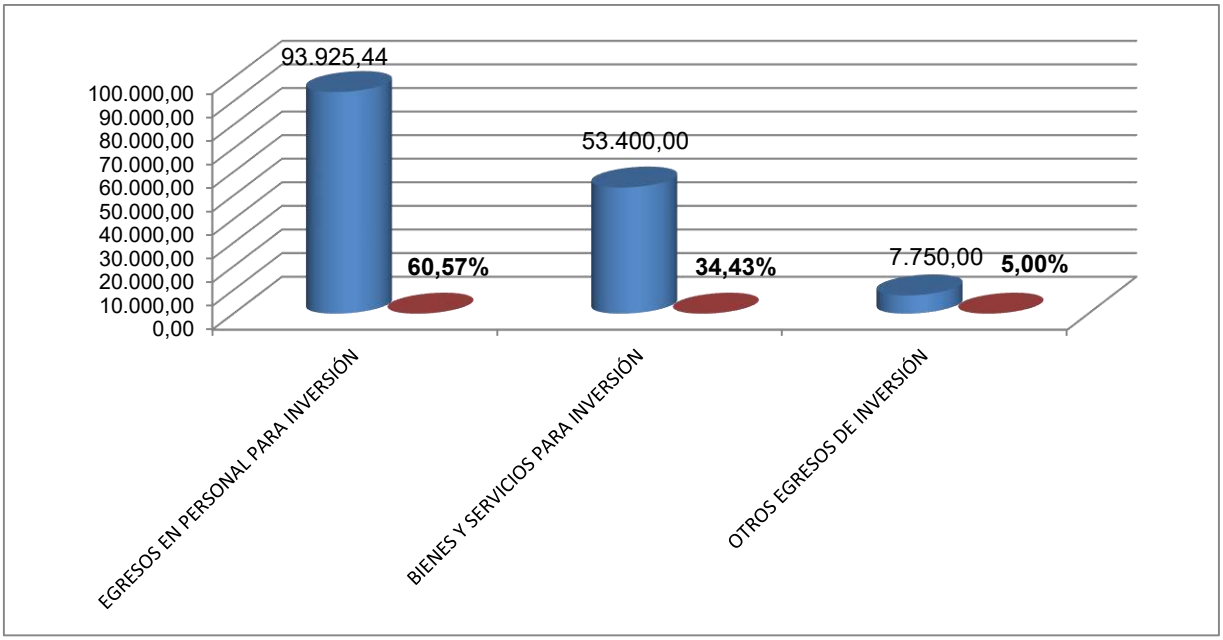
RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	72,578.77	54.27%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53,400.00	39.93%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	7,750.00	5.80%
TOTAL DISTRIBUIDOR 614: PEAJE ZHUCAY - TUTUPALI		**133,728.77**	**100.00%**



RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	119,541.48	66.16%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53,400.00	29.55%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	7,750.00	4.29%
TOTAL DISTRIBUIDOR 615: PEAJE TURI - TARQUI		**180,691.48**	**100.00%**



RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	93,925.44	60.57%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53,400.00	34.43%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	7,750.00	5.00%
TOTAL DISTRIBUIDOR 616: PEAJE LA RAMADA - NABON		**155,075.44**	**100.00%**

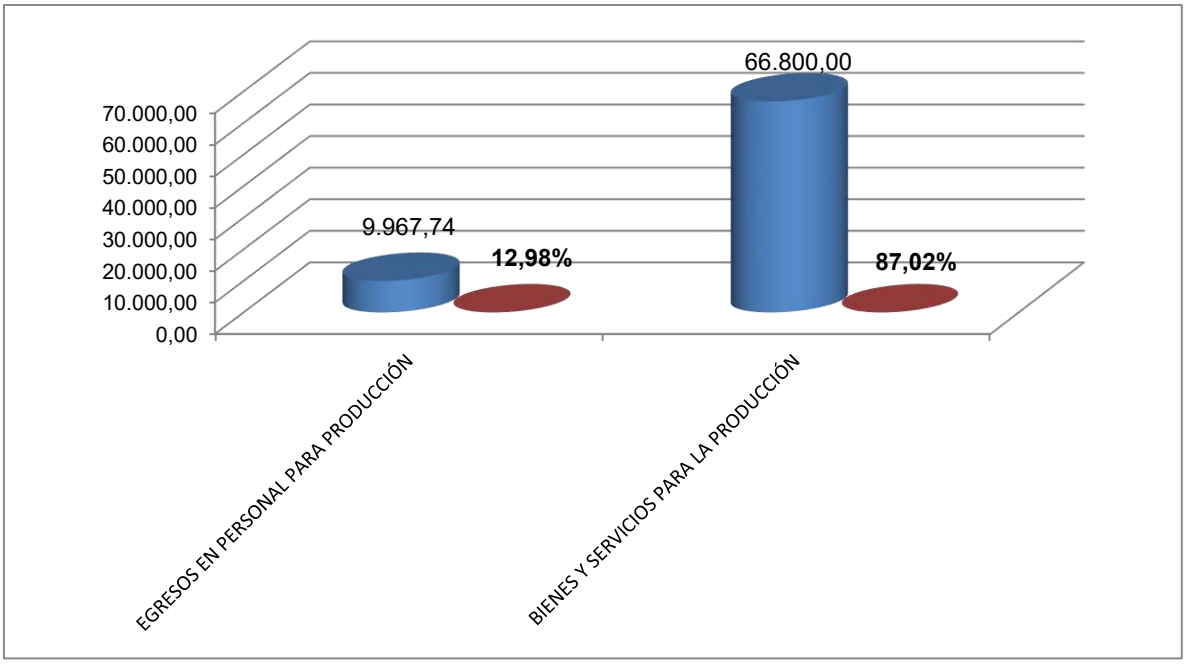


CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA ACTIVIDAD.- OTROS PROYECTOS DE INGENIERIA

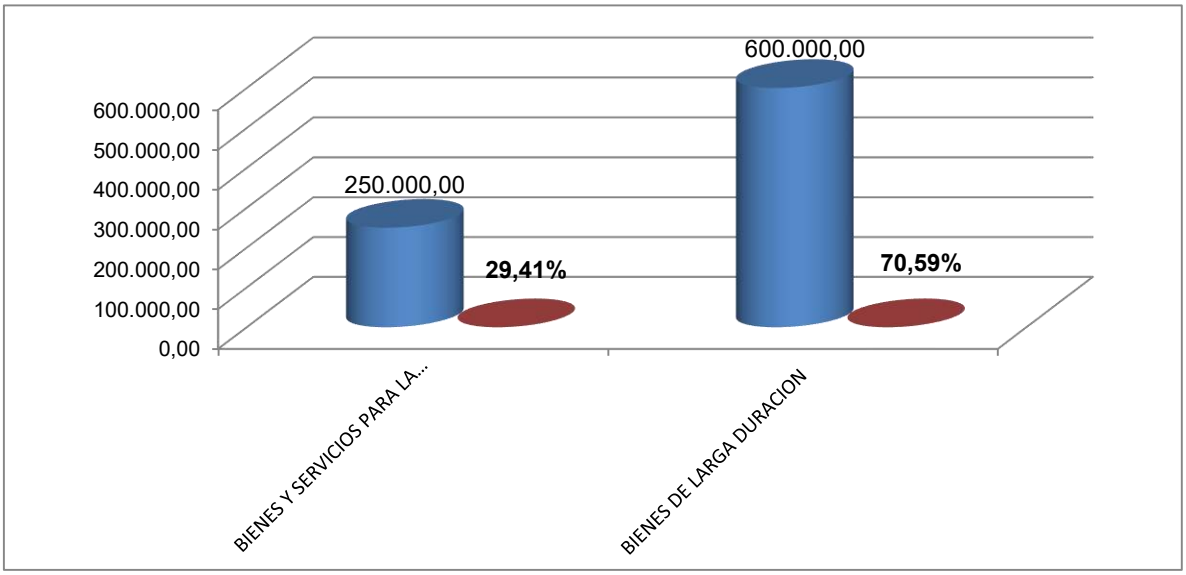
Consideraciones Básicas.-

Dentro de la ejecución del año 2021, la empresa ASFALTAR EP, ha considerado 2 distributivos importantes como son el Plan de Compensación que involucra actividades y Obras de Compensación por el Uso y Explotación de áridos, en conjunto la actividad representa el 8.39%de la proforma; adicionalmente la actual administración ha considerado ejecutar al repotenciación de equipos y maquinaria de la Empresa que luego del análisis pertinente por parte de las áreas técnicas se ha llegado a concluir la necesidad de intervenir en las maquinarias de la Empresa para evitar daños que conllevan valores elevados de reparación y garantizando una producción continua y eficiente. El distributivo PLAN DE COMPENSACION representa el 0.69% del total general del gasto, y el distributivo PROYECTO DE REPOTENCIACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA tiene un peso del 7.69%.

RESUMEN POR CLASIFICADOR			
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	9,967.74	12.98%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	66,800.00	87.02%
TOTAL DISTRIBUIDOR 617: PLAN DE COMPENSACIÓN		**76,767.74**	**100.00%**



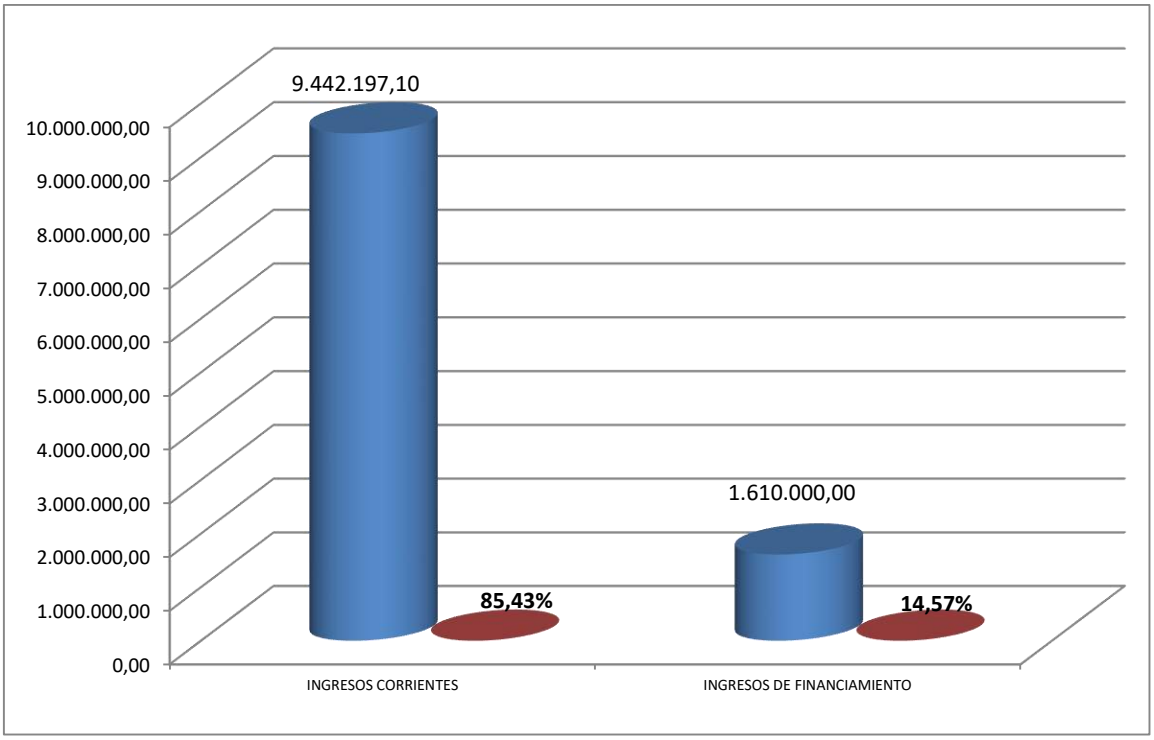
CLASIFICACIÓN	**GASTOS**	**VALOR**	**%**
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	250,000.00	29.41%
84	BIENES DE LARGA DURACION	600,000.00	70.59%
TOTAL DISTRIBUIDOR 618: PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA		**850,000.00**	**100.00%**



Ingresos.-

El análisis de los ingresos para el POA 2021 debe estar estrictamente ligado con los gastos en cada una de sus Actividades y Proyectos; siendo el resultado de los datos históricos de contrataciones anteriores el indicador principal para establecer los montos de ejecución para el año siguiente; es así que en la siguiente gráfica se muestran estos ingresos según el tipo de ingreso:

CLASIFICACIÓN	INGRESOS	VALOR	%
1	INGRESOS CORRIENTES	9,442,197.10	85.43%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,610,000.00	14.57%
TOTAL		**11,052,197.10**	**100.00%**



RESUMEN INGRESOS CORRIENTES PERIODO 2020

CLASIFICACIÓN	TIPO DE INGRESO	VALOR	%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	576,000.00	6.10%
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	8,252,197.10	87.40%
17	RENTAS INVERSIONES Y MULTAS	91,000.00	0.96%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	513,000.00	5.43%
19	OTROS INGRESOS	10,000.00	0.11%
TOTAL		**9,442,197.10**	**100.00%**

RESUMEN INGRESOS DE FINANCIAMIENTO PERIODO 2020

CLASIFICACIÓN	TIPO DE INGRESO	VALOR	%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	600,000.00	37.27%
37	SALDOS DISPONIBLES	100,000.00	6.21%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	910,000.00	56.52%
TOTAL		**1,610,000.00**	**100.00%**

Indicadores de Resultado de los Programas.-

De acuerdo a los proyectos establecidos para ejecución de obras se ha generado los siguientes indicadores / "meta" para el cumplimiento de las diferentes actividades, a continuación se indica en detalle la meta planificada para el año 2020 de cada proyecto:

MEJORAMIENTO	**KILOMETROS**
MI CONTRIBUCIÓN - MI VÍA	1.40
PROYECTOS POR ASIGNAR - MEJORAMIENTO VIAL	13.60
CONTRATO GPA 19-2020 - NERO	0.30
CONTRATO GPA 035-2020	20.00
CONTRATO Nº RE-BCBVC-2020-02	0.10
CONTRATO Nº 2020-0053 - ELECAUSTRO S.A.	0.3
MANTENIMIENTO	**KILOMETROS**
PROYECTOS POR ASIGNAR - MANTENIMIENTO VIAL	42.00
CONTRATO GPA 25-2020	15.00
ALQUILER DE MAQUINARIA	**HORAS**
CONTRATO HPA-CON-0129-18	
CONTRATOS POR ASIGNAR	600.00
PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS Y ASFALTOS	**METROS CUBICOS**
ÁRIDOS	30000.00
ASFALTOS	5400.00
GESTION DE PEAJES	**KILOMETROS**
PEAJES	64.5

PERFILES DE LAS ACTIVIDADES

A continuación se muestran los perfiles de los proyectos (actividades) de obra de Ingeniería, y Gestión de Peajes:

Sección 1/3

PROYECTO: MEJORAMIENTO DISTRIBUIDOR: MI CONTRIBUCIÓN MI VÍA

ANTECEDENTES:

Con fecha 28 de abril del año 2016, se firma el Convenio No. 71-2016 entre el Gobierno Provincial del Azuay y la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay, Asfaltar EP, mediante el cual se delega la implementación, gestión y operación del programa de asfalto con apoyo ciudadano "Nuestra Vía", el programa a recuperarse con contribución de mejoras focalizada **"Mi Contribución Mi Vía"** y el *Sistema Provincial de Peajes*.

JUSTIFICACION:

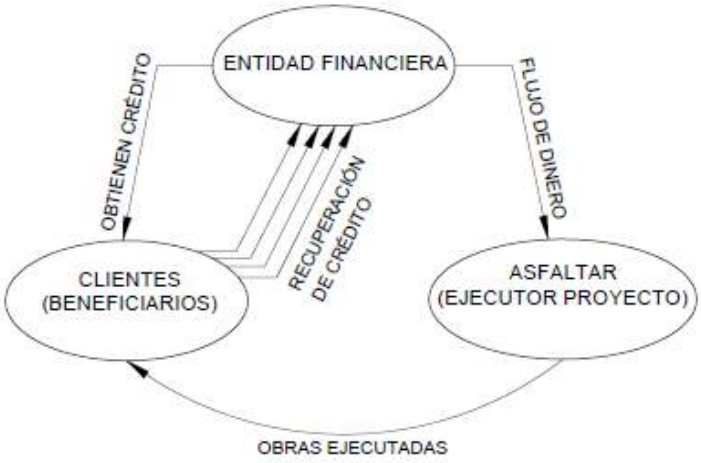
Previo el estudio socio – económico y de factibilidad correspondiente, determina que en el sector o sectores rurales en los cuales van a ejecutarse las obras de Asfalto, obras de arte, aceras y bordillos, los frentistas cuentan con la capacidad económica para cubrir el costo de la obra y que, por lo tanto la inversión va a ser recuperada por el Gobierno Provincial del Azuay (delegada a la Empresa ASFALTAR E.P) a través de la Contribución especial de mejoras focalizada "Mi Contribución Mi Vía".

Según lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece la contribución especial de mejoras focalizada "Mi contribución mi *Vía*", por obras de asfaltado, obras de arte, aceras y bordillos que se realicen y que incrementen la plusvalía de los bienes en el sector rural.

La contribución especial de mejoras focalizada "Mi contribución mi Vía" permite avanzar en el cambio de la matriz vial de lastre a asfalto, atendiendo a los sectores rurales que sin embargo cuentan con las condiciones de densidad poblacional similares o cercanas a las que se observen en las áreas urbanas de su cantón. La contribución especial de mejoras focalizada "Mi contribución mi Vía" atiende la demanda de vías de corta longitud, que sirven a un barrio o sector, permitiendo la mejora de la calidad de vida de las familias y generando infraestructura que aporte a la seguridad y planificación territorial.

El modelo de financiamiento de este programa se indica en el gráfico a continuación:

MODELO DE FINANCIAMIENTO



Con este antecedente el 30 de enero de 2018 se firma el contrato No. 005-2018, con el Gobierno Provincial del Azuay, el mismo que busca brindar a los usuarios la posibilidad de financiar las obras de mejoramiento vial en diferentes zonas rurales del Azuay.

OBJETIVOS	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
General: Obtener recursos que permitan ejecutar obras de mejoramiento vial aportando a la calidad de vida de los beneficiarios, optimizando los recursos y contribuyendo a la seguridad vial. Específico: 1. Buscar la sustentabilidad financiera de las vías en base al Programa: Mi Contribución Mi Vía la cual permita dar mantenimiento a las mismas.	1) 1,400 metros mejorados a nivel de carpeta asfáltica (incluyendo obras hidrosanitarias, muros, veredas y bordillos) durante el año 2020.

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EMPRESA PUBLICA DE ARIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, ASFALTAR EP
PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B003: INGENIERIA
PROYECTO 604: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR 605: MI CONTRIBUCIÓN - MI VÍA

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**561,877.38**
61	**EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN**		**99,677.38**
61.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**62,422.33**
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	62,422.33	
61.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**8,317.86**
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5,201.86	
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,116.00	
61.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**416.25**
61.03.04	Compensación por Transporte	46.25	
61.03.06	Alimentación	370.00	
61.04	**SUBSIDIOS**		**130.61**
61.04.01	Por Cargas Familiares	45.51	
61.04.08	Subsidio de Antigüedad	85.10	
61.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**15,600.00**
61.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	15,600.00	
61.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**12,790.33**
61.06.01	Aporte patronal	7,584.31	
61.06.02	Fondos de Reserva	5,206.02	
61.07	**INDEMNIZACIONES.**		**0.00**
61.07.04	Compensación por Desahucio	0.00	
61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	
61.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0.00	
63	**BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN**		**449,000.00**
63.02	**SERVICIOS GENERALES**		**81,400.00**
63.02.01	Transporte de Personal	100.00	
63.02.02	Fletes y Maniobras	30,000.00	
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Empastado,Enmarcación,Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	100.00	
63.02.07	Difusión e Información	1,000.00	
63.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	100.00	
63.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	100.00	
63.02.53	Servicios para Construcción de Obra	50,000.00	
63.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**0.00**
63.03.01	Pasajes al Interior	0.00	
63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	
63.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**20,000.00**
63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	20,000.00	
63.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**10,200.00**
63.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	2,000.00	
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	8,000.00	

63.05.06	Herramientas (Arrendamiento)	200.00	
63.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**17,000.00**
63.06.03	Servicios de Capacitación	1,000.00	
63.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	14,000.00	
63.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	2,000.00	
63.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**100.00**
63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	100.00	
63.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**128,000.00**
63.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	7,000.00	
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	6,000.00	
63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	85,000.00	
63.08.13	Repuestos y Accesorios	30,000.00	
63.10	**ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS**		**192,000.00**
63.10.03	Mineros	60,000.00	
63.10.05	Químicos	2,000.00	
63.11.06	Industriales	130,000.00	
63.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**300.00**
63.14.06	Herramientas y equipos menores	100.00	
63.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.00	
63.14.11	Partes y Repuestos	100.00	
67	**OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**13,200.00**
67.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**2,200.00**
67.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,200.00	
67.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**11,000.00**
67.02.01	Seguros	11,000.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 605: MI CONTRIBUCIÓN - MI VÍA		**561,877.38**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

El programa de GPA-05-2018 (MCMV) se encuentra distribuido a lo largo del año con su meta mensual.

PLAZO:

Las actividades se ejecutarán en el transcurso del año 2020, dependiendo de la Entidad Contratante el reinicio de actividades luego de la suspensión vigente.

Elaborado por:

Gerencia:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

Sección 1/2

PROYECTO: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR: PROYECTOS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

ANTECEDENTES:

La Empresa Pública de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP, creada mediante ordenanza provincial, publicada en el registro oficial No. 309, de fecha 27 de octubre de 2010, acorde a su misión busca restablecer las condiciones físicas de las vías, afectadas por el uso e impedir que se agraven los defectos, y corregir defectos mayores puntuales. Al ser una Empresa cuya actividad económica principal es la producción y tendido de mezcla asfáltica brinda al Gobierno Provincial del Azuay la posibilidad de ejecutar proyectos a nivel de carpeta asfáltica como mejoramientos de las principales vías de la Provincia.

JUSTIFICACION:

La Empresa Pública de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP y el Gobierno Provincial del Azuay se han planteado metas para el 2020 que involucran la construcción de carpeta asfáltica en varios cantones del Azuay, de esta manera mediante procesos de Régimen Especial avalados por las Leyes de Contratación Pública se busca ejecutar 44.20 km de carpeta asfáltica en el Azuay.

OBJETIVOS:	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
General: Alcanzar los niveles de servicio de mejoramiento vial deseados para las comunidades o regiones beneficiadas, de modo de permitir una circulación más segura, cómoda y fluida. *Específicos:* 1. *Continuar con la ejecución de contratos de mejoramiento vial.* 2. *Utilizar los recursos de personal, equipo, materiales y fondos de la manera más efectiva y eficiente posible.*	*44.20 kilómetros de mejoramiento vial a nivel de carpeta asfáltica en el territorio de la Provincia del Azuay*

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: TRES MILLONES SETESCIENTOS SESENTAY CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ACTIVIDAD B003: INGENIERIA
PROYECTO 604: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR 606: PROYECTOS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2020	
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**3,764,713.66**
61	**EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN**		**1,050,893.50**
61.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**597,576.97**
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	597,576.97	
61.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**95,774.76**
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo	64,862.76	
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	30,912.00	
61.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**46,947.60**
61.03.04	Compensación por Transporte	5,216.40	
61.03.06	Alimentación	41,731.20	
61.04	**SUBSIDIOS**		**17,508.69**
61.04.01	Por Cargas Familiares	7,255.99	
61.04.08	Subsidio de Antigüedad	10,252.70	
61.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**123,685.20**
61.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	123,685.20	
61.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**161,285.60**
61.06.01	Aporte patronal	95,022.43	
61.06.02	Fondos de Reserva	66,263.17	
61.07	**INDEMNIZACIONES.**		**8,114.68**
61.07.04	Compensación por Desahucio	1,954.68	
61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,120.00	
61.07.09	Por Renuncia Voluntaria	5,040.00	
63	**BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN**		**2,691,820.16**
63.02	**SERVICIOS GENERALES**		**466,100.00**
63.02.01	Transporte de Personal	100.00	
63.02.02	Fletes y Maniobras	300,000.00	
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Empastado,Enmarcación,Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	10,000.00	
63.02.07	Difusión e Información	5,000.00	
63.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	500.00	
63.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	500.00	
63.02.53	Servicios para Construcción de Obra	150,000.00	
63.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**20,600.16**
63.03.01	Pasajes al Interior	2,000.00	
63.03.02	Pasajes al Exterior	100.00	
63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	17,660.16	
63.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	840.00	
63.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**250,000.00**
63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	250,000.00	
63.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**148,000.00**

63.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	15,000.00	
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	100,000.00	
63.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	30,000.00	
63.05.06	Herramientas (Arrendamiento)	3,000.00	
63.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**22,520.00**
63.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	5,000.00	
63.06.03	Servicios de Capacitación	2,520.00	
63.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5,000.00	
63.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	10,000.00	
63.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**100.00**
63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	100.00	
63.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**297,600.00**
63.08.01	Alimentos y Bebidas	500.00	
63.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	7,000.00	
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	80,000.00	
63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	90,000.00	
63.08.13	Repuestos y Accesorios	120,000.00	
63.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	100.00	
63.11	**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EN PROCESO O SEMIELABORADOS**		**1,483,700.00**
63.11.03	Mineros	533,200.00	
63.11.04	Químicos	4,500.00	
63.11.05	Industriales	946,000.00	
63.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**3,200.00**
63.14.06	Herramientas y equipos menores	3,000.00	
63.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.00	
63.14.11	Partes y Repuestos	100.00	
67	**OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**22,000.00**
67.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**2,000.00**
67.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,000.00	
67.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**20,000.00**
67.02.01	Seguros	20,000.00	
	DISTRIBUIDOR 606: PROYECTOS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY		**3,764,713.66**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

El distribuidor de PROYECTOS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY se encuentra distribuido a lo largo del año con su meta mensual.

PLAZO:

Las actividades se ejecutarán en un lapso de doce meses en el transcurso del año 2020.

Elaborado por:

Gerente:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P
Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

Sección 1/3

PROYECTO: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR: CONTRATO GPA 19-2020 - NERO

ANTECEDENTES:

La Empresa de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP, creada mediante ordenanza provincial, publicada en el registro oficial No. 309, de fecha 27 de octubre de 2010, acorde a su misión busca dotar de infraestructura vial como una estrategia de desarrollo que mejorará la comunicación y el transporte, incentivará la comercialización de la producción agropecuaria, ahorro en el tiempo de transportación, combustibles, dotación de servicios básicos, e incremento de la plusvalía de las viviendas.

JUSTIFICACION:

La Empresa Pública de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP y el Gobierno Provincial del Azuay a los dieciséis días del mes de marzo de 2020 celebraron el contrato denominado: MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE HORMIGÓN ASFÁLTICO DE ESPESOR DE 3 PULGADAS EN LA VIA A NERO DE LA PARROQUIA BAÑOS, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, cuyo plazo de ejecución es de ciento cincuenta (150) días. La Empresa se enmarca en el cumplimiento del contrato y los plazos establecidos del mismo, de esta manera se recobrarán una infraestructura adecuada para el transporte que se ve reflejada en el desarrollo local que permita la producción y comercialización de los productos agropecuarios de las comunidades. Se considera como un proyecto de arrastre para el año 2021.

OBJETIVOS:	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
3. *General:* Prestar servicios de mejoramiento vial al público en general. *Específicos:* 1 Mejorar la infraestructura vial. 4. *Utilizar los recursos de personal, equipo, materiales y fondos de la manera más efectiva y eficiente posible.* 5. *Disponer de una base: presupuesto-cronograma sobre la cual el programa de mejoramiento pueda ser planeado y ejecutado.*	*300 metros de mejoramiento de vías incluyendo obras hidrosanitarias, drenaje vial, muros, veredas, bordillos, pavimentación flexible y señalización vial en la vía en mención.*

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO CON 71/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EMPRESA PUBLICA DE ARIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, ASFALTAR EP
PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B003: INGENIERIA
PROYECTO 604: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR 622: CONTRATO GPA 19-2020 - NERO

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**148,038.71**
61	**EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN**		**49,838.71**
61.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**31,211.17**
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	31,211.17	
61.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**4,158.93**
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2,600.93	
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1,558.00	
61.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**208.13**
61.03.04	Compensación por Transporte	23.13	
61.03.06	Alimentación	185.00	
61.04	**SUBSIDIOS**		**65.31**
61.04.01	Por Cargas Familiares	22.76	
61.04.08	Subsidio de Antigüedad	42.55	
61.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**7,800.00**
61.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	7,800.00	
61.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**6,395.17**
61.06.01	Aporte patronal	3,792.16	
61.06.02	Fondos de Reserva	2,603.01	
61.07	**INDEMNIZACIONES.**		**0.00**
61.07.04	Compensación por Desahucio	0.00	
61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	
61.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0.00	
63	**BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN**		**93,900.00**
63.02	**SERVICIOS GENERALES**		**24,300.00**
63.02.01	Transporte de Personal	3,600.00	
63.02.02	Fletes y Maniobras	15,000.00	
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Empastado,Enmarcación,Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	100.00	
63.02.07	Difusión e Información	500.00	
63.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	100.00	
63.02.53	Servicios para Construcción de Obra	5,000.00	
63.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**0.00**
63.03.01	Pasajes al Interior	0.00	
63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	
63.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**5,000.00**
63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	5,000.00	
63.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**5,200.00**
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	5,000.00	
63.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	100.00	
63.05.06	Herramientas (Arrendamiento)	100.00	
63.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**500.00**
63.06.03	Servicios de Capacitación	0.00	

63.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	500.00	
63.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**100.00**
63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	100.00	
63.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**29,500.00**
63.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	500.00	
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	5,000.00	
63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	10,000.00	
63.08.13	Repuestos y Accesorios	14,000.00	
63.10	**ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS**		**29,000.00**
63.10.03	Mineros	15,000.00	
63.10.05	Químicos	1,000.00	
63.11.06	Industriales	13,000.00	
63.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**300.00**
63.14.06	Herramientas y equipos menores	100.00	
63.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.00	
63.14.11	Partes y Repuestos	100.00	
67	**OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**4,300.00**
67.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**700.00**
67.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	700.00	
67.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**3,600.00**
67.02.01	Seguros	3,600.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 622: CONTRATO GPA 19-2020 - NERO		**148,038.71**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

El distributivo CONTRATO GPA 19-2020 – NERO se encuentra distribuido a lo largo del primer trimestre del año con su meta mensual.

PLAZO:

Las actividades se ejecutarán en un lapso de cuarenta y cinco días, en el transcurso del año 2021.

Elaborado por:

Gerencia:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

Sección 1/3

PROYECTO: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR: CONTRATO GPA 035-2020

ANTECEDENTES:

La Empresa de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP, creada mediante ordenanza provincial, publicada en el registro oficial No. 309, de fecha 27 de octubre de 2010, acorde a su misión busca dotar de infraestructura vial como una estrategia de desarrollo que mejorará la comunicación y el transporte, incentivará la comercialización de la producción agropecuaria, ahorro en el tiempo de transportación, combustibles, dotación de servicios básicos, e incremento de la plusvalía de las viviendas.

JUSTIFICACION:

La Empresa Pública de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP y el Gobierno Provincial del Azuay a los veinte y siete días del mes de agosto de 2020 celebraron el contrato denominado: MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA Y/O D.T.S.B DE LAS VIAS: CHICTI – DUG DUG – TOMEBAMBA, SAN MARTIN DE PUZHIO-DELEGSOL-PRINCIPAL, VIAS EN LA PARROQUIA CAÑARIBAMBA, Y CALLES CENTRALES DE SANTA ISABEL; Y MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE D.T.S.B DE LAS VIAS: RUTA DE LAS GUITARRAS, VIA DE ACCESO A CHOBSHI, CALLE VIRGEN DE LA NUBE, VIA GÜEL – RURCAJA, VIA PUENTE DE LOURDES – CENTRO PARROQUIAL DE LLACAO, VIA PANAMERICANA NORTE- BUENA ESPERANZA – EL CISNE, VIA PANAMERICANA NORTE – ESCUELA MIGUEL DIAZ - TANQUE DE AGUA, VIA DE ACCESO A CHIMUL, VIA TABLON – SAMANA, VIA SHAGLLI – CAÑARIBAMBA (desde abscisa 0+000 hasta 1+200), Y VÍA LUDO - SERRAG; UBICADAS EN LOS CANTONES PAUTE, CHORDELEG, SANTA ISABEL, SIGSIG, CUENCA Y SEVILLA DE ORO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, cuyo plazo de ejecución es de ciento cincuenta (150) días. La Empresa se enmarca en el cumplimiento del contrato y los plazos establecidos del mismo, de esta manera se recobrará una infraestructura adecuada para el transporte que se ve reflejada en el desarrollo local que permita la producción y comercialización de los productos agropecuarios de las comunidades. Se considera como un proyecto de arrastre para el año 2021.

OBJETIVOS:	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
6. *General:* Prestar servicios de mejoramiento vial al público en general. *Específicos:* 2 Mejorar la infraestructura vial. 7. *Utilizar los recursos de personal, equipo, materiales y fondos de la manera más efectiva y eficiente posible.* 8. *Disponer de una base: presupuesto- cronograma sobre la cual el programa de mejoramiento pueda ser planeado y ejecutado.*	*20,000 metros de mejoramiento de vías incluyendo obras drenaje vial, muros, veredas, bordillos, pavimentación flexible y señalización vial en el territorio de la Provincia del Azuay*

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EMPRESA PUBLICA DE ARIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, ASFALTAR EP
PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B003: INGENIERIA
PROYECTO 604: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR 625: CONTRATO GPA 035-2020

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**1,373,624.11**
61	**EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN**		**301,524.11**
61.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**188,827.55**
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	188,827.55	
61.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**25,161.53**
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo	15,735.63	
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	9,425.90	
61.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**1,259.16**
61.03.04	Compensación por Transporte	139.91	
61.03.06	Alimentación	1,119.25	
61.04	**SUBSIDIOS**		**395.10**
61.04.01	Por Cargas Familiares	137.67	
61.04.08	Subsidio de Antigüedad	257.43	
61.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**47,190.00**
61.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	47,190.00	
61.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**38,690.77**
61.06.01	Aporte patronal	22,942.55	
61.06.02	Fondos de Reserva	15,748.22	
61.07	**INDEMNIZACIONES.**		**0.00**
61.07.04	Compensación por Desahucio	0.00	
61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	
61.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0.00	
63	**BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN**		**1,049,900.00**
63.02	**SERVICIOS GENERALES**		**86,000.00**
63.02.01	Transporte de Personal	14,500.00	
63.02.02	Fletes y Maniobras	67,000.00	
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Empastado,Enmarcación,Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	3,000.00	
63.02.07	Difusión e Información	500.00	
63.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	1,000.00	
63.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**0.00**
63.03.01	Pasajes al Interior	0.00	
63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	
63.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**50,000.00**
63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	50,000.00	
63.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**47,000.00**
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	45,000.00	
63.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	1,500.00	

63.05.06	Herramientas (Arrendamiento)	500.00	
63.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**5,500.00**
63.06.03	Servicios de Capacitación	0.00	
63.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3,500.00	
63.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	2,000.00	
63.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**100.00**
63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	100.00	
63.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**120,000.00**
63.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	0.00	
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	10,000.00	
63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	30,000.00	
63.08.13	Repuestos y Accesorios	80,000.00	
63.10	**ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS**		**741,000.00**
63.10.03	Mineros	240,000.00	
63.10.05	Químicos	1,000.00	
63.11.06	Industriales	500,000.00	
63.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**300.00**
63.14.06	Herramientas y equipos menores	100.00	
63.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.00	
63.14.11	Partes y Repuestos	100.00	
67	**OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**22,200.00**
67.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**2,200.00**
67.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,200.00	
67.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**20,000.00**
67.02.01	Seguros	20,000.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 625: CONTRATO GPA 035-2020		**1,373,624.11**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

El distributivo CONTRATO GPA 035-2020 se encuentra distribuido a lo largo del primer trimestre del año con su meta mensual.

PLAZO:

Las actividades se ejecutarán en un lapso de sesenta días, en el transcurso del año 2021.

Elaborado por:

Gerencia:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

Sección 1/3

PROYECTO: MEJORAMIENTO DISTRIBUIDOR: CONTRATO Nº RE-BCBVC-2020-02

ANTECEDENTES:

La Empresa de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP, creada mediante ordenanza provincial, publicada en el registro oficial No. 309, de fecha 27 de octubre de 2010, acorde a su misión busca dotar de infraestructura vial como una estrategia de desarrollo que mejorará la comunicación y el transporte, incentivará la comercialización de la producción agropecuaria, ahorro en el tiempo de transportación, combustibles, dotación de servicios básicos, e incremento de la plusvalía de las viviendas.

JUSTIFICACION:

La Empresa Pública de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP y el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca a los veinte y ocho días del mes de agosto de 2020 celebraron el contrato denominado: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PARQUEADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA INTERNA DEL PREDIO PROPIEDAD DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA, EN EL SECTOR DE GUANGARCUCHO, cuyo plazo de ejecución es de cuarenta y cinco (45) días. La Empresa se enmarca en el cumplimiento del contrato y los plazos establecidos del mismo, y ante el compromiso y la necesidad de ejecutar rubros complementarios al contrato se considera como un proyecto de arrastre para el año 2021.

OBJETIVOS:	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
9. *General:* Prestar servicios de mejoramiento vial al público en general. *Específicos:* 3 Mejorar la infraestructura vial. 10. *Utilizar los recursos de personal, equipo, materiales y fondos de la manera más efectiva y eficiente posible.* 11. *Disponer de una base: presupuesto-cronograma sobre la cual el programa de mejoramiento pueda ser planeado y ejecutado.*	*100 metros de mejoramiento vial incluyendo obras drenaje vial, muros, veredas, bordillos, pavimentación flexible y señalización vial en el proyecto mencionado.*

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: VEINTE Y DOS MIL SEISICIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EMPRESA PUBLICA DE ARIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, ASFALTAR EP
PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B003: INGENIERIA
PROYECTO 604: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR 626: CONTRATO Nº RE-BCBVC-2020-02

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**22,685.47**
61	**EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN**		**4,485.47**
61.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**2,809.00**
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	2,809.00	
61.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**374.30**
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo	234.08	
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	140.22	
61.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**18.73**
61.03.04	Compensación por Transporte	2.08	
61.03.06	Alimentación	16.65	
61.04	**SUBSIDIOS**		**5.88**
61.04.01	Por Cargas Familiares	2.05	
61.04.08	Subsidio de Antigüedad	3.83	
61.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**702.00**
61.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	702.00	
61.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**575.56**
61.06.01	Aporte patronal	341.29	
61.06.02	Fondos de Reserva	234.27	
61.07	**INDEMNIZACIONES.**		**0.00**
61.07.04	Compensación por Desahucio	0.00	
61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	
61.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0.00	
63	**BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN**		**15,700.00**
63.02	**SERVICIOS GENERALES**		**1,950.00**
63.02.01	Transporte de Personal	250.00	
63.02.02	Fletes y Maniobras	500.00	
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Empastado,Enmarcación,Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	100.00	
63.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	100.00	
63.02.53	Servicios para Construcción de Obra	1,000.00	
63.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**0.00**
63.03.01	Pasajes al Interior	0.00	
63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	
63.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**1,000.00**
63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	1,000.00	
63.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**1,000.00**
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	1,000.00	
63.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**300.00**
63.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	300.00	
63.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**0.00**

63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	
63.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**3,800.00**
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,800.00	
63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1,500.00	
63.08.13	Repuestos y Accesorios	500.00	
63.10	**ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS**		**7,600.00**
63.10.03	Mineros	5,000.00	
63.10.05	Químicos	100.00	
63.11.06	Industriales	2,500.00	
63.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**50.00**
63.14.11	Partes y Repuestos	50.00	
67	**OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**2,500.00**
67.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**1,500.00**
67.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	1,500.00	
67.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**1,000.00**
67.02.01	Seguros	1,000.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 626: CONTRATO Nº RE-BCBVC-2020-02		**22,685.47**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

El distributivo CONTRATO Nº RE-BCBVC-2020-02se encuentra distribuido a lo largo del primer trimestre del año con su meta mensual.

PLAZO:

Las actividades se ejecutarán en un lapso de treinta días, en el transcurso del año 2021.

Elaborado por:

Gerencia:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

Sección 1/3

PROYECTO: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR: CONTRATO Nº 2020-0053 - ELECAUSTRO S.A.

ANTECEDENTES:

La Empresa de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP, creada mediante ordenanza provincial, publicada en el registro oficial No. 309, de fecha 27 de octubre de 2010, acorde a su misión busca dotar de infraestructura vial como una estrategia de desarrollo que mejorará la comunicación y el transporte, incentivará la comercialización de la producción agropecuaria, ahorro en el tiempo de transportación, combustibles, dotación de servicios básicos, e incremento de la plusvalía de las viviendas.

JUSTIFICACION:

La Empresa Pública de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP y la Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A. a los veinte y cuatro días de septiembre de 2020 celebraron el contrato denominado: MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE ALEJANDRO CORONEL DEL CENTRO PARROQUIAL DE DUCUR, cuyo plazo de ejecución es de noventa (90) días. La Empresa se enmarca en el cumplimiento del contrato y los plazos establecidos del mismo, y ante el compromiso y la necesidad de ejecutar el contrato se considera como un proyecto de arrastre para el año 2021.

OBJETIVOS:	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
12. *General:* Prestar servicios de mejoramiento vial al público en general. *Específicos:* 4 Mejorar la infraestructura vial. 13. *Utilizar los recursos de personal, equipo, materiales y fondos de la manera más efectiva y eficiente posible.* 14. *Disponer de una base: presupuesto-cronograma sobre la cual el programa de mejoramiento pueda ser planeado y ejecutado.*	*300 metros de mejoramiento vial incluyendo obras drenaje vial, muros, veredas, bordillos, pavimentación flexible y señalización vial en el proyecto mencionado.*

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EMPRESA PUBLICA DE ARIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, ASFALTAR EP
PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B003: INGENIERIA
PROYECTO 604: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR 627: CONTRATO Nº 2020-0053 - ELECAUSTRO S.A.

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**86,058.05**
61	**EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN**		**12,958.05**
61.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**8,114.90**
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	8,114.90	
61.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**1,081.32**
61.02.03	Decimo Tercer Sueldo	676.24	
61.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	405.08	
61.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**54.11**
61.03.04	Compensación por Transporte	6.01	
61.03.06	Alimentación	48.10	
61.04	**SUBSIDIOS**		**16.98**
61.04.01	Por Cargas Familiares	5.92	
61.04.08	Subsidio de Antigüedad	11.06	
61.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**2,028.00**
61.05.09	Horas Estraordinarias y Suplementarias	2,028.00	
61.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**1,662.74**
61.06.01	Aporte patronal	985.96	
61.06.02	Fondos de Reserva	676.78	
61.07	**INDEMNIZACIONES.**		**0.00**
61.07.04	Compensación por Desahucio	0.00	
61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	
61.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0.00	
63	**BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN**		**71,000.00**
63.02	**SERVICIOS GENERALES**		**13,700.00**
63.02.01	Transporte de Personal	1,800.00	
63.02.02	Fletes y Maniobras	10,000.00	
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Empastado,Enmarcación,Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	500.00	
63.02.07	Difusión e Información	200.00	
63.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejode desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	200.00	
63.02.53	Servicios para Construcción de Obra	1,000.00	
63.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**100.00**
63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	100.00	
63.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**3,000.00**
63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	3,000.00	
63.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**4,000.00**
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	3,000.00	
63.05.06	Herramientas (Arrendamiento)	1,000.00	
63.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**3,500.00**
63.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3,000.00	

63.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	500.00	
63.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**0.00**
63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	
63.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**30,100.00**
63.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00	
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	10,000.00	
63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	12,000.00	
63.08.13	Repuestos y Accesorios	8,000.00	
63.10	**ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS**		**16,500.00**
63.10.03	Mineros	9,000.00	
63.10.05	Químicos	500.00	
63.11.06	Industriales	7,000.00	
63.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**100.00**
63.14.06	Herramientas y equipos menores	100.00	
67	**OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**2,100.00**
67.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**300.00**
67.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	300.00	
67.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**1,800.00**
67.02.01	Seguros	1,800.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 627: CONTRATO Nº 2020-0053 - ELECAUSTRO S.A.		**86,058.05**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

El distributivo CONTRATO Nº 2020-0053 - ELECAUSTRO S.A. se encuentra distribuido a lo largo del primer trimestre del año con su meta mensual.

PLAZO:

Las actividades se ejecutarán en un lapso de cuarenta y cinco días, en el transcurso del año 2021.

Elaborado por:

Gerencia:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

Sección 1/3

PROYECTO: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR: PROYECTOS POR ASIGNAR - MEJORAMIENTO VIAL

ANTECEDENTES:

La Empresa de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP, creada mediante ordenanza provincial, publicada en el registro oficial No. 309, de fecha 27 de octubre de 2010, acorde a su misión busca dotar de infraestructura vial como una estrategia de desarrollo que mejorará la comunicación y el transporte, incentivará la comercialización de la producción agropecuaria, ahorro en el tiempo de transportación, combustibles, dotación de servicios básicos, e incremento de la plusvalía de las viviendas.

JUSTIFICACION:

Enmarcados en la mejora continua, dar un buen servicio a nuestros clientes y cumplir con la ejecución de los trabajos, la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP mantendrá un programa de mejoramiento de vías con el fin de que la Empresa preste servicios de calidad al público en general, Impulsando el desarrollo vial de la región, y del país con la renovación de equipos con tecnología de punta para mejorar la producción de materiales y servicios que la empresa ofrece.

OBJETIVOS:	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
1. *General:* Prestar servicios de mejoramiento vial al público en general. *Específicos:* 1 Mejorar la infraestructura vial. 2. *Utilizar los recursos de personal, equipo, materiales y fondos de la manera más efectiva y eficiente posible.* 3. *Disponer de una base: presupuesto- cronograma sobre la cual el programa de mejoramiento pueda ser planeado y ejecutado.*	*13,600 metros de mejoramiento de vías incluyendo obras hidrosanitarias, subdrenaje y drenaje vial, muros, veredas, bordillos, pavimentación flexible y señalización vial en el territorio de la Provincia del Azuay*

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EMPRESA PUBLICA DE ARIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, ASFALTAR EP
PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B003: INGENIERIA
PROYECTO 604: MEJORAMIENTO
DISTRIBUIDOR 608: PROYECTOS POR ASIGNAR - MEJORAMIENTO VIAL

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**2,989,953.67**
61	**EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN**		**618,322.43**
61.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**324,596.13**
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	324,596.13	
61.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**43,252.88**
61.02.03	Decimo Tercer Sueldo	27,049.68	
61.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	16,203.20	
61.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**2,164.50**
61.03.04	Compensación por Transporte	240.50	
61.03.06	Alimentación	1,924.00	
61.04	**SUBSIDIOS**		**679.17**
61.04.01	Por Cargas Familiares	236.65	
61.04.08	Subsidio de Antigüedad	442.52	
61.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**81,120.00**
61.05.09	Horas Estraordinarias y Suplementarias	81,120.00	
61.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**66,509.75**
61.06.01	Aporte patronal	39,438.43	
61.06.02	Fondos de Reserva	27,071.32	
61.07	**INDEMNIZACIONES.**		**100,000.00**
61.07.04	Compensación por Desahucio	15,000.00	
61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	40,000.00	
61.07.09	Por Renuncia Voluntaria	45,000.00	
63	**BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN**		**2,306,631.24**
63.02	**SERVICIOS GENERALES**		**498,000.00**
63.02.01	Transporte de Personal	28,000.00	
63.02.02	Fletes y Maniobras	140,000.00	
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Empastado,Enmarcación,Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	3,000.00	
63.02.07	Difusión e Información	3,000.00	
63.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	21,000.00	
63.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejode desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	3,000.00	
63.02.53	Servicios para Construcción de Obra	300,000.00	
63.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**6,000.00**
63.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	
63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5,000.00	
63.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**80,000.00**
63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	80,000.00	
63.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**114,000.00**
63.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	5,000.00	
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	90,000.00	

63.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	7,000.00	
63.05.06	Herramientas (Arrendamiento)	12,000.00	
63.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**54,000.00**
63.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	10,000.00	
63.06.03	Servicios de Capacitación	4,000.00	
63.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30,000.00	
63.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	10,000.00	
63.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**3,000.00**
63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	3,000.00	
63.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**313,631.24**
63.08.01	Alimentos y Bebidas	5,000.00	
63.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	60,000.00	
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	53,631.24	
63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	90,000.00	
63.08.13	Repuestos y Accesorios	100,000.00	
63.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	5,000.00	
63.10	**ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS**		**1,152,000.00**
63.10.03	Mineros	250,000.00	
63.10.05	Químicos	2,000.00	
63.11.06	Industriales	900,000.00	
63.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**86,000.00**
63.14.06	Herramientas y equipos menores	35,000.00	
63.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	
63.14.11	Partes y Repuestos	50,000.00	
67	**OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**65,000.00**
67.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**5,000.00**
67.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	5,000.00	
67.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**60,000.00**
67.02.01	Seguros	60,000.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 608: PROYECTOS POR ASIGNAR - MEJORAMIENTO VIAL		**2,989,953.67**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

El DISTRIBUTIVO PROYECTOS POR ASIGNAR - MEJORAMIENTO VIAL se encuentra distribuido a lo largo del año con su meta mensual.

PLAZO:

Las actividades se ejecutarán en un lapso de doce meses, en el transcurso del año 2021.

Elaborado por:

Gerencia:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

Sección 1/2

PROYECTO: MANTENIMIENTO
DISTRIBUIDOR: CONTRATO GPA 25-2020

ANTECEDENTES:

La Empresa Pública de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP, creada mediante ordenanza provincial, publicada en el registro oficial No. 309, de fecha 27 de octubre de 2010, acorde a su misión busca restablecer las condiciones físicas de las vías, afectadas por el uso e impedir que se agraven los defectos, y corregir defectos mayores puntuales.

JUSTIFICACION:

La Empresa Pública de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP y el Gobierno Provincial del Azuay a los veinte del mes de julio de 2020 celebraron el contrato denominado: MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO ASFALTICO DE LAS VIAS: GUAZHALÁN – DANIEL CÓRDOVA – MARIANO MORENO, CUENCA - SANTA ANA - LA UNION, RICAURTE - OCHOA LEON – CHECA, RICAURTE - LA RAYA, GUANGARCUCHO – JADÁN, LA VICTORIA SININCAY, SININCAY - SIGCHOS - STSM, cuyo plazo de ejecución es de ciento treinta (130) días. La Empresa se enmarca en el cumplimiento del contrato y los plazos establecidos del mismo, de esta manera se recobrará una infraestructura adecuada para el transporte que se ve reflejada en el desarrollo local que permita la producción y comercialización de los productos agropecuarios de las comunidades.

OBJETIVOS:	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
General: Alcanzar los niveles de servicio de mantenimiento deseados para las comunidades o regiones beneficiadas, de modo de permitir una circulación más segura, cómoda y fluida. *Específicos:* 1. *Utilizar los recursos de personal, equipo, materiales y fondos de la manera más efectiva y eficiente posible.*	*15,000 metros de mantenimiento de vías a nivel de asfalto (bacheo asfáltico) en el territorio de la Provincia del Azuay.*

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

EMPRESA PUBLICA DE ARIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, ASFALTAR EP
PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B003: INGENIERIA
PROYECTO 605: MANTENIMIENTO
DISTRIBUIDOR 623: CONTRATO GPA 25-2020

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**317,095.48**
61	**EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN**		**44,995.48**
61.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**29,987.23**
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	29,987.23	
61.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**4,056.94**
61.02.03	Decimo Tercer Sueldo	2,498.94	
61.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1,558.00	
61.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**157.50**
61.03.04	Compensación por Transporte	17.50	
61.03.06	Alimentación	140.00	
61.04	**SUBSIDIOS**		**49.42**
61.04.01	Por Cargas Familiares	17.22	
61.04.08	Subsidio de Antigüedad	32.20	
61.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**4,600.00**
61.05.09	Horas Estraordinarias y Suplementarias	4,600.00	
61.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**6,144.39**
61.06.01	Aporte patronal	3,643.45	
61.06.02	Fondos de Reserva	2,500.94	
61.07	**INDEMNIZACIONES.**		**0.00**
61.07.04	Compensación por Desahucio	0.00	
61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	
61.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0.00	
63	**BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN**		**260,100.00**
63.02	**SERVICIOS GENERALES**		**30,500.00**
63.02.01	Transporte de Personal	7,500.00	
63.02.02	Fletes y Maniobras	10,000.00	
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Empastado,Enmarcación,Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	500.00	
63.02.07	Difusión e Información	500.00	
63.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1,500.00	
63.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejode desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	500.00	
63.02.53	Servicios para Construcción de Obra	10,000.00	
63.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**0.00**
63.03.01	Pasajes al Interior	0.00	
63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	
63.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**15,000.00**
63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	15,000.00	
63.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**12,500.00**
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	10,000.00	
63.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	1,500.00	
63.05.06	Herramientas (Arrendamiento)	1,000.00	

63.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**500.00**
63.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	500.00	
63.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**100.00**
63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	100.00	
63.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**60,000.00**
63.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	0.00	
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	25,000.00	
63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	15,000.00	
63.08.13	Repuestos y Accesorios	20,000.00	
63.10	**ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS**		**140,000.00**
63.10.03	Mineros	67,000.00	
63.10.05	Químicos	1,000.00	
63.11.06	Industriales	72,000.00	
63.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**1,500.00**
63.14.06	Herramientas y equipos menores	1,000.00	
63.14.11	Partes y Repuestos	500.00	
67	**OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**12,000.00**
67.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**2,000.00**
67.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,000.00	
67.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**10,000.00**
67.02.01	Seguros	10,000.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 623: CONTRATO GPA 25-2020		**317,095.48**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):
El distribuidor: CONTRATO GPA 25-2020 se encuentra distribuido para los dos primeros meses del año 2021.

PLAZO:
Las actividades se ejecutarán en un lapso de dos meses (donde se finaliza el contrato 25-2020).

Elaborado por:

Gerente:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

Sección 1/2

PROYECTO: MANTENIMIENTO
DISTRIBUIDOR: PROYECTOS POR ASIGNAR - MANTENIMIENTO VIAL

ANTECEDENTES:

La Empresa de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP, creada mediante ordenanza provincial, publicada en el registro oficial No. 309, de fecha 27 de octubre de 2010, acorde a su misión busca dotar de infraestructura vial como una estrategia de desarrollo que mejorará la comunicación y el transporte, incentivará la comercialización de la producción agropecuaria, ahorro en el tiempo de transportación, combustibles, dotación de servicios básicos, e incremento de la plusvalía de las viviendas.

JUSTIFICACION:

Enmarcados en la mejora continua, dar un buen servicio a nuestros clientes y cumplir con la ejecución de los trabajos, la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP mantendrá un programa de mantenimiento de vías con el fin de que la Empresa preste servicios de calidad al público en general, Impulsando el desarrollo vial de la región, y del país con la renovación de equipos con tecnología de punta para mejorar la producción de materiales y servicios que la empresa ofrece.

OBJETIVOS:	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
• *General:* Prestar servicios de mantenimiento vial al público en general. *Específicos:* 2. *Utilizar los recursos de personal, equipo, materiales y fondos de la manera más efectiva y eficiente posible.* 3. *Disponer de una base: presupuesto- cronograma sobre la cual el programa de mejoramiento pueda ser planeado y ejecutado.*	*42,000 metros de mantenimiento de vías (bacheo asfáltico) en el territorio de la Provincia del Azuay*

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EMPRESA PUBLICA DE ARIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, ASFALTAR EP
PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B003: INGENIERIA
PROYECTO 605: MANTENIMIENTO
DISTRIBUIDOR 610: PROYECTOS POR ASIGNAR - MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**840,059.25**
61	**EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN**		**404,959.25**
61.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**269,885.09**
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	269,885.09	
61.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**36,512.42**
61.02.03	Decimo Tercer Sueldo	22,490.42	
61.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	14,022.00	
61.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**1,417.50**
61.03.04	Compensación por Transporte	157.50	
61.03.06	Alimentación	1,260.00	
61.04	**SUBSIDIOS**		**444.78**
61.04.01	Por Cargas Familiares	154.98	
61.04.08	Subsidio de Antigüedad	289.80	
61.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**41,400.00**
61.05.09	Horas Estraordinarias y Suplementarias	41,400.00	
61.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**55,299.46**
61.06.01	Aporte patronal	32,791.04	
61.06.02	Fondos de Reserva	22,508.42	
61.07	**INDEMNIZACIONES.**		**0.00**
61.07.04	Compensación por Desahucio	0.00	
61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	
61.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0.00	
63	**BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN**		**410,100.00**
63.02	**SERVICIOS GENERALES**		**46,000.00**
63.02.01	Transporte de Personal	10,000.00	
63.02.02	Fletes y Maniobras	15,000.00	
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Empastado,Enmarcación,Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1,000.00	
63.02.07	Difusión e Información	500.00	
63.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	4,000.00	
63.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejode desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	500.00	
63.02.53	Servicios para Construcción de Obra	15,000.00	
63.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**1,000.00**
63.03.01	Pasajes al Interior	500.00	
63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00	
63.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**25,000.00**
63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	25,000.00	
63.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**14,000.00**
63.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	2,000.00	
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	10,000.00	

63.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	1,000.00	
63.05.06	Herramientas (Arrendamiento)	1,000.00	
63.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**17,500.00**
63.06.03	Servicios de Capacitación	1,000.00	
63.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	15,000.00	
63.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	1,500.00	
63.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**500.00**
63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	500.00	
63.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**83,100.00**
63.08.01	Alimentos y Bebidas	3,000.00	
63.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	0.00	
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	30,000.00	
63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	20,000.00	
63.08.13	Repuestos y Accesorios	30,000.00	
63.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	100.00	
63.10	**ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS**		**192,000.00**
63.10.03	Mineros	90,000.00	
63.10.05	Químicos	2,000.00	
63.11.06	Industriales	100,000.00	
63.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**31,000.00**
63.14.06	Herramientas y equipos menores	30,000.00	
63.14.11	Partes y Repuestos	1,000.00	
67	**OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**25,000.00**
67.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**5,000.00**
67.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	5,000.00	
67.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**20,000.00**
67.02.01	Seguros	20,000.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 610: PROYECTOS POR ASIGNAR - MANTENIMIENTO VIAL		**840,059.25**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

El programa de mantenimiento se encuentra distribuido a lo largo del año con su meta mensual.

PLAZO:

Las actividades se ejecutarán en un lapso de doce meses, en el transcurso del año 2021.

Elaborado por:
Gerencia:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

Sección 1/3

PROYECTO: ALQUILER DE MAQUINARIA
DISTRIBUIDOR: CONTRATOS POR ASIGNAR

ANTECEDENTES:

La Empresa de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP, creada mediante ordenanza provincial, publicada en el registro oficial No. 309, de fecha 27 de octubre de 2010, acorde a su misión busca dotar de infraestructura vial como una estrategia de desarrollo que mejorará la comunicación y el transporte, incentivará la comercialización de la producción agropecuaria, ahorro en el tiempo de transportación, combustibles, dotación de servicios básicos, e incremento de la plusvalía de las viviendas.

JUSTIFICACION:

Enmarcados en la mejora continua, dar un buen servicio a nuestros clientes y cumplir con la ejecución de los trabajos, la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos de Azuay ASFALTAR EP mantendrá un programa de mejoramiento de vías con el fin de que la Empresa preste servicios de calidad al público en general, Impulsando el desarrollo vial de la región, y del país con la renovación de equipos con tecnología de punta para mejorar la producción de materiales y servicios que la empresa ofrece.

Con la ejecución del año 2018 y 2019, la Empresa ASFALTAR EP amplía su campo de servicios ofreciendo al sector público y privado la posibilidad de alquilar el equipo y maquinaria caminero que posee la empresa, de tal manera que los contratantes puedan ejecutar proyectos viales en la región.

OBJETIVOS:	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
1. *General:* Prestar servicios de alquiler de maquinaria al público en general. *Específicos:* 2. *Utilizar los recursos de personal, equipo, materiales y fondos de la manera más efectiva y eficiente posible*.	*600 horas de alquiler de maquinaria vial en el territorio de la Provincia del Azuay y/o a nivel nacional*

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE CON 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

EMPRESA PUBLICA DE ARIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, ASFALTAR EP
PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B003: INGENIERIA
PROYECTO 606: ALQUILER DE MAQUINARIA
DISTRIBUIDOR 612: CONTRATOS POR ASIGNAR

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**31,212.49**
61	**EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN**		**25,242.49**
61.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**14,304.00**
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	14,304.00	
61.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**2,012.00**
61.02.03	Decimo Tercer Sueldo	1,192.00	
61.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	820.00	
61.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**225.00**
61.03.04	Compensación por Transporte	25.00	
61.03.06	Alimentación	200.00	
61.04	**SUBSIDIOS**		**70.60**
61.04.01	Por Cargas Familiares	24.60	
61.04.08	Subsidio de Antigüedad	46.00	
61.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**5,400.00**
61.05.09	Horas Estraordinarias y Suplementarias	5,400.00	
61.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**2,930.89**
61.06.01	Aporte patronal	1,737.94	
61.06.02	Fondos de Reserva	1,192.95	
61.07	**INDEMNIZACIONES.**		**300.00**
61.07.04	Compensación por Desahucio	100.00	
61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	100.00	
61.07.09	Por Renuncia Voluntaria	100.00	
63	**BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN**		**4,870.00**
63.02	**SERVICIOS GENERALES**		**650.00**
63.02.01	Transporte de Personal	100.00	
63.02.02	Fletes y Maniobras	150.00	
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Empastado,Enmarcación,Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	100.00	
63.02.07	Difusión e Información	100.00	
63.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	100.00	
63.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejode desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	100.00	
63.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**200.00**
63.03.01	Pasajes al Interior	100.00	
63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	100.00	
63.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**500.00**
63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	500.00	
63.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**200.00**
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	200.00	
63.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**100.00**

63.06.03	Servicios de Capacitación	100.00	
63.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**20.00**
63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	20.00	
63.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**3,100.00**
63.08.01	Alimentos y Bebidas	1,000.00	
63.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	100.00	
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,500.00	
63.08.13	Repuestos y Accesorios	500.00	
63.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**100.00**
63.14.11	Partes y Repuestos	100.00	
67	**OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN**		**1,100.00**
67.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**100.00**
67.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	100.00	
67.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**1,000.00**
67.02.01	Seguros	1,000.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 612: CONTRATOS POR ASIGNAR		**31,212.49**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

El programa de CONTRATOS POR ASIGNAR se encuentra distribuido a lo largo del año con su meta mensual.

PLAZO:

Las actividades se ejecutarán en un lapso de doce meses, en el transcurso del año 2021.

Elaborado por:

Gerencia:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

PROYECTO: PEAJES
DISTRIBUIDOR: PEAJE GIRON - SAN FERNANDO

ANTECEDENTES:

Con fecha 28 de abril del año 2016, se firma el Convenio No. 71-2016 entre el Gobierno Provincial del Azuay y la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay, Asfaltar EP, mediante el cual se delega la implementación, gestión y operación del programa de asfalto con apoyo ciudadano "Nuestra Vía", el programa a recuperarse con contribución de mejoras focalizada "Mi Contribución mi Vía" y el ***Sistema Provincial de Peajes***.

JUSTIFICACION:

El Sistema Provincial de Peajes es una alternativa de financiamiento complementario que permite dar mantenimiento a los proyectos que se encuentran a nivel de tratamiento asfáltico además el excedente será utilizado en el mejoramiento de vías que se encuentren dentro del Sistema Provincial de Peaje.

OBJETIVOS	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
• General: Obtener recursos que permitan dar mantenimiento a las vías prolongando la vida útil de misma, optimizando los recursos y contribuyendo a la seguridad vial. • Específicos: 1. Buscar la sustentabilidad financiera de las vías en base al cobro de peaje que permita dar mantenimiento a las mismas. 2. Generar la reactivación económica de las zonas de influencia al crear fuentes de trabajo y garantizar la conectividad con los diferentes centros poblados.	▪ REALIZAR MANTENIMIENTO RUTINARIO EN: 2) **24.8 km** de la vías GIRÓN – SAN FERNANDO Y LOS TRAMOS GIRÓN – EL CHORRO Y SAN FERNANDO – LAGUNA DE BUSA.

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: DOSCIENTOS DOS MIL TREINTA Y OCHO CON 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B004: GESTIÓN DE PEAJES
PROYECTO 607: PEAJES
DISTRIBUIDOR 613: PEAJE GIRON - SAN FERNANDO

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**		**202,038.18**
71	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**		**140,888.18**
71.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**99,441.54**
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	99,441.54	
71.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**13,834.10**
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	8,286.80	
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	5,547.30	
71.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**532.13**
71.03.04	Compensación por Transporte	235.13	
71.03.06	Alimentación	297.00	
71.04	**SUBSIDIOS**		**104.84**
71.04.01	Por Cargas Familiares	36.53	
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	68.31	
71.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**6,600.00**
71.05.09	Horas Estraordinarias y Suplementarias	6,600.00	
71.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**20,375.57**
71.06.01	Aporte patronal	12,082.15	
71.06.02	Fondos de Reserva	8,293.42	
71.07	**INDEMNIZACIONES.**		**0.00**
71.07.04	Compensación por Desahucio	0.00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	
73	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		**53,400.00**
73.01	**SERVICIOS BÁSICOS**		**300.00**
73.01.01	Agua Potable	50.00	
73.01.04	Energía Eléctrica	250.00	
73.02	**SERVICIOS GENERALES**		**1,500.00**
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,500.00	
73.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**0.00**
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	
73.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**2,500.00**
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	2,500.00	
73.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**7,500.00**
73.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	7,000.00	
73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	500.00	
73.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**700.00**
73.06.03	Servicios de Capacitación	0.00	
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	500.00	
73.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	200.00	
73.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**400.00**
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400.00	
73.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**39,000.00**
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	1,000.00	
73.08.03	Combustibles y Lubricantes	4,500.00	
73.08.04	Materiales de Oficina	1,500.00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,500.00	

73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	20,000.00	
73.08.13	Repuestos y Accesorios	9,000.00	
73.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1,500.00	
73.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**1,500.00**
73.14.06	Herramientas y equipos menores	1,000.00	
73.14.11	Partes y Repuestos	500.00	
77	**OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN**		**7,750.00**
77.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**250.00**
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	250.00	
77.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**7,500.00**
77.02.01	Seguros	7,500.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 613: PEAJE GIRON - SAN FERNANDO		**202,038.18**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

Las vías identificadas para el distributivo de Peaje Girón - San Fernando se encuentran distribuidas a lo largo del año con su meta mensual.

PLAZO: Los proyectos se ejecutarán en un lapso de doce meses, en el transcurso del año 2021.

Elaborado por:
Gerencia:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

DISTRIBUIDOR: PEAJE ZHUCAY - TUTUPALI

ANTECEDENTES:

Con fecha 28 de abril del año 2016, se firma el Convenio No. 71-2016 entre el Gobierno Provincial del Azuay y la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay, Asfaltar EP, mediante el cual se delega la implementación, gestión y operación del programa de asfalto con apoyo ciudadano "Nuestra Vía", el programa a recuperarse con contribución de mejoras focalizada "Mi Contribución mi Vía" y el ***Sistema Provincial de Peajes***.

JUSTIFICACION:

El Sistema Provincial de Peajes es una alternativa de financiamiento complementario que permite dar mantenimiento a los proyectos que se encuentran a nivel de tratamiento asfáltico además el excedente será utilizado en el mejoramiento de vías que se encuentren dentro del Sistema Provincial de Peaje.

OBJETIVOS	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
• General: Obtener recursos que permitan dar mantenimiento a las vías prolongando la vida útil de misma, optimizando los recursos y contribuyendo a la seguridad vial. • Específicos: 3. Buscar la sustentabilidad financiera de las vías en base al cobro de peaje que permita dar mantenimiento a las mismas. 4. Generar la reactivación económica de las zonas de influencia al crear fuentes de trabajo y garantizar la conectividad con los diferentes centros poblados.	▪ REALIZAR MANTENIMIENTO RUTINARIO EN: 1) **8.1 km** de las vías ZHUCAY – LA "Y", LA "Y" – TUTUPALI CHICO Y LA "Y" – TUTUPALI GRANDE.

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ACTIVIDAD B004: GESTIÓN DE PEAJES
PROYECTO 607: PEAJES
DISTRIBUIDOR 614: PEAJE ZHUCAY - TUTUPALI

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**		**133,728.77**
71	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**		**72,578.77**
71.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**51,227.46**
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	51,227.46	
71.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**7,126.66**
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4,268.96	
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2,857.70	
71.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**274.13**
71.03.04	Compensación por Transporte	121.13	
71.03.06	Alimentación	153.00	
71.04	**SUBSIDIOS**		**54.01**
71.04.01	Por Cargas Familiares	18.82	
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	35.19	
71.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**3,400.00**
71.05.09	Horas Estraordinarias y Suplementarias	3,400.00	
71.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**10,496.51**
71.06.01	Aporte patronal	6,224.14	
71.06.02	Fondos de Reserva	4,272.37	
71.07	**INDEMNIZACIONES.**		**0.00**
71.07.04	Compensación por Desahucio	0.00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	
73	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		**53,400.00**
73.01	**SERVICIOS BÁSICOS**		**300.00**
73.01.01	Agua Potable	50.00	
73.01.04	Energía Eléctrica	250.00	
73.02	**SERVICIOS GENERALES**		**1,500.00**
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,500.00	
73.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**0.00**
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	
73.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**2,500.00**
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	2,500.00	
73.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**7,500.00**
73.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	7,000.00	
73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	500.00	
73.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**700.00**
73.06.03	Servicios de Capacitación	0.00	
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	500.00	
73.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	200.00	
73.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**400.00**
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400.00	
73.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**39,000.00**
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	1,000.00	
73.08.03	Combustibles y Lubricantes	4,500.00	
73.08.04	Materiales de Oficina	1,500.00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,500.00	

73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	20,000.00	
73.08.13	Repuestos y Accesorios	9,000.00	
73.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1,500.00	
73.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**1,500.00**
73.14.06	Herramientas y equipos menores	1,000.00	
73.14.11	Partes y Repuestos	500.00	
77	**OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN**		**7,750.00**
77.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**250.00**
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	250.00	
77.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**7,500.00**
77.02.01	Seguros	7,500.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 614: PEAJE ZHUCAY - TUTUPALI		**133,728.77**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

Las vías identificadas para el distributivo de Peaje Zhucay - Tutupali se encuentran distribuidas a lo largo del año con su meta mensual.

PLAZO: Los proyectos se ejecutarán en un lapso de doce meses, en el transcurso del año 2021.

Elaborado por:
Gerencia:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

PROYECTO: PEAJES
DISTRIBUIDOR: PEAJE TURI - TARQUI

ANTECEDENTES:

Con fecha 28 de abril del año 2016, se firma el Convenio No. 71-2016 entre el Gobierno Provincial del Azuay y la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay, Asfaltar EP, mediante el cual se delega la implementación, gestión y operación del programa de asfalto con apoyo ciudadano "Nuestra Vía", el programa a recuperarse con contribución de mejoras focalizada "Mi Contribución mi Vía" y el ***Sistema Provincial de Peajes***.

JUSTIFICACION:

El Sistema Provincial de Peajes es una alternativa de financiamiento complementario que permite dar mantenimiento a los proyectos que se encuentran a nivel de tratamiento asfáltico además el excedente será utilizado en el mejoramiento de vías que se encuentren dentro del Sistema Provincial de Peaje.

OBJETIVOS	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
• General: Obtener recursos que permitan dar mantenimiento a las vías prolongando la vida útil de misma, optimizando los recursos y contribuyendo a la seguridad vial. • Específicos: 5. Buscar la sustentabilidad financiera de las vías en base al cobro de peaje que permita dar mantenimiento a las mismas. 6. Generar la reactivación económica de las zonas de influencia al crear fuentes de trabajo y garantizar la conectividad con los diferentes centros poblados.	▪ REALIZAR MANTENIMIENTO RUTINARIO EN: 1) **15.1 km** de la vía TURI – TARQUI.

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B004: GESTIÓN DE PEAJES
PROYECTO 607: PEAJES
DISTRIBUIDOR 615: PEAJE TURI - TARQUI

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**		**180,691.48**
71	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**		**119,541.48**
71.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**84,374.64**
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	84,374.64	
71.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**11,738.02**
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	7,031.22	
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	4,706.80	
71.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**451.50**
71.03.04	Compensación por Transporte	199.50	
71.03.06	Alimentación	252.00	
71.04	**SUBSIDIOS**		**88.96**
71.04.01	Por Cargas Familiares	31.00	
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	57.96	
71.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**5,600.00**
71.05.09	Horas Estraordinarias y Suplementarias	5,600.00	
71.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**17,288.36**
71.06.01	Aporte patronal	10,251.52	
71.06.02	Fondos de Reserva	7,036.84	
71.07	**INDEMNIZACIONES.**		**0.00**
71.07.04	Compensación por Desahucio	0.00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	
73	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		**53,400.00**
73.01	**SERVICIOS BÁSICOS**		**300.00**
73.01.01	Agua Potable	50.00	
73.01.04	Energía Eléctrica	250.00	
73.02	**SERVICIOS GENERALES**		**1,500.00**
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,500.00	
73.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**0.00**
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	
73.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**2,500.00**
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	2,500.00	
73.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**7,500.00**
73.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	7,000.00	
73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	500.00	
73.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**700.00**
73.06.03	Servicios de Capacitación	0.00	
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	500.00	
73.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	200.00	
73.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**400.00**
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400.00	
73.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**39,000.00**
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	1,000.00	
73.08.03	Combustibles y Lubricantes	4,500.00	
73.08.04	Materiales de Oficina	1,500.00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,500.00	

73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	20,000.00	
73.08.13	Repuestos y Accesorios	9,000.00	
73.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1,500.00	
73.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**1,500.00**
73.14.06	Herramientas y equipos menores	1,000.00	
73.14.11	Partes y Repuestos	500.00	
77	**OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN**		**7,750.00**
77.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**250.00**
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	250.00	
77.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**7,500.00**
77.02.01	Seguros	7,500.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 615: PEAJE TURI - TARQUI		**180,691.48**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

Las vías identificadas para el distributivo de Peaje Turi - Tarqui se encuentran distribuidas a lo largo del año con su meta mensual.

PLAZO: Los proyectos se ejecutarán en un lapso de doce meses, en el transcurso del año 2021.

Elaborado por:
Gerencia:

Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

PROYECTO: PEAJES
DISTRIBUIDOR: PEAJE LA RAMADA - NABÓN

ANTECEDENTES:

Con fecha 28 de abril del año 2016, se firma el Convenio No. 71-2016 entre el Gobierno Provincial del Azuay y la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay, Asfaltar EP, mediante el cual se delega la implementación, gestión y operación del programa de asfalto con apoyo ciudadano "Nuestra Vía", el programa a recuperarse con contribución de mejoras focalizada "Mi Contribución mi Vía" y el ***Sistema Provincial de Peajes***.

JUSTIFICACION:

El Sistema Provincial de Peajes es una alternativa de financiamiento complementario que permite dar mantenimiento a los proyectos que se encuentran a nivel de tratamiento asfáltico además el excedente será utilizado en el mejoramiento de vías que se encuentren dentro del Sistema Provincial de Peaje.

OBJETIVOS	**Indicador(es) de cumplimiento del objetivo:**
• General: Obtener recursos que permitan dar mantenimiento a las vías prolongando la vida útil de misma, optimizando los recursos y contribuyendo a la seguridad vial. • Específicos: 7. Buscar la sustentabilidad financiera de las vías en base al cobro de peaje que permita dar mantenimiento a las mismas. 8. Generar la reactivación económica de las zonas de influencia al crear fuentes de trabajo y garantizar la conectividad con los diferentes centros poblados.	▪ REALIZAR MANTENIMIENTO RUTINARIO EN: 1) **16.5 km** de la vía RAMADA – NABÓN.

PRESUPUESTO: El total de la inversión requerida es: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO CON 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PROFOFORMA PRESUPUESTARIA PERIODO 2021
ACTIVIDAD B004: GESTIÓN DE PEAJES
PROYECTO 607: PEAJES
DISTRIBUIDOR 616: PEAJE LA RAMADA - NABON

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**		**155,075.44**
71	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**		**93,925.44**
71.01	**REMUNERACIONES BASICAS**		**66,294.36**
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	66,294.36	
71.02	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**9,222.73**
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	5,524.53	
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	3,698.20	
71.03	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**		**354.75**
71.03.04	Compensación por Transporte	156.75	
71.03.06	Alimentación	198.00	
71.04	**SUBSIDIOS**		**69.89**
71.04.01	Por Cargas Familiares	24.35	
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	45.54	
71.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**		**4,400.00**
71.05.09	Horas Estraordinarias y Suplementarias	4,400.00	
71.06	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**13,583.71**
71.06.01	Aporte patronal	8,054.76	
71.06.02	Fondos de Reserva	5,528.95	
71.07	**INDEMNIZACIONES.**		**0.00**
71.07.04	Compensación por Desahucio	0.00	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	
73	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		**53,400.00**
73.01	**SERVICIOS BÁSICOS**		**300.00**
73.01.01	Agua Potable	50.00	
73.01.04	Energía Eléctrica	250.00	
73.02	**SERVICIOS GENERALES**		**1,500.00**
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,500.00	
73.03	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**		**0.00**
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	
73.04	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES**		**2,500.00**
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	2,500.00	
73.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**		**7,500.00**
73.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	7,000.00	
73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	500.00	
73.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**700.00**
73.06.03	Servicios de Capacitación	0.00	
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	500.00	
73.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	200.00	
73.07	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**		**400.00**
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400.00	
73.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN**		**39,000.00**
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	1,000.00	
73.08.03	Combustibles y Lubricantes	4,500.00	
73.08.04	Materiales de Oficina	1,500.00	
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,500.00	

73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	20,000.00	
73.08.13	Repuestos y Accesorios	9,000.00	
73.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1,500.00	
73.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**		**1,500.00**
73.14.06	Herramientas y equipos menores	1,000.00	
73.14.11	Partes y Repuestos	500.00	
77	**OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN**		**7,750.00**
77.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**250.00**
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	250.00	
77.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**		**7,500.00**
77.02.01	Seguros	7,500.00	
	TOTAL DISTRIBUIDOR 616: PEAJE LA RAMADA - NABON		**155,075.44**

CRONOGRAMA DE PROYECTO / PROGRAMA (Ver Anexo):

Las vías identificadas para el distributivo de Peaje La Ramada - Nabón se encuentran distribuidas a lo largo del año con su meta mensual.

PLAZO: Los proyectos se ejecutarán en un lapso de doce meses, en el transcurso del año 2021.

Elaborado por:
Gerencia:

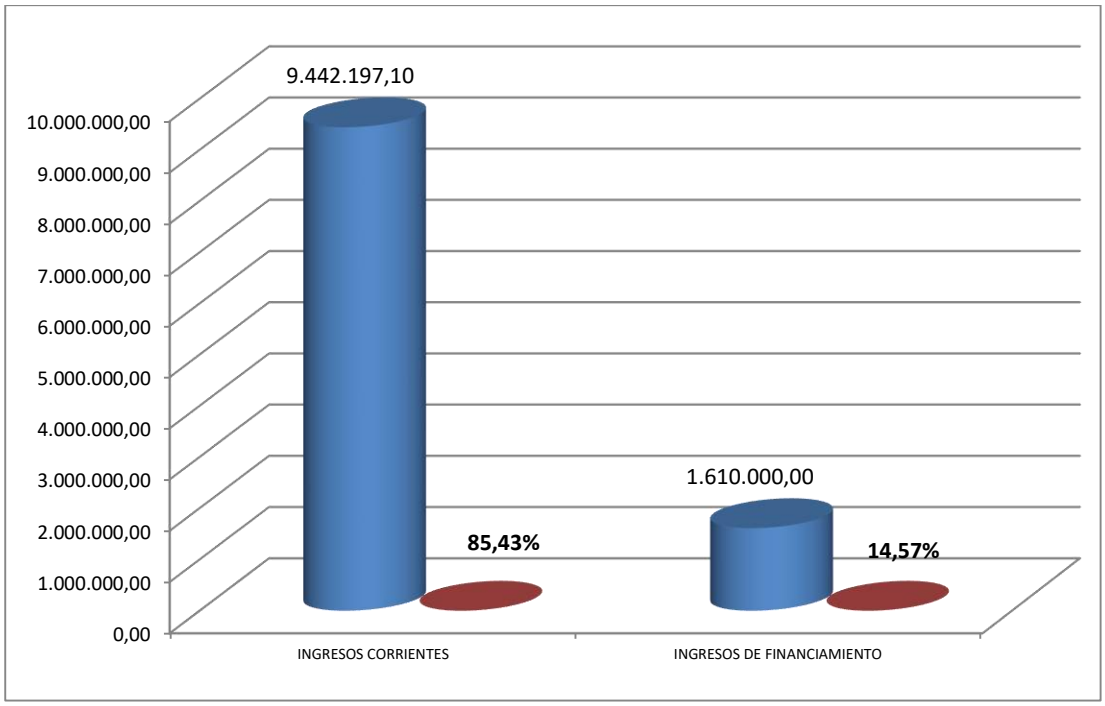
Ing. Paúl Abad Cordero
GERENTE GENERAL
EMPRESA ASFALTAR E.P

Dir.: Ave Max Uhle – Eduardo Cevallos
Teléfonos: (593) 07 866263 – (593) 07 2867931
Web: www.asfaltar.gob.ec

PRESUPUESTO 2021 DE INGRESOS POR ACTIVIDAD Y PROYECTO – PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021	
1	**INGRESOS CORRIENTES**		**9,442,197.10**
13	**TASAS Y CONTRIBUCIONES**		**576,000.00**
13.01	**TASAS GENERALES**		**576,000.00**
13.01.01	**Peaje**		**576,000.00**
13.01.01.01	Peaje Zhucay-Tutupali	162,000.00	
13.01.01.02	Peaje Turi-Tarqui	120,000.00	
13.01.01.03	Peaje Girón-San Fernando	188,000.00	
13.01.01.04	Peaje La Ramada-Nabón	106,000.00	
14	**VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS**		**8,252,197.10**
14.02	**VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES**		**450,000.00**
14.02.11	**Productos Mineros**		**450,000.00**
14.02.11.01	Venta de Asfalto	300,000.00	
14.02.11.02	Venta de Áridos	150,000.00	
14.03	**VENTAS NO INDUSTRIALES**		**7,802,197.10**
14.03.99	**Otros Servicios Técnicos y Especializados**		**7,802,197.10**
14.03.99	**Mejoramiento y Mantenimiento Vial**	**7,802,197.10**	
14.03.99.07	GPA-05-2018	622,659.84	
14.03.99.26	CONTRATO GPA 19-2020 - NERO	193,529.56	
14.03.99.27	CONTRATO GPA 25-2020	349,433.35	
14.03.99.29	CONTRATO GPA 035-2020	1,617,105.03	
14.03.99.30	CONTRATO Nº RE-BCBVC-2020-02	26,000.00	
14.03.99.31	CONTRATO Nº 2020-0053 - ELECAUSTRO S.A.	93,469.32	
14.03.99.98	OTROS CLIENTES (MEJORAMIENTO)	3,500,000.00	
14.03.99.99	OTROS CLIENTES (MANTENIMIENTO)	1,400,000.00	
17	**RENTAS INVERSIONES Y MULTAS**		**91,000.00**
17.02	**RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES**		**36,000.00**
17.02.04	**Maquinarias y Equipos**		**36,000.00**
17.02.04.02	Otros por asignar	36,000.00	
17.03	**INTERESES POR MORA**		**55,000.00**
17.03.06	**Transacciones Comerciales**		**55,000.00**
17.03.06.01	Transacciones Comerciales	55,000.00	
18	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES**		**513,000.00**
18.01	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO**		**513,000.00**
18.01.04	**De Gobiernos Autónomos Descentralizados**		**513,000.00**
18.05.04.01	Peaje Turi-Tarqui	175,000.00	
18.05.04.02	Peaje Girón-San Fernando	118,000.00	
18.05.04.03	Peaje La Ramada-Nabón	149,000.00	
18.05.04.04	Peaje Zhucay-Tutupali	71,000.00	
19	**OTROS INGRESOS**		**10,000.00**
19.02	**INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS**		**5,000.00**
19.02.01	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	5,000.00	
19.04	**OTROS NO OPERACIONALES**		**5,000.00**
19.04.99	Otros no especificados	5,000.00	

3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**		**1,610,000.00**
36	**FINANCIAMIENTO PÚBLICO**		**600,000.00**
36.02	**Financiamiento Público Interno**		**600,000.00**
36.02.03	**Del Sector Privado Financiero**		**600,000.00**
36.02.03.01	Del Sector Privado Financiero	600,000.00	
37	**SALDOS DISPONIBLES**		**100,000.00**
37.01	**Saldos en Caja y Bancos**		**100,000.00**
37.01.02	**De Fondos de Autogestión**		**100,000.00**
37.01.02.01	Autogestión	100,000.00	
38	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**		**910,000.00**
38.01	**Cuentas pendientes por Cobrar**		**910,000.00**
38.01.01	**De Cuentas por Cobrar**		**900,000.00**
38.01.01.01	De Cuentas por Cobrar Años Anteriores	900,000.00	
38.01.07	**De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios**		**10,000.00**
38.01.07.01	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios	10,000.00	
	TOTALES		**11,052,197.10**

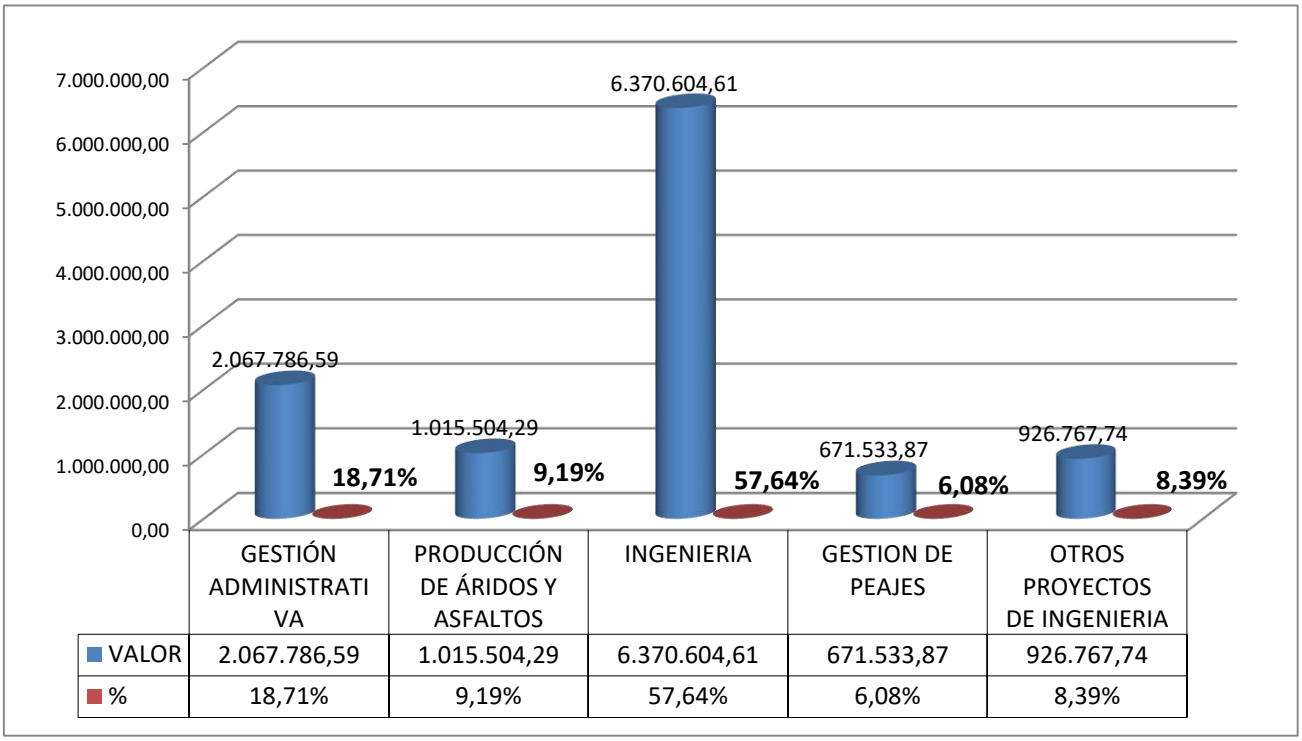


PRESUPUESTOS DE GASTOS POR ACTIVIDAD Y PROYECTO – PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021		%
ACTIVIDAD B001:	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**		**2,067,786.59**	**18.71%**
PROYECTO 601:	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**		**2,067,786.59**	**18.71%**
DISTRIBUIDOR 601:	**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**		**1,811,806.59**	**16.39%**
5	**GASTOS CORRIENTES**	**1,195,806.59**		**10.82%**
51	GASTOS EN EL PERSONAL	854,306.59		7.73%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138,700.00		1.25%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	22,800.00		0.21%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	180,000.00		1.63%
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**16,000.00**		**0.14%**
84	BIENES DE LARGA DURACION	16,000.00		0.14%
9	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**600,000.00**		**5.43%**
97	PASIVO CIRCULANTE	500,000.00		4.52%
99	OTROS PASIVOS	100,000.00		0.90%
DISTRIBUIDOR 602:	**ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**		**255,980.00**	**2.32%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**55,980.00**		**0.51%**
67.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	55,980.00		0.51%
9	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**200,000.00**		**1.81%**
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	200,000.00		1.81%
ACTIVIDAD B002:	**PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS Y ASFALTOS**		**1,015,504.29**	**9.19%**
PROYECTO 602:	**PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS**		**441,472.92**	**3.99%**
DISTRIBUIDOR 603:	**ARIDOS**		**441,472.92**	**3.99%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**441,472.92**		**3.99%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	184,832.92		1.67%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	248,640.00		2.25%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	7,000.00		0.06%
84	BIENES DE LARGA DURACION	1,000.00		0.01%
PROYECTO 603:	**PRODUCCIÓN DE ASFALTO**		**574,031.37**	5.19%
DISTRIBUIDOR 604:	**ASFALTO**		**574,031.37**	5.19%
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**574,031.37**		**5.19%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	131,551.37		1.19%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	432,980.00		3.92%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	9,000.00		0.08%
84	BIENES DE LARGA DURACION	500.00		0.00%
ACTIVIDAD B003:	**INGENIERIA**		**6,370,604.61**	**57.64%**
PROYECTO 604:	**MEJORAMIENTO**		**5,182,237.39**	**46.89%**
DISTRIBUIDOR 605:	**MI CONTRIBUCIÓN - MI VÍA**		**561,877.38**	**5.08%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**561,877.38**		**5.08%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	99,677.38		0.90%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	449,000.00		4.06%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	13,200.00		0.12%
DISTRIBUIDOR 608:	**PROYECTOS POR ASIGNAR - MEJORAMIENTO VIAL**		**2,989,953.67**	**27.05%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**2,989,953.67**		**27.05%**

61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	618,322.43		5.59%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	2,306,631.24		20.87%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	65,000.00		0.59%
DISTRIBUIDOR 622:	**CONTRATO GPA 19-2020 - NERO**		**148,038.71**	**1.34%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**148,038.71**		**1.34%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	49,838.71		0.45%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	93,900.00		0.85%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	4,300.00		0.04%
DISTRIBUIDOR 625:	**CONTRATO GPA 035-2020**		**1,373,624.11**	**12.43%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**1,373,624.11**		**12.43%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	301,524.11		2.73%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	1,049,900.00		9.50%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	22,200.00		0.20%
DISTRIBUIDOR 626:	**CONTRATO Nº RE-BCBVC-2020-02**		**22,685.47**	**0.21%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**22,685.47**		**0.21%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	4,485.47		0.04%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	15,700.00		0.14%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	2,500.00		0.02%
DISTRIBUIDOR 627:	**CONTRATO Nº 2020-0053 - ELECAUSTRO S.A.**		**86,058.05**	**0.78%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**86,058.05**		**0.78%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	12,958.05		0.12%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	71,000.00		0.64%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	2,100.00		0.02%
PROYECTO 605:	**MANTENIMIENTO**		**1,157,154.73**	**10.47%**
DISTRIBUIDOR 610:	**PROYECTOS POR ASIGNAR - MANTENIMIENTO VIAL**		**840,059.25**	**7.60%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**840,059.25**		**7.60%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	404,959.25		3.66%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	410,100.00		3.71%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	25,000.00		0.23%
DISTRIBUIDOR 623:	**CONTRATO GPA 25-2020**		**317,095.48**	**2.87%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**317,095.48**		**2.87%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	44,995.48		0.41%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	260,100.00		2.35%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	12,000.00		0.11%
PROYECTO 606:	**ALQUILER DE MAQUINARIA**		**31,212.49**	**0.28%**
DISTRIBUIDOR 612:	**CONTRATOS POR ASIGNAR**		**31,212.49**	**0.28%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**31,212.49**		**0.28%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	25,242.49		0.23%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	4,870.00		0.04%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	1,100.00		0.01%
ACTIVIDAD B004:	**GESTION DE PEAJES**		**671,533.87**	**6.08%**
PROYECTO 607:	**PEAJES**		**671,533.87**	**6.08%**
DISTRIBUIDOR 613:	**PEAJE GIRON - SAN FERNANDO**		**202,038.18**	**1.83%**
7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**	**202,038.18**		**1.83%**
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	140,888.18		1.27%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53,400.00		0.48%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	7,750.00		0.07%
DISTRIBUIDOR 614:	**PEAJE ZHUCAY - TUTUPALI**		**133,728.77**	**1.21%**
7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**	**133,728.77**		**1.21%**
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	72,578.77		0.66%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53,400.00		0.48%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	7,750.00		0.07%

DISTRIBUIDOR 615:	**PEAJE TURI - TARQUI**		**180,691.48**	**1.63%**
7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**	**180,691.48**		**1.63%**
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	119,541.48		1.08%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53,400.00		0.48%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	7,750.00		0.07%
DISTRIBUIDOR 616:	**PEAJE LA RAMADA - NABON**		**155,075.44**	**1.40%**
7	**EGRESOS DE INVERSIÓN**	**155,075.44**		**1.40%**
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	93,925.44		0.85%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53,400.00		0.48%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	7,750.00		0.07%
ACTIVIDAD B005:	**OTROS PROYECTOS DE INGENIERIA**		**926,767.74**	**8.39%**
PROYECTO 608:	**OTROS PROYECTOS DE INGENIERIA**		**926,767.74**	**8.39%**
DISTRIBUIDOR 617:	**PLAN DE COMPENSACIÓN**		**76,767.74**	**0.69%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**76,767.74**		**0.69%**
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	9,967.74		0.09%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	66,800.00		0.60%
DISTRIBUIDOR 618:	**PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA**		**850,000.00**	**7.69%**
6	**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**	**250,000.00**		**2.26%**
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	250,000.00		2.26%
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**600,000.00**		**5.43%**
84	BIENES DE LARGA DURACION	600,000.00		5.43%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			**11,052,197.10**	**100.00%**



AZUAY
Prefectura

AGROAZUAY

Oficio Nro. AGRO-DF-2020-092-M

PARA: Ing. Nataly Quizhpi.

Directora Financiera Prefectura del Azuay.

DE: Lic. Lauro Sigcha.
Gerente de la Compañía AgroAzuay

ASUNTO: Respuesta al Oficio N° GPA-FINANCIERO-2020-302-OF del 24 de Noviembre de 2020.

FECHA: 26 de Noviembre de 2020.

Dando cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio N° GPA-FINANCIERO-2020-302-OF del 24 de Noviembre de 2020, en el cual requiere ***"se remita a esta Dirección Financiera hasta el día Jueves 26 de Noviembre de 2020 el presupuesto de la empresa Publica que usted dirige"*** me permito adjuntar el presupuesto detallado, considerando que la Compañía de Economía Mixta AgroAzuay ha priorizado los convenios a ejecutarse en el año 2021.

A la espera de su grata respuesta quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,

Lauro Sigcha.
Gerente General.

PROVINCIAL DEL AZUAY
DIRECCIÓN FINANCIERA
Recibido
Director Financiero Fecha: 26/11/2020

DLV
15:37
26/11/2020

PLAN ANUAL DE PLANIFICACIÓN 2020

Empresa de Economia Mixta Agroazuay

PRESUPUESTO: 2020

FECHA: 26/11/2020

MATRIZ RESUMEN DEL PLAN DE PROYECCION PRESUPUESTARIA DE AGROAZUAY GPA 2021

ARÉA DE INVERSIÓN	PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	NÚMERO DE ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	PRESUPUESTO DEL 2021
ORGANIZACIÓN	Fortalecimiento Organizativo	2280	174	$ 14,000.00
PRODUCCION	Sistema de Produccion Agroecologica del Azuay SPAA	14590	603	$ 997,200.00
CONOCIMIENTO	Sistema de Intercambio de Conocimientos y saberes	36300	190	$ 112,500.00
COMERCIALIZACIÓN	Sistema de Comercio Justo	26042	361	$ 408,584.00
ADMINISTRACIÓN	Financiero			$ 18,000.00
	Administrativo			$ 37,700.00
	Talento Humano			$ 739,994.76
	Comunicación			$ 52,700.00
TOTAL		**79212**	**1328**	$ 2,380,678.76

Elaborado por

Cpa Jorge Ordoñez

Aprobado por:

Lic Lauro Sigcha V

PLAN ANUAL DE PLANIFICACIÓN 2020

Empresa de Economia Mixta Agroazuay
PRESUPUESTO: 2020
FECHA:
26/11/2020

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	Objetivo	Actividades a Realizarse	ITEM PRESUPUESTARIO	Descripción	Nº DE BENEFICIARIOS	Nº DE ORG. O COMUNID.	RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO (MENSUALIZADO 2020											
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Fortalecimiento organizativo	1.1. Jurídico	1.1.1. Asesoramiento para la legalización de organizaciones	Capacitar a los miembros de las organizaciones que les permita tener el conocimiento de cuando y de que manera asociarse.	En el año 2021 se dará capacitación sobre temas legales de procedimiento parlamentario, personería jurídica, normativa, etc. Aproximadamente 30 organizaciones de la provincia del Azuay serán beneficiadas.	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	600	30	Alejandro Bacilieri y Margarita de La Torre	1000	249.99999	249.99999	250.00	250.00	250.00	249.99999	249.99999	249.99999	249.99999	249.99999	249.99999	249.99999
	1.2. Formación de liderazgos	1.2.1. Empoderamiento de la mujer	Capacitar a las mujeres de las diferentes organizaciones, para que desarrollen y fortalezcan los conocimientos de liderazgo social	Mediante charlas, hacia grupos llegar a 240 mujeres que permita formar líderes como líderes de las organizaciones, para el manejo de procesos y toma de decisiones.	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	240	60	Alejandro Bacilieri y Margarita de La Torre	3000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
		1.2.2. Formación de líderes y lideresas	Capacitar a las personas de las diferentes organizaciones, para que desarrollen y fortalezcan los conocimientos de liderazgo social	Selección de organizaciones mediante el requerimiento de necesidades que permita formar 240 líderes y lideresas capacitados incidiendo en las políticas, públicas, planificación y gestión en su territorio.	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	350	60	Alejandro Bacilieri y Margarita de La Torre	3000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
		1.2.4. Vinculación con juntas de riego consolidadas	Fomentar el cuidado importancias, y preservación de los riegos en las organizaciones	Adquisición de implementos e insumos para proveer a 24 juntas de agua que permita viabilizar la producción agroecológica con la empresa AGROAZUAY-GPA	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	1200	24	Alejandro Bacilieri y Margarita de La Torre	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
							2280	174	Total	14000												
		2.1.1. Centros comunitarios de bioinsumos (suelo)	Crear un sistema de produccion de insumos para la producción agropecuario ecológica y recuperacion de los suelos.	Creacion de 5 centros de bioinsumos para producir los insumos , adquisición de materia prima y maquinaria para tener los recurso en los momentos oportunos	730819	Accesorios e insumos Químicos y Organicos	500	5	Wilson Porras	80000	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67
		2.1.2. Manejo y conservacion de suelos (suelo)	Realizar un programa para visitas objetivas que permitan integrar a las comunidades y fomentar la importancia de la preservación del suelo y sus beneficios	Actividades de enseñanza que abarque 10 ha con prácticas de conservación de suelos, implementadas mediante mingas , realizar estudios ambientales de los diferentes suelos que permita determinar el beneficio de cada zona en el mediano y largo plazo	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	200	20	José Zhunio	50000	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67
		2.1.3. Alternativas tecnológicas de cosecha de agua (agua)	Adquirir instrumentos e implementos que permita brindar captación continua para el manejo este recurso y el beneficio que se puede obtener con este programa	Mantener 200 Parcelas con cosecha de agua implementadas con tanques de 2500 lts, adquisición de tanques y mangueras con las características que demanda el requerimiento	750102	Riego y Manejo de Aguas	200	20	Felix Morocho y Saul Duchitanga	50000	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67
		2.1.4. Riego parcelario (agua)	para las organizaciones que carecen de este recurso ,mediante la adquisición de Tubería a presionque permita tener presión para los diferentes	implementacion de sistemas de riego a 100 Parcelas con sistema de riego presurizado	750102	Riego y Manejo de Aguas	100	10	Felix Morocho y Saul Duchitanga	20000	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67
		2.1.5. Manejo y conservación de semillas con identidad territorial	Adquirir implementos y semillas para diversificar la produccion segun la aptura en la cual se realiza la producción	Capacitacion a los beneficiarios y llegar a 32 parcelas demostrativas recuperamio semillas locales	730613	Capacitacion para la Ciudadanía en General	600	32	Felix Morocho	75000	6250.00	6250.00	6250.00	6250.00	6250.00	6250.00	6250.00	6250.00	6250.00	6250.00	6250.00	6250.00
		2.1.6. Recuperación de la chakra andina	Adquirir un determinado numero de semillas de tal manera que permita la mejora continua y la extension de las siembras de este producto	Integrar a las familias, organizaciones y beneficiarios para llegar a la siembra en 40 parcelas para la recuperacion de la chakra andina	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	400	40	Saul Duchitanga	20000	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67

		2.1.7. Huertos hortícolas	Producir plantulas y adquirir semillas de hortalizas para la recuperación y diversificación de los huertos	Capacitacion y entrega a 150 organizaciones de kits de plántulas y semillas de hortalizas que se les realizara el seguimiento	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	4000	150	José Guallasaca	35000	2916.67	2916.67	2916.67	2916.67	2916.67	2916.67	2916.67	2916.67	2916.67	2916.67	2916.67	2916.67	2916.67
		2.1.8. Fruticultura y cultivos tropicales	Producir plantulas y adquirir semillas de hortalizas para la recuperación y diversificación de los huertos	Capacitacion a familias de la localidad para tener 400 huertos implementados con fruticultura y cultivos tropicales	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	400	20	Jose Guallasaca	50000	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67
		2.1.9. Huertos urbanos	semillas de hortalizas para la recuperación y diversificación de	implementados en el área urbana y periurbana del	730814	Actividades Agropecuarias,	60	1	Saúl Duchitanga	30000	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00
		2.1.10. Cultivos de plantas medicinales y ornamentales	Producir plantulas y adquirir semillas de hortalizas para la recuperación y diversificación de los huertos	70 huertos de plantas medicinales y ornamentales produciendo	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	300	20	Saúl Duchitanga y Margarita de la Torre	10000	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
	2.1. Charla Agroecologica	2.1.11. Cultivos bajo cubierta	Mejorar el control las plagas y enfermedades en los cultivos de de ciclo corto con cultivos de clima cálido	Socialización en grupos ,Gad parroquiales y organizaciones que demanden el cultivos bajo invernadero	730720	Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	100	10	Genaro Soliz	50000	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67
		2.1.12. Manejo de pastos	Incrementar la producción de forraje verde por unidades superficie	Mediante la entrega de semillas de mezclas forrajeras y abonos ha-sta a población de 30 hectareas.	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	400	20	Wilson Porras	10000	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
		2.1.13. Manejo y crianza de aves	Mejorar la productividad de las unidades de producción de carne y huevos, para el beneficio de cada familia y mejorar sus ingresos.	Mediante la adquisición de pies de cria para beneficiar a 480 familias, de las organizaciones de productores	731512	Semovientes	480	30	Paola Romero	30000	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00
		2.1.14. Manejo y crianza de cuyes	Mejorar la productividad de las unidades de producción de cobayos para el beneficio de cada familia.	Adquisición de implementos y reproductores de raza deacuerdo al sistema de explotacion local de las 60 familias que permita tener cuyes de calidad.	731512	Semovientes	240	20	Maria Chiqui	20000	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67
		2.1.15. Manejo y crianza de ovinos	Mejorar la productividad de las unidades de producción ovina, para el beneficio de cada familia	Adquisición de implementos y reproductores de raza deacuerdo al sistema de explotacion local de las familias que permita tener ovinos de calidad.	731512	Semovientes	60	3	Wilson Porras	50000	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67
		2.1.16. Manejo y reproducción de abejas	Mejorar la productividad de las unidades de producción de la apicultura local , y sus derivados en beneficio de cada familia y mejorar sus ingresos.	adquisición de nucleos de abejas para distribuir a 100 familias dedicadas a la producen derivados de los nucleos de abejas, para lo cual se dara capacitacion y seguimiento permanente	731512	Semovientes	100	10	Paola Romero	20000	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67
		2.1.17. Manejo de porcinos	Mejorar la productividad de las unidades de producción porcina, para el beneficio de cada familia	Adquisición de implementos y reproductores de raza deacuerdo al sistema de explotacion local de las 60 familias que permita tener porcinos de calidad.	731512	Semovientes	400	20	Wilson Porras	20000	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67
		2.1.18. Manejo y crianza de peces	Incrementar la produccion de estos peces para cubrir las necesidades de la población	Diagnostico y construccion de pozas que permitan la produccion de estos peces que permita el beneficio a 100 familias produciendo peces en estanques controlados en sus fincas	730817	Productos Agrícolas	100	10	Genaro Soliz	10000	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
		2.1.19. Manejo y crianza de bovinos	Mejorar la productividad de las unidades de producción bovinos, para el beneficio de cada familia	Adquisición de implementos y reproductores de raza deacuerdo al sistema de explotacion local de las familias que permita tener bovinos de calidad.	731512	Semovientes	200	20	Maria Chiqui	10000	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
		2.1.20. Viveros	Producir plantulas de calidad para diversificar la produccion como apoyo a los productores, fincas integrales y programas de reforestacion	Manejo y gestion de tres viveros que abastecen plantas frutales, ornamentales, horticolas y forestales para los proyectos de AGROAZUAY	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	4000	3	Mark Gomez	100000	8333.33	8333.33	8333.33	8333.33	8333.33	8333.33	8333.33	8333.33	8333.33	8333.33	8333.33	8333.33	8333.33
		2.1.21. Transporte de técnicos	Establecer visitas periodicas a los territorios para desarrollar proyectos productivos y pecuarios	Todos los tecnicos de AgroAzuay se movilizan hacia las áreas de trabajo con tres camionetas	730202	Fletes y Maniobras	20	0	José Zhunio	61200	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00

2. Sistema de producción agroecológica del Azuay SPAA	2.2. Transición de agricultura convencional hacia agricultura orgánica.	2.2.1. Cultivo orgánico de la papa	Fomentar la producción de tubérculos locales y rescatar la semilla nativa de la zona	Capacitaciones y practicas de bioinsumos, actividades culturales, cosecha, ferias y exposiciones de la producción en las comunidades y organizaciones mediante la vision agroecológica	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	40	4	Felix Morocho	3000	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
		2.2.2. Cultivo orgánico de la fruttila	Mejorar la producción de cultivos de esta fruta en espacios abiertos e invernadero	Realizacion de las parcelas y adquisición de semillas para la producción que beneficie a los agro productores de la provincia	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	40	4	Genaro Soliz	3000	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
		2.2.3. Cultivo orgánico de la cebolla	Mejorar la calidad de los productos y garantizar la alimentacion al consumidor	Mediante la implementacion de parcelas de cebolla en proceso de transición a la agroecología	730220	Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	40	4	José Zhunio	3000	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
		2.2.4. Cultivo orgánico de la tomate de árbol	Producir alimentos de calidad a bajo costo de tal manera que les permita ser competitivos en el mercado.	Manejo ecologico de plagas vinculando a 4 parcelas de tomate de árbol en proceso de transición a la agroecología	730220	Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	40	4	José Guallasaca	3000	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
		2.2.5. Cultivo orgánico de la tomate de mesa	Mejorar el control las plagas y enfermedades en los cultivos de de ciclo corto con cultivos de clima cálido	Socialización en grupos, Gad parroquiales y organizaciones que demanden el cultivos bajo invernadero	730220	Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	40	4	Genaro Soliz	3000	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
		2.2.6. Cultivo orgánico de naranilla	Producir alimentos de calidad a bajo costo de tal manera que les permita ser competitivos en el mercado.	Manejo ecologico de plagas y enfermedades alcanzando a 4 parcelas de naranjilla en proceso de transición a la agroecología y recuperacion de la fertilidad de los suelos.	730220	Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	40	4	Wilson Porras	3000	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
		2.2.7. Cultivo orgánico de la mora	Mejorar la producción de cultivos de esta fruta en espacios abiertos	Realizacion de las parcelas y adquisición de semillas para la producción que beneficie a los agro productores de la provincia	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	40	4	Genaro Soliz	3000	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
		2.2.8. Innovación y maquinaria agricola	Incentivar en actividades agricolas y pecuarias de la localidad	Adquisición y capacitacion de maquinas para el trabajo en pequeña y mediana escala	731804	Maquinarias y Equipos	50	1	Eduardo Flor	50000	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67	4166.67
		2.3.1. Reposteria	Fortalecer el desarrollo productivo de las orgnizaciones en los sectores rurales de la provincia del Azuay	Induccion, capacitacion y Practicas de producion a las personas que interactuen en el programa y comercializacion ; Capacitacion financiera para determinar el costo beneficio de la producción	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	5	Mariela Peralta	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
		2.3.2. Conservas	Fortalecer el desarrollo productivo de las orgnizaciones en los sectores rurales de la provincia del Azuay	Induccion, capacitacion y Practicas de producion a las personas que interactuen en el programa y comercializacion ; Capacitacion financiera para determinar el costo beneficio de la producción	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	5	Mariela Peralta	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
		2.3.3. Chocolatería	Fortalecer el desarrollo productivo de las orgnizaciones en los sectores rurales de la provincia del Azuay	Induccion, capacitacion y Practicas de producion a las personas que interactuen en el programa y comercializacion ; Capacitacion financiera para determinar el costo beneficio de la producción	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	5	Mariela Peralta	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
		2.3.4. Lacteos	Fortalecer el desarrollo productivo de las orgnizaciones en los sectores rurales de la provincia del Azuay	Induccion, capacitacion y Practicas de producion a las personas que interactuen en el programa y comercializacion ; Capacitacion financiera para determinar el costo beneficio de la producción	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	5	Mariela Peralta	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67

	2.3. Generación de valor agregado y emprendimientos	2.3.5. Licores	Fortalecer el desarrollo productivo de las organizaciones en los sectores rurales de la provincia del Azuay	Induccion, capacitacion y Practicas de produccion a las personas que interactuen en el programa y comercializacion ; Capacitacion financiera para determinar el costo beneficio de la producción	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	5	Mariela Peralta	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
		2.3.6. Cosméticos naturales	Fortalecer el desarrollo productivo de las organizaciones en los sectores rurales de la provincia del Azuay	Induccion, capacitacion y Practicas de produccion a las personas que interactuen en el programa y comercializacion ; Capacitacion financiera para determinar el costo beneficio de la producción	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	100	5	Mariela Peralta	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
		2.3.7. Gastronomía	Fomentar el conocimiento en gastronomía Andina mediante la utilización de productos de consumo local agroecológicos.	Mediante creacion de talleres y eventos practicos direccionado a 100 personas.	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	100	5	José Zhunio	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
		2.3.8. Derivados del Penco	Diversificar la produccion del penco mediante la tecnificacion de los derivados de este cultivo.	Capacitacion e implementacion de espacios visionando la mejora continua en proceso de transformación de derivados del penco	730208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	100	5	José Zhunio	20000	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67
		2.3.9. Incubadora de pollos	Incrementar la economia local y fortalecimiento organizativo con un enfoque de genero.	Capacitaciones y practicas de elaboracion de encubadoras en pequeña escala, para incrementar la reduccion avicola de la produccion y mejoramiento genetico de las aves	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	300	30	Felix Morocho	30000	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00
		2.3.10. Planta de faenamiento de empacuetado y valor agregado del cuy	Mejorar la calidad de los productos y garantizar la alimentacion al consumidor.	Construccion e implementacion una planta de faenamiento que beneficie a 200 productores de cuyes	730109	Construcciones Agropecuarias	200	20	Maria Chicaiza	30000	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00
		2.3.11. Transformación de plantas medicinales	Fomentar actividades que mejoren la economia del sector con un enfoque de genero y preservando el conocimiento y las especies medicinales nativas	Capacitacion a 200 Taitas y mamas que trabajan coordinadamente en la produccion y comercializacion de plantas medicinales y sus aplicaciones.	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	200	20	Felix Morocho	10000	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
									Total	997200												
1. Sistema de intercambio de conocimientos y saberes	3.1. Formación de productores agroecológicos	3.1.1. Centro de formación de promotores en agroecología	agricola y pecuario en personas con enfoque agroecológico que impulse la economía del sector a través del desarrollo de proyectos a nivel comunitario	Capacitacion a grupos y organizaciones donde se establezca 100 promotores en agroecología	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	300	10	Felix Morocho	25000	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33
	3.2. Proceso Educomunicativo para la difusión de saberes	3.2.2. Programa radial de agroecología	Difundir el la aplicación de los procesos ecológicos en los sistemas de producción agrícola, pecuaria y forestal, así como a los sistemas alimentarios	Mediante programas radiales sobre agroecología difundiendose en tres radios de la Provincia mensualmente	730207	Difusión, Información y Publicidad	10000	50	Carmen Carchi	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
		3.2.2. Producion audiovisuales para redes sociales y apoyo técnico	Promocionar los servicios ejecutados por los diferentes departamentos, y la inclusión de los grupos hacia la producción agroecológica	Elaboracion de videos educativos para capacitación sobre agroecología difundiendose mensualmente en redes sociales	730207	Difusión, Información y Publicidad	1000	50	Carmen Carchi	2500	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33
		3.2.3. Producción de folletos educativos	Promocionar los servicios ejecutados por los diferentes departamentos, y la inclusión de los grupos hacia la producción agroecológica	impresión y entrega de 1000 folletos para las organizaciones agroecológicas de la provincia	730806	Materiales de Oficina	1000	50	Carmen Carchi	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
		3.2.4. Murales para promover la agroecología	Publicar y promocionar las practicas agroecologicas, hacia el publico en general	Mediante la pintura de murales en cuatro ciudades grandes de la provincia del Azuay para promover las practicas agroecológicas	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	8000	4	Carmen Carchi	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
		3.3.1. Celebración de los ayllus	Fomentar y mantener la cultura y tradición autoctona de los pueblos ancestrales	Ejecucion de cuatro ayllus se realizan anualmente para conmemorar el calendario agricola andino	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	12000	4	Nube Chaca y Frankil Pich	20000	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67
		3.3.2. Intercambio de semillas	Adquirir implementos y semillas para diversificar la produccion segun la altura en la cual se realiza la producción	Creacion de eventos provinciales del intercambio de semillas con la participación de 50 productores agroecológicos	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3000	1	Saúl Duchitanga, Felix Mor	10000	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33

	3.3. Eventos y celebraciones	3.3.3. Congreso Nacional de Agroecología	Difundir el la aplicación de los procesos ecológicos en los sistemas de producción agrícola, pecuaria y forestal, así como a los sistemas alimentarios	Un congreso nacional de cuatro días con exposiciones, talleres, charlas, ferias e intercambio de saberes, actividades culturales.	730305	Espectáculos Culturales y Sociales	1000	1	Saul Duchitanga y Felix Ma	20000	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67
		3.3.4. Concurso provincial de emprendimientos	Fortalecer el desarrollo productivo de las organizaciones de los sectores rurales de la provincia del Azuay	Concursos periódicos enfocados hacia grupos de jóvenes que cuentan con un proyecto y no disponen del recurso para la oferta, enfocadas a la utilización de recursos propios de las zonas	730305	Espectáculos Culturales y Sociales	200	20	Mariela Peralta y Wilson P	20000	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67
							36300	190	Total	112500												
8. Sistema de Comercio Justo e Intercambio	4.1 Reactivación económica de los productores y alimentación saludable para los consumidores	4.1.1 Ferias de agro - productivas (Kennedy y de Talleres de Prefectura)	Mejorar la oferta productiva que los agroproductores brindan en las ferias	Capacitacion y mejora continua en atencion y cuidado de ventas a 470 productores involucrados en las ferias.	731408	Maquinarias y Equipos	470	30	Margarita De La Torre	18170	1514.17	1514.17	1514.17	1514.17	1514.17	1514.17	1514.17	1514.17	1514.17	1514.17	1514.17
		4.1.2 Proyecto de creación de una o dos ferias de agro- productores de la provincia del Azuay	Incrementar las ferias agroproductivas	ofertar espacios de comercializacion en las ferias a los diferentes agroproductores.	730249	Eventos Públicos Promocionales	200	20	Margarita De La Torre	60000	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00	5000.00
		4.1.3 Ferias moviles Agroecológicas Barriales (FAB)	Incrementar las Ventas de productos agroecologicos	implementar ferias moviles en la ciudad de Cuenca	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	7200	36	Cristian Saquicela	1140	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
		4.1.4 Stand de Ventas Agroecológicas	Incrementar las Ventas de productos agroecologicos de productos agroecologicos	Promocionar las canastas agroecologicas y productos a los empleados de la prefectura	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	400	1	Cristian Chillogallo	614	51.17	51.17	51.17	51.17	51.17	51.17	51.17	51.17	51.17	51.17	51.17
		4.1.5 Venta móvil agroecológica a nivel nacional	Incrementar las Ventas de productos agroecologicos	promoviendo las ventas de canastas agroecologicas y productos en las diferentes provincias del Ecuador	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	2000	6	Jairo Guerrero	5260	438.33	438.33	438.33	438.33	438.33	438.33	438.33	438.33	438.33	438.33	438.33
		4.1.6 Venta al sector mayorista (Hospitales y clínicas; hoteles y hostales; restaurantes.	Incrementar las Ventas de productos agroecologicos	direccionando ventas al sector hotelero alimentos y bebidas de la ciudad de Cuenca	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	30	10	Micaela Ortiz	1000	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33
		4.2.1 Proyecto de adecuacion del Centro de	Mejorar el almacenamiento de la mercaderia del acopio	% de infraestructura del acopio adecuada	730417	Infraestructura	500	142	Jhothan Sigcha y Jairo Guer	120000	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00	10000.00
		4.2.2 Implementación de un nuevo Comisariato en	Incrementar las Ventas de productos agroecologicos de	Diseño y construccion de un punto de venta	840104	Maquinarias y Equipos	15000	50	Margarita De La Torre y Paola Barreno	80000	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67	6666.67
	4.2 Formación a emprendores en marketing social	4.2.3 Escuela Agrocomercial Comunitaria	Mejorar el conocimiento del feriantes y agroproductores de las ferias que mantiene la	Capacitacion a los agroproductores con habilidades para producir y	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	120	10	Cristian Saquicela y Margarita De La Torre	14000	1166.67	1166.67	1166.67	1166.67	1166.67	1166.67	1166.67	1166.67	1166.67	1166.67	1166.67
		4.2.2 Proyecto de Ruta Agroecológica Kawsay para potenciar el consumo de productos sanos	Incrementar las Ventas de productos agroecologicos	Número de rutas agroecologicas en funcionamiento	730249	Eventos Públicos Promocionales	100	20	Micaela Ortiz	2000	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67
		4.3 Contratación de 2 camionetas y 1camión para venta de canastas en los barrios y entrega de canastas y productos a domicilio, acopio de	Incrementar las Ventas de productos agroecologicos	contratacion de vehiculos y camionetas para la venta y distribución	510232	Bonificación para Educadores Comunitarios, Alfabetizadores	20	36	Jonnathan Sigcha	61200	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00	5100.00
		4.4 Contratación de servicio de guardianía para la feria de la Kenedy y para el centro de acopio	Mantener la seguridad de los productos en las bodegas del Acopio	Contratacion de un numero adecuado de guardias para custodiar el acopio	720208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	2	0	an Saquicela y Jonnathan S	45200	3766.67	3766.67	3766.67	3766.67	3766.67	3766.67	3766.67	3766.67	3766.67	3766.67	3766.67
									Total	408584											
5. Financiero		5.1. Realizar Auditoria Externa 2020	Cumplir con la informacion que solicitan los entes de control	Contratar mediante el portal y la normativa el mejor oferente para la realizacion de la auditoria	750602	Servicio de Auditoría			Contador	6500	541.67	541.67	541.67	541.67	541.67	541.67	541.67	541.67	541.67	541.67	541.67
		5.2. Acquisición de un Software contable	Contar con una herramienta integral que acople los sistemas para obtener información de calidad	Cotizar y elevar al directorio la peticion de la acquisicion del nuevo software contable.	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos			Contador	7000	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33
		5.3. Contratar de Consultoría para la elaboracion de normas y políticas contables.	Contar con una guia del cumplimiento a las NIFF que permita manejar de manera correcta los procesos y	contratar los servicios de una consultora que elabore las políticas contables de la compañía	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			Contador	4500	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00
									Total	18000	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00	1500.00
6. Administrativo		6.1. Equipo de oficina (com	Contar con recursos optimos par	Adquisición de equipos de of	840104	Maquinarias y Equipos			Eduardo Flor	4700	391.67	391.67	391.67	391.67	391.67	391.67	391.67	391.67	391.67	391.67
		6.2. Suministros de Oficina	Contar con recursos optimos par	Adquisición de Papel, archivo	730804	Materiales de Oficina			Eduardo Flor	4500	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00
		6.3. Suministros de limpiez	Contar con recursos optimos par	Adquisición Escobas, jabon, c	730805	Materiales de Aseo			Eduardo Flor	2000	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67
		6.4. Toner y tinta para impr	Contar con recursos optimos par	Adquisicion de toner y tinta	730804	Materiales de Oficina			Eduardo Flor	4000	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33
		6.5. Mantenamiento de Equ	Contar con recursos optimos par	Adquisición Mantenimiento	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistem			Eduardo Flor	2000	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67
		6.6. Servidor y cableado	Contar con recursos optimos par	Adquisicion de un servidor m	840104	Maquinarias y Equipos			Eduardo Flor	8500	708.33	708.33	708.33	708.33	708.33	708.33	708.33	708.33	708.33	708.33	708.33
		6.7. Servicios Basicos	Contar con recursos optimos par	Pago oportuno Servicios Bas	730104	Energía Eléctrica			Eduardo Flor	12000	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00
									Eduardo Flor	37700	3141.67	3141.67	3141.67	3141.67	3141.67	3141.67	3141.67	3141.67	3141.67	3141.67	3141.67
7. Talento Humano		7.1. Pagos mensuales	Disponibilidad para cumplir con las obligaciones del	pagos mensual a los funcionarios	710105	Remuneraciones Unificadas			Ruth Machuca	739404.76	61624.56	61624.56	61624.56	61624.56	61624.56	61624.56	61624.56	61624.56	61624.56	61624.56	61624.56
		7.4. Reloj biométrico	Mejorar el control en el personal de la empresa	Poder contar con un reloj en el centro de acopio para poder llevar un registro de asistencia	730811	Repuestos y Accesorios			Ruth Machuca	500	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67

										Total	739904.76	61666.23	61666.23	61666.23	61666.23	61666.23	61666.23	61666.23	61666.23	61666.23	61666.23	61666.23
		8.1. Pautaje en radios	Transparentar y mostrar la imagen de la empresa desde todos los setores productivos	Acciones de promocion, publicidad, campañas y rendición de cuentas en medios de comunicación radiales	730202	Difusión, Información y Publicidad			Carmen Carchi	12000	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00
		8.3. Publicidad en medios impresos	incrementar la venta de los productos del Acopio	Con la publicacion de promoción, convocatorias, campañas en medios de comunicación impresos para dar a conocer de los productos del acopio	730207	Difusión, Información y Publicidad			Carmen Carchi	3000	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
		8.4. Publicidad en redes sociales institucionales	incrementar la venta de los productos del Acopio	Con la publicacion de promoción, convocatorias, campañas en redes sociales para dar a conocer de los productos del acopio.	730207	Difusión, Información y Publicidad			Carmen Carchi	2400	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
		8.5. Pautaje en medios de comunicación televisivos	incrementar la venta de los productos del Acopio	Con la publicacion de promoción, convocatorias, campañas en medios de comericalizacion para dar a conocer de los productos del acopio	730207	Difusión, Información y Publicidad			Carmen Carchi	6000	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
8. Comunicacion		8.6. Publicidad en medios alternativos	incrementar la venta de los productos del Acopio	publicidad en pantallas led, letreros, vallas publicitarias, buses y otros	730207	Difusión, Información y Publicidad			Carmen Carchi	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
		8.8. Impresión de materiales de oficina promocional	contar con recursos personalizados para los diferentes departamentos de la oficina	Impresión y elaboracion de material de oficina personalizado ajustado a la necesidad de la empresa	730604	Materiales de Oficina			Carmen Carchi	5220	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00
		8.9. Servicios de alquiler de amplificación, carpas, sillas, tarimas, escenario, pantallas led para eventos	Promocionar los proyectos productivos de la compañía durante el periodo 2023	Realización de eventos institucionales en la provincia como parte de los proyectos productivos, su promoción y publicidad	730205	Espectáculos Culturales y Sociales			Carmen Carchi	7000	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33
		8.10. Impresión y elaboración de letreros, señalética	Promocionar los servicios ejecutados por los diferentes departamentos, y la inclusion de [illegible]	Difusion mediante la señalética, letreros para proyectos	730207	Difusión, Información y Publicidad			Carmen Carchi	7000	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33
		8.17. Guillotina	Matener herramientas que faciliten el trabajo del departamento	Adquisición de implementos que se clasifiquen como herramienta de trabajo	730811	Repuestos y Accesorios			Carmen Carchi	80	6.67	6.67	6.67	6.67	6.67	6.67	6.67	6.67	6.67	6.67	6.67
		8.28. Equipo de grabacion para productos audio visuales	Matener herramientas que faciliten el trabajo del departamento	Adquisición de implementos que se clasifiquen como, un equipos de audio y video	840104	Maquinarias y Equipos			Carmen Carchi	5000	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
										Total	$ 52,700.00												
										Total General	$ 2,380,678.76												

Elaborado por:
Lcda. [illegible]

Aprobado por:
Lic. Lauro Yepcha V.

AZUAY
Prefectura

LACTJUBONES

Oficio No CMLJ – GG – 0108– 2020

Girón, 30 de noviembre del 2020

Ing. Nataly Quizhpi
DIRECTORA FINANCIERA
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
Ciudad.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en sus delicadas e importantes funciones en bien de la colectividad y de nuestra provincia, en respuesta al Oficio No. GPA-FINANCIERO-2020-301-OF de fecha 24 de noviembre del 2020, me permito enviar el presupuesto definitivo del año 2021 de la Empresa Lactjubones

Además informamos que dentro del presupuesto 2021, no está considerado la compra de la máquina UHT, puesto que no contamos con recursos económicos para la adquisición de dicho activo fijo.

Por la favorable acogida que se dé a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Maldonado Pauta Hugo Marcelo
Gerente General
CEM LACTJUBONES

COMPAÑÍA DE ECONOMÌA MIXTA LACTJUBONES

Institución: COMPAÑÍA DE ECONOMÌA MIXTA LACTJUBONES
RUC: 0190365085001
Periodo fiscal: 2021

PRESUPUESTO 2021

1.4.02.02	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCCION	1,242,245.17
	Sueldos Administrativos	
5.1.01.01	Sueldos Administrativos	66282.60
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	6893.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2000.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	793.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	9636.41
5.1.06.02	Fondos de Reserva	1993.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3446.50
	Sueldos Ventas	
5.1.01.01	Sueldos Ventas	24448.50
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5580.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1600.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2205.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	7800.84
5.1.06.02	Fondos de Reserva	0.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3403.30
5.3.02.34	Comisiones por la venta de productos, servicios postales y financieros	1125.00
	Sueldos Planta	
6.1.01.01	Sueldos Planta	52265.46
6.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	8995.00
6.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2800.00
6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	4185.00
6.1.06.01	Aporte Patronal	9994.21
6.1.06.02	Fondos de Reserva	7162.50
6.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	4,417.50
5.1.07.03	**Despido intempestivo**	
5.1.07.011	**Indeminizaciones Laborales**	39,279.42
5.3.01	**SERVICIOS BASICOS**	
5.3.01.01	Agua Potable	350.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1200.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1440.00
6.3.01	**Servicios Básicos**	
6.3.01.04	Energía Eléctrica	14400.00
6.3.01.05	Telecomunicaciones	600.00
5.3.02	**SERVICIOS GENERALES**	
5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	6000.00
5.3.02.18	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	5,000.00
5.3.02.19	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	7,000.00
5.3.04	**INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	
5.3.04.02	Intalacion y mantenimeinto de edificaiones	7000
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	2000
5.3.04.05	Vehiculos	6,900.00
5.3.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**	
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	6,800.00
5,3,05,05	Alquiler de vehiculos	6,900.00
5.3.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICO ESPECIALIZADOS**	
5.3.06.02	Servicio de Auditoría	8,000.00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	2,500.00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12,000.00
5.3.07	**GASTOS EN INFORMÁTICA**	
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	2,200.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4,000.00
5.3.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE**	

5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	6,900.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	3,000.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	720.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	6,275.04
5.3.08.09	Medicamentos	800.00
5.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1,600.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	6,340.00
5.3.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**	
5.3.14.03	Mobiliarios	1,250.00
5.3.16	**FONDOS DE REPOSICION**	
5.3.16.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales	3,600.00
5.7.01	**IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES**	
5.7.01.01	IVA	15,914.94
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	4,000.00
5.7.01.99	**Matricula, Cuotas ,Contribuciones**	10,000.00
5.7.02	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS**	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	400.00
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, legalización de documetnos y arreglos extrajudiciales	2,000.00
5.7.02.16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	2,171.40
6.3.02	**SERVICIOS GENERALES**	
6.3.02.35	Servicios de Alimentacion	7,000.00
6.3.02	**SERVICIOS GENERALES**	
6.3.02.01	Transporte de Personal	1,200.00
6.3.02.02	Fletes y Maniobras	5,000.00
6.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	18,077.00
6.3.02.08	Servicio de Vigilancia	
6.3.02.09	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	4,540.00
6.3.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	5,900.00
6.3.02.18	**Publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva**	2,500.00
6.3.02.19	Publicidad y propaganda usando otros medios	1,500.00
6.3.04	**INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION**	
6.3.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado(Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones)	3,500.00
6,3.04.03	Mobiliarios(Instalación, mantenimiento y reparación)	4,000.00
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	3,600.00
6.3.04.05	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	5,500.00
6.3.05	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**	
6.3.05.05	Vehiculos (Arrendamientos)	
6.3.06	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS , INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS**	
6.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,600.00
6.3.08	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION**	
6.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	3,761.00
6.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	7,000.00
6.3.08.05	Materiales de Aseo	6,980.00
6.3.08.06	Herramientas	1,789.48
6.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,600.00
6.3.08.13	Repuestos y Accesorios	6,768.79
6.3.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	25,269.00
6.3.10	**ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS**	
6.3.10.01	Agropecuarios	493,200.00
6.3.10.02	Químicos e Industriales	65,980.00
6.3.14	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**	
6.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	
6.7.01	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**	
6.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, permisos, licencias y patentes	
6.7.02	**SEGUROS**	
6.7.02.01	Seguros	30,000.00
8.4.01	**BIENES MUEBLES**	
8.4.01.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	40,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	
9.9.01.02	Obligaciones de Ejerciciofiscales anteriores por gastos den bienes y servicios	60,852.61
	TOTAL EGRESOS	**1,234,685.50**

TOTAL DE INGRESOS	**1,242,245.17**
UTILIDAD ESTIMADA	**7,559.67**